

PENSAR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Fernando Tauber¹

Director del Programa Institucional
'Plan Estratégico de Gestión de la UNLP'

*PARA HACER QUE UN GRAN SUEÑO SE CONVIERTA EN
REALIDAD, PRIMERO HAY QUE TENER UN GRAN SUEÑO²*

La conformación del perfil institucional de la UNLP

La Universidad de La Plata quedó inaugurada públicamente como Universidad Provincial el 18 de abril de 1897, teniendo como primer Rector al Dr. Dardo Rocha, que además fue el fundador de la ciudad; y fue nacionalizada por la ley nacional 4699 del 19 de septiembre de 1905, por iniciativa del Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Joaquín Víctor González, quien asumiría como el primer Presidente de la Universidad Nacional, el 17 de marzo de 1906.

Estos dos personajes señeros para el desarrollo de la Universidad, encarnan el paradigma que nos conmueve y compromete, de atreverse a imaginar una universidad y decidirse a concretar lo imaginado.

“La nueva casa de estudios se puso en marcha con amplios objetivos políticos, educativos y científicos. Entre estos últimos, se promovía la renovación de las prácticas de enseñanza y la difusión de la cultura científica” (García, 2004: 73).

Efectivamente, el perfil académico de la UNLP, en función de los rasgos institucionales que la integraban, reflejó en su período inicial el desarrollo de las ciencias o la producción de conocimientos acompañando a la enseñanza, en un Museo de Ciencias Naturales y en un Observatorio Astronómico de relevancia internacional. Por su parte, la vinculación con el medio productivo y el desarrollo tecnológico, se plasmó en la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria y en las carreras de Ingeniería. En este período, se dio respuesta a la necesidad de la educación continua, con la existencia de una escuela primaria y otra secundaria, ambas de carácter experimental; perspectiva que se reforzó luego, con la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación. Por último, la vinculación con el campo político y social quedó reflejada en la fundación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cuyo desarrollo puede vincularse también con los procesos más globales de institucionalización del país en general y de la provincia en particular, derivados de la federalización de la ciudad de Buenos Aires.

¹ Fernando TAUBER es Secretario General de la UNLP (2004-2007 y 2007-2010). Fue Director de Asuntos Municipales de la UNLP (1996-1998) y Secretario de Extensión Universitaria (1998-2004). Arquitecto y Doctor en Comunicación, ingresó a la docencia en la UNLP en 1984. Es Investigador y Profesor de grado en las materias Planeamiento I y II (Facultad de Arquitectura y Urbanismo) y Gestión Universitaria (Carrera de Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) y es Profesor de posgrado en Planeamiento y Gestión Estratégica Participativa Local y Regional (Maestría en Paisaje, Ambiente y Ciudad) y en Planeación Institucional, Planeamiento Estratégico Continuo (Especialización en Liderazgo Universitario).

² Esta frase no tiene la autoría de un pensador entrenado en formulaciones prospectivas, ni de un filósofo, sociólogo, arquitecto o político estadista, sino de el Dr. Hans Selye, un médico endocrinólogo canadiense, profesor de la Universidad de Montreal, nacido en 1907 y fallecido en 1982, 'padre del concepto de estrés'.

El hecho político que se transformó en el corolario de ese primer período de conformación de la UNLP, fue la Asamblea de Profesores de 1918, en la que se debatió el perfil de la universidad concebida como un ámbito de desarrollo y /o aplicación de conocimientos centrado en la formación científica, por encima de un perfil institucional centrado en la formación de profesionales.

Del resultado de estas discusiones provinieron la creación de la Escuela Preparatoria de Ciencias Médicas en 1919, la Facultad de Ingeniería en 1920, la Escuela de Artes en 1921 y la creación de la Facultad de Química y Farmacia. El perfil de la Universidad como formadora de profesionales se acentuó con la creación de la Escuela de Periodismo en 1934 y se fortaleció en la segunda mitad del siglo con la institucionalización en Facultades, de carreras como Ciencias Económicas, Arquitectura y Odontología. Finalmente, a las Facultades que se consolidaron como centros de investigación y a las que se estructuraron en el campo del conocimiento aplicado, se sumaron aquellas provenientes de una demanda social, en sentido amplio, con uno u otro perfil, como las Facultades de Periodismo, Informática, Psicología y Trabajo Social, todas creadas en la última fase del proceso democrático iniciado en 1983.

La evolución de su perfil académico fue acompañada, desde la perspectiva del desarrollo político institucional de la UNLP, por un proceso que guarda estrecha relación con los hechos que signaron la educación universitaria en el país:

En el período inicial, desde 1897, la toma de decisiones y la definición de políticas institucionales se concentró en el Presidente, y el gobierno fue una democracia representativa cuyo alcance sólo incluyó a los profesores.

En el período que se inicia con la ‘Reforma’ y se extiende hasta 1930, se producen cambios que se plasman en el Estatuto de 1920, encabezados por la participación estudiantil y de los graduados en el sistema representativo de la democracia universitaria, la autonomía instalada como un tema de constante debate y conflicto, el comienzo de un proceso de descentralización en las Facultades de las decisiones que concentraba la Presidencia, además de la docencia y la asistencia libre y la obligación de dictar cursos anuales de extensión universitaria, la que adquiere forma con las prácticas difusionistas y culturales.

En el período de la ‘década infame’ de los gobiernos conservadores en la Argentina, que repercute en la UNLP desde 1931 con el gobierno militar de Uriburu, “aparece la figura del interventor, se producen cesantías, se cancelan las actividades de todos los Consejos, se interviene la Universidad y las Facultades” (PAI UNLP, 2007: 22) y se cierran los Centros de Estudiantes. El proceso tiende a normalizarse en los gobiernos constitucionales y culmina con la esperanzadora presidencia de Alfredo Palacios (1941-1943), “quien tomó la génesis del experimento ‘gonzaliano’: un énfasis primordial en el poder de la ciencia aunque ahora bajo la misión de formar una conciencia nacional” (UNLP, 2005: 29) con una fuerte integración con otros países latinoamericanos.

El período que va de 1943 a 1955, iniciado por gobiernos de facto, pero ocupado desde 1946 por los gobiernos constitucionales de J. D. Perón, se caracterizaron por una fuerte limitación de la autonomía universitaria, aunque se construyó el Comedor Universitario (1953) y se creó la Facultad de Ciencias Económicas (1953).

En el período que va de 1955 a 1966, en consonancia con todo el país, se inicia en la UNLP una etapa ‘Reformista’, en la que ésta recuperó la autonomía e inició un proceso de modernización de la actividad científica. El Estatuto de 1961 incluyó por primera vez a los auxiliares docentes, tanto alumnos como diplomados y ese mismo año comenzó a funcionar el Comedor Universitario. En 1963 inició sus actividades la Facultad de

Arquitectura y Urbanismo, creada en 1959 y en 1964 se integró a la Facultad de Ciencias Médicas como Escuela, la que sería la Facultad de Odontología (había sido creada en 1961 como Facultad Provincial).

En el período que va de 1966 a 1983, signado por gobiernos militares, salvo un breve lapso democrático entre 1973 y 1976, el incipiente proceso de avance de la UNLP se transformó en retroceso. La Ley limitó otra vez la autonomía universitaria y el Estatuto de 1968 eliminó la representación estudiantil y de graduados. No obstante, la violencia y la represión creciente, adquirieron su perfil más dramático en la UNLP a partir de 1976, registrando más de 900 detenidos – desaparecidos entre docentes, no-docentes y alumnos. En ese período se vació su comunidad científica y se instauró el examen de ingreso eliminatorio y el arancel; y como consecuencia de ello, los ingresantes inscriptos en la UNLP pasaron de 14.872 en 1974 a 4.379 en 1983. Se cerraron las carreras de Psicología y de Cinematografía (Iturmendi y Mamblona, 2005), y se clausuró entre 1976 y 1977 la Escuela Superior de Periodismo.

Por fin, el período democrático iniciado en 1983 y que continúa hasta nuestros días, supuso la normalización definitiva de la UNLP, la que volvió a desenvolverse bajo el espíritu de la Reforma de 1918, caracterizada básicamente por el co-gobierno, la autonomía, la provisión de cargos por concurso, la eliminación de los cupos y el arancelamiento, y la participación estudiantil protagónica. En 1986 se aprobó el primer Estatuto de este período democrático y en 1996 el segundo. El proceso, siempre turbulento y condicionado por el contexto nacional, muestra, a partir del año 2004, una lenta recuperación presupuestaria reflejada en el mejoramiento de los salarios, más que en el presupuesto de funcionamiento. Se reabre el Comedor Universitario (Coll Cárdenas, 2005), se establece el boleto estudiantil, se pone en marcha un servicio de salud de cobertura total, se inicia un proceso de gestión e inversión inédito en obras de infraestructura indispensables³ y se dan los primeros pasos para contar con un Plan Estratégico Institucional, formulado a partir de la participación constante de los claustros.

Los aspectos antes señalados permiten comprender algunos de los procesos que conforman la dinámica institucional de la UNLP, tales como las posibilidades-dificultades para el desarrollo de un proyecto institucional, la planificación de políticas a largo plazo, la construcción de una visión compartida de una institución común; los grados de integración-fragmentación, el papel del nivel central en la orientación de las políticas institucionales; los conflictos suscitados a raíz de la pertinencia de la dependencia institucional de determinadas carreras, relacionada con la aspiración por lograr autonomía en el control de la formación en un área de conocimientos y desarrollo profesional determinado; en la posibilidad de promover espacios comunes de formación para los alumnos de diferentes carreras y facultades, etc. Con frecuencia estas cuestiones se dan en el marco de una concatenación de intereses diversos que se articulan situacionalmente y no estructuralmente. El reconocimiento de esta dinámica institucional es central para la comprensión de las debilidades y fortalezas presentes en la institución y para la búsqueda de soluciones que permitan el crecimiento institucional, aún reconociendo esta naturaleza político-institucional (PAI UNLP, 2007: 23)

No obstante el turbulento y hasta pendular proceso que acabamos de repasar; desde esos inicios tambaleantes de principios del siglo XX hasta nuestros días; la historia de la UNLP muestra su permanente crecimiento y evolución como organización compleja en su forma

³ En el período se construyeron y recuperaron unos 50.000m², equivalentes al 20% de la superficie que hasta ese momento tenía la UNLP. Se destacan los edificios nuevos de las Facultades de Informática y Periodismo, las bibliotecas de Arquitectura, Agronomía, Veterinaria, Ciencias Naturales y Ciencias Exactas, el Hospital Universitario Integrado de la Facultad de Medicina y el Hospital Escuela de la Facultad de Odontología, la recuperación total del Liceo Víctor Mercante y del Colegio Nacional, el Departamento de Química de la Facultad de Ingeniería, la recuperación del Instituto de Física y del Museo de Ciencias Naturales, aulas nuevas en Trabajo Social, Bellas Artes, Observatorio, Ciencias Exactas, Humanidades y Derecho y la recuperación del edificio del Rectorado como sede administrativa.

de gestión, actividad, composición y tamaño, que la deposita en su actual condición de “Universidad Reformista” gratuita -pública, autónoma y cogobernada-; con un perfil que la confirma como ámbito natural del saber, que transmite y genera conocimiento científico de base experimental, social y artístico en sus distintas expresiones a partir de la enseñanza universitaria de pregrado, grado y posgrado, de la investigación y la transferencia, y de la integración permanente de la universidad en la sociedad a partir de la extensión.

En cuanto a su composición y tamaño, actualmente cuenta con 17 Facultades, donde estudian en el grado unos 90.000 alumnos entre reinscriptos e ingresantes, y en el posgrado unos 15.000 alumnos -6.000 en carreras y 9.000 en cursos- y cinco colegios que abarcan la educación inicial, primaria y secundaria, donde estudian en el pregrado unos 5.000 alumnos.

En los últimos años registró en el grado, un promedio de inscripciones cercano a los 21.000 aspirantes, mientras que de sus aulas egresan anualmente alrededor de 4.500 nuevos profesionales. Unos 100.000 graduados viven en la región. La oferta académica de la UNLP incluye 116 carreras de grado -153 títulos- y 150 de posgrado (33 Doctorados, 60 Maestrías y 57 Especializaciones, de las cuales, más del 50% están acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria -CONEAU-), además de unos 500 cursos de posgrado. Además cuenta con 45 cátedras libres dependientes de la Presidencia, que se suman a las muchas que funcionan en las Facultades.

La planta de trabajadores de la UNLP está compuesta por unos 10.000 docentes (11% con dedicación exclusiva, 16% con semi dedicación y 73% con dedicación simple) y unos 2.500 no docentes.

La Universidad tiene también 137 Centros de Investigación y Desarrollo -41 Institutos, 42 Centros y 54 Laboratorios- (17 compartidos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- y 5 compartidos con la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires -CIC-), de muy variada conformación, donde desempeñan su actividad unos 3.500 Investigadores categorizados (de los cuales, 1.909 están activos en el Programa de Incentivos a la Investigación; 735 son de dependencia compartida con otros organismos, con lugar de trabajo en la UNLP; y 147 son becarios de la UNLP, a los que se suman muchos más de otros organismos o de dependencia compartida) que trabajan en unos 600 proyectos.

Además cuenta con un Museo de Ciencias Naturales (y una red de 12 museos temáticos), un Observatorio Astronómico, una Biblioteca Pública (y una red de 26 bibliotecas), una Editorial, una Radio AM-FM, un Instituto de Educación Física con un Campo de Deportes y cuatro sedes del Comedor Universitario, donde comen diariamente unos 4.000 alumnos. A estas dependencias locales se suman otras en distintos puntos del país, todas con uso académico, como la Casa de Descanso Samay Huasi en Chilecito -La Rioja-, la reserva del Valle de Kuñá Pirú en Misiones (6.000 has.), las Estancias de Santa Catalina en Lomas de Zamora (650 has.) y de Inchausti en 25 de Mayo (4.700 has.), ambas en la Provincia de Buenos Aires, las Estaciones de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas en Río Grande -Tierra del Fuego- y Trelew -Chubut-, el campo El Amanecer de las Facultades de Agronomía y Veterinaria en Magdalena -Buenos Aires- (260 has.) entre otras.

La superficie cubierta de sus instalaciones supera los 300.000 m² (unos 235.000 m² son de sus Facultades, unos 36.000 m² son de sus Colegios y unos 29.000 m² son de sus dependencias).

Por su tamaño y antigüedad es la tercer universidad del país (después de la UBA y muy cerca de la de Córdoba) y la más importante de la provincia de Buenos Aires -de hecho, el 90% de su matrícula son alumnos de la región y de las distintas localidades de la Provincia-. Sin embargo, por la diversidad en la oferta educativa y de sus actividades de investigación,

transferencia, extensión e integración social es una de las más complejas de América Latina. De hecho, el Centro Interuniversitario de Desarrollo, en el Informe 2007 de Educación Superior en Iberoamérica, en el período 1990-2004, ubica a la producción científico-técnica de la Universidad de La Plata tercera en el país, detrás de la UBA y muy cerca del CONICET (CINDA, 2007: 83).

Los ejes del debate para el desarrollo de la UNLP

Durante el período 2004 – 2007, en el marco del proceso de formulación y gestión de su primer plan estratégico, se prepararon y realizaron en la Universidad Nacional de La Plata, una serie de debates acerca de los ejes fundamentales para su desarrollo:

En el año 2005 se realizaron seis plenarios: ‘Políticas de Educación Superior’, ‘Enseñanza’, ‘Investigación y Transferencia’, ‘Extensión’, ‘Cooperación Internacional’ y ‘Bienestar Universitario’.

En el año 2006 se realizaron cinco jornadas de debate que tuvieron como tema transversal el rol de la Universidad frente a los actuales desafíos y demandas del contexto socio-histórico: ‘La democratización del saber en la sociedad del conocimiento’, ‘Hacia un sistema de educación integrado: estrategias y políticas de articulación’, ‘La pertinencia social de la universidad frente a los retos socio-históricos actuales’, ‘La vinculación entre docencia, investigación, extensión y transferencia en la formación universitaria’ y ‘La comunicación institucional en las universidades nacionales’.

Y en el año 2007, ya de cara a la formulación del ‘Plan Estratégico 2007 – 2010, se realizaron doce jornadas-taller de revisión del Plan 2004 - 2007, de diagnóstico y de propuestas: ‘Ciencia y tecnología’, ‘Análisis de situación de las prácticas y políticas académicas de grado en la UNLP’, ‘Propuestas para gestionar la educación universitaria de grado’, ‘Una mirada crítica hacia el proceso de mejoramiento de la calidad en la educación universitaria de pregrado’, ‘Propuestas para gestionar la educación universitaria de pregrado’, ‘Presente y futuro en la formación de posgrado’, ‘La política de extensión universitaria en la UNLP’, ‘Propuestas para gestionar la extensión universitaria’, ‘Pautas para la cooperación universitaria internacional’, ‘El bienestar universitario’, ‘La infraestructura universitaria’, y ‘El presupuesto de la UNLP y el modelo de distribución de pautas’.

Estos encuentros, de los que participaron decanos y funcionarios, profesores e investigadores, graduados, alumnos y representantes de los gremios docentes y no docentes, estuvieron conformados por mesas redondas y expositores que instalaron los temas para ser debatidos en comisiones con consignas precisas y relatorías meticulosas que ordenaron los consensos generales en aspectos fundamentales y marcaron los matices.

Más allá de ser el insumo fundamental para la formulación del Plan, se constituyeron en espacios de debate de los problemas y desafíos que afronta la universidad, que con una dinámica propia, ayudaron al intercambio transversal de pareceres y propuestas, las cuales resultaron esenciales como principio de la planificación y gestión participativa para el desarrollo de la institución (TALLERES UNLP, 2008).

En este párrafo expresaremos estas preocupaciones fundamentales, como tópicos sintéticos, enunciativos y orientativos de las inquietudes que se plantean en nuestra Universidad, sobre temas que también forman parte de la discusión contemporánea sobre la educación superior en el mundo, reflejando las particularidades de América Latina y de la Argentina y que dieron lugar a un conjunto de orientaciones estratégicas acerca de los temas prioritarios que direccionaron la conformación del plan.

Estas orientaciones se fueron ordenando en cinco áreas temáticas, que luego se transformarían en los cinco ejes fundamentales del Plan Estratégico de la UNLP. Las orientaciones prioritarias de estas cinco áreas temáticas pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

1. Para “responder a la demanda de la sociedad por educación superior, promoviendo la equidad social, custodiando la igualdad de oportunidades y mejorando la calidad de la oferta pública” (PE UNLP, 2006: 46) se requiere:

Para una mejor formación de grado:

- Planificar el desarrollo de la UNLP para los próximos años en la hipótesis de un alumnado creciente en número, consolidando y multiplicando las carreras de grado, complementando el proceso con articulaciones, tecnicaturas y títulos intermedios y desarrollando tecnologías semi presenciales.
- Promover la introducción en los planes de estudio, de asignaturas opcionales que permitan flexibilidad y diversidad a las formaciones individuales.
- Facilitar la organización de tramos comunes y la integración curricular en los planes de estudio dentro de una misma área temática, permitiendo al estudiante un mayor tiempo para decidir las orientaciones que llevan al título de grado y facilitar la movilidad horizontal entre las opciones de egreso.
- Estimular la formación y la consolidación de áreas o redes temáticas (relacionamiento orgánico de unidades académicas que trabajan sobre distintos aspectos de un mismo tema o problema). Para ello, en las instancias de proyectos concursables, favorecer; a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro del mismo tema o problema.
- Incorporar tecnologías de la información y la comunicación a la formación presencial, dotando a las cátedras de mejores herramientas para la formación y gestión académica.

Para promover la formación continua:

- Estructurar los planes de estudio y una oferta de cursos de educación permanente para atender la demanda creciente de actualización y reciclaje proveniente de los egresados, teniendo en cuenta que el egresado se mantendrá vinculado a la Universidad como protagonista de un proceso de educación durante toda la vida. Por ello se le dará un fuerte énfasis a los contenidos orientados a facilitar dicha modalidad educativa.
- Consolidar los vínculos con el graduado universitario, conformando una base única de datos que permita mantenerlo informado de la actividad universitaria, ampliando la oferta de actualización profesional y postgrados atendiendo a las demandas de los colegios y asociaciones profesionales que los representan y compartiendo servicios (biblioteca, editorial, difusión, recreación, cultura, etc.); que incentiven su presencia y pertenencia a la comunidad universitaria.
- Impulsar la oferta de postgrados, articulados entre unidades académicas en función de la necesidad – demanda social de conocimiento específico superior, su acreditación y la cobertura de áreas de vacancia pertinentes.

Para aprovechar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información:

- Promover la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las nuevas tecnologías de la comunicación y la información para la formación a distancia o semipresencial, también en la orientación e información, en el ingreso, en las articulaciones, en el grado y en el posgrado, así como en la investigación y en la extensión.

- Incorporar instrumentos modernos que habiliten al estudiante para la comprensión y el manejo del equipamiento y las herramientas con las que se encontrará en su práctica profesional corriente.
- Promover una integración en red, informatización y uso integral como espacio de trabajo, del sistema de gestión de las bibliotecas de la universidad.

Para el control de la calidad y la pertinencia:

- Incorporar los procesos de autoevaluación y evaluación continua en la gestión de los planes de estudio, comparando permanentemente las metas y los resultados obtenidos para cumplir aquellas y corrigiendo las prácticas ineficientes, a los efectos de rendir cuentas a la sociedad del empleo que la UNLP realiza de los recursos que se le destinan para cumplir su Misión.

Para asegurar el ingreso y permanencia en la formación de grado:

- Articular con el nivel educativo secundario o intermedio, líneas de trabajo común para mejorar las posibilidades del estudiante de asimilar el cambio de ciclo a partir de evaluar en común el nivel de preparación alcanzado por los jóvenes que egresan de la enseñanza media y que aspiran a ingresar a la UNLP.
- Analizar en conjunto los cambios a introducir en los últimos años del ciclo preuniversitario para compatibilizar éste con las transformaciones producidas o a producirse en los planes de estudio de la UNLP
- Orientar la vocación del estudiante que ingresa, incorporando a la información usual, información sobre el mercado de trabajo de los egresados universitarios y facilitando el contacto del estudiante con el personal docente de las diferentes Unidades Académicas.
- Promover estrategias de contención e integración institucional del estudiante, en particular en el primer tramo de su formación de grado a partir de:
 - Implementar cursos complementarios gratuitos de nivelación de conocimientos para alumnos de los primeros años con dificultades en temas específicos.
 - Promover el dictado de cursos cortos y abiertos de formación extracurricular instrumental y de iniciación en la docencia, complementaria para los alumnos.
 - Gestionar y tomar medidas específicas en relación con la resolución del problema de la habitación en La Plata, preservando la participación de los jóvenes del interior en la matrícula universitaria.
 - Ofrecer becas de estudio y otros servicios subsidiados para aquellos con mayores dificultades económicas, como transporte, comida, prevención y asistencia sanitaria integral incluyendo medicamentos y cuidado de los hijos menores en horario de cursadas.
 - Implementar un sistema integral y masivo de formación cultural, recreación y deportes.
 - Tomar medidas de organización curricular que ayuden al estudiante que trabaja.
 - Promover un criterio único de vinculación laboral para becarios y primeros empleos, que cuente con un banco de datos actualizados que haga ágil la búsqueda y transparente la selección, pautar condiciones de contratación que protejan al joven profesional y al alumno y garanticen la continuidad de su carrera; y por medio del cual se realice un seguimiento institucional que permita evaluar resultados de la experiencia.

Para una mayor jerarquización docente:

- Promover una decidida política de formación y actualización pedagógica y disciplinar del docente universitario de grado y pregrado, y colaborar en las tareas de formación del

docente secundario no universitario a partir de actividades de actualización profesional y de posgrado específicas. Es necesario que dicho proceso sea acompañado de producción de conocimiento específico y relaciones con y hacia la comunidad, además de la producción de materiales; que no sólo tengan efecto sobre la relación docente / alumno, sino también, en los procesos de innovación pedagógico – didáctica y sus estrategias de abordaje. Por este y otros aspectos, se promoverá la incorporación de docentes al régimen de mayores dedicaciones.

- Sostener, en el marco de la libertad de cátedra, el sistema de concursos como acceso a la docencia y mantener o superar un estándar del 85 % en los docentes concursados.

Los principales resultados esperados son: El aumento de la cobertura de la matrícula reflejado en un mayor acceso y permanencia en la educación universitaria; la mejora de la equidad social y geográfica; la ampliación y mejora en la calidad de la oferta de la enseñanza de pre-grado, grado (reflejado en un mayor egreso) y de educación permanente; el seguimiento valorativo de los procesos de transformación y rendición de cuentas sobre las conclusiones de la evaluación institucional; la mejora en la formación y calidad didáctica de los docentes universitarios y su jerarquización; la mejora en la oferta de posgrados y una mayor integración de los graduados universitarios a la vida institucional.

2. Para “apoyar y estimular la creación e investigación científica, tecnológica y artística preservando su calidad, así como facilitar la transferencia de conocimientos y desarrollos que beneficien a la sociedad” (PE UNLP, 2006: 57) se requiere:

Para promover el crecimiento de la investigación y la retención de RR HH:

- Incrementar los subsidios a los proyectos de investigación y desarrollo que acredita la UNLP, y en particular de los jóvenes investigadores.

- Ampliar el régimen de mayores dedicaciones destinadas a la producción de nuevo conocimiento y a la formación de recursos humanos, buscando alcanzar a un mayor número de docentes investigadores, priorizando la calidad de los aspirantes y la necesidad de consolidación de nuevas líneas de investigación y desarrollo.

- Renovar, ampliar y optimizar la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades de investigación, dotándolos de las medidas de seguridad y preservación necesarias.

Para mejorar la formación de investigadores y tecnólogos:

- Consolidar el programa de becas de postgrado de la UNLP para la formación en investigación y desarrollo científico, tecnológico y artístico y la retención de recursos formados.

- Perfeccionar las carreras de postgrado existentes y crear nuevas carreras para la formación de los investigadores y especialistas que requieren la universidad y el país.

- Promover la formación de Doctores, capaces de aportar desde un mejor nivel a la generación de conocimiento.

Para medir y evaluar la calidad de la investigación:

- Mejorar y consolidar los sistemas de acreditación y evaluación de proyectos de investigación y desarrollo de la UNLP y de selección de becarios de investigación de la UNLP.

- Promover los sistemas electrónicos de registro y búsqueda de información útil para la investigación: títulos bibliográficos, artículos, tesis, etc.

Para integrar la investigación de la UNLP al sistema científico y a la sociedad:

- Promover el desarrollo de programas y la conformación de grupos interdisciplinarios propios y regionales sobre temas estratégicos para el desarrollo del país y la región como la energía, el agua, el medio ambiente, la salud, la educación, el trabajo y la pobreza.
- Sostener la participación de docentes investigadores de la UNLP en colaboraciones con grupos de otras instituciones argentinas o del exterior y en reuniones científicas de relevancia.
- Estimular un mejor vínculo entre los investigadores universitarios y la sociedad en relación a las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos que tienen lugar en la UNLP.
- Incentivar actividades e instrumentos de difusión de las investigaciones científicas, de los desarrollos tecnológicos y de la creación artística efectuada en el ámbito universitario, y promover el crecimiento sistemático de revistas científicas electrónicas que registren los nuevos conocimientos acreditados, como parte del capital intangible de la UNLP.

Para facilitar la transferencia de conocimientos y desarrollos:

- Estimular las estadías temporales de docentes investigadores universitarios en el medio productivo (público y privado) con interés en la innovación de productos y/o procesos de significación económica y social.
- Estimular las estadías temporales en los grupos de la UNLP donde se desarrollan investigaciones científicas tecnológicas de aquellos profesionales y tecnólogos calificados provenientes de ámbitos no académicos, públicos y privados, provinciales y nacionales, con interés en la innovación de procesos y productos.
- Desarrollar instrumentos de vinculación y transferencia tecnológica y de servicios, definidos a partir de criterios comunes que permitan la integración efectiva de todos los sectores de la Institución.
- Promover la cultura emprendedora productiva y para productiva empresaria de la comunidad científica y docente de la UNLP, basada en la innovación y en la calidad, generando y participando de iniciativas que la consoliden.
- Promover la consolidación y difusión de productos integrales, convenientemente protegidos, apuntados al medio productivo y al medio social, que concentren el conocimiento específico y los procesos complementarios que la universidad en su conjunto sea capaz de aportar a cada temática.

Para asegurar la protección de los conocimientos generados:

- Avanzar en la consolidación y sistematización de patentes universitarias, que resguarden la propiedad intelectual como producto de la investigación aplicada en la UNLP.

Los principales resultados esperados son: Lograr estabilidad, continuidad y progreso de la actividad de investigación y desarrollo y de formación de jóvenes investigadores en todas las áreas y disciplinas con niveles de excelencia; mejorar en forma cualitativa y cuantitativa la actividad de creación de conocimiento científico, de transferencia de tecnologías innovadoras al medio productivo y de creación artística en la UNLP; reforzar la colaboración con las comunidades científicas y tecnológicas de otras universidades y países; desarrollar vínculos más eficientes entre los grupos dedicados a la creación y desarrollo del conocimiento en el ámbito académico y con las demandas específicas de la sociedad y el medio productivo; mejorar la capacidad de la UNLP para la formación de investigadores y tecnólogos con destino académico y no académico; mantener actualizados con la incorporación de los últimos conocimientos, los planes de estudio, tanto de grado como de

postgrado; mejorar los instrumentos de vinculación y transferencia tecnológica y de servicios; incrementar las iniciativas universitarias de emprendimientos innovadores; resguardar la propiedad intelectual y multiplicar productos integrales de conocimiento aplicado.

3. Para “promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población” (PE UNLP, 2006: 65) se requiere:

Para integrar la universidad con la sociedad:

- Promover una permanente apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de su Misión y reconocer sus propios conocimientos en bien de la Universidad en un ‘diálogo de saberes’ de mutuo beneficio, formativo y solidario.
- Desarrollar dispositivos comunicacionales que permitan mantener informada a la comunidad de actividades, servicios, avances y debates del sistema universitario, tales como un portal universitario en la web y páginas en todas las Facultades, un periódico de difusión masiva, una radio, televisión, una editorial y un conjunto programado de eventos de intercambio.
- Desarrollar criterios de identidad institucional que faciliten su reconocimiento como universidad pública comprometida con la sociedad, consolidando los sistemas de comunicación corporativa y afianzando las referencias visuales a la identidad y la imagen institucional.
- Promover la integración al ámbito universitario de toda manifestación de la comunidad, sectorial o general que forme parte y contribuya a fortalecer el vínculo universidad pública – sociedad, tales como colectividades, grupos sociales o temas de interés social, a través de sus cátedras libres.
- Promover actividades de prevención, capacitación y difusión, atendiendo en general al conjunto social y en particular a los grupos de riesgo (jóvenes, tercera edad, género, discapacidad, etc.).
- Promover la actividad cultural de elencos y grupos vocacionales universitarios en programas que sistematicen su presencia en la provincia, la región y la ciudad en sus barrios, así como en colegios profesionales y en el propio ámbito universitario.

Para aportar al desarrollo de la comunidad:

- Jerarquizar las actividades de investigación con transferencia, desarrollando pautas propias de evaluación de investigadores y proyectos.
- Promover la generación y transferencia de conocimientos vinculados a las características propias de cada realidad y cultura que aporten a su evolución positiva.
- Consolidar la participación integrada y articulada de las universidades para apuntalar los procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
- Consolidar el reconocimiento de la universidad como asesora y consultora del sector público municipal, provincial y nacional y del sector privado y como soporte fundamental de su desarrollo.
- Promover el desarrollo de programas y proyectos que expliciten objetivos, el soporte científico – académico necesario, la respuesta buscada a los problemas concretos del contexto económico, social y cultural, el abordaje interdisciplinario y los mecanismos de

vinculación interna entre las tres funciones fundamentales de la educación superior (docencia, investigación y extensión)

Para aportar en la capacitación de la comunidad:

- Promover la oferta formativa articulada entre el conocimiento académico de la educación superior y el “saber hacer” dado por el oficio, orientado a capacitar a sectores de la sociedad no involucrados en la educación formal, pero necesitados de herramientas para insertarse, permanecer y progresar en el mundo del trabajo.
- Promover nuevas tecnologías de enseñanza a la comunidad, propiciando estrategias metodológicas que dinamicen e impulsen el autoaprendizaje y permitan a los ciudadanos nuevas oportunidades educativas.

Para integrar a la extensión como parte de la formación universitaria:

- Reconocer y jerarquizar académicamente a la práctica extensionista como parte inescindible de la formación y de la actividad universitaria.
- Establecer y consolidar programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Promover y gestionar programas de incentivos a la actividad de los docentes extensionistas.
- Impulsar la participación de los docentes, en forma simultánea, en docencia, investigación y extensión, reconociendo por igual las mayores dedicaciones y promoviendo una mayor dedicación a la extensión.
- Compatibilizar, dentro del sistema educativo, los niveles horizontales (ubicación geográfica) y verticales (especialidades) de la oferta de extensión, a efectos de maximizar los recursos.
- Generar sistemas propios e integrados que permitan estructurar un mejor método de evaluación de procesos y resultados.
- Incorporar la práctica de la extensión a la currícula de grado.
- Promover la participación de los alumnos en actividades de extensión: proyectos, becas y pasantías.
- Promover la capacitación del alumno, docente y graduado extensionista.
- Mejorar la difusión y la comunicación externa, la coordinación interna y el intercambio de experiencias.
- Promover la vinculación con los graduados para el intercambio de experiencias, necesidades de actualización curricular y temática, de grado y postgrado.

Los principales resultados esperados son: El incremento significativo de los vínculos de la universidad con la sociedad para el logro de la utilización del conocimiento para el desarrollo humano; la mejora de la calidad de vida y el incremento de las actividades de transferencia de conocimientos al sector público y privado; el establecimiento y consolidación de programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad; la inclusión de la práctica sistemática de la extensión al ‘sistema’ de educación superior y la mayor y mejor comunicación que permita mantener informada a la sociedad y que aporte insumos para la actualización curricular y de contenidos en la oferta formativa; la mejora de la formación del docente extensionista y de la calidad de los proyectos y la jerarquización de la actividad

de extensión a partir de la capacitación, las mayores dedicaciones y el reconocimiento curricular del extensionista.

4. Para “promover la integración plena de la UNLP con el sistema universitario nacional, regional y mundial, con las instituciones del estado y de la sociedad civil y con los sistemas de vinculación internacional para el desarrollo con participación universitaria” (PE UNLP, 2006: 78) se requiere:

Para participar del proceso de internacionalización de la educación superior y en particular de su integración regional promovido por organizaciones interuniversitarias y agencias de cooperación no universitarias:

- Incentivar el intercambio y la cooperación con otras instituciones de educación superior, apuntando a la movilidad estudiantil, docente y de investigadores, que afirme la presencia de la UNLP y nivele la información y formación de los mismos con la comunidad universitaria de la región y el mundo. Apuntando además a la complementariedad formativa y de transferencia y a la promoción de acuerdos y programas que faciliten el reconocimiento parcial de los estudios, así como el reconocimiento de grados y diplomas. En particular profundizar la vinculación con las universidades nacionales a través de la Red CIUN, con aquellas con asiento en el territorio provincial a través del CPRES BON, con las universidades de la región, a través de las universidades de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y Bolivia que hoy, junto con la Universidad Nacional de La Plata, integran la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM); y con las universidades de América Latina a través de las redes UDUAL: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, y Macrouiversidades.

- Incentivar la formulación, gestión e implementación de proyectos académicos, de investigación y de transferencia, entre unidades académicas y con otras universidades, que promuevan el entendimiento intercultural y multicultural y pongan en valor los recursos humanos y materiales propios y los multipliquen con aportes de la cooperación internacional universitaria, a través de los programas de cooperación como MARCA (OEI) y ALFA (UE) y con aportes de agencias no gubernamentales y de la cooperación internacional oficial como JICA (Japón), GTZ (Alemania), AECI (España), PNUD (Naciones Unidas), UE (Unión Europea), CIDA (Canadá), MASHAV (Israel), Fundación Interamericana (EE UU), etc.

Para vincular a la universidad con los distintos estamentos del Estado nacional, provincial y local, las Organizaciones no Gubernamentales y las empresas:

- Gestionar iniciativas de colaboración del Estado con aspectos específicos, necesarios para el desarrollo de la universidad.

- Promover la formulación e implementación de programas y proyectos de capacitación, desarrollos científico técnicos aplicados y transferencia tecnológica, para una mayor eficiencia del Estado, un mayor desarrollo del ‘Tercer Sector’, su organización y su dirigencia, y un avance del sector privado, en particular de la micro, pequeña y mediana empresa, basado en conocimiento y tecnologías nacionales.

Los principales resultados esperados son: Lograr mayores vínculos académicos activos con las universidades de la región y del mundo; una mayor movilidad estudiantil y docente; un mayor desarrollo de proyectos académicos y científicos integrados; un mayor acceso a recursos de la cooperación universitaria y no universitaria; una mayor presencia de la universidad como agente de referencia y consulta para el Estado; una mejor articulación y orientación en la gestión de recursos públicos necesarios para el crecimiento de la

universidad (tierras, edificios, equipamiento) y un mayor vínculo con las ONGs y con las empresas.

5. Para “impulsar la modernización continua de la gestión que permita sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones de la UNLP” (PE UNLP, 2006: 80) se requiere:

Para mejorar la gestión:

- Consolidar el sistema de gestión por objetivos y prioridades de programas y proyectos, basado en un plan estratégico participativo y sistematizar los sistemas de comunicación participativa presencial y no presencial, que permitan recibir opiniones, críticas y propuestas de toda la comunidad universitaria y debatirlas.
- Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normalización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación, para tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, y disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.
- Profundizar el sistema de comunicación organizacional interna y externa de la UNLP, desarrollando tecnologías y consolidando criterios y herramientas formales e informales que permitan consolidar la cultura organizacional propia, optimizar su estructura y mejorar su comportamiento.
- Estimular el estudio de los problemas de la organización, apuntando a transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales y definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de dependencia de las mismas, tendiendo a su racionalización y simplificación.

Para mejorar la administración:

- Consensuar en el Consejo Superior y consolidar los criterios de distribución presupuestaria, de racionalización del gasto y los alcances del financiamiento extrapresupuestario.
- Sistematizar e informatizar los sistemas auxiliares financieros presupuestales y contables, patrimoniales, de proveeduría y abastecimientos, de auditoría y control, de información, de movimiento de expedientes, de atención al público y de personal.
- Estimular la actualización y adecuación normativa permanente, incluyendo el Estatuto de la UNLP.
- Promover y facilitar el uso de la web para la realización de trámites.
- Jerarquizar al trabajador no docente, contribuyendo a su educación formal inicial y secundaria, consolidando los programas de formación continua, incentivando su participación en cursos y en la tecnicatura y licenciatura de formación específica; y garantizando su acceso a los servicios y actividades de la institución universitaria.
- Promover, a través de una política activa de personal, la retención del personal calificado.

Para resolver las necesidades de infraestructura:

- Promover la implementación de un programa de regularización dominial para los bienes de la Universidad, fuera de su ámbito de funcionamiento académico, definiendo su rol en el sistema universitario.
- Promover la implementación de un Plan Director para los bienes de la Universidad, dentro de su ámbito de funcionamiento académico, que contemple el ritmo de crecimiento

de la matrícula y el mantenimiento de sus edificios, integrado al sistema urbano y cuidadoso de su perfil.

- Promover el mantenimiento edilicio y el cuidado ambiental de los espacios universitarios, incluyendo su seguridad integral, la de las personas que los utilizan y su higiene, junto a la gestión de sus residuos.

Los principales resultados esperados son: La instrumentación de una forma de gestión planificada y participativa, la adecuación de la gestión técnico-administrativa a las transformaciones universitarias; la modernización de las estructuras formales y los sistemas horizontales de gestión, atendiendo especialmente a su informatización y a la capacitación del personal; la mejora de la eficiencia y la calificación en el funcionamiento del Consejo Superior a partir de una depuración y ordenamiento normativo integral; la profesionalización de las áreas de gestión; la profundización del proceso de informatización de la Universidad y el completamiento de los manuales de procedimiento y de control para todas las áreas de la gestión; una distribución más racional del presupuesto a partir de contar con instrumentos idóneos; la sistematización del uso de los espacios y edificios universitarios, armonizándolo con el sistema urbano, la mejora del mantenimiento de los edificios, la mejora de la calidad ambiental del sistema universitario; la mejora de la seguridad de bienes y personas del sistema universitario y la definición concensuada del destino de los bienes de la universidad, orientando las decisiones en función de las necesidades propias de la UNLP.

Plan Estratégico 2004 – 2007 – Rendición de cuentas

Las orientaciones estratégicas desarrolladas en el párrafo anterior, emergentes de un constante debate, el que forma parte permanente del proceso cotidiano de planificación y gestión⁴, dieron lugar al primer Plan Estratégico de la UNLP, elaborado y gestionado en el período 2004 – 2007, el que sirvió de base fundamental para asentar el actual período del Plan.

El Plan 2004 – 2007 estuvo encabezado por un Objetivo General, y un Modelo de Desarrollo Institucional, y estructurado en cinco líneas estratégicas enfocadas a la Enseñanza, la Investigación, la Extensión, las Relaciones Institucionales y la Gestión; que estuvieron conformadas por 22 programas generales, integrados 112 programas y 236 proyectos institucionales, además de 56 obras de recuperación y mantenimiento de la infraestructura edilicia y 54 obras nuevas.

En este párrafo daremos cuenta de la evolución del Plan en el período, en el que las acciones llevadas a cabo, referidas al desarrollo de la enseñanza, produjeron los siguientes avances:

En el apoyo a la calidad en la docencia, se creó y puso en marcha en forma gratuita la especialización de postgrado en docencia universitaria y el programa de capacitación semipresencial para los docentes del polimodal. Además, el Consejo Superior aprobó 696 concursos de Profesores Ordinarios (la planta de Profesores de la UNLP era de 2.585, con 2.007 Ordinarios –el 77,64%), se multiplicaron los cargos docentes y las mayores dedicaciones (debido a una gran demanda de docentes frente a alumnos, la UNLP gestionó y creció en 1.321 cargos en el período (15,35%) de los cuales 79 fueron exclusivos (7,9%); y se crearon las Facultades de Psicología y de Trabajo Social.

⁴ Carlos Matus, un actor clave y teórico de la planificación en América Latina afirmó que “la planificación no es un mero cálculo, sino el cálculo que precede y preside la acción. En consecuencia, cálculo y acción son inseparables y recurrentes” (Matus, 1985); una de las definiciones que comenzaron a marcar el cambio de la planificación normativa que caracterizó al modernismo y habilitó las nuevas corrientes posmodernas, que dieron lugar a la planificación estratégica participativa.

En la promoción del acceso a la educación universitaria, se crearon y dictaron cursos de apoyo al último año del nivel medio / polimodal para articular con el nivel superior; se pusieron en funcionamiento o consolidaron los programas de Articulación Curricular entre la UNLP y las Escuelas Medias de la Región I de la PBA, de Articulación con el Nivel Terciario No Universitario –con 16 experiencias en marcha-, de Articulación de la Educación Superior Universitaria para permitir la movilidad del estudiante en el grado –en proceso inicial en Informática y Bellas Artes- y se aprobó la ordenanza que orienta los mecanismos de ingreso a la UNLP con un perfil inclusivo.

En la educación a distancia en el grado y en el posgrado, con el uso de Internet, se creó una dirección específica, se generó un software –WebUNLP-, se capacitaron los equipos de todas las Facultades, se aprobó en el Consejo Superior el proyecto metodológico y normativo, se formularon guías y material de apoyo y se puso en marcha un programa con 15 experiencias piloto. Además, se inició el dictado de 2 carreras enteras y numerosas clases de grado y cursos de posgrado con soporte CD o DVD; se desarrolló material de apoyo para clases presenciales y material de divulgación y se iniciaron los cursos de extensión por la TV por cable en todo el país.

En el fortalecimiento académico, se terminó y aprobó en el Consejo Superior el proceso de autoevaluación institucional iniciado en el 2001, se continuó con la acreditación de carreras (en este período Ingeniería, Medicina y Agronomía); con la actualización de planes de estudio (el Consejo Superior aprobó 29 reformas o nuevos planes), con la validación de títulos y con la promoción de títulos intermedios y de carreras cortas (en este período las de Técnico Superior Metalúrgico en Ingeniería y de Martillero en Derecho).

En el desarrollo de sistemas de información académica, se crearon en la Biblioteca Pública el centro de Servicios Documentales, la Biblioteca Electrónica, la Biblioteca Depositaria Parcial del fondo Naciones Unidas, el Aula de Navegación en Internet y el Portal Roble de integración de todas las bibliotecas de la UNLP (con más de 1.000.000 de títulos). Además se gestionaron y construyeron los nuevos edificios para las bibliotecas de Agronomía, Arquitectura, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Veterinaria y se inició la consolidación del Proyecto de Enlace de Bibliotecas –PREBI-, portal propio de búsqueda y provisión bibliográfica, a partir del desarrollo definitivo del software Celsius, y del Servicio de Difusión de la Creación Intelectual –SEDICI-, como herramientas fundamentales para el acceso a la información y la difusión de nuevos conocimientos.

En la promoción del crecimiento de la formación de posgrado, se aprobaron en el Consejo Superior 32 nuevos postgrados, se pusieron en marcha 10 postgrados a distancia, se abrió una sede de postgrados en la ciudad de Avellaneda con 35 cursos, se gestionaron y solucionaron los problemas históricos en las titulaciones a extranjeros, se promovió la doble titulación como práctica corriente y se realizó una difusión permanente de las carreras y cursos.

En la promoción del fortalecimiento en la formación preuniversitaria, se implementó la reforma educativa a partir de bloques curriculares de seis años para primario y secundario, se aprobó por ordenanza y se implementó la participación docente y la presentación de proyectos académicos y de gestión para la selección de los Directores de los Colegios, también se regularizó el claustro de profesores (menos del 5% eran ordinarios), maestros y auxiliares, y del procedimiento de concursos para ingresantes al sistema –un reclamo postergado de más de 20 años-. En esa línea, se actualizó el Reglamento General de los Colegios, se implementaron los cursos de capacitación para maestros para incluirlos en el proceso de regularización y concursos docentes, se revisaron y actualizaron los planes de estudio de los cinco establecimientos, y se propuso un instrumento de evaluación y seguimiento de proyectos en relación a la retención, innovación pedagógica, articulación y

trabajo con la diversidad.

En las acciones llevadas a cabo en el período 2004 - 2007, referidas al desarrollo de la investigación y la transferencia se produjeron los siguientes avances:

En el apoyo a tareas de investigación, desarrollo, transferencia y formación de recursos humanos en CyT, se realizó la primera convocatoria para Proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNLP con el objeto de gestionar una política propia de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico (se inició en 2006 con 16 PID) y se creó el Programa de subsidios para Jóvenes Investigadores, con 171 solicitudes y 82 subsidios en el 2004, con 122 solicitudes y 70 subsidios en el 2005 y con 132 solicitudes y 102 subsidios en el 2006.

Asimismo se aumentaron un 50% las becas y subsidios a proyectos acreditados, se otorgaron subsidios por \$710.000 en el 2004 y \$1.550.000 en el 2005 y en el 2006, para proyectos acreditados por la UNLP, se crearon y otorgaron becas de posgrado por \$ 1.400.000, que permiten mantener un programa con unos 150 becarios de iniciación, perfeccionamiento y formación superior de la UNLP (además de unos 300 becarios con lugar de trabajo en la UNLP del CONICET y unos 100 del ANPCYT y otras entidades) y se creó el Programa de becas de Retención de Posgraduados (2 años más).

Además se modificó la Ordenanza 259 (Reglamento de Becas), en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación del MECyT, consolidado en la UNLP con 3.446 categorizados y unos 1.900 con participación activa, y se realizó la administración del proceso regional de Categorización de Investigadores (4.385 solicitudes, de las cuales 2.163 son de la UNLP), así como la acreditación de Proyectos de Investigación de la UNLP (520 proyectos con 2.430 docentes en el 2004, 564 proyectos en el 2005 y 612 en el 2006) y la evaluación de informes de avance y finales de proyectos de investigación (509 en el 2005 y 720 en el 2006 y primer trimestre de 2007, correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005). También se propusieron modificaciones al Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos y se creó el Programa de Extensiones de Dedicación para la reconversión de la Planta Docente, que actualmente beneficia a 574 investigadores.

En la construcción de un sistema de información central de las actividades de Ciencia y Técnica, el mismo se realizó sobre plataforma Java con base de datos Oracle y está destinado a la consolidación de un registro único de docentes e investigadores y a un sistema de información integrado de producción en investigación y desarrollo. Además se digitalizan los archivos y se producen CDs de difusión.

En el fortalecimiento de grupos de I&D de la UNLP, se iniciaron las gestiones para la creación y construcción de un Centro Científico Tecnológico Regional para Centros e Institutos de dependencia compartida con el CONICET (se firmó el convenio, se financió la recuperación de dos Institutos existentes y se realizaron los proyectos, encontrándose en proceso de licitación, 6 nuevos Institutos en el predio del grupo Bosque Este) y se gestionó el acceso a líneas de financiamiento externas a la UNLP a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), con sus Fondos FONCyT y FONTAR, logrando en el período la aceptación de 4 ideas – proyecto de Créditos a Instituciones (CAI), la adjudicación de 3 proyectos por un monto total de \$826.725 del Programa de Modernización de Equipamiento de Laboratorios de Investigación (PME). También se logró la adjudicación de 107 subsidios en el trienio a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT), que representan un monto total en tres años de \$14.438.170; además de otros subsidios por más de \$1.000.000. Además, el Centro Estudios Genómicos CREG-AUGM, gestionó y consiguió \$760.000 para la adquisición de un microscopio confocal de resolución espectral, único en Argentina y la incorporación de otro grupo de investigación.

En la protección de conocimientos, a partir de la promoción de marcas, derechos de

autor, patentes de invención y modelos de utilidad de diseños industriales, obras artísticas, científicas y literarias, variedades vegetales, software y bases de datos, se formuló y aprobó la Ordenanza para la protección de los resultados de la investigación bajo las normativas de Propiedad Intelectual y se consolidó la actividad del área.

En el desarrollo de la vinculación y la transferencia tecnológica, se consolidó la Incubadora de empresas con la implementación del Proyecto “El Proceso Emprendedor en Red” con la conformación de cuatro Unidades de Preincubación de Empresas en distintas Facultades; en la Red VITEC (conformada por todas las Universidades e Institutos Universitarios Nacionales que componen el Consejo Interuniversitario Nacional –CIN-, con el propósito de optimizar los esfuerzos de las Áreas de Vinculación para aportar conocimientos al sistema), la UNLP preparó el sistema informático para la armonización de la oferta tecnológica y se incorporó a la UNLP como Miembro Tecnológico a la Red Tecnológica Argentina, coordinada por la Cancillería. Además se concretó un acuerdo con el Banco Credicoop para la utilización del portal Emprendedor XXI, importante herramienta de orientación para jóvenes graduados que deseen establecer su propia empresa.

En las acciones llevadas a cabo en el período 2004 - 2007, referidas al desarrollo de la extensión universitaria se produjeron los siguientes avances:

En la promoción al desarrollo de proyectos y la definición de políticas de extensión, se multiplicó su presupuesto de \$ 250.000 anuales a \$ 650.000 anuales (en el año 2006 se subsidiaron unos 40 proyectos de unos 100 que se presentan anualmente); se creó un banco de evaluadores, se aprobó en el Consejo Superior el nuevo reglamento para la convocatoria anual a concurso para el subsidio de proyectos y la primera resolución que promueve y jerarquiza las actividades de extensión a partir del reconocimiento de mayores dedicaciones a los docentes extensionistas, la posibilidad de su categorización y el reconocimiento académico y curricular de la extensión tanto en el grado como en el posgrado.

En la promoción cultural, se consolidó el crecimiento de las actividades del Taller de Teatro, incorporando actividades didácticas; la producción de nuevas actividades musicales, con la grabación del CD doble “La Música del Centenario” en el que participan el quinteto de vientos, el cuarteto de cuerdas y los tres coros de la UNLP (la suma de las participaciones de los cinco elencos de la UNLP totalizan unas 80 presentaciones anuales), los conciertos didácticos y la puesta en marcha de la Escuela de Danzas. También se realizó la difusión de Producciones Visuales con numerosos talleres y cursos y el Concurso de Pintura y Música del Centenario, el crecimiento de las actividades museológicas dotando de un presupuesto básico a la Red de Museos y recuperando la biblioteca del Museo Azzarini y la multiplicación de los programas de integración comunitaria, dotando también de un presupuesto básico a la Comisión Universitaria de Discapacidad. Además se promovió el crecimiento de actividades de las 29 Cátedras Libres (el Consejo Superior aprobó la creación de 13 cátedras en el período) y se consolidó la gestión universitaria en el área de los Derechos Humanos.

En la comunicación y difusión de las actividades de la UNLP, se creó la Comisión de Comunicación que integra todas las áreas de referencia; se creó en Internet el Portal Universitario www.unlp.edu.ar en mayo del 2005 (en el 2007 tuvo un promedio de 3.500 visitas diarias, es decir más de un millón de visitas al año y con una proyección que se multiplica por diez con sus links y enlaces, transformándose en la herramienta de consulta más importante del sistema); se creó el mensuario “La Palabra” de difusión de las actividades universitarias internas y externas a partir de su inserción en 60.000 ejemplares de la edición dominical del diario El Día (18 números en el período).

Asimismo se consolidó la unidad de prensa; se puso en valor Radio Universidad a partir de la gestión de un subsidio que permitió renovar integralmente su tecnología, la que editó el CD “El Archivo de la Palabra” (premio Martín Fierro) y se jerarquizó la Editorial de la UNLP a partir de la recuperación integral de su edificio, la gestión y obtención de un subsidio para su equipamiento, la puesta en marcha de un fondo editorial y el crecimiento marcado de sus publicaciones.

También se consolidó la Dirección de Comunicación Visual la que, a partir del diseño y aprobación en el Consejo Superior del Manual de Identificación Institucional, implementó un programa que registra, entre numerosos temas, el diseño, producción y venta de artículos identificados con la UNLP. Además se consolidó la Expo Universidad, mega encuentro anual de diez días “Universidad – Comunidad” en el Pasaje Dardo Rocha, con unas ciento cincuenta actividades y exposiciones de toda la UNLP y se diseñó y cumplió la nutrida agenda del Centenario en el 2005, con unos trescientos eventos académicos, científicos, comunitarios y culturales en el año, muchos de convocatoria nacional e internacional y en ese marco se diseñó el identificador institucional del centenario, se editó el libro, la revista y el CD del Centenario y se produjeron afiches y folletería que promocionaron todas estas actividades.

En la vinculación con el graduado universitario, se generaron nuevas herramientas para ayudarlo en la búsqueda de oportunidades laborales en las empresas y el Estado (en el período unos 300 nuevos trabajos), basadas en el asesoramiento y la información (1.000 consultas por año), en la capacitación (800 asistentes a cursos por año) y en la creación de una base de datos que en el año 2007 contó con unos 15.000 graduados. A su vez se realizó el seguimiento sistemático de los jóvenes graduados (muestreo anual de 500 casos), se difundió su perfil y estado con la primera publicación “Radiografía del joven egresado de la UNLP” y se consolidó un fuerte vínculo con los Colegios Profesionales y otras asociaciones que los nuclean (22 convenios de vinculación firmados).

En la capacitación social, se diseñó, aprobó en el Consejo Superior y se puso en funcionamiento la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias (1.600 horas en 3 años), con la inscripción inicial de 130 trabajadores no docentes de la UNLP. Además se capacitaron 700 no docentes por año con 25 cursos anuales para mejorar el funcionamiento institucional, unos 650 agentes y funcionarios del Estado en los Cursos de Alta Gerencia Pública para intendentes, funcionarios, concejales y legisladores y en diversos cursos para el mejoramiento de la Gestión Pública provincial y municipal, 30 aspirantes a oficios (buena experiencia con la formación de panaderos), 70 dirigentes de ONGs por año, unos 50 empresarios de MiPyMes por año y numerosos vecinos en los clubes de barrio (buena experiencia con la capacitación de amas de casa en informática).

En la defensa de los derechos humanos, se organizó y realizó en la UNLP el Primer Encuentro Anual de la Red Interuniversitaria de los Derechos Humanos –RIDH-, se realizó y difundió un listado de las víctimas del proceso militar pertenecientes a nuestra comunidad universitaria, se confeccionó un Registro de Madres de Plaza de Mayo vinculadas a la Universidad Nacional de La Plata y se entregaron 80 diplomas de reconocimiento. También se capacitó en derechos humanos a docentes de EGB 3 y Polimodal, instituciones educativas y responsables de bibliotecas así como se organizaron numerosos seminarios, cursos, jornadas y conferencias de difusión y educación en el tema.

En la promoción de los vínculos con municipios y regiones, se editó el CD de vinculación Universidad – Comunidad, con todas las actividades que se realizan en la UNLP de interés comunitario, se realizaron eventos nacionales e internacionales de planificación participativa y otras herramientas para la gestión comunitaria y se coordinaron

equipos de la UNLP para el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías para el mejoramiento de las gestiones locales y regionales.

En las acciones llevadas a cabo en el período 2004 - 2007, referidas al desarrollo de las relaciones interuniversitarias y de cooperación interinstitucional se produjeron los siguientes avances:

En el orden nacional, se participó en la red CIUN de universidades nacionales en el marco del CIN, para la capacitación y formación en cooperación internacional.

En el orden regional, se fortalecieron los vínculos de la UNLP con la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo a partir de la participación de la UNLP en sus Núcleos y Comités Temáticos para lograr una efectiva integración en proyectos de alcance regional Agroalimentarios, de Desarrollo Regional, de Aguas, de Ingeniería Agrícola, de Desarrollo Tecnológico Regional y de Procesos Cooperativos, coordinando los Comités de Medio Ambiente y de Redes Académicas que estaban inactivos. También se realizaron reuniones de dichos comités en la UNLP y en el marco del Comité de Medio Ambiente se realizó un Congreso que reunió a los especialistas de AUGM en La Plata.

Además se realizó en conjunto con la UBA, una Jornada sobre 'Refugiados y DD HH' con la participación de AUGM y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), se participó en las Jornadas de Jóvenes Investigadores, en el programa ESCALA para favorecer la movilidad estudiantil regional en el grado, pasando de 8 a 14 intercambios anuales y en la promoción de la movilidad regional docente a partir de 2006, proceso del que no participaba.

En el orden continental, se participó en la red ORIÓN de Universidades Latinoamericanas para favorecer el intercambio estudiantil; en la red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe para favorecer la formación de posgrado y el intercambio entre Universidades de la Región y en la red UDUAL para transformarla en una Red de Redes.

En el orden internacional se asistió a los proyectos ALFA que se desarrollan en el marco de las Facultades y se colaboró y orientó para los programas de Becas ALBAN de posgrado y la red estudiantil ERASMUS de cooperación internacional de la Unión Europea.

En las acciones llevadas a cabo en el período 2004 - 2007, referidas al desarrollo de la gestión de la institución universitaria se produjeron los siguientes avances:

En la planificación, se diseñó, implementó y publicó el Plan Estratégico participativo, gestionado por objetivos y prioridades anuales y trimestrales, y se diseñó, implementó y publicó un programa anual de indicadores universitarios comparados que permite medir la evolución de insumos, procesos y resultados del Plan.

En la Reforma Administrativa, se fijaron criterios objetivos para la distribución del presupuesto: en las Facultades, se transformaron las economías en gastos en personal, en ahorros para funcionamiento el año siguiente, se fijaron pisos porcentuales de participación en el presupuesto para funcionar y se acentuó el proceso de descentralización, transfiriéndoles recursos que se administraban desde Presidencia como mantenimiento y seguridad. Además se fijó un criterio de inversión por alumno para el presupuesto de los Colegios de la Universidad, se duplicaron las Becas y Subsidios a la investigación y a la formación de postgrado y los subsidios a la extensión.

También se implementó un programa de gestión de financiamiento extra presupuestario (se gestionaron en el período unos \$35.000.000), se definió una estructura orgánico funcional ordenada y con misiones y funciones claras definidas y articuladas con el plan estratégico de gestión y se diseñaron nuevos manuales de procedimiento de los sistemas y

subsistemas administrativos (emisión de códigos de facturación, RR HH, bienes de uso, recursos propios, retenciones impositivas). Asimismo se implementó un sistema homogéneo de información a partir de la instalación completa en la Presidencia y las Facultades del sistema Comechingones (Económico-financiero), el proceso avanzado de instalación del sistema Guaraní (Alumnos) y la puesta en marcha piloto del sistema Pampa (Personal).

También se optimizaron los tiempos para la gestión del título, se diseñó e implementó un nuevo sistema de seguimiento de expedientes, se inició la actualización e informatización del registro patrimonial de bienes muebles y semovientes de la Presidencia, de sus reparticiones y de las Unidades Académicas, y se normalizó el pago de sueldos de docentes y no docentes el 1° de cada mes por convenio con el Banco Nación, incorporando a los becarios de investigación y postgrado y a las becas de estudio al pago de sueldos por cajero.

En esa línea se realizó el reescalafonamiento general del plantel no docente, se creó un sistema preventivo de seguridad interna con integrantes del plantel no docente a los que se los dotó de intercomunicadores, ropa, linternas y otros equipamientos y se implementó un programa participativo de seguridad de los edificios de la UNLP, proporcionándole un presupuesto básico para ser implementado y gestionando, y consiguiendo los recursos complementarios para la realización de las obras (cuya primera etapa se construyó durante el año 2008).

En la Reforma y Actualización Normativa, se sintetizaron en un documento único las propuestas para un Proyecto de Reforma de la Ley de Educación Superior hecho por el conjunto de la UNLP (se realizaron Jornadas, se pidieron aportes a las Facultades y se creó un Programa específico). De la misma manera se avanzó fuertemente en el proceso de reforma del Estatuto de la UNLP (se creó una comisión interfacultades que sumó a los gremios, representantes estudiantiles y colegios, se realizaron Jornadas y se alcanzó un primer acuerdo de los puntos a tratar), se formuló y aprobó en el Consejo Superior un nuevo digesto informatizado y ágil, que actualizó la vigencia de las ordenanzas y se formularon y aprobaron 10 nuevas normas, necesarias para el mejor funcionamiento estructural de la UNLP, debatidas en este período por el Consejo Superior, tales como las Ordenanzas para la creación de Facultades, para el Ingreso a la UNLP, para la elección de Directores de los Colegios de la UNLP, para la protección de la Propiedad Intelectual, para la Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNLP y para la retención de Recursos Humanos Formados por la UNLP. También se aprobaron las modificaciones a las Ordenanzas N° 259 de Becas de Postgrado y 91/68 de Administración y Control de Bienes Patrimoniales, la Resolución para la Promoción y Jerarquización de las Actividades de Extensión Universitaria y el Reglamento para la elaboración y selección de Proyectos de Extensión.

En la Actualización y Regularización del Estado Patrimonial y de Dominio de todos los inmuebles de la UNLP, se escrituraron los predios del Bosque Este, del Bosque Oeste y el Liceo Víctor Mercante, estando en gestión avanzada la escrituración del Edificio de la Reforma (ex Jockey) y del Predio de Florencio Varela. Además se gestionó y consiguió el predio de 9 has. del Ex BIM (Bosque Norte), se estableció un plan de ordenamiento del uso del suelo para la Estancia de Santa Catalina en Lomas de Zamora y un plan de desarrollo sustentable para la Reserva Natural y Cultural Misionera de Kuñá Pirú con propuesta preliminar de cesión de tierras y gestión compartida con las comunidades indígenas que la habitan. También se vendieron las Islas del Alto y Bajo Delta para realizar obras de infraestructura universitaria, se supervisó y optimizó la gestión económico - productiva de la finca histórica de Samay Huasi y se transfirió el campo El Amanecer en Vieytes, partido de Magdalena, a las Facultades de Agronomía y Veterinaria.

En los servicios para el Bienestar Universitario, se creó y puso en marcha el Comedor Universitario con una cocina y cuatro sedes en funcionamiento, atendiendo a unos 3.300 estudiantes con menús diarios subsidiados a \$ 1 y se otorgaron numerosas becas anuales de estudio (por año, 1.500 becas de \$ 500 con fondos propios, 1.000 becas de \$ 600 con fondos provinciales y unas 500 becas de \$ 2.500 con fondos nacionales). También se otorgaron becas de transporte, con descuentos del 10% al 15% en el transporte de media y larga distancia, del 55% en el ferrocarril y con boletos subsidiados de \$ 0,25 en el transporte local.

Se gestionaron centenares de pasantías rentadas, se creó un consultorio jurídico gratuito, se difundió la oferta educativa y los servicios al estudiante, se realizaron cursos de capacitación extra-curricular y se gestionaron descuentos diversos, como en los cines de la ciudad para toda la comunidad universitaria. Además se consolidó a la Dirección de Servicios Sociales en la gestión del Coseguro de Salud, que también distribuye medicamentos gratuitos producidos por la propia UNLP y a la Dirección de Salud en la atención integral, la provisión gratuita de medicamentos básicos, en la gestión de prevención de las adicciones, de embarazos no deseados, de cáncer de cuello de útero, y de VIH Sida, y en la administración de un Seguro de Salud Universitario que prevé la atención médica y odontológica y la provisión gratuita de medicamentos y de análisis de laboratorio, a todos los estudiantes que carezcan de obra social y tengan bajos ingresos familiares. En esa línea se promovió a la Casa de Descanso Samay Huasi en su rol recreativo y turístico y al Instituto de Educación Física en su función de impulsar el deporte y la puesta en marcha de actividades vinculadas a la promoción de hábitos saludables para el total de la Comunidad Universitaria.

En el Plan de Desarrollo Edificio se gestionaron recursos adicionales por \$ 33.000.000, sumando aportes extra de los gobiernos nacionales y provinciales, de otras instituciones como el CONICET, la venta de tierras sin utilidad para la institución, la recuperación de partidas previstas en años anteriores aún no ejecutadas, los aportes presupuestarios generales de los años en curso y otros aportes de las distintas Facultades que se destinaron a la construcción de 20.600 m² de nuevas instalaciones y a la recuperación de 23.807 m² de obras con serias deficiencias en su mantenimiento, muchas de ellas imposibles de usar. En esta etapa, estas obras pueden resumirse en los edificios nuevos de dos Facultades, cinco Bibliotecas, dos Hospitales Escuela, y numerosas aulas y laboratorios, además de la recuperación integral de dos de los cinco Colegios (y obras importantes en otros dos).

El plan para el período 2004-2007 está cumplido. Todos sus programas y proyectos se implementaron. Aquellos permanentes se mantuvieron durante todo el proceso y aquellos semipermanentes y transitorios que tenían un objetivo cumplible, que lo agotaba al alcanzarlo, se cumplieron en el período o pocos meses después (es el caso de las obras de infraestructura con plazo de ejecución que trascendía el período). El balance en cuanto a la articulación del Plan con los ejes contemporáneos del debate de la educación superior universitaria en las diversas escalas y en cuanto a las orientaciones debatidas en la propia universidad pareciera ser satisfactorio, al igual que en cuanto al nivel de cumplimiento y evolución del propio Plan.

Por eso, transcurridos tres años desde su inicio, el gobierno de la Universidad se propuso sostener, actualizar y revisar los resultados, aprovechando la experiencia del período 2004-2007, para ensanchar aún más su alcance al conjunto de la UNLP y reformular el plan con un nuevo horizonte de gestión de tres años (2007-2010), reafirmando el modelo de desarrollo institucional que confirma la misión de nuestra Universidad, la visión compartida por el conjunto de los claustros del objetivo general a alcanzar, y el sentido de sus cinco

estrategias fundamentales y reformulando programas y proyectos en función de los cambios permanentes del escenario en el que se desenvuelve la Institución, de la evolución en el cumplimiento de objetivos programáticos y proyectuales anteriormente fijados, y de la necesidad de alcanzar otros, identificados como necesarios, prioritarios y posibles para esta etapa del proceso.

La necesidad de continuar con este asunto se basa en el requerimiento consolidado de contar con un plan de gestión consensuado, con alcances y prioridades identificadas y delimitadas, fundado en un diagnóstico preciso y en un pronóstico orientado del escenario en el que se tendrá que desenvolver, a) para orientar y verificar el rumbo que el conjunto de la Institución y su Comunidad le pretende dar a sus actividades, b) para rendir cuentas de avances y resultados ante la sociedad que necesita y mantiene a la universidad pública y c) para justificar su respaldo y demanda presupuestaria.

En la etapa que comienza, se afirma la pretensión de profundizar el proceso de participación, para incorporar la opinión y demandas de los más diversos sectores de la sociedad y otros de la propia comunidad universitaria y al mismo tiempo se plantean reformas fundamentales hacia el interior de la institución, como un nuevo Estatuto en el marco de una nueva Ley de Educación Superior, una nueva estructura de pautas para la distribución de su presupuesto, gestión de recursos y venta de activos sin utilidad académica para adquirir y construir otros, destinados a la enseñanza y a la investigación, y necesarios para modernizar la universidad, así como nuevos mecanismos de formación y apoyo docente y no docente.

También se plantean nuevos dispositivos académicos para facilitar el acceso y la permanencia en la formación de grado, mayores y nuevos servicios al estudiante para facilitar la permanencia de los más humildes, algunos de mayor complejidad de gestión y administración como los albergues estudiantiles –demanda emergente por el encarecimiento de los alquileres-, becas para la atención de los hijos de las madres que estudian, además de más servicios del comedor, de salud y de transporte, y olimpiadas deportivas, recreativas y culturales. En esa línea se proponen nuevos dispositivos comunicacionales tanto para la organización, como para la educación, la investigación, la información comunitaria y la participación, etc., en un contexto turbulento y cambiante, en el cual, mejorar los mecanismos organizacionales de administración y gestión del Plan y revisar y consolidar un dispositivo informativo y comunicacional eficiente y eficaz, permite agilizar y multiplicar el proceso participativo, generalizar la percepción de cambio positivo y contar con herramientas para el acceso, la integración y la difusión de conocimiento, tanto en su generación como en su transmisión, así como de los valores éticos y estéticos que promueve la Universidad.

El plan estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2007- 2010

El Plan en marcha está encabezado por un Objetivo General, que define la visión compartida de cómo debe ser la UNLP, un Modelo de Desarrollo que define la misión que asume la UNLP y que está contenido en el artículo 1 de su Estatuto, y cinco líneas estratégicas que atienden a la Enseñanza, la Investigación, la Extensión, las Relaciones Institucionales y la Gestión. Estas estrategias están conformadas por un conjunto de 22 programas generales (permanentes), a su vez integrados por 78 programas específicos (semi permanentes), 132 subprogramas y 348 proyectos institucionales (transitorios), además de 101 obras de infraestructura edilicia que se renuevan con diversa frecuencia, en función de haber alcanzado su objetivo particular.

El contenido del plan puede resumirse de la siguiente manera:

Objetivo General: “Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada, con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con la región y el mundo, transparente, eficiente y moderna en su gestión, comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece, con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia, con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el postgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo socio-económico de nuestro país en el nuevo contexto internacional, facilitando la transferencia a la empresa y el Estado, y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Sociedad, en el nuevo contexto internacional.”

Modelo de Desarrollo: “La Universidad Nacional de La Plata como institución educacional de estudios superiores, con la misión específica de crear, preservar y transmitir la cultura universal, reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve a la formación plena del hombre como sujeto y destinatario de la cultura. En tal sentido organiza e imparte la enseñanza científica, humanista, profesional, artística y técnica, contribuye a la coordinación de los ciclos primario, medio y superior, para la unidad del proceso educativo; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas y proyecta su acción y los servicios de extensión universitaria hacia los sectores populares”.

Líneas Estratégicas:

ESTRATEGIA 1

Objetivo: Responder a la demanda de la sociedad por Educación Superior, promoviendo la equidad social, custodiando la igualdad de oportunidades y mejorando la calidad de la oferta pública.

Producto: Formación universitaria generalizada.

ESTRATEGIA 2

Objetivo: Apoyar y estimular la investigación, y creación científica, tecnológica y artística preservando su calidad, así como la transferencia de conocimientos y desarrollos que benefician a la sociedad.

Producto: Nuevos conocimientos científicos y tecnológicos y creaciones artísticas. Transferencia de conocimientos, desarrollos y aplicaciones tecnológicas. Recursos humanos formados.

ESTRATEGIA 3

Objetivo: Promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.

Producto: Acciones de extensión universitaria a la sociedad y sus instituciones.

ESTRATEGIA 4

Objetivo: Promover la integración plena de la UNLP con el sistema universitario nacional, regional y mundial y con las instituciones públicas y privadas.

Producto: Acciones de vinculación tecnológica y cooperación interinstitucional.

ESTRATEGIA 5

Objetivo: La modernización continua de la gestión para sustentar con calidad, eficiencia y equidad las transformaciones de la Universidad Nacional de La Plata.

Producto: Planificación y gestión institucional, técnico-administrativa, de servicios y edilicia competitiva y eficaz.

La Estrategia 1, dirigida a responder a la demanda social de educación universitaria, y que comprende los niveles inicial y secundario de los cinco Colegios de la UNLP y de grado y posgrado de las diecisiete Facultades, está conformada por 6 programas generales referidos al acceso y la permanencia, el fortalecimiento académico, a la calidad, las tecnologías para la formación, al posgrado y al pregrado, y 20 programas específicos relacionados con: 1) inclusión y contención para el acceso a la educación universitaria, articulación entre la universidad y la educación media, y entre la universidad y la educación superior no universitaria; 2) mejoramiento de la composición de los RR HH académicos, formación docente continua, prácticas innovadoras en la enseñanza, pertinencia, tendencias y problemas del currículo universitario, tecnologías de la información y la comunicación en la formación; 3) Observatorio de prácticas académicas en la formación de grado, evaluación institucional; 4) sistema de bibliotecas, soporte tecnológico de la webUNLP, producciones multimediales, difusión de la creación intelectual; 5) mejoramiento de la calidad de la enseñanza de pregrado, permanencia en la enseñanza de pregrado, articulación primaria, secundaria y universitaria, transferencia en el pregrado, innovación en los modelos institucionales; 6) mejoramiento de los procesos de formación de posgrado, acceso a la formación de posgrado, y vinculación y difusión del posgrado. Finalmente, el conjunto de estos programas está conformado por 28 subprogramas y 80 proyectos de gestión.

La Estrategia 2, dirigida a estimular la investigación científica, tecnológica y artística, la transferencia de conocimientos y desarrollos y custodiar su calidad, y formar recursos humanos en investigación a nivel de posgrado, está conformada por 4 programas generales referidos a la promoción de la investigación científica, tecnológica y artística, a la formación de recursos humanos y apoyo a la ciencia, la tecnología y el arte, a la visualización y difusión del conocimiento e informatización del sistema de CyT, y a la protección y aplicación del conocimiento, y 17 programas específicos relacionados con: 1) incentivos a la investigación, proyectos de investigación y desarrollo, consolidación de grupos interdisciplinarios; 2) becas a la investigación, retención de RR HH formados por la UNLP, colaboración con los organismos de CyT nacionales e internacionales, apoyo a investigadores; 3) visualización y difusión de la producción científica, sistema de información centralizado; 4) propiedad intelectual, promoción de competencias emprendedoras, vinculación tecnológica de la universidad con el sector público y con la empresa, generación de empresas de base tecnológica, trabajo en red con universidades nacionales y extranjeras y vinculación tecnológica para el desarrollo local y regional. Finalmente, el conjunto de estos programas está conformado por 27 subprogramas y 51 proyectos de gestión.

La Estrategia 3, dirigida a promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, está conformada por 4 programas generales referidos a la promoción de la extensión universitaria, a la comunicación y sus medios, al arte y la cultura, y a las políticas sociales, y 15 programas específicos relacionados con: 1) promoción de proyectos y programas de extensión, formación y capacitación en extensión; 2) comunicación informativa, comunicación corporativa; 3) producciones artísticas, formación y capacitación, patrimonio y museos, integración cultural; 4) centros comunitarios de extensión universitaria, formación para la inclusión social, emprendimientos productivos sociales, vinculación con el graduado, apoyo a los municipios e integración comunitaria. Finalmente, el conjunto de estos programas está conformado por 33 subprogramas y 80 proyectos de gestión.

La Estrategia 4, dirigida a integrar la UNLP con el sistema universitario nacional, regional y mundial y con las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil, está conformada por 4

programas generales referidos a la promoción de las relaciones interuniversitarias, la difusión de la oferta de formación en la UNLP y la difusión y asistencia para la oferta externa, a la gestión de la internacionalización y a la vinculación con las organizaciones públicas y privadas, y 12 programas específicos relacionados con: 1) movilidad estudiantil y de docentes, participación en membresías internacionales, acciones bilaterales; 2) difusión de actividades y espacios curriculares, difusión de la oferta externa de cooperación, asistencia técnica; 3) capacitación en gestión de la internacionalización, articulación Presidencia – Facultades; y 4) vinculación con el Estado, con ONGs y con la Empresa. Finalmente, el conjunto de estos programas está conformado por 18 subprogramas y 40 proyectos de gestión.

La Estrategia 5, dirigida a la modernización continua de la gestión institucional, técnico-administrativa y edilicia, está conformada por 4 programas generales referidos a la gestión institucional, a la administración y organización institucional, al bienestar universitario y al desarrollo edilicio, y 14 programas específicos relacionados con: 1) Plan Estratégico de Gestión, gestión de los recursos, gestión patrimonial y regularización dominial; 2) reforma administrativa, organización institucional, organización normativa; 3) servicios para la igualdad de oportunidades para estudiar, actividades para la integración e identidad estudiantil, calidad en ámbitos, prácticas y servicios; 4) obras edilicias para la enseñanza y la investigación en las áreas bosque este, bosque norte, bosque oeste y centro y en edificios descentralizados, obras de seguridad y planes directores de Facultades. Finalmente, el conjunto de estos programas está conformado por 26 subprogramas y 97 proyectos de gestión, además de 101 obras de infraestructura edilicia.

Imágenes del futuro de la Universidad Nacional de La Plata

Pensar la Universidad es imaginarla en su región y en su ciudad, aportando a su desarrollo, enseñando, investigando, transfiriendo e integrándose con la sociedad que la compone y de la que forma parte. Con un carácter progresista y comprometido, que no claudica en las banderas históricas que la definen como universidad reformista, pública, gratuita y cogobernada; pero que es capaz de construir un perfil a la altura de su tiempo y de las demandas que éste le impone.

La UNLP es una Institución determinante para el desarrollo de su región y estratégica para el crecimiento nacional. Cuenta con una comunidad científica de unos 3.500 investigadores y becarios, que es la tercera productora del conocimiento generado en el país⁵, después de la Universidad de Buenos Aires y el CONICET (CINDA, 2007: 83); posición altísima si se considera que la Argentina tiene 103 universidades, de las cuales 39 son universidades públicas y en todas éstas se investiga.

Sin embargo, una Universidad como la nuestra, compleja en las ramas del conocimiento que imparte e investiga –sepamos que entrega 153 títulos de grado en 116 carreras universitarias, siendo la oferta más variada del país- podría producir mucho más, en particular en temas estratégicos para el país y el mundo, como la energía, el agua, la tierra, el clima o el medio ambiente. También en otros temas fundamentales para la sociedad como la salud, la educación, la producción, el trabajo o la pobreza; y para las ciudades, como el

⁵ Además ocupa el puesto 14 en producción de conocimiento en América Latina en el período 1990-2005 (SRG, 2007), sobre 437 instituciones rankeadas y donde se registran unas 1.300 universidades. Según la misma fuente, ocupa el puesto 10 en Ciencias de la Tierra, el puesto 11 en Física y Ciencias del Espacio, el puesto 12 en Biología Vegetal y Animal, y Ecología, el puesto 13 en Derecho, el puesto 14 en Filología y Filosofía y también en Historia y Arte, el puesto 16 en Ganadería y Pesca, el puesto 18 en Biología Molecular, Celular Y Genética, el puesto 19 en Ciencias Sociales, el puesto 21 en Agricultura, el puesto 22 en Ciencias de la Computación y Tecnología Informática, el puesto 23 en Economía, y el puesto 24 en Química; además de estar dentro de las primeras 40 Universidades en el ranking de las otras 10 ramas del conocimiento registrado.

tránsito y el transporte, la seguridad, los residuos y todos los demás servicios. Para ello es necesario incentivar la actividad transdisciplinar, que sus actuales 137 laboratorios, centros e institutos cuenten con la calidad edilicia y de equipamiento necesaria y que sus Facultades cuenten con más cargos de dedicaciones exclusivas y semiexclusivas -sepamos que sólo el 11% de sus docentes tiene dedicación exclusiva, uno de los porcentajes más bajos del sistema nacional; mientras que en numerosas universidades nacionales, esa proporción crece al 30, 40 y hasta el 50% de sus docentes (SPU, 2006: 109).

La actividad de la UNLP es decisiva para la vida y el progreso de la ciudad, más allá de su cometido específico de transmitir y producir conocimiento: Entre sus estudiantes de pregrado, grado y posgrado, sus docentes y sus no docentes, reúne más de 120.000 personas, que se suman a los más de 80.000 graduados (35.000 matriculados) que viven en la región, que significan casi un 30% de la población (sin considerar su entorno familiar) de un territorio de 750.000 habitantes. Puntos singulares de este universo lo marcan:

Los 35.000 estudiantes del interior, que año a año alquilan su alojamiento y consumen en la ciudad, orientando su mercado inmobiliario y gran parte de esas inversiones.

Los estudiantes de posgrado, que tuvieron un crecimiento exponencial en los últimos años, siendo por ahora 6.000 estudiantes repartidos en 150 carreras de especialización, maestría y doctorado y otros 9.000 en más de 500 cursos de posgrado de distinta duración - muchos de ellos vienen de distintos puntos del país y es notable el crecimiento en la llegada de extranjeros-, lo que requiere de ámbitos adecuados para el dictado de clases y una coordinación con otros sectores de la ciudad para la atención complementaria y la provisión de servicios.

La notable cantidad de eventos académicos, científicos, culturales y de integración social que la Universidad organiza, convocando a científicos, docentes, profesionales, artistas y otros numerosos y diversos perfiles de la sociedad. En la Universidad se organizan entre 300 y 400 eventos culturales de jerarquía por año, a los que se suman entre 50 y 100 congresos y jornadas académicas y científicas, la mayoría de alcance nacional y muchas de convocatoria internacional, a las que acuden centenares de personas de otras ciudades, provincias y países que son consumidoras potenciales de la oferta hotelera, gastronómica, comercial y de servicios de la ciudad y que es necesario atender coordinando esfuerzos con diversos sectores de la región.

Los visitantes de nuestro Museo de La Plata -de Ciencias Naturales y Ciencias del Hombre-, que encabeza la nutrida oferta de museos de la ciudad (sólo la Red Universitaria cuenta con 12 museos). El Museo es visitado por 400.000 personas al año y es de fácil articulación con su vecino, el Observatorio Astronómico de la Universidad, que también se abre al público y que proyecta un Planetario para completar esa actividad de extensión universitaria. Ambas actividades en ámbitos adecuados y bien mantenidos, son una referencia ineludible para el visitante, que requiere, como en los casos anteriores, estar contenida en una estrategia integral de gestión del desarrollo regional -esto quiere decir del progreso colectivo- que reafirme a la UNLP como un actor clave, sinérgico y solidario, necesario de proteger y de ayudar a progresar.

Imaginar el futuro de la UNLP enseñando es pensar sus cinco Colegios y sus diecisiete Facultades con una planta docente entrenada en la calidad y la pertinencia de lo que enseña, estabilizada en sus cargos a partir de concursos públicos que garanticen el máximo nivel de excelencia de quienes forman universitarios, contando con ámbitos -aulas comunes, informáticas y laboratorios, bibliotecas y gabinetes-, y tecnologías complementarias adecuadas para sus más de 2.800 cátedras de grado, además de las de pregrado y posgrado.

Todas las Facultades y Colegios deben contar con sistemas inalámbricos de Internet, todas las cátedras deben contar con su página de gestión y vinculación virtual entre docentes y alumnos de la que todos deben poder leer y bajar sus apuntes; y todos deben poder encontrar el título del libro o artículo que buscan en una de las bibliotecas de la UNLP, y si es un artículo poder leerlo a través de Internet y en el caso de no disponerlo, todos deben poder acceder a un servicio universal de búsqueda bibliográfica.

Los docentes ya cuentan con la posibilidad de formarse y actualizarse en forma gratuita a través de la carrera de especialización y numerosos cursos, tanto para quienes se inician en la docencia universitaria como para quienes la ejercen desde hace años y esta línea debe profundizarse.

Los alumnos ya cuentan con programas de orientación vocacional y con cursos gratuitos de refuerzo a su formación secundaria y universitaria inicial, para ayudarlos a permanecer en la Universidad si tienen voluntad de aprender y esa línea también debe profundizarse, junto con la articulación con los niveles precedentes de formación.

Las carreras tienen una actualización curricular permanente y es imprescindible que coordinen sus planes en esta región del continente para permitir que la validez de nuestros títulos trasciendan las fronteras. En ese marco, debemos aportar al proceso de integración regional mediante sistemas de créditos académicos que permitan aprovechar su mejor oferta y para ciertos casos y etapas, implementar modalidades complementarias y alternativas a la presencial. También es necesario que las carreras sean evaluadas, al igual que las Facultades que las imparten, de modo de garantizar y certificar calidad académica e institucional.

La UNLP debiera debatir la conveniencia y el alcance, y eventualmente implementar títulos intermedios a la formación de grado. El 50% de los alumnos que alcanza la mitad de su carrera no se recibe; sin embargo, fue capaz de aprobar la mitad o más de las materias que componen el currículo que inició, es decir de adquirir una suma de conocimientos universitarios que es interesante que acredite e integre para sumar oportunidades en su vida laboral.

Los graduados tienen una oferta formidable y creciente de formación permanente, y esa línea debe profundizarse, así como su seguimiento inicial y la ayuda y capacitación para identificar y aprovechar oportunidades laborales, y el vínculo permanente con los Colegios Profesionales.

Imaginar el futuro de la UNLP investigando es pensar en un plantel más numeroso de docentes investigadores con dedicación exclusiva que les permita alternar la docencia con la investigación, y eventualmente los desarrollos, la transferencia y la extensión, ocupando todo su tiempo en la Universidad. Con becas propias para ayudar a la formación doctoral, la que debe ser gratuita para todo docente de la UNLP que quiera sumarse a la investigación, con subsidios propios suficientes para viajes de perfeccionamiento e intercambio y pequeños equipamientos, con capacidad de gestionar subsidios para equipamientos importantes y de acceder a subsidios automáticos a proyectos acreditados.

La Universidad debe ser capaz de retener a sus recursos humanos formados, de promover la integración de grupos multidisciplinarios para la investigación de temas estratégicos y prioritarios para la sociedad en sus distintas dimensiones y escalas; de proteger adecuadamente el conocimiento generado y de establecer mecanismos ágiles de vinculación tecnológica con el sector público y con el sector privado.

La Universidad debe contar con un sistema de gestión de la visibilidad y difusión de

conocimientos originales, generados y certificados, basado en un portal de revistas y otros artefactos electrónicos, que permita mostrar todo su potencial productivo y situarse ante la mirada internacional con su verdadera dimensión. Además los investigadores deben contar con un servicio de búsqueda y un repositorio de artículos y tesis de acceso libre, que facilite su tarea.

La Investigación en la UNLP debe contar con tecnología, equipamiento y ámbitos seguros y adecuados. La fibra óptica es una obra en marcha, así como la construcción y adecuación de varios edificios para localizar y relocalizar laboratorios, centros e institutos. No obstante, resuelta la necesidad más acuciante de construir aulas apropiadas para enseñar, la nueva prioridad institucional debe estar en la construcción y puesta en condiciones de los edificios para investigar y para enseñar, en todas las ramas del conocimiento: Los nuevos edificios para la investigación en las Facultades de Ciencias Exactas, Naturales, Médicas y Astronómicas, las segundas etapas de los edificios de Informática y Periodismo, los edificios para los Departamentos de Química y Agrimensura de la Facultad de Ingeniería, las obras integrales en el BIM para las Facultades de Humanidades y Psicología, van en ese camino. Y el edificio que dejarán estas dos últimas Facultades en la cuadra de 48 entre 6 y 7, de más de 10.000 m², más allá de su demolición parcial para recuperar en parte el valor patrimonial del edificio del Rectorado, debiera estar destinado íntegramente a la investigación.

Imaginar el futuro de la UNLP integrada a la sociedad, asumiendo y cumpliendo con su rol extensionista, es pensar en toda su comunidad 'en la calle', como parte lógica de su funcionamiento y no como un esfuerzo adicional voluntarista y vocacional, sin recursos disponibles o con escasísimos financiamientos. Es necesario que la extensión forme parte de la formación de grado, haciendo que las prácticas solidarias, asistenciales, preventivas, culturales, de difusión o de capacitación, sean además formativas. La UNLP ya decidió que las mayores dedicaciones también sean para realizar tareas de extensión y no sólo para investigar; pero es necesario promover, gestionar y contar con un fondo de incentivos a la extensión con la misma jerarquía y dimensión que el que ya existe para la investigación.

La Universidad debe promover la articulación con los Municipios e Instituciones de la región para que en sus ámbitos funcionen Centros Comunitarios de Extensión Universitaria que permitan las prácticas formativas estudiantiles, el desarrollo de los proyectos gestionados por los docentes extensionistas, los programas de voluntariado y la capacitación extracurricular, basada en la educación recreativa de adultos mayores, la capacitación en oficios o la formación emprendedora o gerencial.

Los proyectos y ahora también los programas de extensión que se concursan anualmente deben tener una cobertura presupuestaria total si consiguen ser acreditados por pares evaluadores, y la capacitación en formulación y gestión de proyectos debe ser sistemática y permanente.

La promoción de actividades culturales, de expresiones multiculturales, el apoyo a los municipios y la preocupación por los derechos humanos, deben formar parte de la vida universitaria y ser una herramienta potente de vinculación con la Comunidad. Las presentaciones de los elencos, la promoción de nuevos talentos, los museos, las exposiciones y los talleres, así como las cátedras libres de comunidades o grupos de interés social, el vínculo permanente con los gobiernos locales y el apoyo al desarrollo de sus comunidades, el interés por buscar soluciones para aquellos individuos con capacidades diferentes, y la defensa permanente de los derechos humanos, deben ser el testimonio de una política que promueva la vocación integradora y la presencia de la UNLP en los más diversos espacios.

La difusión de las actividades de la Universidad debe contar con los medios gráficos, electrónicos, radiales, televisivos, editoriales y multimediales necesarios para que toda la Sociedad esté informada de su alcance y para facilitar que cualquier inquietud o trámite que ésta demande pueda responderse y eventualmente resolverse. La Expo Universidad debe consolidarse como ámbito de encuentro de la Universidad con la Comunidad y debe coordinarse un calendario anual de eventos, no sólo para optimizar el resultado de tanto esfuerzo, sino para que la ciudad lo aproveche. Para todo esto, la UNLP en su conjunto debe reafirmar sus referencias identitarias en cada dispositivo y ámbito para que la Sociedad y su propia comunidad se reconozca activa.

Imaginar el futuro de la UNLP integrada al mundo, vinculada con otras universidades y relacionada con el sector público y privado, es pensar las relaciones interuniversitarias desde la intensa movilidad e intercambio docente y estudiantil, el dictado y la titulación conjunta de carreras y cursos, y la gestión articulada de otros proyectos académicos y de investigación, promoviendo los vínculos fundamentalmente con las universidades públicas de América Latina, la región y el país, y la integración regional educativa a través de organizaciones tales como UDUAL, ORIÓN, Macrouiversidades, AUGM y RedCIUN; y gestionando proyectos de desarrollo y transferencia a través de las agencias oficiales de cooperación internacional.

El proceso de movilidad significa contar con mecanismos ágiles para la recepción y el asesoramiento a estudiantes extranjeros, dispositivos adecuados para la difusión de la oferta académica de grado y posgrado de la UNLP y de difusión interna y asistencia para que nuestros profesores y alumnos aprovechen las ofertas de formación y cooperación de otras universidades.

La gestión de proyectos de alcance regional ya puede mostrar avances en el Grupo Montevideo –AUGM- en aquellos agroalimentarios, de desarrollo regional, de aguas, de ingeniería agrícola, de desarrollo tecnológico regional y de procesos cooperativos y también pueden exhibirse avances en proyectos académicos conjuntos, como las titulaciones compartidas del Comité de Redes Compartidas o el funcionamiento del Comité de Medio Ambiente en AUGM, el portal latinoamericano CAVILA de carreras y cursos a distancia, el programa de verano de seminarios de posgrado ECL (Escuela Complutense Latinoamericana) y los proyectos ALFA, y debe darse continuidad a este proceso, al igual que al de las experiencias con la cooperación internacional, que ya tienen un desarrollo consolidado y paradigmático en el vínculo de la Facultad de Veterinaria con la Agencia Japonesa JICA y en otras experiencias menores.

Por su parte, vincular la UNLP con organizaciones públicas y privadas significa promover vínculos institucionales con el Estado Nacional, Provincial y con los Municipios, haciéndoles llegar nuestras demandas e inquietudes, pero receptando también las suyas y buscando ser parte de la solución o al menos de la respuesta. En esa línea, es necesario reconocer en las Organizaciones No Gubernamentales a Instituciones de la Comunidad o para el desarrollo comunitario con las que es importante establecer alianzas estratégicas para el bien común; y sostener vínculos con las empresas u organizaciones privadas, sobre todo con las micros, pequeñas y medianas empresas, lo que permite hacer desarrollos de proyectos y transferencias de tecnologías que complementan y extienden numerosos procesos de investigación aplicada al servicio del desarrollo de nuestra Sociedad.

En definitiva, imaginar el futuro de la UNLP funcionando, es también pensar que es necesario planificarla día a día en forma participativa, escuchando las demandas, propuestas

y preocupaciones de todos los sectores que la integran, que es necesario evaluar permanentemente la evolución del proceso tanto con indicadores cuantitativos como de satisfacción y que es necesario administrarla, con un presupuesto que permita el normal funcionamiento y mantenimiento de sus Facultades, Colegios y dependencias que se distribuya con criterios objetivos, y con la capacidad de gestionar permanentemente recursos complementarios. En esa línea, es preciso contar con un patrimonio ordenado y protegido, tanto en sus bienes muebles y culturales como en sus inmuebles; con sistemas modernos y transparentes de administración del personal y de alumnos, de gestión de los títulos, de compras y contrataciones, de auditoría y control. También es importante contar con el seguimiento informatizado de los expedientes, con firma digital para la mayoría de los movimientos internos y con la posibilidad de que la mayor parte de los trámites se pueda hacer y seguir por Internet, medio por el que además, se pueda acceder a una guía de trámites, al digesto normativo actualizado, a la agenda del Consejo Superior y como ahora, a todos los movimientos presupuestarios.

La organización institucional es un tema clave, tanto en su estructura, su funcionamiento, su equipamiento y sus espacios, los que deberán ser funcionales y dotados de seguridad e higiene, como en personal no docente, que ya cuenta con una amplia oferta de capacitación que va desde el completamiento de su educación formal primaria y secundaria y una variada gama de cursos de capacitación para su mejor desempeño, hasta una tecnicatura universitaria en gestión de recursos humanos con diversas orientaciones, próxima a tener sus primeros egresados, la que deberá continuarse en una licenciatura y en la formación de posgrado para quienes tengan la disposición de seguir formándose en bien de la Institución.

Los servicios universitarios para estudiantes deben reflejar el espíritu fundamental de nuestra universidad, asegurando igualdad de oportunidades para estudiar, para aquellos con dificultades económicas. Para ellos, la Universidad ya brinda becas de ayuda económica, de transporte, de ayuda a las madres con hijos menores, ofrece un servicio de comedor subsidiado que debe crecer, pero dando prioridad a los que lo necesitan, una cobertura total de medicamentos y prestaciones de salud, un servicio jurídico integral y promueve las prácticas pre profesionales, además de avanzar en lograr un servicio de albergues para los estudiantes del interior que no pueden pagar un alquiler.

A esa línea solidaria, la Universidad le suma actividades dirigidas al conjunto de los estudiantes, como la difusión de carreras en los colegios secundarios, de recreación y deportes, como las olimpiadas anuales estudiantiles y los equipos deportivos; actividades de voluntariado, servicios de ayuda a los viajes estudiantiles, y servicios de prevención de la salud; todos temas que debieran consolidarse y crecer, brindando un complemento al estudio y una mejor calidad de vida.

Además, los docentes y no docentes cuentan con un co-seguro de salud, medicamentos gratuitos en el vademecum de fabricación propia, asistencia y promociones turísticas que se complementan con la casa de descanso en Samay Huasi, guardería infantil, espacios de recreación y deportes en el Instituto de Educación Física, programas de prevención de la salud y exámenes periódicos, de gestión de ámbitos seguros y saludables, y ART, además de beneficios financieros como préstamos personales, cobro garantizado del sueldo los días 1º con depósito en su cuenta, y descuentos en determinados servicios recreativos, culturales y de transporte. Es imprescindible crecer en la cantidad y calidad de los servicios existentes, y habrá que analizar la oportunidad y conveniencia de una obra social propia.

Por último, imaginar el futuro de la Universidad en sus construcciones, es pensarla respetuosa del medio ambiente, haciendo un uso racional de la energía y de los espacios, integrada a la ciudad en sus Facultades y Dependencias del Centro e integrada a su región

rodeando el Bosque, en predios de Berisso, Ensenada y La Plata, junto a la sede regional de la Universidad Tecnológica Nacional.

En el grupo Centro, el Plan Director de la manzana del ex Distrito Militar, contempla los nuevos edificios de la Facultad de Trabajo Social, del Bachillerato de Bellas Artes y del Anexo de aulas y talleres de la Facultad de Bellas Artes, este último ya en construcción de su primera etapa.

El Plan Director de la manzana frente a Plaza Rocha, contempla la recuperación integral del edificio existente de la Biblioteca Pública, con Radio Universidad; y de la Facultad de Bellas Artes con su decanato y gabinetes.

Y el Plan Director de la manzana del Rectorado, contempla el edificio ya acondicionado de la Facultad de Ciencias Económicas, el edificio administrativo ya acondicionado de la Presidencia, y el actual edificio de las Facultades de Humanidades y Psicología, que se demolerá parcialmente en la línea estructural de cuatro pisos que se pega al edificio de la Presidencia y se acondicionará el resto para gabinetes de investigación y aulas de posgrado de las Facultades y dependencias aún dispersas de la Presidencia, que hoy ocupan predios vendibles o edificios de posible uso académico (Editorial, Cespi, Ceprom, Comunicación Visual y Prosecretaría de Planeamiento). Además se recuperará la reja perimetral de los jardines y se reordenarán las cocheras.

Estas intervenciones en el área Centro se completan con la última etapa de recuperación de la manzana del Liceo Víctor Mercante, cuyo edificio en general ya fue restaurado y básicamente se orienta a sus jardines y muro perimetral, al Edificio de la Reforma Universitaria, destinado íntegramente a la Facultad de Derecho, ya en su tercera y última etapa de reciclado y puesta en valor y a las gestiones para contar con un Edificio de Posgrados en el centro de la ciudad para que puedan usarlo complementariamente todas las Facultades.

En el área Bosque, imaginamos la Universidad funcionando en sus cuatro sectores.

El grupo Bosque Oeste, contempla el edificio ya reciclado completamente del Colegio Nacional, más allá de algunos edificios complementarios que debieran construirse, el edificio ya terminado de la Facultad de Odontología y su Hospital Escuela, el edificio de la Facultad de Informática, ya terminado en su primera etapa y en gestión de recursos encaminada de su segunda etapa y las obras prácticamente completadas del Plan Director de la Facultad de Arquitectura. También comprende el Plan Director de de la Facultad de Ingeniería en marcha, con los edificios nuevos de los Departamentos de Agrimensura e Ingeniería Química y los edificios recuperados del Decanato y de los Departamentos de Aeronáutica, Mecánica y Electrotecnia, Construcciones, Hidráulica y Ciencias Básicas y el Plan Director de la Facultad de Ciencias Exactas, con aulas laboratorio ya terminadas, otras por construirse, y nuevos espacios dejados por Informática y ya ocupados en el edificio 'del Liceo', con el edificio original del Instituto de Física ya recuperado y la construcción de su Edificio Anexo con fondos ya otorgados para su construcción, y con el desafío de restaurar el edificio del Decanato y relocalizar, adecuar y dotar de seguridad a varios Institutos de Investigación. Además contempla la Escuela Anexa con su patio ya recuperado pero aún con trabajos de pintura y mantenimiento por hacer, y el Instituto de Educación Física, con la recuperación del edificio de 'el Partenón', con su gimnasio cubierto y sus instalaciones complementarias, y de su pileta, sus canchas y sus espacios recreativos para la comunidad universitaria.

El grupo Bosque Norte, contempla la instalación y funcionamiento de la Escuela de Salud –previo convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires-, con varias carreras paramédicas, en uno de los edificios acondicionados al efecto en el predio

del ex Hospital Naval. Y en el predio universitario del ex BIM III, contempla la construcción de los nuevos edificios de las Facultades de Psicología y Humanidades, además de espacios para las prácticas deportivas académicas de las carreras de su Departamento de Educación Física, y la construcción del edificio 'Casa de la Memoria', recodatorio de los desaparecidos y muertos por la dictadura militar.

El grupo Bosque Centro, en el propio espacio del 'Bosque', contempla la recuperación permanente ya en marcha, mantenimiento y obras de seguridad del Museo de La Plata, con sus salas y espacios de investigación y de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, en las que se proyectó y se plantea construir un Planetario de uso público que complementa fuertemente las actividades de vinculación de la Facultad y la Universidad con la Comunidad.

Por último, el grupo Bosque Este, contempla el mantenimiento y las obras de seguridad de los edificios de las Facultades de Medicina, Agronomía y Veterinaria, con el Hospital Universitario Integrado de la primera ya terminado, al igual que la nueva biblioteca compartida por las dos últimas, y con la necesaria recuperación del edificio de la Escuela de Bosques; y el edificio de la Facultad de Periodismo, ya terminado en su primera etapa y en gestión de recursos encaminada de su segunda etapa.

Además contempla a la Facultad de Ciencias Naturales, con el nuevo edificio de su biblioteca ya terminado, con la construcción de nuevos edificios para los institutos, laboratorios y centros compartidos con el CONICET -con presupuesto ya otorgado- y otros necesarios de relocalizar -hoy funcionando en el subsuelo del Museo- que se construirán con presupuesto propio, a los que se incorpora el nuevo complejo edilicio para la Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, que sumará a los institutos ya afincados, otros que hoy están dispersos en edificios cedidos o alquilados en diversos puntos de la ciudad, y que incluye un bioterio para la fabricación de vacunas, indispensables para las políticas sociales de salud (proceso en gestión avanzada de recursos en el Ministerio de Ciencia, el CONICET y la Cámara de Diputados de la Provincia), formando un corredor de Institutos, Laboratorios y Centros de Investigación que aspira a sumar el predio contiguo de 64 a 66 entre las vías y la diagonal 113 para seguir creciendo y construir una Agencia de Vinculación Tecnológica y Promoción de la Transferencia -si es posible asociada a la CIC-, que gestione, capacite y oriente los vínculos entre científicos y tecnólogos de la UNLP con el sector público y con el privado, en particular de la región y de la Provincia de Buenos Aires.

A este proceso se agrega el edificio central del Comedor Universitario, que planea duplicar la capacidad de su cocina y de su salón principal, un albergue universitario para 480 estudiantes, ya construido y localizado en Berisso, cercano al predio (127 y 62), hoy sin uso, pero que la Universidad intenta comprar y recuperar; y el funcionamiento de un 'tren universitario' que una la terminal ferroviaria de 1 y 44 con 64 y 120, con estaciones intermedias en Arquitectura, Informática, Ciencias Naturales y Periodismo.

Lo cierto es que en el año 2004, la UNLP sumaba 270.000m² totales construidos, entre Facultades, Colegios y Dependencias, en el año 2007 llegó a 290.000 m² y en el año 2010 proyecta llegar a 315.000 m² habilitados y otros 20.000 m² en construcción, licitación o con fuente de financiamiento asegurada, además de la recuperación de 40.000 m² con distinto grado y tipo de dificultad para su uso (como el Liceo Víctor Mercante, el Colegio Nacional, el Instituto de Física, el ex Jockey, etc.). El proyecto completo redondea los 365.000m², un 33% más que en su situación inicial.

Hemos avanzado y mucho en estos años, y contar con un plan, sin duda que nos ha ordenado en el esfuerzo y ayudado en la gestión -la cita que encabeza este documento va en ese sentido: *"Para hacer que un gran sueño se convierta en realidad, primero hay que tener un gran*

sueño". Sin embargo, hacer todo lo que hay que hacer es todo un desafío que sólo podremos resolver con el trabajo constante y el esfuerzo mancomunado de todos los sectores que componen nuestra universidad y quieren verla y vivirla pujante y socialmente útil, y esa es la etapa que no se termina y no se debe terminar hasta dejarnos satisfechos. Ese debiera ser nuestro sueño y nuestro compromiso común.

Bibliografía

CINDA, Centro Interuniversitario de Desarrollo, 2007, *Educación Superior en Iberoamérica, Informe 2007*, Santiago de Chile: RIL Editores

COLL CÁRDENAS, Marcelo, “Las presidencias entre ambos centenarios (1997-2005)” en *La Universidad Nacional de La Plata en el centenario de su nacionalización*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata. pp 199-213.

GARCÍA, Susana, 2004, “La promoción de la actividad científica en los inicios de la Universidad Nacional de La Plata (1906-1918) en *Pensamiento Universitario n° 11*, Buenos Aires: Prometeo, pp.73-79

ITURMENDI, Jorge y MAMBLONA, María del Carmen, 2005, “La Universidad Nacional de La Plata entre 1955 y 1997” en *La Universidad Nacional de La Plata en el centenario de su nacionalización*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata. pp 103-197.

MATUS, Carlos, 1985, *Planificación, libertad y conflicto*, Caracas, Venezuela: Ediciones IVEPPLAN.

PAI UNLP, 2007, *Programa de Autoevaluación Institucional*, La Plata: Publicación Institucional de la Universidad Nacional de La Plata.

PE UNLP, 2006, *Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata, Gestión Junio 2004 / Mayo 2007*, La Plata: EDULP y consulta realizada el 19/06/2008 en la página web de la UNLP: www.unlp.edu.ar

PE UNLP, 2007, *Anuario Estadístico 2006, Informe Anual Comparado de Indicadores de la UNLP*, La Plata: EDULP

PE UNLP, 2008, *Anuario Estadístico 2007, Informe Anual Comparado de Indicadores de la UNLP*, La Plata: EDULP

SPU, 2007, *Anuario 2006 Estadísticas Universitarias*, Buenos Aires: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

SRG - SCIMAGO RESEARCH GROUP, 2007, “Ranking Iberoamericano de Instituciones de Investigación (RI3)” en *Atlas de la Ciencia*, Consulta realizada el 21/06/2008 en la página web de *Universia*: <http://investigacion.universia.net/isi/isi.html>

TALLERES UNLP, 2008, *Pensar la unlp, talleres, Plan Estratégico 2007 / 2010*, consulta realizada el 20/06/2008 en la página web de la UNLP:

http://www.unlp.edu.ar/plan_estrategico/actividades/actividades.html y

http://www.unlp.edu.ar/?pagina=p_estrategico/talleres.php

UNLP, 2005, *Historia, Testimonios y Semblanzas de los 100 años de la UNLP, 1905 – 2005*, La Plata: Buenos Aires Publicitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, 2007, *Revista de la Universidad 34. Universidad y Educación*, La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2007 – mayo 2010



ESTRATEGIA 1: ENSEÑANZA

Objetivo: Responder a la demanda de la sociedad por educación superior, promoviendo la equidad social, custodiando la igualdad de oportunidades y mejorando la calidad de la oferta pública.

Producto: Formación universitaria generalizada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - PRESIDENCIA - PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN junio 2007 – mayo 2010

Objetivo General:

Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada; con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con la región y el mundo; transparente, eficiente y moderna en su gestión; comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece; con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia; con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo de la empresa y el Estado y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Sociedad, en el nuevo contexto internacional.

ESTRATEGIA 1

Objetivo: Responder a la demanda de la sociedad por educación superior, promoviendo la equidad social, custodiando la igualdad de oportunidades y mejorando la calidad de la oferta pública

Producto: Formación universitaria generalizada

PROGRAMA GENERAL	PROGRAMA ESPECÍFICO	SUBPROGRAMA	PROYECTO / ACCIÓN	RESPONSABLE	
1.1. Acceso y permanencia en la enseñanza universitaria	1.1.1. Inclusión y contención para el acceso a la educación universitaria	1.1.1.1. Apoyo y contención para la permanencia de alumnos inscriptos a la UNLP		<i>SAA - Dirección de Articulación Académica – Dirección de Currículum y Planes de Estudio</i>	
			1.1.1.2. Estrategias de ingreso a la UNLP	Estrategias de Ingreso a las UA	<i>SAA - Dirección de Articulación Académica</i>
				Educación a Distancia para el acceso a la UNLP	<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia</i>
				Inscripción de alumnos mayores de 25 años sin estudios secundarios previos	<i>SAA - Dirección de Articulación Académica</i>
				Aspirantes extranjeros	<i>SAA - Dirección de Articulación Académica</i>
	1.1.2. Articulación de la UNLP con el Sistema Educativo		Apoyo al último año del nivel medio	<i>SAA - Dirección de Articulación Académica</i>	
			Definición del Perfil de egreso del nivel medio y competencias de acceso a la Universidad	<i>SAA - Dirección de Articulación Académica</i>	
			Convocatoria FOPIIE	<i>SAA - Dirección de Articulación Académica</i>	
		1.1.2.1. Experiencias de articulación en el nivel superior	Consortios de Carreras	<i>SAA - Dirección de Articulación Académica</i>	
			Carreras en articulación con el Nivel Superior no universitario	<i>SAA - Dirección de Articulación Académica</i>	

1.2. Prácticas de formación en la UNLP	1.2.1. Composición de los Recursos Humanos Académicos		Aumento de las Mayores Dedicaciones	<i>SAA – Dirección de Capacitación Docente</i>	
	1.2.2. Formación Docente Continua	1.2.2.1. Especialización en Docencia Universitaria	Producción de una publicación académica	<i>SAA – Dirección de Capacitación Docente</i>	
		1.2.2.2. Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria		<i>SAA – Dirección de Capacitación Docente</i>	
		1.2.2.3. Capacitación docente continua UNLP-ADULP		<i>SAA – Dirección de Capacitación Docente - ADULP</i>	
	1.2.3. Prácticas innovadoras en el currículum y la enseñanza	1.2.3.1. Laboratorio de Innovación en la Enseñanza			<i>SAA – Dirección de Capacitación Docente</i>
		1.2.3.2. Pertinencia social, tendencias y problemas del Currículo Universitario	Formación de equipos académicos para el diseño curricular		<i>SAA – Dirección de Currículum y Planes de Estudio</i>
			Diagnóstico de tendencias curriculares en las carreras de la UNLP		<i>SAA – Dirección de Currículum y Planes de Estudio</i>
	1.2.4. Tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y su aporte a la formación		Estrategias de Difusión		<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia</i>
		1.2.4.1. Capacitación en el uso de Tecnologías en educación			<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia</i>
		1.2.4.2. Integración de modalidades virtuales a la enseñanza			<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia</i>
		1.2.4.3. Apoyo de las TICs a las relaciones interuniversitarias	Titulación compartida AUGM		<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia</i>
			Campus Virtual Latinoamericano CAVILA		<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia</i>
			RED MACRO UNIVERSIDADES - ECOLES		<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia</i>
RUEDA				<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia</i>	
ALFA III			<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia – Lugar Innova</i>		
1.3. Evaluación y producción de conocimiento sobre las prácticas académicas	1.3.1. Observatorio de prácticas académicas en la formación de Grado	1.3.1.1. Producción de conocimiento sobre los procesos académicos	Estudio de la composición cuali-cuantitativa de la planta docente	<i>SAA – Dirección de Evaluación – Dirección de Capacitación Docente</i>	
			Base de datos sobre titulaciones y planes de estudio	<i>SAA – Dirección de Evaluación – Dirección de Currículum y Planes de Estudio</i>	
			Indicadores de procesos académicos	<i>SAA – Dirección de Evaluación</i>	
			Seguimiento de experiencias con Modalidad a Distancia	<i>SAA – Dirección de Educación a Distancia</i>	
	1.3.2. Evaluación institucional		Desarrollo institucional de modelos de evaluación de calidad	<i>SAA – Dirección de Evaluación</i>	

			Normas de calidad para la educación no presencial	SAA – Dirección de Evaluación	
		1.3.2.1 Autoevaluación institucional	Autoevaluación de Bibliotecas de la UNLP	SAA- Dirección de Bibliotecas	
		1.3.2.2. Evaluación y Acreditación de carreras de Grado		SAA – Dirección de Evaluación	
1.4 Soportes para la formación académica	1.4.1. Sistema de Bibliotecas de la UNLP	1.4.1.1. Sistemas de Gestión informatizada-BP- Red Roble		SAA - Biblioteca Pública	
		1.4.1.2. Fondos Documentales de las Bibliotecas de la UNLP		SAA - Biblioteca Pública	
		1.4.1.3. Capacitación y Alfabetización de Recursos Humanos	Cursos para personal de Bibliotecas de la UNLP Capacitación de usuarios de la BP	SAA - Biblioteca Pública	
	1.4.2. Web UNLP		Actualización de la Web UNLP		SAA – Dirección de Educación a Distancia
			Plataforma informática para el uso de cátedras con modalidad presencial		SAA – Dirección de Educación a Distancia
	1.4.3. CEPROM	1.4.3.1. Producción de contenidos en formato multimedia con objetivos múltiples	Red Nacional Audiovisual Universitaria (CIN)		SAA - CEPROM
		1.4.3.2. Asistencia, servicios y producciones a terceros	Servicios agrícolas Provinciales		SAA - CEPROM
			Convenio Centro Aragonés		SAA - CEPROM
	1.4.4 PrEBi/ SeDiCI		Ampliación de las capacidades técnicas del servicio		SAA – PrEBi
			Plataforma para la gestión integral de revistas científicas		SAA – SeDiCI
		1.4.4.1. Fortalecimiento y difusión de PrEBi y SeDiCI	Estrategias de difusión de PrEBi y SeDiCI		SAA – SeDiCI
	1.5. Formación de Pregrado	1.5.1. Calidad de la Enseñanza		Autoevaluación Institucional para la mejora de la calidad de la formación	Prosecretaría de Asuntos Académicos
				Modificación y actualización del Reglamento general de los Colegios	Prosecretaría de Asuntos Académicos
1.5.1.1. Normalización de la Planta docente			Creación de ordenanza de Concursos Docentes	Prosecretaría de Asuntos Académicos	
			Sistema de regularización de la planta docente	Prosecretaría de Asuntos Académicos	
1.5.1.2. Capacitación Continua			Cursos de actualización para preceptores	Prosecretaría de Asuntos Académicos	

	1.5.2. Permanencia en la enseñanza de pregrado	1.5.2.1. Apoyo y seguimiento académico para promover la retención	Relevamiento del desempeño de alumnos	Colegios UNLP
			Estrategias para la retención	Prosecretaría de Asuntos Académicos
			Riesgos y cuidados en la adolescencia	Prosecretaría de Asuntos Académicos
			Trayectos de formación con articulación en procesos productivos	Prosecretaría de Asuntos Académicos
	1.5.2.2. Atención a alumnos con necesidades educativas especiales	Alumnos con capacidades diferentes	Prosecretaría de Asuntos Académicos	
		Inclusión social-pedagógica	Prosecretaría de Asuntos Académicos-Colegios UNLP	
	1.5.3. Articulación entre los niveles primario, secundario y universitario		Seguimiento de alumnos de la Escuela Graduada en los colegios de la UNLP	Prosecretaría de Asuntos Académicos
			Desempeño académico de los alumnos en el último año de la ESS	Prosecretaría de Asuntos Académicos
			Experiencias de articulación con UA	Prosecretaría de Asuntos Académicos-Nacional-BA-Liceo-Inchausti
	1.5.4. Extensión y transferencia		La especial preparación como profesionalización	Prosecretaría de Asuntos Académicos-Graduada
		Investigación de docentes de pregrado	Prosecretaría de Asuntos Académicos-BA	
		Gestión de calidad en escuela agropecuarias	Prosecretaría de Asuntos Académicos-Inchausti	
1.5.5. Innovación en los modelos institucionales		Patrimonio y educación	Prosecretaría de Asuntos Académicos	
1.6. Formación de Posgrado	1.6.1. Acceso a la formación de Posgrado		Gestión de fondos para Becas de Posgrado	Prosecretaría de Posgrado
			Promoción de la modalidad a distancia	Prosecretaría de Posgrado - Dir. De Educación a Distancia
	1.6.2. Procesos de formación de posgrado		Articulación de los niveles de formación de posgrado	Prosecretaría Posgrado

		1.6.2.1. Acreditación de carreras de posgrado		Prosecretaría Posgrado
		1.6.2.2. Promoción de la graduación		Prosecretaría Posgrado
		1.6.2.3. Indicadores de procesos y resultados	Sistema de datos de formación de posgrado	Prosecretaría Posgrado - Sec. de Posgrado UA
			Registro de egresados	Prosecretaría Posgrado - Sec. de Posgrado UA
	1.6.3. Difusión y vinculación de la oferta de posgrado		Página Web de posgrados de la UNLP	Prosecretaría Posgrado - Dir. Gral. de Comunicación y Medios
			Feria Argentina del Libro Universitario	Prosecretaría Posgrado
		1.6.3.1. Promoción de redes de formación de posgrado		SAA- Prosecretaría Posgrado

ESTRATEGIA 1

Objetivo: **Responder a la demanda de de la sociedad por educación superior, promoviendo la equidad social, custodiando la igualdad de oportunidades y mejorando la calidad de la oferta pública.**

Producto: **Formación universitaria generalizada.**

INTRODUCCIÓN

Los desafíos de la Educación Superior, tanto en Argentina como en América Latina, presentan una complejidad creciente en torno de múltiples retos, tanto globales como locales, que se nos plantean en este escenario sociohistórico.

Las décadas precedentes han configurado un contexto de cambios, tanto en el exterior como al interior de las propias instituciones universitarias. Ellas han marcado, también, las condiciones para el desarrollo de profundos y hasta conflictivos debates respecto del rol que las instituciones universitarias deben proponerse en estos nuevos contextos.

La masificación educacional, los cambios en el contexto de la información y el conocimiento, la pervivencia de profundas problemáticas sociales y ambientales, las nuevas demandas ocupacionales, entre otros, marcan la necesidad de repensar la relación de la Universidad con el entorno, la pertinencia social de los procesos de formación que promueve y su vinculación con complejas dimensiones políticas, sociales, económicas y culturales. De esta manera, es necesario repensar el marco epistemológico desde el cual la universidad se piensa a sí misma; su papel en la producción y difusión de saberes; la definición de su lugar en la sociedad; la búsqueda de equidad, igualdad y calidad; y la revisión de su cultura organizacional y de funcionamiento.

Específicamente en el ámbito de los procesos de formación que se desarrollan al interior de las instituciones universitarias, se identifican algunas transformaciones que generan impactos profundos en los modos en que históricamente la institución los ha concebido y desarrollado.

En el campo de las transformaciones económico-sociales las modificaciones de la estructura del empleo, la reconfiguración del rol social de las instituciones educativas en el marco de los procesos de educación permanente interpelan fuertemente a los procesos de formación, centralmente en los niveles de grado y posgrado. La vinculación entre los perfiles de formación y los modos en que se redefinen los campos de inserción profesional de los graduados supone un espacio de tensión, debate y de resolución continua por parte de las instituciones universitarias. Al mismo tiempo, las transformaciones en el campo del empleo implican, en numerosas ocasiones, procesos y tendencias a la excesiva especialización y procesos consecuentes de fragmentación del conocimiento, así como la devaluación rápida de las credenciales universitarias. En este contexto se identifican perspectivas y tendencias, en el contexto de los debates respecto de la educación superior con predominancia de imaginarios que se consolidan hegemónicamente, en las que los enfoques economicistas tienden a lecturas eficientistas y de rentabilidad de la inversión y de los productos. Esta situación, en la que claramente se define a la educación como servicio a un cliente y/o como gasto, entra en tensión con los proyectos institucionales y la definición de lineamientos y políticas estratégicas de la universidad, asociados también con los problemas de financiamiento de la educación pública en general. Situar como central en las políticas de formación universitaria el debate respecto de la relación entre educación y desarrollo económico, y entre educación y empleo, contiene un debate más amplio respecto del rol que la universidad desea cumplir en el marco del contexto social en el cual se inserta y las lógicas de relación con él a las que responde o produce.

Otro nudo de transformaciones de gran conmoción en los procesos formativos se relaciona con los cambios en los modos de producción, circulación y legitimación del conocimiento. Asociadas a ellos se dan procesos de globalización; generación de redes, asociaciones; procesos de cooperación a nivel regional e internacional y nuevos modos de asociación de las instituciones de educación superior. La emergencia de una creciente globalización del conocimiento; la reconfiguración de la educación como un bien de mercado; y el crecimiento, diferenciación e internacionalización de una multiplicidad de ofertas educativas, son algunos de los rasgos del contexto que demandan un debate y una reflexión autónoma de las instituciones universitarias que permita repensar los procesos de formación al interior de las mismas. La discusión de estas transformaciones y sus implicancias para el campo universitario deben contemplar de manera

ineludible una lectura crítica que ponga en juego los contextos locales. Ella se ubica en la tensión entre las potencialidades que implican los procesos de articulación y los riesgos que asume en el marco de una perspectiva mercantilizada de la educación que supone la conformación de un mercado en el que las institucionales competirían por la “clientela”. Las posibilidades “ilimitadas” del conocimiento y la información que subyacen al desarrollo de la ciencia y la cultura en algunos países del mundo, y la redefinición de las estructuras que regulan la producción y circulación del conocimiento, tanto a nivel regional como mundial, deben promoverse de manera tal que más que ser provechoso por la incorporación de la educación a la ideología de mercado, atienda a la problemática de la inclusión/exclusión. El debate a desarrollar al interior de las universidades, como instituciones sociales orientadas a la satisfacción del “bien público”, deberá comprometernos en la búsqueda de estrategias colectivas que promuevan la construcción de una sociedad del conocimiento que garantice la equidad y el acceso democrático al saber. En este escenario, el desafío se construye entre la capacidad de estar más relacionada internacionalmente y más involucrada localmente.

Asociadas a las transformaciones en el campo de producción de los conocimientos se identifica el efecto del vector de las tecnologías de la información y la comunicación, que dibuja diferentes ámbitos de impacto: aquellos que se relacionan específicamente con los modos de circulación del conocimiento, aquellos que devienen en la consolidación de tipos de oferta formativa (semi presencial, a distancia) que reconfiguran los modelos institucionales históricos, así como las consecuencias que las mismas tienen en las prácticas científicas y profesionales, y por lo tanto en los procesos de formación que las incluyen o no.

Finalmente, en el plano de las transformaciones culturales se identifica como un nudo central en los procesos formativos universitarios la necesidad de reconocer a los sujetos educativos. En esta línea, comprender los vínculos entre los alumnos y la universidad en el marco de sus proyectos de vida, los modos de relación de los sujetos con el conocimiento, la permeabilidad de los lenguajes audiovisuales en contraposición a la lógica textual, su relación con la autoridad, entre otros, configuran la emergencia de nuevas subjetividades no siempre visibilizadas en los procesos de formación universitarios.

APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA

Con el objeto de problematizar este escenario complejo la UNLP desarrolló un proceso de discusión y debate institucional que posibilitó la construcción de las líneas estratégicas para el período 2007-2010 en sus áreas de grado, pregrado y posgrado. Dichas áreas sostuvieron durante el segundo semestre del año 2007 espacios de debate, análisis y proyección con miembros de las distintas Unidades Académicas vinculados con cada una de las áreas en discusión.

El trabajo posibilitó identificar un mapa de situación diagnóstica de las políticas y prácticas académicas institucionales, sus potencialidades y limitaciones; y delimitar escenarios prospectivos. A partir del mismo se identificaron líneas programáticas de proyección institucional que se manifiestan en el Plan como Programas Generales.

Formación de Pregrado

Entre los meses de agosto a noviembre del año 2007 la UNLP abordó diversas etapas de trabajo que permitieron definir los lineamientos del Plan Estratégico 2007-2010 de la formación de pregrado. La misma nos plantea un campo de problemáticas diverso, ya que integra la educación inicial, primaria y secundaria de los Colegios de la UNLP, orientando su misión al desarrollo de actividades pedagógicas de carácter experimental, introduciendo o promoviendo innovaciones metodológicas de investigación y de organización institucional.

El trabajo colectivo realizado a partir de jornadas y talleres posibilitó la participación de integrantes de la gestión de las instituciones de enseñanza inicial, primaria y media de nuestra casa de estudios: Colegio Nacional Rafael Hernández, Colegio Liceo Víctor Mercante, Colegio Bachillerato de Bellas Artes, Escuela de Ganadería y Agricultura M.C. M.L Inchausti y Escuela Graduada Joaquín V. González.

Los espacios de reflexión y debate sostenidos permitieron la participación de gran parte de los docentes de las diversas instituciones a partir de la presentación de experiencias y proyectos áulicos. Así, se fue construyendo una mirada diagnóstica en vistas al mejoramiento de la calidad

de la enseñanza, entendiendo que la misma implica la construcción colectiva de abordajes integrales de la institución escolar, de las prácticas pedagógicas y de las propuestas que reciben los alumnos, favoreciendo la retención en el nivel.

El trabajo colectivo se centró en tres ejes que nuclearon los problemas prioritarios de la formación de pregrado:

▪ *Las prácticas curriculares y la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.* Priorizando el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de las distintas áreas y/o disciplinas que se revelan como aspectos críticos en la formación de los estudiantes.

▪ *La transformación y/o innovación en los modelos institucionales.* Contempla acciones que favorezcan la convivencia escolar, y la inclusión y permanencia de los jóvenes, fortaleciendo el reconocimiento y valoración de las culturas juveniles y el establecimiento de pautas de convivencia que faciliten los procesos de aprendizaje y enseñanza. Incluye la posibilidad de reorganizar la distribución de tiempos, la creación de espacios de trabajo conjunto entre profesores, y otras alternativas institucionales que puedan favorecer la consecución de los objetivos institucionales.

▪ *La escuela como espacio de construcción cultural.* La transferencia como aporte de calidad interactuando con el sistema educativo en su totalidad. Escuela y comunidad como espacio de aprendizaje e investigación. Prácticas de aprendizaje de servicios consideradas parte de proyectos de “extensión”, voluntariado, responsabilidad social universitaria. Misión de “extensión” con la misión de investigación, docencia, ofreciendo una alternativa superadora.

El debate en comisiones de trabajo, en torno de los ejes señalados, favoreció la construcción de un diagnóstico preliminar cualificado a partir de la detección de problemas, sus contextos y relaciones, reconociendo particularidades institucionales al mismo tiempo que nudos transversales. El mapa de la situación actual en el área de pregrado viabilizó la definición de líneas programáticas de proyección y acción institucional en los cinco colegios de la UNLP.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Alto compromiso por construir políticas orientadoras comunes para incentivar a los colegios al trabajo de proyectos de gestión de tipo estratégico.
- Consenso en cuanto a la necesidad de optimizar la articulación entre niveles y la voluntad por parte de los agentes implicados para generar mecanismos y llevar adelante acciones que la faciliten.
- Importante disposición de los directivos para resolver, a través de proyectos concretos, cuestiones inherentes a las problemáticas derivadas de la deserción escolar.
- El ingreso de todos los niños y adolescentes por sorteo promueve procesos de democratización y mejoras e innovaciones en la cultura institucional.

Oportunidades

- Gran reconocimiento de toda la comunidad educativa de trabajar con niveles de retención para aumentar la permanencia de los alumnos en los colegios de la UNLP.
- Iniciativa por parte de los docentes de los colegios de la UNLP de generar proyectos con encuadres pedagógicos didácticos innovadores que aspiran a la inclusión con calidad, contribuyendo al desarrollo de un pensamiento crítico.
- Compromiso de trabajo colaborativo de los docentes en el marco de algunas experiencias áulicas.
- Disposición institucional para avanzar en la confección de los sistemas de evaluación en el marco del proceso de normalización de la planta docente de los colegios.
- Reconocimiento de la necesidad de desarrollar estrategias de retención para aumentar la permanencia de los alumnos en los colegios.

Debilidades

- Falta de espacios para intercambiar experiencias/ proyectos inter-institucionales entre los diferentes colegios, lo que trae aparejado realizar esfuerzos individuales sin coordinación.
- Falta de una cultura de trabajo conjunto y de una estrategia de comunicación para establecer políticas educativas consensuadas entre los Colegios de la UNLP, propiciando el trabajo de la calidad de la enseñanza con la transferencia de experiencias a otros colegios de Jurisdicción Provincial.
- Falta de una actualización del Reglamento de colegios secundarios
- Falta de articulación entre la demanda del mundo laboral y las posibilidades institucionales reales
- Escasa actualización de la planta docente con bajos porcentajes de profesores concursados.
- Insuficientes acciones institucionales de capacitación de los docentes en la aplicación de marcos teóricos conceptuales para enriquecer su práctica.
- Insuficiente acciones concretas y sustentables de articulación entre colegios y las diferentes Unidades Académicas.

Amenazas

- Resistencia y miedo de gran parte de la planta docente por entrar en el sistema de evaluación permanente en el marco del proceso de normalización.
- No reconocimiento de la investigación y la docencia en el nivel medio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el marco de las líneas generales de diagnóstico anteriormente expuestas se identifican como principales desafíos para la gestión del Plan Estratégico:

- Consolidar los espacios de trabajo comunes que facilite la construcción de líneas de acción consensuadas.
- Establecer políticas educativas consensuadas para el nivel al interior de la UNLP, y respecto de las acciones de transferencia a colegios de Jurisdicción Provincial.
- Desarrollar estrategias de seguimiento y autoevaluación que faciliten la comprensión de la problemática de la deserción y el impacto de las estrategias institucionales de acción.
- Profundizar y garantizar la continuidad de una política de capacitación y actualización docente continua.
- Propiciar el reconocimiento de la investigación y la docencia en el nivel medio.
- Avanzar, en un contexto de diálogo, en el proceso de normalización de la planta docente.

Formación de Grado

En el caso de la *formación de Grado* se desarrollaron tres talleres en los que participaron distintos actores institucionales de las distintas UA, involucrados en la configuración y desarrollo de políticas académicas de grado.

Los Talleres se organizaron en torno de cuatro dimensiones que atraviesan el desarrollo de las prácticas académicas:

- Acceso, permanencia y egreso de los estudiantes a la UNLP. Sistemas de seguimiento.
- Currículum, Planes de Estudio, desarrollo e innovación curricular y pedagógico-didáctica. Cuerpo académico, formación, estructuración del trabajo docente, condiciones de desarrollo y evaluación.
- Impacto de las nuevas tecnologías en la educación universitaria Procesos de seguimiento y evaluación de experiencias desarrolladas en la UNLP.
- Red de Bibliotecas de la UNLP, su aporte a los procesos de formación, producción y difusión del conocimiento.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Diversidad de campos de formación y producción de conocimiento, así como de recursos intelectuales.
- Desarrollo de procesos de reforma y existencia de experiencias de mejoramiento curricular tendientes a la emergencia de currículum integrados.
- Existencia en los Planes de Estudio de prácticas profesionales y de producción de conocimiento.
- Desarrollo de programas sostenidos de producción y consolidación de líneas programáticas y políticas de formación de recursos docentes atendiendo a la profesionalización de la docencia universitaria
- Continuidad de estrategias de ingreso a los estudios, así como de acciones de retención y equiparación de oportunidades educativas
- Crecimiento sostenido de procesos de relevamiento, procesamiento y análisis de información relevante para la gestión interior de la UNLP (Autoevaluación de la UNLP, Indicadores 2006, Guaraní, autoevaluaciones de las UUAA en el marco de la acreditación de carreras de interés público).
- Crecimiento de experiencias de educación a distancia con el desarrollo de estrategias de seguimiento y mejoramiento, apoyadas en la existencia de una plataforma de enseñanza y aprendizaje propia.

Oportunidades

- Tendencia a procesos de formación contextualizados en el contexto comunitario, regional y nacional.
- Impacto en el mejoramiento de estrategias institucionales de formación en algunas carreras que participaron en procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado.
- Avance de diversas experiencias y estrategias tendientes al diálogo y articulación de las UUAA con otras instituciones educativas, especialmente con el nivel precedente de formación.
- Incipiente proceso de formación de recursos humanos en el campo de las nuevas tecnologías en la educación /experiencias en desarrollo/ plataforma de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollo de experiencias de cooperación /redes académicas nacionales e internacionales, en diversos ámbitos de la UNLP

Debilidades

- Desarticulación al interior del sistema educativo (entre niveles e intraniveles) / diferenciación y segmentación del sistema educativo en todos sus niveles
- Tensión entre prácticas culturales y subjetivas y los modos institucionales de producción y transmisión del conocimiento / emergencia de "nuevas subjetividades" que no están siendo leídas desde las estrategias institucionales vigentes.
- Abandono y alargamiento de los estudios no sólo como un indicador estadístico al que se le presta una especial atención, sino como un problema complejo vinculado, entre otras cuestiones, con las condiciones de vida de los estudiantes, al mismo tiempo que con las condiciones institucionales y curriculares de estudio.
- Reproducción de las lógicas curriculares históricas, no atendiendo, o respondiendo adaptativamente, a las transformaciones de los campos disciplinarios, del campo del empleo, del sistema educativo, del contexto socio-comunitario, respeto de las condiciones de los sujetos que aprenden, et
- Insuficiencia de experiencias, prácticas y áreas especializadas en las distintas UUAA
- Dispersión de recursos. / Duplicación de tareas /bajo impacto de políticas y estrategias institucionales.

- Ausencia de un encuadre legal e institucional en la modalidad de educación a distancia / Desconfianza, desconocimiento de los sistemas de modalidad educativa a distancia.
- Diversidad / deficiencias en el acceso y uso de tecnologías en distintas áreas (administración, bibliotecas, etc.)
- Limitaciones de recursos materiales, infraestructura, equipamiento, tecnología / falta de financiamiento en líneas políticas específicas y de procesos de cambio.
- Desconocimiento y falta de divulgación de programas y servicios / Dispersión de recursos. Insuficiencia de políticas de articulación de redes de trabajo, de comunicación y de recursos.

Amenazas

- Procesos de burocratización de las prácticas de producción de conocimiento y formación bajo nuevas lógicas.
- Evaluación como autocontrol eficientista con dominancia de parámetros externos.
- Asociación – consorcios – cooperación -redes sin relevancia institucional, sin construcción de políticas internas de crecimiento / imposición de modelos
- Tendencia eficientista y tecnocrática de desarrollos con las nuevas tecnologías como productos vendibles / modernización tecnológica sin contenido político-educativo
- Tendencia al solapamiento y desborde entre los límites disciplinarios con su consecuente impacto en los ámbitos de formación e investigación históricamente “disciplinarios” al interior de la UNLP, generando necesidades de formación difíciles de configurar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el marco de análisis anteriormente delineado, se identificaron como objetivos específicos de transformación, para el período 2007-2010:

- Promover estrategias de evaluación y autoevaluación institucional continuas sobre la base de definiciones de la propia comunidad académica de la UNLP acerca de los sentidos del mejoramiento de la calidad en relación con el perfil y los objetivos institucionales, que contribuyan a la lectura de la realidad por parte de las comunidades académicas, a los procesos de toma de decisión y la mirada de conjunto de la UNLP.
- Dar continuidad a las estrategias de contención y seguimiento de la etapa de inserción institucional de los estudiantes durante los primeros años de las propuestas de formación. En este caso, si bien se reconocen especificidades de cada una de las Facultades y de los campos de conocimiento, existen problemáticas compartidas respecto del acceso a los estudios universitarios, en los cuales se pueden identificar algunas dimensiones comunes que requerirían de un proceso de crecimiento conjunto.
- Diseñar políticas que reconozcan la estrecha interdependencia entre procesos de reformulación curricular, los de formación de los cuerpos docentes y los modelos de comunicación y gestión curricular-institucional.
- Consolidar las estrategias institucionales de formación continua del cuerpo docente.
- Profundizar estrategias de formación docente inicial y continuas y propiciar instancias de intercambio y reflexión que promuevan y fortalezcan las experiencias de innovación y mejoramiento de las prácticas docentes al interior de la UNLP.
- Promover procesos de seguimiento y evaluación de las líneas de transformación curricular en las que están trabajando las diversas Facultades; así como su socialización y debate conjunto en la UNLP.
- Analizar la oferta de titulaciones de la UNLP en relación con las transformaciones en el empleo y con la necesidad de ampliar el aporte formativo de la universidad a mayores sectores en virtud del objetivo institucional de favorecer la democratización en la distribución del conocimiento.
- Identificar y desarrollar estrategias en distintas dimensiones en las cuales la modalidad virtual permitiría atender, entre otras cuestiones, aspectos que se presentan como nudos críticos,

relacionados a la formación de postgrado, la capacitación docente, estrategias de articulación, democratización del acceso a la universidad, etc.

- Construir el marco legal, definir políticas y estrategias de formación de equipos multidisciplinares que posibiliten una estrategia de desarrollo de las nuevas tecnologías en el marco de las políticas de democratización de la UNLP
- Profundizar las políticas y estrategias de vinculación con el resto del sistema educativo.

Formación de Posgrado

En el caso de la *formación de Posgrado* los talleres realizados en el segundo semestre de 2007 permitieron un fecundo debate en el que participaron todas las Unidades Académicas de la UNLP. Este proceso participativo posibilitó la conformación de un diagnóstico de la situación inicial, a partir del cual se proyectaron líneas de acción futuras concretadas en programas y proyectos que conllevan una mejora de la calidad de la oferta de posgrado en la UNLP y por ende una mayor excelencia académica.

Los Talleres contaron con la participación de los Secretarios de Posgrado de las distintas UA y conferencistas invitados que aportaron a la comprensión de los contextos y problemáticas que se articulan con el nivel de formación de posgrado de la UNLP. Se organizaron en torno a tres ejes temáticos:

- Nuevas modalidades de Titulación en el nivel de Posgrado.
- Análisis de experiencias del área de Posgrado en otras Universidades.
- Políticas y estrategias del nivel de Doctorado.

A partir de las primeras instancias de encuentro realizadas se elaboró una primera aproximación al diagnóstico de las principales problemáticas, plasmándose en un documento para el análisis interno de las distintas UA. El mismo recuperó problemáticas comunes a las distintas UA al mismo tiempo que aspectos singulares que revelan una pronunciada heterogeneidad entre las mismas relativas, entre otras a: la organización, las condiciones presupuestarias y las problemáticas del nivel.

Este documento de discusión se continuó trabajando en las reuniones plenarias siguientes, con el objeto de profundizar el análisis diagnóstico y definir los objetivos centrales de acción del PEP.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Prestigio y credibilidad de la UNLP como institución formadora.
- Crecimiento de la oferta y de la matrícula de formación de posgrado, en coherencia con la ampliación de las necesidades de formación continua en los ámbitos laborales y científicos.
- Continuidad de una política de crecimiento del posgrado al interior de la UNLP
- Integración de los posgrados de la UNLP a los procesos de evaluación de calidad nacionales.
- Fluida interrelación entre la Prosecretaría de Posgrado de la UNLP y las Secretarías de Posgrado de las UA.
- Sólida estructura Administrativa - Docente en el área de posgrado.

Oportunidades

- Existencia de una plataforma de enseñanza y aprendizaje propia supone un factor central a la hora de construir una política académica de educación de posgrado a distancia.
- Crecimiento de los vínculos a nivel nacional e internacional. Convenios Internacionales con prestigiosas Universidades, que incluye en algunos casos flexibilidad en la modalidad de titulación.
- Áreas de vacancias que no están cubiertas en la UNLP.

Debilidades

- Crecimiento acelerado de los posgrados, no siempre acompañado por la construcción de una política articulada a nivel de la UNLP. Ello da cuenta de una gran heterogeneidad al interior de las distintas facultades de la UNLP.
- Dificultades presupuestarias que inciden en la posibilidad de construir una política de becas que favorezca el acceso de los graduados propios al nivel de posgrado.
- Baja tasa de graduación y prolongación de los tiempos de estudio. Dificultades en la producción de Tesis o Trabajos Finales de carreras.
- Insuficiencia de información sobre los procesos y resultados en la formación de posgrado al interior de la UNLP.
- Diferenciación en la estructura curricular, duración de las carreras y perfiles de formación al interior de los distintos niveles de formación del posgrado.
- Dificultades presupuestarias para la difusión, tanto a nivel nacional como internacional de la oferta de posgrado de la UNLP.
- Ausencia de lineamientos comunes en los Reglamentos Internos de Posgrado en las distintas UA.
- Ausencia de un encuadre legal institucional para el desarrollo de propuestas de formación a distancia.

Amenazas

- Tendencias de evaluación de calidad que generan patrones homogéneos, dificultando la proyección de carreras de posgrado que atiendan a los contextos institucionales y contextuales en algunos campos disciplinarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desde el diagnóstico construido se identifican como objetivos específicos prioritarios para la formación de posgrado:

- Consolidar una política de formación continua que amplíe al acceso y permanencia de los graduados en los distintos niveles de formación de posgrado.
- Producir información y analizar colectivamente la problemática de la graduación en el nivel del posgrado, con el fin de planificar estrategias específicas de trabajo institucional.
- Profundizar los vínculos a nivel nacional e internacional de la UNLP como institución formadora.
- Diseñar una política de difusión de la oferta de posgrado de la UNLP.
- Favorecer el diálogo entre las distintas UA con el fin de construir criterios marcos institucionales comunes.
- Promover el aumento de experiencias de formación de Posgrado a distancia, que amplíen el acceso a la oferta formativa de la UNLP.
- Profundizar la formación de equipos de gestión y docentes-tutores en la utilización de la modalidad a distancia.

PROGRAMA GENERAL 1.1.

ACCESO Y PERMANENCIA EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El ingreso creciente de jóvenes a las universidades nacionales de nuestro país con el posterior abandono de un elevado porcentaje es, sin duda, un complejo problema que integra la agenda actual de las casas de altos estudios y del gobierno nacional.

Desde hace varias décadas, el tema se ha materializado en un debate entre las posturas que sostienen la necesidad de implementar sistemas selectivos de acceso, en busca de una mejora de la calidad de la educación universitaria y aquellas visiones que impulsan un ingreso abierto con el fin de favorecer la creciente democratización en el acceso a la educación superior. Entre ambos extremos las universidades han venido desarrollando variadas estrategias para resolver el problema, con diversos niveles de éxito en los resultados obtenidos.

No obstante, los datos de los últimos relevamientos efectuados arrojan algunas tendencias: ingreso masivo, heterogeneidad en el nivel educativo y cultural de los ingresantes al nivel superior, una importante cantidad de alumnos que abandona la carrera elegida en el primer año y bajos niveles de graduación. Estas tendencias plantean la necesidad de encontrar nuevas estrategias para brindar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes en el acceso a la educación superior y en la adquisición de los saberes, aptitudes y competencias necesarios.

OBJETIVOS

- Promover estrategias el acceso a la formación universitaria, favoreciendo el ingreso y permanencia de los jóvenes y adultos en la UNLP.

PROGRAMA 1.1.1.

INCLUSIÓN Y CONTENCIÓN PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP desarrolla distintas acciones referidas a la temática del ingreso a los estudios universitarios. Los motivos que dieron origen a la implementación de Estrategias de Ingreso son de diversa índole, entre los que podríamos mencionar la intención de comenzar a dar respuestas a procesos tales como los de "segmentación" y "desarticulación", que operando hacia el interior o con relación al Sistema Educativo en Argentina, consolidaban la existencia de desigualdades en las oportunidades y posibilidades de permanencia y continuidad de los alumnos en los diferentes niveles.

Aún hoy los procesos mencionados se tornan evidentes, enfáticamente, en los momentos del pasaje de un nivel al siguiente, "cristalizándose en altas tasas de "deserción estudiantil" en los primeros tramos de las carreras.

El presente Programa se constituye en uno de los ejes de la agenda de la Universidad y tiene como denominador común la búsqueda de caminos que garanticen el derecho a la educación superior a todos los estudiantes, a partir de la continuidad de proyectos ya en funcionamiento y la generación de nuevos proyectos institucionales.

OBJETIVOS

- Contribuir a la mejora continua de las estrategias institucionales tendientes a la inclusión y permanencia de los aspirantes e ingresantes a la UNLP, especialmente de aquellos que se desarrollan en el primer año de la trayectoria estudiantil.

SUB-PROGRAMA 1.1.1.1.

APOYO Y CONTENCIÓN PARA LA PERMANENCIA DE ALUMNOS INSCRIPTOS A LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - Dirección de Currículum y Planes de estudio - SAA - Secretarías Académicas de las distintas UA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Haciendo un análisis de las tendencias, tanto al interior de la UNLP, como en otras instituciones, en relación a las estrategias de abordaje de la problemática de la deserción ellas ha ido tendiendo a diversificar y a sostener en el tiempo diversas estrategias de formación y equiparación de oportunidades. La concentración de las estrategias en los momentos de ingreso, por lo general relativamente cortos, no alcanza a generar impacto en los niveles de retención de los estudiantes.

En tal sentido, los elementos que determinan el abandono de los estudiantes del sistema universitario son muy complejos y de naturaleza variada, por lo que no es posible enfrentar el problema con políticas únicas que atiendan un solo factor. Es necesario instrumentar estrategias de conjunto que involucren a todas las facultades, respetando las particularidades de cada una de ellas, pero que promuevan el abordaje colectivo y programático institucional de la problemática.

Esta complejidad implica, por tanto, el compromiso de la Universidad y de los diferentes niveles del sistema en su conjunto, en el marco de una acción superadora de la exclusiva responsabilización individual del alumno, de las exigencias y posibilidades de transitar este ingreso. Esto supone asimismo, el reconocimiento de que las dificultades actuales, atraviesan a la totalidad del sistema, aun cuando se expresen de diversas maneras; lo que plantea la importancia del desarrollo de espacios de vinculación entre los diferentes niveles educativos para enfrentarlas.

El presente sub-programa se propone ofrecer una instancia de contención al interior de la UNLP y de apoyo educativo que se oriente la formación integral de los inscriptos, promoviendo la formación en campos disciplinares específicos, apropiación de estrategias de trabajo intelectual y oriente a la inserción en la vida institucional universitaria. El Proyecto estará dirigido a aquellos alumnos que no logren cumplimentar los requerimientos de ingreso pautados por las Facultades o que presenten dificultades en el trayecto formativo del primer año con el objetivo de contribuir a la permanencia de los inscriptos en la UNLP.

OBJETIVOS

- Promover estrategias de formación que promuevan la permanencia de los inscriptos en la UNLP, minimizando los procesos de desgranamiento y deserción en los trayectos iniciales de la formación.
- Proporcionar experiencias de formación que contribuyan a la comprensión de las lógicas de la vida institucional universitaria, de modo de favorecer la construcción de estrategias de desempeño en los alumnos.
- Ofrecer a los alumnos inscriptos un espacio sistemático de apoyo educativo en las áreas de conocimiento vinculadas con los requerimientos necesarios para un adecuado desempeño en el marco de las carreras.
- Promover la diversificación de herramientas de trabajo intelectual y habilidades para la producción y comprensión oral y escrita.
- Brindar un espacio de orientación vocacional que promueva la reflexión sobre el propio proceso electivo y brinde mayor información al alumno sobre la oferta educativa de la UNLP.

SUB-PROGRAMA 1.1.1.2.

ESTRATEGIAS DE INGRESO AL INTERIOR DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Algunos estudios realizados en los últimos años evidencia que si bien son elevadas las expectativas de los estudiantes del nivel medio respecto de la continuación de sus estudios, ello no redundará en una inserción duradera. Ocho de cada diez estudiantes de ese nivel piensan continuar estudios de nivel superior: un 60% tiene intención de seguir carreras universitarias y un 20% carreras cortas. Sin embargo, a la creciente intención de continuar estudios universitarios se le contraponen uno de los principales problemas que enfrentan hoy las universidades: la deserción.

El presente subprograma articula diversas instancias que se focalizan en la primera instancia de contacto de los ingresantes con los estudios universitarios. Integra tanto las estrategias de ingreso de las distintas UA, así como la gestión de acciones que devienen de normativas especiales que contemplan circuitos particulares de ingreso.

OBJETIVOS

- Promover la producción de conocimiento respecto de las modalidades y resultados de las estrategias de ingreso y equiparación de oportunidades que implementan las distintas Unidades Académicas de la UNLP.
- Gestionar las estrategias institucionales relativas a circuitos particulares de ingreso previstos en las normativas vigentes en la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ESTRATEGIAS DE INGRESO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La estrategia de intercambio entre las distintas Unidades Académicas y con otras Universidades pretende la generación de políticas y prácticas inclusivas, democráticas y críticas.

Los ejes de debate de dichos encuentros girarán en torno a las políticas de ingreso, las prácticas institucionales, los problemas que se construyen desde diversas miradas disciplinares, los perspectivas de los actores en relación al tema. Se torna central el abordaje de las relaciones Universidad – Escuela Media y la reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje “en la construcción del oficio de estudiante universitario.

OBJETIVOS

- Proporcionar conocimiento al interior de la UNLP respecto de las distintas experiencias que desarrollan las Unidades Académicas
- Contribuir a la comprensión de las lógicas de la vida institucional universitaria, de modo de favorecer el mejoramiento de las estrategias de ingreso, que permitan el acceso y permanencia de los estudiantes.
- Favorecer la realización de proyectos de relevamiento y seguimiento que posibiliten la caracterización de los estudiantes y de sus trayectorias formativas iniciales, favoreciendo la identificación de problemáticas particulares en la etapa de inscripción institucional de los alumnos.

PROYECTO/ACCIÓN 2

EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL ACCESO A LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata (como todas las Universidades del país) tiene una seria preocupación por favorecer los procesos de articulación con la Escuela Media, de modo de reducir la deserción temprana de los alumnos que ingresan a los estudios universitarios. Como es sabido esta deserción inicial es un componente crítico, no sólo en Argentina sino en toda América Latina.

A nivel pre-universitario el impacto puede (y debiera) ser muy grande. Sirve indirectamente para la orientación pre-universitaria, disminuye el escalón de adaptación y conocimiento para el acceso a la Universidad e incluso permite capacitar docentes de la Escuela simultáneamente con los alumnos.

Con este enfoque y dentro de las acciones de articulación con la Escuela Media, tendientes a mejorar la información y preparación específica de los futuros alumnos universitarios, se ha trabajado en el empleo de los recursos de Educación a Distancia durante el último año de estudios secundarios para llegar desde la Universidad, y en forma coordinada con las Escuelas, con contenidos específicos y orientación sobre las carreras de la UNLP.

En este contexto se ha instrumentado el desarrollo de cursos y actividades de pre-ingreso a distancia a través de los cuales se proveen información acerca de la carrera, y se trabaja en el análisis y desarrollo de los contenidos que articulan con los ejes principales de las carreras. Esta experiencia se realiza con alumnos de la Escuela Media, de todo el país, que están cursando el último año directamente desde las Facultades de la Universidad Nacional de La Plata.

El recurso tecnológico básico utilizado es el entorno virtual de enseñanza y aprendizaje WebUNLP y las tareas de Tutoría de los alumnos la realizan docentes de las Facultades de la UNLP que se han capacitado en el Programa de Educación a Distancia.

OBJETIVOS

- Favorecer los procesos de articulación con la Escuela Media.
- Contribuir a la mejorara de la formación y preparación específica de los futuros alumnos universitarios.

PROYECTO / ACCIÓN 3

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS MAYORES DE 25 AÑOS SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS PREVIOS

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante el año 2002 el Honorable Consejo Superior de la UNLP aprobó la Ordenanza 255 que reglamenta para la Universidad Nacional de La Plata la aplicación del artículo 7° de la Ley de Educación Superior. Ello requirió la gestión anual del procedimiento previsto en dicha ordenanza. El mismo requiere la evaluación por parte de la UA de destino de los antecedentes de los aspirantes y la aprobación de cuatro exámenes finales integradores, elaborados por los colegios medios de nuestra universidad.

OBJETIVOS

- Posibilitar el ingreso a la Universidad de personas mayores de 25 años, sin título de Enseñanza Media, que cuenten con antecedentes laborales en el área que deseen estudiar.

PROYECTO/ACCIÓN 4

ASPIRANTES EXTRANJEROS

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata recibe la inscripción de alumnos extranjeros por dos vías: por Resolución Ministerial 1523/90 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que autoriza a las Embajadas o Consulados Argentinos en el Exterior, fijando la UNLP el número de plazas disponibles para cada Unidad Académica y los aspirantes con título secundario extranjero y no incluidos en la Res. 1523/90, pueden inscribirse en el marco de la Ley de Migraciones N° 25.871.

Con el fin de normatizar la inscripción de alumnos extranjeros luego de la sanción de la nueva ley de migraciones (N° 25.871) la Secretaria incorporó en la Resolución de Inscripción el modelo de un certificado tipo que las UA deberán entregar al aspirante extranjero, para comenzar sus trámites de DNI. Se dictaron Resoluciones estipulando las fechas límites donde el aspirante deberá entregar en tiempo y forma a la facultad su situación de radicación en el país.

Este proyecto se implementa anualmente, en el período establecido de inscripción a la UNLP. La SAA actualiza la información disponible en la página Web de la UNLP a fin de que se constituya en una instancia de consulta y orientación para los aspirantes.

OBJETIVOS

- Gestionar la inscripción a las UA de la UNLP de alumnos extranjeros, a través de los procedimientos previstos en la normativa vigente.
- Asesorar a los aspirantes respecto de requisitos y procedimientos de inscripción a la UNLP.

PROGRAMA 1.1.2.

ARTICULACIÓN DE LA UNLP CON EL SISTEMA EDUCATIVO

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La vinculación del sistema universitario con el resto de los niveles del sistema educativo se configura en un eje insoslayable para la promoción del acceso democrático a la universidad. En tal sentido, surge como interés prioritario desde una perspectiva de la educación como política pública, generar instancias de articulación que permitan consolidar un sistema educativo que promueva la educación continua de las nuevas generaciones, optimizando prácticas pedagógicas entre niveles y constituyendo una base sólida para el desarrollo de diversas instancias de trabajo, discusión y análisis en beneficio de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el sistema educativo en su conjunto.

OBJETIVOS

- Promover estrategias de articulación de la UNLP con los restantes niveles del sistema educativo.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos educativos que se desarrollan en los niveles medio y terciario con vistas a promover un sistema educativo integrado que promueva el acceso de la población a mayores niveles educativos y procesos de formación permanente.

PROYECTO/ACCIÓN 1

APOYO AL ÚLTIMO AÑO DEL NIVEL MEDIO PARA ARTICULAR CON EL NIVEL SUPERIOR

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto implica el desarrollo de cursos dirigidos a estudiantes del último año del nivel Polimodal en el que se abordan tres ejes de trabajo que combinan Lectura, Escritura y Comprensión de Información Matemática.

Los materiales de lectura que se utilizan fueron especialmente seleccionados para este proyecto y los cuadernillos para docentes y alumnos fueron diseñados con el mismo propósito.

Los Docentes a cargo de los cursos son profesores de universidades nacionales y de nivel medio. La población destinataria son los estudiantes del último año del nivel medio/polimodal de las escuelas de gestión estatal del área de influencia de la UNLP.

OBJETIVOS

- Ofrecer capacitación extracurricular a jóvenes que están cursando el último año del nivel medio en contenidos que faciliten un recorrido más fluido en su tránsito hacia el nivel superior.

PROYECTO/ACCIÓN 2

DEFINICIÓN DEL PERFIL DE EGRESO DEL NIVEL MEDIO Y COMPETENCIAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Identificación de la articulación escuela media-educación superior, como uno de los ejes centrales de la política pública que posibilite el diseño de mecanismos que permitan alcanzar un diagnóstico compartido y un plan de trabajo como resultado del aporte y compromiso de los actores involucrados para garantizar su eficaz instrumentación. En este sentido reviste gran importancia recoger las experiencias realizadas por las provincias y las universidades por sí o a través de proyectos impulsados por el MECyT, y recuperar el espacio de los CPRES como ámbito para lograr acuerdos y crear instancias de reflexión y evaluación.

Desde la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de la Secretaría Ejecutiva de los CPRES, se propuso establecer acuerdos entre las Jurisdicciones Provinciales y las Universidades sobre las competencias que se requieren de un egresado de escuela media para mejorar su rendimiento en los estudios universitarios elegidos.

Los acuerdos entre las Jurisdicciones Provinciales y las Universidades tienen como punto de inicio la explicitación de los perfiles de egreso de la educación secundaria y perfiles de ingreso a la educación superior. De este modo se podría construir un espacio de acción conjunta que acompañe el tránsito de los estudiantes del nivel medio al universitario.

OBJETIVOS

- Generar un mecanismo que orienta a restituir la equidad social, amplía los horizontes del sistema educativo sentando los fundamentos para una educación a lo largo de toda la vida y otorga consistencia a los derechos del ciudadano en consonancia con una sociedad democrática e inclusiva.
- Promover espacios y estrategias de articulación entre las Jurisdicciones Provinciales y las Universidades en relación al análisis e intervención en la problemática de la vinculación entre escuela media y nivel superior.

PROYECTO/ACCIÓN 3

CONVOCATORIA FOPIIE

RESPONSABLE: Lugar Innova - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP, a través de la SAA se presentó a la convocatoria del Ministerio de Educación de la Nación para el proyecto de Fortalecimiento Pedagógico de las Escuelas del Programa Integral para la Igualdad Educativa (FOPIIE), convenio No. ALA/2005/17541. El mismo incluye la contratación de servicios de capacitación, organización y logística para la realización de ciento ochenta (180) cursos de capacitación en el uso pedagógico de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la región NOA: Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero.

Los cursos se darán para un número estimado en 3.457 (tres mil cuatrocientos cincuenta y siete) participantes, entre docentes, directores de escuelas, supervisores, equipos jurisdiccionales del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), docentes de los Institutos de Formación Docente (IFD). Los cursos se realizarán en establecimientos educativos incluidos en el Programa PIIE.

OBJETIVOS

- Favorecer la transferencia de conocimientos capitalizada por docentes de la UNLP que se desempeñan en las áreas de la educación y la comunicación.
- Promover la integración de la UNLP con el nivel educativo primario.

SUB-PROGRAMA 1.1.2.1.

EXPERIENCIAS DE ARTICULACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El nivel de la Educación Superior se ha caracterizado por una profunda desarticulación entre los dos circuitos que lo integran: el de la Educación Superior Universitaria y el de la Educación Superior No Universitaria.

Si bien ambos circuitos han registrado en los últimos cincuenta años una notable expansión, poniendo así de manifiesto la confianza de la sociedad en la educación como canal principal de ascenso social, esta expansión cuantitativa no resulta actualmente suficiente para satisfacer la demanda existente.

En efecto, quienes han accedido a una titulación universitaria centran hoy sus expectativas en el acceso a los estudios de Postgrado -especializaciones, maestrías y doctorados-. En tanto, aquellos que han completado los estudios superiores en instituciones no universitarias aspiran a continuar su formación, probablemente por las diferentes representaciones sociales respecto de la calidad, la valoración de los títulos y el status de pertenencia asociados a cada circuito, en las instituciones superiores universitarias.

A través de la sanción de la Ordenanza N° 253 en octubre de 2001, que establece las modalidades y los procedimientos generales para la articulación con instituciones de ambos circuitos, la UNLP comienza a dar respuesta a esta demanda

OBJETIVOS

- Propiciar la articulación de la UNLP con las instituciones que conforman el sistema de educación superior.

PROYECTO/ACCIÓN 1

CONSORCIOS DE CARRERAS

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de la Plata participa en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias de los proyectos de Articulación Superior III.

El propósito principal de la convocatoria fue promover iniciativas de articulación horizontal y vertical de la oferta de grado de la educación superior sobre la base de una currícula flexible organizada en ciclos iniciales, comunes a carreras afines, que ayude a retrasar la elección de la carrera definitiva y que asegure la movilidad de los estudiantes en el sistema.

La Universidad Nacional de la Plata se presentó en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias en dos consorcios que fueron aprobados: "Articulación de las familias de carreras de informática" (Facultad de Informática) y el "Ciclo Común inicial para la Educación Superior en Artes" (Facultad de Bellas Artes).

OBJETIVOS

- Posibilitar a las universidades la constitución de ámbitos de reflexión y planificación sobre la articulación de carreras de grado sobre la base de ciclos iniciales.
- Consolidar e implementar los ciclos diseñados para la puesta en funcionamiento.

PROYECTO/ACCION 2

CARRERAS EN ARTICULACIÓN CON EL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Dirección de Articulación Académica - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El nivel de la Educación Superior se ha caracterizado por una profunda desarticulación entre los dos circuitos que lo integran: el de la Educación Superior Universitaria y el de la Educación Superior No Universitaria.

Si bien ambos circuitos han registrado en los últimos cincuenta años una notable expansión, poniendo así de manifiesto la confianza de la sociedad en la educación como canal principal de ascenso social, esta expansión cuantitativa no resulta actualmente suficiente para satisfacer la demanda existente.

En efecto, quienes han accedido a una titulación universitaria centran hoy sus expectativas en el acceso a los estudios de postgrado, de nivel de especialización, maestría y/o doctorado. En tanto, aquellos que han completado los estudios superiores en instituciones no universitarias aspiran a continuar su formación, probablemente por las diferentes representaciones sociales respecto de la calidad, la valoración de los títulos y el status de pertenencia asociados a cada circuito, en las instituciones superiores universitarias.

Si bien la satisfacción de la primera demanda se resuelve con un incremento de la oferta en el nivel de postgrado, el que cuenta con una ya larga tradición en el sistema universitario, dar respuesta a la segunda demanda implica el desafío de intentar articular dos subsistemas que desde sus inicios, con lógicas, culturas y modalidades institucionales diferentes, se han desarrollado en forma paralela.

A través de la sanción de la Ordenanza N° 253 en octubre de 2001, que establece las modalidades y los procedimientos generales para la articulación con instituciones de ambos circuitos, la UNLP comienza a dar respuesta a esta cuestión.

En la actualidad las Unidades Académicas se encuentran ejecutando y evaluando distintas articulaciones que se realizaron con Institutos terciarios, Colegios Profesionales. La Dirección de Articulación Académica se encuentra trabajando actualmente en el diseño de la Licenciatura en Complementación Curricular en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, destinado al personal no docente que haya concluido el nivel de Tecnicatura.

OBJETIVOS

- Promover ámbitos de reflexión y acción entre las universidades, los institutos de educación superior no universitaria y las jurisdicciones provinciales en vistas a la integración del sistema de educación superior.

PROGRAMA GENERAL 1.2.

PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN LA UNLP

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Una de las misiones centrales de la Universidad Nacional de La Plata se configura en torno de los proyectos y procesos de formación que se desarrollan en sus diversas Unidades Académicas. Los ámbitos y problemáticas que definen estos procesos se constituyen en el foco de acción de este programa, de modo de promover procesos de mejoramiento que contribuyan a la pertinencia social de los proyectos político-académicos; a la formación continua de sus recursos docentes; así como a la reflexión e innovación de las perspectivas pedagógicas que las posibilitan.

OBJETIVOS

- Impulsar procesos de innovación curricular y pedagógica al interior de las propuestas de enseñanza que desarrollan las distintas Unidades Académicas.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos de formación que se desarrollan al interior de la UNLP.

PROGRAMA 1.2.1.

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS ACADÉMICOS

RESPONSABLE: Dirección de Capacitación y Docencia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata es una institución centenaria, que presenta en la actualidad las características de una “macro” Universidad. Con una matrícula de 94.000 alumnos y 17 Unidades Académicas, ubicándose entre las más grandes del país.

Tal como lo señala el Documento de Autoevaluación, desde una mirada histórica del progresivo proceso de institucionalización de las distintas Escuelas y Facultades de la UNLP, pueden inferirse algunos marcos relativos a la complejidad del mapa institucional constitutivo de la misma. La UNLP cuenta con Facultades gestadas como centros de investigación, otras a partir de campos de conocimiento aplicado, asociadas con áreas básicas y aquellas que surgieron a través de una demanda social.

Las UA expresan de este modo diferencias que se plasman en sus proyectos institucionales. Así, los acentos en el desarrollo de sus funciones en algunos casos se da hacia las actividades de investigación, otras en las que es preponderante la articulación con la comunidad y/o los centros productivos y, finalmente, aquellas que realizan la transferencia de los saberes propios de la profesión en la formación de nuevos graduados. Esta situación ha ido configurando, entre otras cuestiones, tanto cuantitativa como cualitativamente las características de sus recursos humanos académicos.

Sin embargo y a pesar de estos orígenes diversos y de los acentos en los desarrollos institucionales de las UA, el conjunto de la Universidad asume la importancia del desarrollo de cada una de estas funciones: la creación de conocimientos, la formación de profesionales y más recientemente, la recuperación de la importancia del desarrollo de políticas de transferencia y vinculación tecnológica así como la extensión universitaria.

OBJETIVOS

- Promover la formación de los recursos académicos atendiendo a la profesionalización de la docencia universitaria y la mejora de sus condiciones de desempeño.

PROYECTO/ACCIÓN 1

AUMENTO DE LAS MAYORES DEDICACIONES

RESPONSABLE: Dirección de Capacitación y Docencia - SAA - Secretaría de Economía y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En relación con la composición de la planta docente, existe actualmente consenso en la necesidad de mejorar las condiciones de desarrollo de la docencia universitaria, entre otros aspectos, en lo que hace a la disponibilidad de mayores dedicaciones.

En el caso particular de la UNLP de la información disponible surgen como elementos diagnósticos en una composición de más de 9.000 cargos docentes los siguientes aspectos relevantes:

- El número de cargos docentes con dedicación exclusiva no alcanza al 10 % del total.
- Sólo el 19 % de los Profesores (Titulares, Adjuntos, Asociados) posee dedicación exclusiva.
- En la mayoría de las Unidades Académicas hay un mayor número de Profesores Titulares y Adjuntos con dedicación simple.
- El número de Auxiliares Docentes (JTP, Ayudante Diplomado) con dedicación exclusiva constituye el 5 % del total de dichos cargos.
- Se registran importantes diferencias entre las distintas UUAA respecto del porcentaje de docentes con dedicación exclusiva, existiendo cinco de ellas en las que tales dedicaciones no alcanzan al 3%, siendo 10 las UUAA cuya planta docente con dedicación exclusiva no llega a representar el 10 % del total. Estas diferencias responden tanto a características específicas de cada una de ellas, como a tendencias históricamente consolidadas que requieren su revisión.
- El 45 % de la dedicación exclusiva se concentra en 3 UUAA, las que expresan el importante desarrollo de la investigación en las mismas, consecuentemente con el requerimiento vigente en la UNLP de la realización de esta actividad para el otorgamiento de las mayores dedicaciones.

Además de estos aspectos, la ausencia de mayores dedicaciones evidencia otras problemáticas relacionadas. En este sentido se pueden señalar las dificultades económicas de los docentes auxiliares con dedicación simple para la realización de carreras de posgrado y por tanto limitaciones para el desarrollo de una masa crítica de docentes en áreas disciplinares específicas; aun a pesar del desarrollo de sistemas de becas en algunas UA.

También se han registrado dificultades para la continuidad laboral y la inserción en la universidad de los becarios del Programa de Becas de Iniciación y Perfeccionamiento de la UNLP, debido a limitaciones presupuestarias. Recientemente, con lo que a raíz de esta situación se ha diseñado el Programa de Retención de Recursos Humanos formados en la UNLP, que contempla la asignación de mayores dedicaciones a estos investigadores, que sin embargo no resulta suficiente para solucionar la problemática.

En virtud de lo antes señalado la UNLP ha presentado al Ministerio de Educación de la Nación en el año 2006, un Proyecto para el otorgamiento de mayores dedicaciones, en el marco de una convocatoria específica, e incluye este proyecto también dentro de sus políticas estratégicas.

OBJETIVOS

- Consolidar un cuerpo académico con una fuerte inserción y compromiso con el proyecto curricular e institucional de cada Unidad Académica y de la UNLP en general.

- Promover la mayor participación de la planta docente en la investigación y la extensión, fortaleciendo estas acciones atendiendo a los perfiles diferenciales de las UA, así como el aprovechamiento, optimización e integración a la enseñanza.
- Optimizar la calidad de los procesos formativos a partir de una importante recomposición de la relación docente-alumno.

PROGRAMA 1.2.2.

FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

RESPONSABLE: Dirección de Capacitación y Docencia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente programa integra un conjunto de líneas estratégicas que promueven una política institucional que genere las condiciones necesarias para la formación continua de los docentes de la UNLP.

Un análisis de los modos históricos de configuración de la formación del ejercicio docente en la universidad, da cuenta de que el mismo presenta características diferentes respecto de otros niveles del sistema; no sólo por sus mayores grados de autonomía, sino porque la conformación del rol docente no requiere formalmente, la realización de una instancia de formación inicial sistemática que legitime la docencia como ejercicio profesional particular.

OBJETIVOS

- Sustener y profundizar el desarrollo de estrategias institucionales que promuevan procesos de formación que contribuyan a la apropiación de categorías de comprensión y de acción que favorezcan el mejoramiento de los procesos formativos al interior de la UNLP.

SUB-PROGRAMA 1.2.2.1.

ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

RESPONSABLE: Dirección de la Especialización en Docencia Universitaria - Comisión de Grado Académico de la carrera - Dirección de Capacitación y Docencia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde el segundo semestre de 2007 se ha puesto en marcha en la UNLP la carrera de Especialización en Docencia Universitaria. La creación de la misma, recupera la trayectoria acumulada en torno de la formación docente universitaria desarrollada anteriormente en la UNLP, y se enmarca en la intencionalidad de promover diversas estrategias institucionales de mejoramiento de su cuerpo docente.

La carrera pretende contribuir a consolidar un espacio académico de reflexión-acción sobre la intervención académica en la Universidad que contribuya a la profesionalización de la docencia universitaria; a la comprensión crítica de los desafíos que se le presentan a la formación universitaria desde un análisis histórico y una perspectiva democrática; a la formación de profesionales que contribuyan, desde una perspectiva interdisciplinaria, a la generación de conocimientos sobre las prácticas docentes en el nivel universitario, así como a su transferencia a los contextos concretos; y a la promoción de prácticas docentes transformadoras, que posibiliten la construcción de alternativas formativas innovadoras, fundamentadas desde su relevancia social, y la sistematización teórica de sus dimensiones y problemas.

Esta carrera representa el esfuerzo conjunto de la Presidencia y las UA de la UNLP por sostener un ámbito sistemático de formación de su cuerpo docente en torno de las problemáticas centrales que hacen al desarrollo de esta práctica en la Universidad. Una vez lograda su implementación debe avanzarse en la consolidación institucional el proyecto como etapa siguiente.

OBJETIVOS

- Promover prácticas docentes transformadoras, que posibiliten la construcción de alternativas formativas innovadoras, fundamentadas desde su relevancia social, y la sistematización teórica de sus dimensiones y problemas.
- Contribuir a la comprensión crítica de los desafíos que se le presentan a la formación universitaria desde un análisis histórico y una perspectiva democrática.
- Colaborar en la formación de profesionales que contribuyan, desde una perspectiva interdisciplinaria, a la generación de conocimientos sistemáticos sobre las prácticas docentes en el nivel universitario, y a su transferencia a los contextos concretos.

PROYECTO/ACCIÓN 1

PRODUCCIÓN DE UNA PUBLICACIÓN ACADÉMICA

RESPONSABLE: Dirección de la Especialización en Docencia Universitaria - Comisión de Grado Académico de la carrera - Dirección de Capacitación y Docencia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La investigación sobre la educación superior, y específicamente universitaria en Argentina tiene un desarrollo muy reciente. Desde 1985, pero fundamentalmente a partir de mediados de la década del 90, han comenzado a gestarse proyectos y espacios de discusión específicos sobre las problemáticas que atraviesan a la Universidad como institución social. Aún así, el crecimiento cuantitativo de los espacios de indagación y análisis se ha sustentado, tal como lo plantea el autor, en el aislamiento y la fragmentación de diversos circuitos que responden a intereses diferenciados, entre los que cabe señalar: equipos de investigación que se han formado en diferentes instituciones universitarias del país, al Estado a través de sus organismos de gestión del sistema de educación superior, instituciones que han consolidado propuestas de posgrado específicas sobre la gestión y docencia en la universidad.

A partir de la creación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, se configura al interior de la UNLP un espacio específico que configura como eje central de formación y reflexión al campo de tendencias y problemas del sistema universitario, sus instituciones y prácticas.

Al mismo tiempo, el desarrollo de la carrera ha permitido iniciar la consolidación de un grupo de docentes con reconocida trayectorias de investigación y gestión en el campo. Ello crea las condiciones para promover al espacio generado por la carrera como un escenario de producción de perspectivas analíticas y propositivas, que contribuyan a la consolidación del campo de los estudios sobre la educación superior universitaria.

OBJETIVOS

- Diseñar una publicación en el ámbito de la Especialización en Docencia Universitaria que contribuya al campo de los estudios sobre la educación superior universitaria.

SUB-PROGRAMA 1.2.2.2.

SISTEMA DE ADSCRIPCIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

RESPONSABLE: Dirección de Capacitación y Docencia - SAA - Secretarías Académicas de las UA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El "Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria" surge de la necesidad de formalizar en el ámbito de la UNLP una normativa base que promueva la existencia de un trayecto formativo con el

fin de iniciar o acrecentar la formación de los estudiantes y graduados en torno de las funciones de enseñanza, investigación y extensión propias de la docencia universitaria en la UNLP, mediante su inclusión en experiencias formativas expresamente orientadas y supervisadas.

Se concreta en la realización de actividades de formación para la enseñanza, la investigación y la extensión a partir de la inclusión de éstos en Cátedras o Asignaturas de las distintas Facultades; contribuyendo así al desenvolvimiento y fortalecimiento de sus competencias en las respectivas actividades, en las disciplinas propias de las carreras de grado que se imparten en la UNLP.

La adscripción tiene un carácter exclusivamente formativo, y no constituye un procedimiento de acceso a la actividad profesional docente en la UNLP, no obstante lo cual su acreditación podrá conformar un antecedente valedero en concursos de cargos docentes u otras instancias de evaluación de antecedentes.

El diseño de este trayecto debe garantizar la formación integral de quienes aspiren a formar parte del cuerpo académico de la UNLP a fin de sostener la calidad académica del mismo, en su renovación y movilidad continuas.

OBJETIVOS

- Formalizar las actividades que realicen graduados y estudiantes con el fin de iniciar o acrecentar su formación en relación con las funciones de enseñanza, investigación y extensión propias de la docencia universitaria en la UNLP, mediante su inclusión en experiencias formativas expresamente orientadas y supervisadas.
- Garantizar la formación integral de estudiantes y graduados que aspiren a formar parte del cuerpo académico de la UNLP a fin de sostener la calidad académica del mismo, en su renovación y movilidad continuas.
- Promover la actualización disciplinar y científica de los adscriptos de acuerdo con la especificidad de su campo de formación mediante el establecimiento de instancias de capacitación tanto personalizadas como estructuradas que se le ofrecen durante el período de su adscripción.
- Fomentar el acercamiento y la comprensión de los requerimientos y problemáticas que supone el desarrollo de la actividad docente universitaria, a partir de su involucramiento en una cátedra o asignatura específica y de su participación en las actividades y roles que esta actividad demanda.

SUB-PROGRAMA 1.2.2.3.

CAPACITACIÓN DOCENTE CONTINUA UNLP - ADULP

RESPONSABLE: Dirección de Capacitación y Docencia - SAA - ADULP - Prosecretaría Académica - Secretarías Académicas y de Posgrado de las UA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Además de la existencia de proyectos formativos de iniciación y de especialización que apuntan a momentos específicos del desarrollo del ejercicio de la formación docente y con objetivos estratégico-institucionales también diferentes, se hace necesario sostener como acción continua el desarrollo de espacios de formación docente tanto en términos de cursos, seminarios y talleres como de conferencias, jornadas, debates sobre temáticas puntuales que puedan suscitar la participación de los docentes. Es fundamental propiciar estas actividades en conjunto entre todas las UUAA y de los colegios de Pregrado de la UNLP a fin de que los docentes tengan disponibilidad de acceso a instancias formativas.

Por otro lado se torna fundamental incluir en esta línea, políticas de incentivo a los docentes para la realización de cursos y carreras de posgrado, que prevean sistemas de becas que promuevan la accesibilidad a los mismos de los docentes con menor dedicación en la docencia

OBJETIVOS

- Garantizar la existencia de espacios formativos continuos para que los docentes generen procesos de revisión y estudio de las problemáticas de la universidad y de la formación universitaria.
- Desarrollar líneas de acción que tiendan a incrementar y profundizar la formación de postgrado de los docentes, así como otras estrategias de actualización disciplinar y/o profesional continua.

PROGRAMA 1.2.3.

PRÁCTICAS INNOVADORAS EN EL CURRÍCULUM Y LA ENSEÑANZA

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El estado de situación construido ha permitido identificar en la UNLP la existencia de programas sostenidos de producción y consolidación de líneas programáticas y políticas de formación de recursos docentes atendiendo a la profesionalización de la docencia universitaria. Sin embargo, se identifica también la insuficiencia de espacios colectivos de reflexión sobre la práctica docente, así como de estrategias de seguimiento de la tarea docente. Es fundamental reconocer asimismo el modo cómo el ambiente organizacional y pedagógico de las instituciones adquiere un peso decisivo en la conformación de las prácticas docentes, por lo que es necesario entender que las relaciones entre la formación y la práctica son complejas y no impactan linealmente en la modificación de prácticas y estilos.

Es necesario para la UNLP plantearse la dimensión de estos procesos (formación, actualización, revisión, creación y producción) como permanentes y no como instancias que tengan soluciones acotadas, puntuales o coyunturales. Al mismo tiempo que, es un desafío dada la complejidad institucional, el desarrollar mecanismos, estrategias y políticas que tiendan a consolidar procesos de innovación en el currículum y en las prácticas de enseñanza.

Se torna asimismo fundamental comprender la estrecha interdependencia entre procesos de reformulación curricular, los de formación de los cuerpos docentes y los modelos de comunicación y gestión curricular-institucional. Jerarquizar la tarea docente, tiene un impacto directo en el mejoramiento de los procesos educativos, en la producción de conocimiento y en la formación de los futuros graduados profesionales y por ende de la sociedad y de la cultura. Por otra parte, sumado a la complejidad constitutiva de toda tarea docente, hoy es imperioso atender las crecientes transformaciones sociales, culturales y subjetivas a las que asistimos y que demandan, además, una revisión del qué, del cómo y del para qué de la educación y especialmente de la Educación Superior.

OBJETIVOS

- Consolidar espacios colectivos de reflexión sobre la práctica docente, el currículum y la enseñanza al interior de la UNLP.

SUB-PROGRAMA 1.2.3.1

LABORATORIO DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA

RESPONSABLE: Dirección de Capacitación y Docencia – Dirección de Currículum y Planes de Estudio - SAA - Secretarías Académicas de las UA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La lectura de la docencia como práctica situada, remite a la necesidad de comprensión de la definición institucional de la tarea docente universitaria, ubicando como objeto de abordaje político,

social institucional y educativo a la Universidad como espacio en el que esta tarea se desarrolla. La dimensión del desarrollo curricular y el modo en que el curriculum conforma un escenario de posibilidad para las prácticas debe constituir otro objeto de análisis. Se torna necesario también incluir la consideración particular de las problemáticas propias del campo disciplinar y profesional de un área de formación específica, y especialmente desde su articulación con la especificidad curricular de las instituciones formadoras. De manera transversal se debe tender a posibilitar instancias de reconstrucción crítica de la práctica.

Es desde el desarrollo de espacios de formación, investigación y reconstrucción crítica de las prácticas en que los docentes universitarios podrán constituirse como protagonistas de los desafíos que la institución universitaria enfrenta en el complejo escenario histórico actual. La existencia de un Laboratorio de Innovaciones en la Enseñanza Universitaria debe constituirse en un foro permanente de indagación y diseño de las prácticas antes señaladas.

OBJETIVOS

- Desarrollar estrategias institucionales para el intercambio, la discusión, el diseño y la implementación de estrategias de innovación curricular y pedagógica.
- Promover prácticas innovadoras en el currículum, la docencia universitaria y la elaboración de los materiales educativos utilizados para su desarrollo.
- Desarrollar procesos de investigación educativa acerca de las principales problemáticas de la formación universitaria, tanto generales como relativos a campos disciplinares específicos.

SUBPROGRAMA 1.2.3.2

PERTINENCIA SOCIAL, TENDENCIAS Y PROBLEMAS EN EL CURRÍCULO UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Dirección de Currículum y Planes de Estudio - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde inicios de los noventa hemos asistido a una serie de debates y definiciones concretas acerca de las tendencias y desafíos que el contexto actual plantea a las instituciones universitarias. De fondo, se asiste a un profundo replanteo de la función social de la universidad frente a las crecientes necesidades sociales de la época, derivadas fuertemente de las transformaciones económicas mundiales y los cambios en el rol tradicional del estado. En este marco cobra vital relevancia la reflexión respecto de la vinculación entre las funciones de formación, producción de conocimientos y difusión cultural que han caracterizado históricamente a la misión central de las universidades públicas con los modelos de desarrollo regional y nacional y con la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

El debate respecto de la vinculación entre universidad y sociedad no es un campo carente de conflicto, se evidencian diferentes perspectivas en función del acento que la resolución de estos vínculos enfatice en relación al mercado, el Estado, las comunidades académicas, los procesos globales, regionales y las necesidades de las comunidades, entre otros.

En dicho marco, el presente programa sitúa su eje de trabajo central en torno a la construcción de espacios de discusión y comprensión colectivos, al interior de la comunidad académica de la UNLP, que posibiliten el análisis y debate respecto de los sentidos político-académicos que articulan sus propuestas de formación en el nivel de grado. Ello en el marco de reconocer diversas dimensiones en las que operan transformaciones, externas e internas a las propias instituciones universitarias, que plantean la necesidad de realizar una lectura del contexto que viabilice nuevas perspectivas de intervención institucional.

El programa contiene una articulación entre procesos de indagación que permitan la lectura de las problemáticas y una construcción de las características generales y particulares que atraviesan a las diferentes UA de la UNLP y la consolidación de procesos de formación y reflexión que permitan la construcción de políticas de acción institucionales.

OBJETIVOS

- Generar espacios de reflexión y formación sobre las problemáticas que atraviesan al currículum universitario, así como la identificación de las tendencias y modelos que se debaten en la actualidad.

PROYECTO/ACCIÓN 1

FORMACIÓN DE EQUIPOS ACADÉMICOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR

RESPONSABLE: Dirección de Currículum y Planes de Estudio - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La conformación de la educación superior se reconoce actualmente como un campo específico de estudio en cuyo marco se ancla la problematización de las perspectivas de formación en el nivel. Si bien el campo es relativamente reciente en nuestro país, han comenzado a gestarse proyectos y espacios de discusión específicos sobre las problemáticas que atraviesan a la Universidad como institución social. A este campo han contribuido diversos circuitos que responden a intereses diferenciados, entre los que cabe señalar: equipos de investigación que se han formado en diferentes instituciones universitarias del país, entre las que se encuentra la UNLP; el Estado a través de sus organismos de gestión del sistema de educación superior e instituciones que han consolidado propuestas de posgrado específicas sobre la gestión y docencia en la universidad, del cual la UNLP también es parte integrante.

En el marco del crecimiento del campo, tanto a nivel nacional, como al interior de la UNLP el presente proyecto pretende atender a la formación, al interior de la UNLP, de los equipos de gestión político-académica de las diferentes UA en el campo del currículum universitario con el sentido de aportar herramientas que posibiliten el análisis crítico y la intervención en los procesos de diseño, desarrollo y seguimiento del currículum.

OBJETIVOS

- Promover instancias de formación de equipos académicos respecto del campo del currículum universitario, con el fin de potenciar el mejoramiento de los procesos de diseño y desarrollo de los proyectos curriculares institucionales.
- Favorecer la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo al interior de la UNLP que produzcan perspectivas analíticas y de intervención que aportan al campo de la formación y al sistema superior universitario en su conjunto.
- Impulsar estrategias de socialización e intercambio entre las distintas UA respecto de los proyectos de formación que desarrollan y sus estrategias de intervención y mejoramiento.
- Producir y difundir una Serie “Documentos para el diseño y desarrollo del currículum universitario” que recupere perspectivas teóricas y debates y que constituya un aporte a las estrategias curriculares al interior de las UA de la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 2

DIAGNÓSTICO DE TENDENCIAS CURRICULARES EN LAS CARRERAS DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Currículum y Planes de estudio - SAA - Secretarías Académicas de las UA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el ámbito de los procesos de formación de grado, sus perfiles y procesos, es posible identificar un conjunto de transformaciones, de diverso tipo, que los afectan profundamente: aquellos que devienen de los cambios en la estructura del empleo; la reconfiguración del rol social de las instituciones educativas en el marco de los procesos de educación permanentes; los nuevos

modos de producción, circulación y legitimación del conocimiento; la tendencia al solapamiento y desborde entre los límites disciplinarios; el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación; la transformación y heterogeneidad de la matrícula, y la emergencia de nuevas subjetividades, especialmente las juveniles.

Frente a estas transformaciones las tradiciones curriculares históricas de formación de grado en el nivel universitario, vinculadas centralmente a las lógicas de las disciplinas y a la identidad claramente diferenciada de los campos profesionales, comienzan a transformarse y repensarse. En los últimos años, distintas Unidades Académicas de la UNLP han desarrollado procesos de revisión de sus propuestas curriculares que recuperan, con diferentes énfasis, estas problemáticas y debates, que han promovido proceso de reflexión y transformación del currículum y han plasmado búsquedas y alternativas a problemáticas comunes a las mismas.

Por ello, uno de los ejes centrales de reflexión institucional- colectiva del área académica se conforma en torno de la revisión de su oferta formativa de modo de promover una mayor pertinencia social y contribuir al mejoramiento de los procesos de diseño y desarrollo curricular, contemplar algún tipo de certificación intermedia que posibilite un reconocimiento y otorgue un valor a las trayectorias que los alumnos realizan sin culminar sus estudios y promueva la retención estudiantil.

OBJETIVOS

- Iniciar una línea de análisis, que en una perspectiva diacrónica, posibilite la identificación de tendencias de evolución de las titulaciones y campos de formación al interior de la UNLP.
- Promover espacios colectivos de análisis y reflexión sobre los perfiles actuales de formación de grado en la UNLP que permitan identificar los campos de problemas y demandas a las que dicha oferta está dando respuesta.
- Favorecer la indagación de áreas de problemas, análisis e intervención que implican zonas de vacancia, así como la configuración de campos emergentes a en relación a los proyectos de formación vigentes.
- Propiciar la diversificación de alternativas de formación y titulaciones que articulen políticas institucionales inclusivas de los diversos y vastos sectores de la población, favoreciendo la democratización del conocimiento y garantizando una formación de calidad.

PROGRAMA 1.2.4.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs) Y SU APOORTE A LA FORMACIÓN

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación conlleva transformaciones profundas en los procesos de producción y circulación del conocimiento; así como en la diversidad de prácticas formativas. Este contexto demanda la necesidad de promover la apropiación crítica de estas nuevas herramientas y sus aportes al diseño de proyectos educativos que permitan contribuir a los objetivos históricos de la universidad como institución formadora en un contexto democrático.

OBJETIVOS

- Promover la apropiación crítica de las TICs como aporte a los procesos de formación que se desarrollan al interior de la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ESTRATEGIAS DE DIFUSION

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Educación a Distancia ha demostrado ser la modalidad de estudios que puede combinar de forma amplia un mayor acceso a la Educación y otras formas no institucionales de aprendizaje y capacitación, con procesos de calidad a partir de proyectos pedagógicos. Es muy importante poder difundir las actividades que se realizan en la UNLP hacia el interior y exterior de la misma. Para lograr esto, se dispone de la página Web de la Dirección de Educación a Distancia, se realiza la emisión semestral de un Boletín electrónico de la Dirección y se realizan presentaciones a congresos nacionales e internacionales, los cuales permiten un intercambio y actualización de experiencias en la temática.

OBJETIVOS

- Difundir las actividades que realiza la UNLP en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos, dentro y fuera de su ámbito.

SUB-PROGRAMA 1.2.4.1.

CAPACITACIÓN EN EL USO DE TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Es fundamental establecer una estrategia de formación y capacitación para profesores/expertos/tutores/consultores y estudiantes que participan en las actividades académicas a distancia, para, por una parte el diseño y la oferta de productos académicos, y por otra, proponer momentos que nos permitan consolidar, operar y administrar espacios de colaboración para el fomento y divulgación de la Educación a Distancia en la UNLP.

Por ello, a través de este proyecto se busca ofrecer a los docentes una capacitación integral en el tema, con el objeto de posibilitar la formación de grupos capacitados en cada Unidad Académica que pueda asistir y acompañar a los docentes, en forma coordinada con el equipo central interdisciplinario del rectorado a cargo de este programa.

OBJETIVOS

- Fortalecer el papel de profesores/tutores/consultores y estudiantes ante los nuevos retos a los que está sometida la educación en general y la educación a distancia en particular.
- Sensibilizar a las unidades académicas respecto de la educación a distancia y el uso de las nuevas tecnologías.
- Evaluar recursos tecnológicos para incorporarlos en las prácticas pedagógicas.
- Analizar los resultados obtenidos en el diseño, implementación y uso de tecnología en experiencia de educación a distancia

SUB-PROGRAMA 1.2.4.2.

INTEGRACIÓN DE MODALIDADES VIRTUALES A LA ENSEÑANZA

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La tecnología fue cambiando el concepto de “no presencialidad” y la educación a distancia ha ido evolucionando con mecanismos como video conferencias, realidad virtual, interactividad, mecanismos sincrónicos de vinculación docente-alumno y alumno-alumno, mecanismos asincrónicos de intercambio de ideas y materiales, evaluaciones supervisadas y autoevaluaciones.

A nivel pre-universitario y de articulación con la Escuela Media y Terciaria el impacto puede (y debiera) ser muy grande. Sirve indirectamente para la orientación pre-universitaria, disminuye el escalón de adaptación y conocimiento para el acceso a la Universidad e incluso permite capacitar docentes de la Escuela simultáneamente con los alumnos.

En el ámbito de actualización profesional y Posgrado, claramente es una herramienta en uso y muy empleada. Los resultados son muy buenos cuando se logra una combinación adecuada de estrategias y cuando la propuesta docente, la apropiación de lo tecnológico y el soporte en este sentido es adecuada.

La incorporación de estrategias didácticas que promuevan el uso de algunas herramientas tecnológicas, puede resultar de sumo interés para incrementar la motivación, la creatividad, la vinculación entre sí de los alumnos y con sus docentes.

El proyecto se propone contribuir a las experiencias de articulación con la escuela media, los Posgrados y la combinación de estrategias didácticas para el grado. Se implementa a partir del desarrollo de experiencias en las distintas unidades académicas (según sus necesidades concretas), que permiten evaluar la calidad de los procesos metodológicos y estratégicos planteados (involucrando el funcionamiento de los sistemas tutoriales, los materiales, los aspectos tecnológicos, pedagógicos y comunicacionales). El desarrollo de estas experiencias promueve, también, la conformación de grupos de trabajo en las distintas unidades académicas de la UNLP.

Analizar la toma de decisión respecto a qué tecnología incluir en el desarrollo de la modalidad de educación a distancia. Esta reflexión puede girar en torno a criterios como: la accesibilidad por parte de los estudiantes a la / s tecnología /s seleccionada /s, los costos de implementación y mantenimiento, el tipo de aprendizaje que propician en relación con los objetivos académicos y los perfiles de formación profesional, el grado de interactividad que favorecen y la facilidad o no para su uso por parte del alumno, los cambios organizacionales que implica la inclusión de dichas tecnologías, la novedad de las mismas, la rapidez y flexibilidad de cambio que generan, entre otros

OBJETIVOS

- Analizar las necesidades de cada unidad académica de la UNLP y su estado de avance respecto de la Educación a Distancia y uso de tecnología.
- Realizar experiencias con distintas unidades académicas en el Posgrado y en Pregrado, así como también en cursos de actualización profesional.
- Incorporar en el grado la utilización de herramientas tecnológicas como soporte de los cursos tradicionales con el fin, entre otros, de incrementar y mejorar la comunicación entre docentes y alumnos y alumnos entre sí.
- Formar tutores capaces de abordar experiencias que hagan uso de las nuevas tecnologías.
- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios que puedan desarrollar materiales educativos acordes a las necesidades del contexto y los destinatarios.
- Promover la generación de proyectos/propuestas de innovación educativa con modalidad a distancia en las distintas unidades académicas.

SUBPROGRAMA 1.2.4.3

APOYO DE LAS TICs A LAS RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde la Dirección de Educación a Distancia se quiere promover las relaciones interuniversitarias para fortalecer, apoyar y promover programas de actividades en apoyo al uso de las Tic's en el área de educación, como respuesta a asociaciones entre Universidades Nacionales e Internacionales.

OBJETIVOS

- Propiciar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como estrategia de vinculación y articulación entre la UNLP y otras universidades de la región y del mundo.

PROYECTO/ACCIÓN 1

TITULACIÓN COMPARTIDA - AUGM

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA - Facultad de Informática - Núcleo Redes Académicas del Grupo Montevideo.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo ha desarrollado, desde su fundación en 1991, múltiples actividades de cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros, animada por el espíritu de poner cada uno de sus miembros a disposición de los demás sus mejores docentes, científicos y académicos, así como sus recursos materiales, de forma que el conjunto pudiera aprovechar solidariamente los logros y ventajas alcanzados por cada institución asociada.

OBJETIVOS

- Trabajar con las Universidades AUGM para tener una titulación compartida (o reconocida) que se basaría en el Magíster en Tecnología Informática aplicada en Educación que actualmente posee la Facultad de Informática de la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 2

CAMPUS VIRTUAL LATINOAMERICANO CAVILA

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA - Universidades de Extremadura (España), Guadalajara (México), Santiago (Chile), Córdoba y Entre Ríos (Argentina) y Santa María (Brasil)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se trata de un proyecto concebido para estrechar lazos entre los distintos países que conforman Iberoamérica mediante un uso intensivo y extensivo de las Nuevas Tecnologías en su aplicación al campo no sólo de la Educación sino también de la Investigación. Si bien el proyecto nace con vocación Iberoamericana, deja la puerta abierta para la futura integración de universidades de otros países.

Todas las Universidades implicadas están apostando por un proyecto virtual propio, desde hace algunos años, que se intenta integrar ahora en un proyecto conjunto para compartir, adquirir, difundir y transferir el conocimiento mediante el uso de las nuevas tecnologías.

OBJETIVOS

- Desarrollar la universidad virtual iberoamericana como aporte a la construcción de nuevos escenarios e instrumentos educativos, la docencia de calidad y la investigación de excelencia.

- Apoyar la construcción de un espacio iberoamericano de enseñanza superior de referencia mundial.
- Desarrollar la noción de “Conocimiento Libre”, en base a una plataforma virtual sobre software libre (Moodle), con contenidos de libre acceso.
- Conformar un “Campus Compartido” a nivel de grado y postgrado, a través del “Aula Abierta” para la enseñanza a lo largo de toda la vida.
- Integrar grupos de investigación que viabilicen la generación de nuevas ofertas e intensificación y mejora de la transferencia de tecnología a las empresas.
- Promover la difusión y el intercambio del conocimiento a partir de la creación de revistas y la optimización del acceso a los fondos documentales.
- Facilitar el acceso a la enseñanza superior, minimizando las resistencias de los costes y las distancias.

PROYECTO/ACCIÓN 3

RED MACROUNIVERSIDADES – ECOLES

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En junio de 2002 en la Universidad Central de Venezuela (UCV), bajo el auspicio del Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe de la UNESCO, fue creada la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe. Se conformó dicha red bajo la representación de 23 Universidades Públicas. La UNLP está desde entonces en este espacio. A partir del año 2008 estará coordinando la tarea de la creación de un modelo de movilidad virtual entre alumnos y docentes.

OBJETIVOS

- Establecer un mecanismo de diálogo e intercambio, así como de cooperación y acción conjunta sobre temas y experiencias de interés común para las universidades de la Región, con el objetivo de crear un ambiente de responsabilidades compartidas, renovando la idea de que la integración latinoamericana desde la educación, es el mejor punto de partida para alcanzar el umbral de una nueva identidad latinoamericana.
- Difundir cursos (de Posgrado, Pre-ingreso, Ingreso , Grado y Extensión) que utilicen una modalidad no presencial, entendiéndose por esto modalidades a distancia, semi-presencial o blended-learning, que utilicen o no plataformas de e-learning..

PROYECTO/ACCIÓN 4

RUEDA (Red de Universitaria de Educación a Distancia)

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

RUEDA es la Red Universitaria de Educación a Distancia. Desde el año 2004 la UNLP forma parte de esta Red participando de manera activa en las actividades que se realizan. Ha asumido desde su creación el compromiso de producir y difundir conocimientos acerca de la educación a distancia, socializar información en relación a los Proyectos, Programas y Acciones diversas de educación a distancia y/o de tecnología educativa que se están desarrollando en las Universidades Nacionales.

OBJETIVOS

- Fomentar y desarrollar el empleo adecuado de los recursos de educación a distancia para superar problemas educativos específicos.
- Promover la investigación, la experimentación y el desarrollo de métodos y procedimientos en educación a distancia.
- Apoyar la formación, perfeccionamiento y capacitación de los miembros de RUEDA.
- Organizar, convocar y participar en encuentros nacionales, regionales e internacionales del área; establecer estrategias de acercamiento a fuentes de financiación.
- Fomentar el fluido intercambio de información y de programas educativos producidos dentro y fuera de RUEDA.
- Asesorar sobre los aspectos educativos, políticos, económicos, legislativos y técnicos pertinentes a la Red; y proponer políticas relativas al área de la RUEDA.

PROYECTO/ACCIÓN 5

PROYECTO ALFA III: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA, CENTRADA EN LA TAREA DEL TUTOR”

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - Lugar Innova - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNADAMENTACIÓN

Con el advenimiento de la llamada Web 2.0, los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) aparecen como tecnologías emergentes para apoyar la labor docente, prolongando la clase tradicional más allá de las fronteras del aula, además de ser útiles para que los docentes puedan continuar con su formación académica posibilitando el aprendizaje colaborativo, la reflexión con otros y la interacción con sus pares. En relación con el rol del tutor virtual, se plantean nuevas competencias y habilidades: una de las características esenciales es estar preparado para generar un diálogo efectivo con los participantes y entre los participantes, de modo que se favorezca el aprendizaje activo y la construcción del conocimiento cooperativo y colaborativo, por lo que se requiere monitorización y moderación de los grupos de trabajo.

En el marco de estas perspectivas la UNLP, a través de la SAA, se presentará al 2º llamado de la Unión Europea para la acreditación de Proyectos Alfa III.

OBJETIVOS

- Elaborar un proyecto institucional para que la UNLP se adscriba a la convocatoria de Proyectos Alfa III de la Unión Europea.

PROGRAMA GENERAL 1.3.

EVALUACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS

RESPONSABLE: SAA

FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

El presente programa articula estrategias orientadas a la necesidad de promover estrategias continuas de evaluación y producción de conocimiento sobre las prácticas académicas. Se entiende que dichos procesos posibilitan, sobre la base de definiciones de la propia comunidad de la UNLP, la construcción de estrategias de visibilidad y mejoramiento de la calidad de la educación, en función de acompañar los procesos de gestión y de mirada conjunta de la UNLP. Entendiendo a las prácticas evaluativas en el marco de políticas de mejoramiento de las prácticas académicas, las líneas de acción esbozadas permitirán la construcción conjunta de lineamientos

propositivos de acción que recuperen una mirada compleja y prospectiva de las prácticas académicas.

OBJETIVOS

- Propiciar la institucionalización, al interior de la UNLP, de procesos de producción de conocimiento sobre los procesos y resultados académicos, enmarcados en una perspectiva de mejoramiento institucional continuo.

PROGRAMA 1.3.1.

OBSERVATORIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LA FORMACIÓN DE GRADO

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto se sitúa en la intencionalidad de producir conocimiento sobre ejes o nudos que se configuran como dimensiones problemáticas de la docencia, la enseñanza y el currículum universitario. No supone procesos de investigación básica, sino la construcción de interrogantes que nos permitan comprender las características que determinados fenómenos adquieren en los diversos proyectos de formación al interior de la UNLP, así como el análisis del impacto de las estrategias de intervención académica en pos de delinear políticas de mejoramiento.

En esta línea, se torna central atender al análisis de ejes que se presenten como tensiones o problemas comunes en los procesos de formación del nivel universitario.

OBJETIVOS

- Favorecer la producción de conocimiento sobre el modo en que se expresan algunas problemáticas centrales de la docencia, la enseñanza y el currículum universitario en las distintas carreras de grado de la UNLP, los rasgos comunes y diferenciales que asumen y los factores que los condicionan.
- Propiciar espacios de formación e intercambio interinstitucional en relación con las problemáticas de la docencia, la enseñanza y el currículum.

SUBPROGRAMA 1.3.1.1

PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS PROCESOS ACADÉMICOS

RESPONSABLE: Dirección de Evaluación y Seguimiento Académico - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los procesos de transformaciones de los contextos, de los sujetos y de las propias dimensiones institucionales hacen necesario avanzar en la construcción de indicadores, estrategias de relevamiento y procesamiento de datos que permitan dar visibilidad a estos procesos generando articulaciones de datos de diversos niveles y alcances, así como su disposición para el seguimiento y mejoramiento institucional continuos.

En este sentido los procesos de crecimiento sostenido de recolección, procesamiento y análisis de información relevante para la gestión interior de la UNLP (Autoevaluación de la UNLP, Indicadores 2006, Guaraní, autoevaluaciones de las UA en el marco de la acreditación de carreras de interés público) hacen necesario trabajar sobre criterios de análisis e indicadores que permitan lecturas integrales y transversales que generen insumos para las distintas áreas o proyectos.

OBJETIVOS

- Favorecer la recolección, sistematización y análisis de información relevante que posibilite una comprensión reflexiva de los procesos formativos que se desarrollan al interior de la UNLP y la identificación de núcleos problemáticos y estrategias de acción institucional.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ESTUDIO DE LA COMPOSICIÓN CUANTI-CUALITATIVA DE LA PLANTA DOCENTE

RESPONSABLE: Dirección de Capacitación y Docencia - Dirección de Evaluación y Seguimiento - SAA - Secretarías Académicas de las UA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proceso de autoevaluación institucional evidenció la ausencia de información sistemática de conjunto en la UNLP respecto de las características de los recursos humanos académicos con que cuenta la UNLP. Esta información refiere a aspectos cuantitativos básicos de la composición, tales como número por cargo y dedicación, antigüedad, así como relación docente-alumno.

Por otro lado, estos indicadores básicos deben ser complementados con datos acerca de la formación académica de los docentes, tales como titulaciones de grado y posgrado, e inserción en el sistema de investigación y en proyectos de extensión.

Asimismo, se requiere dar cuenta de dimensiones cualitativas tales como percepción acerca de las condiciones de trabajo, relación de pertenencia institucional en la UA y en la UNLP, necesidades percibidas de formación y crecimiento académico, problemáticas identificadas en la enseñanza, etc. Esta información resulta esencial a efectos de desarrollar políticas académicas tendientes

OBJETIVOS

- Construir una caracterización cuanti-cualitativa de la composición de los recursos humanos académicos con que cuenta la UNLP.
- Identificar dimensiones centrales para la definición de políticas institucionales que promuevan el mejoramiento de los recursos humanos académicos.

PROYECTO/ACCIÓN 2

BASE DE DATOS SOBRE TITULACIONES Y PLANES DE ESTUDIOS

RESPONSABLE: Dirección de Currículum y Planes de Estudio - SAA - Portal Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir del seguimiento de los trámites relativos a la validación de las titulaciones y alcances ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de validación nacional de los títulos otorgados por la Universidad se identificó como una necesidad operativa la consolidación de un sistema de información que posibilite una lectura histórica de la evolución de las titulaciones, así como la existencia de una base de datos actualizada de los planes de estudio y las titulaciones vigentes al interior de la UNLP. Este proyecto se concreta centralmente a través del completamiento de una *Base de Datos* en las que consten datos específicos de los trámites cumplidos por las distintas titulaciones y la creación de un *Archivo* de los Planes de Estudio vigentes en las distintas UA.

OBJETIVOS

- Mantenimiento y actualización permanente de la base datos de Titulaciones y Planes de Estudio de la UNLP.
- Agilización del seguimiento de trámites y respuesta a consultas o solicitudes que llegan a la SAA.

- Disponibilidad de la información necesaria para la construcción de estrategias de difusión de la oferta académica a los futuros ingresantes.

PROYECTO/ACCIÓN 3

INDICADORES DE PROCESOS ACADÉMICOS

RESPONSABLE: Dirección de Evaluación y Seguimiento - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo del proceso de Autoevaluación de la UNLP y el trabajo realizado en los Talleres compartidos con las distintas UA de la UNLP han planteado la necesidad de desarrollar una tarea de construcción de indicadores académicos. Ello posibilitará la continuidad y profundización de los esfuerzos realizados en los últimos años, desde diversos espacios de la Presidencia y de las UA, y permitirá contar con información que posibilite la visibilización y valoración de los procesos y resultados de formación en el nivel de grado, así como su seguimiento en el tiempo.

OBJETIVOS

- Delimitar indicadores que permitan la caracterización y valoración de procesos y resultados de la formación al interior de la UNLP.
- Diseñar las herramientas de relevamiento y procesamiento de datos.

PROYECTO/ACCIÓN 4

SEGUIMIENTO DE EXPERIENCIAS CON MODALIDAD A DISTANCIA

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El análisis del diseño pedagógico y curricular de las ofertas formativas que se implementen resulta necesario reflexionar conjuntamente con el equipo docente respecto a los diseños curriculares para adaptarlos a la modalidad a distancia. Principalmente, los aspectos referidos a cada una de las variables del proceso de enseñanza – aprendizaje (objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, instrumentos y criterios de evaluación, recursos didácticos), al diseño y producción de los materiales didácticos, a los nuevos roles docentes (redactor de contenidos, tutor, diseñador didáctico, asesor, consejero, etc.), al trabajo en equipo, entre otras cuestiones.

OBJETIVOS

- Diseñar procedimientos e instrumento de evaluación para el aprendizaje en entornos de trabajo con TIC y plataformas de e-learning.
- Diseñar procedimientos e instrumentos para analizar el resultado e impacto de las prácticas docentes utilizando plataformas de e-learning y uso de las TICS.
- Reflexionar respecto de los resultados y logros alcanzados en experiencias de aprendizaje en educación a distancia y la utilización de las TIC para incorporar las conclusiones en futuras experiencias
- Reflexionar en torno a los desafíos que presenta el uso de recursos informáticos como herramienta de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia en la curricula y sus efectos en la UNLP.

PROGRAMA 1.3.2.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En tanto institución de educación superior es imprescindible pensar en la necesidad de promover estrategias de evaluación y autoevaluación institucional continuas sobre la base de definiciones de la propia comunidad académica de la UNLP acerca de los sentidos del mejoramiento de la calidad en relación con el perfil y los objetivos institucionales, que contribuyan a la lectura de la realidad por parte de las comunidades académicas, a los procesos de toma de decisión y la mirada de conjunto de la UNLP.

OBJETIVOS

- Promover y desarrollar estrategias de evaluación y autoevaluación institucional que favorezcan el análisis y revisión continua de las prácticas académicas al interior de la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 1

DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MODELOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

RESPONSABLE: Dirección de Evaluación y Seguimiento Académico - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En función de las experiencias de evaluación, de autoevaluación y los procesos de acreditación se hace necesario desarrollar un estudio de viabilidad respecto de pensar a la institución como evaluadora. El proceso de crecimiento en las experiencias y recursos que se han ido capacitando en vistas a la expansión de las estrategias y formas de evaluación, instala al interior de la comunidad académica la potencialidad para desarrollar experiencias que ubiquen a la institución como evaluadora de otros espacios, prácticas o instituciones formadoras. En este sentido cabe destacar que se han sedimentado hacia el interior de la UNLP estrategias de evaluación también en la extensión y la investigación, con características específicas y que han posibilitado el acompañamiento del desarrollo cuanti y cualitativo de programas y proyectos institucionales.

OBJETIVOS

- Desarrollar un proyecto de viabilidad de perspectivas y estrategias de evaluación de otros espacios, prácticas e instituciones formadoras, que capitalice la experiencia y trayectoria institucional sobre la temática.

PROYECTO/ACCIÓN 2

NORMAS DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - Comisión de Educación a Distancia

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El crecimiento de proyectos de educación no presencial se ha dado sin un marco de discusión de las normativas y requerimientos que garanticen la calidad de la oferta formativa. Existen actualmente reglamentaciones específicas a nivel nacional en relación a criterios de evaluación de calidad de las ofertas de grado y posgrado con modalidad a distancia. La discusión de estas cuestiones se define como una estrategia necesaria al interior del ámbito específico de la UNLP.

Estudiar y promover una nueva manera de comunicar y gerenciar el conocimiento, apoyados en las nuevas tecnologías, con el objetivo de mejorar la calidad del trabajo académico, es el reto que

la educación superior debe enfrentar, si se desea mantener un alto grado de competitividad y de desarrollo en el futuro. De la utilización que de ella hagamos, de la calidad del conocimiento que seamos capaces de producir, dependerá, en gran parte, que los profesionales, científico y académico se conviertan en creadores activos y creativos de la sociedad actual.

OBJETIVOS

- Establecer las normativas, a nivel del Honorable Consejo Superior, a fin de desarrollar armónicamente y con la calidad la Educación a Distancia como una herramienta complementaria de los servicios educativos actuales.
- Definir procedimientos y grupos de trabajo para certificación de calidad para cursos y programas de Educación No Presencial. Esta norma de Calidad entregaría una Certificación "UNLP", según normas Nacionales e internacionales.
- Conformar un ámbito de análisis y debate acerca de las estrategias para llevar adelante la modalidad en nuestra universidad y conocer la mirada de cada unidad académica de la UNLP en el tema.
- Generar un marco de desarrollo de calidad para las propuestas en modalidad no presencial.
- Desarrollar guías para los docentes que permitan vincular las normativas nacionales, internacionales y las propias con el desarrollo de experiencias concretas en la modalidad.

SUBPROGRAMA 1.3.2.1.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Dirección de Evaluación y Seguimiento Académico - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la gestión 2004-2007 se definieron diversas líneas de acción, partiendo de reconocer a éstas como continuidad de un Programa en desarrollo, producto de un arduo trabajo conjunto de toda la comunidad universitaria. En este sentido se consideró de vital importancia la recuperación de la tarea realizada hasta el momento, a fin de dar lugar a la finalización de la Autoevaluación Institucional de la UNLP, en el marco de este programa. Se reorganizó la Comisión Central de Evaluación, con igual composición que la definida hasta el momento, con los representantes que las Unidades Académicas designaron en el actual período de gestión. La misma definió las líneas básicas de acción que posibilitaron la continuidad y finalización del proceso de Autoevaluación Institucional.

En continuidad a tales desarrollos se considera necesario profundizar y generar estrategias de autoevaluación permanente que produzcan, además, insumos en vistas a vehicular la evaluación externa de la UNLP.

OBJETIVOS

- Desarrollar estrategias y acciones de evaluación permanente, así como instancias de concientización respecto de los procesos de mejoramiento y de desarrollos propositivos que las mismas implican.
- Posibilitar el desarrollo de la evaluación externa de la Universidad.

PROYECTO/ACCIÓN 1

AUTOEVALUACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de BP-Roble - SAA - ETI - Autoevaluación de Bibliotecas (Dirección de Biblioteca de Fahce)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Si bien este proyecto se ha iniciado en el 2002, hoy se encuentra revalorizado, no solo por la necesidad de los nuevos estilos filosóficos de gestión, sino por la casi nula existencia de estos temas en Bibliotecas de Universidades Nacionales. A ello debemos sumar nuestras propias experiencias en los procesos de autoevaluación institucional que nos permitieron convalidar la importancia de tener indicadores de gestión cuanti-cualitativos para la mejora de nuestros planes de acción y toma de decisiones. La participación en un proyecto de investigación desarrollado en forma conjunta con la Universidad de Granada, nos permite asegurar que habíamos iniciado un camino correcto.

Por lo dicho es de vital importancia continuar con nuestro objetivo de emitir Anuarios estadísticos Roble, avanzando en el desarrollo de indicadores objetivos de primero y segundo nivel (operatividad, esfuerzo y potencia) y profundizando la autoevaluación subjetiva a través de encuestas de Calidad de Servicios que midan la Satisfacción de nuestros usuarios.

Creemos que esta temática no está consolidada a nivel Nacional, especialmente en las instituciones que evalúan y acreditan las carreras universitarias (CONEAU), quienes al momento de evaluar los sistemas informacionales toman como base algunos elementos sin pautas claras consensuadas con estándares internacionales. Quizá sea este un momento oportuno para que nuestros trabajos sean presentados por la UNLP al Consejo de Rectores para poder obtener lo que países como Chile, Brasil, ya tienen: Una guía de estándares nacionales a tener en cuenta en el momento de evaluar Bibliotecas.

OBJETIVOS

- Continuar con las prácticas de autoevaluación de bibliotecas como mecanismo de análisis y reflexión para la mejora continua de la red de bibliotecas de la UNLP, profundizando los niveles de desarrollo obtenidos.
- Consolidar un Equipo de Trabajo afectado a esta temática ampliando su alcance al contexto de Universidades Nacionales que han manifestado su interés.
- Proponer los indicadores obtenidos al Consejo de Rectores y a quienes se considere oportuno, a través de gestiones con Autoridades Superiores de la UNLP.
- Fomentar la difusión e investigación de esta temática a nivel nacional e internacional.

SUBPROGRAMA 1.3.2.2.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

RESPONSABLE: Dirección de Evaluación y Seguimiento Académico - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de los procesos de acreditación de carreras de interés público, se han generado impactos hacia los procesos institucionales en función de los cuales se hace necesario atender los sentidos que estos involucran. Es así que las instancias de evaluación y autoevaluación tensan enfoques que generan formas de autocontrol eficientista con parámetros externos, con sentidos de mejoramiento propositivo.

En este sentido es importante poder promover que las estrategias de evaluación y autoevaluación institucional se planteen sobre la base de definiciones de la propia comunidad académica de la UNLP, acerca de los sentidos del mejoramiento de la calidad en relación con el perfil y los objetivos institucionales, que contribuyan a la lectura de la realidad por parte de las comunidades académicas, a los procesos de toma de decisión y la mirada de conjunto de la UNLP.

OBJETIVOS

- Desarrollar estrategias de asesoramiento, capacitación y seguimiento de los procesos de evaluación y acreditación de las carreras de grado declaradas de interés público, en el marco de la Ley de Educación Superior.

PROGRAMA GENERAL 1.4.

SOPORTES PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP cuenta con diversas áreas institucionales que dan soporte a las actividades de formación al interior de la UNLP. Cobran central relevancia los sistemas de soporte a la producción y circulación del conocimiento vinculados con el sistema de Bibliotecas de la UNLP y los sistemas PrEBi y SEDICI. Al mismo tiempo, las tendencias e impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en el campo educativo han generado la necesidad de potenciar los soportes tecnológicos que aportan al crecimiento de la educación no presencial, como modo de ampliar el alcance de las propuestas de formación académicas.

OBJETIVOS

- Desarrollar y consolidar sistemas de circulación de conocimiento y de soporte de los procesos de enseñanza que contribuyan a potenciar las experiencias de formación al interior de la UNLP.

PROGRAMA 1.4.1.

SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNLP

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de las debilidades observadas durante la gestión anterior se plantean acciones tendientes al fortalecimiento del “todo colectivo” bibliotecas de la UNLP profundizando desarrollos ya iniciados y articulando nuevas iniciativas. El todo deberá responder a las necesidades transversales de acceso al conocimiento, sin perder de vista las desigualdades de desarrollos individuales, que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de potenciar aquellos aspectos de agregación de valor en el proceso enseñanza-aprendizaje-conocimiento. El nuevo rol de las bibliotecas nos exige trabajar en dos líneas claras de nichos de servicios: el usuario presencial y el usuario a distancia, todo bajo una nueva concepción de relaciones con los diferentes tipos de usuarios, con el fondo documental y, fundamentalmente con el espacio, bajo el prisma de acceso al conocimiento para la igualdad de oportunidades.

Será también de importancia fundamental sustentar esta red como herramienta cooperativa representativa del sistema de bibliotecas de la UNLP a través de la elaboración de herramientas reglamentarias participativas sujetas a consideración y aprobación de las máximas autoridades de esta universidad.

Por otra parte, las bibliotecas de la UNLP son ricas en su acervo bibliográfico retrospectivo, pero están desactualizadas en nuevos materiales necesarios para todos los niveles de enseñanza e investigación. Para mejorar esta situación se deberá elaborar una política clara de selección y compra de fondos documentales (papel y digital) con especial atención a documentos de alto impacto según necesidades de usuarios.

Se profundizarán proyectos ya iniciados de microfilmación y digitalización de fondos documentales, especialmente los relacionados con las riquísimas colecciones de valor bibliofílico.

OBJETIVOS

- Desarrollar acciones de mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas de la UNLP en pos de su contribución y apoyo a la formación académica y científica.

SUBPROGRAMA 1.4.1.1.

SISTEMAS DE GESTIÓN INFORMATIZADA - BP - RED ROBLE

RESPONSABLE: Dirección de BP-Roble - SAA - Cespi

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Si bien desde el año 2001 hemos avanzado en un proyecto consultivo-participativo que nos ha permitido contar hoy con Roble como producto visible hacia dentro y fuera de la UNLP del conjunto de nuestras bibliotecas, es evidente que la disparidad en desarrollos informáticos en las bibliotecas y el caudal bibliográfico existente en sus fondos (más de 1 millón de ejemplares), no han resultado un problema menor a la hora de obtener rápidamente productos referenciales en línea.

En este marco nos encontramos que muchas bibliotecas de la UNLP aún no cuentan con un sistema de gestión informatizado, mientras que otras ya están trabajando en productos de acceso digital.

En el caso de Red Roble pretende ser una visión colectiva de nuestros fondos a través de sus catálogos en línea, es razonable entender que cuanto antes logremos la informatización de las bibliotecas faltantes redundará en beneficio de las operatorias usadas para las herramientas cooperativas, y especialmente para los servicios en línea.

En el caso de la Biblioteca Pública Se deberá avanzar rápidamente en la conclusión de procesos de alta y etiquetamiento con código de barras de todo el fondo documental existente en BP (ca. De 600.000 vol.) de forma tal que ello nos permita incorporar nuevas prestaciones en los procesos de circulación (como por ejemplo gestión de préstamo automático). Si bien ya se está trabajando en nuevos desarrollos de acceso a la información se deberá mejorar en aspectos relacionados con nuevas necesidades de acceso a conocimiento: biblioteca digital; aplicaciones especiales del software Koha; bases referenciales; bases de documentos con valor bibliofílico, colectividades, etc.

OBJETIVOS

Red Roble:

- Consolidar un Equipo de Trabajo afectado exclusivamente a líneas de acción de la Red Roble que articule desarrollos conjuntos y avance en temáticas específicas.
- Fortalecer la autonomía de gestión para la actualización de OPAC's desde cada unidad participante de forma tal de asegurar una rápida conversión de sistemas y su pronta incorporación a redes cooperativas.
- Mantener líneas de capacitación para el personal de bibliotecas que participa de la Red con el fin de agilizar las operatorias desarrolladas.
- Articular y avanzar en la puesta en marcha de software de gestión de bibliotecas en las unidades interesadas para obtener mayor visualización global y mejorar todos los servicios a los usuarios.
- Avanzar en propuestas compartidas y en nuevas aplicaciones para el todo "colectivo", especialmente en accesos a texto completo.
- Consensuar y proponer el Reglamento de la Red de Bibliotecas de la UNLP – Roble, para su aprobación a nivel de autoridades superiores de la UNLP.

Biblioteca Pública:

- Favorecer el incremento de los procesos de actualización de catálogos y BBDD referenciales con el fin de darle visibilidad a la colección.
- Desarrollar nuevos productos (especialmente a texto completo) utilizando software libre y a partir de nuestras propias colecciones con alto valor de impacto.
- Mejorar la relación funcional entre los diferentes sectores de servicios a través de herramientas de acceso compartido que mejoren la atención a nuestros usuarios (in-situ o a distancia).
- Mejorar sustancialmente la web de BP proponiéndonos como objetivo de máxima una Web-Service teniendo en cuenta las características muy diferenciadas del usuario de una biblioteca pública.

SUB-PROGRAMA 1.4.1.2.

FONDOS DOCUMENTALES DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de BP-Roble - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las demandas actuales y cambiantes de nuestros usuarios requieren de una adaptación permanente a tipologías documentales y formas de acceder al conocimiento registrado que ya no son solamente presenciales sino a distancia. En este sentido y, teniendo en cuenta la necesidad de optimizar el uso de los recursos económicos, se hace fundamental trabajar en el logro de consensos para la adquisición de documentos en papel y digital. No deja de ser un tema a tener muy en cuenta, la necesidad de que las bibliotecas cuenten con partidas presupuestarias específicas para la adquisición permanente de material actualizado (papel-digital), nos debemos el pensar que el acceso al conocimiento actualizado es una inversión y no un gasto.

Un camino para lograr avances en lo dicho anteriormente es trabajar en políticas compartidas relacionadas con Desarrollo de Colecciones en papel y en soporte digital, teniendo en cuenta las características diferenciales de las bibliotecas especializadas que conforman la red, las bibliotecas de colegios, la biblioteca pública y las colecciones accesibles desde otros desarrollos en los cuales estamos participando activamente (Biblioteca Electrónica de Ciencia y Técnica) o que debemos articular.

También se deberá avanzar en propuestas articuladas que permitan el registro y acceso a la producción intelectual de la UNLP, especialmente en sistemas de "acceso abierto" (Open Access) y en desarrollos relacionados con gestión de bases documentales no tradicionales, especialmente referidas a material existente en diferentes sectores de las UUAA a los que se les puede dar tratamiento documental a través de proyectos del tipo "Memoria Académica".

Por último no podemos perder de vista la importancia de preservar y hacer accesible los fondos con valor bibliofílico, para ello se deberán desarrollar acciones tendientes a la salvaguarda patrimonial (microfilmación) y el acceso a la información (digitalización).

OBJETIVOS

- Elaborar políticas de desarrollo de colecciones y prácticas operativas para selección y expurgo de fondos (papel y digital).
- Participar activamente en desarrollos de Redes cooperativas locales, nacionales e internacionales, que faciliten y mejoren el acceso al conocimiento universal.
- Desarrollar planes de acción sustentables que permitan la microfilmación y digitalización documental de nuestro patrimonio.
- Articular desarrollos colectivos y/o por Bibliotecas para registro y acceso a la Memoria Académica de las instituciones de la UNLP, tomando como base experiencias ya existentes.
- Fortalecer contenidos documentales de todo tipo incluyendo, en el caso de la Biblioteca Pública, lectura recreativa y esparcimiento.

- Fortalecer la participación en proyectos de investigación que agreguen un valor específico a las colecciones existentes (especialmente los liderados por docentes/investigadores del ámbito de la UNLP).

SUB-PROGRAMA 1.4.1.3.

CAPACITACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESPONSABLE: Dirección de BP-Roble - SAA - Directores de Bibliotecas UNLP - Secretaría de Extensión – Fahce (Dpto. Bibliotecología)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Es prioritario profundizar la articulación de programas de capacitación para el personal, dentro y fuera de la Universidad, especialmente en temáticas relacionadas con Gestión de bibliotecas en entornos actuales, Indicadores de gestión, Elaboración de proyectos, TIC's y otros según valor objetivo de puesto de trabajo. Esto significa crear conciencia de la importancia de cada actor de un sistema organizacional revalorizando cada tarea y preparándolo para sus expectativas de desarrollo profesional.

Ser parte activa de las propuestas de Alfabetización Académica es un aspecto en el que los bibliotecarios podemos aportar desde diferentes conocimientos generales y específicos (por ejemplo: asistencia en el uso de fuentes referenciales y a texto completo a todos los niveles de usuarios, guiar en el uso y formas de citas, elaboración de tesis y proyectos, etc)

OBJETIVOS

- Elaborar proyectos de capacitación cooperativos, destinados a diferentes niveles de usuarios (presenciales y a distancia).
- Articular planes de capacitación al personal con cada biblioteca en particular y con otras áreas de la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 1

CURSOS PARA EL PERSONAL DE BIBLIOTECAS DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de BP-Roble - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En pos de favorecer la actualización y formación que requiere actualmente el desempeño en los espacios de bibliotecas de la UNLP, favoreciendo la incorporación de las perspectivas conceptuales y técnicas con las que actualmente se trabaja en el campo de la Bibliotecología, favoreciendo procesos de formación continua. Ello requiere consensuar, al interior de la Red Roble temáticas prioritarias de formación de los recursos humanos.

OBJETIVOS

- Promover la formación continua del personal de las bibliotecas de la UNLP.
- Favorecer la apropiación de perspectivas y herramientas que promuevan el mejoramiento de los servicios de bibliotecas de las UA.

PROYECTO/ACCIÓN 2

CAPACITACIÓN DE USUARIOS – BP

RESPONSABLE: Dirección de BP-Roble - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La transformación de los entornos en los que se configuran actualmente las bibliotecas, requiere, paralelamente, procesos de formación y asesoramiento a los usuarios con el objetivo de potenciar el uso que ellos hacen de los soportes y herramientas disponibles. En tal sentido, debemos seguir trabajando arduamente en socializar el acceso a la información por parte de los usuarios a través de propuestas de asistencia y capacitación continua en el uso de las nuevas tecnologías. Para este fin, la BP desarrolla cotidianamente talleres de asistencia a usuarios y visitas guiadas.

OBJETIVOS

- Asistir y formar a los usuarios de la BP.

PROGRAMA 1.4.2.

WEB UNLP

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

WebUNLP es un entorno virtual que permite acompañar el proceso de enseñanza y de aprendizaje no presencial. Posibilita el trabajo con tres roles bien definidos: los docentes, los alumnos y los administradores. Los usuarios pueden registrarse y acceder a un Buscador de Cursos, también pueden definir su perfil, ver anuncios de la institución, solicitar la creación de un curso (en el caso que tengan derechos de docente).

El sistema permite que el docente trabaje en una doble modalidad: diseñando el curso (Modo Diseño) o viendo como quedaría para el alumno (Modo Curso). El diseño de un curso por parte del docente se realiza a través de áreas que son unidades pedagógicas. En cada área se pueden encontrar secciones y herramientas que permiten vehicular la propuesta docente. Es el docente quien decide qué herramientas utilizar para su propuesta de acuerdo a las necesidades analizadas. El docente básicamente podrá utilizar herramientas orientadas a la comunicación asincrónica (debates, mensajería y cartelera de novedades), de distribución y gestión de contenidos, de generación de accesos diferentes para los distintos alumnos, de creación de grupos, de presentación de los alumnos. También puede proponer tener un espacio para compartir información, una mediateca, un glosario, etc. Podrá además realizar el seguimiento de los alumnos, analizando sus recorridos en el entorno.

Los alumnos pueden acceder al curso preparado por sus docentes, consultar materiales, realizar consultas en forma directa con sus docentes, participar en los foros propuestos por los docentes, establecer comunicación con sus compañeros, conocerlos a través de la presentación de alumnos, conocer los materiales que ya ha descargado o trabajado, etc.

OBJETIVOS

- Potenciar el uso del sistema WEB UNLP como soporte para las experiencias en modalidad presencial y no presencial.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ACTUALIZACIÓN DE LA WEB UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA – Instituto de Investigación en Informática LIDI (Facultad de Informática)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de experiencias con modalidad a distancia, en el marco de experiencias de pregrado, grado y posgrado, conlleva el desafío de ajustar las características y utilidades de la Web UNLP a las necesidades que devienen de las propuestas pedagógicas y los equipos institucionales y docentes. Ello potencia las capacidades formativas del sistema al mismo tiempo que requiere la actualización del mismo en aspectos técnicos y de formato de la plataforma.

OBJETIVOS

- Adecuar el sistema y los servicios que brinda la plataforma a las necesidades aportadas por docentes y alumnos de nuestra universidad, previo análisis de factibilidad.
- Realizar el mantenimiento de la información existente y solucionar problemas técnicos que surjan.

PROYECTO/ACCIÓN 2

PLATAFORMA INFORMATICA PARA EL USO DE CATEDRAS CON MODALIDAD PRESENCIAL

RESPONSABLE: Dirección de Educación a Distancia - SAA - Instituto de Investigación en Informática LIDI (Facultad de Informática)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

No podemos desconocer que la presencia de la computadora en nuestra vida es hoy una realidad palpable e innegable. Está presente en casi todos nuestros actos diarios, sean éstos de información, de trabajo, de esparcimiento o de estudio.

Si bien las computadoras y toda la Tecnología de la Información y la Comunicación que ello implica, todavía no han inundado suficiente y acabadamente los ámbitos de estudio y formación como las escuelas y las universidades, es evidente que estamos en camino de que ello ocurra.

Mientras, tanto los docentes como los alumnos, por imposición de la propia realidad, van realizando un aprendizaje gradual y progresivo tendiente a una mayor utilización de estos recursos tecnológicos en el ámbito educativo.

Probablemente hay muchas formas de incorporar las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza. Hoy disponemos de programas multimedia, simuladores, aula virtual, tele conferencia, video discos, CD interactivos, plataforma de e-learning, entre otros. Cada uno de estos recursos es apto para determinados fines pedagógicos.

OBJETIVOS

- Implementar un software de administración de cátedra donde los docentes además de administrar puedan tener espacios de comunicación entre docente-docente, docente-alumno y alumno-alumno, además de disponer de un espacio donde se permita el depósito de materiales digitales y la utilización de recursos compartidos.
- Capacitar a los docente en el uso del software desarrollado y el desarrollo de un de uso.

PROGRAMA 1.4.3.

CEPROM

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el año 2000 se crea el Centro de Producción Multimedial (CeProM), dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de La Plata, como un área de servicio para todas las Facultades,

Institutos y Colegios de la UNLP, con el objetivo de aportar a la Educación Continua, optimizando la Capacitación Docente, el Postgrado y la Extensión a partir del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Para tal fin, el CeProM produce contenidos en soporte multimedial envasado y/o transmitido en directo, vía satélite y/o Internet, para la Universidad de La Plata y para Instituciones externas a la misma. Las producciones se vinculan, también, con las acciones dirigidas a articular la UNLP con su entorno, utilizando el lenguaje y formato audiovisual en soportes multimediales, para producir cursos de extensión que fortalezcan el intercambio y la transferencia con la comunidad. Ello, a partir de la demanda de grupos y equipos de las distintas Unidades Académicas.

Finalmente, el CeProM brinda servicios de asistencia y producción a organizaciones de la comunidad como parte de sus tareas de servicios a terceros, en campos vinculados con las tareas de extensión y transferencia.

OBJETIVOS

- Producir, en formato audiovisual y multimedial, materiales de apoyo a tareas de formación y difusión de grado, posgrado y extensión universitaria que desarrollan las diversas dependencias de la UNLP.
- Elaborar, en formato audiovisual, paquetes formativos para ser comercializados envasados.
- Propiciar convenios con organismos públicos y privados, gubernamentales y del tercer sector, para ofrecer los servicios de información, formación y difusión a través de la estructura multimedial de la Universidad.

SUB-PROGRAMA 1.4.3.1.

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EN FORMATO MULTIMEDIA CON OBJETIVOS MÚLTIPLES

RESPONSABLE: Centro de Producción Multimedial - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La educación permanente en las distintas ramas del conocimiento requiere hoy de la elaboración de estrategias que posibiliten el acceso de nuevos destinatarios que se encuentran en zonas alejadas, o sin tiempos y recursos disponibles para trasladarse a las sedes universitarias.

Se identifica, al mismo tiempo, una nueva población estudiantil que se agrega a la demanda tradicional de educación superior, compuesta por profesionales incorporados al mercado del trabajo, trabajadores con pocos años de escolarización y adultos mayores que reclaman una actualización y renovación permanente de conocimientos para poder responder a las nuevas concepciones, métodos y prácticas del trabajo en todos los ámbitos de la sociedad.

Las universidades, como centros de formación, investigación e innovación tienen que potenciar este nuevo escenario, y en este sentido, la Educación a Distancia presenta posibilidades de formación y perfeccionamiento a importantes contingentes de la población. El CeProM, brinda asesoramiento y asistencia técnica a las UA y a sus equipos docentes para la producción integral de materiales en formato audiovisual y multimedial vinculados con experiencias de formación académica de grado, posgrado y extensión a distancia. Al mismo tiempo, se produce material en diferentes formatos, con el objetivo de divulgar por televisión, a todo el país, los estudios e investigaciones científicas, técnicas y artísticas desarrolladas por las UUUAA, Colegios e Institutos de la UNLP.

OBJETIVOS

- Asistir a las facultades y a sus equipos académicos en el diseño y producción de contenidos en distintos formatos y soportes para proyectos de formación de grado, posgrado, capacitación profesional y extensión universitaria.

- Diseñar y producir materiales en formato audiovisual y multimedia para la difusión de conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos producidos en el ámbito de la UNLP.
- Apoyar el registro y difusión de eventos institucionales de la UNLP a partir del registro y edición de material audiovisual.

PROYECTO/ACCIÓN 1

RED NACIONAL AUDIOVISUAL UNIVERSITARIA (CIN)

RESPONSABLE: Centro de Producción Multimedial - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La RENAU surgió en septiembre de 2004 a partir de un primer encuentro realizado en la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC, del que participaron nueve universidades nacionales. En las sucesivas reuniones, que tuvieron como sedes a las universidades de Buenos Aires, La Plata, La Matanza y Mendoza, se fueron incorporando a este espacio nuevas instituciones educativas, como la Universidad Tecnológica Nacional y diferentes organismos dedicados a la investigación científica. Los representantes de las distintas universidades integrantes de la RNAU, promueven la cooperación y el intercambio de recursos humanos y tecnológicos, como así también la circulación de la producción entre todos sus miembros.

OBJETIVOS

- Integrar a los organismos estatales que realizan producciones educativas y difusión del conocimiento.
- Vincularse con medios de difusión, públicos y privados, para divulgar las producciones científicas y artísticas de las universidades.

SUBPROGRAMA 1.4.3.2.

ASISTENCIA, SERVICIOS Y PRODUCCIONES A TERCEROS

RESPONSABLE: Centro de Producción Multimedial - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El CeProM como parte de sus tareas de extensión de servicios a terceros, brinda asistencia y producción a organizaciones de la comunidad de producción integral de contenidos en formatos audiovisuales y multimediales.

OBJETIVOS

- Firmar convenios con organismos públicos y privados, gubernamentales y del tercer sector, para ofrecer los servicios de información, formación y difusión a través de la estructura multimedial de la Universidad.

PROYECTO/ACCIÓN 1

SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES

RESPONSABLE: Centro de Producción Multimedial - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El PROSAP (programa de Servicios Agrícolas Provinciales) de la Secretaría de Agricultura de la Nación, se ocupa de las necesidades de financiamiento agropecuario, a partir de la formulación y ejecución de proyectos orientados a resolver las limitantes del desarrollo agropecuario de las provincias.

En el año 2007, el CEPROM ganó un concurso para la producción y realización de distintas piezas audiovisuales:

- Documentales de divulgación de las actividades del PROSAP en todas las provincias, a través de Canal Rural y otros medios televisivos.
- Estudio de Casos para uso académico de posgrados en la UBA.
- Cursos de capacitación por televisión, con asistencia en Campus Virtual, para formación de Facilitadores del Programa Jóvenes Emprendedores Rurales, de la SAGPyA. Documentales sobre procesos exitosos de Emprendedores Rurales.

OBJETIVOS

- Ofrecer los servicios de información, formación y difusión a través de la estructura multimedial de la Universidad a organismos públicos y privados, gubernamentales y del Tercer Sector.

PROYECTO/ACCIÓN 2

CONVENIO CENTRO ARAGONÉS

RESPONSABLE: Centro de Producción Multimedial - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El CEPROM y el Centro Aragonés, mediante Convenio, colaborarán en el desarrollo de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés. En una primera etapa, se acordó realizar documentales que reflejen la relación de los inmigrantes aragoneses con la UNLP y la ciudad de la Plata, para ser difundidos en ambos países.

OBJETIVOS

- Ofrecer los servicios de información, formación y difusión a través de la estructura multimedial de la Universidad a organismos públicos y privados, gubernamentales y del Tercer Sector.

PROGRAMA 1.4.4.

PREBI / SEDICI

RESPONSABLE: SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto de Enlace de Bibliotecas (PrEBi) y el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SEDICI) surgen en 1997 y 2003, respectivamente, con el fin de generar sistemas de circulación del conocimiento que posibiliten el apoyo las tareas de investigación, extensión y docencia; así como la divulgación de la producción científica, tecnológica y artística desarrollada en la UNLP.

El (PrEBi) provee bibliografía no existente en el ámbito de las bibliotecas locales ayudando así a la tarea de docencia e investigación. PrEBi está Integrado a la red Library Linkage (LL) del Consorcio Iberoamericano para Educación en Ciencia y tecnología (ISTEC) cuenta con más de 50 Bibliotecas en América y España cuyas Universidades son socias del Consorcio y más de 300 Bibliotecas cooperantes en América y Europa externas a ISTEC para la provisión de Bibliografía científica, técnica en artes y humanidades para Docentes, Investigadores y Alumnos de la UNLP.

El SEDICI aporta de modo prioritario a la socialización del conocimiento, a partir de la participación de todas las Unidades Académicas, contribuyendo al reconocimiento de la UNLP como Institución Académica generadora de conocimiento.

OBJETIVOS

- Desarrollar acciones de mejoramiento, fortalecimiento y difusión de los sistemas PrEBi y SeDiCI y en pos de su contribución y apoyo a la formación académica y científica.

PROYECTO / ACCIÓN 1

AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN¹ Y PROCESAMIENTO DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CREACIÓN INTELECTUAL.

RESPONSABLE: SeDiCI - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El trabajo desarrollado por el SeDiCI ha implicado un crecimiento continuo en los últimos años. En la actualidad se hace necesario ampliar y mejorar la herramienta de administración del programa con el fin de garantizar la ampliación de cobertura del mismo.

El programa funciona a través de una herramienta centralizada. Si bien ello no presenta mayores inconvenientes, ya que las velocidades que alcanzan las redes locales permiten el movimiento de grandes volúmenes de información de manera casi inmediata. Fuera de la red local, las velocidades dependen de la infraestructura de red de cada UA y del uso que se le esté dando a la misma al momento de la carga. Es importante alcanzar un mayor grado de eficiencia en el uso de los recursos de la red, para así agilizar al máximo la tarea de carga de información y de documentos adjuntos.

La cantidad de registros recolectados por SeDiCi se encuentra actualmente limitada por las herramientas de software y hardware disponibles. El software utilizado actualmente para la gestión de semejante cantidad de información en formato XML no fue pensado para tal fin, ya que se trata de un motor de bases de datos relacionales que no resulta apropiado para lidiar con indexación y búsquedas a texto completo contenido en archivos XML.

En función de este diagnóstico, se plantean la necesidad de una actualización tecnológica que posibilite una gestión más ágil de la información disponible, así como el manejo de un mayor volumen de datos.

OBJETIVOS

- Actualizar el software para permitir la incorporación directa por parte de las Unidades de Información de nuevo material y su catalogación.
- Adquirir un equipo de hardware lo suficientemente potente para la gestión de un mayor volumen de datos.

PROYECTO/ACCIÓN 2

PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE REVISTAS CIENTÍFICAS

RESPONSABLE: PrEBi - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

¹ Administración de: herramienta de software que permite la carga de usuarios, autores, trabajos y de todo lo que implica la gestión del portal web.

El (PrEBi) provee bibliografía científica, técnica, en artes y humanidades para docentes, investigadores y alumnos de la UNLP; así como a bibliotecas de universidades de América y Europa a partir de la conformación de consorcios de cooperación.

A partir de Diciembre de 2001 se creó un sitio propio que está a disposición de los Usuarios y visitantes en general. PrEBi ha desarrollado una plataforma de software denominada Celsius para la gestión y descarga de los pedidos a través de la web, tanto como para el análisis estadístico de las solicitudes y provisiones realizadas. Dicho control estadístico permite analizar y optimizar el curso de los pedidos en tiempo real, y dirigir los mismos hacia bibliotecas que realizan el envío de documentos en el menor tiempo posible.

La plataforma de software Celsius desarrollada íntegramente por personal del PrEBi ha sido cedida y es utilizada por más de treinta bibliotecas en América y España, para llevar adelante sus desarrollos PrEBi ha contado adicionalmente con financiación externa. La última versión internacional de Celsius, denominada Celsius Network culminó su desarrollo en Junio de 2007. Se ha inaugurado un portal para el acceso y obtención del software y de las actualizaciones, el mismo cuenta con ayudas, un instalador, un actualizador de versiones anteriores a la actual, y todas las facilidades de comunicación necesarias para una correcta instalación remota: <http://celsius.prebi.unlp.edu.ar>.

OBJETIVOS

- Continuar con la instalación de la plataforma de interconexión de sitios Celsius Network.
- Incrementar la relación con nuestros cooperantes internacionales.
- Realizar acuerdos a nivel local e internacional para potenciar el acervo ofertado a los usuarios dentro del país.

SUBPROGRAMA 1.4.4.1.

FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE PrEBi y SeDICI

RESPONSABLE: PrEBi - SeDICI - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los programas PrEBi y SeDICI desde su creación han sido concebidos como un servicio a los docentes, investigadores y alumnos del ámbito universitario, tanto para el acceso a producciones académicas como para la difusión de la producción desarrollada al interior de la UNLP. Ello enmarca sus potencialidades en el conocimiento y difusión del servicio tanto al interior como al exterior de la UNLP.

En tal sentido, se considera prioritario el desarrollo de acciones que tiendan a la apropiación de estas herramientas por parte de la comunidad universitaria, de modo de potencial la cobertura de los programas.

OBJETIVOS

- Difundir a nivel interno y nacional acerca del material local y el disponible a través de repositorios externos por medio del protocolo Archivos Abiertos.
- Ofertar servicios para que los usuarios, sea directamente o a través de las Bibliotecas de la UNLP, puedan incorporar nuevos materiales.
- Estudiar y mejorar las tecnologías de recuperación y búsqueda para todos los tipos de materiales (locales y externos) contemplando y estudiando las necesidades de los usuarios.
- Realizar acuerdos nacionales e internacionales para la cooperación en la difusión y colecta de material académico, tanto para intercambio como para la prueba y mejoramiento de nuevas tecnologías y convenciones de descripción / clasificación del mismo.

- Fortalecer las presentaciones en revistas científicas internacionales acerca de desarrollos relativos a PrEbi y a SeDiCI, avances en temas de investigación relativos a Procesamiento y restauración de Imágenes Digitales, resultados y experiencias en el manejo de grandes volúmenes de información (OAI PMH) y estandarización y optimización de imágenes (formato, profundidad de bits, compresión) para transferencia y procesamiento de documentos digitalizados.

PROGRAMA GENERAL 1.5.

FORMACIÓN DE PREGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Académicos (PAA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La formación de pregrado en el contexto de la UNLP engloba a cuatro instituciones de Educación Secundaria Básica y Educación Secundaria Superior: Colegio Nacional "Rafael Hernández", Liceo Víctor Mercante; Bachillerato de Bellas Artes y Escuela de Agricultura y Ganadería MC y ML Inchausti; y una Institución de Enseñanza Inicial y Primaria: Escuela Graduada Joaquín V. González.

La Enseñanza de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la UNLP tiene la misión de realizar actividades pedagógicas de carácter experimental, introduciendo o promoviendo innovaciones metodológicas de investigación, y de organización institucional. Nuestros colegios de la Universidad se enmarcan en esta línea rescatando su propia identidad institucional haciendo propio cada uno de sus proyectos.

OBJETIVOS

- Promover el mejoramiento de la calidad educativa de los Colegios de la UNLP.

PROGRAMA 1.5.1.

CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El mapa de la situación actual de las instituciones de formación de pregrado de la UNLP exige brindar educación de calidad en condiciones de equidad. Ello hace necesario definir políticas orientadas a lograr un mejoramiento de los procesos de formación que se promueven en los mismos, vinculadas con la implementación de estrategias compensatorias que permitan revertir las diferencias de capital cultural y de esta manera facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo.

Este programa se fundamenta en la necesidad de hacer efectiva la igualdad de oportunidades para el logro educativo de todos los alumnos, como elemento clave orientado a la reforma de la gestión educativa. Se busca superar los diversos obstáculos que están latentes en nuestros colegios: falta de normativa que impide que los docentes se actualicen en sus prácticas, ausencia de una evaluación externa en los colegios y de la retroalimentación de información para mejorar su desempeño, deficiente infraestructura y equipamientos, uso poco eficaz de los recursos disponible en la escuela, entre otros. Además, este programa articula tres grandes ejes de la política universitaria en su conjunto: la equidad, la calidad y la mejora de la gestión educativa. Este enfoque que se pretende dar implica un cambio en los procesos de mejora educativa donde se pondera el tipo de gestión que los colegios llevan a cabo con proyectos de reforma con capacidad de gestionar personas, recursos, procesos y resultados de forma eficaz.

OBJETIVOS

- Contribuir al mejoramiento de los procesos de formación, el cuerpo docente y los modelos de gestión institucional de las instituciones de formación de pregrado de la UNLP.

PROYECTO/ACCION 1

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las metas de un Programa de Evaluación de Calidad Institucional que implique la mejora de la gestión de los colegios de la UNLP supone contar con información adecuada para generar acciones de mejoramiento de la educación, incrementando los niveles de retención de los alumnos y los logros de aprendizaje establecidos en torno al desarrollo de competencias.

La idea fundamental de este Programa se enmarca en la concepción de la evaluación permanente. El desarrollo de acciones sistemáticas y planificadas permite ir monitoreando el proceso, a fin de identificar logros y dificultades a medida que se van sucediendo y por lo tanto, posibilita la realización de correcciones en las estrategias para potenciar su contribución al logro de las metas previstas.

Para ello, es necesario avanzar en la construcción de indicadores y estrategias de relevamiento y procesamiento de datos comunes a los cinco colegios, que permitan dar visibilidad a estos procesos. Desde el 2004 se viene trabajando en el monitoreo de indicadores que dan cuenta del seguimiento de los alumnos: repitencia, desgranamiento, deserción, materias que se llevan. Es necesario ampliar el trabajo sobre indicadores y generar estrategias de relevamiento que permitan lecturas integrales y transversales que produzcan insumos para que los colegios definan políticas estratégicas de mejoramiento de la calidad de formación.

OBJETIVOS

- Promover la inserción de la autoevaluación continúa en la UNLP en general y en los colegios de formación de pregrado en particular.
- Realizar un diagnóstico integral de cada una de las instituciones y de las distintas dimensiones de evaluación: docencia, alumnos, labor pedagógica institucional.

PROYECTO/ACCION 2

MODIFICACION Y ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS COLEGIOS

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde Agosto de 2004 la Prosecretaría de Asuntos Académicos reinició el funcionamiento del Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP) con reuniones sistematizadas, mensuales, con temarios consensuados y con participación activa, tanto de los directores, como de los representantes docentes. Un tema significativo planteado desde este Consejo que implica una demanda en mejoras y ajustes del sistema pregrado es la revisión del Reglamento General de los Colegios. En el 2005 una subcomisión desde el CEMyP presentó un documento de avance de ajustes e innovaciones. Este constituirá un documento de partida, que será discutido y ajustado a los contextos actuales de las prácticas institucionales de los colegios de la UNLP.

OBJETIVOS

- Confeccionar un proyecto actualizado del Reglamento General de los Colegios para su tratamiento en el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP) y su posterior elevación al Honorable Consejo Superior.

SUBPROGRAMA 1.5.1.1.

NORMALIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir del segundo semestre del año 2004, se comenzó a contemplar la situación de los colegios preuniversitarios relacionada con la normalización de la planta docente. A través de esta Prosecretaría se realizó un diagnóstico sistematizando datos relacionados a las designaciones del cuerpo docente de los mismos, relevando que existe aproximadamente un 3 % de profesores concursados. Así se instaló la necesidad de impulsar la continuidad del proceso de normalización de la planta docente de los colegios preuniversitarios de la UNLP, en los acuerdos establecidos en el Art. 18 del Estatuto de la UNLP; en los términos de la ordenanza 243/97 y ratificado en los fundamentos de la Ordenanza 270/05.

En el 2006 se conformó una Comisión Asesora con representantes de todos los colegios en el cual iniciaron estudios exhaustivos de la planta docente de los colegios, para la toma de decisión. La Comisión Asesora, en su etapa de concertación, estableció acuerdos en los cuales se regulariza aproximadamente el 90% de la planta docente. Ellos se distribuyen en un 10,3 % de profesores, maestros e interinos con menos de 3 años de antigüedad y un 89,7 % de profesores y maestros interinos con más de 3 años de antigüedad. En el caso de los auxiliares, el 8,7 % corresponde a auxiliares con menos de 3 años de antigüedad, mientras que el 91,2 % se refiere a auxiliares con más de 3 años. Se establece un sistema de evaluación cada cuatro años.

OBJETIVOS

- Promover la revisión de los marcos normativos y de las condiciones institucionales de la planta docente de los Colegios de la UNLP

PROYECTO/ ACCIÓN 1

CREACION DE ORDENANZA DE CONCURSOS DOCENTES

RESPONSABLE: PAA - Colegios de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir del inicio de la regularización en los colegios se instala fuertemente la necesidad de construcción de una nueva ordenanza de concursos que incluye el sistema de evaluación cada tres años. Esto implica en los colegios un cambio institucional importante. Supone al mismo tiempo la construcción de una política de formación y capacitación como pilares importantes en el marco de este proceso de normalización de la planta docentes

Para trabajar en una nueva ordenanza se conformará una nueva comisión representada por profesores ordinarios de los colegios.

OBJETIVOS

- Crear una nueva ordenanza de concurso para ser presentada al HCS el segundo semestre del 2008.

PROYECTO/ACCIÓN 2

SISTEMA DE REGULARIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE

RESPONSABLE: PAA - Colegios de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la Comisión Asesora del proceso de normalización docente de los colegios preuniversitario de la UNLP, dispuesto por la Resolución N° 197/06, en su etapa de concertación estableció la regularización del cuerpo docente de los colegios de la UNLP por el término de 4 años. Así al transcurrir dicho plazo estos docentes entran al sistema de Evaluación docente.

Este Acuerdo significa no solo estabilidad laboral para los docentes de nuestros colegios, sino también un cambio significativo al interior de cada institución en el que se pondera un mayor compromiso del docente con la institución educativa. Se considera que la evaluación por la que pasarán los docentes, 4 años después de su regularización, es una instancia de análisis de sus acciones relacionadas con el perfeccionamiento, producción profesional, su práctica docente, el aporte y el compromiso hacia la institución. Lo que se pretende es valorar el progreso de los docentes, estimularlos a perfeccionar su formación y su labor a través de los títulos y antecedentes, en particular los obtenidos a partir de la fecha de regularización. Los docentes serán evaluados en cada disciplina.

En el 2008 se aprobó en las comisiones del Honorable Consejo Superior los fundamentos de la Propuesta de Evaluación Docente y los criterios de acreditación para los docentes regularizados.

Así se pretende que la institución en la cual se desempeña el docente aporte al concepto docente una observación real del trabajo, considerando todas las vinculaciones posibles que lo caracterizan. Cada institución deberá construir el concepto docente de acuerdo a sus características, considerando los elementos y la ponderación de carácter general aprobados en el CEMyP, a fin de respetar un marco de referencia común para todos los establecimientos. Deberán elaborar los instrumentos pertinentes, establecer la frecuencia con la que serán utilizados y adjudicar la responsabilidad de su aplicación a fin de garantizar que se conforme en base a distintos registros.

OBJETIVOS

- Valorar el progreso de los docentes en cada institución educativa.
- Estimularlos a perfeccionar su formación y su labor.
- Alentar el compromiso del docente con cada institución educativa.

SUBPROGRAMA 1.5.1.2

CAPACITACION CONTINUA

RESPONSABLE: PAA - Colegios de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proceso de normalización docente lleva de modo inherente la responsabilidad de promover y alentar constantemente una mayor capacitación del cuerpo de los docentes de formación de pregrado. En este sentido, se asume la importancia de construir una política de promoción de recursos humanos que responda a las necesidades y los objetivos trazados en sus ámbitos representativos. Las instancias de formación que posibilitan esta actualización continua de los docentes deben concretarse a través de actividades de actualización debidamente reconocidas.

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso de los docentes de la formación de pregrado a espacios de formación y actualización continuos.

- Promover espacios de reflexión e intercambio de los docentes sobre problemáticas centrales que atraviesan hoy el nuevo escenario de la educación inicial, primaria y secundaria.

PROYECTO/ACCIÓN 1

CURSOS DE ACTUALIZACION PARA PRECEPTORES

RESPONSABLE: PAA - Colegios de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proceso de normalización docente en los colegios implica un cambio fuerte en el rol que debe cumplir hoy el preceptor en la UNLP. La regularización le dio al preceptor cierta estabilidad en su condición de trabajador, pero también la necesidad de perfeccionarse en su tarea.

La realización de un conjunto de experiencias educativas que conduzcan al perfeccionamiento de la tarea por medio de un proceso flexible, sistemático y permanente de formación, son los pilares para la profesionalización de nuestros preceptores. Esta capacitación pretende que los preceptores se apropien de conocimientos y herramientas que potencien su labor pedagógica, desarrollando una visión crítica y favoreciendo la participación a través del estímulo e integración de equipos de trabajo preceptor-docente.

OBJETIVOS

- Construir una caracterización cuanti-cuali de la composición de los preceptores con que cuenta los cinco colegios de la UNLP
- Identificar núcleos prioritarios para la definición de los seminarios a realizarse en el mejoramiento de la formación de preceptores
- Garantizar la existencia de espacios continuos de formación para que los preceptores que generen procesos de revisión y problemáticas propias de la práctica áulica
- Realizar la evaluación inicial del proyecto.

PROGRAMA 1.5.2.

PERMANENCIA EN LA ENSEÑANZA DE PREGRADO

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde los colegios de la UNLP resulta necesario encarar acciones especiales para superar situaciones obstaculizadoras de logros de aprendizaje y del progreso de los alumnos en el itinerario escolar. En este sentido, se procura favorecer la inclusión y la permanencia de los jóvenes fortaleciendo el reconocimiento y valoración de las culturas juveniles y el establecimiento de pautas de convivencia que faciliten los procesos de aprendizaje y enseñanza. Constituirán estrategias centrales en pos de este objetivo la creación de espacios de trabajo con todos los actores institucionales (ayudantes de departamento, preceptores, docentes, y gabinete).

OBJETIVOS

- Favorecer la implementación de estrategias institucionales que promuevan la permanencia de los alumnos en los Colegios de la UNLP.

SUBPROGRAMA 1.5.2.1

APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO PARA PROMOVER LA RETENCIÓN

RESPONSABLE: PAA - Colegios de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La escuela, como todas las experiencias significativas en la vida del sujeto contribuye a la construcción de su subjetividad. No obstante, no todas las intervenciones de la escuela tienen valor estructurante. Esto ocurre cuando la escuela es capaz de llevar a cabo propuestas didácticas que subrayen la producción más que la reproducción, cuando se pone al alumno en el lugar del poder y no en el de la nulidad, cuando estimula la pregunta en el alumno y la pregunta por el alumno en cada docente. Las intervenciones tendrán valor estructurante cuando presenten el conocimiento como haciéndole falta al alumno.

Superando los planteos unicistas, adherimos a que el fracaso escolar es un fenómeno complejo, entendiendo como complejo "lo que está tejido en conjunto". Abandonando los determinismos, sustituyendo la linealidad por la circularidad en el análisis de las problemáticas del fracaso escolar, la consideramos como una problemática compleja y situada. El enfoque de la realidad como fenómeno complejo, que la concibe como un entramado, un tejido en el cual todos esos elementos están entrelazados y no aislados, nos ubica ante otra mirada, según la cual, todos tenemos algo para aportar a la solución, porque en todos reside parte de la explicación de estos procesos de desajuste.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos a través de proyectos institucionales.

PROYECTO/ACCIÓN 1

RELEVAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE ALUMNOS - AÑO 2007/2008

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde el 2004 se viene trabajando en el monitoreo de indicadores que dan cuenta del seguimiento de los alumnos: repitencia, desgranamiento, deserción, materias que se llevan.

Es necesario ampliar el trabajo sobre indicadores y construir estrategias de relevamiento y análisis que permitan lecturas integrales y transversales que generen insumos para que los colegios definan políticas de mejoramiento de la calidad de formación.

Una metodología cuantitativa debe ser el punto de partida para pensar y diseñar estrategias de trabajo en dos sentidos: atender a los alumnos repitentes desde una oferta que los convoque a superar las dificultades que les plantearon y prevenir futuras situaciones de riesgo.

OBJETIVOS

- Sistematizar los indicadores que dan cuenta del desempeño académico de los alumnos de la formación de pregrado.
- Establecer análisis comparativos y sostenerlos en el tiempo.

PROYECTO/ACCIÓN 2

ESTRATEGIAS PARA LA RETENCION

RESPONSABLE: PAA - Colegios de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los cambios sociales ocurridos en la última década, vinculados a la expansión de la matrícula, han poblado a nuestros colegios de niños y jóvenes diversos en sus anclajes sociales y culturales. Ello plantea como desafío el desarrollo de propuestas que incluyan la adecuación de los contenidos, las metodologías de enseñanza y evaluación, las normas de convivencia, la organización escolar, la interacción familia-escuela, familia-comunidad y los códigos lingüísticos aceptados y utilizados.

La integración en el sistema educativo implica algo más que la permanencia en la escuela; significa fundamentalmente la adquisición de conocimientos, expectativas y valoraciones. El fracaso escolar es producto de una multicausalidad de factores, tanto de la propia institución educativa como ajenos a esta.

Es por ello que se torna central el desarrollo de un proyecto que posibilite el análisis, reflexión y ajuste de las estrategias que a lo largo de estos años han ido configurando los colegios frente a estos desafíos.

OBJETIVOS

- Definir instrumentos de análisis que permitan la valoración de las estrategias de retención que llevan a cabo los colegios de la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 3

RIESGOS Y CUIDADOS EN LA ADOLESCENCIA

RESPONSABLE: PAA - Liceo

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La escuela recibe los síntomas de una sociedad en crisis ante los cuales no puede permanecer impasible. Las conductas de riesgo en jóvenes y adultos, los embarazos cada vez más precoces, el incremento de las adicciones y trastornos alimentarios a edades más tempranas, reactivan su rol de agente contenedor y transformador.

La posibilidad de introducir el concepto de salud y de cuidado de sí mismo en la educación permite la acción conjunta de los profesionales de la salud y los docentes desde una perspectiva integradora, donde no sólo importa la información sino el aprendizaje de valores, actitudes y comportamientos saludables. Esto significa el reconocimiento de la necesidad de articular la salud y la prevención con el sistema educativo, desde un proyecto institucional que brinde coherencia en las acciones y posibilite una mejor calidad de vida y una mayor eficacia en las acciones de cuidado de sí mismo y de los otros.

El proyecto Riesgos y Cuidados en la Adolescencia se abre como un espacio de reflexión entre padres, docentes y alumnos para discutir, razonar y expresar perspectivas de análisis y acción sobre factores que intervienen en la vida cotidiana de los adolescentes.

OBJETIVOS

- Acercar a los alumnos al concepto de cuidado de sí mismo, de su salud y de su vida, partiendo de la diferenciación entre peligro y riesgo.
- Reconocer una situación de riesgo, analizar las influencias directas e indirectas y las actitudes que se pueden adoptar.
- Promover la reflexión de los adultos responsables acerca de su papel en el cuidado y contención de los adolescentes.

PROYECTO/ACCIÓN 4

TRAYECTOS DE FORMACIÓN CON ARTICULACIÓN EN PROCESOS PRODUCTIVOS

RESPONSABLE: Escuela Inchausti

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La formación laboral es un proceso dinámico y sistemático, cuya acción está dirigida a descubrir y desarrollar en las personas aptitudes y capacidades que les permitan prepararse para el desempeño eficiente en una actividad profesional que convenga a sus intereses y a los de la comunidad. No es un fin en sí misma, sino un medio para desarrollar las aptitudes profesionales de una persona y contribuye a formar la personalidad, sobre todo cuando se trata de adolescentes. La formación resulta eficiente cuando culmina con la ubicación de la persona en la ocupación para la cual ha sido formada o en otra semejante, permitiéndole permanecer en ella.

El Proyecto se implementa bajo la modalidad de “Trayectos con articulación en procesos productivos”, dado que nuestra institución cuenta con áreas destinadas a la producción: industrias lácteas, de conservas y cárnicas, tambo, guachera y recría, cría e internada, maquinarias agrícolas, huerta, apicultura, cerdos. A él acceden los jóvenes que no pueden continuar el ciclo superior por diferentes causas y que cumplan no menos de 15 (quince) años y no más de 16 (dieciséis) años en el ciclo lectivo de ese ingreso.

El proyecto consiste en tres (3) ciclos de formación laboral, con complejización creciente y orientación del proceso de enseñanza – aprendizaje y bajo el régimen de internado. Los tres (3) ciclos laborales serán impartidos por los responsables de las diferentes secciones de la producción. Serán complementados con un módulo vespertino a cargo de un profesor de apoyo y destinado a la capacitación en: producción de textos y comprensión lectora, resolución de cálculos básicos e informática. Se contemplará la posible implementación de pasantías.

OBJETIVOS

- Capacitar a los educandos para la adquisición de saberes que respondan a las necesidades del medio.
- Generar a través de acciones coordinadas con organismos gubernamentales y no gubernamentales, los acuerdos, convenios y las normativas específicas para la adecuada integración socio-laboral de los jóvenes.
- Cubrir con los egresados demandas existentes en la bolsa de trabajo de la escuela.
- Tender al logro de la inserción laboral efectiva.

SUBPROGRAMA 1.5.2.2

ATENCION DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Si bien la inclusión es una tendencia en la que han avanzado la mayoría de los países del mundo, en la práctica presenta diversas dificultades, tales como insuficiencia de soportes adecuados, falta de capacitación y de formación profesional.

Todo alumno debe estar incluido en el sistema educativo, pero la inclusión debe pensarse en función de la persona, de lo que sea beneficioso para el alumno, para su familia y para la sociedad. La integración entendida como una práctica social debe incluir pero trascender el ámbito mismo de la escuela. Ella sólo será posible en el contexto de una escuela inclusiva que, como tal, deberá responder no sólo por la socialización sino también por el aprendizaje de sus alumnos.

La idea central del subprograma es partir de un diagnóstico, en cada una de las instituciones educativas de la UNLP, que aporte insumos para la reflexión, la socialización y el análisis de las dificultades que se presentan en sus proyectos de inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales.

OBJETIVOS

- Promover que los alumnos con Necesidades Educativas Especiales encuentren la mejor situación para que incrementen el conocimiento que poseen del mundo, amplíen la comprensión de sus responsabilidades, desarrollen competencias-habilidades-aptitudes y logren una independencia personal.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Un alumno tiene Necesidades Educativas Especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes comunes de su edad, como efecto de un causal orgánico, psico-emocional o social. Dicha dificultad puede consistir en un retardo en las adquisiciones de conocimiento, en una forma marcadamente distinta en el proceso de adquirir ese conocimiento y por lo cual necesita de unas condiciones adaptadas para compensarlas (adaptaciones de acceso y significativas en los distintos elementos de la propuesta curricular ordinaria) y la provisión de recursos específicos, diferentes a los que la escuela ofrece a la mayoría de sus alumnos.

Las adaptaciones en la programación del aula son llevadas a cabo conjuntamente por los Docentes, el Departamento de Orientación Escolar y los Profesores Integradores, de acuerdo con el desempeño real del alumno y esta sujeta a ajustes continuos. Es el alumno quien manifiesta sus propias potencialidades y límites.

OBJETIVOS

- Lograr la integración del alumno con “retardo mental leve” en el sistema educativo ordinario, dándole la posibilidad de integrarse a los distintos niveles.
- Propiciar un clima de aceptación de las capacidades diferentes del otro y propias (en todo el grupo de pares).
- Atender, con estructuras, recursos y apoyos especiales, las necesidades de estos alumnos.
- Generar a nivel institucional acciones coordinadas para realizar acuerdos necesarios y normativas especiales.

PROYECTO/ACCIÓN 2

INCLUSIÓN SOCIAL – PEDAGÓGICA

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto nace con la idea de empezar a dar respuesta a necesidades sociales y económicas de los estudiantes favoreciendo la permanencia en la institución. La heterogeneidad que caracteriza hoy la población escolar genera la necesidad de implementar estrategias de contención pedagógica. Es por eso que desde los colegios se define una perspectiva multidimensional, buscando generar todas aquellas herramientas posibles, tanto educativas como socio-económicas, para permitir que los jóvenes se inserten en la comunidad educativa.

De esta manera la función de la Asociación Cooperadora en nuestros colegios es una respuesta a necesidades sociales y económicas de los estudiantes, en el sentido de acompañamiento con becas, transporte, alimentación y útiles escolares, entre otros.

OBJETIVOS

- Diseñar e implementar nuevas estrategias tendientes a ampliar el conjunto de acciones institucionales en relación a las necesidades socio-económicas de los estudiantes, en el marco de la inclusión pedagógica.

PROGRAMA 1.5.3.

ARTICULACIÓN ENTRE LOS NIVELES PRIMARIO, SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta programa retoma como interés prioritario generar instancias de articulación que permitan mejorar el paso de los jóvenes entre los nivel primario, secundario y universitario, optimizando prácticas pedagógicas entre los niveles y constituyendo una base sólida para el desarrollo de diversas instancias de trabajo, discusión y análisis en beneficio de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

La articulación entre los niveles es una a partir de la cual se gestaron diversos proyectos educativos al interior de los Colegios de la UNLP. Estas acciones y experiencias hacen foco en la preparación de los alumnos para que transite una etapa de cambio y se desenvuelvan acorde a los requerimientos propios del nivel superior. Resulta necesario enriquecer y fortalecer la vinculación entre los distintos ámbitos de la UNLP, a partir de los proyectos existentes, con el objetivo de ampliarlos, consolidarlos y generar nuevas estrategias.

OBJETIVOS

- Contribuir a la conformación de sistema educativo articulado entre las instituciones de diversos niveles de enseñanza de la UNLP.
- Diseñar, elaborar y evaluar estrategias de articulación que promuevan la continuidad de los alumnos en el sistema educativo. .

PROYECTO/ACCIÓN 1

SEGUIMIENTO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA GRADUADA EN LOS COLEGIOS DE LA UNLP

RESPONSABLE: PAA – Nacional – Liceo - Bellas Artes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La importancia de diseñar estrategias para fortalecer los niveles de articulación y consenso entre la escuela Graduada y los Colegios de nivel medio de la UNLP radica no sólo en la oportunidad de mejorar el tránsito de los alumnos que provienen de dicha escuela, sino también en la posibilidad de transferir estas experiencias de articulación al resto de las jurisdicciones, toda vez que es sabido que esta es una problemática preocupante para todo el sistema educativo.

OBJETIVOS

- Diseñar estrategias para fortalecer los niveles de articulación y consenso entre los colegios secundarios y la Escuela Graduada

PROYECTO/ACCIÓN 2

DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS DEL ÚLTIMO AÑO DE LA ESS

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La importancia de tener indicadores que den cuenta del desempeño de los alumnos del último tramo de los colegios de la Universidad es un desafío para establecer mecanismos de mejora en el perfil de los egresados. Como primera medida se propone la implementación sistemática de una estrategia de seguimiento académico en el último año de la Escuela Secundaria, lo que posibilitará acciones institucionales futuras en relación al seguimiento en su primer año de las carreras universitarias.

OBJETIVOS

- Sistematizar los indicadores que dan cuenta del desempeño académico de los alumnos del último año de ESS
- Establecer análisis comparativos y sostenerlos en el tiempo

PROYECTO/ACCIÓN 3

EXPERIENCIAS DE ARTICULACIÓN CON UNIDADES ACADÉMICAS

RESPONSABLE: PAA - Colegios de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Es una preocupación permanente en nuestros colegios los logros y las dificultades alcanzados por los alumnos en todos los años, especialmente en el último, donde se encuentran a un paso de iniciar estudios superiores. Esa instancia de pasaje resulta difícil y se hace evidente al observar los inconvenientes que se plantean en los ingresos de las distintas universidades. Las pruebas nivelatorias, los cursos, representan un camino a veces sinuoso que inquieta a los ingresantes.

El presente proyecto se propone fortalecer la articulación entre la escuela media y la universidad para otorgar a los estudiantes las herramientas necesarias que les permitan afrontar los estudios superiores con mejores resultados. Se torna central, entonces, la promoción del aprendizaje de instrumentos intelectuales básicos que permitan disminuir la brecha existente entre la secundaria y los estudios superiores, facilitando el acceso y permanencia de los jóvenes en los primeros años del nivel universitario.

Se han desarrollado varios encuentros entre los colegios y las distintas Unidades Académicas de la UNLP para el intercambio de ideas y preocupaciones. Se ha acordado continuar trabajando en esta línea, implementando el seguimiento de los alumnos en cuanto a su desempeño académico en las Facultades, y utilizar dichos informes para revisar aspectos puntuales del proceso de articulación.

OBJETIVOS

- Favorecer la continuidad educativa.
- Establecer vínculos con Unidades Académicas, con el objetivo de mejorar la inserción de los estudiantes en sus trayectorias educativas posteriores.

PROGRAMA 1.5.4.

EXTENSION Y TRANSFERENCIA

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente programa prioriza la transferencia como aporte de calidad interactuando con el sistema educativo en su totalidad, desarrollando la misión de “extensión” como una alternativa articuladora de las misiones de investigación y docencia. En este sentido, la Universidad avanza en el desarrollo de proyectos de innovación e investigación con seguimiento y validación; y con impacto de potencial transferencia.

OBJETIVOS

- Consolidar el carácter de instituciones de innovación de los colegios de la UNLP, promoviendo la investigación para la acción y favoreciendo la transferencia de experiencias hacia otras instituciones del sistema educativo.

PROYECTO/ACCIÓN 1

LA ESPECIAL PREPARACIÓN COMO PROFESIONALIZACIÓN

RESPONSABLE: PAA - Escuela Graduada

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Promover una estrategia institucional tendiente a la profesionalización docente, supone la confluencia de tres elementos: la existencia de condiciones laborales adecuadas, una formación de calidad y una gestión y evaluación que fortalezca la capacidad de los docentes en su práctica.

En dicho marco, el proyecto de “Especial preparación como profesionalización” es concebido como un espacio curricular abierto y flexible, en continuo reajuste. Ofrece a los profesionales docentes un espacio de reflexión crítica frente a los cambios del mundo actual, su impacto sobre los sistemas educativos y los procesos de transformación y problemas que presentan las prácticas pedagógicas y las nuevas exigencias a la profesionalización. Se busca de este modo favorecer la profesionalización en el ejercicio de la docencia y contribuir a la revalorización del rol social de la misma a través de una formación integral y sistemática en teoría y práctica educativa.

OBJETIVOS

- Favorecer la profesionalización del ejercicio de la docencia a través de una formación sistemática en teoría y práctica educativa, promotora de acciones transformadoras y científicamente fundadas.
- Ofrecer a los maestros de educación inicial y primaria una preparación especial con una visión actualizada de los diferentes paradigmas que constituyen el basamento teórico de la práctica educacional.
- Profundizar el análisis sobre las prácticas de enseñanza que desarrollan y su redefinición, observando coherencia con la capacitación en servicio que realiza sobre cada una de las áreas (Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales)
- Brindar a los maestros un espacio para reflexionar acerca de los contextos en que se desarrollan sus prácticas profesionales, los nuevos requerimientos de la sociedad al sistema educativo y las estrategias posibles para el adecuado desempeño de su función.

PROYECTO/ACCIÓN 2

INVESTIGACIÓN DE DOCENTES DE PREGRADO

RESPONSABLE: PAA - Bachillerato de Bellas Artes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El carácter experimental imbuido de un papel innovador otorgado fundacionalmente a los colegios de la Universidad Nacional de La Plata vincula fuertemente la docencia con la investigación,

entendida ésta como un procedimiento metódico que permite formalizar la innovación en un programa y en una metodología.

Esta gestión ha rescatado la dimensión de lo pedagógico como un ámbito de investigación crítica, en la convicción de que los procesos de investigación que mayormente contribuyen a la transformación de la escuela son aquellos que se dan en contexto: aulas concretas, profesores concretos en escuelas concretas.

En este marco, un docente así concebido sobrepasa la función de simple transmisor o de intermediación cultural desempeñada por la escuela, y asimismo “profesionaliza su profesión” al producir saberes sobre su propio ejercicio profesional.

Los procesos de investigación son los que promueven que el Proyecto Institucional se cristalice, obturando la alternativa experimental de los Colegios.

OBJETIVOS

- Sistematizar las acciones de investigación que informalmente generan los docentes en la construcción cotidiana de sus prácticas.
- Propiciar que la investigación sea parte de la profesión del docente de nivel medio.
- Fomentar la reflexión acerca de las prácticas áulicas e institucionales.

PROYECTO/ACCIÓN 3

GESTIÓN DE CALIDAD EN ESCUELAS AGROPECUARIAS

RESPONSABLE: PAA - Escuela Inchausti

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Sin lugar a dudas la problemática de la “Calidad de la Educación” ha ocupado el centro de la escena del debate pedagógico en los últimos años. La falta de calidad ha sido el eje de la crítica que desde distintos sectores se le ha formulado al funcionamiento del sistema educativo. Al mismo tiempo, la totalidad de los discursos pedagógicos colocan a la elevación de la calidad de la educación como el objetivo principal de cuanta acción educativa se proponga o se lleve adelante.

Cabe destacar que éste no es un proceso exclusivo del debate educativo argentino. La falta de respuestas de los sistemas educativos a las demandas, cada vez mas complejas, que les plantean las sociedades han obligado a volver la vista ya no sólo sobre los niveles de escolarización de la población sino también sobre el resultado del pasaje por las instituciones escolares.

La problemática de la calidad de la educación es incorporada como un elemento “democratizador” que pone en evidencia el proceso de deterioro que sufrió el sistema educativo. Se le adjudica un papel central para garantizar que toda la población que se incorpora a la escuela también logre acceder a aquellas competencias, conocimientos y valores que la educación promete.

En momentos que a nivel global las transformaciones económicas-sociales y tecnológicas a las que asistimos muestran una peligrosa tendencia hacia la dualización de nuestras sociedades, marginando a importantes sectores de la población de la producción, la distribución y el consumo de los bienes, el papel de la educación se agiganta.

Aquellos niños que hoy queden al margen de una educación de calidad, seguramente también quedarán marginados de sus posibilidades de participación en la compleja sociedad actual.

Certificar calidad educativa bajo normas internacionales mejora el posicionamiento, imagen y eficiencia de las escuelas y, también, a sus docentes y alumnos.

Es un Proceso de Mejora Integral de toda la Institución Escolar, tendiente a obtener la Certificación ISO 9001:2000

OBJETIVOS

- Capacitar a directivos y docentes en los fundamentos de la Calidad y Sistemas de Gestión de Calidad Educativa (SGCE) procurando la certificación ISO 9001: 2000.
- Difundir principios propios de los SGCE, constituyendo en la Escuela y en cada directivo / docente en multiplicadores de la “filosofía de la calidad”.
- Generar una red de escuelas que trabajen con SGCE afines, que durante al menos cuatro años mantengan el SGCE (un año capacitación y certificación, tres años auditoría ISO).

PROGRAMA 1.5.5.

INNOVACIÓN EN LOS MODELOS INSTITUCIONALES

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUDAMENTACIÓN

La característica de “instituciones experimentales” de los colegios de la UNLP ubican la necesidad de innovación permanente como línea prioritaria para avanzar en el desarrollo de mecanismos, estrategias y políticas que tiendan a consolidar procesos de transformación en la enseñanza.

Resulta necesario plantearse la necesidad de revisión y creación de procesos de innovación en la escuela, nuevas formas de organización, y espacios curriculares diferentes. La posibilidad de reorganizar la distribución de tiempos, la creación de espacios de trabajo conjunto entre profesores, entre otras, adquiere un peso decisivo en la conformación de las prácticas docentes. Los colegios tienen que estar atentos a identificar las problemáticas que configuran los diversos ámbitos de la intervención docente, estableciendo espacios para el intercambio, el diseño e implementación de proyectos innovadores, haciendo participe a todos los actores que forman la institución escolar.

OBJETIVOS

- Promover la innovación institucional, curricular y áulica al interior de los procesos educativos que se desarrollan en los Colegios de la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 1

PATRIMONIO Y EDUCACIÓN

RESPONSABLE: PAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A fines del año 2005 se inició el desarrollo del proyecto, con el objeto de incluir la problemática patrimonial en la formación de los colegios preuniversitarios.

La resignificación patrimonial solo es posible con la participación y sensibilización de la comunidad educativa. Reconocer el valor patrimonial, cultural y natural, tangible e intangible del medio en el que nos desarrollamos demanda la intervención de los más jóvenes a partir de su adecuada formación. La educación cumple un rol fundamental constituyendo uno de los caminos básicos para el debate y la concientización.

La formulación de estrategias educativas y la formación docente en los diferentes niveles son el punto de partida para la formación de alumnos que se conviertan en protagonistas del compromiso y la participación ciudadana.

El nivel preescolar y escolar constituyen los momentos educativos mas adecuados para orientar al niño y al joven en el conocimiento y valoración del lugar que habitan; generando sentimientos de pertenencia, apropiación e identidad que guiarán sus acciones y los convertirán en difusores, dentro del ámbito familiar y social, del respeto hacia el patrimonio. Es a partir de ese conocimiento que se desarrollan los lazos afectivos que fortalecen la tutela de aquello que se considera propio,

contribuyendo al mejoramiento del entorno, al bien común y a la formación integral de los futuros ciudadanos.

Por ello, este proyecto está dirigido a los alumnos de la enseñanza inicial, primaria y media de los Establecimientos Educativos dependientes de la UNLP.

OBJETIVOS

- Concientizar acerca de la valoración patrimonial y su significado social.
- Propiciar la sensibilización y la participación de la comunidad educativa.
- Estimular la resignificación patrimonial a partir de una mirada diferente sobre nuestras propias experiencias docentes.
- Incentivar los cambios actitudinales favoreciendo la tutela patrimonial desde los hábitos cotidianos tanto individuales como sociales.

PROGRAMA GENERAL 1.6.

FORMACIÓN DE POSGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - SAA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Uno de las misiones centrales de la UNLP es la formación científica, tecnológica y artística de los graduados, que encuentra su máxima expresión en los estudios de Posgrado y en las Carreras de Posgrado con Grado Académico. Por ello garantizar la jerarquización de estas actividades, la construcción de políticas articuladas para el nivel, una continua revisión de los proyectos formativos y su relación con los contextos laborales, sociales y científicos se torna central para el desarrollo de los sentidos constitutivos de la Universidad como institución social.

Se tornan tendencias centrales, en este contexto: los procesos de conformación de redes a nivel nacional e internacional, el impacto de las tecnologías de la comunicación en la definición de nuevas modalidades en la oferta de posgrado. Hacia adentro de los procesos de formación de posgrado en la UNLP, se observa como punto crítico el alargamiento de las cursadas y la baja tasa de egreso, que asociadas a problemáticas diversas y complejas, redundan en un bajo impacto de los procesos de formación de posgrado en los ámbitos profesional y académico. Al mismo tiempo, la UNLP en tanto institución compleja, presenta una gran heterogeneidad respecto de tendencias, contextos institucionales y problemáticas.

En el marco de estas tendencias se torna relevante generar espacios de trabajo entre las distintas UA con el objeto de analizar problemáticas comunes y posibilitar la construcción de estrategias de superación consensuadas. Propender a la articulación y flexibilidad curricular en los planes de estudios que permitan mayor iniciativa en la organización institucional incidiendo, en alguna medida, en la elevación de la tasa de graduación y el acortamiento de permanencia como alumnos. Finalmente, facilitar el intercambio de docentes – investigadores y graduados entre las Unidades Académicas, las Universidades Nacionales y Extranjeras, como así también de Carreras y Cursos, fomentando, la movilidad de alumnos y profesores, flexibilizando las modalidades de titulación y las investigaciones conjuntas, propendiendo a la construcción de visiones interdisciplinarias.

OBJETIVOS

- Consolidar una política institucional de crecimiento y jerarquización de la formación de posgrado de la UNLP de relevancia social y científica.

PROGRAMA 1.6.1.

ACCESO A LA FORMACIÓN DE POSGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado – SAA - Secretarías de Posgrado (Unidades Académicas).

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las Carreras de Grado Académico (Especialización, Maestría y Doctorado) promueven el acceso a los niveles superiores de conocimiento legitimado en las áreas científicas, tecnológicas y artísticas, vinculado con el dominio de las estrategias de producción de conocimiento propias de cada campo. Las transformaciones en los procesos de producción y circulación del conocimiento demandan el protagonismo del sistema universitario en el sistema científico tecnológico nacional e internacional y el ámbito de la comunidad local en general.

En este marco se torna especialmente relevante generar estrategias que promuevan el acceso de los graduados a la formación continua en el nivel de posgrado.

OBJETIVOS

- Promover el acceso de los graduados de la UNLP a la formación de posgrado, de modo de consolidar una tendencia de formación permanente y contribuir a la formación de más alto nivel de su cuerpo académico.

PROYECTO/ACCIÓN 1

GESTIÓN DE FONDOS PARA BECAS DE POSGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La formación continua tanto a nivel académico como profesional constituye una tendencia ya consolidada en las últimas décadas. Las posibilidades de acceso y continuidad de los graduados en niveles de formación de posgrado son heterogéneas en los diversos campos de conocimiento. Resulta fundamental, en este contexto, analizar las condiciones para viabilizar una estrategia institucional que promueva la posgraduación de los docentes de la UNLP, de modo de potenciar la calidad de los procesos de formación y producción de conocimiento al interior de la UNLP.

Al mismo tiempo, las distintas UA cuentan con sistemas para promover el acceso de los recursos docentes propios a la formación de posgrado. Dichos sistemas son heterogéneos, tanto al interior de los diferentes grados académicos como entre las distintas UA. Es por ello que se considera relevante conformar un espacio de discusión que posibilite la definición de una reglamentación, que a nivel de la UNLP, oriente una política de becas para el nivel.

OBJETIVOS

- Viabilizar una política de becas de posgrado al interior de la UNLP.
- Elaborar una reglamentación interna de la UNLP para becas de Posgrado.

PROYECTO / ACCION 2

PROMOCIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado -Dirección de Educación a Distancia - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de formación en el nivel universitario ha generado una transformación de las modalidades de enseñanza y de

los vínculos docente-alumno. Supone, al mismo tiempo, una estrategia privilegiada para promover al acceso de un número creciente de graduados y docentes, que por diversas condiciones, no pueden desarrollar procesos de formación de posgrado con modalidad presencial.

La UNLP, a través de la Dirección de Educación a Distancia, cuenta con una plataforma propia (WEBUNLP) y con un equipo de expertos para el asesoramiento y apoyo técnico-pedagógico en el uso de la modalidad no presencial. Durante los años 2006 y 2007 se inició el dictado de cursos de posgrado en el contorno de la WEBUNLP, algunos de ellos integrados a carreras de posgrado con modalidad presencial.

Por ello, se considera prioritario promover el uso de las TIC's en el Posgrado, tanto en la conformación de carreras no presenciales como en la incorporación de dicha modalidad a las carreras con modalidad presencial.

OBJETIVOS

- Promover la utilización de las TIC's en el nivel de formación de posgrado.
- Favorecer, con el apoyo de la Dirección de Educación a Distancia, la formación de equipos docentes de las distintas UA en el desarrollo de la modalidad no presencial.

PROGRAMA 1.6.2.

PROCESOS DE FORMACIÓN DE POSGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La formación de posgrado ha tenido en las últimas dos décadas un gran crecimiento al interior de la UNLP. Este crecimiento, asociado a las particularidades de los diferentes campos disciplinarios y a las trayectorias institucionales de las distintas UA, ha configurado propuestas diversas en los diferentes niveles de Especialización, Maestría y Doctorado.

Los diversos grados de titulación han respondido, en coherencia con la legislación nacional vigente, a responder a objetivos institucionales diferenciados de formación. Suponen distinto tipo de exigencia académica, carga horaria, tiempo de desarrollo, como así también requisitos de admisión.

La implementación, en estas dos últimas décadas, de las propuestas de formación permite evidenciar dos problemáticas que se constituyen como centrales en este nivel. Una refiere a la necesidad de situar al posgrado en el marco de una perspectiva de formación continua que, además de atender a las particularidades de cada grado de formación, posibilite una propuesta articulada y vinculada en su interior. Otra, remite a los recorridos de formación de los alumnos de posgrado, que evidencian una baja tasa de graduación y una prolongación en los tiempos de obtención del título.

Estos dos nudos de problemas se configuran como centralmente relevantes en la perspectiva de generar procesos de mejoramiento de la formación de posgrado al interior de la UNLP.

OBJETIVOS

- Favorecer estrategias de análisis y mejoramiento de los procesos y resultados de la formación de posgrado al interior de la UNLP.

PROYECTO/ACCION 1

ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES DE FORMACIÓN DE POSGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El crecimiento de la oferta de posgrado de la UNLP ha conformado un sistema amplio de titulaciones, en los diferentes grados del nivel. De la totalidad de carreras que actualmente se dictan, aproximadamente el 23% corresponde al nivel de doctorado, el 42,3 % el grado de maestría y un 34.7 % al de especialización. En lo referido a los campos de formación, es posible observar que en general el nivel de doctorado se corresponde con una titulación amplia que guarda una correspondencia directa con el campo de estudio de cada facultad, o con las disciplinas específicas que ella aglutina; en tanto que los grados de especialización y maestría definen, en líneas generales, ámbitos de mayor especificidad disciplinar o profesional. Estas últimas titulaciones son las más numerosas, dando cuenta del modo en que ellas responden a la continuidad y profundización de la de formación en prácticas profesionales y académicas campos disciplinares y profesionales particulares.

Realizando un análisis de las propuestas vigentes puede identificarse una tendencia aún incipiente a plantear una política institucional de vinculación entre los diferentes niveles de formación de posgrado. Son pocos aún los casos en los que se plantea explícitamente una continuidad entre los niveles de especialización y maestría, y otros entre el grado de maestría y doctorado. Algunas UA han elaborado como una estrategia que promueve la titulación la articulación del grado de maestría con el previo de especialización, en el que se observa una mayor tasa de graduación. Ello posibilita situar a la formación de posgrado como un nivel articulado, de modo que el título Especialista supone un primer escalón y la continuidad de un semestre más y la elaboración del trabajo de tesis final posibilita el acceso al título de Magíster.

Por último, es importante destacar que en los últimos años se han creado nuevos posgrados que atendiendo a las necesidades del desempeño profesional, a la relevancia en la conformación de campos de estudio e intervención interdisciplinarios y a las necesidades sociales en general, han implicado un esfuerzo conjunto entre varias UA. Ello supone un crecimiento de los vínculos entre las facultades, así como la creación de ámbitos de estudio e intervención que ponderan a la hora de definir sus perfiles de formación las necesidades de comprensión e intervención de espacios del desarrollo profesional concreto, más que los límites de las disciplinas académicas, posibilitando miradas interdisciplinarias.

OBJETIVOS

- Promover la articulación de los diversos niveles de formación de posgrado en una perspectiva de educación continua.
- Potenciar el diálogo entre las distintas UA con el fin de atender a los desafíos de los campos profesional y académico, favoreciendo la articulación del nivel de posgrado al interior de la UNLP.
- Debatir los Reglamentos Internos de posgrado de las distintas UA.

SUBPROGRAMA 1.6.2.1.

ACREDITACIÓN Y ASESORAMIENTO DE CARRERAS DE POSGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de la aprobación de la Ley de Educación Superior se conformó un sistema de acreditación de los posgrados a nivel nacional. La CONEAU se constituye en el órgano central de viabilización de las estrategias de acreditación a las que se presentan anualmente tanto los proyectos de creación de carreras como las carreras en desarrollo.

En este contexto una labor central de las Secretarías de Posgrado de las distintas UA se orienta a la presentación para la acreditación de carreras de posgrado, que supone el relevamiento y sistematización de información de base, así como la elaboración de un proceso de autoevaluación del desarrollo y alcances de sus carreras. La Prosecretaría de Posgrado desarrolla en este campo

tareas de asesoramiento y formación con el fin de apoyar a las instituciones en sus presentaciones.

OBJETIVOS

- Asesorar a las UA en los procesos de acreditación de carreras y proyectos de carreras de posgrado.
- Viabilizar la circulación de información pertinente de la CONEAU en relación a las convocatorias de las diferentes áreas de formación.

SUBPROGRAMA 1.6.2.2.

PROMOCIÓN DE LA GRADUACIÓN

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo a la información suministrada por la Unidades Académicas a partir del año 2005 (SIU) y del análisis estadístico de los datos realizado surge como problemática general de la formación en el nivel de posgrado la permanencia prolongada de los alumnos en las carreras y la prolongación en el tiempo o no realización de la tesis como requisito esencial para la graduación (Maestrías y Doctorados).

La tasa de egreso en el Doctorado fue del 8.94% en el año 2004, del 7.90% en el 2005 y del 8.78% en el 2006. De los alumnos de doctorado que ingresan y egresan menos del 10 % alcanza el título en plazos razonables. En las Maestrías los índices son aún más preocupantes. Similar comportamiento ocurre con las maestrías. En las Especializaciones, donde la carga horaria presencial es menor y generalmente no requiere de la elaboración de una tesis (o trabajo final) la tasa de graduación es superior, observándose una tendencia creciente en los últimos años.

Las causas de estas tendencias son multivariadas y si bien el componente económico es importante, no es el determinante absoluto de la baja tasa de egreso.

En dicho marco se torna central promover acciones institucionales que atiendan a esta problemática potenciando estrategias de superación de los problemas antes esbozados.

OBJETIVOS

- Conformar un espacio colectivo de trabajo, entre las diferentes UA, con el fin de analizar las causas del prolongamiento de la Graduación y las dificultades en la formulación de Proyectos de Tesis.
- Identificar estrategias que promuevan la formulación de proyectos finales de carrera.

SUBPROGRAMA 1.6.2.3.

INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde el año 2005 la Prosecretaría de Posgrado requiere de las Unidades Académicas la información pertinente a través del Sistema SIU Araucano referida a ingresos-egresos, número de alumnos en el Posgrado, discriminados por Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

El análisis de la información relevada permite identificar tendencias y problemas e inferir escenarios futuros que promuevan la construcción colectiva de políticas a mediano y largo plazo.

Profundizar en la línea de producir insumos de información para la toma de decisiones se torna, por lo tanto, en una estrategia central para el desarrollo y crecimiento de la formación de posgrado en la UNLP.

OBJETIVOS

- Producir información significativa para la comprensión y valoración de las experiencias de formación de posgrado que posibiliten generar estrategias de resolución y mejora.

PROYECTO / ACCIÓN 1

SISTEMA DE DATOS DE FORMACIÓN DE POSGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde hace varios años se viene delineando una estrategia de relevamiento de información que posibilite comprender y caracterizar los rasgos que asumen las experiencias de formación de posgrado al interior de la UNLP. Este proceso está aún en desarrollo, siendo necesarios su profundización y mejoramiento.

Ello requerirá el trabajo colectivo entre las distintas UA con el fin de consensuar una planilla de registro de indicadores comunes, su puesta en uso y análisis posterior.

OBJETIVOS

- Producir información relevante para el conocimiento de los procesos y resultados de la formación de posgrado en la UNLP.
- Definir indicadores que posibiliten la valoración del desarrollo de las propuestas y estrategias de posgrado en el tiempo.

PROYECTO / ACCIÓN 2

REGISTRO DE EGRESADOS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado – SAA – Secretarías de Posgrado (Unidades Académicas).

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad no existe un sistema ágil que posibilite el acceso a la información relativa a las titulaciones de posgrado. Esta información se registra en la Dirección de Títulos y Certificaciones y en las distintas UA. A fin de generar un acceso directo a dicha información se creará un registro de titulaciones de posgrado, en el que constará el nombre del graduado, el título obtenido y el título de tesis o trabajo final aprobado.

OBJETIVOS

- Crear un registro de titulaciones y temas de tesis.

PROGRAMA 1.6.3.

DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA OFERTA DE POSGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP tiene un reconocimiento y tradición de calidad como institución formadora de posgrado. Es en esta trayectoria en la que se tornan de fundamental relevancia las estrategias que como institución implementa para difundir sus proyectos. Centralmente, en el campo de la formación de posgrado, supone la construcción de estrategias de información y difusión que trasciendan el marco de la propia comunidad académica de la UNLP y puedan convocar a profesionales y graduados de otras instituciones, tanto nacionales como internacionales.

OBJETIVOS

- Diseñar estrategias de difusión de la oferta de formación de posgrado de la UNLP, de modo de ampliar su impacto regional, nacional e internacional.

PROYECTO/ACCIÓN 1

PAGINA WEB DE POSGRADO DE LA UNLP

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Dirección General de Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La globalización ha marcado un punto importante en la manera de difundir y publicar. Se evidencia la necesidad de implementar y desarrollar, dentro del portal de la UNLP, una página interactiva y dinámica de promoción de los Posgrados, que contenga información relevante para los interesados (costo de matrículas, programas, requisitos de inscripción, formas de comunicación con las Unidades Académicas, fechas de inicio de Carreras) que configure una agenda completa de las actividades de Posgrado de la UNLP. Resulta importante incorporar información de la ciudad, característica de la misma, visualización de los ámbitos académicos de dictado de las carreras, otorgando servicios extra como variedad para el alojamiento, transporte, costos, etc. Publicados en nuestro idioma además del inglés y el portugués.

OBJETIVOS

- Construir una nueva pagina WEB en el Portal de la UNLP con información completa y pertinente sobre la oferta de formación de posgrado de la UNLP, conformando un espacio de difusión hacia la comunidad nacional e internacional.

PROYECTO/ACCIÓN 2

FERIA ARGENTINA DEL LIBRO UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la Feria del Libro Universitario se concretará una estrategia de difusión de la oferta de posgrado de la UNLP. Ello implicará la organización de un stand permanente y la organización de Cursos y Conferencias sobre temáticas vinculadas al nivel.

OBJETIVOS

- Difundir la oferta de posgrado de la UNLP.

SUBPROGRAMA 1.6.3.1.

PROMOCIÓN DE REDES DE FORMACIÓN DE POSGRADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Posgrado - Dirección de Relaciones Internacionales - Secretarías de Posgrado (UA)

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los procesos de internacionalización de la formación universitaria y la tendencia a la conformación de redes interinstitucionales marcan un escenario nuevo en el nivel de posgrado. Este constituye un terreno para construir propuestas colaborativas y complementarias que potencien la formación científica, tecnológica y artística.

En esta línea, durante el año 2006 se comenzó a definir procedimientos para el otorgamiento de Diplomas de Doble Titulación, Titulación Conjunta y Titulación a Distancia. Este proceso ya avanzado, se encuentra a la espera de la firma del Convenio con la Universidad de Guayaquil (Ecuador) de Titulación Conjunta bajo la responsabilidad de la Facultad de Cs. Económicas y el Convenio con la Universidad Nacional de Barcelona, de Doble Titulación, bajo el compromiso de la Facultad de Informática.

Al mismo tiempo, el Proyecto "Diseño de un nuevo modelo de cooperación a nivel posgrado en la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)" propone "que se promueva prioritariamente las áreas débiles de cada universidad, recibiendo cooperación de otra universidad del grupo"...se tratará de generar sinergia entre grupos desarrollados en I+D en temas determinados: acuerdo entre dos o más Instituciones para la creación de Carreras de posgrado conjuntas (con titulación conjunta o doble titulación) que podrán llevarse adelante bajo la modalidad de oferta itinerante o con la definición de sedes fijas".

OBJETIVOS

- Fortalecer las relaciones de cooperación entre las distintas Universidades (Mercosur – Comunidad Europea – Grupo Montevideo) en el área del Posgrado.
- Incentivar y promover la movilidad de profesores y alumnos de Posgrado.
- Consolidar nuevas modalidades de titulación.

PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2007 – mayo 2010



ESTRATEGIA 2: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Objetivo: Apoyar y estimular la investigación y creación científica, tecnológica y artística, preservando su calidad, así como la transferencia de conocimientos y desarrollos que beneficien a la sociedad.

Producto: Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos. Transferencia de conocimientos, desarrollos y aplicaciones tecnológicas a la innovación productiva. Recursos humanos de calidad formados.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - PRESIDENCIA - PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN
junio 2007 – mayo 2010**

Objetivo General:

Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada; con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con la región y el mundo; transparente, eficiente y moderna en su gestión; comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece; con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia; con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo de la empresa y el Estado y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Sociedad, en el nuevo contexto internacional.

ESTRATEGIA 2

Objetivo: Apoyar y estimular la investigación y creación científica, tecnológica y artística, preservando su calidad, así como la transferencia de conocimientos y desarrollos que beneficien a la sociedad

Producto: Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos. Transferencia de conocimientos, desarrollos y aplicaciones tecnológicas a la innovación productiva. Recursos humanos de calidad formados

PROGRAMA GENERAL	PROGRAMA ESPECÍFICO	SUB- PROGRAMA	PROYECTO / ACCION	RESPONSABLE
2.1. Promoción de la investigación científica, tecnológica y artística	2.1.1. Programa de Incentivos UNLP-MEN	2.1.1.1. Sistema de evaluación de la producción científica, tecnológica y artística	Convocatoria a acreditación de proyectos	<i>SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
			Evaluación de informes	<i>SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
		2.1.1.2. Subsidios a proyectos acreditados en el marco del Programa de Incentivos	Subsidios automáticos	<i>SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
		2.1.1.3 Categorización de Investigadores		<i>SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
	2.1.2. Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID-PPID-UNLP)	2.1.2.1. Convocatoria y acreditación anual	Adecuación de la convocatoria en el marco de los Proyectos de CyT-UNLP	<i>SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
			Evaluación de Proyectos PID - PPID	<i>SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
	2.1.3. Consolidación de grupos investigación de la UNLP	2.1.3.1. Promoción de grupos Interdisciplinarios de I+D sobre temas prioritarios	Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales	<i>SCYT / Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica</i>
		2.1.3.2. Subsidios para equipamiento	Gestión de recursos para equipamiento	<i>SCYT / Prosecretarías de Gestión y Políticas de Ciencia y Técnica</i>
	2.1.4. Normalización de las Unidades ejecutoras de doble dependencia CONICET-UNLP			<i>SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
		2.2.1. Becas a la Investigación	2.2.1.1. Becas para Graduados	
2.2.2. RRHH con formación de Postgrado en la UNLP		2.2.2.1. Retención de RRHH y Becas posdoctorales		<i>SCYT / Prosecretarías de Gestión y Políticas de Ciencia y Técnica</i>
		2.2.2.2. Reconversión de la planta docente	Gestión de fondos para la ampliación de dedicaciones a la investigación	<i>SCYT / Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica</i>
2.2.3. Programa de colaboración con organismos de CyT nacionales e internacionales		2.2.3.1. Gestión para el financiamiento externo y/o conjunto con la UNLP	Apoyo a la gestión de infraestructura edilicia	<i>SCYT / Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica / Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Apoyo a la reinstalación y formación de RRHH	<i>SCYT / Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica</i>
			Apoyo a la gestión de financiamiento para Proyectos de Investigación	<i>SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
			Revisión de los procedimientos administrativos - Ordenanza 219	<i>SCYT / Prosecretarías de Gestión y Políticas de Ciencia y Técnica</i>
	2.2.4.1. Subsidios para jóvenes investigadores en el marco de proyectos UNLP		Procedimientos de adjudicación de subsidios	<i>SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>

ESTRATEGIA 2

Objetivo: Apoyar y estimular la investigación y creación científica, tecnológica y artística, preservando su calidad, así como la transferencia de conocimientos y desarrollos en beneficio de la sociedad.

Producto: Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos. Transferencia de conocimientos, desarrollos y aplicaciones tecnológicas a la innovación productiva. Recursos humanos de calidad formados.

INTRODUCCION

El siglo XXI se inicia con importantes desafíos para las universidades ya que, desde su origen, el conocimiento representa la característica distintiva de las mismas. Si por otra parte, se considera que las sociedades se encuentran altamente mediatizadas e interconectadas en un avanzado proceso de globalización creciente, se podrá observar con mayor precisión en qué medida la mirada social sobre las universidades ha cambiado notablemente. La expectativa de que las mismas tengan un rol protagónico en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, hoy es un tema ampliamente aceptado.

En efecto, las transformaciones que la economía mundial ha sufrido en las últimas décadas han hecho que el éxito, y aún la viabilidad, de las naciones dependa fundamentalmente de la calidad del conocimiento puesto en juego en sus procesos productivos y, por lo tanto, de la disponibilidad de recursos humanos preparados para acceder y producir nuevos conocimientos y promover su utilización.

Particularmente, en sociedades como las nuestras, las universidades públicas deben desempeñar un rol activo en el desarrollo económico de la región en la que se encuentran inmersas, promoviendo la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y la inserción de los que hoy se encuentran excluidos.

En el campo de la producción del conocimiento, las actividades de investigación científica, tecnológica y artística, propenden a ampliar la frontera del conocimiento humano y la de su aplicación práctica en beneficio de la sociedad. Correlativamente, ellas permiten crear el ámbito necesario para la formación de recursos humanos con conocimientos amplios, sólidos y actualizados, tanto a nivel de grado como de postgrado. Por ello, resulta de fundamental importancia consolidar un cuerpo docente con un alto porcentaje de investigadores que estén contribuyendo al avance del conocimiento en general, tanto en áreas básicas como aplicadas. Esto garantiza la continua actualización de los contenidos de la enseñanza que imparten y posibilita la formación de jóvenes científicos, tecnólogos y artistas, a niveles competitivos según estándares internacionales. Ellos, están llamados a tener una participación decisiva en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país y, particularmente, de nuestra región.

En el campo de la transferencia y vinculación tecnológica, cuando la Universidad asume roles protagónicos en su compromiso con el fortalecimiento del desarrollo local, la gestión de la vinculación tecnológica se ve exigida a ampliar su espacio de actuación. Las respuestas que se deben brindar desde la universidad son múltiples, asociadas a la conducción de acciones tendientes a fortalecer el intercambio de conocimientos e instrumentos de apoyo entre organizaciones públicas y privadas empeñadas en lograr un desarrollo local sustentable. Ello marca la centralidad de los procesos de gestión en la vinculación tecnológica universitaria, dirigida a profundizar las relaciones simultáneamente en dos direcciones. Por un lado, hacia el interior de la propia Universidad – Secretarías de Presidencia, Facultades, Laboratorios, Unidades Ejecutoras-, que representa el sector científico tecnológico. Por otro, hacia afuera, orientadas a la comunidad, el sector productivo e instituciones gubernamentales.

ANÁLISIS FODA

Con el objeto de identificar las fortalezas y debilidades que la UNLP afronta como institución en el ámbito de la producción y transferencia de conocimientos, se desarrollaron diversos encuentros de discusión y debate institucional que posibilitaron la construcción de las líneas estratégicas para el período 2007-2010.

Se desarrolla a continuación el análisis alcanzado para las áreas de producción científica, tecnológica y artística; y para el campo de transferencia y vinculación tecnológica. Finalmente, se presentan los objetivos específicos que orientan a los programas y proyectos de la presente estrategia.

En el campo de la producción científica y tecnológica al interior de la UNLP se identificaron:

Fortalezas

- La capacidad de generación de conocimiento en áreas temáticas de relevancia, con alcance, a nivel local, nacional e internacional.
- La continuidad y consolidación de equipos y programas de investigación.
- La diversificación y sostenimiento de políticas de formación de recursos humanos.
- La capacidad de los equipos de investigación para transferir y difundir conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos.

Debilidades

- Las limitaciones de financiamiento no permiten disponer de montos acordes al crecimiento y conformación de los equipos de investigación y las necesidades de desarrollo de los proyectos en curso.
- La insuficiencia de estrategias institucionales de promoción de proyectos de investigación y desarrollo en temáticas prioritarias en el campo científico-tecnológico.
- La insuficiencia de las estrategias de difusión de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP.
- La falta de disponibilidad de información sistematizada, y de parámetros para conformar indicadores de CyT.

Oportunidades

- La existencia creciente de programas de fomento a la investigación, mediante la cooperación entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- El crecimiento de sistemas y redes de difusión de conocimientos a escala mundial.

Amenazas

- La falta de una adecuada valoración dentro del sistema de evaluación de CyT de las actividades de transferencia de conocimientos.
- El deterioro de las condiciones de financiamiento repercute en la pérdida de recursos humanos formados al interior de la UNLP y su consecuente impacto en la desarticulación de los grupos de investigación.

En el campo de la vinculación tecnológica de la UNLP se señalan:

Fortalezas

- El prestigio y excelencia de la universidad y su reconocimiento social como institución de producción de conocimientos, patentes e invenciones.
- El sostenimiento de una política institucional de vinculación de la universidad - sector público - sector privado con un enfoque sistémico de la comunidad.

- La estrecha vinculación con otros actores del sistema científico y tecnológico, tanto provincial como nacional.
- La existencia en los diversos ámbitos de la UNLP de una actitud pro-activa en la búsqueda de relacionarse con el medio productivo.
- La trayectoria y el prestigio de la marca UNLP usada por graduados e investigadores tanto en el interior como en el exterior del país constituyen en sí una identidad.

Debilidades

- La falta de reconocimiento académico de las actividades de vinculación (y servicios de transferencia de tecnología) dentro del sistema Universitario.
- El tamaño y complejidad de la UNLP como organización dificultan la difusión de las líneas estratégicas del área.
- El desigual desarrollo e implementación de acciones concretas de vinculación entre las distintas unidades académicas.
- Las dificultades de acceso al financiamiento para que puedan continuar con el segundo y tercer eslabón del proceso emprendedor (preincubación e incubación), lo cual deriva en la pérdida de oportunidades de negocios.

Oportunidades

- El contexto macroeconómico favorable que promueve la posibilidad de obtener financiamiento y promoción de actividades de vinculación comparativamente superior con la década pasada.
- El crecimiento de la cantidad de Instituciones y Organismos Públicos (municipios, estado provincial) que buscan alianzas estratégicas con la Universidad.
- La existencia de sectores innovadores dentro de la economía regional y local.

Amenazas

- El mundo empresarial tradicional es reacio a la incorporación de la cultura emprendedora.
- La proliferación de nuevas Universidades, o proyectos de creación de las mismas, que desarrollan intensas políticas de vinculación.
- La dificultad de comunicación que algunas de las Entidades y Organizaciones tienen en relación con sus representados.
- Dificultad de producir actualmente un impacto significativo en el medio externo que permita posicionar nuestra existencia y generar la necesidad de nuestra intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar acciones continuas de apoyo y promoción de la investigación científica, tecnológica y artística en desarrollo en la UNLP.
- Promover una política institucional que favorezca la formación de recursos humanos altamente calificados en actividades de producción científica, técnica y artística.
- Propender a la transferencia del conocimiento producido por la UNLP a los diversos ámbitos de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar la relación e interacción de la UNLP con los sectores productivo y público, colaborando en la identificación, obtención y adaptación de nuevos desarrollos y tecnologías.
- Desarrollar políticas y acciones que promuevan y faciliten la conexión entre desarrollos e innovaciones tecnológicas y las necesidades locales y regionales.
- Impulsar la creación de un sistema de información en Ciencia y Técnica que promueva la accesibilidad a la información, su difusión y la evaluación continua de los procesos y productos.

- Promover estrategias de visualización, divulgación y protección de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP en el sistema universitario nacional, regional y mundial.
- Estimular la vinculación científica, académica y tecnológica mediante la participación activa de la universidad en redes.

Para alcanzar estos objetivos el plan estratégico del área se articula en cuatro programas generales:

- Promoción de la investigación científica, tecnológica y artística.
- Formación de RRHH y apoyo a la Ciencia, la Tecnología y el Arte.
- Visualización del conocimiento científico, tecnológico y artístico.
- Protección, transferencia del conocimiento y vinculación tecnológica.

PROGRAMA GENERAL 2.1.

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La trayectoria de esta Universidad en actividades de investigación, desarrollo y formación de recursos humanos de excelencia se inicia con su propia creación. Los programas, subprogramas y proyectos que se desarrollan a continuación definen líneas estratégicas de acción con el objeto de promover la continuidad y profundización de esta misión central de la UNLP como institución universitaria. Estas líneas de acción suponen una articulación de diversos programas, tanto en colaboración con otras entidades de promoción de la ciencia y la tecnología (CONICET, CIC-PBA, entre otras) como propias de la UNLP, que contribuyan a crear las condiciones propicias para el desarrollo de las tareas de investigación científica, tecnológica y artística producidas dentro de UNLP, favoreciendo el posicionamiento de nuestros grupos de investigación e investigadores en el sistema nacional e internacional de producción y transferencia de conocimientos.

El presente programa general integra dos ámbitos de acción. Aquellos que se vinculan con el sostenimiento y/o incorporación de docentes – investigadores y equipos en las tareas de investigación y producción tecnológica y artística, a través de la acreditación de proyectos en el marco de los programas vigentes en la UNLP. Los que se dirigen a subvencionar recursos necesarios para la viabilidad y desarrollo de los mismos y su divulgación en el ámbito de las disciplinas de referencia.

OBJETIVOS

- Apoyar, incentivar y fortalecer todas aquellas tareas de investigación que se realizan en las Unidades Académicas y/o Institutos dependientes de la UNLP.

PROGRAMA 2.1.1.

PROGRAMA DE INCENTIVOS UNLP – ME

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Incentivos a docentes-investigadores (Decreto 2427/93) surge como una política concertada entre el Ministerio de Cultura y Educación y las Universidades Nacionales. La UNLP adhirió al mismo desde su inicio, en el año 1994, en el marco de promover el desarrollo integrado de las actividades de docencia e investigación, como constitutivas del desempeño académico al interior de la UNLP.

En el año 2004 se desarrollaron en el ámbito de la UNLP unos 520 proyectos de investigación que fueron acreditados por esta Universidad, mediante el sistema de evaluación por pares externos que articuló esta Secretaría. En ellos han participado unos 2.430 docentes – investigadores categorizados de la UNLP, lo que da un promedio de 4,7 docentes – investigadores categorizados por proyecto (sin contar a los colaboradores no categorizados, ni los externos).

Si se analiza la evolución de los proyectos de investigación acreditados en los últimos años se identifica una tendencia de crecimiento. En el año 2005 el número de proyectos acreditados y en ejecución en el marco del Programa aumentó a 564 proyectos, ascendiendo en el año 2006 a 612 proyectos en ejecución, de los cuales 316 fueron acreditados como resultado de la convocatoria correspondiente a ese año. En el año 2007 se desarrollaron en el ámbito de la UNLP unos 600 proyectos de investigación. En ellos han participado unos 2.445 docentes – investigadores categorizados de la UNLP, lo que da un promedio de 3,9 docentes – investigadores categorizados por

proyecto (sin contar a los colaboradores no categorizados, ni los externos). Finalmente, en el año 2008 la cantidad de docentes involucrados en los 641 proyectos presentados fue de 2379 (no contando los colaboradores no categorizados ni externos), siendo de 3,7 el promedio de investigadores categorizados por proyecto.

El análisis previamente esbozado permite afirmar que la continuidad del programa ha tenido un impacto institucional favorable, evidenciado en un crecimiento sostenido a través del tiempo de los equipos y proyectos acreditados.

OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad y ampliación de la cobertura del Programa de Incentivos a la Investigación UNLP-ME como una estrategia institucional de promoción de la producción científica, tecnológica y artística.
- Proponer, a través del Honorable Consejo Superior, las modificaciones al Programa que surgen de las propuestas de las Unidades Académicas.
- Participar activamente, a nivel del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en la Comisión de Ciencia, Técnica y Artes del CIN, en la Comisión Nacional de Categorización y en la Comisión Regional Bonaerense de Categorización, con el objeto de sugerir cambios en los marcos o procedimientos del Programa.

SUBPROGRAMA 2.1.1.1.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La evaluación de resultados es actualmente reconocida como parte constitutiva de un sistema de Ciencia y Técnica que promueva la calidad de resultados y una eficaz inversión de recursos, resultando condición necesaria para garantizar la excelencia. En la última década el sistema de evaluación científica universitaria evidencia significativos grados de avance. Hablar de procesos de evaluación continua o de articulación entre miradas externas e internas constituye una forma de nominar la evolución que ha adquirido el desarrollo de políticas universitarias, con tendencias operativas, que ya no se discuten en cuanto a su viabilidad y conveniencia institucional.

OBJETIVOS

- Promover la evaluación continua de la labor científica desarrollada en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación, viabilizando la puesta en acción de las tendencias actuales de evaluación de la producción científica.

PROYECTO/ ACCION 1

CONVOCATORIA A ACREDITACIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En los años de desarrollo del programa se acordó una reformulación de su Manual de Procedimientos (Decisión Administrativa 665/97). Desde entonces, la Secretaría de Ciencia y Técnica se constituyó en

la unidad de gestión y administración del Programa al interior de la UNLP. La gestión del mismo conlleva el desarrollo anual de acciones de difusión de la convocatoria, evaluación y acreditación de proyectos de investigación presentados por equipos de las distintas Unidades Académicas de la UNLP.

La participación en el Programa de Incentivos a la Investigación tiene como requisito la inclusión del docente-investigador en un proyecto de investigación acreditado por una entidad reconocida, tras su evaluación por pares externos en cada temática. El programa otorga una remuneración adicional a aquellos docentes universitarios que tengan asignada una categoría de docente-investigador, que trabajen en el marco de proyectos de investigación acreditados (por la UNLP u otro Organismo de promoción de Ciencia y Técnica reconocido) y que rindan cuenta de los resultados de esas actividades mediante informes periódicos que son evaluados por pares expertos en cada temática.

El sostenimiento y desarrollo del programa ha implicado la puesta en marcha de una estructura de organización y administración que conlleva el desempeño de numerosas tareas, a las que se abocan gran parte de los recursos humanos de la Secretaría en Ciencia y Técnica de la UNLP.

OBJETIVOS

- Fijar un cronograma anual de convocatoria que garantice la difusión, presentación, evaluación y comunicación en tiempo y forma; manteniendo su permanencia en el tiempo.
- Gestionar anualmente el llamado, recepción y admisión de los proyectos de investigación vinculados al Programa de Incentivos generados desde las diferentes Unidades Académicas.
- Proponer a las Comisiones CIU y CICYT la modificación de las condiciones del llamado y acreditación, atendiendo a las necesidades de presentadas por las distintas Unidades Académicas.

PROYECTO/ ACCION 2

EVALUACIÓN DE INFORMES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Dentro del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, mediante la Resolución 811/203 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, se ha aprobado el Manual de Procedimientos que reglamenta las actividades correspondientes al Programa, y en el cual se indican las pautas a considerar para la evaluación de los proyectos por parte de las Entidades reconocidas.

La puesta en acción del proceso de evaluación implica, anualmente, la presentación de Informes de avance o finales, de los proyectos de investigación en ejecución acreditados en el Programa de Incentivos. De su evaluación satisfactoria depende la continuidad en el mencionado programa.

Desde el año 2006, con el objeto de racionalizar los informes que deben ser presentados por parte de los Directores, se implementó un sistema para el seguimiento y evaluación de los proyectos que sólo requirió información detallada en forma bienal. Ello implicó, al mismo tiempo, la acreditación de proyectos por periodos de 2 o 4 años. La evaluación es realizada por comisiones integradas por investigadores que se encuentran en el Banco de Evaluadores con categoría I y II, debiendo participar al menos 2 pares evaluadores con categoría de investigación no inferior a Nivel II o equivalente. De ellos, al menos el 50 % debe ser externo a la región, debiendo a su vez abstenerse de intervenir en la evaluación de proyectos correspondientes a su propia Universidad.

Concluido el proceso de evaluación, se comunican a las distintas Unidades Académicas los resultados de la evaluación y las observaciones realizadas por los evaluadores a los efectos de ser transmitidas a los Directores de los proyectos.

OBJETIVOS

- Gestionar anualmente el proceso de acreditación y evaluación de informes de avance de proyectos de investigación vinculados al Programa de Incentivos, desarrollados en las diferentes Unidades Académica de la UNLP.

SUBPROGRAMA 2.1.1.2.

SUBSIDIOS A PROYECTOS ACREDITADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta Universidad posee un importante capital humano dedicado a la investigación, el desarrollo, la transferencia y la formación de recursos humanos en investigación y postgrado, lo que se refleja en una destacada producción en el contexto del Sistema de Universidades Nacionales.

En particular, la experiencia internacional indica (y la SECTIP del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología reconoce en su documento "*Bases para un Plan Estratégico Nacional de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación*") que para tener un sistema científico estructuralmente articulado la mitad del gasto en I+D debe corresponder a los salarios de los investigadores, mientras que con la otra mitad deben asegurarse condiciones de trabajo adecuadas mediante la provisión de infraestructura, equipamiento y subsidios para las actividades de investigación

A pesar de su insuficiente presupuesto, desde hace varios años la UNLP destina un fondo de financiamiento específico a subsidiar las necesidades más elementales del medio millar de proyectos de investigación básica y aplicada que ella acredita.

Con un monto histórico de \$600.000 anuales, esta cifra ascendió a unos \$900.000 en el presupuesto del año 2004 (que luego fueron disminuidos a \$710.000 por dificultades presupuestarias), la que fue distribuida entre los proyectos de investigación acreditados en base a un algoritmo que tiene en cuenta el número de docentes–investigadores categorizados, su dedicación horaria a la investigación y el número de proyectos en el que participa.

Con similares criterios se distribuyó \$ 1.550.000, anuales, entre los proyectos acreditados por la UNLP en ejecución durante los 2005 y 2006, lo que significó un fuerte incremento respecto del año 2004. Esto ha sido posible gracias a la financiación adicional obtenida del FUNDAR para el *Proyecto para el fortalecimiento de las actividades de investigación, desarrollo y formación de recursos humanos en la Universidad Nacional de La Plata*, formulado por esta Secretaría para el año 2005 y para su continuación en el año 2006.

La firme convicción de la Secretaría de CyT de la necesidad de tener un programa propio de subsidios a las investigaciones impulsó la realización de un gran esfuerzo económico durante el año 2007. En función de las gestiones realizadas se alcanzó un incremento del 20% del presupuesto para subsidios, con fondos provenientes de la UNLP, durante el 2007, y un incremento del 25% para el año 2008. Si bien esta tendencia ha conllevado un mejoramiento en el apoyo brindado a las actividades de producción y transferencia al interior de la UNLP, se considera imprescindible continuar gestionando el incremento de los montos de financiamiento, de manera de poder satisfacer las aspiraciones de los beneficiarios.

OBJETIVOS

- Asignar subsidios para erogaciones corrientes a los proyectos de investigación acreditados por la UNLP, con la finalidad de mejorar las condiciones de producción de los equipos de trabajo.
- Propiciar la actualización del monto de los subsidios para erogaciones corrientes a los proyectos de investigación acreditados por la UNLP.

SUBPROGRAMA 2.1.1.3.

CATEGORIZACIÓN DE INVESTIGADORES

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En vinculación con el Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores (UNLP-ME) se desarrolla, según el Manual de Procedimientos vigente, un programa de Categorización de Docentes-Investigadores. El mismo habilita a aquellos docentes-investigadores categorizados e integrados a un proyecto de investigación acreditado al cobro de una remuneración adicional.

Las categorías de docente-investigador deben ser revalidadas periódicamente. En el año 2004 se realizó el último proceso de categorización, en el que participó la UNLP como sede de la Comisión Regional Bonaerense de Categorización (que comprende a las Universidades Nacionales del Centro, de La Plata, de Luján, de Mar del Plata, del Sur y a las Regionales La Plata, San Nicolás, Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional). En dicha oportunidad se presentaron un total de 4.385 docentes, siendo 2.163 de la UNLP.

Debido al tiempo transcurrido y en acuerdo a lo que fija el Manual de Procedimientos, el nuevo proceso de Categorización se debería desarrollar durante el corriente año.

El proceso de Categorización es un proceso complejo y demandante de un volumen de trabajo muy grande. Durante él, esta Secretaría deberá involucrar a casi todo el personal existente en ella por un tiempo prolongado.

OBJETIVOS

- Brindar apoyo logístico-administrativo al proceso de Categorización de docentes-investigadores de la UNLP que participan en proyectos de investigación.
- Ofrecer apoyo logístico-administrativo al proceso de Categorización de docentes-investigadores de las Universidades Nacionales que integran la Región Bonaerense.

PROGRAMA 2.1.2.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN y DESARROLLO (PID-PPID-UNLP)

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La generación de recursos humanos calificados y el desarrollo de grupos de investigación se encuentran firmemente ligados al crecimiento académico y de dirección de los RRHH formados. En virtud de esta premisa, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica se gestó un nuevo programa para desarrollar Recursos Humanos en carácter de Directores y/o Co-directores de proyectos. El programa posibilitó el acceso a las funciones de dirección o codirección a docentes de diversas UA, a través de la evaluación de sus trayectorias, independientemente de su participación en otro programa de la UNLP u otros organismos de CyT.

En el año 2006 el HCS aprobó la Disposición 398/06 de acreditación de proyectos PID (Proyectos de Investigación y Desarrollo) y PPID (Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo), elaborada por la SCyT, CIU y la CICyT. Su concreción representa un estímulo para Investigadores Jóvenes, grupos de trabajo en formación y nuevas líneas de I+D.

El presente Programa se inscribe en el interés de la UNLP por desarrollar una política propia de

Investigación y Desarrollo científico, tecnológico y artístico que posibilite ampliar el alcance de la convocatoria a acreditación de proyectos más allá del Programa de Incentivos y promueva la cobertura, de forma integral, de las potencialidades del cuerpo académico de las Unidades Académicas de la UNLP.

OBJETIVOS

- Promover una política institucional propia y continua de desarrollo de recursos humanos calificados para la producción científica, tecnológica y artística al interior de la UNLP.

SUBPROGRAMA 2.1.2.1.

CONVOCATORIA Y ACREDITACIÓN ANUAL (PID – PPID)

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo del programa supone anualmente instancias regulares de convocatoria, acreditación y evaluación. La convocatoria de proyectos PID y PPID es complementaria de la realizada en el marco del Programa de Incentivos, durante los meses de mayo y junio, pero completamente independiente de dicho Programa.

OBJETIVOS

- Gestionar anualmente el proceso de convocatoria, evaluación y acreditación de proyectos PID y PPID en las distintas Unidades Académicas de la UNLP.

PROYECTO/ ACCION 1

ADECUACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE CYT UNLP

RESPONSABLE:: SCyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante la experiencia de implementación de las convocatorias a Proyectos PID y PPID se identificó como necesidad el inicio de un proceso de mejoramiento de los procesos de difusión, acreditación y evaluación de los mismos. Por ello, se realizará un análisis de las estrategias vigentes y la elaboración de una propuesta de ajustes al procedimiento de llamado de los proyectos, que será enviada para su consideración a la CIU y CICyT. Ello, a fin de unificar los procedimientos en ambos programas y sugerir condiciones más adecuadas al perfil, las necesidades y el desarrollo de los proyectos de los equipos presentados, permitiendo ajustar los futuros llamados de manera que impulsen la participación de jóvenes investigadores.

OBJETIVOS

- Mejorar los procedimientos de convocatoria, seguimiento y evaluación a los Proyectos PID y PPID que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas.
- Proponer a la CIU y a la CICyT modificaciones en los procedimientos de admisibilidad y acreditación de los proyectos PID y PPID.

PROYECTO / ACCION 2

EVALUACIÓN DE PROYECTOS PID-PPID

RESPONSABLE: Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La evaluación de los proyectos PID y PPID se realiza en dos etapas diferenciadas. En una primera etapa, se analiza la admisibilidad del grupo presentado en cuanto a cuestiones de forma que no violen las condiciones impuestas en el llamado. En una segunda etapa, se desarrolla la evaluación del proyecto propiamente dicha. Para ello se ha desarrollado un protocolo de valoración de cada uno de los puntos que los postulantes deben satisfacer desde el punto de vista académico con respecto a sus proyectos. Esto lo realiza una comisión ad-hoc designada por la CICYT y/o CIU en forma conjunta.

El desarrollo de dicho procedimiento de evaluación se vinculan con la intencionalidad de dotar a los proyectos y equipos que se presentan a la convocatoria de un aval de calidad académico-científica equitativa, respecto de las convocatorias que cuentan actualmente con financiamiento.

OBJETIVOS

- Gestionar anualmente el proceso de evaluación y acreditación de proyectos PID y PPID que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas, con el fin de certificar la calidad científico-académica de los mismos.

PROGRAMA 2.1.3.

CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNLP

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los fundamentos de la política de investigación científica y tecnológica de la Universidad Nacional de La Plata se expresan claramente en los artículos 1º y 15º de su Estatuto. En ellos se reconoce como una de sus funciones primordiales el desarrollo y fomento de la investigación básica, aplicada, el desarrollo tecnológico y artístico. Así mismo, la Resolución N° 6/90 del Honorable Consejo Superior, en la que se aprueba el plan de Política de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la UNLP, señala que la Investigación a desarrollarse en su seno guardará una relación permanente con la enseñanza y la extensión universitaria será realizada por unidades de investigación que podrán ser Cátedras, Laboratorios, Departamentos y Centros o Institutos u otras que las respectivas Unidades Académicas determinen. En la misma línea, la ordenanza N° 265/03 de la UNLP, reglamenta la creación, categorización y evaluación de unidades de investigación de la Universidad Nacional de La Plata, considerando que las Cátedras y Departamentos dependientes de las Unidades Académicas son las células básicas de desarrollo de actividades de enseñanza, investigación y/o extensión.

Por lo expuesto anteriormente, resulta fundamental, en el marco de una política institucional de fomento de la producción científica, técnica y artística, la promoción de estrategias institucionales que fomenten la consolidación y el fortalecimiento de los equipos abocados a las actividades de investigación y desarrollo del conocimiento. Ello impactará en la formación de recursos humanos y en la inscripción institucional de los grupos.

OBJETIVOS

- Brindar apoyo para el fortalecimiento y crecimiento de los grupos de Investigación y Desarrollo en las diversas dependencias institucionales de las distintas Unidades Académicas (Cátedras,

Departamentos, Institutos de Investigación, Laboratorios).

- Promover la vinculación con el medio productivo, la comunidad, otros centros universitarios y de investigación, para un mejor cumplimiento de su función específica.

SUBPROGRAMA 2.1.3.1.

PROMOCIÓN DE GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS DE I+D SOBRE TEMAS PRIORITARIOS

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente subprograma tiene como objetivo central la promoción y/o generación de grupos que aborden proyectos de investigación y desarrollo desde un abordaje interdisciplinario. Las transformaciones de los campos científico-académicos, así como las demandas que devienen de las problemáticas nacionales y regionales, evidencian la necesidad de focalizar especialmente aquellos problemas de alto impacto dentro de nuestra sociedad. Los proyectos podrán ser desarrollados por grupos preexistentes dentro de las Unidades Académicas y/o por grupos que vinculen horizontalmente a diferentes facultades.

En los últimos años se han formado naturalmente grupos de trabajo multi o interdisciplinario, en función de la naturaleza de las problemáticas de las investigaciones que realizan. La proposición de nuevas temáticas de abordaje podría promover estas vinculaciones, de manera de generar y consolidar el diálogo y trabajo conjunto entre diversos campos disciplinarios.

OBJETIVOS

- Promover la conformación, al interior de la UNLP, de equipos interdisciplinarios de investigación y desarrollo sobre temáticas prioritarias de relevancia social.

PROYECTO / ACCION 1

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Subcomisión de Secretarios de Ciencia y Técnica del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en su sesión del mes de julio decidió utilizar un remanente de dinero otorgado por el Ministerio de Educación, que asciende a \$5.000.000, para ser distribuido entre las UUNN como contraparte para el desarrollo de marcos de investigación de temas relacionados con necesidades del país. Los temas sugeridos fueron: desarrollos sustentables, educación en ciencias, marginalidades, salud, TIC's, sistemas agroalimentarios, medioambiente y energía.

En este marco, la Secretaría de Ciencia y Técnica ha iniciado un proceso de relevamiento y difusión para la convocatoria a equipos y/o investigadores dentro de la UNLP con trayectoria en las temáticas ya mencionadas.

OBJETIVOS

- Obtener fondos de financiamiento que promuevan la formación y/o consolidación de grupos de la UNLP que vienen desarrollando investigaciones o proyectos en temáticas de relevancia social.

SUBPROGRAMA 2.1.3.2.

SUBSIDIOS PARA EQUIPAMIENTO

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La posibilidad de contribuir significativamente al avance del conocimiento científico y tecnológico en el siglo XXI está fuertemente condicionada por la disponibilidad de equipamiento de investigación avanzado, así como de sistemas eficientes de difusión y comunicación de los conocimientos producidos. Eso es cierto, incluso, para los grupos de investigación teórica que necesitan los soportes tecnológicos necesarios para acceder a bibliografía actualizada, hoy disponible on-line casi en su totalidad. Se torna imprescindible, entonces, el desarrollo de una política institucional que contemple el financiamiento, no solo de recursos humanos, sino también del equipamiento necesario para las actividades de los grupos de investigación.

OBJETIVOS

- Brindar apoyo económico para la adquisición y/o actualización del equipamiento utilizado para las actividades de investigación, en el marco de los proyectos acreditados.

PROYECTO / ACCION 1

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT - Prosecretaría de Políticas de CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de establecer una estrategia de financiamiento para la actualización de equipamiento, se ha priorizado el aumento de los subsidios a los proyectos. De esta manera, los Directores pueden decidir sobre la utilización de los fondos disponibles. Así mismo, desde la Secretaría de Ciencia y técnica se realiza una tarea continua de difusión y apoyo para la obtención de subsidios con otras fuentes de financiamiento externo - PME, CAI, PICT, entre otros - que puedan contribuir en esta línea.

OBJETIVOS

- Promover estrategias, a nivel de la UNLP, sus facultades y grupos de investigación, para la gestión de recursos para la adquisición y/o actualización del equipamiento en el marco de los proyectos de investigación y desarrollo acreditados.

PROGRAMA 2.1.4.

NORMALIZACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE DOBLE DEPENDENCIA CONICET-UNLP

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP y el CONICET re-actualizaron, en el año 2004, el convenio que establecía las disposiciones normativas de las unidades de doble dependencia. En el convenio se establecen todas las condiciones de funcionamiento de estas Unidades Ejecutoras (UE). Entre otras condiciones, se estipula la duración de sus directores y la forma de renovación de estos cargos. La SCyT de la UNLP, conjuntamente con el CONICET, elaboró el reglamento, aprobado por el Honorable Consejo Superior, para la sustanciación del concurso de directores de dichas UE.

OBJETIVOS

- Llevar a cabo la normalización de las UE de doble dependencia, por medio de la realización de concursos de los cargos de directores.

PROGRAMA GENERAL. 2.2.

FORMACIÓN DE RR HH Y APOYO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL ARTE

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La experiencia internacional y local demuestra que los Estados poseen un papel fundamental en el desarrollo y acumulación de conocimientos científicos y tecnológicos, que luego son apropiados por la sociedad y las empresas productoras de bienes y servicios.

Estos procesos son, además, de muy largo aliento y necesitan de condiciones propicias que se mantengan en el tiempo para dar los frutos esperados. La formación de recursos humanos altamente capacitados para realizar investigación científica y desarrollo tecnológico puede llevar una década. Paradójicamente, para destruir este esfuerzo alcanzan unos pocos años de políticas erradas.

En la nueva sociedad del conocimiento, la economía ya no depende sólo de la inversión en capital y trabajo, sino fundamentalmente del conocimiento puesto en juego en los procesos productivos.

En el marco expuesto anteriormente, se torna central como política institucional de la UNLP la generación de recursos humanos altamente calificados dentro de grupos de investigación ligados al crecimiento académico, tecnológico y/o artístico. En función de ello, la Secretaría de Ciencia y Técnica ha consolidado en los últimos años diversas estrategias para el desarrollo de esta política institucional. Una de las principales estrategias es el programa de becas doctorales. Así mismo, el programa de subsidios a Jóvenes Investigadores y subsidios a proyectos de investigación ligados al Programa de Incentivos han contribuido, aunque no de manera específica, a la formación de recursos humanos calificados. Finalmente, se está iniciando el desarrollo de un programa para que los investigadores de la UNLP puedan difundir sus trabajos en el exterior y/o desarrollar estancias en otras Universidades, de modo de potenciar el trabajo colaborativo entre grupos afines.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo continuo de estrategias que promuevan la conformación de una política institucional de formación de recursos humanos altamente formados, en actividades de producción científica, tecnológica y artística.

PROGRAMA 2.2.1.

BECAS A LA INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Uno de los pilares para el desarrollo de Recursos Humanos dentro de la UNLP es el programa de becas que desarrolla la Secretaría de Ciencia y Técnica. Este programa, que se viene llevando a cabo desde hace varios años, ha permitido a muchos jóvenes realizar investigaciones dentro de grupos consolidados, aumentando su potencialidad en la investigación. El esfuerzo realizado por la Secretaría para la continuación de este programa es, sin lugar a dudas, uno de los más importantes. La Secretaría de Ciencia y Técnica está abocada al mejoramiento y expansión del programa, por considerarlo una herramienta sumamente útil para la política mencionada.

OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad y promover el mejoramiento de la política de becas a la investigación al interior de la UNLP.
- Proponer al HCS, a través de las Comisiones CIU y CICYT, la revisión del Reglamento de Becas.

SUBPROGRAMA 2.2.1.1.

BECAS PARA GRADUADOS

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa de becas de investigación y postgrado que la UNLP mantiene desde hace más de una década resulta un aporte muy importante a la formación de Recursos Humanos de alta capacitación en la investigación o desarrollo científico, tecnológico y artístico. El programa otorga Becas de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior en Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, que permite plasmar una política para cumplir con el rol creador e innovador de la Universidad en todas las áreas del conocimiento. Asimismo, mediante este programa de becas la Universidad facilita la adecuada inserción de los profesionales en el sistema científico-tecnológico.

Las Becas están destinadas a graduados de la Universidad. No es condición que el becario posea cargo docente. La duración máxima es de un año, prorrogable a dos. Su continuidad se encuentra supeditada a la aprobación de un Informe Parcial. Al término de la beca el becario debe presentar un Informe Final. Estos informes son evaluados por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Superior (CICyT), a través de las Comisiones Asesoras Técnicas (CATs). Las CATs están integradas por docentes investigadores de categoría I y II, especialistas en cada disciplina.

El llamado a becas lo realiza anualmente el Presidente de la Universidad, debiendo regirse por la Ordenanza N° 259 y las pautas especiales fijadas por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Honorable Consejo Superior (CICyT).

Los montos correspondientes a las Becas y Subsidios, surgen del Presupuesto aprobado por el Consejo Superior de la Universidad para el año correspondiente. En virtud del marcado atraso que los montos de las becas han sufrido en los últimos años, se gestionó un incremento en los estipendios que conllevó un 42% de aumento con respecto a los valores de principios de 2007. Es política de esta Secretaría gestionar los fondos necesarios para actualizar los estipendios de los becarios de la UNLP y llevarlos a valores comparables a los de otros organismos de CyT.

OBJETIVOS

- Promover la formación de recursos humanos en Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, a través del otorgamiento de Becas a graduados de la UNLP.

PROGRAMA 2.2.2.

RECURSOS HUMANOS CON FORMACION DE POSTGRADO EN LA UNLP

RESPONSABLE:: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Según las “*Bases para un Plan Estratégico Nacional de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación*”, documento recientemente formulado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la capacidad de acceder a la economía y la sociedad del conocimiento, consolidando posiciones en ellas, requiere fortalecer la base científica y tecnológica del país. Ello requiere un creciente número de personas con alto nivel de formación dedicados a la I+D, la educación superior, la difusión de una cultura científica, la utilización de los conocimientos y la innovación.

El análisis de las matrículas y egresos de carreras de grado en nuestro país, evidencian un serio déficit de recursos humanos en áreas críticas para el desarrollo, particularmente, en las de ciencias básicas e ingenierías. Por otra parte, las universidades titulan anualmente poco más de 400 doctores, lo alcanza alrededor del 20% de las incorporaciones anuales de investigadores necesarias en los próximos años. Esta cantidad es muy baja, ya que incluso está por debajo de las necesidades de reemplazo de los investigadores que deberían retirarse por jubilación (unos 800 por año).

En este marco, se torna central la consolidación de una política institucional de promoción de la formación continua, que posibilite ampliar la base de docentes e investigadores de la UNLP con niveles de formación de posgrado. La UNLP debe garantizar la disponibilidad de profesionales con formación amplia, sólida y actualizada, para que estén en posición de acceder y aplicar los nuevos conocimientos y tecnologías a la resolución de las necesidades sociales, al desarrollo a nivel regional y nacional y a la producción de conocimiento original.

OBJETIVOS

- Promover la formación de recursos humanos altamente calificados al interior de la UNLP.

SUBPROGRAMA 2.2.2.1.

RETENCIÓN DE RRHH Y BECAS POSDOCTORALES

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los fundamentos y objetivos del Programa de Retención de Recursos Humanos Formados de la UNLP siguen vigentes y son compartidos por todas sus Unidades Académicas. Sin embargo, los problemas presupuestarios no han permitido asegurar su sostenimiento en el tiempo. La CIU retomó esta línea institucional, proponiendo una adecuación transitoria de la citada Ordenanza. Su propuesta ha sido considerada por la Comisión de Interpretación y Reglamento del HCS, aconsejando dejar sin efecto la Ordenanza 268/04 y formular una nueva reglamentación que lo haga viable y factible.

Por ello, hasta tanto se formule esta nueva reglamentación, la CICyT ha sugerido que se implemente transitoriamente el sistema de becas de retención de recursos humanos con grado académico superior. A tal fin, las Secretarías de Administración y Finanzas y de Ciencia y Técnica han planteado, en forma conjunta, la derogación de la Ordenanza 268/04 y su reemplazo por un Programa de Becas Post-doctorales que cumpliría el mismo fin, durante un tiempo suficiente como para que las Unidades Académicas puedan retener por sí mismas a esos recursos humanos de alta formación.

OBJETIVOS

- Establecer un programa de incentivos para que los Becarios de la UNLP completen exitosamente su ciclo de formación para la investigación y el desarrollo accediendo a un título de postgrado, contribuyendo a la ampliación y renovación de los planteles docentes, así como a las necesidades del sistema productivo del país.

SUB-PROGRAMA 2.2.2.2.

RECONVERSIÓN DE LA PLANTA DOCENTE

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología inició en años previos un programa escalonado de incremento de la dedicación de los docentes en las universidades nacionales. Este programa ha sido postergado por dificultades presupuestarias.

En particular, en el caso del área de investigación, particularmente en el marco del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, el Manual de Procedimientos vigente desde el 16 de mayo de 2003, prevé que los docentes que participan deben tener dedicación semi-exclusiva o exclusiva. A fin de asegurar la continuidad de proyectos de investigación en los que participen docentes con dedicación simple, se ha requerido la correspondiente información a las Universidades. Sobre la base de esa información, los docentes involucrados serían considerados por la Secretaría de Políticas Universitarias en el plan de reconversión de la planta de cada universidad. También sería imprescindible contar con la conformidad del docente investigador para su cambio de dedicación.

OBJETIVOS

- Promover, a través de la ampliación de dedicaciones, una estrategia de consolidación y crecimiento de los recursos humanos dedicados a la producción científica, tecnológica y artística en la UNLP.

PROYECTO /ACCION 1

GESTIÓN DE FONDOS PARA LA AMPLIACIÓN DE DEDICACIONES A LA INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Uno de los aportes más importantes para la realización de investigación en la UNLP es la que desarrollan los docentes investigadores con mayores dedicaciones. De acuerdo al estatuto de la UNLP solo los docentes con Dedicación Simple tiene como tarea exclusiva el desarrollo de la actividad docente. En la actualidad la UNLP cuenta con 1061 docentes con dedicación Exclusiva, 1600 con dedicación Semiexclusiva y 7386 con dedicación Simple, aportando un 10% del total de producción científica del país. El incremento de mayores dedicaciones para los docentes potenciaría la investigación en la UNLP y su posicionamiento en el sistema universitario nacional e internacional. Permitiría, al mismo tiempo, que muchos docentes con Dedicación Simple pudieran alcanzar su objetivo de abocarse plenamente a la investigación dentro de la UNLP, contribuyendo a la retención de los recursos humanos formados.

OBJETIVOS

- Gestionar ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, la obtención de recursos de financiamiento que promuevan la consolidación y crecimiento de los recursos humanos dedicados a la producción y transferencia de conocimientos.
- Otorgar mayores dedicaciones a docentes-investigadores que realizan actividades de investigación en el marco de los distintos programas de la UNLP.
- Otorgar mayores dedicaciones a los docentes con dedicación simple que participan de proyectos en el marco del Programa de Incentivos, de modo de posibilitar el acceso a la remuneración adicional que el mismo contempla.

PROGRAMA 2.2.3.

PROGRAMA DE COLABORACION CON ORGANISMOS DE CYT NACIONALES E INTERNACIONALES

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La relación histórica de la UNLP con los diversos organismos de promoción de Ciencia y Técnica ha sido de una fecunda colaboración en lo que se refiere a la producción de conocimientos, la formación de recursos humanos y la gestión de recursos para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

El actual Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación Productiva no ejecuta actividad de CyT en forma directa sino que la financia, principalmente, a través de su Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). Ella realiza convocatorias para solventar actividades de CyT con sus Fondos FONCyT y FONTAR y, en menor medida, a través del CONICET. Las convocatorias de la ANPCyT buscan direccionar y articular el funcionamiento de todos los Organismos de CyT del país hacia objetivos concretos determinados por dicha Agencia.

En general, los organismos de promoción de Ciencia y Técnica, junto con otras agencias y programas nacionales e internacionales, comparten la modalidad de funcionamiento por proyectos de investigación y desarrollo, tanto en disciplinas tradicionales como en aquellas disciplinas de nueva generación. Los mismos son seleccionados y financiados, a través de un concurso. Los proyectos seleccionados constituyen un mecanismo para la articulación de otras acciones de promoción, tales como el financiamiento de las Unidades Ejecutoras y la financiación de equipamiento institucional.

Por su parte, el CONICET realiza un muy importante aporte al crecimiento de la base científico-tecnológica del país mediante su Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y su Programa de Becas de Investigación, al tiempo que está comenzando a recuperar su capacidad de financiación de Unidades Ejecutoras y, aún de manera incipiente, de Proyectos de Investigación.

Este desequilibrio y concentración de recursos es aún más acentuado en el caso de las Universidades Nacionales, dado que el rubro de CyT del presupuesto universitario apenas llega al 2% del total, lo que significa para ellas una acentuada incapacidad de desarrollar y financiar políticas propias. Es por ello que se torna fundamental viabilizar los vínculos entre los grupos de investigación y desarrollo de la UNLP y los organismos y agencias nacionales e internacionales que promuevan la obtención de fondos que permitan el financiamiento de los proyectos en desarrollo.

OBJETIVOS

- Promover la obtención de financiamiento alternativo a los generados con fondos propios de la UNLP para las actividades de investigación y desarrollo científico y tecnológico.

SUBPROGRAMA 2.2.3.1.

GESTIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO EXTERNO Y/O CONJUNTO CON LA UNLP

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las líneas de financiamiento que puede brindar en forma interna la UNLP se encuentran restringidas a la asignación presupuestaria anual, la cual no resulta suficiente para los requerimientos y expectativas de actividad y crecimiento previstas por los diversos grupos de investigación y/o desarrollo.

Atendiendo a las diversas convocatorias que realiza el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación Productiva a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), con sus Fondos FONCyT y FONTAR, las mismas se constituyen en una herramienta importante a fin de lograr fuentes de financiamiento complementarias o alternativas.

En dicho marco, la Secretaría de CyT brinda su apoyo a los distintos grupos de I+D, con el objetivo de viabilizar las necesidades de financiamiento más elementales de las actividades que desarrollan las distintas UA, facilitando la gestión y presentación de proyectos en las diversas convocatorias.

OBJETIVOS

- Difundir en la comunidad académica de la UNLP las convocatorias para financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo de diversos organismos nacionales e internacionales.
- Asesorar a los grupos académicos de las distintas UA en su presentación a dichas convocatorias.
- Formalizar los requerimientos administrativos de acuerdo a las exigencias de las convocatorias (firmas de convenios, designación de unidades de administración, entre otros).

PROYECTO / ACCION 1

APOYO A LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Un porcentaje importante de docentes-investigadores que participan efectivamente del programa de incentivos están vinculados al CONICET o la CIC-PBA desempeñando, además de sus cargos docentes, cargos de las carreras del investigador y del profesional de apoyo, o en becas de investigación y postgrado de esos organismos.

La UNLP tiene, por convenio con el CONICET, veintidós Unidades Ejecutoras (Centros e Institutos) de dependencia compartida, lo que en este momento significa la mayor concentración de UE de esa naturaleza en una Universidad Nacional. Estas, conjuntamente con otros Laboratorios y Grupos de investigación de la UNLP, albergan a buen número de investigadores, becarios y profesionales de apoyo de ese Consejo.

En ese contexto, el Directorio del CONICET ha propuesto gestionar, conjuntamente con la UNLP, fondos del presupuesto nacional correspondiente al trienio 2006 – 2008 para la construcción o refacción de edificios destinados a albergar a esos Centros e Institutos de dependencia compartida. Con una inversión de unos \$5.400.000 se encararía la construcción de edificios dentro del campus de la UNLP para la reubicación de UE y se crearía el Centro Científico Tecnológico Regional de La Plata.

Durante el primer semestre de 2008, la Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP ha comenzado con el desarrollo de un anteproyecto para la construcción de instalaciones en el

triángulo delimitado por la Diagonal 113 y las Avenidas 60 y 122.

El interés de este proyecto para la UNLP es doble, dado que permitiría mejorar la infraestructura edilicia de los Centros e Institutos de dependencia compartida, al tiempo que se liberarían espacios físicos que quedarían disponibles para otros grupos de esta Universidad.

OBJETIVOS

- Avanzar en la construcción o refacción de edificios destinados a albergar a Centros e Institutos de dependencia compartida UNLP – CONICET.

PROYECTO / ACCION 2

APOYO A LA REINSTALACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El crecimiento de la Universidad a través de sus grupos de investigación debe ser apoyado con la incorporación de recursos humanos (RRHH) formados y en formación, de manera de generar los nuevos planos de investigadores que participarán en forma plena en un futuro inmediato o mediano. La capacidad de incorporación dentro de su presupuesto de nuevos RRHH por parte de la UNLP es muy limitada. A mediados de 2007, el MINCyT convocó a instituciones públicas a la presentación de Ideas Proyecto (IP), en el marco del plan de Proyectos de Fortalecimiento de Capacidades en Recursos Humanos en Áreas Tecnológicas Prioritarias, Programa de Recursos Humanos (PRH). Este IP-PRH podía ser presentado, con la finalidad de obtener recursos humanos, en dos categorías: Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRI) y Proyectos de Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (PFDT).

La UNLP presentó a este plan del MINCyT nueve (9) proyectos, involucrando la participación de 12 investigadores dentro del programa PIDRI y 22 becarios dentro del programa PFDT. La evaluación realizada por el MINCyT aprobó la presentación realizada, obteniéndose todas las posiciones solicitadas.

OBJETIVOS

- Obtener financiamiento total o parcial, proveniente de otros organismos de Ciencia y Técnica, para promover la permanencia de RRHH y grupos de investigación dentro de la UNLP.

PROYECTO / ACCION 3

APOYO A LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El FONCyT administra distintos instrumentos de promoción y financiamiento destinados a solventar proyectos de investigación de diferentes características. Algunos de ellos, a los que acceden investigadores de nuestra Universidad, son:

- a) Los PICT, (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica), destinados a generar nuevos conocimientos en todas las áreas de Ciencia y Técnica.
- b) El PME (Programa de Modernización de Equipamiento), orientados a financiar la adquisición o

mejora del equipamiento y la infraestructura de laboratorios y centros de I + D.

c) El PAE (Programa de Áreas Estratégicas) destinado a promover la integración y el fortalecimiento del sistema nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la interacción sinérgica de instituciones dedicadas a la producción de conocimiento,

La UNLP fue adjudicataria en el año 2008 (correspondiente a la convocatoria de PME 2006) de 9 PME por un total aproximado de 8 millones de pesos. En el caso de los PICT 2006, significa para la UNLP un ingreso de aproximadamente 6 millones en tres años.

Es fundamental para los grupos de investigación y desarrollo de nuestra Universidad poder acceder a estas fuentes de financiamiento complementarias.

OBJETIVOS

- Brindar apoyo a las UA y grupos de investigación para promover la presentación de proyectos a diversas convocatorias de financiamiento.
- Formalizar los requerimientos administrativos, de acuerdo a las exigencias de las diversas convocatorias (firmas de convenios, designación de Unidades de Administración, designación de Comisión de Preadjudicación, entre otros).
- Gestionar los fondos correspondientes a la contraparte que debe aportar la Universidad como Institución Beneficiaria.

PROGRAMA 2.2.4.

PROGRAMA DE APOYO PARA INVESTIGADORES

RESPONSABL: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa de Apoyo para Investigadores reúne diversas líneas de acción vinculadas al otorgamiento de subsidios para el sostenimiento de actividades inherentes al desarrollo de las actividades de investigación. Ellas, en conjunto con los programas desarrollados previamente, articulan una estrategia institucional de promoción, a través del financiamiento de actividades vinculadas al desarrollo científico y tecnológico al interior de la UNLP. El apoyo se materializa a través del otorgamiento de subsidios en dos líneas prioritarias. La primera, vinculada a la promoción de la formación de posgrado de jóvenes investigadores. La segunda, orientada a impulsar y solventar la difusión e intercambio de experiencias y de conocimiento entre los investigadores de la UNLP y las instituciones del sistema universitario y científico, regional, nacional e internacional.

OBJETIVOS

- Apoyar las actividades de producción científica, tecnológica y artística a través de subsidios a investigadores.

PROYECTO/ ACCION 1

REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - ORDENANZA 219

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Una de las fuentes de financiamiento interna de la UNLP para consolidar una política de apoyo a las actividades de investigación científica, tecnológica y artística proviene de las retenciones a las actividades de Servicios a Terceros que regula la Ordenanza 219. De este modo, los fondos que la UNLP recibe de los servicios que se prestan desde las distintas Unidades Académicas contribuye a consolidar líneas de financiamiento y subsidio a las necesidades del desarrollo de los proyectos de investigación, centralmente a través de los subsidios para jóvenes investigadores, viajes y equipamiento.

Con el objeto de transparentar y clarificar el proceso de recaudación y distribución de estos fondos, se propone como línea de acción la revisión de los procedimientos administrativos para su rendición, de modo de contribuir a su mejor funcionamiento e implementación.

OBJETIVOS

- Realizar una revisión de los procedimientos administrativos por los cuales se implementa la Ordenanza 219 para mejorar los procesos de rendición.

SUB-PROGRAMA 2.2.4.1.

SUBSIDIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN EL MARCO DE PROYECTOS UNLP

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la UNLP ha puesto en práctica en los años 2004 - 2006 un programa de subsidios a jóvenes investigadores. Ello con el objeto de promover la formación continua, en el marco de postgrados formales, de jóvenes egresados universitarios que se desempeñan como integrantes de proyectos de investigación y desarrollo acreditados por la UNLP. Este programa ha sido financiado con parte de los fondos recaudados mediante las retenciones que se realizan a transferencias y servicios arancelados, que prestan los diversos grupos de la Universidad.

El programa ha tenido un alto impacto en la franja de jóvenes a la cual está dirigido, o en razón del alto porcentaje de solicitudes que ha sido posible subsidiar. Ello ha promovido su "institucionalización" y continuidad durante en el año 2006, con un importante incremento en su asignación presupuestaria que permitió satisfacer las dos terceras partes de las solicitudes recibidas (de 131 solicitudes admisibles, se otorgaron 102 subsidios). La cantidad de 102 subsidios se ha estipulado en función de su distribución en todas las Unidades Académicas. Debido a la repercusión que ha tenido este proyecto, durante el año 2007 se continuó con su operatoria.

Finalmente, dado que el monto asignado a este programa no ha variado en los dos últimos años, se considera prioritario realizar las gestiones necesarias para favorecer el incremento paulatino de sus fondos.

OBJETIVOS

- Promover la formación de postgrado de jóvenes graduados incorporados a proyectos acreditados por la UNLP, privilegiando a aquellos que estuvieran próximos a alcanzar su título de postgrado o que lo hubieran obtenido recientemente.

PROYECTO / ACCION 1

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIOS A JÓVENES INVESTIGADORES

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de CyT está llevando a cabo la puesta en marcha de mecanismos que permitan otorgar los subsidios con un tiempo mínimo entre la recepción del pedido y el otorgamiento de la ayuda. Ello contribuirá al impacto de esta estrategia a los procesos de formación para la investigación y la formación de posgrado de jóvenes graduados de la UNLP:

OBJETIVO

- Optimizar el procedimiento de adjudicación de subsidios a jóvenes investigadores, particularmente en lo referido a los tiempos entre la recepción del pedido y el otorgamiento del subsidio.

SUB-PROGRAMA 2.2.4.2.

SUBSIDIOS PARA ESTADÍAS DE TRABAJO Y/O ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La asistencia de los docentes – investigadores a congresos y reuniones científicas del más alto nivel, así como la realización de estadías de trabajo en destacados centros de investigación del país o del exterior, son actividades necesarias para contrastar los propios resultados de la actividad de investigación y para facilitar una estrecha vinculación con las comunidades científicas y tecnológicas de otros países. Ello es condición necesaria para llevar a cabo investigaciones de calidad y poder formar recursos humanos a niveles competitivos internacionalmente.

En ese sentido, está en el interés de la UNLP el facilitar la participación de nuestros investigadores y becarios en tales eventos, contribuyendo a su financiación. Se ha priorizado el aumento de los subsidios a los proyectos acreditados, de manera que los Directores decidan sobre la utilización de los fondos asignados a cada proyecto. No obstante ello, desde la Secretaría se brinda el apoyo para la obtención de subsidios con otras fuentes de financiamiento externo y se prevén estrategias de gestión específicas que hagan posible la implementación de este subprograma, a partir de una convocatoria bianual de solicitudes de subsidios en el marco de los proyectos acreditados.

OBJETIVOS

- Realizar gestiones que posibiliten el financiamiento de estadías de trabajo y/o asistencia a eventos académicos de docentes-investigadores de la UNLP, con el objeto de promover el intercambio y la cooperación científica a nivel nacional e internacional.

PROGRAMA GENERAL 2.3.

VISUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y ARTÍSTICO

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas de CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP, por ser una de las Casas de estudios superiores más grandes del país - con 22 Institutos de dependencia doble, más de 100 grupos académicos propios y más de 3000 docentes investigadores - genera una gran cantidad de conocimiento, trabajo científico, tecnológico, artístico y produce un volumen de información muy grande en todas las áreas de la ciencia, básicas, aplicadas,

experimentales y artísticas. Como producto de la investigación, los resultados obtenidos o en desarrollo deben ser divulgados como conocimiento científico-académico de interés para la comunidad académica, y/o por su aplicación, para sectores públicos o privados. En esta orientación, el programa contempla diversos campos de acción vinculados a los procesos de difusión y visualización del conocimiento producido al interior de la UNLP.

OBJETIVOS

- Implementar los mecanismos necesarios para promover la difusión y visualización del conocimiento producido por los grupos académicos al interior de la UNLP.

PROGRAMA 2.3.1.

VISUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas de CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La difusión de la producción científica a la sociedad es un compromiso de la Universidad en tanto institución social. Mostrar su potencial y dar a conocer lo que los docentes, investigadores, técnicos y becarios realizan dentro de ella, es una tarea que no se puede soslayar. Poner a la vista los trabajos que la UNLP hace es importante no solo porque muestra las realizaciones de sus investigadores, sino porque a través de las redes de circulación del conocimiento se pueden generar nuevos emprendimientos con grupos de otras Universidades u organismos de Ciencia y Técnica del interior o exterior del país y/o con grupos privados interesados en los alcances logrados por la UNLP.

OBJETIVOS

- Difundir los logros alcanzados por el cuerpo de docentes-investigadores de la UNLP y lograr una mayor visualización de las producciones realizadas.

SUBPROGRAMA 2.3.1.1.

PROMOCIÓN DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICO-ACADÉMICAS

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT / SEDICI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de la investigación, la obtención de resultados y la publicación de los mismos en espacios especializados para tal fin, suponen etapas complementarias en los procesos de producción de conocimiento. Las Unidades Académicas de la UNLP producen revistas de difusión especializadas y boletines de actualización, impresas en papel o en forma electrónica, con diferentes alcances, finalidades y periodicidad.

En este escenario, se torna relevante la visualización, tanto hacia adentro de la UNLP como hacia afuera, de lo que sus científicos, becarios, profesores y técnicos desarrollan y los productos que esa labor conlleva. Esta tarea de promoción supone no solo mostrar a la sociedad lo que la UNLP produce en todos los campos de la ciencia, sino hacia los mismos científicos de la UNLP lo que sus pares producen y los temas en los cuales se trabaja. Ello potenciará la construcción de nuevos vínculos entre investigadores y Unidades Académicas.

OBJETIVOS

- Exponer y potenciar la producción de la universidad en todos los campos de producción científica, tecnológica y artística.
- Implementar un sistema integrado de difusión de la producción de conocimientos en la UNLP.
- Incentivar la modalidad de publicación con referato, de modo de viabilizar la inclusión de la producción de conocimientos en la UNLP en las tendencias de difusión actuales.

PROYECTO / ACCION 1

VISUALIZACIÓN DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - SEDICI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde hace ya varios años la UNLP ha iniciado, a través de los proyectos PrEBi y SeDICI, un proceso de construcción de estrategias que a partir del uso de las TICs posibiliten tanto el acceso a producciones científico-académicas relevantes por parte de los docentes de la UNLP, como la difusión hacia el exterior del conocimiento que en ella se produce.

En continuidad con este desarrollo, la Secretaría de CyT se encuentra actualmente colaborando con el equipo de PrEBi para contribuir a la consolidación de una Plataforma para la Gestión Integral de Revistas Científicas. Centralmente, respecto de la delimitación de criterios de calidad científica para la implementación de un programa interactivo e integrado de edición de publicaciones electrónicas con referato, que potencie el alcance de las actuales revistas de las Unidades académicas, sus Institutos, Centros y Laboratorios.

OBJETIVOS

- Colaborar en la delimitación de criterios de calidad científica para la implementación de un programa interactivo e integrado de edición de publicaciones electrónicas, con referato, en la UNLP.

PROYECTO / ACCION 2

REPOSITORIO DE ARTÍCULOS DE ACCESO LIBRE

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas de CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT - SEDiCi

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La instancia de publicación de la producción científica, tecnológica y artística no es una etapa más en el proceso de producción del conocimiento, en tanto en ella se pone en juego la valoración y validación del conocimiento en el marco de una comunidad académica especializada. En general, estas publicaciones tienen costos altos para la institución que alberga a quienes publicaron en ellas. En muchos casos quienes publican en estas revistas no pueden tener acceso a sus propios artículos. Sin lugar a dudas esto es un notable perjuicio para los investigadores productores del trabajo, para la institución que los alberga y para todos aquellos que, bajo condiciones similares, no pueden tener acceso a estas producciones.

En virtud de avanzar sobre la problemática, la Secretaría de Ciencia y Técnica, conjuntamente con los

RESPONSABLE:s del Portal Universitario y el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SEDiCi) de la UNLP, se han propuesto la creación de un repositorio de artículos científico-académicos de manera que la comunidad pueda tener acceso a ellos en forma libre.

El principal motor para la generación de este emprendimiento es permitir acceder a los investigadores a trabajos propios y de otros investigadores, potenciar que los trabajos accesibles en el repositorio puedan ser vistos desde cualquier lugar; así como publicar las producciones de investigadores de otras universidades.

OBJETIVOS

- Crear un repositorio de artículos científico-académicos que potencie la visualización y difusión de las producciones académicas de los grupos de trabajo de la UNLP.

SUBPROGRAMA 2.3.1.2.

DIVULGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN DE LA UNLP

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente subprograma se centra en la difusión y visualización de la producción científica de grupos y becarios de la UNLP en el marco de proyectos de investigación acreditados. Es por ello que la concreción de esta línea estratégica no se circunscribe al ámbito propiamente académico, aunque lo incluye, sino que incluye a organizaciones sociales, grupos y ciudadanos en general.

OBJETIVOS

- Difundir la producción de investigación a través de soportes multimediales, y de eventos dirigidos al público especializado y masivo.

PROYECTO / ACCION 1

VISUALIZACIÓN DE TRABAJOS DE BECARIOS DE LA UNLP

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión de CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Atendiendo a la importancia que se asigna a la formación integral de los becarios en la UNLP, la Comisión de Investigaciones y la Secretaría de Ciencia y Técnica generaron los Encuentros de Becarios de la UNLP, de periodicidad bianual. Estas jornadas promueven la exposición y el intercambio de los proyectos en desarrollo a los demás becarios y a la comunidad; aportan a la experiencia para el desarrollo y la argumentación; favorecen el contacto entre los becarios y potencian, eventualmente, relaciones de cooperaciones entre ellos o los grupos en los cuales trabajan.

En el año 2005 se realizó el I Encuentro de Becarios de la UNLP en el marco de la Expo Universidad. Se recibieron 82 trabajos, los cuales fueron expuestos en forma oral durante el encuentro, publicados en un libro de Resúmenes y en CD. En el año 2007 se llevó a cabo el II Encuentro de Becarios de la UNLP en el que participaron 142 becarios. Este encuentro representó un avance con relación al evento anterior, ya que contó con mayor participación activa de becarios y de público en general. De acuerdo a este cronograma se organizará en el año 2009 el III Encuentro de Becarios de la UNLP.

OBJETIVOS

- Difundir y promocionar las temáticas y los resultados de investigación alcanzados por los becarios UNLP.
- Discutir, en conjunto con los Directores y Co-Directores de becarios UNLP, sobre aspectos relacionados con la actividad científica y de posgrado en la UNLP, así como sobre el desarrollo del Programa de Becas de la UNLP.
- Potenciar el conocimiento de las líneas de I/D en las diferentes áreas, generando un ámbito de intercambio de ideas que facilite la cooperación y el desarrollo de proyectos multidisciplinarios.
- Producir una publicación que contenga una síntesis de la actividad y las líneas de trabajo de los becarios de la UNLP.

PROYECTO / ACCION 2

VISUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNLP

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Con el objeto de difundir parte de las actividades científico-tecnológicas que desarrolla la UNLP y fomentar el intercambio y la integración entre la comunidad científica y los distintos estamentos de la Universidad y de la Sociedad en su conjunto, la Secretaría de Ciencia y Técnica publicó, en el año 1999, un libro donde se presentaron los trabajos en desarrollo. En el año 2001 se produjo un CD interactivo con información sobre: proyectos de investigación acreditados, becas de investigación y docentes-investigadores involucrados.

Siguiendo con esta política de difusión se publicará en el presente año un CD con la actualización de las actividades científicas y tecnológicas de la UNLP.

OBJETIVOS

- Difundir las actividades científico-tecnológicas y fomentar el intercambio y la integración entre la comunidad científica y los distintos estamentos de la Universidad y de la Sociedad.

PROGRAMA 2.3.2.

SISTEMA DE INFORMACIÓN CENTRAL

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En las últimas décadas se ha tornado central para cualquier tipo de institución el acceso a información relevante para la comprensión de sus procesos y resultados, sus potencialidades y limitaciones. En el área de la producción científico-académica la relación entre procesos de producción de conocimiento y sistemas de información se torna cada vez más relevante. Por este motivo, la Secretaría está iniciando la construcción de un sistema de información que dé cuenta de los procesos de producción a nivel de la UNLP. Así mismo, se ha iniciado la adecuación y actualización de las bases de datos de información referente a sus docentes investigadores, su producción y su situación dentro de la UNLP, con la finalidad de producir sistemas de información que sean accesibles tanto a las UA como a la Secretaría.

OBJETIVOS

- Generar un sistema de información central del área científico-tecnológica de la UNLP, disponible a las UA y a la Secretaría de CyT.
- Continuar con el programa de Digitalización del archivo de la Secretaría.
- Rediseñar la página web de la Secretaría, a los efectos de mejorar la organización de la información para brindar mayor y mejor accesibilidad.

SUBPROGRAMA 2.3.2.1.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CYT

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de Ciencia y Técnica recibe documentación correspondiente a la presentación de informes de los docentes investigadores, en el marco de los diversos programas que se gestionan desde la misma. Ello incluye información correspondiente a: proyectos (propuestas para su acreditación e informes de avance o finales); becas de iniciación, perfeccionamiento y formación superior (presentaciones e informes); documentación requerida dentro del Programa de Incentivos (informes con la producción realizada en el período, currículum de los investigadores para el proceso de categorización, entre otros); integración de Grupos de I+D (conformación de nuevos grupos, memorias, informes), y la solicitada ante Programas especiales (subsidios, retención de investigadores).

El tipo de información resulta de lo más variada, en cuanto a los formatos requeridos y su periodicidad. A su vez, esta información resulta dinámica ya que, dentro de un mismo proceso, varía a lo largo del tiempo (por ejemplo en el caso de las altas y bajas de investigadores en los proyectos).

Sin embargo, los sistemas disponibles para el procesamiento de la información no son adecuados para las necesidades internas y las demandas externas de información actuales. Resulta dificultoso y laborioso acceder a información que posibilite analizar las actividades y la producción que ha desarrollado y desarrolla cada grupo o investigador, a fin de articular investigadores y grupos de investigación de diversas áreas del conocimiento entre sí, o con el sector productivo externo.

El sistema de recopilación de información propuesto por el Ministerio de Educación (SIPI) no satisface todos los requerimientos que la Secretaría actualmente tiene. Por ello, resulta prioritario implementar un sistema de información integrado que permita administrar una única base de datos del personal científico y tecnológico, proyectos, becas, grupos e instituciones de investigación y desarrollo existentes en la UNLP.

OBJETIVOS

- Mejorar el acceso a la información disponible por intermedio de Internet (páginas), referida a becas, subsidios, temas de investigación, grupos de I+D y producción.
- Generar un sistema de información para almacenar y procesar las actividades y productos relativos a Ciencia y Técnica de la UNLP, recuperable en forma automatizada (por contenido).
- Optimizar la administración de la información, posibilitando un sistema que permita obtener indicadores de Ciencia y Técnica para la toma de decisiones.
- Reformular los circuitos administrativos con el objeto de simplificar trámites y disminuir los tiempos de procesos de gestión, a fin de obtener información integrada y accesible, tanto para uso interno de la UNLP como para información del sector académico y productivo externo.

- Capacitar al personal para el uso eficiente del sistema.

PROYECTO / ACCION 1

BASE DE DATOS DE I+D

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se está trabajando en un proyecto de Integración de información con el propósito de mejorar la organización interna de la Secretaría, la optimización en la realización de trámites y el acceso a información para la toma de decisiones. Para ello, se dispone de un motor de Base de Datos Oracle 9i y un Servidor con 4 procesadores. Se está realizando la puesta a punto y desarrollo de sistemas WEB con tecnología Java y otras tecnologías Open source, con el fin de explotar la información que hoy se tiene en la Base de datos y brindar, en un futuro próximo, la posibilidad de realizar trámites electrónicos on-line, consultas de usuarios y otras utilidades.

En la actualidad, la Secretaría posee en producción un sistema realizado en Java para la gestión de Becas (módulo I). Además está en proceso de desarrollo y testing un sistema integral con el fin de abarcar la gestión de Personas (módulo II). Este módulo servirá para el consumo de otros sistemas que se desarrollarán a futuro, y para la generación de historiales y reportes para requerimientos internos de CyT. En un futuro se estaría integrando el sistema de Becas al sistema integral de Ciencia y Técnica. El sistema de Becas está en actualización debido a modificaciones que se están implementando para adaptarse a nuevas funcionalidades requeridas por esta Secretaría.

Se desarrolló en el servidor de producción (Compaq Pro-Liant 6000) de la Secretaría tareas de mantenimiento. Una vez que el sistema de gestión de personas sea puesto a punto, y previo a pasarse a producción, se realizará un proceso de migración de datos para poder realizar una consolidación de la información disponible.

OBJETIVOS

- Desarrollar una Base de Datos integral del área de Ciencia y Técnica de la UNLP.

PROYECTO / ACCION 2

DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La digitalización de la información de la Secretaría de Ciencia y Técnica comenzó con los proyectos acreditados en el Programa de Incentivos a la investigación. En una primera etapa se realizó la digitalización de los proyectos presentados en la acreditación 2005, 2004 y 2003. En base a esta experiencia se prevé que, de continuar aplicando este proceso a la documentación de los años 2006 en adelante, se dispondrá de una base de datos digitalizada que prestará diferentes servicios. Proveerá a la Secretaría información sobre los docentes- investigadores y brindará información de interés a la comunidad académica.

OBJETIVOS

- Disminuir el volumen de documentos en papel y de esta manera optimizar la utilización del archivo.

- Constituir una base de datos con documentos digitalizados.

PROYECTO / ACCION 3

DELIMITACIÓN DE INDICADORES

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La delimitación y medición de indicadores de CyT puede transformarse en una poderosa herramienta para la gestión de políticas internas y para la elaboración de proyecciones a corto, mediano y largo plazo. Ello requiere establecer mecanismos que permitan conocer la producción de la UNLP de manera fehaciente. Diferentes grupos en el mundo aplican diversos métodos para lograr el conocimiento de su producción científica. Esta diversidad evidencia la complejidad concomitante a los procesos de construcción de indicadores, dado que ninguno de ellos asegura un información absolutamente precisa. La UNLP está trabajando con el Grupo Simago, de la Universidad de Granada, para el desarrollo de esta tarea.

OBJETIVOS

- Establecer acuerdos de cooperación con grupos y/o instituciones, con el objetivo de construir indicadores adecuados para analizar, comparar y visualizar la actividad de investigación a nivel local, Iberoamericano e internacional.

PROGRAMA GENERAL 2.4

PROTECCIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y VINCULACION TECNOLÓGICA

RESPONSABLE: SCyT - DPI - DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la sociedad actual, la información tecnológica ha adquirido una enorme importancia y constituye, en organizaciones de índole muy diversa, un factor estratégico que permite mejorar el planteamiento de nuevos desarrollos e innovaciones y la gestión de proyectos tecnológicos.

A fin de abordar esta amplio y diverso campo, se crearon en los últimos años en la UNLP la Dirección de Propiedad Intelectual y la Dirección de Vinculación Tecnológica.

La DPI tiene a su cargo el Programa de Propiedad Intelectual y aspectos jurídicos relacionados a la transferencia de conocimientos y tecnologías. Su importancia radica en el rol fundamental que ocupa en la actualidad el conocimiento y, particularmente, los bienes intelectuales cuya debida protección permite mejorar las condiciones de negociación, transferencia y explotación de los resultados generados en el ámbito universitario, con el consiguiente beneficio para la Universidad y para toda la sociedad.

Por su parte, la DVT tiene como misión la consolidación y profundización del nexo entre el sector público y el sector productivo con la Universidad, detectando las necesidades específicas de estos sectores (a nivel local y regional); promoviendo su satisfacción a través de programas y planes específicos de capacitación, investigación y asistencia técnica para el desarrollo de productos o servicios de base tecnológica. A su vez, detecta los desarrollos en capacitación, investigación y asistencia de cada unidad académica, y busca los mecanismos más adecuados para acercarlos y ponerlos a disposición del desarrollo local y regional. Desde la DVT se vienen desarrollando actividades en el marco de programas orientados a fortalecer el desarrollo local. Se ha puesto énfasis en la gestión para formar emprendedores, crear y fortalecer empresas innovadoras, colaborar en

agrupamientos tanto productivos como de servicios y participar en organizaciones institucionales que promueven el desarrollo local.

OBJETIVOS

- Contribuir a la relación e interacción de la UNLP con los sectores productivo y público, colaborando en la identificación, obtención y adaptación de nuevos desarrollos y tecnologías.
- Promover la consolidación de una política de Propiedad Intelectual al interior de la UNLP.

PROGRAMA 2.4.1.

PROPIEDAD INTELECTUAL

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La DPI desarrolla acciones de asesoramiento, formación y gestión de todas las actividades vinculadas a la propiedad intelectual de producciones científicas, tecnológicas y artísticas al interior de la UNLP.

Desde su fecha de creación, la DPI ha contribuido a la elaboración de ordenanzas y directrices sobre la materia específica: Ordenanza 275/07 del HCS sobre Protección de los resultados de la investigación bajo las normativas de Propiedad Intelectual; el Ordenamiento Jurídico para el Uso de las Marcas de la UNLP, incluido dentro del “manual de Identificación Institucional; y las “Directrices sobre Defensa de Tesis en ámbitos de Confidencialidad”,

OBJETIVOS

- Desarrollar una política de propiedad intelectual y transferencia de conocimientos y tecnologías que contribuya al resguardo, protección y explotación o transferencia de los conocimientos o tecnologías generados en el ámbito Universitario
- Realizar asistencia y capacitación en la temática a todas las áreas de la Institución, con especial énfasis en el área de investigación.

SUBPROGRAMA 2.4.1.1.

ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA PI

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La DPI presta asesoramiento jurídico especializado a los investigadores, docentes y alumnos de la UNLP sobre el potencial valor económico de los resultados de sus trabajos y la mejor manera de protegerlos bajo las normativas de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, derechos de obtentor sobre las variedades vegetales, diseños industriales, secretos industriales) y de transferirlos, según la naturaleza específica de los mismos.

El asesoramiento se presta en forma personal, a través de reuniones o visitas a los centros, institutos y laboratorios, o por correo electrónico. En ambos casos se realiza el envío de informes por escrito. El asesoramiento implica un análisis del caso y, a posteriori, la elaboración de un informe con la respuesta sobre la conveniencia o no de proteger y, en cada caso, bajo que instituto de la Propiedad Intelectual.

La actividad de protección de los conocimientos se complementa con la preparación de la documentación necesaria que permita solicitar la protección, bajo los institutos de la propiedad intelectual en las diferentes oficinas administrativas. Luego de la presentación de la solicitud de protección se realiza un permanente seguimiento, hasta la obtención del título definitivo que otorga el derecho de propiedad absoluto y exclusivo sobre el conocimiento.

En relación con la transferencia, la forma jurídica que se adopte dependerá de la existencia actual de un tercero interesado en el conocimiento o tecnología, de la participación efectiva del mismo durante su desarrollo, o de una tercera parte ajena al proceso de generación de los conocimientos o tecnologías a transferir.

En el caso de tratarse de desarrollos patentables se redactan acuerdos de confidencialidad para ser firmados entre los integrantes del grupo de investigación. Por otro lado, se toma intervención en relación a los acuerdos de confidencialidad que deben firmar los grupos o directores de instituto en relación a material o información recibida desde el extranjero.

En el caso de tratarse de alumnos, se presta asesoramiento sobre la forma de protección, pero no se realizan los trámites de registros de tratarse de un desarrollo privado,.

Asimismo desde la DPI se presta asesoramiento o asistencia sobre gestión de propiedad intelectual a diversas Universidades Nacionales y Extranjeras con las cuales la UNLP tiene convenios de cooperación.

OBJETIVOS

- Promover el conocimiento, por parte de la comunidad universitaria, de los marcos y normativas vigentes sobre la propiedad intelectual.
- Brindar, a través de la DPI, asistencia permanente a los equipos, investigadores y estudiantes de la UNLP que desarrollan tareas de producción científica, tecnológica y artística.

PROYECTO/ACCIÓN 1

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La información tecnológica ha adquirido una creciente relevancia como factor estratégico de diverso tipo de instituciones, ya que permite mejorar el planteamiento de nuevos desarrollos e innovaciones y la gestión de proyectos tecnológicos.

Los documentos de patentes son, por definición, documentos de información tecnológica que describen la invención de forma tal que pueda ser replicada por un tercero versado en la materia. Además, contienen una descripción histórica del estado de la técnica, facilitando al receptor una visión más amplia de la tecnología que la estrictamente referida a la invención descrita.

El crecimiento y continuo perfeccionamiento de las bases de datos internacionales de patentes, ofrece una herramienta de fácil acceso y valor inestimable para los científicos, sin perjuicio de su utilidad para otros profesionales.

La creciente valoración social de la transferencia del conocimiento gestado en la universidad, y las funciones que en tal sentido le corresponden a la Dirección de Propiedad Intelectual, han demandado la creación del Área de Información Tecnológica. Ésta brinda servicios, a numerosos investigadores, de búsqueda de información tecnológica contenida en documentos de patentes disponibles en bases de datos nacionales e internacionales.

El servicio de búsqueda y análisis de información tecnológica vehiculiza diferentes necesidades y objetivos de diversos grupos y actores de la UNLP. Es posible mencionar, entre otros: evaluación de las posibilidades de patentamiento de desarrollos gestados en dependencias de la UNLP; delimitación del "estado de la técnica" en áreas del conocimiento; medición del posicionamiento tecnológico de empresas o industrias con fines diversos; resolución de problemas tecnológicos específicos; resguardo legal de invenciones protegidas; evaluación de tecnologías en el marco de una posible transferencia.

OBJETIVOS

- Brindar a la comunidad de la UNLP servicios de búsqueda de información tecnológica contenida en documentos de patentes, disponibles en bases de datos nacionales e internacionales.

PROYECTO/ACCION 2

PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DEL REGISTRO

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El principio general con relación a la titularidad de las creaciones producto de las capacidades humanas es el de la "libre circulación del conocimiento y de las ideas", salvo que alguien lo reivindique para sí utilizando algunos de los sistemas legales de apropiación. A fin de posibilitar a los generadores de estas creaciones la apropiación de los resultados de su trabajo (con la finalidad de explotar en forma exclusiva), los mismos deben cumplir con determinados requisitos establecidos en diversas leyes específicas.

Dentro de la categoría de los bienes inmateriales se encuentran los derechos de propiedad intelectual que comprenden los bienes inmateriales producto del intelecto, es decir, las creaciones humanas artísticas o literarias, desarrollos científicos, invenciones e innovaciones tecnológicas, entre otras. Todos estos bienes pueden ser susceptibles de apropiación por parte del hombre, pero en los casos de los bienes inmateriales o intangibles los mismos sólo pueden ser apropiados a partir de su materialización.

La denominada Propiedad Intelectual se divide en dos grandes ramas: La Propiedad Industrial y la Propiedad Intelectual en sentido restringido, o Derechos de Autor y Derechos Conexos.

Hoy en día al realizar la evaluación institucional de cada Universidad en relación a la verdadera capacidad de producción científico-tecnológica se tiene en cuenta conjuntamente con el análisis de todas las variables tradicionales, el número de patentes otorgadas o en trámite.

El registro de los conocimientos y tecnologías es el paso final, una vez detectado un conocimiento protegible. Para ello se realiza, previamente a la solicitud de registro, un asesoramiento a investigadores, docentes, alumnos y dependencias de la Universidad respecto de los pasos a seguir para el registro, según el tipo de obra o resultado. Luego del análisis de cada caso, se procede a la presentación y seguimiento de las solicitudes de Registro y trámites complementarios en las distintas oficinas administrativas de protección. Los requerimientos y procedimientos de protección de la propiedad intelectual suponen diversos tipo de registros, dependiendo de las características de los bienes intelectuales producidos (registro de Patentes; registro de Marcas; registro de Derechos de Autor, paginas web y software, registro de variedades vegetales).

OBJETIVOS

- Proceder al registro de los conocimientos y tecnologías producidas por grupos o investigadores de la UNLP, a fin de obtener un título de propiedad exclusivo para su uso y/o posterior transferencia.

- Viabilizar los trámites de gestión de la propiedad intelectual, de forma de evitar que los investigadores o docentes usen su tiempo para trámites administrativos.

PROYECTO/ACCIÓN 3

CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La DPI tiene a su cargo la gestión y negociación de Contratos de Transferencia de Conocimientos y Tecnologías que realiza a través de diferentes instrumentos jurídicos como: licencias de uso de patentes, acuerdos de transferencia de materiales, transferencia de Know How, acuerdos de confidencialidad, contratos de edición, contratos de multiplicación de variedades vegetales.

A los fines de la consideración de los valores de las transferencias, o de los porcentajes de las regalías a percibir, se procede a la tarea de valorización de los conocimientos y tecnologías. Finalmente, se procede a la redacción de los mencionados acuerdos específicos y se interactúa con la Dirección de Convenios en cuanto a la revisión final de los mismos. Una vez firmados, se realiza el seguimiento continuo de los mismos a fin de corroborar su cumplimiento.

OBJETIVOS

- Poner a disposición de la comunidad universitaria un área que cuenta con personal especializado en negociación y redacción de contratos tecnológicos, así como las consecuencias jurídicas relevantes frente a las transferencias o permisos de usos a terceras partes.
- Brindar asesoramiento permanente sobre aspectos jurídicos, económicos y estratégicos en el marco de negociaciones de contratos de transferencia de conocimientos y tecnologías, de manera tal de: velar por el resguardo de los derechos de la universidad y sus integrantes; prever debidamente todos los puntos atinentes a la responsabilidad de los mismos y cuidar que el trabajo de la universidad y sus integrantes se vea reflejado en una retribución justa.

SUBPROGRAMA 2.4.1.2.

BASE DE DATOS PI – UNLP

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento del objetivo de la resolución N° 837 de la UNLP, la Dirección de Propiedad Intelectual lleva un registro actualizado de todos los resultados, presentados ante esta oficina, que se encuentran en trámite o que ya se encuentran protegidos por patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual. No se cuenta con información disponible de los resultados protegidos directamente por parte de investigadores de centros, institutos y facultades dependientes de la Universidad Nacional de La Plata que no fueron comunicados a esta dirección.

OBJETIVOS

- Recopilar y sistematizar la información sobre registros realizados, tanto antes de la creación de la DPI como durante la gestión de ésta, que hayan sido solicitados a nombre de la Universidad, o a nombre de centros, institutos o investigadores de sus dependencias.

- Servir de apoyo al Área de Búsqueda de Información Tecnológica.

SUBPROGRAMA 2.4.1.3.

DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNLP

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El crecimiento de la relevancia que la PI ha adquirido en los sistemas universitarios ha conllevado, paralelamente, la vital importancia de su correcta protección. Esta última, abre posibilidades de negociación y transferencia de los conocimientos y tecnologías generados en la UNLP.

En este contexto, una de las misiones de la DPI es evitar que por desconocimiento estas posibilidades se pierdan, o sean desaprovechadas. Por ello, esta Dirección ve necesario y estratégico llevar a cabo un programa de permanente difusión y capacitación para crear conciencia sobre la importancia de la protección de la Propiedad Intelectual, acercando herramientas básicas a investigadores y docentes de la UNLP.

Esta acción se materializa en la realización de seminarios, jornadas o talleres dirigidos a la comunidad universitaria, sea a solicitud de cátedras específicas o de manera general a un público más amplio. A estos fines se utiliza también, la página web de la DPI, de creciente consulta por parte de la sociedad.

De modo paralelo a las actividades destinadas a la comunidad universitaria, la DPI realiza de forma permanente talleres internos de capacitación, así como la asistencia a Cursos, Jornadas y Talleres realizados por otras instituciones que potencien la formación continua de los integrantes del equipo de trabajo.

OBJETIVOS

- Desarrollar un programa permanente de difusión y capacitación dirigido a investigadores, docentes y alumnos de la UNLP, para la toma de conciencia sobre la importancia de la protección de la Propiedad Intelectual y el resguardo de confidencialidad, frente a la transferencia y difusión de los conocimientos y la producción tecnológica.
- Satisfacer los requerimientos de capacitación sobre temas específicos en las Unidades Académicas, Cátedras, Centros e Institutos de Investigación.
- Mantener la excelencia de la DPI, a través de la capacitación interna permanente y continua a los integrantes del equipo de trabajo, de forma tal que puedan satisfacer de manera idónea las demandas de la comunidad investigadora y de otros demandantes de los servicios que presta el área.

SUBPROGRAMA 2.4.1.4.

RELACIONES INSTITUCIONALES RELATIVAS A LA PI

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de la Propiedad Intelectual participa de diversas redes y asociaciones, tanto a nivel nacional como internacional. Interactúa, al mismo tiempo, con organismos públicos nacionales e internacionales vinculados a la discusión y definición de políticas y estrategias en el campo de la protección de la propiedad intelectual y de transferencia de conocimientos y tecnologías.

OBJETIVO

- Participar en redes y asociaciones a nivel nacional e internacional vinculadas a la definición de políticas públicas de protección de la propiedad intelectual.

PROYECTO/ACCIÓN 1

RELACIONES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL RELATIVAS A LA PI

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta Dirección lleva a cabo sus actividades en el marco de políticas nacionales coordinadas en conjunto con el área de Propiedad Industrial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Esta coordinación se viabiliza a través de la participación en diferentes grupos de trabajos: "Red de Nodos de Gestión de la Propiedad Intelectual a nivel nacional", (en formación desde 2005); "Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual", creado por resolución SCTIP N° 1385 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación con la finalidad de brindar apoyo permanente a la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Cancillería Argentina en los temas de negociación de Propiedad Intelectual frente a los Organismo Internacionales (OMC, ALCA).

En el ámbito interuniversitario la DPI participa en la Red de Vinculación Tecnológica (Red VITEC) en calidad de miembro titular en la Comisión Ejecutiva, siendo coordinadora de las políticas de gestión de la propiedad intelectual en la Universidades que conforman la Red. Esta última tarea se ha efectivizado a través de la participación y aportes, en la Honorable Cámara de Diputados, a los debates sobre la ley de biotecnología moderna, finalmente sancionada en el año 2007. Asimismo se ha contribuido con el desarrollo de dos trabajos de investigación para uso e implementación dentro de la Universidades Nacionales denominados: "Relevamiento de las normativas sobre Propiedad Intelectual", y "Relevamiento y análisis cruzado de las normativas sobre Propiedad Intelectual y de Servicios Tecnológicos a Terceros en el ámbito de las Universidades Nacionales Argentinas, Parte 1".

OBJETIVOS

- Participar, en representación de la Universidad Nacional de La Plata, en la definición de políticas públicas nacionales sobre las diversas problemáticas relativas a la protección y transferencia de los conocimientos y tecnologías.

SUBPROGRAMA 2.4.1.8.

RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES SOBRE TEMAS DE PI

RESPONSABLE: DPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A través de la DPI se han generado relaciones fluidas y estables con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), organismo internacional más importante sobre la materia, lográndose el compromiso de recibir apoyo y asistencia permanente a través del otorgamiento de cursos de formación, becas de especialización y asistencia financiera para proyectos de difusión de la Propiedad Intelectual y de servicios de información tecnológica.

En este contexto la DPI ha sido designada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, como Coordinador Universitario de Propiedad Intelectual para las Universidades Argentinas, en el marco del Proyecto Iniciativa Universitaria de la OMPI.

Finalmente, se generan en forma continua vinculaciones con Universidades Extranjeras, así como con Oficinas de Registros, que han posibilitado el intercambio de conocimientos y la asistencia recíproca en la temática de la propiedad intelectual.

OBJETIVOS

- Mantener relaciones fluidas con universidades extranjeras y organismo internacionales, a fin de intercambiar conocimientos y recibir apoyo y asistencia permanente para proyectos de difusión de la Propiedad Intelectual y de servicios de información tecnológica.

PROGRAMA 2.4.2.

PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El nuevo escenario económico es progresivamente más exigente y se asocia con áreas tecnológicas de mayor complejidad, en las cuales se hace cada vez más difícil trabajar desde el aislamiento y la especialización. Los nuevos escenarios laborales exigen desarrollar determinadas capacidades y competencias personales, técnicas y gerenciales, tales como: la comprensión de técnicas y herramientas ajenas a nuestra formación básica, la gestión de equipos de trabajo a partir del ejercicio moderado del poder y técnicas de negociación, entre otras. La educación está requiriendo, además de cualificación tecnológica, nuevas maneras de trabajar, visiones más amplias y compartidas.

OBJETIVOS

- Desarrollar capacidades y competencias individuales y grupales para emprender y generar nuevos emprendimientos innovadores, tanto personales como asociativos.

PROYECTOS/ACCIÓN 1

CURSO-TALLER DE POSTGRADO “FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES Y CREACIÓN DE EMPRESAS”

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El curso está orientado al desarrollo y creación de emprendimientos innovadores, complementando las actuales carreras de grado con una formación orientada a satisfacer las inquietudes personales y las necesidades sociales, institucionales y empresariales. Esta destinado a todos aquellos graduados que quieran desarrollar sus capacidades emprendedoras y/o formular su plan de negocio. Se desarrolla con una modalidad de Taller Presencial Intensivo que incluye actividades a distancia. Estas últimas se desarrollan en el Programa “Emprendedor en Red”.

OBJETIVOS

- Desarrollar capacidades individuales y grupales para emprender.

- Alentar el desarrollo y la creación de emprendimientos que se sustenten en la aplicación intensiva de conocimientos.
- Crear un ambiente en el cual se generen oportunidades de nuevos emprendimientos individuales o asociativos.

SUBPROGRAMA 2.4.2.1.

PREINCUBACIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los procesos de preincubación son aquellos que van desde que un emprendedor tiene una idea para crear una empresa hasta que ésta se constituye. La idea es ofrecer apoyos para que se pueda fortalecer el nacimiento de nuevos emprendimientos. Supone el desarrollo de tutorías personalizadas para la implementación de un plan de negocio.

La Preincubadora es una estructura que opera utilizando los medios físicos y humanos disponibles en Unidades Académicas de la Universidad, para desarrollar allí la formación y acompañamiento al emprendedor, desde la idea hasta la iniciación de la puesta en marcha de un producto, servicio o proceso.

OBJETIVOS

- Brindar asesoramiento y generar espacios de oportunidades para la creación de emprendimientos, ofreciendo los medios necesarios para su concreción, tanto económicos como profesionales.

SUBPROGRAMA 2.4.2.2.

INCUBADORA DE EMPRESAS

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se considera como “incubadora de empresas” al ambiente físico o virtual en el que un nuevo emprendimiento puede ubicarse y acceder a las diferentes herramientas, recursos y relaciones que necesita para crecer y desarrollar su capacidad de sobrevivir en el mercado abierto en un futuro próximo. Es un espacio de negocios, un ambiente que estimula la creatividad y la innovación, un lugar en el que los usuarios se instalan a término, una base de apoyo para la solución de los problemas de las empresas en las primeras etapas de su desarrollo. Supone el agrupamiento de una masa crítica de emprendedores, favoreciendo así la sinergia entre sus actividades.

OBJETIVOS

- Promover nuevos emprendimientos.
- Fortalecer el desarrollo de proyectos innovadores.
- Alentar la actitud hacia la cooperación y la asociatividad.
- Contribuir a la incubación de empresas con acompañamiento y apoyo técnico sostenido.
- Identificar fuentes de financiación.

PROGRAMA 2.4.3.

RELACIÓN UNIVERSIDAD - SECTOR PÚBLICO

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente programa supone la continuidad de una línea estratégica tendiente a consolidar y ampliar el trabajo conjunto entre la Universidad, el Sector Público y las Organizaciones sin fines de lucro. Dichos vínculos promoverán la articulación entre el conocimiento, la capacitación y las habilidades aplicables a todo tipo de cadenas de valor productivo en el marco de un desarrollo comunitario, responsable y equitativo.

OBJETIVOS

- Definir estrategias de vinculación efectiva que permitan una utilización eficiente de los recursos del Estado.

SUBPROGRAMA 2.4.3.1.

OBSERVATORIO PYME REGIONAL ESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los Observatorios PyME Regionales se constituyen a partir de Pactos Territoriales entre universidades, líderes empresarios y gobiernos municipales.

El propósito de los Observatorios es proveer a los responsables de políticas públicas, a las organizaciones del sector privado y a los centros de formación profesional, información comparable sobre la pequeña y mediana empresa que posibilite el análisis de sus capacidades y limitaciones. Esta información es fundamental a la hora de realizar un diseño más ajustado de políticas regionales, evaluar su desempeño empresarial y conocer el papel que juegan en los mercados de factores, bienes y servicios en la región y las necesidades que generan. Se detallan las características, problemas y expectativas de la geografía industrial de los distritos de Berisso, Brandsen, Chascomús, Ensenada, General Paz, La Plata, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio y San Vicente.

OBJETIVOS

- Generar información confiable para el diseño de políticas públicas y acciones privadas.

PROYECTOS/ACCIÓN 1

ESTUDIO DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se ha identificado que el territorio de la Provincia de Buenos Aires no aparece a priori como destino de interés para inversiones. A partir del estudio de cadenas productivas (distribución geográfica,

complejidad, adaptabilidad, rentabilidad, entre otros) se pretende armar una oferta atractiva para la inversión directa en la Provincia de Buenos Aires.

OBJETIVOS

- Identificar en las principales cadenas productivas de la Provincia de Buenos Aires posibilidades atractivas de inversión.

PROGRAMA ESPECÍFICO 2.4.4.

RELACIÓN UNIVERSIDAD - SECTOR PRIVADO

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente programa se articula en torno del trabajo conjunto entre la DVT e instituciones y empresas de la región del Gran La Plata, con el objeto coordinar en forma permanente la ejecución de proyectos relacionados con la producción. Este vínculo posibilita, así mismo, identificar las necesidades y requerimientos que permitan reorientar o adecuar proyectos de investigación y producción tecnológica al interior de la UNLP.

OBJETIVOS

- Generar un canal de comunicación permanente que permita vincular el conocimiento innovador producido en la UNLP al sector productivo de la región.

SUBPROGRAMA 2.4.4.1.

PROGRAMA OFERTA TECNOLÓGICA

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La gran cantidad de conocimientos que actualmente se desarrolla en las universidades públicas, sumado a las experiencias que muchas de ellas han acumulado en cuanto a la transferencia de tecnología, condujo a los responsables de las áreas de vinculación, nucleados en la Red VITEC, a debatir la necesidad de concentrar el universo de la Oferta Tecnológica en un mismo espacio (página WEB de la Red VITEC). Así, luego de evaluar las posibilidades existentes se concluyó que la creación de un Programa de carga virtual de la Oferta Tecnológica facilitaría la búsqueda de información y el contacto con los sectores productivos.

Este programa fue creado en el marco de las acciones de la Red VITEC, con el fin de generar un espacio virtual en el cual la Oferta Tecnológica de las Universidades pudiera ser visualizada y capitalizada en su vínculo con los sectores productivos. Actualmente, las unidades académicas de la UNLP, a través de actividades coordinadas por la DVT, se encuentran en el proceso de carga de su correspondiente oferta.

OBJETIVOS

- Lograr que la oferta tecnológica de la UNLP sea visualizada, e impacte en el sector productivo.

- Coordinar con las distintas unidades académicas la carga de datos sobre Oferta Tecnológica en la página de la Red Vitec.

PROYECTOS/ACCIÓN 1

IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La actividad de vinculación tecnológica producida desde las universidades públicas debe verse como un camino de doble vía. Por un lado, buscar metodologías de acercamiento del conocimiento producido en la UNLP al sector público/privado en condiciones de apropiarse del mismo. Por otro, establecer contacto con estos sectores de manera de conocer sus demandas, necesidades e inquietudes de manera de satisfacer sus requerimientos tecnológicos. Para esto se jerarquiza la relación con las Instituciones intermedias, como la Unión Industrial, la Cámara de Comercio, la Federación Económica, los Municipios de la Región (en particular con las secretarías de producción) y los Consejos Consultivos, entre otros.

OBJETIVOS

- Mantener el vínculo institucional de la UNLP con los sectores relacionados con la producción, de manera de contar en forma precisa y actualizada con información acerca de sus necesidades.

SUBPROGRAMA 2.4.4.2.

INCORPORACIÓN COMPONENTE INNOVACIÓN A PARQUES INDUSTRIALES

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proceso de desindustrialización comienza en los años 60 con el cierre de los frigoríficos, profundizándose en los 80 y 90 con el proceso de privatización, desregulación y apertura económica. La industria local no pudo aprovechar la ventaja competitiva de tener en la región una alta concentración de instituciones de I+D y contar con una población, mayor que otras regiones, de graduados universitarios.

En este contexto, el presente proyecto promueve la incorporación de valor agregado a las empresas de menor tamaño de la región, como forma de aumentar su competitividad en forma genuina y sostenible. El incremento de la competitividad se producirá mediante un proceso de relacionamiento de las empresas de los aglomerados industriales regionales con los grupos de I+D de la UNLP y en general de otras instituciones científicas regionales.

OBJETIVOS

- Mejorar la competitividad de las MiPyME regionales, por medio de la incorporación de innovación tecnológica a sus procesos.

PROGRAMA 2.4.5.

GENERACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Una de las máximas aspiraciones de la UNLP en el área de la vinculación tecnológica es la creación de empresas de base tecnológica en áreas novedosas. El concepto involucra directamente a aquellos investigadores que, a partir de sus proyectos, identifiquen áreas de vacancia que puedan permitir el establecimiento de empresas con conocimiento intensivo. Actualmente, existen opciones de financiamiento, incluso dentro del sistema científico tecnológico nacional, que promueven estas acciones. La DVT ofrece acompañar el inicio de estas actividades colaborando en el armado del plan de trabajo, analizando alternativas de financiamiento e incubando el proyecto.

OBJETIVOS

- Colaborar en la constitución de empresas de base tecnológica con participación directa de investigadores, mediante la implementación de mecanismos ad-hoc como la modalidad de spin-off.

SUBPROGRAMA 2.4.5.1.

PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS REGIONALES

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto tiene como objetivo central la generación de ventajas competitivas para favorecer la interacción, el desarrollo productivo, el nacimiento y radicación de nuevas empresas. Ello en un marco de integración con el sector académico, creando oportunidades para la inserción de alumnos y egresados en el desarrollo industrial, en un ambiente de cooperación con los planes estratégicos de las instituciones que intervienen, particularmente las del Estado.

OBJETIVOS

- Elaborar una visión estratégica del sector en la región, a partir del consenso entre los sectores gubernamentales, académico y empresarial; articulando acciones conjuntas y monitoreando su cumplimiento.

PROYECTOS/ACCIÓN 1

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto tiene como finalidad la realización e un relevamiento de grupos de investigación que posibilite la identificación de conocimientos apropiables por el sector privado o que permitan el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica, a través de las formas previstas en los organismos de financiamiento y promoción de estas actividades.

OBJETIVOS

- Identificar resultados de proyectos de investigación que sean transferibles en el corto plazo.

SUBPROGRAMA 2.4.5.2.

GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las líneas estratégicas propuestas requieren de financiamiento específico que las torne viables y sostenibles en el corto y mediano plazo. Por ello, se torna central la construcción de una base de datos con la oferta de financiación de distintos organismos que posibilite la viabilidad de los programas y proyectos en curso y a futuro.

OBJETIVOS

- Contar con una oferta ordenada, clasificada y actualizada que permita orientar la búsqueda de financiamiento para los proyectos específicos.

PROGRAMA 2.4.6.

TRABAJO EN RED CON UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La red, entendida como forma de colaboración asociativa y horizontal entre instituciones universitarias, o entre ellas y los sectores públicos y privados, de carácter cooperativo y sumativo, constituye una herramienta potente y probada para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la formación y la investigación, así como para el desarrollo institucional.

Al favorecer estructuras más flexibles, las redes permiten extender y diversificar actividades, experimentar nuevos desarrollos y compartir riesgos, potenciando los propios perfiles de cada institución universitaria y generando a la par la provisión de nuevos servicios y competencias, antes fuera de su alcance individual, como consecuencia de la sinergia producida.

OBJETIVOS

- Promover la constitución y fortalecimiento de redes entre instituciones universitarias argentinas y extranjeras que fortalezcan el desarrollo de las actividades de innovación y transferencia de conocimiento.
- Facilitar el desarrollo y afianzamiento de actividades académicas en red, con instituciones universitarias argentinas y extranjeras.

SUBPROGRAMA 2.4.6.1.

PARTICIPACIÓN EN REDES (RTA- RED VITEC)

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el ámbito universitario la participación en Red permite el desarrollo genuino de las instituciones, potenciando recursos existentes y superando de manera cooperativa debilidades intrínsecas.

Particularmente, la Red de Vinculación Tecnológica (Red VITEC) está conformada por las Universidades e Institutos Universitarios Nacionales que componen el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). La DVT no sólo tiene una participación activa en dicha red, sino que ocupa lugares de responsabilidad en la comisión ejecutiva de la misma.

OBJETIVOS

- Optimizar los esfuerzos de las áreas de vinculación para potenciar el aporte de conocimientos y la cooperación de las Universidades Nacionales con los sectores sociales, productivos y gubernamentales, a fin de mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo regional y nacional.
- Facilitar la carga de la oferta tecnológica de las Universidades de manera ordenada, para llegar de forma más rápida y atractiva a los posibles interesados.

PROYECTOS/ACCIÓN 1

RED DE UNIVERSIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE EMPRENDEDORISMO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Red de Universidades se conformó con el objeto de propiciar espacios para el debate, la formación, la investigación y el desarrollo de temáticas vinculadas al emprendedorismo, las incubadoras de empresas y las actividades de innovación científica y tecnológica de las instituciones que intervienen en la red. Participan de la red, conjuntamente con la UNLP, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad de la República de Uruguay y la Universidad Federal de Santa Catarina de Brasil.

OBJETIVOS

- Conformar una red de Universidades para el Fortalecimiento del emprendedorismo y la innovación científica y tecnológica.

PROYECTOS/ACCIÓN 2

“UNILAB + MADRID + D: FORTALECIMIENTO DE REDES” (REDES INTERUNIVERSITARIAS)

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto se centra en la promoción del intercambio de experiencias entre el Sistema para el Reconocimiento de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayos (UNILAB), perteneciente a las Universidades Argentinas, y la Red de Laboratorios Universitarios Madrid+D. Este vínculo permitirá el fortalecimiento de la gestión de ambas redes, en pos de la acreditación de sus laboratorios por los

organismos nacionales de cada país y la mejora de los servicios que prestan a la comunidad. Ello supone una estrategia de coordinación de políticas y estrategias que permitan el aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada ámbito.

OBJETIVOS

- Establecer contactos e intercambios virtuales y personalizados entre la Red de Laboratorios de Madrid+d y la Red UNILAB.
- Realizar un diagnóstico situacional de las políticas y capacidad de gestión, identificando los puntos débiles y necesidades de capacitación y asistencia técnicas para su fortalecimiento.
- Transferir la experiencia de internacionalización y los acuerdos establecidos con la Red de laboratorios Madrid+D a los laboratorios universitarios.

SUBPROGRAMA 2.4.6.2.

TRABAJO EN RED CON LABORATORIOS DE LA UNLP PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El rol de la UNLP es particularmente importante para el desarrollo de la sociedad en su ámbito local y regional. En este aspecto cobra relevancia el aprovechamiento que se realiza de las capacidades científicas y tecnológicas de cada unidad académica, puestas al servicio de la modernización del aparato productivo, el aumento de la competitividad de las empresas, la modernización del Estado y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Sin embargo, ante una sociedad más compleja y exigente, hoy no alcanza solamente con el prestigio otrora alcanzado por la universidad, sino que el mismo debe ser validado permanentemente. Para ello, es imprescindible la incorporación de criterios de calidad y mejora continua, tanto en la gestión como en los servicios de transferencia que realiza cada laboratorio, cátedra e instituto con que cuentan las facultades.

OBJETIVOS

- Formar recursos humanos pertenecientes a laboratorios, cátedras e institutos de la UNLP capacitados en la implementación de sistemas de gestión de la calidad.
- Proporcionar los medios para la implementación de sistemas de gestión de la calidad en los laboratorios, cátedras o institutos de la UNLP, en particular la ISO IEC – 17025.
- Participar activamente en la gestión del “Sistema para el Reconocimiento de las Competencias Técnicas de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayo” (UNILAB).
- Crear una red entre los laboratorios, cátedras o institutos, que facilite la interacción entre los mismos, potenciando las posibilidades individuales y colectivas en la prestación de servicios tecnológicos.

PROGRAMA 2.4.7.

DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La revalorización del anclaje territorial de la UNLP conlleva su participación en el desarrollo local y regional, de modo de potenciar las fortalezas institucionales identificadas, tales como la producción de conocimiento innovador y la capacidad institucional de construir ámbitos de confianza, para generar proyectos asociativos.

OBJETIVOS

- Fortalecer el desarrollo productivo y la competitividad de la región, a través de la incorporación de valor asociado a la innovación de productos y servicios; y la integración de Redes asociativas que consoliden sus cadenas de valor.

PROYECTOS/ACCIÓN 1

EVALUACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS EN LA REGIÓN

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los centros tecnológicos de la UNLP configuran un espacio relevante para la realización de acciones de evaluación de las cadenas productivas de relevancia regional que promuevan estrategias de mejoramiento del entramado productivo y el fortalecimiento empresarial, a partir de su vinculación con centros tecnológicos.

OBJETIVOS

- Brindar asesoramiento técnico, en lo referido a la evaluación crítica y propuestas de mejora, en la gestión del apoyo de las PyMES, especialmente en sus necesidades de asistencia técnica.

SUBPROGRAMA 2.4.7.1.

PARTICIPACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE MODELOS ASOCIATIVOS: CONSORCIOS Y CLUSTERS

RESPONSABLE: DVT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de la identificación de las principales cadenas productivas de la región se analizan estrategias para favorecer el agregado de valor a sus producciones. También, a partir de los grupos de investigación con que cuenta la Universidad, se decide mejorar las condiciones para favorecer la instalación de industrias no tradicionales con alto valor agregado.

OBJETIVOS

- Desarrollar un análisis diagnóstico de sectores en los que, en principio, exista algún grado de avance con participación de autoridades municipales, de la UNLP o provinciales, a efectos de complementar acciones asociativas.

PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2007 – mayo 2010



ESTRATEGIA 3: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Objetivo: Promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.

Producto: Acciones de extensión universitaria a la sociedad y sus instituciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - PRESIDENCIA - PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN junio 2007 – mayo 2010

Objetivo General:

Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada; con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con la región y el mundo; transparente, eficiente y moderna en su gestión; comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece; con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia; con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo de la empresa y el Estado y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral. de la Sociedad, en el nuevo contexto internacional.

ESTRATEGIA 3

Objetivo: Promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.

Producto: Acciones de extensión universitaria a la sociedad y sus instituciones.

PROGRAMA GENERAL	PROGRAMA ESPECÍFICO	SUBPROGRAMA	PROYECTO / ACCIÓN	RESPONSABLE	
3.1. Promoción de la Extensión Universitaria	3.1.1. Programas de extensión	3.1.1.1. Convocatoria trianual a subsidio de Programas	Reglamentación de la convocatoria	SEU – Dir. Gral. de Extensión	
		3.1.2. Proyectos de extensión	3.1.2.1. Convocatoria anual a subsidio de Proyectos	Relevamiento de necesidades de los municipios de la Región	SEU – Dir. Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos
				Sistema informático de presentación, monitoreo y evaluación de Proyectos	SEU –Dir. Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos
			3.1.2.2. Promoción de la Universidad Argentina (convocatoria SPU)	Fortalecimiento de la función Extensión	SEU –Dir. Gral. de Extensión / Unidad de Coordinación
	3.1.3. Formación y Capacitación en extensión	3.1.3.1. Promoción de la extensión en la formación de grado	Incentivos y mayores dedicaciones a la extensión	SEU – Dir .Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos	
			3.1.3.2. Cursos y Talleres de capacitación	Curso de formulación de programas y proyectos	SEU –Dir. Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos
		Taller de formación y actualización para evaluadores		SEU –Dir. Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos	
		Exposición de programas y proyectos		SEU – Dir .Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos	
	3. 2 Comunicación y Medios	3.2.1. Comunicación Informativa	3.2.1.1. Portal Universitario	Incorporación de nuevas tecnologías y contenidos multimediales	SEU –Dir. Gral. De Comunicación y Medios / Dir. de Portal Universitario
				Generalización del Administrador de Contenidos a las Unidades Académicas	SEU –Dir.. Gral. de Comun. Y medios / Dir.. de Portal Universitario
3.2.1.2. Periódico La Palabra				SEU –Dir.. Gral. de Comun. y medios	

		3.2.1.3. Prensa y Difusión	Newsletter de noticias universitarias	<i>SEU –Dir.. Gral. de Comun. y medios / Unidad de Prensa</i>	
			Relevamiento y registro de impacto	<i>SEU –Dir. Gral. de Común. y medios / Unidad de Prensa</i>	
			Campañas de difusión de la gestión institucional	<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Dir. omunicación Visual</i>	
		3.2.1.4. Radio Universidad	Diseño y desarrollo de Contenidos de AM 1390	<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Dir. de Radio Universidad</i>	
			Diseño y desarrollo de Contenidos de FM 107.5	<i>SEU – Dir. Gral. de Comun. y medios / Dir. de Radio Universidad</i>	
			Adecuación y modernización del Equipamiento tecnológico AM / FM	<i>SEU – Dir. Gral. de Comun. y medios / Dir de Radio Universidad</i>	
		3.2.1.5. Editorial UNLP	Publicaciones	<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Editorial de la UNLP</i>	
			Feria Internacional del Libro	<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Editorial de la UNLP</i>	
			Feria Argentina del Libro Universitario	<i>SEU – Dir. Gral. de Comun. y medios / Editorial de la UNLP</i>	
			Difusión y comercialización del material bibliográfico	<i>SEU – Dir. Gral. de Comun. y medios / Editorial de la UNLP</i>	
		3.2.1.6. Televisión	Producciones audiovisuales para televisión por cable	<i>SEU – Dir. Gral. de Comun. y medios / Centro de Producción Audiovisual</i>	
			Servicio de televisión abierta de la UNLP	<i>SEU –Dir.. Gral. de Comun. y medios</i>	
		3.2.1.7. Expo Universidad		<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios, Unidad de Coordinación</i>	
		3.2.1.8. Divulgación Científica	Revista semestral de divulgación científica de la UNLP	<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios</i>	
			Programa radial "Bitácora. Huellas y horizontes de la ciencia"	<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios</i>	
		3.2.1.9. Calendario Anual de Eventos de La UNLP		<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios</i>	
		3.2.2. Comunicación Corporativa	3.2.2.1. Identidad Visual	Actualización del sistema de Identidad	<i>SEU – Dir. Gral. de Comun. y Medios / DIR de Comunicación Visual</i>
				Credenciales de identidad institucional	<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. Y Medios / Dir. de Comunicación Visual</i>
				Archivo y Registro Fotográfico	<i>SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios</i>

		3.2.2.2. Diseño de propuestas visuales	Señalética de la Presidencia	SEU –Dir. Gral. de Comun. Y Medios / Dir. de Comunicación Visual
		3.2.2.3. Ediciones especiales		SEU –Dir. Gral. de Comun. y Medios / Dir. de Comunicación Visual
3. 3 Arte y Cultura	3.3.1. Producciones artísticas	3.3.1.1. Música	Conciertos didácticos	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura
			Recitales, ciclo de conciertos y festivales	SEU –Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura
		3.3.1.2. Teatro	Presentación de obras teatrales	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura / Taller de Teatro
			Conferencias y presentaciones didácticas	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura / Taller de Teatro
		3.3.1.3. Medios audiovisuales	Exposiciones permanentes	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte
			Ciclos de cine	SEU –Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte
	3.3.2. Formación y Capacitación	3.3.2.1. Talleres y cursos de extensión cultural	Taller de danzas	SEU –Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte / Dir. de Cultura
	3.3.3. Patrimonio y Museos	3.3.3.1. Red de Museos		SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura
			Puesta en valor del Patrimonio artístico de la UNLP	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte
	3.3.4. Integración Cultural	3.3.4.1. Cátedras Libres		SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte
Proyecto del Bicentenario			SEU – DIR. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte	
3.4. Políticas Sociales	3.4.1. Centros Comunitarios de Extensión Universitaria		Formación y capacitación estudiantil en extensión	SEU – Dir. Gral. de Políticas Sociales
	3.4.2. Formación para la Inclusión Social		Vinculación con Orgel. gubernamentales y de la sociedad civil	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales
			Consejo Consultivo de Políticas Sociales	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales
			Capacitación en Oficios	SEU – Dir. Gral. de Políticas Sociales
	3.4.3. Eemprendimientos Productivos Sociales		Capacitación de MIPyMES	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales
3.4.4. Vinculación con el Graduado	3.4.4.1. Oportunidades laborales y Recursos humanos	Servicio de Empleo PROLAB-AMIA	SEU – Dir. Gral. De Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado	

			Seguimiento Académico y Desempeño Laboral	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado</i>	
		3.4.4.2. Seguimiento del graduado	Relevamiento anual de los egresados UNLP	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado</i>	
		3.4.4.3. Asesoramiento e información para jóvenes Graduados	Capacitación Laboral y Profesional	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado</i>	
		3.4.4.4. Relación con los Colegios Profesionales		<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado</i>	
	3.4.5. Apoyo a los Municipios	3.4.5.1. Promoción del desarrollo	Sistema de Información Geográfico para la Gestión municipal	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
			Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
			Proyectos de Preinversión: Productivo / Infraestructura	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
			Plan y Código de Ordenamiento Urbano y Territorial	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
		3.4.5.2. Fortalecimiento y modernización institucional	Plan de Gobierno, con Enfoque Estratégico	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
			Tablero de Comando de la Gestión Municipal / Provincial	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
			Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
		3.4.5.3. Vinculación Municipios - Universidad y Difusión de Servicios	Observatorio de Calidad de Vida	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
			Sistema de Información Universitario SIU	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
			Bases de datos para oferta de servicios a municipios (CIN, FAM)	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales</i>	
		3.4.6. Integración Comunitaria	3.4.6.1. Comisión Universitaria de Discapacidad	Accesibilidad en Internet	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Com. Universitaria de discapacidad</i>
				Accesibilidad en Hospitales	<i>SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Com. Universitaria de discapacidad</i>
			3.4.6.2. Derechos Humanos	En nuestra memoria hoy y para siempre	<i>Prosecretaría General / Dir. de Derechos Humanos</i>

			Capacitación en Derechos Humanos	<i>Prosecretaría General / Dir.. de Derechos Humanos</i>
			Educación en Derechos Humanos	<i>Prosecretaría General / Dir.. de Derechos Humanos</i>
			Ciclo de Conferencias	<i>Prosecretaría General / Dir.. de Derechos Humanos</i>
			Relaciones interuniversitarias y extrauniversitarias	<i>Prosecretaría General / Dir. de Derechos Humanos</i>

ESTRATEGIA 3

Objetivo: Promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.

Producto: Acciones de extensión universitaria a la sociedad y sus instituciones.

INTRODUCCIÓN

La necesidad de vincular la vida académica con la realidad social que la contiene y que le da sentido es parte esencial del perfil histórico - institucional de la Universidad Nacional de La Plata. Esa importancia quedó establecida ya en la época fundacional de la UNLP, cuyo Estatuto define, por primera vez en el país, a la extensión del conocimiento, la acción y los servicios "hacia los sectores populares" como una de las misiones fundamentales de la universidad.

El rol social que debe cumplir la formación superior está en las raíces del paradigma educativo que desarrolló Joaquín V. González, cristalizado en una universidad que entiende a la práctica de la extensión como mecanismo de mutuo enriquecimiento entre los claustros y la sociedad. De ese modo, la producción de conocimiento se complejiza al incorporar la experiencia cotidiana del trabajo con la gente, y la sociedad encuentra nuevas respuestas para el desafío de mejorar su nivel de vida.

La extensión universitaria viene atravesando, en los últimos años, un proceso sostenido de jerarquización y crecimiento, paralelo a una profunda redefinición y ensanche de sus objetivos y metodologías. Poco a poco, a partir de una fuerte política de gestión, va ocupando el lugar que merece, junto a las otras dos funciones básicas de la Universidad: la docencia y la investigación.

En la UNLP, la jerarquización va acompañada además, de un perceptible crecimiento de la actividad de extensión, medido en términos del número de proyectos que cada año se presentan por parte de las Unidades Académicas para recibir subsidios.

A la vez, el concepto de extensión se ha ampliado, desde el rol tradicional que la entendía como una tarea exclusiva de difusión cultural, hasta abarcar toda una serie de actividades de asistencia, prevención, capacitación y difusión, destinadas a resolver una amplia gama de problemáticas sociales.

Una de las claves de esta resignificación de la extensión, es concebir a esta actividad como un intercambio entre la universidad y la sociedad, en el que las dos partes se enriquecen por igual. La universidad, porque incorpora a la producción del conocimiento la experiencia ganada en el trabajo con la gente, y la sociedad, porque recibe aportes que le permiten mejorar su calidad de vida.

El mayor desafío de la gestión cotidiana de la extensión es estar a la altura de las demandas que plantea la sociedad. Para poder captar esas necesidades y a la vez acercar las respuestas de la Universidad del modo más eficaz, es necesario mejorar la articulación y la comunicación entre los claustros y la población.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- La extensión universitaria es un pilar conceptual e ideológico de la Universidad Reformista,

junto a la enseñanza y la investigación, y en esos términos está reconocida en el Estatuto de la UNLP.

- La extensión universitaria viene atravesando, en los últimos años, un proceso sostenido de crecimiento y jerarquización, paralelamente a una profunda redefinición de sus objetivos y metodologías.
- Existe una importante diversificación de temáticas y orientaciones vinculadas a la actividad de extensión. De ser un área de difusión, pasó a trabajar en la asistencia directa a la Comunidad, en particular a los sectores más postergados de la sociedad; en la capacitación de los propios docentes extensionistas y de profesionales, dirigentes, empresarios y miembros de la comunidad en general. Es importante también el rol de difusión y comunicación científica y cultural, y la prevención que contribuye a mejorar las condiciones sanitarias de la población.
- Las actividades de extensión experimentaron un fuerte impulso en la UNLP, vinculado al incremento en la presentación de Proyectos y al aumento del presupuesto para subsidiar proyectos de extensión, que permite profundizar la vinculación entre la universidad y la comunidad.
- Se observa un importante proceso de innovación, con una búsqueda de nuevas formas de vínculos con la comunidad, que rompen los esquemas tradicionales de transferencia de conocimientos, más apegados a las prácticas académicas de cursos y seminarios. Estos nuevos vínculos se orientan a dinámicas grupales de talleres o incluso de consultorios, que permiten alcanzar nuevas perspectivas en la construcción del conocimiento u objeto de la vinculación.
- Se ha profundizado la cooperación de las distintas disciplinas en la demarcación de nuevos caminos de vinculación con la comunidad. Esto se traduce en un proceso de complementariedad técnica y llega incluso a fórmulas que combinan diversos conocimientos para atender demandas sociales a través de prácticas transdisciplinarias.
- Existe un importante recurso humano, acompañado por una fuerte voluntad, vocación y compromiso social de los docentes extensionistas de las distintas Unidades Académicas de la UNLP para realizar este tipo de actividades, aún sin el debido reconocimiento académico y salarial.
- Se dispone de un nuevo marco normativo destinado a promover y jerarquizar la actividad, que apunta a su reconocimiento académico a través de permitir mayores dedicaciones al docente extensionista, incorporar contenidos curriculares en el grado y el posgrado y avanzar en un sistema propio que reglamente la acreditación de proyectos de extensión y categorización del extensionista.
- El Plan Estratégico de la UNLP se gestiona por Programas, y en la gestión de la extensión, esta es una forma de establecer vínculos más estrechos con los diversos organismos universitarios, gubernamentales o privados, mejorando el accionar y las respuestas a las demandas sociales. Esta forma de gestionar la extensión por Programas y/o actividades permanentes tiene también correlato en las distintas Unidades Académicas, lo que muestra una voluntad colectiva en la asignación de recursos materiales y humanos para promover actividades de extensión universitaria.
- Se cuenta con un área de Cultura de fuerte tradición y reconocimiento en la UNLP que promueve, difunde y desarrolla actividades culturales vinculadas a las disciplinas de las artes plásticas, la música, la poesía, el teatro, la danza y todo espectáculo o actividad ligada a la excelencia artístico-cultural. Constituye un centro de referencia para los artistas de la Universidad y de la ciudad y un centro de difusión de actividades culturales locales y regionales, tanto universitarias como extra-universitarias.
- Se han articulado en una gestión coordinada las áreas que tienen responsabilidad en materia de comunicación institucional y difusión. Esto permite mejorar la comunicación y la articulación entre las distintas áreas de extensión de la UNLP y entre ellas y la comunidad en general.

Oportunidades:

- Existe un proceso a nivel nacional de concientización y debate vinculado a la definición de políticas en materia de extensión universitaria que apuntan a la jerarquización y promoción de la actividad. Esto incluye al propio Ministerio de Educación de La Nación y permite estar en

mejores condiciones para reclamar mayor presupuesto nacional destinado a la extensión universitaria.

- En estos últimos años se viene sistematizando la concreción de Encuentros y Jornadas de Extensión Universitaria a nivel nacional, cómo las realizadas en 2005 y 2006 en la Biblioteca Pública de la UNLP. En estos ámbitos se produce un fecundo debate e intercambio de experiencias que enriquecen el quehacer de la extensión, mejorando la articulación entre las universidades y la comunicación externa. Asimismo, se construyen diagnósticos comunes y propuestas concretas que contribuyen a la definición de políticas generales en materia de extensión universitaria.
- Existe un reconocimiento social de la excelencia de la Universidad en términos de construcción y transferencia de conocimiento. La opinión de esta institución en los grandes temas sociales es escuchada y respetada. Esto supone asumir un rol cada vez más comprometido con el desarrollo económico y social de la población, para que la Universidad siga siendo una referencia permanente en la opinión y solución de estos temas.
- Cada vez más se multiplican las demandas de los distintos estamentos del Estado (nacional, provincial y municipal) para solicitar servicios y asistencia técnica por parte de las Universidades, entendiéndolas como las primeras Consultoras del Estado. Esto implica una oportunidad para desarrollar experiencias concretas con financiamiento externo, pero al mismo tiempo supone un desafío para las áreas vinculadas a transferencia y asistencia técnica de nuestra universidad, que deben estar a la altura de las demandas sociales en términos de recursos humanos y tecnológicos.
- Se observa un crecimiento de Programas Nacionales e Internacionales que financian o subsidian Proyectos vinculados a extensión universitaria. Esto implica una oportunidad para desarrollar acciones de transferencia, capacitación y asistencia a través de recursos externos.

Debilidades:

- A pesar de los avances normativos, se observa aún una falta de reconocimiento académico a las actividades de extensión universitaria, incluso en el propio Estatuto. Esto se traduce en la dificultad que tienen los docentes extensionistas para acceder a mayores dedicaciones, incentivos y categorizaciones propias de la actividad. Es necesario superar la noción de la extensión como función subalterna de las universidades.
- Esta falta de reconocimiento se traduce en una magra asignación de recursos del presupuesto universitario para apuntalar actividades de extensión. En consecuencia resulta difícil sostener programas permanentes que promuevan la actividad, asignar mayores dedicaciones, como asimismo implementar un sistema de becas y pasantías que permitan incorporar a los jóvenes a las prácticas extensionistas. Sólo el 0,3% del presupuesto universitario se destina a actividades de extensión bajo la modalidad de subsidios a proyectos de extensión acreditados.
- El magro presupuesto universitario destinado a actividades de extensión, obliga muchas veces a buscar fuentes externas de financiación que permitan sostener Programas y Proyectos de extensión. Esta posibilidad depende de la capacidad de gestión que tengan los responsables de Programas para obtener recursos y en muchos casos se discontinúan por no conseguir los fondos necesarios para su sostenimiento.
- Falta de una adecuada relación de la extensión con la docencia y la investigación, tanto por la cantidad de docentes e investigadores involucrados, como por la ausencia de programas que incentiven la creación de vasos comunicantes entre éstas áreas. La extensión, docencia e investigación deben ser concebidas como dimensiones inescindibles de un mismo proceso de construcción de conocimiento.
- Si bien existe un claro avance en materia de comunicación interna y externa, aún se observan dificultades en el flujo de información entre las distintas áreas de extensión de la UNLP, que repercute negativamente en la articulación y coordinación de actividades conjuntas.
- Poca presencia de la extensión en la formación de grado y posgrado. Salvo excepciones, no existen contenidos curriculares en materia de extensión universitaria. Esto repercute negativamente no sólo en la conceptualización de la importancia de la extensión, sino también en la dificultad para formar recursos humanos comprometidos con la temática y en la elaboración de un perfil del docente extensionista.

- En función de lo antedicho, resulta dificultoso integrar al sector estudiantil a las prácticas extensionistas, que contribuyan a su formación integral, compromiso social y como posibilidad de brindar servicios concretos a la comunidad.

Amenazas:

- En la medida que no se afiance el proceso de jerarquización y reconocimiento académico de la extensión, es probable que los docentes extensionistas pierdan motivación para seguir trabajando en estos temas, y consecuentemente se resienta severamente el excelente recurso humano que hoy se dedica a la extensión universitaria.
- Se ha acordado en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) la necesidad de impulsar la inclusión de una partida presupuestaria afectada exclusivamente a extensión en los presupuestos de las universidades nacionales, similar a la que cuenta el área de Ciencia y Técnica. Esto requiere de la aprobación por parte del Congreso de la Nación, y de no llevarse a cabo, se seguiría manteniendo la postergación histórica de la extensión en relación a otras actividades universitarias, por lo menos en términos presupuestarios.
- Implica un importante esfuerzo hacer sostenible los Programas y Proyectos que se están implementando en actividades de extensión. Algunos cuentan con presupuesto universitario, otros con financiamiento externo y existen muchos sin presupuesto. En la medida que no se consigan partidas presupuestarias que sostengan estructuralmente estos Programas, los mismos se hacen muy vulnerables y se corre el riesgo que se discontinúen o directamente que desaparezcan.
- La falta de continuidad de acciones de articulación, comunicación y cooperación entre distintas áreas que realizan extensión universitaria, puede provocar y/o profundizar la fragmentación interna y externa de actividades y espacios dedicados a esta tarea, lo cual implicaría un retroceso en los avances producidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer y jerarquizar académicamente a la práctica extensionista como componente sustancial de la formación y de la actividad universitaria.
- Integrar a la Universidad con el resto de la sociedad, en el proceso de conocimiento, comprensión, concertación, decisión y construcción del tejido social y de la plataforma ambiental y económica en la que se asienta la región a la que pertenece.
- Relacionarse e interactuar con los nuevos escenarios sociales, políticos y económicos desde la lógica académica de producción del conocimiento, democratización del saber y divulgación científica cumpliendo con el mandato reformista de preservar la autonomía universitaria.
- Promover programas de capacitación orientados a la gestión de la extensión, al desarrollo de proyectos de extensión y a la formación de los recursos humanos que demande el proceso de desarrollo de la Comunidad en sus diversos sectores. Incorporar la práctica extensionista a la currícula de grado.
- Desarrollar políticas de consolidación de las relaciones de la educación superior con el sistema socio-económico productivo integradas a las demás funciones de las instituciones de la educación superior.
- Consolidar el reconocimiento de la Universidad Pública como asesora y consultora del sector público municipal, provincial y nacional como soporte fundamental de su desarrollo.
- Promover la participación de los alumnos en actividades de extensión por medio de proyectos, becas y pasantías.
- Promover la vinculación con los graduados para el intercambio de experiencias y para articular la actualización curricular y temática de grado y de posgrado.
- Canalizar las demandas de la Sociedad cumpliendo el rol de nexo de la extensión con la investigación y la docencia, tomando a éstas como insumos para orientar actividades de investigación y estableciendo prioridades y recursos y determinando el crecimiento de la masa crítica de conocimiento, con el objetivo de producir las incorporaciones y reformas curriculares o metodológicas necesarias para el nuevo contexto.

- Promover nuevas tecnologías de enseñanza, propiciando estrategias metodológicas que dinamicen y promuevan el autoaprendizaje y permitan a los ciudadanos nuevas oportunidades educativas.
- Reconocer la importancia de la preservación del medio ambiente y la atención de los recursos naturales, el hábitat y la cultura.
- Promover la formación y capacitación especializada en el diseño, dirección, ejecución y control de políticas culturales de la Universidad.
- Difundir, relacionar y ayudar a comprender las diversas manifestaciones de la cultura en el ámbito universitario, como también aquellas que se generan en la interacción con la comunidad y los sectores sociales con los que se relaciona, con el objetivo de articular el saber popular con el saber académico y defender nuestra identidad cultural.
- Planificar políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con las Dependencias y el Sector Privado.
- Orientar actividades de extensión atendiendo los grupos vulnerables de la sociedad (jóvenes, tercera edad, etc.) en particular y al conjunto social en general, basadas en la prevención y la capacitación.
- Diseñar políticas de capacitación para el personal docente y no docente, graduados y alumnos, MPyMEs y comunitaria, de modo que la Universidad cumpla con su rol al identificar los problemas y demandas de la sociedad y su medio.
- Coordinar y administrar los programas dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria a los efectos de garantizar una adecuada gestión en las políticas de extensión universitaria que se apliquen en función de sus misiones y funciones.

LOS PROGRAMAS

Los objetivos planteados y estas líneas de acción se traducen y gestionan a través de programas y proyectos. La Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLP, en el marco del Plan Estratégico de la UNLP 2007 - 2010, lleva adelante cuatro programas generales:

- Promoción de la Extensión Universitaria
- Comunicación y Medios
- Arte y Cultura
- Políticas Sociales

En esos ámbitos, se están desarrollando 15 programas específicos, 31 subprogramas y unos 63 proyectos / acciones.

PROGRAMA GENERAL 3.1.

PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa tiene como misión fomentar y promocionar el extensionismo en el ámbito de la UNLP y en la sociedad en su conjunto, en aquellas áreas temáticas o disciplinares en las cuales se llevan a cabo acciones tales como educación, cultura, producción, organización social, comunicación, infraestructura, salud, arte, etc.

Centra sus esfuerzos en la coordinación de las áreas de Proyectos, Programas y Capacitación de Extensionistas, teniendo su basamento en la búsqueda de una mayor relación universidad-sociedad y la contribución al desarrollo local y regional a través de la concreción de Proyectos y Programas de relevancia social y comunitaria y capacitación de extensionistas para la realización de los mismos.

En tal sentido, cabe mencionar lo manifestado en el último documento publicado en las Jornadas Nacionales de Extensión 2007 donde se destaca que: “El quehacer universitario en materia de extensión se plasma en un sinnúmero de actividades que encuentran su fundamento en las funciones básicas que el artículo 28 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 les confiere, especialmente sus incisos a) y e), a saber:

Artículo 28

Son funciones básicas de las instituciones universitarias:

a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales;

e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo local y regional y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, a partir del desarrollo de diversas líneas de acción vinculadas a temáticas y/o problemáticas del medio socio productivo y la promoción de espacios de articulación con las prácticas de docencia y aplicación de investigación.
- Fomentar la socialización de conocimientos que se desarrollan dentro de la universidad.
- Generar actividades con respecto a Proyectos y Programas que impacten en el desarrollo de experiencias interdisciplinaria de intervención.
- Definir e implementar estrategias de detección de problemas y demandas sociales en las cuales puedan desarrollarse los proyectos y programas a través de actividades que impacten en el desarrollo de experiencias interdisciplinarias de intervención.
- Promover una reglamentación para el mejor desarrollo e implementación de los programas, proyectos y capacitación de extensión para optimizar la calidad de los mismos interpretando la real demanda social.
- Gestionar la articulación y vinculación entre los equipos académicos (Docentes, Alumnos, Graduados y no Docentes) con los grupos y organizaciones sociales a través de los Proyectos y Programas.
- Incorporar a los actores universitarios (Docentes, Alumnos, Graduados y no Docentes) a actividades de extensión, propiciando actitudes de compromiso social.
- Sostener prácticas de formación continua de Extensionistas Universitarios a través de la capacitación en extensionismo.
- Incentivar la participación de los alumnos en proyectos y programas de extensión de interés social como parte de su formación universitaria, comunitaria y de compromiso social.
- Implementar áreas de interés para el desarrollo de proyectos de extensión de cátedra - con y sin acreditación curricular - con el objetivo de integrar las acciones de extensión a los procesos de enseñanza posibilitando así el aprendizaje de contenidos específicos en situación de contexto real, e iniciar la formación de los estudiantes a partir del estudio de una situación-problema identificada.
- Orientar programas y proyectos de interés social al abordaje de una problemática socio-ambiental, socio-cultural y socio-económica en forma conjunta e interdisciplinaria con las organizaciones destinatarias del medio y buscar como principal finalidad promover la expansión de las capacidades sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Profundizar las acciones de extensión en el territorio con el propósito de aplicar conocimientos a diversas problemáticas sociales a través del desarrollo de acciones que entre sus objetivos contemplen la formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en las áreas donde actúan.

- Estimular proyectos y programas de interés institucional que satisfagan demandas concretas y reconocidas como de interés institucional por parte de la UNLP y formuladas por organizaciones del tercer sector u organismos estatales.
- Construir áreas de desarrollo de programas de extensión en espacios comunitarios en los que la UNLP categorice de "Especial Interés Institucional (adultos mayores, articulación con las escuelas secundarias, pueblos aborígenes, cuidado y preservación del medio ambiente entre otros)".

PROGRAMA 3.1.1.

PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta área implica una modalidad de trabajo que permite la asignación de recursos a proyectos ya ejecutados con resultados específicos y determinados, con una duración de tres años como mínimo, y con la intención de que puedan mantenerse o aumentarse mientras persista la necesidad que les dio origen.

Una de las características esenciales de estos programas será la posible inclusión de recursos de instituciones públicas o privadas u organizaciones del tercer sector.

Para esta organización se requiere de un esquema de gestión dotado de una marcada horizontalidad, asegurando la transparencia de la información, la evaluación de las acciones, sus consecuencias, la asignación coordinada de recursos y la toma de decisiones compartidas.

OBJETIVOS

- Estimular las acciones de extensión universitaria con el objeto de contribuir al cumplimiento de la misión de la UNLP y la mejora de la calidad de vida.
- Consolidar programas de extensión
- Jerarquizar la extensión en la UNLP

SUBPROGRAMA 3.1.1.1.

CONVOCATORIA TRIANUAL A SUBSIDIO DE PROGRAMAS

RESPONSABLE: SEU. – Dirección General de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Considerando que en los proyectos de extensión subsidiados y ejecutados en los últimos años se detecta la recurrencia de algunos proyectos que permiten visualizar la posibilidad de la instrumentación de programas, se avanza en esta idea con el objetivo de sostener y consolidar desarrollos en extensión y promover la extensión en todo el ámbito de la UNLP.

Con la instrumentación de la convocatoria a Programas, se espera otorgar fuerte impulso a las actividades de extensión universitaria, al reconocimiento académico y presupuestario de la misma, a la inserción de estudiantes y jóvenes graduados en políticas de fortalecimiento de las relaciones de la educación superior con el medio, el sistema socio-económico y productivo de nuestra región.

En términos generales, se espera la consolidación de los vínculos de la Universidad con la sociedad para el logro de la utilización del conocimiento para el desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida.

En términos específicos, se pretende fortalecer las acciones de extensión de las UU AA con trayectoria probada con subsidios por un período de tres años.

OBJETIVOS

La instrumentación de la línea de Programas posibilitará llevar adelante una nueva estrategia institucional articulando Proyectos de extensión en sus diversas modalidades, con las prácticas de enseñanza e investigación, bajo un esquema contenedor de ámbitos de coordinación, flexibilidad ejecutiva y agilidad operativa.

PROYECTO / ACCIÓN 1

REGLAMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

RESPONSABLE: SEU. – Dirección General de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La reglamentación de la línea de Programas fue propuesta por la Comisión de Extensión del HCS, en función a las demandas prioritarias del medio social en que la UNLP interactúa y/o líneas de desarrollo que se consideren de interés institucional.

Cada Programa se enmarcará institucionalmente en el ámbito de la Secretaría de Extensión-UNLP y se dará prioridad a aquellos que contengan más de un proyecto acreditado dentro del mismo, como así también a los contenidos transdisciplinarios.

Los Programas de extensión deberán fijar sede en una Unidad Académica, disponer de un Director, Codirector y un Coordinador, así como también, del personal técnico-profesional y Auxiliar y una cantidad de alumnos regulares no inferior a diez. Asimismo, tendrá asociados diferentes proyectos y líneas de trabajo.

La estructura presupuestaria de cada Programa estará dada en función a la asignación que disponga el HCS a propuesta de la SEU y la Comisión de Extensión del HCS. Podrán recibir aportes de contrapartes (organismos u instituciones) que tendrán que ser declarados por el director del programa para su incorporación al presupuesto general en cualquier etapa del programa.

Cada Programa deberá definir los objetivos generales y particulares del mismo, planificar, programar, organizar y /o coordinar actividades (cursos, seminarios, charlas, prácticas, foros, etc.) abiertas al público en general o dirigidas a determinados sectores, en relación con la temática que aborde y según los distintos proyectos inscriptos en él. También se considerarán relevantes las actividades de difusión de los programas en Congresos, Jornadas o Exposiciones.

Deberá presentarse anualmente la programación con su respectivo presupuesto, para su consideración por parte de la Comisión de Extensión.

Se evaluará como imprescindible la formación de recursos humanos en trabajo interdisciplinario y la detección de demandas específicas de interés social.

La definición de acciones específicas de fortalecimiento comunitario en diferentes zonas urbanas y/o rurales es importante al momento de formular los programas, éstos serán sometidos a una evaluación para su acreditación en caso que lo ameritase, y los evaluadores de los mismos se sortearán del Banco de Evaluadores de la SEU.

PROGRAMA 3.1.2.

PROYECTOS DE EXTENSIÓN

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los Proyectos de extensión son un instrumento de planificación a través de los cuales los

conocimientos y la experiencia de docentes, investigadores, estudiantes, graduados y no docentes comparten con la comunidad los esfuerzos de transformación social y cultural, divulgación científica, desarrollo tecnológico y desarrollo comunitario que permitan a la sociedad mejorar su calidad de vida.

Pueden contener acciones de transferencia o difusión de conocimientos. Asimismo, en la interacción universidad – sociedad, se generan procesos de educación no formal y procesos de formación de nuevos saberes que complementan los generados en los ámbitos académicos con la efectiva participación de los actores involucrados.

Pueden ser formulados a instancias de demandas concretas de la sociedad, privilegiando a aquellos sujetos que estén en una posición desfavorecida en relación a otros sujetos o grupos similares, y también podrán surgir en relación a demandas potenciales o aún no explícitas, que permitan a la universidad cumplir con su función de anticipación teórica y su carácter innovador.

Los proyectos de extensión comprenden un conjunto de acciones planificadas destinadas a producir y desarrollar cambios de un aspecto, tema o área determinada.

Para su instrumentación se trabaja en forma coordinada con la Comisión de Extensión Universitaria del C.S. y con las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas.

A través de convocatorias anuales, se promueve el desarrollo de proyectos de extensión transdisciplinarios, vehiculizando las demandas receptadas del medio externo hacia las posibles unidades ejecutoras en sus respectivas unidades académicas.

OBJETIVOS

- Estimular las acciones de extensión universitaria con el objeto de contribuir al cumplimiento de la misión de la UNLP y la mejora de la calidad de vida.
- Jerarquizar la extensión universitaria en la UNLP.
- Promover la extensión universitaria en todos los ámbitos de la UNLP
- Formar extensionistas.

SUBPROGRAMA 3.1.2.1.

CONVOCATORIA ANUAL A SUBSIDIOS DE PROYECTOS

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta modalidad de subsidiar proyectos concretos que vinculen directamente a la producción científico - académica de la Universidad con la sociedad, se inicia en el año 1992 y enriqueció lo que hasta entonces era el área exclusiva de desarrollo de la extensión en la UNLP: La extensión cultural.

A partir del año 1998 la convocatoria se ha volcado a los sectores de la comunidad, canalizando las demandas sociales, tanto de las personas como de las Instituciones, sobre temas que interesa que la Universidad investigue, desarrollando conocimientos para luego transferirlos y paralelamente nutrirse en el accionar en el medio social, lo que permite revisar contenidos para el desarrollo de la docencia e investigación.

El Programa dispone de un presupuesto anual que va creciendo año a año: \$150.000 para el 2002, \$250.000 para el 2003, \$350.000 para el 2004, \$450.000 para el 2005 y 2006, \$650.000 para el 2007 y \$700.000 para el 2008, considerando el creciente interés en desarrollar proyectos de extensión de todas las unidades académicas de la UNLP.

A partir de una convocatoria anual a concurso, se reparten entre 40 a 50 subsidios por año, seleccionados entre unas 130 a 150 propuestas de las diecisiete Unidades Académicas de la Universidad.

OBJETIVOS

- Promover, seleccionar, acreditar y subsidiar total o parcialmente proyectos que aporten en forma significativa al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad, buscando profundizar los procesos de transferencia de la Universidad al medio.

PROYECTO / ACCIÓN 1

RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se realizará un relevamiento de las demandas de los municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, Magdalena y Brandsen, en temas que la Universidad puede asistir, vinculados a desarrollo social, salud, educación, producción, ambiente y urbanismo, etc., para la construcción de un listado de posibles proyectos y/o acciones emanados de las necesidades del medio local.

La construcción del listado estará orientada a su difusión entre las distintas Unidades Académicas, con el objeto de que sirvan de orientación para la identificación y formulación de los proyectos que presenten en la convocatoria anual de subsidios.

PROYECTO / ACCIÓN 2

SISTEMA INFORMÁTICO DE PRESENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este Proyecto tiene como objetivo promover la creación de un sistema informático que agilice la presentación de los proyectos y permita el seguimiento y monitoreo de los mismos para su posterior evaluación. El marco para la mejor gestión de los proyectos estará dado por un sistema informático de carga de datos y armado de proyectos, disponiendo de un sistema estadístico permanente de seguimiento, lo que facilitará el monitoreo y cumplimiento de plazos de los mismos.

Las acciones estarán orientadas a:

Desarrollo Estadístico: Actualizar permanentemente la base de datos que incluya: cantidad de proyectos presentados desde 1993 a la fecha, cantidad y datos de directores de proyectos, tener en orden sistematizados proyectos por unidades académicas y montos asignados.

Monitoreo: En este punto la base de datos permitirá llevar adelante un seguimiento acorde al cronograma de cada proyecto según lo estipulado en la presentación del mismo, teniendo en cuenta el inicio del proyecto a partir del primer depósito (informe de avance).

Evaluación: El informe final de la convocatoria anual deberá ser cargado por el director en esta base para ser supervisado por la Comisión de Extensión del HCS o quien ésta designe para dicha tarea (evaluadores).

SUBPROGRAMA 3.1.2.2.

PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA (CONVOCATORIA SPU)

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión, Unidad de Coordinación

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, viene realizando una serie de convocatorias para subsidiar proyectos de extensión, de desarrollo local y de vinculación Tecnológica, tendientes a consolidar la inserción de la Universidad Pública en estos temas.

Desde el área de Proyectos se está coordinando esta convocatoria hacia el interior de la UNLP, a los efectos de que las distintas Unidades Académicas presenten proyectos en las temáticas señaladas, apuntando a la consolidación, sostenimiento y jerarquización de las actividades de extensión universitaria.

OBJETIVOS

- 2da Convocatoria: tiene como objetivo financiar proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la relación Universidad y Sociedad, con particular énfasis en la mejora de la equidad, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sustentable, la articulación con el sector productivo, en las dimensiones nacional, regional y local y el fortalecimiento de la ciudadanía. Durante el bienio 2007/08 fueron subsidiados 13 proyectos de distintas Unidades Académicas de la UNLP, con un monto total de \$311.150.
- 3ra. Convocatoria: tiene como objetivo financiar proyectos que favorezcan la presencia de las Instituciones Universitarias como agentes de inclusión social activos a nivel territorial a través de la articulación con instancias de políticas sociales y sanitarias. La acción se destina prioritariamente a grupos altamente vulnerables en Argentina. Durante el 2008 fueron subsidiados 13 proyectos de distintas Unidades Académicas de la UNLP, con un monto total de \$340.830.
- 4ta. Convocatoria: tiene como objetivo financiar proyectos que contribuyan al desarrollo de las políticas de extensión, vinculación tecnológica y relaciones internacionales de las instituciones argentinas mediante acciones de fortalecimiento de estas funciones. Se está elaborando un proyecto de "Fortalecimiento de la función de extensión", a ser presentado en el 2º semestre de 2008.

PROYECTO / ACCIÓN 1

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN EXTENSIÓN

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto fue formulado y presentado para la 4ta Convocatoria del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, del Ministerio de Educación de la Nación. Como se ha señalado en numerosas oportunidades, la extensión universitaria cobra particular significación en la creación y multiplicación de vínculos con la sociedad, no sólo para *transferir* conocimiento sino también para que las instituciones de educación superior *aprendan* sobre las necesidades y comportamientos sociales. La cooperación y la interacción con la sociedad facilitan la construcción de respuestas eficaces e innovadoras, contribuyendo a la vez a reorientar la investigación y la docencia.

Desde esta perspectiva se considera relevante generar proyectos orientados a fortalecer esta función, consolidando las áreas institucionales responsables de su gestión, como un reconocimiento a la labor y esfuerzo permanente que desde allí realizan sus responsables

También se pretende fortalecer la difusión de las actividades de extensión de la Universidad, la incorporación de herramientas informáticas para el mejor acceso a la información y el mejoramiento de la gestión administrativa que es una de las líneas de acción prioritaria dentro del plan estratégico y del desarrollo de esta Casa de altos estudios. El proyecto prevé:

- 1- Realización de talleres y seminarios de actualización para Directores, Co-directores y Coordinadores de Proyectos y Programas.

- 2- Dictado de Cursos y Charlas de iniciación en actividades de extensión para Docentes, Alumnos y jóvenes Graduados.
- 3- Organización de Jornadas sobre armado de Proyectos y Programas para integrantes de la UNLP y miembros de organizaciones sociales y del tercer sector.
- 4- Capacitar actores sociales para la creación y sostenimiento de Centros de Extensión Comunitaria o Barriales.
- 5- Creación de una base de datos que contenga los Proyectos acreditados y subsidiados en el periodo 2004/2007, para convertirlos en información de acceso público para instituciones u organizaciones que necesiten referenciar las líneas de acción en las que trabaja la Universidad en materia de extensión.
- 6- Crear el área de participación estudiantil, mediante la cual los estudiantes de la UNLP se vinculen a los proyectos que le despierten interés, pertenezcan o no a su facultad de origen.
- 7- Dictar cursos de capacitación y actualización en difusión en las áreas de Prensa o Comunicación de las 17 Unidades Académicas y los cinco Colegios Universitarios de Pregrado.

OBJETIVOS

- Mejorar y fomentar las áreas de proyectos y programas, la difusión de las actividades, la capacitación de la comunidad universitaria y actores de la sociedad y el mejoramiento de la calidad administrativa de la gestión con la incorporación de nuevas tecnologías en extensión universitaria.

PROGRAMA 3.1.3.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EXTENSIÓN

RESPONSABLE: SEU. – Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se propone organizar actividades de formación, preparación y actualización, destinadas a Directores de proyectos y programas, docente, alumnos, graduados y no docentes de la UNLP que intervengan en actividades de extensión como así también a individuos de la comunidad en general o a grupos específicos de ella.

Dichas actividades incluyen: Cursos, Talleres, Jornadas, Simposios o Seminarios que, en forma individual o por grupos de ellas (con propósitos o programas específicos), puedan transferir o extender los conocimientos disponibles en la UNLP para el desarrollo comunitario en general, a través de la evolución positiva de un aspecto o en correspondencia con temáticas que se hayan detectado como prioritarias a ser atendidas.

OBJETIVOS

- Contribuir a la formación de extensionistas, promoviendo prácticas de articulación comunitaria. Se pretende que los participantes adquieran herramientas para poder afrontar en todo, o en parte, aquellos problemas relacionados con el desarrollo de actividades educativas, de salud, cultural, productivo, de gestión social, comunicacionales, de infraestructura o administrativo, a escala individual, grupal, artesanal o industrial.

SUBPROGRAMA 3.1.3.1.

PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN EN LA FORMACIÓN DE GRADO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto se centra en la implementación de mecanismos para promover la inserción de las actividades de extensión como parte de la formación profesional de grado a los efectos de incorporar contenidos curriculares específicos, mediante la creación de materias optativas y/o seminarios que contemplen aspectos metodológicos y prácticos de la extensión, como así también en las actividades de posgrado, promoviendo especializaciones inherentes a la extensión y propiciar cursos de capacitación y perfeccionamiento referidos a la actividad del extensionista.

Para ello, se prevé:

- Implementar un sistema de categorización para el docente extensionista.
- Gestionar recursos de Nación para el otorgamiento de incentivos y mayores dedicaciones a los docentes extensionistas, y un sistema de becas para estudiantes avanzados y jóvenes graduados que trabajen en proyectos de extensión.
- Trabajar en la formación del extensionista, a través de la inclusión de contenidos de extensión en las currículas de grado y posgrado (programas y proyectos de extensión de cátedra).
- Articular con el Programa de "Centros Comunitarios de Extensión Universitaria" las modalidades de participación de estudiantes en las acciones de extensión con la comunidad que cada Unidad Académica defina en función de sus estrategias formativas.

OBJETIVOS

- Promover la formación de recursos humanos en extensión, a partir de visualizar la poca presencia en la enseñanza universitaria de contenidos curriculares sistematizados vinculados a la extensión. Se plantea formular instrumentos facilitadores para que las Unidades Académicas incorporen estos contenidos a sus respectivos planes de estudio y realizar cursos de capacitación, encuentros y jornadas de debate sobre la temática.

PROYECTO / ACCIÓN 1

INCENTIVOS Y MAYORES DEDICACIONES A LA EXTENSIÓN

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se elaborará un proyecto a ser presentado al Ministerio de Educación de la Nación, con el objeto de solicitar financiamiento para crear un sistema de incentivos similar al vigente para investigación, y mayores dedicaciones para docentes extensionistas que desarrollan distintos Programas y/o Proyectos acreditados por esta Universidad.

El objetivo es estimular y consolidar actividades de extensión en distintos ámbitos de la UNLP, apuntando a su sostenimiento y jerarquización.

Para ello se plantea:

1. Categorizar a los docentes extensionistas.
2. Dimensionar la cantidad de extensionistas que puedan acceder al sistema de incentivos.
3. Establecer las pautas de seguimiento y control en función de los avances de los proyectos de extensión acreditados que cada docente extensionista integra.
4. Definir los plazos y montos de los incentivos a percibir.

SUBPROGRAMA 3.1.3.2.

CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN

RESPONSABLE: SEU. – Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se proponen distintas modalidades de capacitación dirigidas a los extensionistas de la universidad, sean Directores de proyectos, integrantes de equipos, evaluadores, etc., a saber:

1. Curso de Formulación de Proyectos y Programas, destinado a integrantes de equipos de extensionistas. Los mismos serán dictados por referentes en la materia convocados por la secretaria en base a una selección entre los más destacados extensionistas de la UNLP durante el primer semestre del año.
2. Talleres de formación y actualización para Evaluadores de Proyectos y Programas, los mismos persiguen el fin de formar nuevos evaluadores y actualizar a los que integran el banco de evaluadores de extensión de la UNLP.
3. Seminarios de Formación para nuevos Directores, Co-Directores y Coordinadores de proyectos y programas de extensión, estos seminarios están destinados a aquellos que deseen desarrollar actividades de dirección de proyectos y programas; tienden a formar nuevos conductores de equipos de extensionistas. Se desarrollaran durante el segundo semestre y el dictado estará a cargo de Directores de proyectos de convocatorias anteriores, acreditados, subsidiados y finalizados con resultados destacados.
4. Charlas de especialistas en extensión, dirigidas a docentes, alumnos, graduados, no docentes y comunidad en general sobre nuevas propuestas y desafíos extensionistas. Estas estarán a cargo de los secretarios de extensión de las unidades académicas de la UNLP y destacados extensionistas.

OBJETIVOS

- Contribuir a la formación de extensionistas (Directores de Proyectos y Programas, docentes, alumnos, graduados y no docentes) que intervengan en actividades de extensión, apuntando a darles mayores herramientas teórico /conceptuales, metodológicas y prácticas para el desarrollo de experiencias concretas con la comunidad.

PROYECTO / ACCIÓN 1

CURSO DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este curso está dirigido a Directores, Coordinadores e integrantes de equipos de extensión, cuyo contenido está basado en las técnicas para una correcta formulación de proyectos de extensión, en función de los formatos establecidos para la presentación de los mismos.

Profundizará en aspectos vinculados a contenidos teóricos, justificación, objetivos, metodología, plan de trabajo, presupuesto, integración de los equipos de trabajo, etc. Es decir aspectos centrales a ser tenidos en cuenta al momento de la evaluación de los proyectos presentados.

Se pretende brindar herramientas adecuadas a los extensionistas para facilitar y fomentar la presentación de Programas y Proyectos de extensión.

PROYECTO / ACCIÓN 2

TALLER DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EVALUADORES

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de

Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Considerando el importante tamaño del banco de evaluadores de extensión con que cuenta la Universidad (273 en 2008), y su heterogeneidad disciplinaria, es necesaria la realización de este taller a los efectos de homogeneizar los criterios de evaluación de Programas y Proyectos.

Estará destinado a la totalidad del banco de evaluadores y se trabajará en los criterios de ponderación de cada uno de los ítems que se encuentran predeterminados en los formularios de presentación:

1. Pertinencia y relevancia del Programa y/o Proyecto
2. Recursos Humanos
3. Metodología
4. Resultados esperados, y
5. Autoevaluación

PROYECTO / ACCIÓN 3

EXPOSICIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se plantea la realización de una jornada anual en el marco de la Expo Universidad, donde participen todos los proyectos acreditados y subsidiados, exponiéndose sus objetivos, metodología y sus resultados obtenidos, a los efectos de comparar las experiencias desarrolladas en cada área temática en la que se divide la convocatoria anual.

Asimismo se fomenta la realización de la exposición de los mismos fuera del ámbito de la UNLP para llegar a una mayor cantidad de ciudadanos y de esta manera lograr una mayor interacción Universidad-Sociedad.

Se busca generar un ámbito de intercambio de experiencias y debate sobre la formulación e implementación de proyectos de extensión acreditados y subsidiados por la UNLP.

PROGRAMA GENERAL 3.2.

COMUNICACIÓN Y MEDIOS

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

La sociedad actual vive inmersa en un flujo de información de una intensidad y magnitud sin precedentes, lo que produce cambios sociales, económicos y culturales. Para adaptarse al nuevo entorno, las organizaciones atraviesan profundas transformaciones. Uno de los cambios más notables tiene que ver con que la comunicación ha dejado de ser percibida como una herramienta para consolidarse como una acción estratégica que atraviesa toda su gestión.

En este contexto, el Programa General de Comunicación y Medios plantea una mirada transversal, en estrecha articulación con las Secretarías de Presidencia y las Facultades, orientada a aprovechar los recursos y las capacidades instaladas y optimizar la producción comunicacional de las áreas existentes. En síntesis, una mirada estratégica de la comunicación.

Este proceso de cambio implica repensar las acciones de comunicación que proyecta la Institución y definir nuevos modelos de gestión de lo comunicacional; implica avanzar hacia una concepción integral. y estratégica que articule el accionar de las distintas áreas de la

comunicación y que promueva la reflexión sobre los procesos de construcción de sentidos, en torno a la identidad y la imagen de nuestra Institución.

El Programa General de Comunicación y Medios articula y gestiona la producción comunicacional de diferentes áreas y programas: Portal Universitario, Prensa y Difusión, Comunicación Visual, Radio Universidad, Periódico Universitario, EDULP, Producción Audiovisual y Expo Universidad.

OBJETIVOS:

- Promover el reconocimiento social de las funciones de la universidad, la socialización del conocimiento que ésta produce, la democratización del acceso a la información y propiciar el involucramiento de la institución en temas de interés social.
- Redefinir un concepto de identidad de la UNLP, que la legitime como una organización generadora de conocimiento que contribuye al desarrollo del país y aporta soluciones a las demandas sociales.
- Planificar una política integral de comunicación, orientada a aprovechar los recursos y las capacidades instaladas y optimizar la producción comunicacional de las áreas existentes mediante acciones coordinadas y articuladas entre las mismas.
- Instalar en toda la comunidad universitaria una nueva mirada transversal de la comunicación, que la entienda como una actividad que atraviesa las demás funciones (enseñanza, investigación, extensión).
- Generar estrategias de asistencia a los proyectos académicos, científicos, de extensión y de relaciones institucionales previstos en el nuevo Plan Estratégico.
- Articular con las áreas administrativas el diseño e implementación de un nuevo sistema de comunicación interna, superador del actual.
- Coordinar con las unidades académicas tendiendo a crear una política global de comunicación de la UNLP.
- Crear un sistema integrado que incremente el trabajo coordinado y los proyectos conjuntos entre los medios de comunicación propios de la Universidad, así como impulsar la innovación y la vocación experimental en sus modos de producción de contenidos y mensajes, y dar espacio y posibilidad de expresión a colectivos y personas que no tienen lugar en los medios privados.

PROGRAMA 3.2.1.

COMUNICACIÓN INFORMATIVA

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General De Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Este Programa gestiona dispositivos y productos orientados a informar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, de la dimensión y evolución de la UNLP y de las actividades y sucesos que marcan su perfil y aporte a su medio.

Asimismo, produce y edita contenidos de comunicación adecuados a los diferentes formatos de transmisión de la información y pretende innovar de modo permanente en el uso de las nuevas tecnologías, que constituyen hoy un constante desafío para los equipos de comunicación institucional.

Algunos de los subprogramas constituyen dependencias, dotadas de la complejidad de un medio de comunicación masivo, como es el caso de Radio Universidad, y en su gestión convive lo comunicacional con lo administrativo y lo técnico. Y la tradición se convierte en un valor a preservar. Otros permiten mayor innovación: es el caso del Portal Web o la Comunicación Visual.

SUBPROGRAMA 3.2.1.1.

PORTAL UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Portal Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Portal de la UNLP es el sitio de toda la Universidad Nacional de La Plata. Constituye una puerta de ingreso a la múltiple y compleja vida universitaria: la producción científica, académica, cultural, la enseñanza, los servicios de bienestar estudiantil y todas las demás actividades de la UNLP.

Con un promedio de más de 3.500 visitas diarias en el año 2007, cifra en constante crecimiento, www.unlp.edu.ar se instaló como un sitio de referencia para la comunicación de la UNLP, no sólo como un medio informativo sino también ofreciendo servicios a estudiantes, docentes, no docentes y graduados.

Asimismo, se trata de una herramienta para la transparencia de la gestión administrativa, con la publicación del Plan Estratégico, el Presupuesto, la información de Tesorería, etc.

El Portal de la UNLP experimentó un notable crecimiento desde su lanzamiento en 2005. Poco a poco, fue instalándose en la comunidad universitaria como referente de noticias, servicios, trámites e información actualizada. Ese crecimiento fue complejizando el diseño inicial, tanto en lo informático como en lo visual, al punto de superar los objetivos que se plantearon al momento del lanzamiento.

Es por ello que en este período, se trabajó en el rediseño de www.unlp.edu.ar, tanto en sus aspectos visuales como en su funcionalidad como herramienta web. Asimismo, se repensaron los conceptos de producción de contenidos informacionales.

OBJETIVOS:

- Mantener permanentemente actualizados los contenidos del Portal correspondiente a Presidencia de la Universidad y su articulación con las distintas Unidades Académicas.
- Articular con las áreas de Comunicación Visual, Prensa, Informática y Radio Universidad la gestión coordinada del Portal en términos de contenidos, comunicación y soporte informático adecuado.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a las Unidades Académicas para el mantenimiento y actualización de sus respectivos sitios web y su articulación con el Portal Universitario.
- Utilizar las herramientas tecnológicas más adecuadas para garantizar el correcto funcionamiento del Portal en función de los requerimientos de la comunidad universitaria.

PROYECTO / ACCIÓN 1

INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Portal Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

El avance de la tecnología aplicada a la Web genera la permanente necesidad de actualizar herramientas y desarrollar servicios para los usuarios del Portal.

Para la incorporación de nuevas tecnologías al Portal Web de la UNLP se diseñó un nuevo Administrador de Contenidos, dotándolo de herramientas que incluyan la incorporación de contenidos multimediales y la versatilidad en el diálogo con diversas aplicaciones para brindar mayor cantidad y calidad de servicios Web.

OBJETIVOS:

- Fomentar nuevos roles para los usuarios (como la incorporación de contenidos y en general, su mayor participación) y profundizar contenidos y funcionalidades acordes a esas expectativas.
- Incorporar nuevos elementos tecnológicos que permitan ampliar la llegada del Portal a la sociedad, como así también, desarrollar acciones tendientes a lograr la mejora en los niveles de accesos al sitio.

PROYECTO / ACCIÓN 2

GENERALIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTENIDOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNLP

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Portal Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

A los efectos de llevar a cabo el relanzamiento del Portal Web se resolvió desarrollar un nuevo sistema de Administración de contenidos que incluyera la cobertura de los servicios que se brindan desde el portal y pudiera ser la herramienta que potencie su explotación.

El Sistema de Administración de Contenidos (CMS) fue dirigido y desarrollado por personal del CeSPI y del Portal Web desde fines del 2007, puesto a punto y testeado en el primer trimestre del 2008 y puesto en marcha y lanzado el nuevo portal Web de la UNLP el 30/06/08.

A partir de allí, se planteó la posibilidad de ofrecer el servicio a las unidades académicas y/o dependencias de la UNLP:

- Sistematización de Información / Web Services: se trata de generar los sistemas de las dependencias que lo requieran a fin de utilizar los datos para mostrar en el Portal las partes públicas de dicha información. Ejemplos: Sistemas de Acreditación de Proyectos de Extensión Universitaria. Sistema de Administración de Convenios, Sistema de Tesorería.
- Incorporación de servicios de información para captar la atención de sectores de la comunidad Universitaria. Resolver necesidades de información mediante el desarrollo de páginas con información consultada asiduamente.
- Avanzar en la estructura multimedial del sitio, sea a partir de la incorporación de producciones propias como en la reutilización de materiales multimediales de los diversos medios de la UNLP

OBJETIVOS:

- Avanzar hacia una homogeneización de la comunicación de la UNLP, tanto desde aspectos funcionales, como comunicacionales y visuales.
- Dar asistencia y apoyo a las unidades académicas y dependencias que así lo requieran.
- Potenciar la reutilización de recursos informativos.

SUBPROGRAMA 3.2.1.2.

PERIÓDICO UNIVERSITARIO LA PALABRA

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Contenidos Multimediales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

“La Palabra Universitaria” es el periódico institucional de la UNLP. La continuidad de edición de esta herramienta durante los últimos tres años, lo convierte en la primera publicación de la Universidad Nacional de La Plata que alcanza continuidad.

La UNLP tuvo experiencias discontinuas de periódicos institucionales que comuniquen las líneas de gestión y generen espacios de debate de las políticas universitarias. Esas experiencias debieron soportar, además, una de las principales dificultades de toda publicación institucional: el método de distribución.

Por ello se planteó la necesidad de editar una publicación con calidad y profundidad de contenidos y al mismo tiempo, generar modos de distribución que le dieran alcance masivo al proyecto.

En ese marco, se alcanzó un acuerdo con el diario “El Día” de La Plata para la distribución del mensuario de la UNLP en la segunda edición dominical de cada mes, con una tirada de 65 mil ejemplares.

OBJETIVOS

- Difundir y comunicar los objetivos, programas, proyectos y acciones de la gestión universitaria a través de un medio propio, que permita atender priorizar y dar relevancia a aquellas cuestiones que no resultan de interés para los medios de comunicación comerciales.
- Generar un espacio de debate sobre los temas de la política universitaria, que refleje pluralidad de voces e ideas.

SUBPROGRAMA 3.2.1.2.

PRENSA Y DIFUSIÓN

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Unidad de Prensa

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP es una institución generadora de información de interés para la difusión por los medios de comunicación. La actividad diaria de centenares de investigadores, miles de docentes y alumnos y el funcionamiento organizado de facultades, colegios y otros organismos dependientes tienen interés periodístico para los medios locales y –en algunos casos específicos- para los órganos de comunicación de alcance nacional.

Con el objetivo de facilitar la tarea de los periodistas especializados y aquellos que muestran interés por la actividad de la universidad, la Unidad de Prensa (UP) constituyó un equipo de profesionales para coordinar tareas de elaboración y edición de materiales aptos para la difusión en cualquier formato periodístico.

OBJETIVOS:

La Universidad, como institución pública, debe difundir sus acciones, decisiones y actos de gobierno. Es una obligación de la organización establecer los mecanismos y las herramientas para facilitar y favorecer esta comunicación.

PROYECTO / ACCION 1

Newsletter de noticias universitarias

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Unidad de Prensa

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Newsletter es un Boletín Digital de Información Precalificada. Se trata de una herramienta de comunicación para ofrecer a un grupo de lectores previamente seleccionados una actualización temprana sobre noticias, informaciones y opiniones vinculadas a un tema específico previamente establecido.

El newsletter de la UNLP, contiene un relevamiento de las noticias vinculadas con la UNLP y la educación en general publicadas por los medios gráficos editados en la Capital Federal y en la Capital Bonaerense en sus ediciones de Internet. Los usuarios reciben el despacho diario en sus correos electrónicos en las primeras horas de la jornada laboral.

La edición de un servicio que contiene la información publicada en dos medios gráficos de la Plata y cinco editados en la Capital Federal permite a los usuarios acceder a toda la información relacionada también con la educación superior sin tener necesidad de recurrir al diario de papel.

OBJETIVOS

- Alcanzar a toda la comunidad directamente vinculada con la actividad universitaria - estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios- la repercusión en los medios escritos de la ciudad y la región de las acciones y políticas generadas en la institución.

PROYECTO / ACCION 2

RELEVAMIENTO Y REGISTRO DE IMPACTO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Unidad de Prensa

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La confección de un archivo en papel de los recortes periodísticos con temas universitarios /educativos de varios años impulsó la realización de un relevamiento del volumen y el contenido de cada una de esas publicaciones. Se categoriza por noticias originadas y no originadas en la oficina de prensa y por el área o dependencia universitaria que esta involucrada.

Incluye noticias, notas, investigaciones, opiniones y comentarios publicados en los medios gráficos de la ciudad (El Día y Hoy) y tres de los que se editan en la Capital Federal (Clarín, La Nación y Página 12) desde el comienzo de la gestión 2004-2007.

Ello permite la elaboración de informes con los resultados mensuales, semestrales y anuales de la medición cuantitativa.

OBJETIVOS:

- Evaluar la eficacia y nivel de impacto de las acciones de Prensa.

PROYECTO / ACCION 3

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Unidad de Prensa- Dirección de Comunicación Visual

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

El concepto de campaña de comunicación refiere a la planificación integral del conjunto de acciones que permitan informar con mayor eficacia los alcances, objetivos y logros de determinados proyectos de la gestión universitaria.

Es el caso de las campañas de difusión del Plan de Obras, de la Oferta de Posgrado y de Educación a Distancia que están en marcha y se sostendrán durante todo el período de gestión.

OBJETIVOS

- Optimizar los recursos y esfuerzos para una mejor comunicación de los actos de gobierno.

SUBPROGRAMA 3.2.1.4.

RADIO UNIVERSIDAD

RESPONSABLE: S.E.U. - Dirección de Radio Universidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Radio Universidad Nacional de La Plata fue inaugurada oficialmente el 5 de abril de 1924. En ese momento, el presidente de la alta casa de estudios, Dr. Benito Nazar Anchorena destacó, en su fundamentación acerca del novedoso emprendimiento, que *"a la Universidad de La Plata le corresponde la iniciativa de haber empleado una estación radiotelefónica no sólo como excelente elemento de enseñanza e investigación para la Radiotécnica sino también para fines de divulgación científica, o sea, como elemento de extensión universitaria (...). De tal modo, a la par que desarrolla una obra completa de difusión cultural, sirve para vincular más aún la Universidad con el medio social en que actúa, devolviendo con ventaja al país el esfuerzo que la Nación realiza para sostenerla"*. Estos son los objetivos que han signado la trayectoria de Radio Universidad, la primera emisora universitaria del mundo.

En 2002 la programación de AM y FM comenzó a transmitirse en vivo a través de Internet a todo el mundo, desde el sitio www.lr11.com.ar

En el 2005, y con un diseño totalmente renovado, la página Web pasó a ser el nuevo nexo que LR11 establece con su audiencia, borrando las fronteras físicas y llegando a donde quiera que se encuentre algún integrante de la Universidad Nacional de La Plata.

En su faz técnica, en diciembre de 2006, la radio adquirió tecnología que le permite volver a transmitir con 12 Kv de potencia. Esta renovada presencia en el aire posibilita una salida con mayor nitidez y alcance en el territorio bonaerense. Durante el 2007 se mejoró la transmisión a través de www.lr11.com.ar con la adquisición de nuevo equipamiento instalados en Plaza Rocha, lo que permite aumentar la cantidad de usuarios simultáneos y mejorar la calidad de la escucha a través de Internet.

La Radio de la Universidad (LR 11) tiene por objeto promover, facilitar y difundir la actividad que desarrollan hombres y mujeres de la cultura vinculados al quehacer universitario.

OBJETIVOS

- Divulgar el conocimiento científico, como elemento de extensión universitaria.
- Actuar como medio de vinculación entre la Universidad y el medio social en que actúa, devolviendo con ventaja al país el esfuerzo que la nación realiza para sostenerla.
- La Radio de la Universidad (LR 11) favorece con su accionar la socialización del conocimiento, garantizando la circulación eficiente de la información.
- Constituir un centro de referencia para los artistas de la Universidad y de la ciudad y para todas aquellas personas interesadas en el material en condiciones de ofrecer.
- Cumplir con el rol que las sociedades modernas han encomendado a los medios de comunicación en la construcción de una sociedad democrática, plural, inclusiva y tolerante.

PROYECTO / ACCIÓN 1

DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DE AM 1390

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Radio Universidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La emisora le imprime a su salida al aire un marcado perfil universitario que le permite vincularse con la audiencia para la cual dirige su mensaje.

Se busca caracterizar el perfil periodístico, universitario y regional de la emisora.

OBJETIVOS

- Vincular a la comunidad universitaria con los contenidos que se emiten desde Radio Universidad. En ese sentido el propósito es establecer una conexión entre cada una de las unidades académicas y dependencias de la UNLP con la emisora.
- Fomentar la producción de contenidos educativos y de divulgación científica.

PROYECTO / ACCIÓN 2

DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DE FM 107.5

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Radio Universidad

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

FM 107.5. es una emisora que difunde información universitaria, de derechos humanos y musical para una franja de oyentes jóvenes. Se trata de un espacio creativo con una estética acorde a los requerimientos de la juventud universitaria.

También es un centro de producción de eventos culturales. Entre ellos se destacan.

Ciclo de recitales “Media Pila”. Se trata de un ciclo destinado a la presentación de las bandas de rock. Además, dentro del mismo se desarrolla también una feria de discos y revistas.

Ciclo de cine Freakshow que se desarrolla en la Sala Select Espacio INCAA Km. 60 del Pasaje Dardo Rocha.

OBJETIVOS

- Ofrecer una programación y actividades culturales acordes a los requerimientos del público joven universitario platense.
- Intensificar la información de interés universitario.

PROYECTO / ACCIÓN 3

ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AM / FM

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Radio Universidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A fines de 2006 la emisora logró adquirir un nuevo equipo transmisor que reemplazó al que estaba funcionando desde la década del 70. Eso le permitió mejorar la calidad de la salida al aire y ampliar el área de cobertura de AM 1390.

Asimismo, se renovaron las válvulas del equipo de transmisión de la FM, logrando de esta forma fidelidad sonora.

De todos modos, y más allá del nuevo equipamiento, la radio necesita mantenimiento permanente ya que opera con la nueva tecnología en instalaciones que aún deben ser adaptadas para optimizar su uso. En ese sentido, es necesario acondicionar tanto la Planta Transmisora de la AM ubicada en Lisandro Olmos, como los estudios centrales de ambas frecuencias ubicados en Plaza Rocha.

Asimismo es notorio el deterioro de parte del equipamiento general de la emisora por lo que es necesario su reequipamiento y adecuación a los requerimientos de salida al aire de las radios argentinas en la actualidad.

OBJETIVOS

- Reequipar a la emisora con tecnología que le permita mejorar aún más la salida al aire

SUBPROGRAMA 3.2.1.5.

EDITORIAL UNIVERSITARIA

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Editorial de la Universidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Editorial de la Universidad Nacional de La Plata tiene una extensa trayectoria en la edición y publicación editorial.

Así, desde su creación en el año 1987, la Edulp ha contribuido a que la comunidad universitaria se sumara al proyecto de impulsar la edición de trabajos que se desprenden de las actividades mencionadas y que, en su conjunto, son contribuciones que la Universidad realiza a toda la comunidad en general. De esta manera, a través de más de 250 títulos editados, se han difundido, debatido y enriquecido las problemáticas más diversas, teniendo en cuenta la amplitud y complejidad de disciplinas que se desarrollan en esta Universidad.

OBJETIVOS

- Publicar, difundir y estimular la creación y generación del conocimiento académico y científico producido por la comunidad de la Universidad Nacional de La Plata.
- Favorecer con su accionar la socialización del conocimiento, garantizando la circulación eficiente de la información.

PROYECTO / ACCIÓN 1

PUBLICACIONES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Editorial de la Universidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La línea editorial incluye obras didácticas para la enseñanza de grado y posgrado, trabajos de investigación, materiales de divulgación técnico-científica y de interés general por su aporte a la difusión de la cultura universal.

OBJETIVOS

- Facilitar y difundir la actividad que desarrollan hombres y mujeres de la cultura vinculados al quehacer universitario.
- Cubrir una demanda de la comunidad universitaria, que no siempre cuenta con los medios adecuados para canalizar y documentar la profusa y calificada producción académica de investigadores y docentes. Además constituye una fuente de recursos económicos ya que la comercialización de textos de circulación masiva arroja en muchos casos un rédito que permite reinvertir en nuevos proyectos editoriales.

- Difundir y editar el material didáctico necesario para el normal desenvolvimiento del proceso de formación e investigación de la comunidad universitaria.
- Generar las condiciones necesarias para que la producción literaria que se considere pertinente de la comunidad universitaria sea editada.

PROYECTO / ACCIÓN 2

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Editorial de la Universidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Exposición Feria Internacional de Buenos Aires, “El Libro - Del Autor al Lector”, es una verdadera ciudad de libros, un catálogo nacional e internacional de industrias editoriales y una fiesta de la cultura. Está organizada por la Fundación El Libro que reúne a las Cámaras de editores, a los autores, a librerías y distribuidores, a la industria gráfica y a los exportadores e importadores de libros. Desde 1975, año en que se realizó por primera vez, fue adquiriendo importancia creciente, hasta convertirse en la muestra más importante de Latinoamérica y destacado referente a nivel mundial, convocando a más de un millón de asistentes. La editorial de la UNLP, participa de este evento desde 1996.

A partir del año 2008, la editorial participa del stand del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y de la REUN (Red de Editoriales Universitarias Nacionales).

OBJETIVOS

- Promocionar, difundir y comercializar material producido por distintas dependencias de la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 3

FERIA ARGENTINA DEL LIBRO UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Editorial de la Universidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se está organizando la primera Feria Argentina del Libro Universitario, en conjunto con la Municipalidad de La Plata, la agencia TELAM y el Instituto de Investigaciones y Estudios Políticos, Económicos y Sociales. La misma se realizará en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2008.

OBJETIVOS

Abrir un nuevo espacio de encuentro e intercambio entre las instituciones de educación superior, editores, autores, distribuidores y demás actores que integran la cadena de producción editorial, con el objeto de fomentar el diálogo de saberes, la producción de bienes culturales, y la difusión del conocimiento. De esta manera la Enseñanza Superior afirma su papel estratégico en la generación de pensamiento crítico y en la vinculación y difusión de saberes con la comunidad.

PROYECTO / ACCIÓN 4

DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Editorial de la Universidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

La difusión y comercialización del material editado es una acción importante para la Editorial. Para ello trabaja con todas las librerías de la ciudad de La Plata y las más importantes de Capital (Prometeo, Gandhi, García Cambeiro, Nicolás Rossi entre otras).

OBJETIVOS

- Difundir, promover y comercializar el material editado por la Edulp.

SUBPROGRAMA 3.2.1.6.

TELEVISIÓN

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Contenidos Multimediales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El sistema de comunicación institucional de la UNLP tiene mayor trayectoria y desarrollo en algunas de las herramientas más tradicionales, como la gráfica, la radio y la difusión en los medios.

En el campo audiovisual, se registran producciones documentales y programas específicos, de más reciente incorporación.

Es por ello que se proyecta avanzar en la profundización de las producciones audiovisuales, ya sean de corte documental, informativa e, inclusive, académicas y científicas.

Asimismo, en cuanto al sistema de medios propios de la UNLP, se avanza hacia la concreción de un anhelo de la institución: un canal de televisión universitario.

OBJETIVOS

- Propiciar el desarrollo de la comunicación audiovisual.

PROYECTO / ACCIÓN 1

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN POR CABLE

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este espacio está orientado a la producción de películas documentales y formatos periodísticos para TV. Está integrado por un equipo de profesionales, graduados, docentes y alumnos, con una amplia trayectoria de realizaciones, surgidos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Se destacan entre sus producciones televisivas el programa Debate Universitario y el programa Tire Die, que se emiten semanalmente por Canal 5 de La Plata.

OBJETIVOS

- Propiciar el desarrollo de experiencias en el campo de la investigación periodística audiovisual.

PROYECTO / ACCIÓN 2

SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DE LA UNLP

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de este Programa, se han iniciado las acciones tendientes a poner en marcha el Proyecto de instalación y operación del servicio de televisión abierta (Canal 25 – Banda UHF) de la Universidad Nacional de La Plata.

Para ello se prevén las siguientes etapas:

Realización del Anteproyecto Técnico del Servicio de Televisión por Aire – Canal 25 – Categoría “D” autorizado por Decreto PEN 162/94.

Presentación de Anteproyecto Técnico en el Expediente N° 533/COMFER/89 para evaluación técnica del COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) y CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones) tendiente a la habilitación del servicio.

Desarrollo preliminar de los estudios previstos en el Anteproyecto Técnico: evaluación y planificación sobre la instalación de la planta transmisora, transmisor, sistema irradiante y su ubicación y estudios, enlace de programa Estudio-Planta.

Desarrollo preliminar de estudios sobre los contenidos y programación del servicio televisivo proyectado. Relevamiento de las producciones audiovisuales existentes y proyectadas en el ámbito de las unidades académicas de la UNLP en sus diversos programas.

Valorización del equipamiento técnico propuesto en el Anteproyecto Técnico.

Desarrollo de convenios marco, de cooperación mutua y cartas intención para la puesta en marcha y contenidos del servicio televisivo universitario.

OBJETIVOS

- Recuperar y sostener el patrimonio de la UNLP que significa una licencia de televisión abierta.
- Generar un nuevo espacio de divulgación del quehacer universitario, de alto impacto, como el que genera un canal de televisión abierta.

SUBPROGRAMA 3.2.1.7.

EXPO UNIVERSIDAD

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Unidad de Coordinación

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La extensión universitaria es uno de los pilares de la Universidad Pública en la Argentina y la Expo Universidad-Comunidad es una herramienta importante de la Universidad Nacional de La Plata en el intercambio de ideas y experiencias entre la comunidad y los claustros universitarios.

La Expo Universidad está pensada como un espacio de encuentro entre la Universidad y la comunidad, un espacio de intercambio, reflexión y discusión sobre la problemática de nuestro país y su inserción y sobre nuestro pasado, presente y futuro.

La 1ª edición de la Expo Universidad Comunidad se realizó en el año 2001. Se encuentra en un proceso de consolidación definitiva hasta transformarse en un punto de referencia académica, científica y cultural ineludible para la Universidad y para la sociedad.

La organización habitual se funda en la coordinación de actividades que realizan la Secretaría de Extensión de la UNLP, las Secretarías de Extensión de las 17 Unidades Académicas, los Colegios dependientes de la Universidad y todas las dependencias que integran la UNLP.

La Expo Universidad fue declarada de Interés Legislativo Provincial por medio de la Resolución d/1751/02-03 y de Interés Municipal por medio del Decreto N° 86 del Concejo Deliberante de La Plata.

La Municipalidad de La Plata cede para la realización de la Exposición espacios del Palacio Municipal de Cultura "Pasaje Dardo Rocha". La Organización de las Jornadas involucra el Salón Auditorio con capacidad para 300 butacas y 400 personas; la sala Polivalente, con capacidad para 150 personas y la sala denominada "Espacio Km. 60", con capacidad para 150 personas; todas ellas ubicadas en el 1° piso. En el 2° piso se utilizan la sala de Vicepresidencia, con capacidad para 100 personas; la Sala de Teatro A, con capacidad para 200 personas y la Sala de Teatro B, con capacidad para 60 personas.

En el ámbito del Pasaje Dardo Rocha se han establecido para las exposiciones permanentes de las Jornadas la Nave Central, los Halls de calle 7 y de calle 6, las Galerías de la planta baja, el Hall de calle 49 y el Hall de calle 50 y la sala del Mu.Ga.Fo.

A través de estos años se ha conseguido un mayor compromiso en la participación de la comunidad universitaria con las Jornadas, basado principalmente en la organización de las actividades en dos semanas.

La primera de ellas a cargo de las dependencias de la Presidencia que incluye la organización por parte de la Secretaría Académica y Prosecretaría de Bienestar Estudiantil de Jornadas de Información y Temas de Interés Curricular para alumnos de Polimodal de la región y del interior de la Provincia de Buenos Aires (3 días, todas las salas) y organización de Congresos, Seminarios, Jornadas y Charlas de temas específicos vinculados a las actividades de las áreas organizadoras: Posgrado, Investigación, Gobiernos locales, Proyectos de Extensión, Oferta Universitaria, Orientación Laboral, Vinculación con el Graduado, Interinstitucionales, Biblioteca Pública, Editorial, Cátedras Libres, Museos, Colegios, etc.

La segunda semana está a cargo de las Facultades, y se divide en 5 áreas temáticas (una por día), para un mejor enfoque de la convocatoria a diferentes sectores de la comunidad. Cada área está coordinada por un grupo de Unidades Académicas (de manera que cada UA participe de la organización de un área), quienes definen la estructura y contenidos de la programación de cada día en el siguiente esquema:

- 1- Universidad y Desarrollo (Producción, Economía y Tecnología): Facultades de Cs. Económicas, Cs. Veterinarias, Cs. Agrarias y Forestales e Informática.
- 2- Universidad y Políticas Públicas (Gobierno, Infraestructura y Vivienda): Facultades de Cs. Jurídicas y Sociales, Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo.
- 3- Universidad y Políticas Sociales (Salud, Educación, Pobreza, Seguridad, Género): Facultades de Humanidades y Cs. de la Educación, Cs. Médicas y Odontología y Facultad de Trabajo Social
- 4- Universidad y Políticas Culturales (Arte, Comunicación y Diseño): Facultades de Bellas Artes y Periodismo y Comunicación Social
- 5- Universidad y Políticas Ambientales: Facultades de Cs. Astronómicas y Geofísicas, Cs. Naturales y Museo y Cs. Exactas

Los docentes, investigadores y extensionistas de todas las UA pueden presentar propuestas de actividades para desarrollar en cada una de las áreas definidas.

OBJETIVOS

- Generar un espacio de reflexión, intercambio y diálogo entre la Universidad y la Comunidad.
- Alentar la generación, difusión y transferencia de conocimientos producidos por nuestra Universidad.
- Difundir, relacionar y ayudar a comprender las diversas manifestaciones de la cultura en el ámbito universitario, generadas en las diversas comunidades y sectores sociales con los que se relaciona, articulando el saber popular con el saber académico.

- Integrar a la Universidad con el resto de la sociedad en el proceso de conocimiento, comprensión, concertación, decisión y construcción del tejido social y de la plataforma ambiental y económica en la que se asienta la región a la que pertenece.

SUBPROGRAMA 3.2.1.8.

DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Comunicación y Medios

La Universidad pública debe promover la apropiación social del conocimiento, la ciencia y la tecnología por parte de diferentes sectores de la sociedad a través de las acciones de divulgación científica.

Se trata de una actividad del equipo de comunicación, pero que debe atender a las particularidades de la investigación científica. De este modo, se debe procurar transmitir de manera clara y rigurosa los resultados de los trabajos realizados por investigadores y científicos de la UNLP.

OBJETIVOS

- Promover la apropiación social del conocimiento, el arte, la ciencia y la tecnología.
- Difundir la labor científica de centros, grupos, laboratorios e institutos de investigación de la UNLP

PROYECTO / ACCIÓN 1

REVISTA SEMESTRAL DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNLP

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se propone diseñar una revista de divulgación científica de la UNLP, en versión gráfica y digital, que acerque la producción científica a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Los contenidos propiciarán la vinculación de la ciencia con la realidad regional.

Las estrategias de financiamiento de esta iniciativa deberán considerar el aporte de empresas y organismos vinculados al mundo científico.

OBJETIVOS

- Generar espacios de divulgación de la investigación que realizan grupos, centros, laboratorios e institutos de la UNLP.
- Divulgar desarrollos de la UNLP que presentan alternativas de solución a problemáticas regionales.

PROYECTO / ACCIÓN 2

PROGRAMA RADIAL “BITÁCORA. HUELLAS Y HORIZONTES DE LA CIENCIA”

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Comunicación -

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Se trata de una emisión radial semanal, que se emite por AM Universidad.

La temática de Bitácora se centra tanto en investigaciones puntuales que se estén realizando en la UNLP, como también en lo relacionado a políticas de investigación (presupuesto, líneas prioritarias, estímulos) y a la relación entre las actividades de investigación y la comunidad (la vinculación tecnológica). También se refleja la actualidad en materia de ciencia.

OBJETIVOS

Divulgar la actividad de investigación que se realiza en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata, a través de la palabra de los propios docentes-investigadores de las distintas facultades.

SUBPROGRAMA 3.2.1.9.

CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS DE LA UNLP

RESPONSABLE: SEU – Dirección General De Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La importante cantidad de eventos académicos, científicos, culturales y de integración social que la Universidad organiza requieren de la confección de un Calendario anual de Eventos que organice, clasifique y seleccione la información. Se trata de actividades que convocan a científicos, docentes, profesionales, artistas y otros numerosos y diversos perfiles de la sociedad.

En la UNLP se organizan entre 300 y 400 eventos culturales por año, y entre 50 y 100 congresos y jornadas académicas y científicas, de alcance nacional e internacional. Además de conferencias, cursos, seminarios, encuentros, jornadas, etc.

Ese caudal de información debe constituir un insumo que permita atender con eficacia la demanda de asistentes e interesados y planificar el desarrollo de actividades con antelación. Pero, sobre todo, es una información que, articulada con los ámbitos de gestión local y provincial, constituye un dato fundamental para promover y fomentar el desarrollo turístico y cultural de la región.

OBJETIVOS

- Generar un calendario anual de eventos que permita sistematizar la difusión y organización de los mismos.

PROGRAMA 3.2.2.

COMUNICACIÓN CORPORATIVA

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Comunicación Visual

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Un programa integral de comunicación corporativa busca reposicionar a la Institución en cuanto a su imagen pública, lograr sistematicidad en las piezas gráficas producidas y cohesionar las mismas en un sistema guiado por conceptos que respondan a objetivos claros de comunicación.

Ese sistema está plasmado en el Manual de Identificación, aprobado por el Consejo Superior en el año 2002, que no sólo normaliza la gráfica de la papelería y las piezas básicas existentes, sino que también propuso nuevos desarrollos que abarcan desde las ediciones especiales – como indumentaria, librería, etc.-hasta la difusión - creación de un newsletter - , la señalética, el diseño de un sello identificatorio para las producciones de esta institución, entre otras acciones.

Los ejes conceptuales específicos sobre los que se sustenta esa imagen corporativa son:

- La tradición y el prestigio académico
- Calidad académica para todos (excelencia y masividad como conceptos no antagónicos)

- Recuperación del lema Pro Scientia et Patria
- Principios reformistas: respeto, libertad, justicia
- Cultura, arte y ciencias
- Amplitud de la oferta educativa

Así como se preservan esos ejes, también se considera la característica singular de dinamismo que todo sistema debe tener, atendiendo a que la imagen institucional debe reflejar –como un espejo- las propias transformaciones que protagoniza la Universidad.

OBJETIVOS:

- Anclar en la sociedad la imagen de la Universidad con una sólida y pregnante actitud de identificación, capaz de perdurar con el paso del tiempo, adaptándose a los cambios sociales propios de esta época.
- Propiciar que los valores conceptuales que elaboran esta imagen corporativa, y el mencionado sistema resulten accesibles desde el modelo comunicacional.

SUBPROGRAMA 3.2.2.1.

IDENTIDAD VISUAL

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Comunicación Visual

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Con el objetivo de impulsar un programa integral. de comunicación, se ha previsto producir piezas de comunicación con criterios gráficos organizados y delineados para las diferentes áreas de presidencia, secretarías, direcciones y unidades académicas que conforman la Universidad Nacional de La Plata

Para delinear la estrategia de comunicación visual institucional de la UNLP se realizó un relevamiento de fortalezas y debilidades, ofertas y demandas de comunicación -a través de entrevistas, análisis de documentos y observaciones *in situ*-, que permitió formular un diagnóstico, a partir del cual se delinea la estrategia. La misma implica la toma de decisiones políticas, ejecuciones administrativas y una fuerte acción interna para que los agentes conozcan, compartan y sean partícipes activos.

Implementar un programa integral. de identidad institucional no se limita sólo a diseñar una marca. Es por ello que el Programa se ha propuesto un amplio sistema que se presenta en el Manual de Identificación Institucional, que no sólo normaliza la gráfica de la papelería y las piezas básicas existentes, sino que también propone nuevos desarrollos que abarcan indumentaria, librería, difusión, señalética, diseño de un sello identificatorio para las producciones de esta institución, entre otras acciones.

Un programa de Identidad se basa en ejes conceptuales específicos, estudiados y delineados.

La Dirección de Comunicación Visual asiste permanentemente a distintas áreas y dependencias y los eventos que ellas generan. Diseña y produce para promover una adecuada identificación institucional.

OBJETIVOS

- Lograr una imagen coherente y unívoca de la UNLP y sus distintas unidades académicas.
- Fortalecer la imagen pública de la UNLP a través de sus comunicaciones sistematizadas.

PROYECTO / ACCIÓN 1

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIDAD

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Comunicación Visual

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los cambios que acompañan a la evolución de la nueva imagen de la Universidad, crean la necesidad de la incorporación de nuevos elementos visuales, que favorezcan a los proyectos de comunicación.

Estos cambios visuales son inherentes tanto a los productos bidimensionales, como los tridimensionales de Ediciones Especiales.

Se trata de incorporar al sistema de identidad nuevas propuestas de diagramación, integración de fuentes tipográficas y selección de colores.

- Incorporación de recursos gráficos a manera de viñetas
- Diferentes aplicaciones de identidad según áreas de demanda
- Nuevos recursos gráficos e implementación de identidad en Ediciones Especiales

OBJETIVOS

- Proyectar una imagen pública de esta universidad como una institución en permanente movimiento, que puede responder de forma dinámica a los cambios.

PROYECTO / ACCIÓN 2

CREDENCIALES DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Comunicación Visual

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto se diseña a partir de detectar la necesidad que el funcionario o cualquier otro miembro de la comunidad universitaria se sienta identificado como integrante de la UNLP, y eso aumente su sentido de pertenencia.

En el sentido más directo, la Tarjeta permitirá mejor y mayor acceso a eventos y espacios culturales y educativos, como museos, galerías, bibliotecas, etc., mediante una credencial que los represente.

Se propone que la misma aumente sus beneficios en un futuro no muy lejano, abarcando paulatinamente el área de sus prestaciones.

Para ello se diseñó una tarjeta magnética, como elemento gráfico identitario, que en una primera etapa experimental se aplicará a los funcionarios de la Universidad Nacional de La Plata.

Las premisas gráficas para el diseño de esta tarjeta fueron: institucional, contemporánea, innovadora, pregnante.

OBJETIVOS

- Propiciar en la comunidad Universitaria un sentido de pertenencia, a través de una pieza gráfica personalizada con atributos gráficos propios de esta Universidad

PROYECTO / ACCIÓN 3

ARCHIVO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la historia centenaria de la UNLP existieron diversas y múltiples formas e instancias de registro de imágenes. Esas imágenes muestran, en papel, negativo o diapositiva, retazos de la vida de la UNLP, desde su fundación hasta hoy.

Sin embargo, no existía hasta ahora ninguna experiencia de preservación de este valioso patrimonio.

De allí surge el proyecto de reconstrucción de la memoria y la historia gráfica y visual de la institución. Es decir, la recopilación, ordenamiento, diseño e implementación del archivo fotográfico de la UNLP.

Asimismo, se prevé iniciar un registro planificado de nuevo material multitemático que constituya la estructura inicial del Archivo Fotográfico UNLP.

Las etapas del proyecto implican:

- La recuperación y clasificación de todo material que pudiese existir, esto significa escaneo, reproducción, recuperación o reconstrucción de toda fotografía o imagen que sea portadora de valor descriptivo de la construcción de la historia de la UNLP. Y la digitalización y reconocimiento de todo ese material existente.
- El diseño e implementación de un software de archivo.
- La realización de un portfolio institucional: autoridades, edificios, ámbitos, actividades, vida universitaria, etc.
- La cobertura fotográfica de hechos y eventos importantes y seguimiento de los procesos de gestión que se produzcan en la UNLP. Ej: reformas arquitectónicas en los edificios, sesiones del CS, Asamblea Universitaria, visitas ilustres, y toda actividad que marque hitos en la gestión de la institución

OBJETIVOS

- Recuperar el patrimonio fotográfico de la UNLP.
- Potenciar el uso de la imagen fotográfica como testimonio de acciones y eventos, y como herramienta informativa.

SUBPROGRAMA 3.2.2.2.

DISEÑO DE PROPUESTAS VISUALES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Comunicación Visual

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La imagen / Elaboración y desarrollo de propuestas (sistemas- productos - acciones).

Esta Dirección ha desarrollado un amplio sistema que se presenta en el Manual de Identificación Institucional, que no sólo normaliza la gráfica de la papelería y las piezas básicas existentes, sino que también propone nuevos desarrollos que abarcan desde la promoción –producciones objetuales- hasta la difusión de un periódico, la señalética, el diseño de un sello identificatorio para las producciones de esta institución, entre otras acciones.

Los valores identitarios, diferenciadores y formadores de imagen alcanzan ya todas las dimensiones de lo perceptible, con lo verbal-visual, lo visual-táctil, lo visual-operacional, lo visual-ambiental y lo audiovisual

En la actualidad, es significativo el aumento del interés de las instituciones educativas y culturales por divulgar sus actividades y difundir sus producciones tanto materiales como simbólicas.

OBJETIVOS

- Propiciar que la imagen y sistema que identifica a la Universidad llegue a la comunidad no solamente en soportes bidimensionales, si no también mediante objetos inherentes a la tridimensión de usos diversos. El uso de estos elementos será un vehículo propagador de los “argumentos” visuales que atienden al sistema gráfico de la Universidad

PROYECTO / ACCIÓN 1

SEÑALÉTICA DE LA PRESIDENCIA

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Comunicación Visual

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Debido a los cambios organizativos de la planta funcional de esta universidad como por ejemplo la incorporación del anexo (antiguo Liceo Víctor Mercante) entre otros, se generaron movimientos de lugares de trabajo. Estos nuevos espacios crearon la necesidad de la implementación de la nueva señalética.

En función de ese diagnóstico, se diseñó un sistema señalético del edificio de presidencia, con una paleta cromática, que define diferentes áreas de circulación. Asimismo esta disposición de color señala y ubica las secretarías, las direcciones y otras dependencias que integran el edificio.

Este proyecto se lleva a cabo mediante materiales vinculados a las paredes sin alterar la tipología edilicia ni perjudicar las visuales de flujos de circulación.

OBJETIVOS

- Ordenar y poner en práctica indicadores de correctos flujos de circulación entre la antigua y la nueva estructura edilicia de las diferentes plantas arquitectónicas del edificio. Lograr una rápida y fácil orientación para llegar a determinadas dependencias del edificio

SUBPROGRAMA 3.2.2.3.

EDICIONES ESPECIALES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Comunicación Visual

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad, es significativo el aumento del interés de las instituciones educativas y culturales por divulgar sus actividades y difundir sus producciones tanto materiales como simbólicas. Organismos públicos y privados como museos, centros culturales y universidades, entre otros, tienden a registrar su existencia y su función social a través de objetos que se desempeñan como marcas de identidad, destacándolos y distinguiéndolos del resto. Es a través de estos textos – en sentido amplio- en los que este tipo de organizaciones asientan su marca registrada como estrategia de promoción institucional de alcance público.

El Programa Ediciones Especiales pretende llevar adelante esta perspectiva de la promoción universitaria, a través del desarrollo y difusión de materiales diversos que identifiquen a nuestra Universidad y que constituyan un vínculo directo con la comunidad local y también con la universitaria a nivel nacional.

OBJETIVOS

- Promover la imagen de la universidad con elementos de diversos usos y generar mayor grado de pertenencia en la comunidad universitaria.

PROGRAMA GENERAL 3.3.

ARTE Y CULTURA

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa tiene como misión la producción, promoción, relación y difusión de las diversas actividades culturales generadas en el ámbito universitario y en las comunidades con las que interactúa.

Integra a los elencos artísticos de la Universidad integrados por el Quinteto de Vientos, el Cuarteto de Cuerdas, los Coros Universitario, de Cámara y Juvenil, el Taller de Teatro y la Red de Museos de la Universidad. También trabaja con las Cátedras Libres, creadas para difundir áreas de la cultura y el saber que no encuentran lugar específico en los currículos de las carreras que dicta esta Universidad.

Además debe cumplir con el mandato de resguardo, preservación, mantenimiento y difusión de la Colección de Instrumentos Musicales, según lo expresado en el Estatuto de la fundación del Museo "Dr. Emilio Azzarini", preservando tanto su entidad como su identidad.

Asimismo trabaja en la organización de conferencias, congresos, seminarios, festivales y demás actividades que promuevan la integración de la cultura y la educación, la cultura joven, la cultura ecológica, las culturas regionales y populares, creando una red de canales de circulación cultural tanto dentro como fuera de la Universidad.

OBJETIVOS

- Fomentar las actividades artísticas y culturales de los integrantes de la comunidad académica de la UNLP, brindándoles asistencia y espacios de promoción y difusión.
- Fortalecer y difundir las expresiones populares del arte y la cultura.
- Establecer alianzas estratégicas con otros sectores de la comunidad, universidades, instituciones, empresas, fundaciones, etc., integrando redes que favorezcan el acceso de la población a las diversas producciones culturales, ampliando y creando nuevos circuitos de comunicación.
- Constituir un centro de difusión de actividades artísticas y culturales locales y de otras comunidades, tanto universitarias como extra-universitarias.

PROGRAMA 3.3.1.

PRODUCCIONES ARTÍSTICAS

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa promueve y articula las producciones artísticas de la Universidad en sus distintas facetas: música, teatro, plástica, etc, a través de sus elencos estables (cuarteto de cuerdas, quinteto de vientos, coros) de su taller de teatro y de una serie de actividades (exposiciones, concursos) que estimulan otras producciones audiovisuales, tanto de Presidencia como en las Unidades Académicas de la UNLP.

OBJETIVOS

- Estimular y fomentar en el ámbito de la Universidad la producción de expresiones artísticas tanto tradicionales como populares en sus distintas facetas: la música, la plástica, la escultura, el teatro y una variada gama de otras producciones audiovisuales como el cine, los cortos, etc.

SUBPROGRAMA 3.3.1.1.

MÚSICA

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura – Elencos estables

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente programa incluye actividades de diferente índole. Prevé, por un lado, la producción de los diversos géneros y estilos musicales ejecutados por los elencos estables de la UNLP, proyecta y realiza Conciertos de Música Académica, Ciclos Musicales de Cámara, Encuentros Corales, etc., en la ciudad o en diferentes localidades del País y en el exterior. Incluye además, conciertos didácticos destinados a colegios dependientes de la U.N.L.P., escuelas de la Provincia de Buenos Aires y del ámbito privado del distrito y así como también a Institutos, Hogares, e Instituciones de niños con Necesidades Educativas Especiales. También propicia la realización de ciclos de producciones musicales con grupos conformados por músicos no profesionales.

OBJETIVOS

- Fomentar el intercambio y el diálogo con las expresiones propias de nuestro acervo cultural, posibilitando la firma de convenios de cooperación, de intercambios y proyectos de interés común entre la Universidad Nacional de La Plata y otras instituciones del país y del exterior.

PROYECTO / ACCIÓN 1

CONCIERTOS DIDÁCTICOS

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura – Elencos estables

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto está destinado a difundir la producción musical de los elencos estables de la UNLP, a través de conciertos académicos en distintos ámbitos nacionales e internacionales, como así también poner especial énfasis en el ofrecimiento de conciertos del tipo didácticos dirigidos a alumnos de colegios dependientes de la UNLP y escuelas de la Pcia. de Buenos Aires.

OBJETIVOS

- Generar la difusión y el intercambio con otras expresiones musicales a través de convenios institucionales, como así también el aporte a las distintas instancias de educación básica, a partir de las presentaciones didácticas.

PROYECTO / ACCIÓN 2

RECITALES, CICLO DE CONCIERTOS Y FESTIVALES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se prevé la realización de recitales, conciertos, festivales, ciclos de los diversos géneros musicales tanto en espacios de la UNLP como en otros de la Ciudad u otras ciudades. Propiciando la participación de alumnos de la Universidad y convocando, además, a figuras representativas de los distintos géneros.

SUBPROGRAMA 3.3.1.2.

TEATRO

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura – Taller de Teatro

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La expresión teatral de la UNLP se realiza a través de su Taller de Teatro. La función de este Taller está íntegramente compartida con la comunidad y procura desarrollar en todos y cada uno de sus integrantes un sentido de libertad en el arte como fin inalienable a la hora del trabajo, las decisiones y la convivencia cotidiana.

Es una organización vital y afín a la creación artística y a la investigación en el campo de la estética; se resuelve como experimental, en la producción de espectáculos propios destinados al público en general y también en la prestación de servicios y asesoramiento a otros grupos del espectro artístico local, provincial, nacional e internacional.

OBJETIVOS

- Realizar un aprovechamiento efectivo de los contenidos, habilidades y actitudes que la Universidad como centro creativo y de investigación puede brindar y de esa manera, sumar a la problemática teatral, materiales que deriven de áreas científicas, filosóficas y humanísticas.

PROYECTO / ACCIÓN 1

PRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura – Taller de Teatro

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Promover el acercamiento de la comunidad en general a la presentación de obras puestas en escena por el Taller de Teatro de la UNLP, desarrolladas a partir de la investigación y producción grupal.

OBJETIVOS

- Sustener una programación mensual de obras en escena, según los criterios detallados en los objetivos generales del programa.

PROYECTO / ACCIÓN 2

CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES DIDÁCTICAS

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura – Taller de Teatro

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Ofrecer a la comunidad en general el acceso a las distintas visiones del fenómeno artístico, a través de actividades no necesariamente vinculadas a la puesta en escena de obras, propiciando el análisis y debate sobre distintos aspectos de la actividad.

SUBPROGRAMA 3.3.1.2.

MEDIOS AUDIOVISUALES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se prevé la difusión de producciones audiovisuales a través de la organización o participación en muestras, exposiciones, ciclos, tanto en espacios de la UNLP como articulando con otras instituciones locales o de otras ciudades del País o del exterior.

OBJETIVOS

- Difundir trabajos visuales bi o tridimensionales de graduados, alumnos, profesores, grupos de investigación, cátedras, etc.
- Fortalecer el vínculo Universidad – Comunidad tratando de transferir conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales, emanados de las disciplinas de la Universidad Nacional de La Plata.
- Favorecer el crecimiento educativo y cultural de la población.
- Fomentar el intercambio entre la comunidad universitaria de las diferentes carreras que se dictan, en función del enriquecimiento de sus integrantes.
- Generar acciones de transferencia que se llevarán a cabo desde la Universidad Nacional de La Plata, hacia la Ciudad, la Región o el País.

PROYECTO / ACCIÓN 1

EXPOSICIONES PERMANENTES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto consiste en crear un espacio permanente donde se difundan las producciones audiovisuales de artistas locales. La concreción de las exposiciones incluye la capacitación de los artistas en lo referente al armado de las mismas (difusión – folletería – disposición de las obras – visitas- etc.).

Asimismo, la idea es brindar asesoramiento y colaborar en la organización de actividades artísticas con Instituciones que lo soliciten.

OBJETIVOS

- Generar espacios para la difusión de obras de artistas pertenecientes a la comunidad educativa de la UNLP.
- Convocar a otros artistas que por su trayectoria enriquezcan el intercambio entre la comunidad y la UNLP
- Articular con otras instituciones para la difusión de obras de nuestros artistas.
- Sistematizar la realización de muestras y exposiciones en las diferentes disciplinas artísticas.

PROYECTO / ACCIÓN 2

CICLOS DE CINE

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se prevé la organización de ciclos de cine con diferentes temáticas o directores. El objetivo es difundir material audiovisual realizado por alumnos, profesores y graduados de la UNLP.

Para su implementación se prevé la firma de convenios para la promoción del cine (cortos, largometrajes, etc.), principalmente de las producciones nacionales e iberoamericanas, generando espacios de exhibición de audiovisuales.

PROGRAMA 3.3.2.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Cultura

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El objetivo de este Programa es la integración de la educación, el arte y la cultura a través de la organización de talleres, conferencias, conciertos, congresos y otras actividades que promuevan el acercamiento de la comunidad con la UNLP, generando espacios creativos, heterogéneos, dinámicos y abiertos a expresiones de la sociedad en general.

La idea es ofrecer a la comunidad un espacio de conocimiento y capacitación a través de cursos específicos de la actividad artística, permitiendo la transferencia de saberes como así también la construcción de nuevos contenidos en relación las necesidades sociales.

OBJETIVOS

Este programa fue creado con el propósito de realizar actividades hacia la comunidad en general, a partir de ofrecer cursos y talleres de extensión, de distintas disciplinas. Sus objetivos específicos son:

- Fortalecer la relación comunidad - universidad en un marco de intercambio, transferencia de experiencias y generación de conocimientos.
- Estrechar los vínculos con la sociedad, tanto en forma directa como así también a través de instituciones públicas y privadas.
- Capacitar en las áreas de servicio y producción, generando de esta manera mayores posibilidades en la búsqueda y/o mejoramiento de trabajo.
- Facilitar la inserción de la ciudadanía al ámbito universitario a través de organismos intermedios de enseñanza no formal.
- Brindar oportunidades laborales a los nuevos egresados de la UNLP.

SUBPROGRAMA 3.3.2.1.

TALLERES Y CURSOS DE EXTENSIÓN CULTURAL

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los talleres y cursos de extensión cultural están pensados para ofrecer a la comunidad un espacio de conocimiento y capacitación orientados a la actividad artística y cultural.

En este marco y a lo largo del año, se piensa realizar:

- Charla/Taller sobre animación y artes plásticas "Un cruce significativo" a cargo de Carmen Garzón y Pablo Rodríguez Jáuregui.
- Clínica de música a cargo de Jorge Senno sobre la historia del rock nacional.
- Talleres de plástica infantil.
- Seminario sobre creatividad actoral.
- Taller de Títeres

OBJETIVOS

- Propiciar la transferencia de saberes, como así también la construcción de nuevos contenidos en relación las necesidades sociales.

PROYECTO / ACCIÓN 1

TALLER DE DANZAS

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Cultura

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La danza es una forma de expresión que emplea un lenguaje único y universal, que a pesar de sus reglas y tradiciones, no deja de progresar y enriquecerse. El principal objetivo es brindar una formación adecuada a sus alumnos, para poder desarrollarse profesionalmente a futuro, pero también como instrumento de educación integral, y espacio de ejercicio de su libertad creadora, pautando pedagógicamente la formación acorde a las etapas de maduración psicológica y evolutiva.

A partir del mes de marzo de 2006 comenzó a funcionar el Taller de Danzas, con un dictado inicial de tres clases semanales y mucha demanda por parte de alumnos infantiles y adultos. Se piensa extender esta oferta educativa a todos los días hábiles a partir del 2008.

OBJETIVOS

- Consolidar un espacio pedagógico para la enseñanza y difusión de danzas, dependiente de la UNLP, con el objeto de implementar un proyecto educativo de excelencia que apunte a la formación en danzas clásicas y otras expresiones artísticas afines.

PROGRAMA 3.3.3.

PATRIMONIO Y MUSEOS

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Cultura - Museo Azzarini

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa apunta a la puesta en valor del riquísimo patrimonio artístico, cultural y científico de la UNLP, buscando formas de cooperación entre los museos de la UNLP, sistematizando la información de los valores patrimoniales a preservar y difundir, llevando adelante muestras itinerantes, exposiciones colectivas, y otras acciones que atañen a la actividad museológica y a la difusión y a la preservación del patrimonio de nuestra universidad.

Asimismo, está bajo su órbita la administración del Museo de Instrumentos Musicales "Dr. Emilio Azzarini" creado en el año 1985, cumpliendo con la función de resguardar, conservar y difundir, la

colección donada por los familiares del Dr. Emilio Azzarini, por expreso pedido de este después de su muerte acaecida en el año 1961.

OBJETIVOS

- Trabajar en la preservación y conservación del patrimonio universitario, aplicando instrumentos movilizados de la información y de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social.
- Cumplir con los mandatos de resguardo, preservación, mantenimiento y difusión de la Colección de Instrumentos Musicales, según lo expresado en el Estatuto de la fundación del Museo "Dr. Emilio Azzarini" y preservar tanto su entidad como su identidad.
- Coordinar el funcionamiento de la red de museos de la Universidad.

PROYECTO / ACCIÓN 1

PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA UNLP

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La idea es realizar un relevamiento del patrimonio artístico de la universidad en los distintos ámbitos donde se encuentran. Se recopilará y sistematizará la información obtenida y se promoverá uno o varios espacios de exposición para dicho patrimonio.

OBJETIVOS

- Rescatar, poner en valor, fomentar y difundir el importante patrimonio artístico-cultural de la UNLP, mediante una clasificación y sistematización detallada del mismo.

SUBPROGRAMA 3.3.3.1.

RED DE MUSEOS

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Cultura

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La red de museos fue creada con el objetivo de buscar formas de cooperación entre los museos de la UNLP, llevar adelante muestras itinerantes, exposiciones colectivas, y otras acciones que atañen a la actividad museológica y a la difusión y a la preservación del patrimonio de nuestra universidad.

Cuenta con una corta pero fructífera historia, que comienza en abril de 1997. Con la presencia de los representantes de los Museos de Farmacobotánica, Física, Azzarini de La Plata, Anatomía Veterinaria y de Historia de la Medicina, se llevó a cabo en Medicina, el 5 de diciembre de 1996 una reunión para programar la Exposición del Centenario de la Universidad. Se inauguró el 1° de abril de 1997, en el Museo de La Plata, y en esa misma oportunidad quedó constituida la Red de Museos de la UNLP.

Desde entonces ha funcionado como un organismo donde los museos que pertenecen a la Universidad Nacional de La Plata se han propuesto: valorizar la actividad museológica; afianzar los conceptos de preservación y conservación del patrimonio cultural y natural de la Universidad; promover al museo como instrumento movilizador de la información y de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social; formular y evaluar estrategias de interacción sociocultural entre los museos y la comunidad; difundir la historia del patrimonio; y fomentar el trabajo en conjunto y la cooperación entre los museos.

En el año 1997, cumpliendo con uno de los objetivos de la Red, se propició la creación del Museo de Astronomía y Geofísica y la incorporación de las Salas Museo de la Biblioteca Pública y el Museo Samay Huasi. Asimismo en el año 2000 se creó el Museo de Química, en el 2001 el de la Facultad de Odontología y en el 2002 el de la Facultad de Agronomía.

Los museos que hoy componen la Red son: el Museo Samay Huasi (Chilecito, La Rioja), el Museo de Historia de la Medicina, las Salas Museo de la Biblioteca Pública, el Museo de La Plata, el Museo de Física, el Museo de Instrumentos Musicales, el Museo de Anatomía Veterinaria, el Museo de Botánica y Farmacognosia, el Museo de Astronomía y Geofísica, el Museo de Química y Farmacia, el Museo de la Facultad de Odontología y el Museo de la Facultad de Agronomía.

La Red ha realizado diversas actividades culturales conjuntas con los museos miembros, así como con otras entidades culturales (exposiciones colectivas, muestras itinerantes, conciertos, conferencias), en nuestra ciudad y otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Los Museos de la Universidad Nacional de La Plata están estrechamente vinculados con las actividades de investigación, docencia y extensión en diferentes áreas. La exposición de las colecciones es eficazmente utilizada por el público en general, desde los niños de la enseñanza preescolar hasta los científicos.

La UNLP es depositaria del patrimonio de los Museos que está integrado por más de dos millones de piezas museales y que pertenecen a la Sociedad toda.

OBJETIVOS

- Trabajar en conjunto buscando la cooperación entre los museos de la Universidad, valorizando la actividad museológica, la preservación y conservación del patrimonio, considerando al museo como instrumento movilizador de la información y de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social.

PROGRAMA 3.3.4.

INTEGRACIÓN CULTURAL

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa apunta a articular acciones entre los distintos actores de la comunidad, posibilitando su participación tanto dentro como fuera de la UNLP, abriendo nuevos espacios para la reflexión, el diálogo y el conocimiento,

OBJETIVOS

- Integrar a la Universidad con nuevos escenarios culturales y sociales, fortaleciendo relaciones y enriqueciendo vínculos con distintos actores de la comunidad.

PROYECTO / ACCIÓN 1

PROYECTO DEL BICENTENARIO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A casi 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, se crea este proyecto, que trabajará en la organización de seminarios, congresos, charlas, muestras y distintos ciclos abiertos a toda la comunidad, donde se transitarán los 200 años de nuestra historia y las metas y desafíos que tendremos para los próximos años.

OBJETIVOS

- Abrir un espacio de reflexión acerca del proceso de emancipación de nuestro País que nos permita, con una memoria plural, democrática y crítica enfrentar la complejidad de la trama social en los tiempos actuales.

SUBPROGRAMA 3.3.4.1.

CÁTEDRAS LIBRES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las Cátedras Libres dependientes de la Dirección de Arte de la UNLP, son promovidas y creadas para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentran lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que esta Universidad dicta.

A continuación se detallan las Cátedras Libres vigentes en el ámbito de la Universidad:

1. Cátedra Libre "Alejandro Korn" en colaboración con la Universidad Popular "Alejandro Korn"
2. Cátedra Libre del Pensamiento Vasco por convenio con el Centro Vasco "Euzko Etxea", la Federación de Entidades Vasco Argentinas y la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata-
3. Cátedra Libre del Pensamiento Árabe, Cultura y Filosofía Islámica
4. Cátedra Libre de la Mujer
5. Cátedra Libre del Pensamiento y Cultura Japoneses -con la Embajada de Japón en la Argentina y su Agencia para la Cooperación Internacional (JICA) -
6. Cátedra Libre "Max Planck" creada por acuerdo firmado entre la UNLP y el Max Planck Institut de Química (Alemania)
7. Cátedra Libre del Pensamiento y Cultura Israelíes en colaboración con el Instituto Cultural Argentino Israelí de La Plata (ICAI)
8. Cátedra Libre del Pensamiento y Cultura Catalanes en concordancia con los objetivos de la Universidad de las Islas Baleares-
9. Cátedra Libre "Cultura de Paz" Asociación de Universidades del Grupo Montevideo - AUGM
10. Cátedra de Cultura Italiana con el acuerdo del Consulado General de Italia en La Plata.
11. Cátedra Libre de Pensamiento Asturiano en colaboración con el Centro Asturiano de La Plata
12. Cátedra libre del Pensamiento Griego
13. Cátedra de Pensamiento Libre en colaboración con la Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones
14. Cátedra Libre "Arturo Frondizi" en colaboración con el Centro de Estudios para el Desarrollo (CEPADE)
15. Cátedra Libre del Pensamiento Castellanoleonés a propuesta del Centro Castellanoleonés de La Plata-
16. Cátedra Libre "Patrimonio e Identidad Cultural" creada a partir del Forum UNESCO cuya Red integra la Universidad Nacional de La Plata desde el año 1999
17. Cátedra Libre de Historia Oral a propuesta de la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata-
18. Cátedra Libre Identidad Universitaria para nuestra madurez ciudadana
19. Cátedra Libre del Pensamiento Político Sergio Karakachoff

20. Cátedra Libre “Dr. Ricardo Balbín” a solicitud de la Comisión Permanente de Homenaje al Dr. Ricardo Balbín-
21. Cátedra Libre de Pensamiento Cristiano con el acuerdo del Arzobispado de La Plata - Dependiente de la Presidencia de la UNLP
22. Cátedra Libre “Educación en el ámbito carcelario y prevención del delito”
23. Cátedra Libre Sociedad Civil y Ciudadanía Empresaria Fundación Pro Humanae Vitae-
24. Cátedra Libre de Literatura Platense “Francisco López Merino” a propuesta de la Dirección de Bibliotecas de la Municipalidad de La Plata-
25. Cátedra Libre “Dr. Joaquín V. González” a solicitud de la Escuela Normal Superior “J. V. González” de Chilecito-
26. Cátedra Libre Germán Abdala
27. Cátedra Libre ACNUR – Sergio Vieira de Mello: un legado de Paz
28. Cátedra Libre de Formación y Acción Comunitaria con la Municipalidad de La Plata-
29. Cátedra Libre de Cultura Francesa con la Alianza Francesa de La Plata-
30. Cultura Mbya-Guaraní – trabaja con comunidades indígenas y la Dirección de Asuntos Guaraníes de la provincia de Misiones
31. Juan Domingo Perón y la Doctrina Nacional Justicialista
32. Cultura Polaca
33. Derecho a la Salud
34. Sociedad, Política y Fraternidad
35. Homero Manzi
36. Universidades Populares
37. Ideas para el Desarrollo Regional
38. La Plata, Ciudad Capital
39. Constitución del ‘49
40. Pensamiento Nacional y Popular “Rodolfo Achem y Carlos Miguel”
41. Pensamiento Armenio
42. Solidaridad – Asociación Hogar de la Madre Tres Veces Admirable
43. Ciudadanía Alimentaria
44. Violencia Social

OBJETIVOS

- Funcionar como instrumento de difusión de la cultura y el pensamiento universal y permitir el estudio y análisis de problemáticas contemporáneas.

PROGRAMA GENERAL 3.4.

POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Nuestro país se encamina hacia una recomposición de carácter político, económico y social, luego del período recesivo que sufrió. Muchos sectores sociales, sobre todo aquellos que sufrieron el mayor impacto de las políticas neoliberales, decidieron comenzar a construir, nuevamente, un futuro de esperanza tomando iniciativas grupales o individuales que les permitieran integrarse a

este nuevo escenario que plantea la creación de una sociedad más equilibrada, más equitativa a partir de un crecimiento distribuido de modo más justo.

Estos sectores de diferente índole, si bien han demostrado ser capaces de superar la crisis, en general denotan una evolución sostenida pero lenta, con algunos altibajos relacionados a la falta de coordinación y a la búsqueda de su auto superación basada sólo, en la mayoría de los casos, en conocimientos empíricos.

Este escenario plantea un nuevo desafío a la Universidad como parte integrante de la sociedad, pero más importante y fundamentalmente como actora y responsable de crear valor en las sociedades a través de sus recursos humanos. Recursos humanos que deben afrontar este nuevo paradigma no solo como individuos portadores del conocimiento sino también receptores de nuevas problemáticas.

Los aspectos mencionados señalan la intención de transferir los conocimientos a la sociedad promoviendo su desarrollo y progreso, a la vez que demuestran la clara voluntad de verificar a través de una comunicación permanente la validación de los conocimientos adquiridos en el seno de ella, fortaleciendo la institución y evitando su aislamiento.

En la construcción de este nuevo espacio dentro de la UNLP y por consiguiente a la necesaria validación del mismo, con miradas ajenas a la propia institución, se propone la convocatoria a organizaciones, instituciones, intelectuales reconocidos por su trayectoria para conformar una Mesa de Trabajo y Consenso de Políticas Sociales, a la manera de una unidad de seguimiento articulación y orientación de nuestras líneas de trabajo y propuestas. Esta Mesa honorífica deberá ser convocada periódicamente con el fin de intercambiar posturas concretas, presentar inquietudes y proponer iniciativas acordes a los objetivos a alcanzar.

Se realizará el seguimiento y control de la correcta evolución de las acciones sugeridas de modo tal de no producir solo aportes teórico-conceptuales, sino comprometerse en el tiempo y acompañar la evolución de los resultados.

Las acciones propuestas se basan en el trabajo mancomunado, la organización y la coordinación entre grupos que concurren de modo activo y concertado con el fin de realizar una función o actividad cuyo efecto siempre es mayor a la suma de los efectos individuales.

La intención es apelar a este concepto de crecimiento conjunto, en función de unificar esfuerzos, cuya modalidad será la coordinación de docentes, alumnos y graduados de diferentes disciplinas en sintonía con organismos gubernamentales y no gubernamentales cuyos objetivos sean afines y complementarios a nuestros objetivos.

Se estima la necesidad de desplegar las acciones en un conjunto de programas que pudieran albergar y organizar las distintas temáticas en forma descentralizada pero a la vez coherente y homogénea.

Cada espacio definido deberá discutir y explicitar sus objetivos, modalidad de organización e intervención y un espacio de interacción concreto para el desarrollo de su labor. Se propone para ello un ciclo de talleres exploratorios para cada programa, no necesariamente de igual duración en cuanto a cantidad de reuniones, con el objeto de trabajar la fase del diagnóstico de cada temática, y elaborar la programática de trabajo a través de las líneas estratégicas, modelos de abordaje, actores participantes, acciones concretas y mecanismos de realimentación y evaluación.

OBJETIVOS

- Colaborar de manera activa en la organización del tejido social y participar en áreas diversas que apunten a la inclusión social, coordinando, asistiendo, asesorando y participando desde la Universidad a nivel local, regional, provincial y nacional.
- Identificar y formular planes de acción y participar en su ejecución, tendientes a sistematizar, potenciar, y articular emprendimientos singulares convirtiéndolos en emprendimientos plurales cuyos resultados beneficien a la sociedad en su conjunto.

PROGRAMA 3.4.1.

CENTROS COMUNITARIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad desempeña un rol fundamental en la sociedad, en el proceso de conocimiento, comprensión, concertación, decisión y construcción del tejido social, actualmente es fundamental no tanto “abrir” la universidad sino sacarla a la calle hacerla participe y actora de los rumbos y mecanismos que nuestra gente necesita para superar las situaciones adversas.

Todas estas acciones deberán desarrollarse, además de los espacios propios de la UNLP, en ámbitos externos a ellas (escuelas, clubes de barrio, espacio municipales o provinciales, bibliotecas populares, salas de primeros auxilios, comedores comunitarios, sindicatos, centros culturales, empresas del estado o privadas, etc.).

Bajo estas premisas, el Programa apunta a crear “Centros Comunitarios de Extensión Universitaria” en ámbitos extra-universitarios de nuestra región, donde las distintas Unidades Académicas puedan realizar sus actividades de extensión en articulación directa con la comunidad local.

La extensión universitaria debe cumplir un rol activo de formación continua en la propia comunidad universitaria, particularmente en el grado, y también en la extra-universitaria, participando activamente en la transformación social y el desarrollo comunitario.

Es necesario profundizar las acciones de extensión en el territorio con el propósito de aplicar conocimientos a diversas problemáticas sociales a través del desarrollo de acciones que entre sus objetivos contemplen la formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en las áreas donde actúan.

Para ello, se propiciarán acuerdos con organizaciones comunitarias, con los municipios integrantes de la región y con el estado provincial, para disponer de los ámbitos adecuados para desarrollar estas actividades (escuelas, centros comunales, unidades sanitarias, clubes, etc.) equilibradamente distribuidos en el territorio para llegar de la mejor manera al contacto con la gente.

OBJETIVOS

El programa tiene el doble propósito de profundizar la formación de nuestros estudiantes en extensión, y brindar servicios en asistencia, asesoramiento, divulgación y capacitación con los actores locales, priorizando las respuestas a las necesidades básicas de los sectores más vulnerables, y desarrollando una conciencia solidaria que permita recomponer los lazos de colaboración e integración.

Objetivos específicos:

- Vincularse detectando las necesidades en el lugar mismo que se generen, articulando a través de los Centros Comunitarios de los organismos gubernamentales, municipales u otros.
- Diseñar estrategias de intervención efectiva para mejorar las condiciones de vida en el marco de la participación comunitaria.
- Implementar a través del deporte políticas sociales de inclusión y desarrollo, sabiendo que el mismo es una instancia natural para la promoción de hábitos, valores y sobre todo, es un lenguaje conocido, sencillo y muy significativo, en la experiencia cotidiana de los adolescentes y jóvenes.
- Promover en niños y jóvenes el reconocimiento y la apropiación del espacio público mismo, en su valor patrimonial, cultural y cotidiano.
- Prevenir los factores de riesgo que conlleven a los jóvenes adolescentes a la situación de calle.
- Optimizar y articular recursos existentes en el ámbito departamental, Municipal y comunitario,

superando respuestas atomizadas, parcializadas y superpuestas en la atención al chico en situación de calle y/o alta vulnerabilidad psicosocial.

- Desarrollar estrategias de sensibilización y difusión de la problemática tendiente a instalar en el colectivo social una posición actitudinal de mayor compromiso.

PROYECTO / ACCIÓN 1

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESTUDIANTIL EN EXTENSIÓN

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se propiciará una fuerte articulación entre las Unidades Académicas y los Centros Comunitarios de Extensión, a los efectos que distintas cátedras puedan realizar sus prácticas en dichos ámbitos, con el objeto de profundizar la formación de nuestros estudiantes en extensión, y brindar servicios en asistencia, asesoramiento, divulgación y capacitación con los actores locales.

Esta práctica estudiantil, enmarcada en trabajos de cátedra, permitirá desarrollar una conciencia solidaria que apunte a recomponer los lazos de colaboración e integración, así como la posibilidad de que los alumnos puedan ejercer en estos espacios prácticas directamente relacionadas con las carreras que cursan.

Asimismo, se contempla la formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en las áreas donde actúan.

PROGRAMA 3.4.2.

FORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La producción de conocimientos diferencia hoy a los países, a sus modos de producción de bienes y servicios y a la calidad de vida de su gente. Tener o no conocimientos traza una línea que ubica, a un lado, a los países que los poseen y acceden mediante ellos al bienestar de su comunidad y al ejercicio pleno de sus derechos y del otro a los países que no logran o no pueden incorporar el conocimiento y se exponen al estancamiento económico, a la pobreza crónica y a un futuro sin esperanzas. Comprender la importancia que tiene para la sociedad el conocimiento y apoyar las tareas de quienes lo producen debe ser una prioridad de esta Universidad.

A partir de la consideración clara y explícita respecto de la necesidad de políticas sociales integrales, comprometidas con el ámbito local y rectoras del tejido social, se vuelve necesario rescatar a la UNLP como institución comprometida con esta iniciativa de cambio. Educación y capacitación para quienes participan en la puesta en marcha de las políticas de promoción, acción y asistencia social, y para quienes forman parte de la comunidad como garantía y construcción de una realidad histórica sostenida en los derechos sociales, en el marco de procesos de retroalimentación y desarrollo constante.

Sin duda, la educación está en condiciones de convertirse en la estrategia fundamental de un modelo de desarrollo que asuma como objetivo prioritario la integración social, donde los mecanismos que generan nuevas condiciones en el ámbito local posibilitan que el conjunto de la comunidad disfrute de los beneficios. El incremento de la complejidad social en nuestro contexto exige la generación de herramientas, recursos, materiales, lazos y vincularidades adecuados a cada realidad social como aporte integral al proceso de transformación social. Las iniciativas de formación apuntan a mejorar la sinergia existente entre: participación social en el ámbito local, promoción, asistencia y prevención y capacitación al servicio de la comunidad.

La apertura indiscriminada de productos importados y la ausencia de incentivos para la producción

nacional durante las últimas décadas, no sólo liquidaron industrias importantes como la textil y la del calzado, sino que tuvieron un efecto residual de enorme efecto posterior: artesanos, técnicos y operarios especializados tuvieron que abandonar su medio de vida. Se quebró la transmisión de conocimientos prácticos, el entrenamiento básico de los aprendices, que terminaban dominando un oficio a partir de las enseñanzas que alguien les impartía en cada jornada. Ahora que la importación virtualmente se cerró y la producción local vuelve por sus fueros, los maestros escasean, los requerimientos abundan y la improvisación conspira contra la calidad requerida. El objetivo debe ser la de formar hombres y mujeres competentes para la vida laboral, y aun orientarlos en su crecimiento personal en forma integral. con iniciativa para comenzar su propio emprendimiento.

OBJETIVOS

- Favorecer la inclusión sociolaboral de los sectores de la comunidad de menores recursos y la integración de la sociedad como un aporte al bien común, promoviendo la educación y la formación integral. de las personas.
- Generar un proyecto que incluya la participación de la comunidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, promueva valores como la autogestión, la solidaridad, el cooperativismo y el cuidado del ecosistema, y genere una salida laboral para sectores hoy excluidos.
- Reincorporar al mercado productivo a través de la recalificación de saberes, a todos aquellos poseedores de oficios tradicionales o de tecnologías vetustas que la falta de actualización los marginó.
- Generar una base de datos donde constará los saberes propios, determinando el grado de capacitación necesaria para adecuarlo al mercado laboral.
- Crear un espacio de formación donde se renueven y actualicen los conocimientos adquiridos en función de las nuevas tecnologías y procesos, que se han incorporado a raíz del incipiente desarrollo industrial.
- Desarrollar un sistema de escuela de oficios modelo en la cultura del trabajo, el desarrollo integral. del individuo y la formación ciudadana.
- Calificar y certificar los recursos humanos para mejorar los niveles de producción y facilitar la incorporación de nuevas tecnologías.
- Generar un espacio de capacitación para instructores que permitan que estos incorporen herramientas pedagógicas para hacer más eficaz su tarea.
- Colaborar y participar en todas las áreas de educación que permitan contribuir con la escolarización y alfabetización de la población en su conjunto a través de la organización e intervención en talleres de educación popular, de complementación escolar desarrollando tareas de apoyo a la enseñanza formal.
- Reciclar elementos informáticos, para su puesta en servicio de computadoras; aquí se cumple el doble objetivo de capacitar enseñando un oficio y el de entregar computadoras a sectores de bajos recursos.
- Capacitación en tecnologías básicas para poder encarar un emprendimiento productivo.

PROYECTO / ACCIÓN 1

VINCULACIÓN CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se pretende continuar realizando gestiones que articulen las esferas gubernamentales con los ámbitos académicos a fin de realizar un trabajo colectivo de mutuo acompañamiento y fortalecimiento en algunos ejes de trabajo como son: economía social e inclusión productiva, seguridad alimentaria, familia y promoción de derechos, adolescentes y jóvenes, fortalecimiento de

las organizaciones, entre otras.

Para ello se efectuaron reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social-, con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires a fin de profundizar el trabajo conjunto para ejecutar proyectos de diversa índole que generen inclusión social.

PROYECTO / ACCIÓN 2

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICAS SOCIALES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la construcción del espacio de Políticas Sociales dentro de la UNLP y por consiguiente en la necesaria validación del mismo, con miradas ajenas a la propia institución, es necesario formar parte de ámbitos de participación donde se debatan estas políticas.

En ese sentido, la UNLP, a través la Dirección General de Políticas Sociales, participa activamente en el Consejo Consultivo de Políticas Sociales, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia y otras 30 instituciones afines.

El objetivo es aportar desde este ámbito académico elementos para el debate que allí se desarrolla, y de esta forma trabajar de manera conjunta en la definición de políticas de inclusión social y la formulación de proyectos específicos en donde la Universidad pueda aportar conocimiento y recursos humanos para su desarrollo.

PROYECTO / ACCIÓN 3

CAPACITACIÓN EN OFICIOS

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa tiene como objetivo capacitar en oficios a distintos sectores de la comunidad, fundamentalmente a quienes se encuentran en situación de riesgo (desocupados y subocupados, mujeres en situación de riesgo etc.), determinando los "nichos" de oportunidades laborales en los distintos oficios.

Se busca conformar un espacio educativo para la inclusión laboral a través de la capacitación en oficios artesanales e industriales destinados a todas las edades y atendiendo a las situaciones particulares de escolarización y trabajo previos. Desde allí se podrán desarrollar acciones destinadas a:

- Menores que estén en sistema y requieran una complementación en formación laboral (TTP)
- Mayores que no hayan iniciado o concluido el ciclo poli modal o medio.
- Mayores que hayan sido excluidos del sistema productivo y requieran una actualización de sus profesiones originales.
- Mayores que nunca se hayan incorporado al sistema productivo y carezcan de cualquier tipo de formación en oficios.

PROGRAMA 3.4.3.

EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS SOCIALES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante emprendimientos de propiedad conjunta y de gestión democrática que hayan consolidado organizaciones, necesitan asistencia fundamentalmente para regularizar su situación y operar en igualdad de condiciones con las demás empresas de la economía formal, a su vez es necesario la asistencia profesional en el desarrollo de proyectos productivos, modelos de gestión y capacitación de operarios. No es incorrecto decir que necesitan aumentar su competitividad, para lo cual el conocimiento y la innovación se erigen en verdaderos recursos estratégicos.

Los emprendimientos generados para dar respuesta a las necesidades básicas de los sectores más vulnerables, necesitan de asistencia externa que aporte no solo a mejorar los servicios que brindan, sino a desarrollar una conciencia solidaria que permita recomponer los lazos de colaboración e integración, a través de talleres de reflexión, conformación de redes, etc.

El principal desafío pasa por colocar estos recursos al servicio de la creación de oportunidades y a la resolución de problemas concretos.

OBJETIVOS

- Acompañar para facilitar la incubación de estas estructuras productivas, especialmente las de carácter asociativo, contribuirán sin duda a la creación de empleo genuino.
- Buscar fuentes de trabajo locales, revalorizar y recuperar los cultivos, los recursos materiales.
- Apoyar a la gestión de proyectos productivos permitiendo condiciones de eficacia de las innovaciones tecnológicas en los mismos en términos de la equidad en el apoyo a los circuitos de producción y distribución de bienes e ingresos, y el manejo de los conflictos de intereses resultantes de la implementación de los proyectos.
- Rescatar y desarrollar los saberes, tecnológicos y conocimientos de los campesinos o chacareros. Esto permitiría también una valoración de la propia identidad, rescatar la memoria, los valores de nuestra cultura.
- Apoyar y asesorar a los proyectos familiares o grupales que ayuden a la generación de ingresos a través de distintas estrategias (los sectores rurales podrían ser zonas interesantes para ello).
- Generar actividades que impulsen iniciativas para buscar la forma de aumentar los ingresos y fortalecer las capacidades de participación, organización y gestión comercial de las familias y recuperar tradiciones en la elaboración de productos.
- Capacitar sobre el uso sostenible de los recursos naturales, mejoramiento de los productos agrícolas mediante la organización y el aumento del valor agregado, tendientes al empoderamiento de grupos rurales, facilitando estrategias que permitan presentarlos ante los intermediarios en condiciones de desventaja.
- Realizar talleres de capacitación y organización de productores con el objetivo de mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los alimentos, el fortalecimiento de cadenas de producción, distribución y abastecimiento, y el apoyo a la gestión de proyectos orientados al fortalecimiento de la comunidad en la generación y el sostenimiento del trabajo y los ingresos (ejemplo: adaptación de instalación de establecimiento que han dejado de operar por la crisis).
- Recuperar, desarrollar, sistematizar y socializar los “saberes ancestrales” campesinos-indígenas en la elaboración de productos orgánicos.

PROYECTO / ACCIÓN 1

Capacitación de MIPyMES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Políticas Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática que hayan consolidado organizaciones, necesitan asistencia fundamentalmente para regularizar su situación y operar en igualdad de condiciones con las demás empresas de la economía formal, a su vez es necesario la asistencia profesional en el desarrollo de proyectos productivos, modelos de gestión y capacitación de operarios.

El Proyecto está destinado a pequeños y medianos emprendedores, con el propósito de brindarles conocimientos sobre técnicas de conducción de empresas, negociación y evaluación de proyectos, para mejorar el desarrollo de sus emprendimientos, que le permitan conformar MiPyMES y hacerlas sustentables.

La modalidad de trabajo comprende exposiciones dialogadas, análisis de casos, resolución de trabajos individuales y grupales y aplicación de conceptos en situaciones concretas.

PROGRAMA 3.4.4.

VINCULACIÓN CON EL GRADUADO UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Vinculación con el Graduado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Vinculación con el Graduado Universitario viene desarrollando desde el año 2003 diversas actividades de vinculación con los graduados de la UNLP como vincular, guiar y capacitar al egresado en su inserción al mercado laboral, capacitándolo profesional y académicamente o para establecer un enlace con los colegios profesionales e instituciones públicas y privadas que integran y regulan el quehacer profesional.

El programa cuenta con un plantel de profesionales que actúan en forma interdisciplinaria en las áreas de psicología laboral, recursos humanos, estadística y metodología, sociología organizacional, administración contable y marketing profesional, comunicación institucional, capacitación docente y metodologías educativas. Es sobre estos campos de acción en donde el Programa trabaja y evalúa constantemente el perfil de nuestros profesionales, realizando tareas de investigación y acciones concretas sobre la problemática que atraviesa el joven egresado en su inserción al mundo del trabajo.

Por medio de un relevamiento y una observación constante el Programa infiere diariamente la situación socio-ocupacional de nuestros egresados, permitiéndole de esta forma canalizar acciones concretas que se transforman en herramientas para el desarrollo profesional y académico del individuo. De esta manera, la Universidad, da un paso más en la evaluación y seguimiento de sus egresados donde se involucra directamente en la problemática socio-ocupacional con acciones que apuntan directamente a mejorar la calidad y formación de sus profesionales a la hora de insertarse laboralmente.

Durante el año 2004 el Programa se dedicó a organizar su funcionamiento y orden interno, redefiniendo objetivos y metas, para poder dar respuesta eficiente a las demandas de los profesionales que se incrementan constantemente, siendo ésta la orientación que propusimos para el siguiente organigrama interno:

El Programa se divide en cinco áreas de trabajo e investigación que trabajan en forma transversal y coordinada, donde cada una se nutre de los datos que se recolectan diariamente y donde son evaluados antes de realizar cada actividad para los egresados de las distintas Unidades Académicas.

Las acciones a llevar adelante se centran en:

- Formar parte integrante del Observatorio de Graduados a nivel Nacional, en el cual se han venido realizando una serie de encuentros entre las distintas universidades del país con el fin de investigar e intercambiar experiencias referentes a la problemática del graduado universitario.
- Investigar sobre diferentes mecanismos innovadores para la preselección y reclutamiento de postulantes.

- Capacitar para las estrategias y búsqueda de empleo por medio de talleres y seminarios.
- Vincular a la comunidad con las distintas oportunidades laborales en la región.
- Seguir incrementando la base de datos.
- Realizar cursos y talleres de iniciación profesional en cada Unidad Académica para alumnos del último año y recién graduados.
- Seguir con los cursos de profesionalización y capacitación laboral.
- Presentación del informe anual con los resultados de las encuestas realizadas a nuestros egresados.
- Incrementar estrategias comunicacionales con las empresas de la región para generar mayores oportunidades laborales para los jóvenes profesionales.

OBJETIVOS

- Vincular, guiar y capacitar al joven egresado de la UNLP.
- Vincular y contener a los egresados dentro de la Institución.
- Guiar y facilitar la inserción laboral de los jóvenes y de toda la comunidad
- Monitorear las trayectorias laborales de los egresados.
- Sistematizar una base de datos de todos los egresados de la UNLP.
- Capacitar profesional, académicamente y laboralmente a estudiantes graduados y la comunidad en general.
- Generar un vínculo más fluido entre la UNLP y las entidades de la ciudad.
- Armar y consolidar equipos interdisciplinarios que trabajen en la problemática.
- Investigar y analizar la problemática de inserción laboral y RRHH.
- Generar políticas Institucionales para el sector.
- Promover entre los graduados las distintas actividades que se realizan en la UNLP.
- Promover y realizar convenios con empresas e instituciones para el desarrollo de acciones que involucren a nuestros egresados.

SUBPROGRAMA 3.4.4.1.

OPORTUNIDADES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Vinculación con el Graduado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A principios de agosto del año 2004 se incorpora a la órbita del Programa de Vinculación con el Graduado Universitario (PVGU), el área de Oportunidades Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, que venía desarrollando actividades desde hace diez años como "Programa de Oportunidades Laborales (PROLAB).

Se redefinieron objetivos y plazos para que los mismos se adapten a las nuevas necesidades de los egresados y estudiantes de la UNLP con la firme convicción de vincular, capacitar, coordinar, guiar y facilitar las búsquedas de empleo.

El área brinda un lugar donde los graduados y estudiantes cargan en el sitio su CV y su perfil profesional, los cuales quedan a disposición de la empresa o institución que los requiera. Por otra parte, los mismos pueden postularse a las ofertas que le son de su interés.

Las empresas publican sus ofertas laborales y pueden seleccionar postulantes que se adecuen por su formación a las necesidades requeridas, donde se ofrece a las empresas e instituciones un sistema único de pasantías para estudiantes y contratos para jóvenes graduados.

Las empresas e instituciones pueden realizar procesos de preselección de personas para sus ofertas laborales a través de nuestro sitio en donde mejoramos una serie de programas y herramientas orientadas a la capacitación y desarrollo profesional de los Recursos Humanos, tanto en las organizaciones públicas como privadas.

Se conformó un equipo de profesionales universitarios con experiencia académica y profesional en estadística, psicología, sociología y consultoría en recursos humanos, lo que nos permite implementar soluciones personalizadas y altamente efectivas a la hora de realizar los procesos de preselección de personal y entrevista psicolaborales.

En función del objetivo primordial de este área -la vinculación del graduado con el mundo del trabajo- estamos generando constantemente un nexo fluido con aquellos que recién han salido de las aulas universitarias como así también con aquellos que como máximo hace tres años que se han recibido mediante Newsletter informativos de los servicios que brindamos desde el Programa. Todo esto con el motivo de que encuentren dentro del área una herramienta que sirva, en algunos casos, como fuente de trabajo y en otros, como una guía de cómo deben enfrentarse al campo laboral. Este último punto se ve satisfecho a través de los cursos que se han brindado y que se seguirán brindando, en pos de que cuenten con los instrumentos necesarios al momento de enfrentarse a una entrevista laboral, tanto en temas vinculados con la confección de un CV, como con el desenvolvimiento en una entrevista de trabajo, entre otros.

OBJETIVOS

- Vincular al joven estudiante y graduado con el mundo del trabajo.
- Capacitar a los profesionales y alumnos avanzados en la búsqueda y elección de oportunidades laborales.
- Facilitar e informar sobre las oportunidades laborales en la región.
- Formar y capacitar a los jóvenes estudiantes y graduados en su desarrollo profesional y académico.
- Detectar diferentes problemáticas que surjan a la hora de iniciar su carrera profesional.
- Insertar laboralmente a nuestros profesionales y alumnos por medio de contratos o pasantías en empresas y organismos públicos y privados.
- Facilitar a las empresas un servicio de preselección de personal y entrevistas psicolaborales.
- Brindarle a las empresas un servicio estadístico de seguimiento del personal incorporado a las mismas.

PROYECTO / ACCIÓN 1

SERVICIO DE EMPLEO PROLAB-AMIA

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Vinculación con el Graduado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La firma del Convenio con AMIA permite extender la oferta laboral al conjunto de la sociedad. Se generó de esta manera un servicio de empleo PROLAB-AMIA que tiene como objetivo fundamental acercar e intermediar en las ofertas laborales existentes en la región a toda la comunidad, brindándoles herramientas teórico-prácticas sobre estrategias para la búsqueda eficaz de empleo. Para facilitar el cumplimiento de este objetivo, se dictan cursos de estrategia y búsqueda eficaz de empleo para toda la comunidad.

Al mismo tiempo se generan estrategias comunicacionales para que las empresas locales conozcan el Servicio de Empleo PROLAB-AMIA y demanden mayores ofertas laborales

PROYECTO / ACCIÓN 2

SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DESEMPEÑO LABORAL

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Vinculación con el Graduado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante el año 2006 se elaboró un programa de seguimiento y monitoreo de desempeño laboral y académico de todos los estudiantes que se incorporaron a un empleo a través de becas de experiencia laboral y pasantías.

La idea que rige esta experiencia es la de insertar a los estudiantes en un ámbito laboral para que logren sus primeras experiencias de trabajo y puedan terminar sus estudios universitarios.

En todos los casos se realiza un fuerte seguimiento de la situación de los becarios como contraprestación de las becas. Este objetivo tiene por fin único que el estudiante pueda desempeñarse laboralmente sin perder el rendimiento académico.

El seguimiento y monitoreo cuenta de dos aspectos: *el laboral* (específicamente relacionado con la tarea a desempeñar en la organización), donde se evalúan los aspectos de cumplimiento con el horario, el desempeño grupal, la dedicación y compromiso con el trabajo; y *el académico*, implementando una metodología flexible que le permite al becario fijar las metas y objetivos a cumplir en su carrera. En este punto se evalúa el compromiso con el plan de rendimiento académico que el becario estipuló. Este sistema no se basa en predeterminedar el rendimiento académico de cada alumno según los criterios de cada facultad, sino que él mismo determina las metas en relación a los tiempos académicos de la carrera que transita.

Además se evalúa el respeto en la entrega de la documentación que avala ese rendimiento (certificados de cursadas, finales, analíticos, etc.), la cual debe ser ingresada en forma mensual. En el lapso de implementación de este Programa los becarios cumplieron en un 97% con los requisitos estipulados tanto en lo académico como en lo laboral.

OBJETIVOS

- Insertar a los estudiantes en un ámbito laboral para que logren sus primeras experiencias de trabajo sin descuidar el aspecto académico.
- Lograr un contacto permanente con el becario.
- Realizar una evaluación constante de su responsabilidad y respeto por la organización que le otorgó la beca.

SUBPROGRAMA 3.4.4.2

SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Vinculación con el Graduado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de contar con una base de datos actualizada y digitalizada de los graduados de la UNLP, se realiza un seguimiento y se establece un contacto fluido con nuestros egresados.

Se releva en forma permanente problemáticas de los graduados de la UNLP, de esta manera se realizan un conjunto de políticas interinstitucionales que actúan directamente sobre las temáticas específicas en cuestión.

OBJETIVOS

- Inferir el grado de vinculación que tienen los jóvenes graduados con las distintas Unidades Académicas y con la Presidencia de la UNLP.

- Medir el grado de ocupación y subocupación laboral.
- Evaluar los aspectos socio-ocupacionales del graduado.
- Medir la inserción profesional de los graduados en el mercado de trabajo platense.
- Analizar los perfiles psicológicos y laborales, profesionales y académicos de los graduados.
- Recolectar las distintas inquietudes que surgen de los entrevistados hacia la UNLP.
- El objetivo a largo plazo es poder realizar un seguimiento estadístico de los graduados por el plazo de 10 años para ver, no sólo la situación en la que se encuentran una vez egresados de las diferentes Unidades Académicas, sino la evolución que desarrollan nuestros profesionales dentro del mercado de trabajo.

PROYECTO / ACCIÓN 1

RELEVAMIENTO ANUAL DE LOS EGRESADOS UNLP

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Vinculación con el Graduado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Tiene como misión relevar en forma sistemática a mediante un sondeo de opinión a todos los egresados de la UNLP en forma periódica y sostenido en el tiempo con el objeto de comparar datos en el transcurso del tiempo, permitiéndonos de esta manera obtener un diagnóstico detallado de la situación de nuestros egresados.

Se busca:

- Inferir el grado de vinculación que tienen los jóvenes graduados con las distintas Unidades Académicas y con la Presidencia de la UNLP.
- Medir el grado de ocupación y subocupación laboral.
- Evaluar los aspectos socio-ocupacionales del graduado.
- Medir la inserción profesional de los graduados en el mercado de trabajo platense.
- Analizar los perfiles psicológicos y laborales, profesionales y académicos de los graduados.
- Recolectar las distintas inquietudes que surgen de los entrevistados hacia la UNLP.
- Realizar sistemáticamente el relevamiento anual de los egresados.
- Presentación de datos y conclusiones para informes y artículos de opinión.
- Asesorar a la Facultades para su acreditación ante la CONEAU

SUBPROGRAMA 3.4.4.3.

ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN PARA JÓVENES GRADUADOS

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Vinculación con el Graduado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de 2005 se implementó un seguimiento informático de los egresados de la UNLP que se basa en el envío de un newsletter a los mismos con el fin de que tomen conocimiento de la nueva herramienta que ha implementado la Universidad. Por medio de la cual continúan teniendo un vínculo con dicha institución a través de capacitación, asesoramiento y oportunidades laborales.

Una vez que el graduado recibe nuestra carta de presentación puede acceder a nuestro portal para suscribirse, cargando su CV, su perfil personal y completando un cuestionario, que nos brinda información necesaria para que podamos tomar conocimiento de la situación socio-ocupacional, laboral y académica del mismo. Para tal fin, se están implementando dos tipos de cuestionarios: uno para los recién egresados (los que se recibieron en ese mismo año) y otro para

el resto. Es conveniente esta metodología debido a que entendemos que el joven que completa el cuestionario al momento de egresar, no ha transitado la experiencia de ser un profesional y tiene la visión de estudiante.

Este seguimiento se realiza cada cuatro meses, tiempo prudencial para poder evaluar los diferentes cambios que se van sucediendo en la vida de nuestros graduados.

OBJETIVOS

- Tiene como objetivo brindar herramientas educativas y académicas al graduado para que el mismo pueda desarrollarse, profesional y académicamente en el mundo del trabajo.

PROYECTO / ACCIÓN 1

CAPACITACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL.

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Vinculación con el Graduado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En función de los cuestionarios que se realizan a los egresados, que brindan información necesaria para tomar conocimiento de la situación socio-ocupacional, laboral y académica de los mismos, se diseñan distintas estrategias que brinden herramientas para facilitar su inserción laboral.

En ese sentido, se realizan en conjunto con cada Unidad Académica, jornadas de capacitación en temas específicos de cada profesión y su inserción laboral.

También se suscriben convenios que contemplen cooperación de asistencia técnica entre la UNLP y Organismos Públicos. A través de estos instrumentos se establecen las prestaciones a cargo de la Universidad (como la contratación de estudiantes bajo la modalidad de becarios) en la cual la UNLP les otorgará una beca de Experiencia laboral y rendimiento académico a sus alumnos para que se desarrollen y se capaciten.

SUBPROGRAMA 3.4.4.4.

RELACIONES CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y OTRAS INSTITUCIONES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección de Vinculación con el Graduado

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se busca vincular por medio de convenios marco y específicos, a la UNLP con las diferentes entidades que regulan el campo profesional, como los Colegios Profesionales y otras Asociaciones e Instituciones públicas y privadas.

Las acciones que se desprenden de estos objetivos son:

- Firma de convenios Marcos
- Diseño de estrategias conjuntas para abordar la problemática del empleo
- Intercambio de información y planificación de actividades en forma conjunta
- Realización de los talleres de estrategias para la búsqueda de empleo y entrega de materiales bibliográficos en forma gratuita a las Instituciones.

- Desayunos de trabajo con empresas, Colegios Profesionales, asociaciones, y entidades profesionales.

OBJETIVOS

- Promover la articulación entre la Universidad y las diferentes entidades que regulan el campo profesional, como los Colegios Profesionales y otras Asociaciones e Instituciones públicas y privadas, con el objeto de diseñar estrategias conjuntas para abordar la problemática del empleo

PROGRAMA 3.4.5.

APOYO A LOS MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa desarrolla dos líneas de acción principales:

- Vinculación Universidad – Comunidad, donde se trabaja con las diecisiete Unidades Académicas de la Universidad, para ofrecer a los Municipios una amplia gama de programas y proyectos vinculados a problemáticas del desarrollo local: bienestar social; educación; empleo; producción; turismo; salud pública; seguridad; gestión de las organizaciones; capacitación de recursos humanos; comunicación y diseño; cultura; medio ambiente; ecología; infraestructura de servicios; vivienda, ordenamiento urbano y territorial, tratamiento de residuos, etc.
- Asistencia a Municipios, donde la Dirección de Asuntos Municipales cuenta con equipos interdisciplinarios integrados por especialistas de las distintas Unidades Académicas de la Universidad, que brindan asistencia técnica a los municipios en programas y proyectos vinculados a la promoción del desarrollo local; la descentralización y la participación ciudadana y la modernización de la gestión municipal.

OBJETIVOS

- La línea de Vinculación Universidad – Comunidad tiene por objetivo receptor las demandas de municipios y vincularlas con las Unidades Académicas capaces de resolverlas.
- La línea Asistencia a Municipios tiene por objetivo brindar asistencia en el diseño e implementación de herramientas y tecnologías de planificación y gestión del desarrollo local y la modernización del Estado.

SUBPROGRAMA 3.4.5.1.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este Programa articula distintas líneas de acción vinculadas a la producción y transferencia de herramientas y tecnologías de planificación y gestión, como ser:

- i) El desarrollo, transferencia y aplicación de Sistemas de Información Geográficos para la Gestión municipal
- ii) La formulación de Planes Estratégicos de Desarrollo Sustentable
- iii) La elaboración de Programas y Proyectos de Preinversión: Productivo / Infraestructura
- iv) La formulación de Planes y Códigos de Ordenamiento Urbano y Territorial

OBJETIVOS

- Tiene por objetivo la producción y transferencia de herramientas y tecnologías de planificación y gestión, para la promoción del desarrollo local y regional; prestando servicios de consultoría y asistencia técnica a gobiernos e instituciones públicas de nivel municipal, regional, provincial y nacional.

PROYECTO / ACCIÓN 1

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Implementación de un Sistema de Información Geográfico que aporte la información indispensable para la toma de decisiones de las políticas municipales, en sus dimensiones: social-cultural, económica-productiva, urbana-ambiental, entre otras. Se implementa: un censo parcelario urbano / rural, la digitalización de la estructura parcelaria, la elaboración de la base de datos y la capacitación del personal municipal para el manejo del SIG. En particular se elabora un SIG orientado a la inteligencia fiscal – tributaria (cobrabilidad por zonas, deuda de tasas por parcela, valuación fiscal y plano de la propiedad, etc.).

PROYECTO / ACCIÓN 2

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Formulación de un Plan Estratégico Participativo para la promoción del desarrollo sustentable y del bienestar de la ciudadanía, con acento en el desarrollo: social-cultural; económico-productivo; urbano-ambiental y de la gestión municipal. Se aplican metodologías y herramientas para la definición de un diagnóstico, pronóstico y árbol estratégico consensuados: visión, misión, ejes estratégicos, objetivos particulares, programas y proyectos, aplicando instrumentos como Marco Lógico.

PROYECTO / ACCIÓN 3

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREINVERSIÓN: PRODUCTIVO / INFRAESTRUCTURA

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Formulación de Programas y Proyectos para la gestión de financiamiento en organismos nacionales e internacionales, que promuevan la implementación de políticas de desarrollo sustentable y apoyen programas y proyectos orientados a fortalecer los sectores productivos y a diseñar obras de infraestructura, que induzcan el crecimiento de la economía local, regional, provincial y nacional.

PROYECTO / ACCIÓN 4

PLAN Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Formulación de un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, para la promoción del desarrollo sustentable y del bienestar de la ciudadanía, con acento en la recalificación de los recursos naturales, las infraestructuras y las construcciones existentes y el ordenamiento de los usos que tienen impacto en el territorio. En particular se elabora un Código de Ordenamiento Urbano y Territorial para la regulación urbanística, de acuerdo a las leyes vigentes de ordenamiento territorial y usos del suelo.

SUBPROGRAMA 3.4.5.2.

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Este Programa articula distintas líneas de acción vinculadas a la producción y transferencia de herramientas y tecnologías de planificación y gestión, para el fortalecimiento y la modernización estatal como ser:

- I) La asistencia en la formulación de Planes de Gobierno, con Enfoque Estratégico
- II) El diseño e instrumentación de Tableros de Comando de la Gestión Municipal/Provincial
- III) El Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos

OBJETIVOS

- Tiene por objetivo la producción y transferencia de herramientas y tecnologías de planificación y gestión, prestando servicios de consultoría y asistencia técnica a gobiernos e instituciones públicas de nivel municipal, regional, provincial y nacional.

PROYECTO / ACCIÓN 1

PLAN DE GOBIERNO, CON ENFOQUE ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Formulación del Plan de Gobierno, con el propósito de alinear a la organización alrededor de una estrategia institucional que permita integrar el accionar municipal y optimizar la eficacia de las políticas públicas municipales. Se aplican metodologías y herramientas para la definición de un diagnóstico, pronóstico y árbol estratégico consensuados: visión, misión, ejes estratégicos, objetivos particulares, programas y proyectos, aplicando instrumentos como Marco Lógico.

PROYECTO / ACCIÓN 2

TABLERO DE COMANDO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL/PROVINCIAL

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Implementación de un Tablero de Comando de la gestión que aporte la información indispensable para monitorear el plan de gobierno y las políticas públicas municipales, permitiendo conocer en forma continua, el logro, desvío o incumplimiento de los resultados previstos, y así tomar a tiempo medidas las correctivas necesarias. Se aplican metodologías y herramientas para la definición del plan de gestión y la rendición de cuentas por resultados.

PROYECTO / ACCIÓN 3

DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Capacitación en las metodologías necesarias para diseñar proyectos y sus respectivos planes de monitoreo y evaluación. Se aplica la metodología de Marco Lógico, útil para mejorar el diseño y la ejecución de los proyectos que implementa una gestión, requerida por organizaciones nacionales e Internacionales de Financiamiento y Desarrollo, para el financiamiento y seguimiento de proyectos.

SUBPROGRAMA 3.4.5.3.

VINCULACIÓN MUNICIPIOS – UNIVERSIDAD Y DIFUSIÓN DE SERVICIOS

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de la intensificación de los vínculos de la Universidad con los gobiernos locales, se difunden distintos servicios y se receptan demandas de asistencia técnica, consultoría y asesoramiento que se pueden satisfacer.

En ese sentido, el Programa canaliza estas demandas a las Unidades Académicas de la Universidad, donde se desarrollan una amplia gama de programas y proyectos vinculados a problemáticas del desarrollo local: bienestar social; educación; empleo; producción; turismo; salud pública; seguridad; gestión de las organizaciones; capacitación de recursos humanos; comunicación y diseño; cultura; medio ambiente; ecología; infraestructura de servicios; vivienda, ordenamiento urbano y territorial, tratamiento de residuos, entre otras.

OBJETIVOS

- Tiene por objetivo receptar las demandas que se dirigen a la Universidad y vincularlas con las Unidades Académicas capaces de resolverlas.

PROYECTO / ACCIÓN 1

OBSERVATORIO DE CALIDAD DE VIDA

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto de funcionamiento transversal, en el que participan todas las Unidades Académicas,

tiene como misión observar el estado de situación y la evolución de los diversos factores que definen la calidad de vida de una región, en cada una de las porciones de su territorio, barrios y localidades. Fue creado en 1998, por convenio con la Municipalidad de La Plata, la que además lo confirmó a través de la Ordenanza Municipal N° 8863 aprobada por unanimidad. En el mismo año fue aprobado por unanimidad en el Concejo Deliberante de Ensenada - ordenanza 2185/98.

El Observatorio fundamenta su accionar en ser parte del sistema de monitoreo que asesora a los municipios para la gestión urbana local y regional, a partir de los resultados de indicadores económicos, sociales, urbanos y ambientales, para evaluar en forma permanente y continua el desempeño de programas y proyectos (Planes Estratégicos y otros asesoramientos técnicos que hacen a la calidad de gestión).

Por otro lado, permite ampliar la capacidad de gestión comunitaria (a través de organizaciones de la sociedad civil, gremios, instituciones), posibilitando que el conocimiento e información científica y técnica de los municipios, de la universidad y centros de investigación de las distintas unidades académicas se transfiera a la comunidad, asesorando sobre propuestas y alternativas técnicas a partir del conocimiento de las desventajas y potencialidades del territorio.

El OCV plantea los siguientes objetivos específicos:

- Proporciona información periódica sobre sostenibilidad, en la forma más cualificada, la cuál se expresa mediante un conjunto de parámetros/indicadores, de forma que se facilite su comparación permanente en la región de estudio.
- Crea una capacidad permanente que garantiza la calidad de las bases de datos, la prospección de nuevos datos necesarios, la elaboración e innovación de indicadores y la producción final de informes.
- Facilita y dinamiza la coordinación horizontal con la totalidad de las unidades académicas sobre los estudios/investigaciones que se realizan para evaluar indicadores de calidad de vida.
- Desarrolla las mejores capacidades disponibles mediante el trabajo en red -administraciones públicas, universidades, centros de investigación, sectores privados-.
- Elabora informes específicos, temáticos o territoriales, especialmente informes de prospectiva que permitan anticipar escenarios respecto a consecuencias que derivan de las actuaciones de desarrollo.
- Genera servicios específicos con equipos interdisciplinarios para los diversos niveles de organización científico-técnica, política, administrativa, social, cultural y económica.

PROYECTO /ACCIÓN 2

DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVESITARIO - SIU

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El SIU (Sistema de Información Universitaria) desarrolla soluciones informáticas para la gestión universitaria. Este sistema es aplicable a otras instituciones de similar complejidad, permitiendo replicarlo y adaptarlo a distintas necesidades de gestión. La idea es la difusión de estos servicios aplicables a municipios y otros organismos de gobierno, a través del sitio web de la UNLP, folletería y reuniones de trabajo.

PROYECTO /ACCIÓN 3

BASES DE DATOS PARA OFERTA DE SERVICIOS A MUNICIPIOS

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto consiste en la creación de una base de datos de oferta de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica de las distintas Unidades Académicas de la Universidad, en temas de interés de los municipios argentinos.

Esta información será actualizada periódicamente y remitida al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Municipios (FAM) para que se organice y se consolide una base de carácter nacional de oferta de servicios de las universidades públicas argentinas.

PROGRAMA 3.4.6.

INTEGRACIÓN COMUNITARIA

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Desarrollo Social – Comisión Universitaria sobre Discapacidad – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este Programa integra distintas actividades que la Universidad desarrolla en materia de integración comunitaria, haciendo eje en los Derechos Humanos y en la problemática de la discapacidad.

OBJETIVOS

- Coordinar y promover actividades científicas, docentes y académicas que tiendan a la efectiva vigencia de los derechos humanos.
- Afirmar y promover las iniciativas que en seno de la Universidad tiendan a la efectiva vigencia de los derechos humanos
- Desarrollar tareas vinculadas a contenidos estratégicos como la educación en derechos humanos y la difusión de los mismos de cara a la comunidad
- Defender el principio constitucional de igualdad de derechos, tendientes a la equiparación de oportunidades a favor de las personas con discapacidad
- Orientar, asesorar y/o propiciar condiciones equitativas para el ingreso a la Universidad y desempeño en ella de alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidades.
- Difundir la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre ella en el seno de la comunidad

SUBPROGRAMA 3.4.6.1.

COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Desarrollo Social – Comisión Universitaria sobre Discapacidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión Universitaria sobre Discapacidad propone para el plan estratégico de la Universidad, establecer como eje rector el logro de una UNLP accesible.

La CUD surgió con la misión de defender el principio constitucional de igualdad de derechos, tendientes a la equiparación de oportunidades a favor de las personas con discapacidad. Estableciéndose como funciones Orientar, asesorar y/o propiciar condiciones equitativas para el ingreso a la Universidad y desempeño en ella de alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidades. Difundir la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre ella en el seno de la comunidad. Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las Universidades del país y del extranjero.

Los ocho años de trayectoria de esta Comisión, han posibilitado la construcción de un espacio de socialización, discusión y análisis de la temática de la discapacidad, que ubicaron a la CUD en un lugar de referencia en nuestra Universidad. Se han generado y consolidado vínculos con otras Universidades en torno a la temática específica. En su seno además se gestó la Comisión "La Plata, ciudad accesible" (LAPCA), de la que participan colegios profesionales, representantes de ONG y miembros de la comunidad. Creemos que es el momento de fortalecer nuestras acciones generando actividades planificadas en conjunto con el resto de la Universidad.

Las acciones a desarrollar son:

- Capacitación en materia de accesibilidad física con las dependencias vinculadas a planificación y ejecución de obras nuevas y refacciones y/o reparaciones.
- Acompañar en el proceso de detección de puntos críticos para el acceso en las distintas dependencias y unidades académicas.
- Capacitación en páginas web accesibles y bibliotecas accesibles.
- Establecer el curso de LSA (lenguas de señas argentinas) gratuito para los estudiantes, graduados, docentes, no docentes y comunidad en general.
- Acompañar a los docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares y estrategias comunicativas con alumnos con discapacidad.
- Continuar con el ciclo de charlas sobre aspectos destacados y enfoques actuales en el campo de la discapacidad.
- Aportar a las reformas curriculares que se efectúen en pos de proponer el abordaje del tema discapacidad en las distintas carreras.
- Realizar ofertas de formación de post grado dirigido a aquellos graduados con inserción laboral en ámbitos institucionales que desempeñen en instituciones que intervienen con personas con discapacidad.
- Iniciar la construcción de propuesta de formación de pos grado en forma más sistemática (Ej.: Carrera de especialización en Abordaje Interdisciplinario de la Discapacidad).
- Fortalecer y propiciar el desarrollo de investigaciones científicas vinculadas a la temática de la Discapacidad.
- Trabajar durante el año 2008 en el programa de fortalecimiento de redes inter universitarias, "Creación de la Red Iberoamericana sobre Discapacidad y Derechos Humanos".
- Continuar participando en la Red Inter universitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

OBJETIVOS

- Garantizar accesible a la UNLP en pos del cumplimiento de los derechos ciudadanos.
- Propiciar el logro de una UNLP Accesible
- Contribuir al fortalecimiento de la oferta académica
- Participar en el asesoramiento, elaboración y planificación de políticas públicas en Organismos del Estado tanto del ámbito Nacional, Provincial y Municipal.

- Objetivos específicos:
- Promover y participar en acciones tendientes a garantizar la accesibilidad física en todas las unidades académicas de la UNLP
- Promover y participar en la planificación y ejecución de acciones tendientes a garantizar la accesibilidad comunicacional.
- Fortalecer la formación de grado y posgrado vinculado a la temática discapacidad /diversidad.
- Consolidar el trabajo con la Red Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos.
- Participar en el Programa de Mejoras en la Accesibilidad en Hospitales de la Región sanitaria XI.
- Propiciar encuentros de debate, reflexión y elaboración de programas con el Seclas, municipios, y ONG'S.

PROYECTO / ACCIÓN 1

ACCESIBILIDAD EN INTERNET

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Desarrollo Social – Comisión Universitaria sobre Discapacidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se busca garantizar las condiciones de equidad para que las personas con discapacidad puedan tener acceso a las páginas web de la Universidad. Este es un proceso en el cual cada uno debe asumir la responsabilidad que en el diseño de la página le está permitiendo o negando a una persona con discapacidad la posibilidad de acceder a la información.

Con este objetivo se trabajará en la readecuación del sitio de la CUD en el portal de la UNLP y en la evaluación de opciones de accesibilidad a distintos niveles de información para las personas ciegas y disminuidos visuales.

PROYECTO / ACCIÓN 2

ACCESIBILIDAD EN HOSPITALES

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Desarrollo Social – Comisión Universitaria sobre Discapacidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En función del Acuerdo de Cooperación firmado en abril de 2008, entre la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se constituyó el Programa de “Mejora de la accesibilidad en Hospitales de la región Sanitaria XI”.

El mismo constituye la oportunidad de realizar una praxis interdisciplinaria para la promoción de derechos. La CUD se comprometió a brindar capacitación y asesoramiento al personal de los Hospitales adheridos al Programa, para lo que propició la participación de representantes de distintas Facultades (docentes, no docentes y alumnos).

El trabajo se sostiene en una lógica de diseño universal, entendiendo el acceso a los servicios de salud como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado.

Se busca garantizar el uso de los servicios de salud en condiciones de igualdad, respetando los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores, eliminando las barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales en las áreas de consultorios externos de los Hospitales de la Región Sanitaria XI

OBJETIVOS

- Mejorar, adecuar y acondicionar el entorno físico, el acceso a la información y a la comunicación de las áreas de consultorios externos para que puedan ser utilizadas de forma segura, eficaz, autónoma y digna por todas las personas, sean estas discapacitadas o no.
- Capacitar al personal del Hospital sobre los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- Favorecer el análisis de situación y elaboración de propuestas superadoras para generar condiciones de accesibilidad
- Asesorar para la concreción de adecuaciones, mejoras y eliminación de barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales.
- Construir base de datos, bancos de recursos y orientación.

SUBPROGRAMA 3.4.6.2.

DERECHOS HUMANOS

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El área trabaja en la formulación de proyectos y actividades que tiendan a afirmar y promover las iniciativas que en seno de la Universidad tiendan a la efectiva vigencia de estos derechos, a la vez que canalizar los proyectos presentados ante la Dirección que provengan de otros ámbitos de la Universidad así como de la sociedad.

En cuanto a la concepción del rol de la Universidad respecto a los derechos humanos la guía esta dada por la pertenencia de la misma al espacio de lo público presupuesto sobre el cual se considera imperiosa su colaboración en la destrucción de los mitos y los silencios que muchas veces acompañan el tratamiento y difusión de las violaciones a los derechos humanos. En suma: la constitución de una visión no aséptica de los derechos humanos.

La Dirección llevó adelante acciones en las áreas docente, de investigación y de extensión universitarias de acuerdo a los objetivos de la misma consignados en la Resolución N° 317/98 del Consejo Superior de la UNLP.

En el marco del Centenario de la Universidad Nacional de La Plata, previo a la conmemoración del 30 aniversario del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, la misma comenzó un trabajo vinculado al merecido homenaje a las víctimas universitarias del terrorismo de Estado.

Vinculado a ello, se organizaron, se auspiciaron y se participó en diversos eventos vinculados al derecho a la verdad, la justicia y la memoria respecto de las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en la Argentina. Entre ellas el reclamo por la aparición con vida de Jorge Julio López, que incluyó el dictado mediante Res. Nro. 679/06 de un asueto docente y administrativo para adherir a la marcha, además de dar la más amplia difusión a la citada convocatoria.

También se participa como miembro de la Comisión Provincial por la Memoria, en representación de la Universidad Nacional de La Plata.

Asimismo, desarrollaron tareas vinculadas a contenidos estratégicos como la educación en derechos humanos y la difusión de los mismos de cara a la comunidad.

OBJETIVOS

- Coordinar y promover actividades científicas, docentes y académicas que tiendan a la efectiva vigencia de los derechos humanos.

PROYECTO / ACCIÓN 1

EN NUESTRA MEMORIA HOY Y PARA SIEMPRE

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto tiene como función realizar estudios e investigaciones tendientes a la recuperación de la memoria respecto a las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en nuestro país con especial hincapié en las que afectaron directamente a la Universidad Nacional de La Plata; contribuir a través de la difusión con las acciones llevadas adelante desde distintos ámbitos para poner fin a la impunidad con relación a los crímenes cometidos durante la dictadura militar de 1976-1983 y; realizar acciones tendientes a la divulgación y perfeccionamiento de los derechos de las víctimas de estos procesos.

Engloba las tareas que se viene desarrollando en pos de identificar a los alumnos, docentes, no docentes y graduados pertenecientes a la comunidad universitaria, detenidos desaparecidos y asesinados por el terrorismo de estado.

OBJETIVOS

- Contribuir mediante acciones de investigación, promoción y difusión al esclarecimiento, justicia y reparación de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el último gobierno militar.
- Analizar y relevar las consecuencias específicas que el mismo produjo en el ámbito universitario, con especial hincapié en sus víctimas.
- Recopilación y divulgación de las leyes dictadas con relación al terrorismo de estado. Incluyendo el estudio y crítica de las normas de impunidad -obediencia debida, punto final y e indulto.
- Recopilación y divulgación de las opiniones jurisprudenciales dictadas en la materia.
- Difundir los procesos judiciales tendientes al esclarecimiento de la verdad sobre los crímenes cometidos.
- Recopilación y divulgación de las leyes indemnizatorias dictadas, tanto en el ámbito nacional como provincial. Establecer líneas de contacto con las dependencias gubernamentales responsables de los trámites reparatorios.
- Relevar la influencia directa del último gobierno militar en la Universidad Nacional de la Plata.

SUBPROYECTO 1.1.

BASE DE DATOS SOBRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DESAPARECIDOS Y ASESINADOS POR EL TERRORISMO DE ESTADO.

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La base permite conocer la identidad de las más de 760 víctimas del terrorismo de estado pertenecientes a nuestra Universidad, facilitando la búsqueda por nombre y apellido, fecha de desaparición o muerte, su relación con la casa de estudios y, su tipo y número de documento.

También es posible acceder a una o más fotografías de la persona, y otros datos como lugar de residencia, actividad profesional o gremial, y fecha en que fue secuestrada, entre otros.

La nómica puede ser consultada en www.unlp.edu.ar/nominaddhh o, a través del Portal de la Universidad Nacional de La Plata.

Si bien el contenido de la base ha sido elaborado por la Dirección de Derechos Humanos, el desarrollo del sistema de búsqueda estuvo a cargo de la Dirección del Portal Universitario.

SUBPROYECTO 1.2.

LA DICTADURA EN LA UNLP

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN y FUNDAMENTACIÓN

Tiene por objeto investigar el impacto del terrorismo de Estado en la UNLP, revisando las acciones realizadas por quienes tuvieron a su cargo la intervención que sufrió la misma.

Se realizan las siguientes actividades:

- Análisis de disposiciones legales referentes a los ámbitos educativos.
- Búsqueda, registro y análisis de resoluciones dictadas por la UNLP.
- Evacuación de su impacto.
- Realización de entrevistas.
- Relevamiento de información periodística referente a la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 2

Capacitación en Derechos Humanos

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Derechos Humanos ha definido como una de sus líneas de trabajo contribuir a la formación en derechos humanos a fin de crear una cultura de respeto hacia los mismos.

El concepto de educación en la esfera de los derechos humanos se encuentra definido en diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 26), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 13), la Convención sobre derechos del Niño (art. 28) y, más recientemente, en la Declaración y Programa de Acción de Viena (párr. 78 a 82).

En función de ello puede definirse a la educación en derechos humanos como el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información orientadas a crear una cultura universal en dicha área específica, fundamental para la disminución de las violaciones a los derechos humanos y la creación de sociedades pluralistas y democráticas.

En este marco nos hemos propuesto la realización de actividades de formación e información acerca de los derechos humanos.

SUBPROYECTO 2.1.

CURSO “DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA: PRÁCTICA DOCENTE”.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se trata de capacitar en derechos humanos a docentes de EGB 3 y Polimodal, instituciones educativas y responsables de bibliotecas.

OBJETIVOS

- Que los participantes elaboren estrategias pedagógicas desde los derechos humanos como articuladores de una cultura ciudadana de profundización democrática.

Contenidos:

- Estado de derecho y ciudadanía.
- Concepto, fundamento y marco legal: Mecanismos de protección de los derechos humanos.
- Derechos civiles y políticos.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- Principio de no discriminación.
- Educar para y en derechos humanos abordador.

PROYECTO / ACCIÓN 3

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha expresado que el derecho a la educación “Se ha clasificado de distinta manera como derecho económico, derecho social y derecho cultural. Es, todos esos derechos al mismo tiempo. También, de muchas formas, es un derecho civil y un derecho político, ya que se sitúa en el centro de la realización plena y eficaz de esos derechos. A este respecto, el derecho a la educación es el epítome de la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos” (Observación General N° 11, “Planes de acción para la enseñanza primaria (art.14)”, párr. 2, 20° periodo de sesiones, E/C.12.1999/4).

Partiendo de la definición del derecho a la educación citada supra este Programa está destinado tanto a la capacitación académica de estudiantes universitarios en derechos humanos así como a difundir los mismos hacia la comunidad.

OBJETIVOS

- Diseñar y llevar adelante acciones de formación y capacitación destinadas a estudiantes universitarios.
- Difundir las normas y las prácticas que contribuyan a la efectiva protección de los derechos humanos.
- Investigar el impacto de las reformas legislativas realizadas o a realizarse en las leyes marco de la educación en la efectiva vigencia del derecho a la educación.
- Releva la presencia de contenidos vinculados a los derechos humanos tanto en la curricula universitaria como en la educación general básica y polimodal en pos de contribuir al efectivo afianzamiento del derecho de los derechos humanos.
- Se han dictado 3 seminarios aprobados curricularmente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, destinados a estudiantes de dicha unidad académicas y de otras de la UNLP así como a graduados.

SUBPROYECTO 3.1

SEMINARIO “REFLEXIONES EN TORNO A LA CIUDADANÍA”.

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

OBJETIVOS

- Que los participantes conozcan y comprendan las relaciones entre la ciudadanía y los derechos humanos y las relaciones entre ambos conceptos.

Que los participantes adquieran herramientas teóricas y prácticas que les permitan ser agentes útiles para la efectiva vigencia de los derechos humanos.

Contenidos:

- Ciudadanía y derechos humanos
- Derecho internacional de los derechos humanos
- Sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos
- Terrorismo de Estado. Principales violaciones
- CONADEP. Juicio a las Juntas. Leyes de impunidad. Indultos
- Juicios de la Verdad. Procesos penales en curso
- Derechos económicos, sociales y culturales
- Derechos del niño y la niña
- Derechos de las mujeres. Perspectiva de género
- Derechos humanos y democracia

SUBPROYECTO 3.2

SEMINARIO “DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA”

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El seminario pretende a través de la realización de sus objetivos contribuir al conocimiento de los derechos ciudadanos y de los derechos humanos coadyuvando a su efectiva protección y vigencia, esperando con ello contribuir a la consolidación de la democracia.

Contenidos:

- Ciudadanía y derechos humanos.
- Principio básicos sobre derechos humanos.
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
- Contexto de los Golpes de Estado en América Latina en la década del '70. Terrorismo de Estado. Plan Cóndor. Desaparición forzada de personas.
- Organizaciones de Derechos Humanos surgidas durante la dictadura 1976-1983. Proceso de retorno al estado de derecho en la Argentina.
- Leyes de Impunidad –Leyes de Obediencia Debida y Punto Final- y, decretos de indulto. Inconstitucionalidad.
- La apropiación de menores. Derecho a la Identidad.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- La búsqueda de justicia para las violaciones graves a los derechos humanos cometidas durante la democracia.
- Globalización y derechos humanos.
- Derechos humanos y democracia. La universidad como espacio público y democrático. La consolidación del debate democrático.

- Las violaciones a los derechos humanos de los miembros de la Universidad Nacional de La Plata. La construcción de la memoria.
- La educación en derechos humanos como imperativo de la universidad pública.

SUBPROYECTO 3.3.

SEMINARIO “DERECHOS HUMANOS: DEL TERRORISMO DE ESTADO A LA PAULATINA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA”

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACION

Incorporar un nuevo espacio para la reflexión y el análisis sistemático de las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar en la Argentina y su tratamiento social, político y jurídico, esto es, las acciones que se han realizado o aun están en curso para consolidar un verdadero estado de derecho en nuestra democracia.

Contenidos

- Contexto de los Golpes de Estado en América Latina en la década del '70. Terrorismo de Estado. Plan Cóndor.
- Desaparición forzada de personas.
- Organizaciones de Derechos Humanos surgidas durante la dictadura 1976-1983. Proceso de retorno al estado de derecho en la Argentina.
- Leyes de Impunidad –Leyes de Obediencia Debida y Punto Final- y, decretos de indulto. Inconstitucionalidad.
- La apropiación de menores. Derecho a la Identidad.
- La búsqueda de justicia para las violaciones graves a los derechos humanos cometidas durante la democracia.
- Juicios por la Verdad.
- Nulidad de las leyes de impunidad. Inconstitucionalidad de las leyes de impunidad.
- Genocidio. Concepto, Caso Argentino.
- Perspectivas futuras respecto de las mega causas.

PROYECTO / ACCIÓN 4

CICLO DE CONFERENCIAS

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este Proyecto está orientado a brindar capacitaciones y realizar acciones de difusión orientadas a miembros de la comunidad universitaria y a público en general. Si bien las mismas abordan temas variados vinculados a los derechos humanos, pueden señalarse núcleos temáticos. Ellos son:

SUBPROYECTO 4.1

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACION

Promover la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres sobre la base de que la igualdad en el trato entre los distintos géneros es necesaria para la construcción de una democracia efectivamente participativa.

Promover la equidad de género y las responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres tanto en el ámbito público como privado.

Relevar y difundir políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres.

Analizar las políticas públicas con perspectiva de género y a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Organizar jornadas y eventos destinados a la difusión de los derechos humanos de las mujeres.

SUBPROYECTO 4.2

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y LOS ADOLESCENTES

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. La convención introduce explícitamente la obligatoriedad del respeto a todos los principios jurídicos básicos, totalmente ausentes en nuestra legislación basada en la doctrina de la situación irregular. El paso del menor como objeto de compasión-represión, a la infancia-adolescencia como sujeto pleno de derechos es el desafío profundo al que ésta Convención invita.

Teniendo en cuenta los antecedentes señalados y las normas vigentes en nuestro país el Proyecto está destinado a analizar desde la óptica de los derechos humanos las instituciones y las normas jurídicas que se ocupan de la infancia en nuestro país, haciendo especial referencia a la Provincia de Buenos Aires.

OBJETIVOS

- Recopilar las normas nacionales e internacionales referidas a la niñez y adolescencia.
- Analizar las normas locales referentes a la infancia a la luz de los instrumentos internacionales de derechos humanos destinados a la protección de todas las personas con especial referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas como norma de protección específica.
- Acompañar y apoyar los procesos de reforma que buscan adecuar la legislación sobre infancia con las garantías constitucionales y los tratados internacionales de derechos humanos, en la convicción de que para que estos derechos sean conocidos, respetados y su cumplimiento logre una exigibilidad plena, son necesarias nuevas leyes e instituciones.
- Realizar jornadas de debate, discusión y difusión con los distintos actores sociales relacionados con materia.

SUBPROYECTO 4.3

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA PENAL

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las cuestiones vinculadas a los estándares internacionales de derechos humanos que deben estar vigentes en materia penal, por su amplitud y complejidad, imponen un abordaje multidisciplinario de los conflictos involucrados, por cuanto no es suficiente el análisis de la

dimensión normativa de la temática penal y procesal penal, sino que es necesario incorporar los datos de la realidad que en muchos casos evidencian que los derechos formalmente consagrados no tienen aplicación material.

La expresa jerarquización constitucional de los Tratados de Derechos Humanos que consagró la reforma constitucional de 1994 (art. 75 inc. 22) y las referencias que a la coacción penal y procesal contienen dichos instrumentos integrados al bloque de constitucionalidad federal aportan sustento normativo concreto a una necesaria orientación tuitiva de los derechos y garantías reconocidos en esos textos. El Proyecto se propone, a partir de estas líneas directrices, un análisis crítico de la efectiva vigencia de tales principios en la jurisprudencia nacional y local, en particular, la emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los Supremos Tribunales provinciales.

OBJETIVOS

- Realizar estudios y actividades tendientes a informar a la comunidad universitaria con relación a la problemática vinculada con la vigencia de las garantías consagradas constitucionalmente en materia penal.
- Divulgar y analizar críticamente aquellos pronunciamientos jurisdiccionales que versen sobre temáticas vinculadas con las garantías de rango constitucional.
- Promover la elaboración de trabajos de investigación que aborden la cuestión desde diferentes disciplinas.
- Programar actividades dirigidas a informar a la comunidad universitaria respecto de la vigencia de los derechos humanos en materia penal.

PROYECTO / ACCIÓN 5

RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS Y EXTRAUNIVERSITARIAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección de Derechos Humanos

SUBPROYECTO 5.1.

RED INTERUNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (en adelante RIDH) constituye un ámbito para estimular y promover el intercambio, cooperación, asistencia técnica y apoyatura recíproca entre las Universidades que la integren a fin de llevar a cabo actividades académicas, de investigación o de extensión comunitaria, tendientes a la formación de una cultura de los derechos humanos y al abordaje de los temas de derechos humanos desde el ámbito universitario y desarrollando espacios específicos que le permitan a las Universidades encarar en forma sistemática la problemática de los derechos humanos.

SUBPROYECTO 5.2.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos – Prosecretaría Académica

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se firmaron entre esta Casa de Altos Estudios y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo dos

convenios de cooperación. Marzo de 2007.

OBJETIVOS

- Investigar y profundizar el intercambio de datos, sobre alumnos, docentes, no docentes, y graduados víctimas del terrorismo de estado pertenecientes a la UNLP, con especial consideración respecto al conocimiento de la realidad actual de los hijos de las personas desaparecidas y asesinadas que pertenecieron a la comunidad universitaria, desarrollando mecanismos de ayuda e inclusión
- Procurar la extensión de forma progresiva y programada, de la educación en derechos humanos a los alumnos integrantes del sistema preuniversitario dependiente de la Universidad y la colaboración en la reconstrucción de la memoria de las víctimas del terrorismo de estado, miembros de la Universidad.

PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2007 – mayo 2010



ESTRATEGIA 4: RELACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo: Impulsar el desarrollo de actividades y herramientas de cooperación para la internacionalización de la UNLP; promover la vinculación con instituciones y organismos del ámbito nacional, regional y local.

Producto: La integración plena de la UNLP con las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil y con el sistema universitario nacional, regional y mundial.

Objetivo General

Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada; con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con la región y el mundo; transparente, eficiente y moderna en su gestión; comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece; con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia; con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo de la empresa y el Estado y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Sociedad, en el nuevo contexto internacional.

ESTRATEGIA 4

Objetivo: Impulsar el desarrollo de actividades y herramientas para la cooperación e internacionalización de la UNLP; promover la vinculación con instituciones y organismos del ámbito nacional, regional y local.

Producto: La integración plena de la UNLP con las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil y con el sistema universitario nacional, regional y mundial.

PROGRAMA GENERAL	PROGRAMA ESPECÍFICO	SUBPROGRAMA	PROYECTO / ACCIÓN	RESPONSABLE
4.1. Promoción de las relaciones interuniversitarias	4.1.1. Movilidad y recepción de alumnos	4.1.1.1. Movilidad estudiantil en MERCOSUR, América Latina y Europa	Programa Escala-AUGM	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>
			Grupo Coimbra-AUGM	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>
			Programa PAME - UDUAL	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>
			Programa MARCA	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>
			Macrouiversidades	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>
			Movilidades bilaterales	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>
		4.1.1.2 Recepción y asesoramiento de alumnos internacionales	Asesoramiento institucional	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>
			Recepción y verificación documental	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>

	4.1.2. Movilidad de docentes	4.1.2.1. Movilidad de recursos formados y en formación	Programa Escala Docente AUGM	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
	4.1.3. Participación en membresías internacionales	4.1.3.1. Desarrollo de las actividades surgidas de asociaciones como AUGM, UDUAL, Macrouiversidades	AUGM: actividades de núcleos y comités	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
			AUGM: jóvenes investigadores	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
			Macrouiversidades: programas de educación a distancia	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias/ Dirección de Educación a Distancia</i>	
			Macrouiversidades: Presidencia y gestión del Área Cono Sur	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
			UDUAL: planificación de actividades de la Región Sur	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
			UDUAL: participación en el Comité Ejecutivo	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
		4.1.3.2. Evaluación de pertinencia en la adhesión a nuevas membresías	Estudios de posibilidades de asociación	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
			Evaluación y planificación de la interacción de la UNLP	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
		4.1.4 Desarrollo de acciones bilaterales	4.1.4.1 Fortalecimiento de vínculos con instituciones de notoriedad académica-internacional	Negociación de acuerdos	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>
				Pautas y planificación de acciones bilaterales	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>
	Monitoreo y seguimiento de actividades			<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
4. 2 Difusión de oportunidades de formación	4.2.1. Difusión de las actividades y espacios curriculares en la UNLP	4.2.1.1. Desarrollo de dispositivos informativos institucionales y de contenido formativo	Desarrollo de boletín informativo	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
			Diseño y elaboración de presentación institucional	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	
	4.2.2. Transmisión de la oferta externa en cooperación	4.2.2.1 Construcción de estrategias de difusión de la información	Boletín periódico	<i>VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias</i>	

			Envíos extraordinarios	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	
		4.2.2.2. Centralización y estandarización de procedimientos de presentación en espacios de cooperación	Diseño y confección de avales tipo	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	
			Registro de compromiso institucional	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	
4. 3 Gestión de la internacionalización	4.3.1. Capacitación	4.3.1.1. Entrenamiento en la administración de dispositivos de bases de datos e instructivos procedimentales	Manejo y administración de base de datos específicas de cooperación	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	
			Uso del manual de procedimiento de estudiantes internacionales	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	
		4.3.1.2. Diseño de didácticas sobre estrategias de internacionalización y cooperación	Programa de formación continua de puntos focales	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	
		4.3.1.3. Formación técnica permanente de los recursos humanos del área	Asistencia del personal a instancias de formación técnico-institucional	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	
	4.3.2. Articulación Presidencia-Facultades	4.3.2.1 Orientación de los alumnos en temáticas académicas, visado, encuentros periódicos de monitoreo y evaluación	Programa de asistencia, orientación y monitoreo a alumnos internacionales	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	
			4.3.2.2. Asistencia en la negociación de acuerdos institucionales	Asesoramiento a los docentes sobre posibilidades de acuerdos académicos	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias
			4.3.2.3 Asistencia en la instrumentación de programas y dispositivos de movilidad	Apoyo y colaboración en la implantación de dispositivos administrativos	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias
	4.3.3 Participación de la unidad en convocatorias y proyectos asociados	4.3.3.1 Ejecución de acciones integradas con universidades nacionales y extranjeras en convocatorias externas	Acciones vinculadas al fortalecimiento de la Unidad	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	
			4.3.3.2 Planificación y desarrollo de proyectos en temáticas afines	Proyectos en temáticas de cooperación e internacionalización	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias
	4.3.4. Intervención en esferas de representación nacional	4.3.4.1. Representación de la UNLP en áreas de coordinación nacional de cooperación	Participación en espacios de gestión de la cooperación	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias	

			Colaboración en el diseño de políticas de cooperación	VP / Unidad de Relaciones Internacionales Universitarias
4.4. Vinculación con las organizaciones públicas y privadas	4.4.1. Vinculación con el Estado	4.4.1.1 Gestiones y convenios con municipios	Rol de Capitalidad de la Ciudad de La Plata	PRI / Dirección de Relaciones Institucionales /
		4.4.1.2. Gestiones y convenios con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires	Programa integral de capacitación y asistencia técnica al Estado y la Sociedad Civil	PRI / Dirección de Relaciones Institucionales / Dirección de Convenios
			Asistencia técnica a la Secretaría de Promoción de las Inversiones, Exportaciones y Cooperación Internacional del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires	PRI / Dirección de Relaciones Institucionales / Dirección de Convenios
			Convenio con la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires	PRI / Dirección de Relaciones Institucionales / Dirección de Convenios
		4.4.1.3. Gestiones y convenios con el gobierno nacional	Capacitación y asistencia técnica al Estado	PRI / Dirección de Relaciones Institucionales / Dirección de Convenios
			Capacitación para organizaciones administradoras - UNLP / Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	PRI / Dirección de Relaciones Institucionales / Dirección de Convenios
			Proyecto de capacitación de la educación superior (PROCADES)	PRI / Dirección de Relaciones Institucionales
	4.4.2. Vinculación con ONGs	4.4.2.1 Promoción de Universidades Populares		PRI
	4.4.3. Vinculación con la empresa	4.4.3.1. Gestiones y convenios con empresas		PRI

ESTRATEGIA 4

Objetivo: Impulsar el desarrollo de actividades y herramientas para la cooperación e internacionalización de la UNLP; promover la vinculación con instituciones y organismos del ámbito nacional, regional y local.

Producto: La integración plena de la UNLP con las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil y con el sistema universitario nacional, regional y mundial.

INTRODUCCIÓN

Los paradigmas de formación, pertinencia, calidad, acceso, equidad e integración que debe encarnar la Universidad, surgidos de la Declaraciones de las sucesivas cumbres mundiales sobre educación superior de la UNESCO y la constante aceleración de los procesos tecnológicos, demográficos, ambientales, sociales, productivos y económicos, en el país y en el mundo, generan una demanda creciente de la sociedad hacia instituciones como nuestra Universidad. Este contexto conlleva la necesidad de interpretar a la sociedad en su sentido más amplio, involucrándose con el medio a través de acciones diversas, tales como la investigación, la transferencia, la capacitación, la asistencia y la comunicación.

El Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata dice en su artículo 1 –Misión de la UNLP- que debe “estimular las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas y proyectar su acción y los servicios de extensión universitaria hacia los sectores populares”. En su artículo 7 agrega: “El carácter cultural de la enseñanza profesional y científica, a cargo de los establecimientos de enseñanza superior, implica,...la exigencia del conocimiento de los problemas fundamentales del saber y de la realidad social contemporánea”.

Por ello, no es suficiente abrir las puertas de la universidad pública al medio. El desafío es lograr una mayor integración con la sociedad, e involucrarla en la elaboración de una respuesta útil y comprometida, no sólo con el futuro sino también con el presente.

Con ese objetivo, la UNLP desarrolla acciones de vinculación con distintos estamentos del Estado nacional, provincial y municipal, así como también con organizaciones sociales y del sector productivo. Estos vínculos promueven la capacitación de su personal y de la propia comunidad para el mejoramiento y la búsqueda de soluciones a temas urgentes o emergentes de la gestión y la administración pública, privada y de otras instituciones de la comunidad.

Las acciones de vinculación de la UNLP con otras instituciones vehiculiza, también, la provisión de pasantías y becas y la gestión presupuestaria y de recursos para temas específicos, tales como obras, estructura edilicia o equipamiento.

La gestión de las Relaciones Institucionales de la UNLP con los actores expuestos anteriormente exige una fuerte profesionalización por parte del área específica. Este supuesto enmarca el fuerte impulso que la actual Presidencia ha dado a los distintos programas de formación y capacitación para la vinculación institucional de los equipos de trabajo implicados en estas tareas.

En cuanto a la Cooperación e Internacionalización de la UNLP

Desde su génesis y hasta hoy, la UNLP contribuye a la democratización y difusión del saber a numerosas generaciones de ciudadanos de Argentina y América Latina. Por las aulas de esta casa transitaban y transitan jóvenes de diversos países, convirtiendo al conocimiento en la mayor herramienta de unificación y construcción de destinos comunes. De allí que las relaciones internacionales forman parte, de manera significativa, de las políticas de acción de la Presidencia.

En la comprensión del término universidad como sinónimo de universalidad, de pluralidad y vastedad de conocimientos, debe señalarse que las iniciativas para desarrollar las relaciones internacionales no son únicas, estáticas y uniformes. La evolución de las mismas ha acompañado el devenir de la vida del país y de la institución universitaria.

En una primera aproximación, puede plantearse que la temática de la cooperación al interior de las universidades implica una actitud de apertura que contribuye a la calidad y la pertinencia. Por otro, desde la universidad hacia el exterior, comprende la posibilidad de presencia internacional, formando lazos perdurables en interacción con otros organismos y pares educativos.

La posibilidad de interactuar con semejantes es un camino de larga data en la vida universitaria, ya que desde la antigüedad los universitarios eran itinerantes. La UNLP ha confirmado esta vocación de ampliar la mirada, abarcar nuevos horizontes culturales, científicos y artísticos, haciendo del mundo el lugar de pertenencia de los conocimientos. La movilidad de alumnos y docentes, el uso de herramientas técnicas al servicio de la circulación e intercambio del conocimiento, y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, bajo la temática de internacionalización, ha sido constante y creciente.

En este contexto de tendencias crecientes a la cooperación y a la movilidad, enmarcadas en la lógica de solidaridad entre naciones, es relevante señalar la importancia de que la UNLP se vincule a partir de la consideración de sus particularidades y rasgos identitarios específicos. Para este logro, las herramientas de planificación y evaluación constante dan coherencia, sentido y contenido.

La resolución de problemáticas de escala global requiere respuestas múltiples. Por ello, esta universidad ha consolidado su participación en asociaciones y redes de trabajo, como instancia de posicionamiento en espacios estables de contribución conjunta con otras instituciones de educación superior y organismos de relieve nacional e internacional.

Dentro de estas estrategias de cooperación, la UNLP ha venido trabajando en forma paulatina y creciente en la internacionalización, como forma de interacción a escala global. Las bases de esta mirada implican una política institucional sostenida dentro de la UNLP, ya que es una experiencia multifacética que impacta en diversos ámbitos de la institución.

Constituye un punto o factor destacable el hecho de conocer el nivel de los procesos de internacionalización en los cuales la universidad interacciona. Para ello, se han desarrollado instancias de participación y diálogo entre las unidades académicas, y se ha puesto de relieve la necesidad de elaborar una matriz de análisis a fin de reconocer los puntos de fortaleza y debilidad de la UNLP que posibiliten el trazado estrategias, acciones y metas deseables.

ANÁLISIS FODA

En cuanto a las Relaciones Institucionales UNLP – Estado –ONGs, se identifican:

Fortalezas

- La consolidación de un ámbito institucional en la Presidencia, conformado por la articulación entre la Prosecretaría de Relaciones Institucionales y los restantes ámbitos de gestión involucrados en los múltiples vínculos que la UNLP sostiene con otras instituciones.
- La tendencia a una creciente coordinación entre las distintas dependencias de la Universidad para dar respuesta a las demandas externas.
- La capacidad organizativa y administrativa para generar y desarrollar programas favorables a la Universidad.
- La existencia de recursos humanos idóneos para la administración y gestión de programas dentro del área.
- La implementación de un sistema informatizado y actualizado de todos los convenios de pasantías obrantes en la Dirección de Convenios.
- La gestión potencial de recursos patrimoniales de la UNLP que no tienen un uso académico o científico definido, y que pueden ser de utilidad para la gestión de nuevos proyectos.
- El aumento constante en la suscripción de convenios de pasantías y de intercambio con organizaciones de los estados nacionales, provinciales y municipales.

Oportunidades

- La existencia de relaciones fluidas con distintos organismos públicos y privados, nacionales, provinciales y municipales, e Instituciones del tercer sector.
- El desarrollo y gestión de nuevos proyectos institucionales que permiten afianzar las relaciones generadas con estos actores sociales.

Debilidades

- La existencia de cierto desconocimiento en distintas esferas de la UNLP sobre la necesidad de impulsar en forma sostenida las relaciones institucionales.
- Las dificultades para articular con las distintas unidades académicas políticas institucionales comunes.
- Las deficiencias en la comunicación interna respecto de la firma de convenios por parte de las unidades académicas, que dificultan su posterior refrenda por parte del Presidente de la UNLP.
- Las demoras y burocracia que genera el trámite para derivar a las facultades el porcentaje correspondiente a la Res. 106.

Amenazas

- Los cambios en las políticas Institucionales de los estados Nacional, Provincial y Municipales, que inciden directa e indirectamente en las políticas Institucionales Universitarias.
- El desconocimiento de algunos sectores del Estado y las ONGs sobre las posibilidades de trabajo conjunto con la UNLP.
- La falta de organización por parte del Estado y ONGs en el marco de los trabajos encargados a la UNLP.
- Las dificultades de acceso a la información requerida a los efectos de ejecutar los trabajos encargados.

En la Cooperación e Internacionalización se identifican:

Fortalezas

- La tradición de integración internacional que forma parte de la identidad histórica de la UNLP.
- El desarrollo de estructuras de gestión de las relaciones internacionales en el ámbito de la Presidencia.
- El crecimiento de acciones conjuntas entre la Presidencia y las unidades académicas, y de las UAAA entre sí.
- La creciente comunicación e impulso en la difusión de actividades y oportunidades de cooperación.
- La implementación de un plan de capacitación de los RR HH afectados a la temática, como elemento importante en la consolidación de las políticas planteadas.
- Los avances en la organización y gestión administrativa, como aspecto necesario para el crecimiento del sector.

Oportunidades

- La presencia de una multiplicidad de ofertas externas que pueden servir de marco para la consolidación de la cooperación mutua.
- La interacción en ámbitos de posicionamiento regional y continental como el Grupo Montevideo y la UDUAL, que permiten la ubicación de la UNLP en un lugar de relevancia a nivel continental.

Debilidades

- La escasa sistematización de la información dificulta el crecimiento de las políticas de cooperación en desarrollo.
- El desconocimiento que parte de la comunidad universitaria tiene sobre las posibilidades de la oferta de cooperación internacional.
- La heterogeneidad de la estructura institucional de la UNLP dificulta el trazado de una estrategia institucional común.
- La debilidad de los circuitos de información el interior de la UNLP dificulta la gestión de acciones de cooperación, en algunos campos académicos.

Amenazas

- La falta de sistematicidad en la difusión de información genera la apariencia de complejidad e inaccesibilidad a los programas, becas y subsidios.
- La burocratización en la tramitación gubernamental derivan, en algunos casos, en la no implementación de los proyectos.
- La desigualdad en las relaciones norte-sur causa una asimetría en los contextos socioeducativos y las políticas bilaterales.
- La mercantilización de los recursos académicos.
- La captura y fuga de RR HH idóneos para la implementación de los proyectos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el marco del análisis de situación anteriormente esbozados se identificaron los siguientes objetivos específicos al interior de la presente estrategia:

- Promover políticas que potencien las relaciones internacionales universitarias.
- Optimizar la internacionalización de la UNLP como variable permanente.
- Impulsar iniciativas tendientes a dar continuidad a las actividades de investigación y formación de calidad.
- Mejorar los procedimientos inherentes a la gestión de la internacionalización en la UNLP.
- Favorecer la asistencia y coordinación de las instancias de colaboración entre la presidencia y las unidades académicas.
- Desarrollar acciones tendientes a incrementar las relaciones con distintos estamentos del estado como así también con organizaciones del tercer sector y empresas.
- Sensibilizar a las distintas dependencias en lo referente a las relaciones de cooperación conjunta como una variable permanente.
- Lograr una mayor eficiencia en los procedimientos administrativos inherentes a las relaciones institucionales.

PROGRAMA GENERAL 4.1.

PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La constante renovación de los escenarios en donde se desenvuelven las instituciones de Educación Superior marca la integración de las mismas, de manera sostenida y eficaz, como una tendencia creciente. Las universidades tienden a interrelacionarse entre sí, como estrategia que favorece la cooperación y la capacidad de dar respuesta a la complejización de los ámbitos de desarrollo y el fortalecimiento de los vínculos entre los universitarios y la sociedad. Las relaciones interuniversitarias permiten consolidar, de forma conjunta, las posibilidades de desarrollo integral de los países, incrementar la comunicación y la gestión universitaria.

OBJETIVOS

- Fortalecer la inserción de la universidad en espacios, membresías y programas de movilidad, trabajo concertado y asociaciones estratégicas.

PROGRAMA 4.1.1.

MOVILIDAD Y RECEPCIÓN DE ALUMNOS

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La movilidad de los alumnos implica la posibilidad de poder fortalecer los vínculos de trabajo y acción entre las IES. A su vez poder dotar a los alumnos participantes de posibilidades de mayor integración cultural, ampliación de su acervo e identidad universitaria, junto a la posibilidad de desarrollo de espacios conjuntos entre los diversos actores involucrados en el mismo (alumnos, tutores, referenciales institucionales, etc.). La recepción de alumnos está orientada al cumplimiento de acuerdos institucionales contraídos, a fin de formalizar actividades que se encontraban en un alto grado de dispersión, validando así el respaldo institucional a las unidades académicas en su conjunto.

OBJETIVOS

- Estimular el intercambio como estrategia de fortalecimiento inter-institucional.
- Construir modalidades de seguimiento sistemático de los alumnos extranjeros y sus progresos de formación en la UNLP.

SUBPROGRAMA 4.1.1.1.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN MERCOSUR, AMÉRICA LATINA Y EUROPA

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Como forma de dar cumplimiento con el imperativo regional de más y mejor integración, se han dispuesto diversos mecanismos para facilitar la formación de alumnos en las universidades de la región, por medio de programas académicos que fomenten la circulación de los mismos propendiendo a hacer más tangible la mirada de problemáticas coincidentes.

OBJETIVOS

- Promover la integración a nivel de la educación superior universitaria por medio de la movilidad.

PROYECTO/ACCIÓN 1

PROGRAMA ESCALA – AUGM

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa se propone impulsar y fortalecer el espacio académico común por medio de la movilidad de estudiantes. Promueve el intercambio académico, cultural y un mejor conocimiento de la diversidad y las particularidades de los diferentes sistemas de educación superior involucrados.

OBJETIVOS

- Incrementar la integración regional por medio de programas de movilidad sustentables.

PROYECTO/ACCIÓN 2

GRUPO COIMBRA – AUGM

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de acuerdos específicos firmados entre dos grupos de universidades de relieve internacional que desarrollan espacios de trabajo entre América Latina y Europa, se implementa un programa de movilidad estudiantil que contribuye a la internacionalización de la región por medio del intercambio entre varios países de ambos continentes.

OBJETIVOS

- Contribuir a la construcción de una experiencia internacional de los estudiantes de la UNLP y al fortalecimiento de alianzas estratégicas.

PROYECTO/ACCIÓN 3

PROGRAMA PAME - UDUAL

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME) dependiente de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) consiste en el intercambio de alumnos entre grupos de universidades, por medio de redes de inmovilidad recíproca. Actualmente cuenta con la participación de 27 universidades de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

OBJETIVOS

- Insertar a la UNLP en programas educativos en los que se profundicen los vínculos entre los participantes y que los mismos sirvan de base a nuevas iniciativas de alcance latinoamericano.

PROYECTO/ACCIÓN 4

PROGRAMA MARCA

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa permite establecer movilidades, con criterios específicos, por medio del Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras de grado en el MERCOSUR (MARCA). Está coordinado por el Ministerio de Educación de la Nación.

OBJETIVOS

- Fortalecer la interacción de las IES en la política de integración del MERCOSUR para el mejor desarrollo de la educación superior en el ámbito de la región.

PROYECTO/ACCIÓN 5

MACROUNIVERSIDADES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Movilidad en el Posgrado, de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe, brinda la posibilidad de realizar breves estancias en grandes universidades latinoamericanas, a fin de integrar mayores contenidos a la currícula establecida en los estudios de formación superior de nivel de posgrado.

OBJETIVOS

- Promover la flexibilidad académica, administrativa y de gestión, junto a la internacionalización curricular y el fortalecimiento de la integración.

PROYECTO/ACCIÓN 6

MOVILIDADES BILATERALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto busca generar intercambios en el marco de acuerdos bilaterales entre la UNLP y las IES, por medio de programas que permitan el conocimiento mutuo entre instituciones, la inclusión de los estudiantes en acciones específicas de formación y el desarrollo de acciones integrales para potenciar la cooperación en proyectos de diverso alcance.

OBJETIVOS

- Mejorar el conocimiento entre las instituciones y promocionar acciones de integración entre las universidades.

SUBPROGRAMA 4.1.1.2.

RECEPCIÓN Y ASESORAMIENTO DE ALUMNOS INTERNACIONALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de los convenios establecidos se reciben alumnos provenientes de universidades del exterior, que permanecen períodos de corta o media estadía llegando como máximo a un año académico. En esta modalidad se certifican espacios académicos o curriculares planteados en el plan de trabajo. Se incluyen en esta categoría también los intercambios surgidos de la participación de la UNLP en asociaciones y membresías.

OBJETIVOS

- Incentivar la inserción de estudiantes internacionales de estadías cortas o medias en la UNLP, favoreciendo la optimización de los procesos de gestión, asesoramiento y seguimiento.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Con el propósito favorecer los procedimientos administrativos necesarios para la recepción de alumnos extranjeros, al mismo tiempo que construir un sistema de información certera sobre dichos procesos, la Unidad de Relaciones Institucionales asesora y asiste a los alumnos en cuanto a la documentación institucional, migratoria y de seguros.

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso a la documentación específica requerida por los alumnos internacionales.

PROYECTO/ACCIÓN 2

RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de los procesos de movilidad estudiantil, y de acuerdo a lo determinado por las pautas establecidas como políticas de la UNLP para la recepción de alumnos extranjeros, se verifica el cumplimiento de las mismas en cuanto a los requisitos de visado, seguros de salud, comunicación a los respectivos consulados y comunicación con las unidades académicas.

OBJETIVOS

- Reafirmar institucionalmente el cumplimiento de los requisitos documentales.

PROGRAMA 4.1.2.

MOVILIDAD DE DOCENTES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La circulación de recursos formados y en formación es configurada como una interfase deseable a fin de dar contenido a las actuaciones de la universidad en espacios de visibilidad internacional. Ello, con el fin de proporcionar mayor presencia de la UNLP en estos ámbitos, promover la renovación curricular y el desarrollo de programas conjuntos. En este sentido, se busca estimular la experiencia docente en contextos institucionales diversos, la relación pedagógica con alumnos de otras culturas, usos y costumbres, y dotar de robustez la confianza entre las instituciones participantes.

OBJETIVOS

- Sustener, ampliar e incrementar la cantidad de docentes de las distintas unidades académicas involucrados en programas de movilidad.

SUBPROGRAMA 4.1.2.1.

MOVILIDAD DE RECURSOS FORMADOS Y EN FORMACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de la creciente necesidad de aumentar las capacidades de integración y mejorar los niveles de interacción con calidad y competitividad por medio de la cooperación en la formulación de espacios de investigación, formación y desarrollo, es que se promueve la iniciativa de crear una herramienta de intercambio de docentes universitarios.

OBJETIVOS

- Integrar de manera formal a los docentes a la dinámica de la internacionalización universitaria, consolidando el crecimiento conjunto de las IES.

PROYECTO/ACCIÓN 1

PROGRAMA ESCALA DOCENTE - AUGM

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa promueve el intercambio de docentes e investigadores entre las universidades miembro del grupo como instrumento de valor prioritario por su capacidad de innovación, integración y perfeccionamiento, fomentando la vinculación directa y presencial de los docentes.

OBJETIVOS

- Garantizar la construcción de un espacio académico común en la región para el fortalecimiento de la capacidad científica, por medio de la cooperación interinstitucional.

PROGRAMA 4.1.3.

PARTICIPACIÓN EN MEMBRESÍAS INTERNACIONALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las acciones que surgen de las asociaciones y redes internacionales por medio de las cuales se relacionan las universidades conllevan el desenvolvimiento de estrategias conjuntas, que de otro modo serían difíciles de alcanzar en escenarios de dinámicas cambiantes. La intervención en estos espacios requiere una mirada integral de las ventajas comparativas a construir por medio de la participación activa en cuanto a la ejecución de programas o en la articulación de grupos que implique un accionar de creación de actividades, posicionamientos estratégicos y opiniones atendibles.

OBJETIVOS

- Lograr mayor integración en las áreas de decisión y gestión de representación internacional en donde interviene la UNLP.
- Alcanzar la consolidación de espacios de actuación e inserción en nuevas áreas.

SUBPROGRAMA 4.1.3.1.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES SURGIDAS DE ASOCIACIONES COMO AUGM, UDUAL, MACROUNIVERSIDADES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP desarrolla acciones en ámbitos diversos campos de cooperación entre las IES:

-La Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) es un espacio académico regional, de cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural.

-La Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe (Macrouniversidades) reúne a IES públicas con gran cantidad de estudiantes, autónomas, con desarrollos en investigación y posgrado de relieve internacional.

-La Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), desde su fundación, alienta la vinculación de las universidades por medio de la colaboración y el conocimiento mutuo, a través de programas de fortalecimiento institucional en la gestión, el grado y posgrado, como elementos eficaces del desarrollo económico - social.

OBJETIVOS

- Fomentar la integración por medio de actividades y pautas en el seno de las membresías, para la realización de tareas que estimulen la interacción de las IES.

PROYECTO/ACCIÓN 1

AUGM: ACTIVIDADES EN NÚCLEOS Y COMITÉS

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de la necesidad de desarrollar actividades de relieve académico se busca generar instancias de trabajo en núcleos y comités. Los núcleos se constituyen en agrupamientos académico-técnicos de una disciplina de interés común. Los comités abordan temáticas multi e interdisciplinaria, contando para ello con el aporte de personal de alta calificación, recursos materiales y desarrollo de actividades específicas por parte de las universidades involucradas.

OBJETIVOS

- Integrar áreas de trabajo común con universidades miembro de la asociación para el logro de actividades de relieve académico.

PROYECTO/ACCIÓN 2

AUGM: JÓVENES INVESTIGADORES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo del proyecto supone la realización un encuentro anual entre las universidades integrantes de la asociación. El mismo está orientado a promover el relacionamiento entre científicos e impulsar el trabajo conjunto de forma temprana. Se ha establecido como forma de implementación una sede rotativa.

OBJETIVOS

- Estimular el relacionamiento de los jóvenes investigadores en formación tendiente a solidificar la cooperación mutua, simétrica y solidaria.

PROYECTO/ACCIÓN 3

MACROUNIVERSIDADES: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales – Dir. de Educación a Distancia

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Red Macrouniversidades ha puesto de manifiesto la voluntad de creación del Espacio Común Latinoamericano en Educación Superior a distancia (ECOLES) para ofrecer educación pertinente y de calidad que promueva la equidad, a través de modalidades educativas no presenciales. Esta acción se implementa a través de programas existentes y pertinentes, oferta conjunta, movilidad virtual, en alianza con otros espacios académicos.

OBJETIVOS

- Fortalecer las actividades sustantivas de la Universidad y la formación de recursos humanos.

PROYECTO/ACCIÓN 4

MACROUNIVERSIDADES: PRESIDENCIA Y GESTIÓN DEL ÁREA CONO SUR

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de la implementación de esta Red se proyectan actividades de ejecución conjunta para fortalecer acciones académicas de apoyo a los ejes de desarrollo planificados a nivel general, tales como el programa de movilidad y el de fortalecimiento de la educación no presencial. Asimismo, se intenta optimizar la participación de la sub-región, a partir de la realización de encuentros periódicos de trabajo.

OBJETIVOS

- Generar un espacio sub-regional de inserción específica, junto a las demás regiones que conforman la red.

PROYECTO/ACCIÓN 5

UDUAL: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA REGIÓN CONO SUR

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UDUAL se ha propuesto distintas líneas estratégicas de acción para el período 2007-2010. Entre ellas, junto a la Secretaría General, se contemplan la toma de posición frente a eventos educativos latinoamericanos, la coordinación de actividades conjuntas y la difusión de acciones en las diversas instancias de trabajo.

OBJETIVOS

- Fomentar la presencia de las IES de la región en actividades conjuntas definidas.

PROYECTO/ACCIÓN 6

UDUAL: PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ EJECUTIVO

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se intenta generar una articulación de las actividades pautadas en forma plurianual, contribuyendo a mejorar la oferta de educación con calidad y pertinencia social, posicionando a la red como organismo de consulta y referencia en materia de educación superior. De ese modo, se busca estimular instancias de investigación, foros de discusión, análisis y difusión de prácticas innovadoras.

OBJETIVOS

- Fortalecer el rol de las universidades en la internacionalización y cooperación interinstitucional.

SUBPROGRAMA 4.1.3.2.

EVALUACIÓN DE PERTINENCIA EN LA ADHESIÓN A NUEVAS MEMBRESÍAS

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La valoración del accionar universitario en el marco internacional ha llevado a la búsqueda y rápida constitución de espacios de trabajo conjunto, como forma de dar respuesta a los desafíos que impone la agenda de las universidades. Estos se han caracterizado por atravesar problemas de sustentabilidad, más allá del voluntarismo. Se impone entonces la evaluación de criterios de beneficio, funcionamiento y previsibilidad, con el fin de no dilapidar esfuerzos, recursos financieros, humanos y frustrar los esfuerzos institucionales.

OBJETIVOS

- Dimensionar en forma correcta el valor de la asociatividad académica.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ESTUDIOS DE POSIBILIDADES DE ASOCIACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto busca indagar las posibilidades e instancias de conveniencia colectiva de las asociaciones internacionales en donde se vinculen las universidades, visualizando el impulso mediato e inmediato de los programas, contenidos y proyectos que desarrollen, a fin de considerar el grado de coincidencia con lo pautado por la UNLP como política deseable en las relaciones internacionales.

OBJETIVOS

- Estudiar la pertinencia de asociación e intervención en membresías por parte de la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 2

EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA INTERACCIÓN DE LA UNLP

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La interacción de la UNLP en redes y ámbitos internacionales debe ser un aspecto planificado y evaluado dentro de las políticas de relaciones internacionales. En este sentido es que se estima conveniente llevar adelante la inserción, aplicación y progreso de trabajo dentro de las membresías y asociaciones con una ruta de acción, con metas de logro de tareas y monitoreo periódico.

OBJETIVOS

- Desplegar asertivamente el desempeño de la UNLP en nuevos espacios internacionales.

PROGRAMA 4.1.4.

DESARROLLO DE ACCIONES BILATERALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las IES establecen acuerdos institucionales como mecanismos de profundización de políticas de integración en las más diversas áreas, como respuesta a requerimientos externos y como forma de validación social de los espacios de integración. Los vínculos que se obtienen deben ser constantemente valorizados, a fin de poder acrecentarlos con estrategias certeras y perdurables. Como herramienta básica se propone la suscripción de acuerdos específicos con productos concretos.

OBJETIVOS

- Desarrollar estrategias de relacionamiento con las IES para emprender acciones determinadas.

- Promover la evaluación de los acuerdos institucionales en función de la obtención de resultados tangibles.

SUBPROGRAMA 4.1.4.1.

FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON INSTITUCIONES DE NOTORIEDAD ACADÉMICA

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Entre las funciones del área se encuentra la de posicionar a la UNLP en el plano internacional. En esta línea, es la vinculación con IES de predicamento, trayectoria y prestigio mundial una herramienta válida para poder impulsar una política de convergencia, mayor conocimiento y puesta en valor de espacios en común.

OBJETIVOS

- Relevar las posibilidades de concertación de programas de planificación conjunta en la dinámica de alianzas estratégicas, como políticas posibles en las IES.

PROYECTO/ACCIÓN 1

NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Con el fin de consolidar la construcción de agendas de trabajo sustentables, se comienza con la conformación de canales de intercambio de información sobre las estructuras institucionales que coordinan y ejecutan las políticas de cooperación e internacionalización, para luego favorecer actividades entre las universidades en función de lograr una interrelación con mayor frecuencia e impacto.

OBJETIVOS

- Posibilitar la conformación de canales institucionales entre las universidades, en función de lograr una interrelación perdurable.

PROYECTO/ACCIÓN 2

PAUTAS Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES BILATERALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se trata de proyectar actividades entre las universidades en función de favorecer y estimular la experiencia de *Twinning*, no en sentido estricto del término como hermanamiento, sino como una forma de construir puentes, suscitar el entendimiento mutuo, intercambiar experiencias de cooperación interinstitucional y brindar aportes en la formulación de estrategias, a través de pautas de trabajo acordadas entre las IES

OBJETIVOS

- Desarrollar esquemas de cooperación concertada entre universidades.

PROYECTO/ACCIÓN 3

MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En esta línea de acción se lleva a cabo la verificación del avance de las acciones conjuntas, su adecuación temporal, la disponibilidad de recursos y la identificación de tendencias de largo plazo que posibiliten la cimentación de los espacios de trabajo. Se busca, además, detectar lo que se considera indispensable para la formalización de políticas institucionales, en la perspectiva de profundizar la planificación concertada.

OBJETIVOS

- Seguimiento de la programación acordada en la mecánica de alianza estratégica.

PROGRAMA GENERAL 4.2.

DIFUSIÓN DE OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La dinámica de generación de información de los distintos organismos de promoción y ejecución de programas internacionales se ha incrementado en forma permanente. Esta situación, por un lado, genera una constante circulación de información, pero por otro, trae aparejada la falta de un espacio de referencia determinado en cuanto a la búsqueda de oportunidades de formación, acción y participación en los mismos. Este programa dota de centralidad el acceso a la información, por medio de herramientas de divulgación periódica de los mismos.

OBJETIVOS:

- Concebir a la Unidad de Relaciones Internacionales como punto de referencia permanente para la obtención de información cualificada.
- Difundir, en los organismos e instituciones relacionadas, las oportunidades de formación en la UNLP.

PROGRAMA 4.2.1.

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPACIOS CURRICULARES EN LA UNLP

RESPONSABLE: Vicepresidencia – Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa intenta generar un espacio de referencia respecto de la búsqueda de oportunidades de formación destinado a alumnos, graduados e investigadores. Se plantea como necesidad la construcción sistemática de herramientas de divulgación de las posibilidades de efectuar actividades académicas, estancias de investigación y de formación en la UNLP, promoviendo la búsqueda de calidad y excelencia como valor agregado.

OBJETIVOS

- Establecer dinámicas de difusión externa sobre la labor de formación universitaria.

SUBPROGRAMA 4.2.1.1.

DESARROLLO DE DISPOSITIVOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES Y DE CONTENIDO FORMATIVO

RESPONSABLE: Vicepresidencia – Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el mundo globalizado en el cual la UNLP se encuentra inserta se ha vuelto necesaria la construcción de herramientas de divulgación de las actividades institucionales. Ello contempla diversas modalidades y soportes (papel, informático) para promocionar, en forma permanente, las actividades de docencia, investigación y extensión en el exterior.

OBJETIVOS

- Diseñar dispositivos de promoción institucional de alcance internacional.

PROYECTO/ACCIÓN 1

DESARROLLO DE BOLETÍN INFORMATIVO

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto se plantea como fin la construcción y difusión de un boletín semestral de actividades de la UNLP destinado a las universidades del exterior, los organismos de cooperación, las organizaciones de movilidad, las redes que integra la UNLP y los organismos de ciencia y tecnología.

OBJETIVOS

- Fortalecer el flujo de información respecto a las oportunidades de formación en la UNLP, en forma selectiva.

PROYECTO/ACCIÓN 2

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Posicionar a la universidad como plataforma de consulta, referencia y destino de movildades, capacitaciones, formación de grado y posgrado a nivel regional y mundial. Ello requiere la provisión constante de información institucional a los miembros de la universidad, las asociaciones y membresías en las cuales se interactúa, para la promoción exterior de la UNLP.

OBJETIVOS

- Proveer de información institucional relevante para la internacionalización de la UNLP.

PROGRAMA 4.2.2.

TRANSMISIÓN DE LA OFERTA EXTERNA DE COOPERACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El volumen de información sin criterio de ordenación se ha revelado como obturador en la búsqueda de opciones de participación en la vida universitaria. Ello se considera como un déficit imprescindible de revertir, a fin de no desatender las oportunidades de asistencia y acrecentar la presencia de la UNLP en el ámbito internacional por medio de sus alumnos, graduados o grupos de investigación y desarrollo. Esta acción se respalda por medio de la construcción y estandarización de postulaciones que faciliten la participación en estas opciones.

OBJETIVOS

- Construir instrumentos de diseminación de la información.
- Favorecer la estandarización e institucionalización de procedimientos de presentación en espacios de cooperación.

SUBPROGRAMA 4.2.2.1.

CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia – Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Debido al considerable volumen de información sobre posibilidades de formación y cooperación internacional, la Unidad de Relaciones Internacionales desarrolla un análisis, discriminación y selección de la misma, brindando difusión electrónica al interior de la comunidad de la UNLP, con una periodicidad semanal.

OBJETIVOS

- Brindar a información calificada a los docentes e investigadores de la UNLP, por medio de una estrategias de distribución sistemática.

PROYECTO/ACCIÓN 1

BOLETÍN PERIÓDICO

RESPONSABLE: Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta acción busca establecer una herramienta de difusión de la información sobre oportunidades, eventos y congresos de formación, cooperación y desarrollo con IES, organismos de ciencia y tecnología y organismos de cooperación; destinada a los miembros de la comunidad universitaria en general.

OBJETIVOS

- Enviar de manera constante información sobre oportunidades académicas de carácter internacional.

PROYECTO/ACCIÓN 2

ENVÍOS EXTRAORDINARIOS

RESPONSABLE: Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo a la inminencia en los plazos de presentación en algunos ámbitos internacionales, y a fin de no obturar la posibilidad de participación de los docentes de la universidad, es que se envían boletines extraordinarios con información detallada que alude a convocatorias específicas.

OBJETIVOS

- Incrementar el acceso a información específica por parte de los grupos y docentes de la UNLP.

SUBPROGRAMA 4.2.2.2.

CENTRALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN EN ESPACIOS DE COOPERACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este subprograma se plantea como propósito colaborar con los docentes y grupos de investigación en la presentación a las convocatorias de cooperación e internacionalización. Ello supone coordinar los procedimientos y realizar asistencia institucional de las formas de presentación, formulación de la propuesta, suministro de información institucional sólida, antecedentes de experiencias ponderables, entre otros.

OBJETIVOS

- Favorecer viabilidad de las presentaciones de grupos o miembros de la UNLP en las convocatorias internacionales.

PROYECTO/ACCIÓN 1

DISEÑO Y CONFECCIÓN DE AVALES TIPO

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se ha establecido como estrategia para realización de cartas de recomendación, avales y presentaciones la confección de un texto estándar, el cual será rubricado por el Presidente de la universidad. Para ello el interesado debe presentar con antelación la documentación respaldatoria a fin de emitir el mismo.

OBJETIVOS

- Dotar a los miembros de la comunidad universitaria de avales en tiempo y forma adecuados.

PROYECTO/ACCIÓN 2

REGISTRO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La intervención de los actores universitarios en actividades de cooperación e internacionalización requiere el respaldo de las instituciones en las cuales se desempeñan. En función de poder llevar a cabo los proyectos es necesario, desde la óptica institucional, registrar el compromiso que emana de esta actuación para dar cumplimiento a lo suscripto. El presente proyecto posibilita, al mismo tiempo, la construcción de un banco de antecedentes que sirva de referencia para la formulación y negociación de futuros proyectos.

OBJETIVOS

- Registrar y documentar la participación institucional en proyectos de cooperación internacional.

PROGRAMA GENERAL 4.3.

GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La internacionalización de la UNLP requiere la capacidad de repensar miradas en la forma de relacionarnos institucionalmente, por tanto reviste capital importancia el hacerlo de forma consensuada con las unidades académicas, los diversos actores universitarios y nuestros pares externos. Estas acciones se han implementado bajo la dinámica de desenvolvimiento simétrico y conjunto con las facultades, partiendo desde la noción más básica y continuando con la formulación de estrategias de conjunto.

OBJETIVOS

- Tomar la internacionalización como estrategia permanente de la UNLP.
- Desarrollar las habilidades y destrezas para la consecución de la internacionalización y la cooperación.

PROGRAMA 4.3.1.

CAPACITACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP sostiene, como forma de fortalecer y acrecentar su presencia en ámbitos afines, que la formación de los recursos de gestión y administración debe ser permanente y concurrente con todos los actores universitarios. Por ello, se elaboran propuestas didácticas, manuales de procedimiento y formación pautada para la prosecución de tal objetivo.

OBJETIVOS

- Capacitar en forma constante a los recursos de gestión y administración dedicados a las tareas de internacionalización y cooperación.

SUBPROGRAMA 4.3.1.1.

ENTRENAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE BASE DE DATOS E INSTRUCTIVOS PROCEDIMENTALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La capacitación implica la adquisición de destrezas a fin de poder administrar, manejar y aportar datos, tendientes al mejoramiento en la circulación de la información. Se torna central en esta línea, la formación de los equipos y personal abocados al área en el manejo de estrategias y dispositivos de sistematización y procesamiento de información, que fomenten el conocimiento, la colaboración y la responsabilidad de informar y registrar la participación.

OBJETIVOS

- Administrar la información relacionada entre la UNLP e instituciones del exterior.

PROYECTO/ACCIÓN 1

MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS ESPECIFICAS DE COOPERACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este sistema permite mantener información sobre los convenios entre la UNLP y otros participantes del exterior. El sistema permite el acceso a datos tales como: objeto del convenio, participantes, resultados esperados y logrados, participación real y/o potencial de las diferentes unidades académicas, redes, líneas de trabajo, áreas de relieve, entre otros.

OBJETIVOS

- Proporcionar información pertinente a los actores universitarios.

PROYECTO/ACCIÓN 2

USO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se ha evidenciado la ausencia de criterios unificados en cuanto a la recepción de alumnos internacionales. Por ello se trabaja en el diseño de una guía de gestión, o manual de procedimientos, en donde se estandarice la temática del receptivo de alumnos, la formación de expedientes únicos, los criterios de certificación, los formatos de informe de cátedra, entre otros.

OBJETIVOS

- Sistematizar la gestión y administración de la recepción de alumnos internacionales.

SUBPROGRAMA 4.3.1.2.

DISEÑO DE DIDÁCTICAS SOBRE ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Es indispensable para el logro de actividades de cooperación internacional poner el valor en el papel de las IES como organismos capaces de gestionar, generar respuestas a imperativos sociales, aportar soluciones innovadoras, creativas y permanentes. Las casas de altos estudios establecen patrones de localización, presentación y seguimiento de la actuación de los miembros de la comunidad universitaria en el ámbito supranacional, a fin de dar una respuesta acorde.

OBJETIVOS

- Construir un banco de experiencias y asesoramiento técnico institucional.

PROYECTO/ACCIÓN 1

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINÚA DE PUNTOS FOCALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto impulsa la formación planificada y periódica en temáticas como internacionalización del currículo, de la investigación, movilidad académica, producción y divulgación del conocimiento, imagen internacional, dimensión mundial y regional, diversas formas de cooperación, redes, entre otras

OBJETIVOS

- Convertir la capacitación y el perfeccionamiento en herramientas para el mejoramiento de las capacidades técnicas.

SUBPROGRAMA 4.3.1.3.

FORMACIÓN TÉCNICA PERMANENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA

RESPONSABLE: Vicepresidencia – Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Con el incremento de las capacidades técnicas de gestión y administración se busca dar impulso al mejoramiento y actualización constante de la Unidad, con el propósito de desarrollar en forma eficiente la planificación pautaada en sus misiones y funciones, revirtiendo lógicas que se han convertido en debilidades endógenas en la dinámica de la cooperación.

OBJETIVOS

- Capacitar al personal técnico en la dinámica de la cooperación internacional e internacionalización.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ASISTENCIA DEL PERSONAL A INSTANCIAS DE FORMACIÓN TÉCNICO-INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Como parte de la formación continua de los recursos humanos, el personal de la Unidad asiste a reuniones, jornadas y seminarios de adquisición de conocimiento competente, a fin de brindar

asistencia calificada en las distintas acciones de cooperación internacional que se llevan a cabo en la universidad.

OBJETIVOS

- Fortalecer la capacidad técnica del personal de la unidad.

PROGRAMA 4.3.2.

ARTICULACIÓN PRESIDENCIA – FACULTADES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa desarrolla herramientas de articulación y cooperación con las unidades académicas. Supone la puesta en acción de diversos dispositivos, tales como: orientativos de alumnos y docentes internacionales, valoración de los propios recursos, bases de datos, bases de convenios, entre otros. Estas acciones pretenden ampliar el aprovechamiento de las oportunidades internacionales, que permitan consolidar una cooperación proactiva, concertada y abarcativa.

OBJETIVOS

- Asesorar, orientar y asistir a las unidades académicas en la instrumentación de dispositivos de movilidad, gestión de acuerdos y programas internacionales.

SUBPROGRAMA 4.3.2.1.

ORIENTACIÓN DE LOS ALUMNOS EN TEMÁTICAS ACADÉMICAS, VISADO, ENCUENTROS PERIÓDICOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia – Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este subprograma busca brindar asistencia y realizar el seguimiento de los alumnos de la UNLP participantes de programas de intercambio estudiantil, en lo atinente a la gestión institucional y académica de los mismos, asistencia en la obtención del visado, seguros de salud y tutores académicos, entre otros.

OBJETIVOS

- Formalizar y acompañar la participación de los alumnos de la UNLP en programas de intercambio estudiantil

PROYECTO/ACCIÓN 1

PROGRAMA DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN Y MONITOREO A ALUMNOS INTERNACIONALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia- Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta línea de acción consiste en la comunicación fluida con las Facultades, en lo concerniente a la recepción de alumnos, remisión de copia de información del alumno enviado por la universidad de

origen, información sobre requisitos migratorios y concertación de entrevistas con el coordinador académico, que garanticen las condiciones institucionales y académicas en el marco de los programas de movilidad estudiantil.

OBJETIVOS

- Asistir a las unidades académicas en la gestión de las estancias de los alumnos extranjeros, en programas de movilidad internacional.

SUBPROGRAMA 4.3.2.2.

ASISTENCIA EN LA NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS INSTITUCIONALES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los convenios con instituciones del exterior se han transformado en algo habitual, por ello se proyecta asesorar en las pautas de relacionamiento y acuerdos con instituciones de educación superior, organismos de cooperación, de ciencia y tecnología de dimensión internacional. En esta línea la Unidad proporciona apoyo, orientación y concurrencia en las instancias de negociación.

OBJETIVOS

- Fortalecer, institucionalizar e impulsar intercambios simétricos en los acuerdos que suscribe la UNLP.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ASESORAMIENTO A LOS DOCENTES SOBRE POSIBILIDADES DE ACUERDOS ACADÉMICOS

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se trata de desarrollar dinámicas de información constante sobre posibilidades de acuerdos, con trazados específicos, valoración de las posibilidades académicas, aplicaciones acordes a las expectativas de los docentes y grupos de trabajo locales.

OBJETIVOS

- Asistir en el diseño de pautas e instancias de acuerdos académicos.

SUBPROGRAMA 4.3.2.3.

ASISTENCIA EN LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y DISPOSITIVOS DE MOVILIDAD

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este subprograma fomenta el establecimiento de programas específicos por unidad académica, teniendo como intención el empleo de herramientas de ejecución conjunta, tales como el manual de procedimientos del receptivo de alumnos internacionales y programas de intercambio. Asimismo, busca que las facultades formalicen actividades que se realizan de manera asistemática.

OBJETIVOS

- Impulsar la instrumentación y formalización de programas de movilidad.

PROYECTO/ACCIÓN 1

COLABORACIÓN Y APOYO EN LA IMPLANTACIÓN DE DISPOSITIVOS ADMINISTRATIVOS

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La implementación de este proyecto permite asistir a las facultades en la implementación de circuitos administrativos y de gestión en lo atinente a actividades de internacionalización, cooperación internacional, programas y proyectos propios.

OBJETIVOS

- Incrementar la creación de espacios administrativos que desarrollen la dinámica de la cooperación.

PROGRAMA 4.3.3.

PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD EN CONVOCATORIAS Y PROYECTOS ASOCIADOS

RESPONSABLE: Vicepresidencia – Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La funcionalidad de la Unidad de Relaciones Internacionales supone el relacionarse con áreas pares, ya sea en los puntos de apoyo como en la detección de áreas de vacancia o de complementación y fortalecimiento. El desarrollo de acciones conjuntas para dotar de continuidad al cometido de la cooperación e internacionalización nos lleva a aunar esfuerzos en forma colectiva con universidades afines en la prosecución de proyectos de fortalecimiento, adecuación, diseño y abordaje de tareas.

OBJETIVOS

- Incrementar la asistencia de la unidad en el impulso de proyectos e intervención en convocatorias de cooperación e internacionalización.

SUBPROGRAMA 4.3.3.1.

EJECUCIÓN DE ACCIONES INTEGRADAS CON UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS EN CONVOCATORIAS EXTERNAS

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se busca el planeamiento de acciones conjuntas con otras casas de altos estudios, en materia de cooperación internacional e internacionalización de la educación superior. Ello supone la cualificación de la Unidad en forma más activa, a partir de la conformación de redes de gestión de la cooperación.

OBJETIVOS

- Participar en proyectos internacionales de gestión de la cooperación.

PROYECTO/ACCIÓN 2

ACCIONES VINCULADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Como estrategia, se intenta fortalecer la actuación de la Unidad, en lo relativo al desarrollo de experiencias que impliquen una mayor visibilidad en el ámbito de la universidad, como referente en la ejecución de programas de desarrollo que colaboren en la consecución de los objetivos estratégicos propuestos.

OBJETIVOS

- Actuar como vínculo y espacio de relacionamiento constante con instituciones de educación superior para compartir experiencias y llevar a cabo acciones.

SUBPROGRAMA 4.3.3.2.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN TEMÁTICAS AFINES

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La participación en proyectos sobre temáticas de internacionalización y vinculación internacional favorecen notablemente a las instituciones participantes y potencian el impacto institucional en las mismas.

OBJETIVOS

- Incrementar la participación en iniciativas orientadas al fortalecimiento de relaciones interinstitucionales

PROYECTO/ACCIÓN 1

PROYECTOS EN TEMÁTICAS DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta acción tiende a la ejecución de políticas de internacionalización universitaria en proyectos que están orientados a la generación y aplicación de conocimientos funcionales para la consolidación y el fortalecimiento de las Instituciones participantes en estos contenidos

OBJETIVOS

- Consolidar la participación de la unidad en proyectos definidos

PROGRAMA 4.3.4.

INTERVENCIÓN EN ESFERAS DE REPRESENTACIÓN NACIONAL

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP se desenvuelve en ámbitos de cooperación interinstitucional junto a otras aasas de altos estudios. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) constituye, junto a otros espacios de referencia, una instancia en donde se toman decisiones de alcance nacional sobre variadas temáticas, entre ellas, las de acciones de cooperación internacional. Estos espacios funcionan también como organismos de referencia para decisores nacionales y extranjeros, adquiriendo importancia la presencia en tales terrenos.

OBJETIVOS

- Participar en forma creciente y sostenida en ámbitos de configuración de políticas de cooperación e internacionalización.

SUBPROGRAMA 4.3.4.1.

REPRESENTACIÓN DE LA UNLP EN ÁREAS DE COORDINACIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia – Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP, como institución miembro de organismos de decisión nacional y regional, contribuye en la instrumentación de políticas de referencia en el plano de la cooperación e internacionalización de las universidades nacionales. Uno de los ámbitos de participación es la Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales. La UNLP contribuye en estos ámbitos considerando, de manera permanente, la problemática universitaria en el mundo, y en especial en América Latina, y formulando propuestas de intercambio e integración académica.

OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo institucional de las universidades nacionales.

PROYECTO/ACCIÓN 1

PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia- Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las universidades nacionales cuentan con políticas funcionales a los fines de consolidar su proyección internacional, procurando con ello promover la integración en aquellos espacios que ofrecen oportunidades de crecimiento a partir de la promoción, el intercambio, y la cooperación universitaria internacional.

OBJETIVOS

- Aportar a desarrollar la proyección internacional y fortalecer la capacidad técnica en el ámbito de la cooperación internacional.

PROYECTO/ACCIÓN 2

COLABORACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN

RESPONSABLE: Vicepresidencia - Unidad de Relaciones Internacionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se analizan líneas de trabajo conjunto entre las Universidades y Redes de Universidades, en función de coincidencias programáticas y estrategias de cooperación horizontal, que apuntan a consolidar una visión de integración de un espacio común de educación superior.

OBJETIVOS

- Contribuir al debate sobre cooperación e internacionalización de alcance nacional.

PROGRAMA GENERAL 4.4.

VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección de relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Ante la constante demanda de organizaciones públicas y privadas, el presente programa promueve el desarrollo de mecanismos de articulación entre estas instituciones y la UNLP. El vínculo se concreta a través de distintos programas, orientados a la capacitación, asistencia, prevención, comunicación, información, difusión, transferencia y asesoramiento, de la Presidencia y de las distintas Unidades Académicas de la Universidad, con los Organismos centralizados o descentralizados.

Se trata de atender las distintas demandas por parte de las organizaciones, confeccionar los convenios o acuerdos marcos correspondientes y gestionar la creación y desarrollo de grupos de trabajo en disciplinas determinadas (las que se indicaran en actas complementarias, a suscribirse en cada oportunidad).

También se busca intercambiar personal técnico, académico y de investigación, sin asumir responsabilidad salarial y/o laboral salvo expresa manifestación de las partes para el caso concreto (formación de recursos humanos).

OBJETIVOS

- Propiciar la cooperación mutua y la asistencia a organizaciones públicas y privadas, en las áreas de Educación, Salud, Desarrollo Social, Producción, Ambiente y Urbanismo, Arte y Comunicación, como así también en temáticas relacionadas a la vinculación tecnológica y a la transferencia del conocimiento.

PROGRAMA 4.4.1.

VINCULACIÓN CON EL ESTADO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de relaciones Institucionales - Dirección de Convenios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad promueve el logro de importantes sinergias en sus relaciones con la sociedad en general y con un conjunto muy amplio de instituciones públicas, privadas y, en forma particular,

con los estados nacionales, provinciales y municipales; con los ciudadanos y con el entorno cultural. Este elenco de relaciones e interacciones plantea la necesidad de desarrollar acciones destinadas al trabajo mancomunado.

OBJETIVOS

- Fomentar las actividades culturales, orientándolas hacia la sociedad en el ámbito local, nacional e internacional, desarrollando muy especialmente acciones destinadas a la comunidad universitaria.
- Reforzar las relaciones institucionales en los ámbitos públicos, para dinamizar las colaboraciones mutuas.
- Desarrollar alianzas con el sector público en el ámbito nacional, provincial y municipal.

SUBPROGRAMA 4.4.1.1.

GESTIONES Y CONVENIOS CON MUNICIPIOS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de relaciones Institucionales -

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Este subprograma busca favorecer la articulación entre la Universidad y los municipios a través de distintos proyectos orientados a la capacitación, orientación, prevención, comunicación, información, difusión, transferencia y asesoramiento, de la presidencia y de las distintas Unidades Académicas de la Universidad, con los organismos centralizados o descentralizados.

OBJETIVOS

- Favorecer acciones de cooperación, difusión, asesoramiento y transferencia en las áreas de Educación, Salud, Desarrollo Social, Producción, Ambiente y Urbanismo, Arte y Comunicación.
- Crear y desarrollar grupos de trabajo en disciplinas determinadas.
- Ejecutar proyectos en conjunto con organismos de dependencia municipal.

PROYECTO/ACCIÓN 1

ROL DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE LA PLATA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección de relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este Proyecto se implementa a partir de la cátedra libre “La Plata Ciudad Capital”, e intenta generar un espacio participativo, plural e interdisciplinario, para debatir, investigar, analizar y formar a futuros dirigentes locales. Para ello se toman como ejes: Rol de capitalidad de la ciudad, Epicentro Cultural, Patrimonio y Memoria, Desarrollo Local, Ciudad Universitaria, Pensamiento Urbano, Ambiente y Urbanismo, Arquetipo de la Utopía y la Creatividad.

OBJETIVOS

- Favorecer el intercambio de conocimientos, opiniones y expresiones vinculados a distintas temáticas de la ciudad, en el marco de los ejes de la Cátedra Libre “La Plata Ciudad Capital”.
- Crear grupos de investigación que permitan la profundización de los temas abordados en la cátedra.

SUBPROGRAMA 4.4.1.2.

GESTIONES Y CONVENIOS CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESPONSABLE: Dirección de Relaciones Institucionales - Dirección de Convenios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Este subprograma se basa en el acuerdo firmado por las Universidades Públicas, con asiento en la Pcia de Buenos Aires, el 22 de noviembre de 2002. Allí se reconoce a la Universidad como un actor clave y estratégico para un correcto y eficaz desarrollo del proceso de modernización, a través de la asistencia técnica y académica que puede brindar. La UNLP ha venido desarrollando diversas acciones con diferentes organismos de la administración de la provincia:

-Análisis de las constituciones, leyes de ministerios, de procedimientos administrativos, los códigos contencioso administrativo y fiscal y la estructura tributaria, en la medida en que incidan en los procesos productivos y de inversión.

-Asistencia técnica en los aspectos referidos a medio ambiente: radicación Industrial, residuos especiales y patogénicos, efluentes gaseosos, normas de pesca, entre otros.

-Asesoramiento al sector agropecuario en materia de normas para los establecimientos, seguridad animal y vegetal, estructura tributaria, programas de apoyo a actividades agropecuarias y el comercio exterior, financiamiento al campo, etc.

-Orientación a los sectores industriales en aspectos tales como: habilitación y funcionamiento, bromatología y laboratorios industriales por tipo de actividad, promoción de parques y sectores industriales planificados, promoción y desarrollo industrial, programas de apoyo a PyMEs y el comercio exterior, financiamiento de nivel nacional y provincial.

-Difusión de las actividades vinculadas a ciencia y tecnología para la producción: sistemas existentes, oferta tecnológica, fondos de estímulo, patentes.

- Asesoramiento en el área de servicios (principalmente, turismo, hotelería, gastronomía, bienes culturales, servicios empresariales, consultoría y auditorí, educación privada): habilitación y funcionamiento por tipo de actividad, marcos regulatorios específicos, posibilidades de financiamiento de nivel nacional y provincial.

- Asistencia académica y técnica en materia de servicios Públicos: marcos regulatorios y principales infraestructuras de agua y cloacas, servicio eléctrico, transporte de pasajeros y de carga, puertos.

OBJETIVOS

- Propiciar entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la UNLP asistencia técnica mutua para el desarrollo de proyectos de desarrollo.

PROYECTO/ACCIÓN 1

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

RESPONSABLE: Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP tiene numerosos vínculos con distintos estamentos del Estado nacional y provincial para la capacitación de su personal y de la propia comunidad, para la respuesta a la búsqueda de soluciones, alternativas e iniciativas de mejoramiento de la gestión y la administración pública; y para la búsqueda de soluciones a temas urgentes o emergentes de la gestión de territorios y la administración de comunidades.

Dentro de este Proyecto/Acción se implementará el Programa de estudios para la Política y el Gobierno. Dicho programa, creado en el ámbito de la UNLP, constituye una propuesta de formación, capacitación e investigación para el fortalecimiento del sistema democrático. El mismo contará con una oferta de formación teórica y metodológica especializada en el diseño e implementación de estrategias orientadas a alentar una práctica política eficaz, responsable y pluralista, que potencie la articulación entre la UNLP, las fuerzas políticas y las organizaciones de la sociedad civil.

OBJETIVOS

- Realizar actividades político-académicas tendientes a la capacitación y formación de dirigentes políticos y sociales.
- Planificar, programar e implementar acciones de formación y capacitación de dirigentes políticos y sociales de la Región.
- Favorecer el intercambio con organismos no gubernamentales y asociaciones comunitarias, promoviendo trabajos conjuntos y capacitando a sus integrantes.
- Realizar convenios de cooperación con los gobiernos provinciales, municipales y con instituciones académicas para el diseño, implementación y evaluación de actividades de formación y capacitación de dirigentes políticos y sociales.
- Establecer convenios con instituciones académicas de reconocido prestigio para desarrollar estudios e investigaciones en el área.
- Propiciar la especialización de los alumnos en instituciones internacionales afines, a través de becas, subsidios o convenios de intercambio.

PROYECTO/ACCIÓN 2

ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES, EXPORTACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESPONSABLE: Dirección de Relaciones Institucionales - Dirección de Convenios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto tiene por objeto establecer, en el marco de la cooperación técnica entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y las Universidades con asiento en la Provincia de Buenos Aires, la firma de un convenio específico a partir del cual la UNLP brindará apoyo técnico administrativo e investigativo en todas las acciones que en el futuro se desarrollen entre ambas partes.

Dicha Asistencia se brindará a la Secretaría de promoción de las inversiones, exportaciones y cooperación internacional, que tiene a su cargo la construcción, formulación y desarrollo de la capacidad de atraer a la Provincia de Buenos Aires inversiones y cooperación técnica nacional e internacional en sectores prioritarios e innovadores y fomentar la exportación con el fin de generar empleo y recursos genuinos en los próximos cuatro años.

La asistencia técnica de la UNLP se focalizará en el siguiente objetivo: diagnóstico, análisis de incentivos y des-incentivos existentes en la legislación, marco regulatorio e impositivo; estructura institucional/administrativa para la producción, el comercio de bienes y servicios a nivel municipal y provincial. Promoción de las inversiones, identificación de las principales cadenas de valor.

OBJETIVOS

- Priorizar cadenas de valor, a efectos de que los decisores de políticas públicas cuenten con elementos más sistémicos de análisis propositivos.

PROYECTO/ACCIÓN 3

CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESPONSABLE: Dirección de Relaciones Institucionales - Dirección de Convenios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

A partir de los objetivos de gestión establecidos por la DPFID en general, y a los apartados investigación, publicaciones y formación y capacitación en particular, se implementa un trabajo de Capacitación orientado a la identificación de los problemas derivados de las insuficiencias o carencias del sistema institucional, de forma que permita orientar los Seminarios de Formación hacia metodologías aplicadas a cada realidad concreta. En esta línea de acción, la UNLP participa de acciones específicas, como parte de las Universidades Nacionales con sede en la provincia de Buenos Aires

OBJETIVOS

- Articular la relación entre las distintas dimensiones estatales en el plano del diseño e instrumentación de las políticas participativas, y aquellas que propendan al fortalecimiento institucional y de la democracia.
- Coordinar las acciones de impulso y difusión entre las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el Poder Ejecutivo, en los temas referidos al fortalecimiento institucional, el diálogo político y la participación ciudadana.
- Diseñar, elaborar, instrumentar y coordinar acciones y herramientas de desarrollo de políticas públicas referidas al acceso a la información pública como presupuesto de la participación y control ciudadano.
- Diagramar, proponer e impulsar anteproyectos normativos, reglamentarios y de acciones tendientes a facilitar el acceso de la sociedad civil, la comunidad, y sus organizaciones representativas, a acciones y programas vinculados con el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.
- Promover e impulsar acciones de capacitación y el desarrollo de los conocimientos y saberes culturales, sociales, políticos y cívicos de los diferentes sectores de la sociedad civil, la comunidad y sus organizaciones representativas.
- Delinear políticas de formación de nuevos líderes públicos, determinando perfiles y programas de capacitación.

SUBPROGRAMA 4.4.1.3.

GESTIONES Y CONVENIOS CON EL GOBIERNO NACIONAL

RESPONSABLE: Dirección de Relaciones Institucionales - Dirección de Convenios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

La UNLP ha establecido diversas relaciones con el Estado nacional, tanto para la capacitación de su personal y de la propia comunidad, como para la búsqueda de soluciones, alternativas e iniciativas de mejoramiento de la gestión y administración pública o para la búsqueda de soluciones a temas urgentes o emergentes de la comunidad. También para la provisión de pasantías y becas y para la gestión presupuestaria asignada y la solicitud de recursos para temas específicos, tales como obras y/o equipamiento.

OBJETIVOS

- Sistematizar los vínculos con el Estado Nacional, logrando una referencia clara y una gestión constante de los procesos de formulación de convenios y subsidios.

PROYECTO/ACCIÓN 1

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ESTADO

RESPONSABLE: Dirección de Relaciones Institucionales - Dirección de Convenios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de la Resolución 40/07 del Ministerio de Desarrollo Social se creó el Registro Único de Organizaciones Administradoras, en cuyos objetivos se encuentran el de generar un sistema de acreditación, fortalecimiento y promoción de las organizaciones, abarcando entre otras las distintas realidades locales, sus diversas operatorias, lógicas de financiamiento y temáticas abordadas. Ello, con el fin de contribuir a su mejoramiento, a través de la transferencia de herramientas que permitan aumentar su capacidad de gestión y ejecución. Este Registro Único de Organizaciones Administradoras procederá a la inscripción de las organizaciones, estableciendo los criterios de accesibilidad de las mismas.

En el marco de dicha resolución la UNLP ha firmado un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social como primera consultora del Estado Nacional, a los efectos de la inscripción de las organizaciones que pretenden vincularse con dicho organismo.

OBJETIVOS

- Relevar a las organizaciones gubernamentales y/o no gubernamentales de La Plata, Berisso, Ensenada y adyacencias, para establecer un vínculo directo entre estas y la Universidad.
- Conformar un grupo técnico interdisciplinario, integrado por un abogado, un contador y un profesional de las Ciencias Sociales, para la evaluación de las Instituciones.

PROYECTO/ACCIÓN 2

CAPACITACIÓN PARA ORGANIZACIONES ADMINISTRADORAS – UNLP / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

RESPONSABLE: Dirección de Relaciones Institucionales – Dirección de Convenios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco del trabajo conjunto llevado adelante por la Presidencia de la UNLP y el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Dirección de Acreditación de Organizaciones Administradoras, se ha propuesto la realización de un curso de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de dichas organizaciones administradoras. En el marco del mismo se abordarán las siguientes temáticas: liderazgo comunitario, democratización de las prácticas de la organización, capacitación para emprendimientos productivos y comercialización, fortalecimiento y creación de redes, mejoramiento de los aspectos administrativos y contables de las asociaciones, difusión de la tarea de los organismos de apoyo estatal, utilización y optimización de los sistemas informáticos y captación de fondos externos (fund. rising).

OBJETIVOS

- Promover un espacio de análisis de la vinculación entre las ONGs y el Estado.
- Favorecer un ámbito de intercambio entre las organizaciones y el Estado, con el objeto de fortalecer procesos de articulación y de promover crecientes niveles de participación del tercer sector en la decisión e implementación de las políticas de Estado.

- Establecer vínculos con organizaciones de larga trayectoria de trabajo en la región, preferentemente orientadas al trabajo con sectores sociales desfavorecidos y con avance en el análisis de la problemática de las relaciones ONGs - Estado.

PROYECTO/ACCIÓN 3

PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PROCADES)

RESPONSABLE: Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco del debate por la vigencia de una democratización efectiva y participativa en la Universidad Pública bajo los postulados de la Reforma de 1918, esta acción se propone generar un fortalecimiento de las capacidades de los distintos actores de la Comunidad Universitaria en el gobierno de las instituciones y del sistema de educación superior argentino.

La metodología buscará establecer un sistema articulado de cursos y talleres de formación. Los cursos estarán destinados esencialmente a la transmisión y apropiación de contenidos específicos, en tanto que los talleres apuntarán a la preparación de los monitores y a la elaboración colectiva de los materiales surgidos de las conclusiones.

Los destinatarios de este programa son los distintos actores de la Comunidad Universitaria de la UNLP:

CLAUSTRO ESTUDIANTIL	ÁMBITO INSTITUCIONAL
Dirigentes regionales	Federaciones de Universidad
Dirigentes locales	Centros de Estudiantes por Facultad
Consejeros Superiores	Universidad
Consejeros Académico	Facultad
CLAUSTRO DOCENTE	ÁMBITO INSTITUCIONAL
Consejero Académico	Facultad
Consejero Superior	Universidad
CLAUSTRO GRADUADO	ÁMBITO INSTITUCIONAL
Consejero Superior	Universidad
Consejero Académico	Facultad
Centro de Graduados	Facultad/ medio
GREMIOS DOCENTES Y NO DOCENTE	ÁMBITO INSTITUCIONAL
ADULP	Facultad/Universidad
ATULP	Facultad/Universidad

OBJETIVOS

- Propiciar el fortalecimiento de las capacidades de los distintos actores de la comunidad universitaria en el gobierno eficiente y colegiado de las instituciones y del sistema de educación superior argentino.

PROGRAMA 4.4.2.

VINCULACIÓN CON ONGS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se ha podido percibir, en casi todas estas organizaciones, la falta de un sistema de información interno y un alto grado de desconocimiento de los aspectos jurídicos e institucionales. Ello, aún en aquellas instituciones que, a priori, aparecían como organizaciones fuertemente consolidadas. Ello conlleva, en algunos casos, a un desorden en la documentación con la que obligatoriamente deben contar. En términos generales, manifiestan desconocer los resortes institucionales en los que deberían apoyarse.

En esta línea, se busca favorecer un ámbito de intercambio entre las ONG's y el Estado, con el objeto de fortalecer procesos de articulación y promover crecientes niveles de participación del tercer sector en la decisión e implementación de las políticas de Estado. Ello conlleva el desarrollo de estrategias que potencien el fortalecimiento institucional de las organizaciones encuestadas, básicamente en los siguientes aspectos: liderazgo comunitario; democratización de las prácticas de la organización, capacitación para emprendimientos productivos y comercialización y fortalecimiento y creación de redes.

OBJETIVOS

- Promover estrategias de fortalecimiento de las ONG's que favorezcan el intercambio entre ellas y el Estado, y su participación en los procesos de decisión e implementación de políticas.

SUBPROGRAMA 4.4.2.1.

PROMOCIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Con la creación de la Cátedra Libre de Universidades Populares, la UNLP se propone cooperar con la dotación de un instrumento idóneo para la promoción y el desarrollo de un concepto de educación no formal y de promoción cultural.

Las Universidades Populares son instituciones de educación no formal que actúan como iniciativas de desarrollo cultural en los municipios, cuyo objetivo es promover la participación social, la educación, la capacitación y la cultura. Estas instituciones están planteadas como una alternativa a las escasas posibilidades de los habitantes de acceder a algún tipo de educación, formación o capacitación. Una de las claves de las Universidades Populares es su dinámica en red, ya que no son universidades en su formalidad y, por lo tanto, no otorgan títulos de grado. En cambio, sí certifican conocimientos adquiridos, que sirven para mejorar, por ejemplo, las perspectivas laborales de los habitantes.

Conscientes de que una dimensión fundamental en la capacitación ciudadana ha quedado sin una adecuada cobertura por parte del sector público, como es la formación en oficios o el acceso al uso de nuevas herramientas tecnológicas como la informática, y ante la necesidad de abrir nuevos espacios para la participación de los ciudadanos - en temas de cultura, recreación, ciudadanía, salud y género, entre otros - la Cátedra Libre de Universidades Populares se propone impulsar y promover la creación de espacios formativos. De esta forma, se busca rescatar una experiencia histórica de la sociedad argentina que en el pasado se reveló como exitosa e idónea, y que lo puede ser también en el presente, para promover la participación de todos los ámbitos de nuestra ciudadanía en la prosecución de las metas antes mencionadas.

OBJETIVOS

- Divulgar los principios de las Universidades Populares en el área de influencia de la UNLP, con el objetivo de poner a consideración de la sociedad una herramienta de educación no formal que brinde un espacio de participación ciudadana.

- Asesorar en la puesta en marcha de Universidades Populares.

PROGRAMA 4.4.3.

VINCULACIÓN CON LA EMPRESA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los distintos actores y sectores con los que convive la UNLP exigen distintos tipos de respuestas y soluciones. Asumiendo una actitud de anticipación, la UNLP promueve, a través de este programa, la articulación de la calidad docente y de investigación con el tejido empresarial. Ello supone dar respuesta a la demanda científico-tecnológica y de innovación.

OBJETIVOS

- Promover acciones que favorezcan el conocimiento, acercamiento y colaboración entre la Universidad y el sector empresarial.
- Considerar las necesidades de las empresas/instituciones en las acciones formativas y de inserción laboral.
- Promover la presencia de la Universidad en el tejido empresarial.

SUBPROGRAMA 4.4.3.1.

GESTIONES Y CONVENIOS CON EMPRESAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El alcance de los convenios con el sector empresario abarca los diversos procesos en los que puede involucrarse la Universidad. Tanto aquellos que puede ofrecer la universidad, como la capacitación, el desarrollo de proyectos y procesos tecnológicos de apoyo a la producción, los servicios y el intercambio, el análisis de mercado, el desarrollo de marcas, la auditoría, la gestión ambiental y la propiedad intelectual. También aquellas experiencias en las que puede apoyar la empresa al desarrollo de la universidad pública, tales como esponsoreos, becas, pasantías, subsidios y donaciones. Para todos ellos, es necesario establecer los términos de la relación a través de convenios.

OBJETIVOS

- Establecer reglas claras y transparentes en la vinculación de la universidad con el sector empresario.
- Promover el crecimiento y fortalecimiento del vínculo de la universidad con la empresa, promoviendo el desarrollo nacional y privilegiando a los micro, pequeños y medianos empresarios.

PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2007 – mayo 2010



ESTRATEGIA 5: **GESTIÓN**

Objetivo: La modernización continua de la gestión para sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones de la Universidad Nacional de La Plata.

Producto: Gestión académica, institucional, técnico-administrativa y edilicia competitiva y eficaz.

Objetivo General:

Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada; con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con la región y el mundo; transparente, eficiente y moderna en su gestión; comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece; con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia; con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo de la empresa y el Estado y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Sociedad, en el nuevo contexto internacional.

ESTRATEGIA 5

Objetivo: La modernización continua de la gestión para sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones de la Universidad Nacional de La Plata manteniendo la prioridad de incluir programas orientados a la equidad educativa

Producto: Gestión académica, institucional, técnico-administrativa y edilicia competitiva y eficaz.

PROGRAMA GENERAL	PROGRAMA ESPECÍFICO	SUBPROGRAMA	PROYECTO / ACCIÓN	RESPONSABLE
5.1. Gestión Institucional	5.1.1. Plan Estratégico de Gestión		Formulación del Plan Estratégico 2007 – 2010	<i>SG / Dirección General de Comunicación y Medios / Dirección de Evaluación Institucional</i>
		5.1.1.1. Gestión del Plan	Seguimiento trimestral del Plan	<i>Secretaría General</i>
			Participación electrónica	<i>SG / Dirección General de Comunicación y Medios</i>
			Indicadores de la UNLP	<i>SG / Dirección del Portal Universitario</i>
	5.1.2. Gestión de los Recursos		Criterios para la distribución del presupuesto	<i>Secretaría de Administración y Finanzas</i>
		5.1.2.1. Financiamiento Extrapresupuestario	25 Proyectos específicos	<i>Presidencia / Vicepresidencia / Secretaría General / SAYF</i>
			12 Proyectos y Programas Especiales	<i>SG / SAYF / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
	5.1.3. Gestión Patrimonial y Regularización Dominial	5.1.3.1. Gestión y conversión de inmuebles	Venta de un sector del predio de Santa Catalina –Lomas de Zamora-	<i>Prosecretaría de Relaciones Institucionales / Dirección de Administración de Bienes</i>
			Venta del predio de ex YPF – Florencio Varela	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
			Compra del edificio de 64 y 128 para albergues estudiantiles	<i>PRI / DRI / Dirección de Administración de Bienes</i>

			Gestión de expropiación del Predio del Ex BIM III (9 has. en 50 y 122)	<i>PRI / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales / DRI / Dirección de Administración de Bienes</i>	
			Gestión para la cesión del predio de 64-66-diag. 133 y vías	<i>Presidencia</i>	
			Gestión para la tenencia de un pabellón del Hospital Naval	<i>Dirección de Relaciones Institucionales</i>	
			Gestión para la cesión del predio y el edificio del Hospital del Sindicato de la Carne	<i>Dirección de Relaciones Institucionales</i>	
			Gestión para instalar la Escuela de Posgrado de la UNLP en los pisos 1 y 2 del edificio del Banco Hipotecario Nacional de 7 y 48	<i>Prosecretaría de Relaciones Institucionales / Dirección de Relaciones Institucionales / Tesorería General</i>	
		5.1.3.2. Regularización del dominio de inmuebles		Formalización del acuerdo con YPF S.A. sobre permuta y venta de tierras en Berisso por el predio de Florencio Varela y su escrituración	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
				Pago de deuda y escrituración del Establecimiento "El Amanecer"- Magdalena	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
				Escrituración del Edificio de la Reforma "Ex Jockey Club"	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
				Regularización dominial de los bienes de la UNLP: Base de datos	<i>Dirección de Administración de Bienes</i>
		5.1.3.3. Supervisión de Actividades Productivas		Reserva de Kuña Pirú: Búsqueda de acuerdo con las comunidades indígenas	<i>Dirección de Administración de Bienes - Dirección de Tierras del Valle Kuña Pirú</i>
5.2. Administración y Organización Institucional	5.2.1 Reforma Administrativa		Estructura Orgánico Funcional	<i>SG / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>	
			Diagnóstico y Monitoreo de la gestión administrativa	<i>Dirección de Organización Institucional</i>	
			Acceso inalámbrico masivo a Internet	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>	
			Fibra Óptica generalizada	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas / Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
		5.2.1.1. Sistematización de los procedimientos e información administrativa	Manuales de Procedimiento de los Sistemas y Subsistemas	<i>SG / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>	
			Sistema de altas y bajas docentes	<i>SAyF</i>	

			Sistema de altas y bajas no docentes	<i>SAyF / CeSPI / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
			Sistema de información de inasistencias	<i>SAyF / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales / DOI / Dirección de Sistemas / UPyCdeG</i>
			Sistema uniforme de información: Homogeneización e instalación de los sistemas Comechingones, Wichi, Pampa	<i>SG / SAyF / CeSPI / Unidad de Planificación y Control de Gestión / Dirección de Sistemas</i>
			Sistemas SIU en las Facultades: avances en la instalación	<i>SAyF / CeSPI</i>
			Sistema de Firma Digital	<i>SAyF / CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
			Sistema de Control Interno	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
			Sistema de gestión del Título. Seguimiento de las mejoras informáticas del servicio	<i>SAyF</i>
			Sistema de Gestión de cobro de trámites de títulos	<i>Dirección de Sistemas</i>
			Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas	<i>SG / Unidad de Planificación y Control de Gestión / Dirección de Sistemas / Departamento de Compras de Presidencia</i>
			Sistema de Seguimiento de expedientes	<i>SG / SAyF / CeSPI / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
			Desarrollo del Sistema Gestión de Notas	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
			Sistema de carga de datos de Tesorería	<i>Dirección de Sistemas</i>
			Sistema de Salud	<i>Dirección de Sistemas</i>
			Sistema de Convenios	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
			Sistema de Gestión de Derechos Humanos	<i>CeSPI / Dirección de Sistemas</i>
			Sistema de inventario informático	<i>Dirección de Sistemas</i>
			Sistema de Bienes Muebles y Semovientes	<i>SG / Unidad de Planificación y Control de Gestión</i>
			Sistema de seguridad interno	<i>SAyF / ATULP</i>
	5.2.2. Organización Institucional		Adecuación de espacios físicos de Presidencia	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
			Creación del espacio físico para el festejo de graduación en la manzana del Rectorado	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios / Dirección de Organización Institucional</i>

			Seguridad e Higiene en los ámbitos de trabajo de la Presidencia	<i>Dirección de Organización Institucional / Unidad de Seguridad e Higiene</i>	
			Asistencia a organizaciones públicas	<i>Dirección de Organización Institucional</i>	
		5.2.2.1. Comunicación Organizacional de la UNLP	Elaboración de la Guía de Trámites de Presidencia	<i>Dirección de Organización Institucional</i>	
			Visualización electrónica del funcionamiento del Consejo Superior	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / Dirección del Consejo Superior / DOI</i>	
			Agenda Única de la Universidad	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión / Dirección de Organización Institucional</i>	
			Blog de Administradores	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / Unidad de Planificación y Control de Gestión / DOI</i>	
			Boletín informativo de las actividades administrativas	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / Unidad de Planificación y Control de Gestión / DOI</i>	
			E-Mail masivo UNLP	<i>Unidad de Planificación y Control de Gestión / Dirección de Organización Institucional</i>	
			Proyecto piloto de Central IP	<i>Dirección de Sistemas</i>	
			Diseño de Intranet	<i>Dirección de Sistemas</i>	
			Mejora de la imagen Institucional de la Presidencia	<i>Dirección General de Comunicación y Medios / Dirección de Organización Institucional / Dirección de Comunicación Visual</i>	
			Identificación Institucional del personal de limpieza e intendencia	<i>SAYF / Dirección de Organización Institucional / ATULP</i>	
			5.2.2.2. Capacitación del personal no docente	Cursos de capacitación para el personal no docente	<i>Dirección de Organización Institucional</i>
				Carrera no docente	<i>Dirección de Organización Institucional / ATULP / Dirección de Articulación Académica</i>
	5.2.3. Organización Normativa	5.2.3.1. Reforma y Actualización Normativa	Reforma del Estatuto	<i>Vicepresidencia / SG /Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales y Dirección del Consejo Superior</i>	
			Ordenanza de sumario de la UNLP	<i>Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>	

			Modificación de la Ordenanza de ingreso y promoción del personal no docente	<i>SG / SAYF / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>	
			Modificación de la Ordenanza 219 de servicios a Terceros	<i>Vicepresidencia / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>	
			Modificación de la Ordenanza 174 de jubilación de profesores	<i>Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>	
			Ordenanza de acreditación de proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNLP	<i>Secretaría de Ciencia y Técnica / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>	
			Modificación de la Ordenanza 259 de Becas de Posgrado	<i>Secretaría de Ciencia y Técnica / Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales</i>	
		5.2.3.2. Asesoramiento Normativo - Legal		<i>PAJ y L</i>	
5.3. Bienestar Universitario	5.3.1. Igualdad de Oportunidades para Estudiar	5.3.1.1. Difusión de carreras	Guía, charlas y jornadas	<i>Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
		5.3.1.2. Becas de ayuda económica		<i>Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
		5.3.1.3. Becas de transporte	Descuentos en transporte de media y larga distancia	<i>PAE / Dirección de Asuntos Estudiantiles</i>	
		5.3.1.4. Becas de jardín materno infantil		<i>PAE / Dirección de Asuntos Estudiantiles / Tesorería General.</i>	
		5.3.1.5. Difusión y asesoramiento sobre otras becas		<i>PAE / Dirección de Asuntos Estudiantiles</i>	
		5.3.1.6. Comedor Universitario		<i>PAE / Dirección del Comedor / Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
		5.3.1.7. Albergue Estudiantil		<i>PAE / Prosecretaría de Relaciones Institucionales</i>	
		5.3.1.8. Salud Estudiantil		<i>Prosecretaría de Bienestar Universitario / Dirección de Salud</i>	
		5.3.1.9. Prácticas pre-profesionales		<i>PAE</i>	
		5.3.1.10. Asesoramiento jurídico		<i>PAE / Colegio de Abogados de La Plata</i>	
		5.3.1.11. Universidad en cárceles		<i>Prosecretaría de Bienestar Universitario / Dirección de Derechos Humanos</i>	
		5.3.1.12. Información, opinión y Difusión		<i>Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
	5.3.2. Identidad e Integración Estudiantil	5.3.2.1. Actividades recreativas	Olimpiadas Universitarias		<i>PBU / PAE / Instituto de Educación Física</i>
			Equipos deportivos		<i>PBU / Instituto de Educación Física</i>
		5.3.2.2. Actividades formativas y solidarias	Voluntariado Universitario		<i>Prosecretaría de Bienestar Universitario</i>
Viajes estudiantiles				<i>PAE</i>	

			Actividades extracurriculares	PAE	
			Formación de dirigentes políticos y sociales universitarios	PAE	
	5.3.3. Calidad en Ámbitos, Prácticas y Servicios	5.3.3.1. Ámbitos seguros y saludables	Universidad sin humo	PBU / Dirección de Salud	
			Universidad saludable	PBU / Dirección de Salud	
			Capacitación permanente en Soporte Vital Básico	PBU / Dirección de Salud	
			Accesibilidad a Internet	PBU / Comisión Universitaria de Discapacidad	
		5.3.3.2. Servicios sociales para docentes y no docentes	Coseguro	PBU / Dirección de Servicios Sociales	
			Préstamos	PBU / Dirección de Servicios Sociales	
			Prevención en salud	PBU / Dirección de Servicios Sociales	
			ART	PBU / Dirección de Salud	
			Recreación y deportes en el IEF	PBU / Instituto de Educación Física	
			Turismo	PBU / Dirección de Servicios Sociales / Dirección de Samay Huasi	
			Samay Huasi	PBU / Dirección General de Comunicación / Dirección de Samay Huasi	
5.4. Desarrollo Edificio, Infraestructura y Medioambiente		5.4.1. Obras en el Área Bosque Este	5.4.1.1. Facultad de Periodismo	Facultad de Periodismo Etapa I	Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
				Facultad de Periodismo Etapa II	Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
	Museo de la Comunicación y Biblioteca			Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios	
	Escuela de Adultos y Guardería			Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios	
	Peatonal Universitaria			Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios	
	5.4.1.2. Facultad de Ciencias Naturales y Museo		Laboratorios 1.500m2	Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios	
			Nuevo Edificio del ILPLA (CONICET)	Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios	
			Nuevo Edificio del CEPAVE (CONICET)	Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios	
			Laboratorios Facultad de Ciencias Naturales-PRAMIN-	Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios	
			Museo de Ciencias Naturales. Reordenamiento de Circulaciones interiores y Baños	Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios	

			Museo de Ciencias Naturales. Tratamiento Humedad	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Museo de Ciencias Naturales. Tabiquería, aislaciones y equipos de aire acondicionado	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Museo de Ciencias Naturales. Instalación Eléctrica	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Museo de Ciencias Naturales. Restauro de Fachadas y Pinturas	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Museo de Ciencias Naturales. Sistema de detección de Incendios	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Museo de Ciencias Naturales. Control de accesos	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
		5.4.1.3. Facultad de Ciencias Médicas	Edificio CIC – INIBIOLP (CONICET)	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Laboratorios – PRAMIN-	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Adecuación desagües pluviales	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Remodelación Grupo Sanitario 2º Piso	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
		5.4.1.4. Facultad de Ciencias Agrarias	C / Ciencias Veterinarias: Biblioteca IIª Etapa	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
		5.4.1.5. Facultad de Ciencias Veterinarias	Laboratorios – PRAMIN-	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
		5.4.1.6. Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas	Construcción de Tres Aulas	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Construcción de Tres Aulas	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			Edificios IALP – IAR (CONICET)	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
	5.4.2. Obras en el Área Bosque Norte	5.4.2.1. Facultad de Psicología	Facultad de Psicología	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
			5.4.2.2. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			5.4.2.3. Facultad de Ciencias Médicas	Escuela de Salud	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.3. Obras en el Área Bosque Oeste	5.4.3.1. Facultad de Informática	Facultad de Informática Etapa I	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
				Facultad de Informática Etapa II	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			5.4.3.2. Facultad de Odontología	Hospital- Etapa III	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

		5.4.3.3. Facultad de Ingeniería	Nuevo Edificio Departamento Ingeniería Química	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Nuevo Edificio Departamento de Agrimensura	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Obras del Plan Director –PRAMIN-	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.3.4. Facultad de Ciencias Exactas	Aulas Laboratorio 50 y 115 Etapa II	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Aulas Laboratorio 50 y 115 Etapa III	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Laboratorios 5.000 m2	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Bioterio	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Anexo Instituto de Física (CONICET)	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Obras del Plan Director –PRAMIN-	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Ampliación Unidad de Producción de Medicamentos	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			CIDCA Etapa II	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Reparación de canaletas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Cubiertas Dpto. Química	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.3.5. Facultad de Arquitectura	Biblioteca, Administración y Decanato	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Auditorio y Buffet	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		5.4.3.6. Colegios Universitarios y Dependencias	Escuela Graduada Joaquín V. González: Reparación de cubiertas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Escuela Graduada Joaquín V. González: Refacción del Patio	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Colegio Nacional: Refacción Integral	
			Colegio Nacional: Reposición Rejas	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Colegio Nacional: Plaza de Acceso	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
Colegio Nacional: Biblioteca	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>			
Colegio Nacional: Traspaso Entrepiso	<i>Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>			

			Instituto de Educación Física: Nuevo gimnasio cubierto	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Instituto de Educación Física: Partenón – Recuperación y puesta en valor-	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
5.4.4. Obras en el Área Centro	5.4.4.1. Facultad de Trabajo Social		Reciclaje de baños y oficinas	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Reparación Techos Edificio Central	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.2. Facultad de Bellas Artes		Facultad de Bellas Artes Etapas I y II	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Reparación de cubiertas auditorio	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.3. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación		Reparación de Fachada desprendimiento de H° A°	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Aula en PB	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.4. Facultad de Psicología		Reforma Sala de Profesores	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Refuncionalización Buffet	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Reparación Lucarnas 3er. Piso	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.5. Facultad de Ciencias Económicas		Terminación 3° Piso y Baños 2° piso	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Buffet	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.5. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales		Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa II	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa III	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Adecuación Área Académica	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
	5.4.4.6. Colegios Universitarios y Dependencias		Nuevo Edificio Bachillerato de Bellas Artes	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Biblioteca Pública: Trabajos en lucarnas, limpieza y pintura	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Escuela de Posgrado de la UNLP	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
		Fibra Óptica Etapa II	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	
		Edificio del Rectorado: Recuperación edilicia Etapas I, II y III	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>	

			Edificio del Rectorado: Puesta en valor de exteriores	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
5.4.5. Obras de Seguridad			Iluminación de calle 48 e/116 y 118	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Manzana del Rectorado: Escaleras en sectores A, B, C, D, D1, E y F	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Museo de Ciencias Naturales: Escaleras sector A y B	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Agronomía -Escuela de Bosques-: Escalera y rampa	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Ciencias Exactas -INIFTA-: Escalera	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			CESPI: Escalera	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Medicina: Escalera	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Bellas Artes: Escalera	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Derecho: Escalera	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
5.4.6. Obras en Edificios Descentralizados			Facultad de Agronomía: Recuperación del Tambo de Santa Catalina	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Agronomía: Granja de Pollos, 2 Galpones y Apoyo Julio Hirschorn	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Veterinaria: CEDIVE	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Facultad de Ciencias Naturales: Laboratorios de Florencio Varela: Local Tableros Eléctricos	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Ramal Tren del Bosque	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Presidencia: Reparación de balcones y deterioros Museo Azzarini	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
5.4.7. Planes Directores			Plan Director de la Facultad de Veterinaria	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Plan Director de la Facultad de Ciencias Agrarias	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Plan Director de la Facultad de Medicina	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Plan Director de la Facultad de Ciencias Naturales	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

			Plan Director de la Facultad de Ciencias Exactas	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Plan Director de la Facultad de Ingeniería	<i>Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios</i>

ESTRATEGIA 5

Objetivo: **Promover la modernización continua de la gestión para sustentar con calidad y eficiencia las transformaciones en la Universidad Nacional de La Plata.**

Producto: **Optimización de la gestión institucional y técnico-administrativa.**

INTRODUCCIÓN

La gestión en la universidad debe involucrar necesariamente la calidad. Esto no sólo significa eficientizar la gestión institucional, sino que debe convertirla en un “rasgo” distintivo que permita la mejora hacia el adentro, para así poder consolidarse ante otras instituciones y la sociedad en general.

Para trabajar en esta línea es fundamental contar con un Plan Estratégico de Gestión que, a partir de objetivos y metas consensuadas defina estrategias, programas, proyectos y acciones para alcanzarlos; y esto debe ir acompañado de prioridades de implementación y control en su gestión.

En la Universidad se vienen produciendo cambios en lo que se refiere a la gestión técnico-administrativa con el objetivo de mejorar la calidad de los procesos, la eficiencia en los procedimientos y la eficacia de las decisiones, procurando la revisión de los sistemas, la incorporación de tecnología moderna, así como la reorientación y capacitación de los recursos humanos.

Durante la vigencia del Plan 2004-2007 se implementaron las primeras mejoras comenzando por la Reforma Administrativa que comprende una nueva organización presupuestaria con pautas claras de distribución y control, la organización de los recursos patrimoniales, la revisión de los procesos administrativos y la informatización paulatina de ellos, la incorporación de sistemas integrados de información, la confección de manuales de procedimientos, la implementación de nuevos sistemas de trámites, con un avance progresivo al expediente electrónico, la confección de la Guía de Trámites, el desarrollo de diversos dispositivos de comunicación organizacional y de comunicación corporativa, avanzando en la señalética de los ámbitos de trabajo, el funcionamiento sistemático del Programa de Capacitación Continua para No Docentes, la actualización normativa general, la implementación de múltiples servicios a los estudiantes, no docentes, docentes e investigadores y la planificación y ejecución de un conjunto de obras de infraestructura edilicia que responda a las demandas y proyecciones de la administración, la enseñanza, la investigación y en general el funcionamiento institucional.

ANÁLISIS FODA gestión y administración

Fortalezas

- El compromiso político de las autoridades, con la construcción de una universidad moderna plasmado en la existencia de un plan estratégico y de objetivos específicos referidos a la gestión, permite contar con una herramienta de planificación y control, para poder anticiparse a los cambios y llevar a cabo las correcciones necesarias.
- La reorganización y aprobación de la estructura orgánico - funcional para la Presidencia de la UNLP de acuerdo a las responsabilidades de gestión en el Plan Estratégico. La estabilidad institucional permite realizar las modificaciones necesarias.
- La existencia de un análisis diagnóstico crítico de la situación actual de los procedimientos y de las normativas de administración, acerca de las deficiencias existentes en los procedimientos de trabajo y propuestas de reforma para su mejora.
- La eficiencia en el manejo de los recursos, que brinda la capacidad económica que se requiere para la modernización de la gestión.

- La iniciativa política para la gestión y obtención de recursos extra presupuestarios destinados a prioridades establecidas por el Plan Estratégico, a partir del establecimiento de convenios con diversos organismos.
- La posibilidad de contar con las herramientas tecnológicas propias para modernizar y transparentar la gestión y de recursos humanos formados para el desarrollo de sistemas y la gestión de la información. Resultan importantes las inversiones realizadas en equipamiento destinado a mejorar la infraestructura informática (fibra óptica y otros), tanto en la administración como en las áreas de docencia e investigación.
- La decisión de la UNLP de contar con un marco normativo actualizado y de fácil comprensión y uso.
- Contar con profesionales formados para poder llevar adelante los cambios que la implementación del Plan Estratégico requiera.
- La implementación de la Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria que permitirá jerarquizar las funciones que desempeña el personal no docente.
- La capacitación sistemática del plantel no docente en los últimos diez años, que ha permitido actualizar sus conocimientos a través de la implementación de más de 200 talleres.
- La determinación de la UNLP para establecer un área específica responsable de la regularización dominial del patrimonio en el ámbito de la Presidencia.
- Deseo colectivo de generar y desarrollar mejores condiciones de hábitat en la comunidad Universitaria.
- Fuerte consenso institucional y político hacia los programas de bienestar universitario instalados con muy buena legitimidad en la comunidad.
- Resulta determinante la inversión extra presupuestaria en marcha y planificada para el crecimiento de la infraestructura edilicia de la UNLP.
- Existencia de un amplio consenso de la UNLP para el desarrollo de tareas vinculadas a la puesta en valor, mantenimiento, construcción y/o ampliación de áreas dependientes de esta Universidad, en situación crítica edilicia.
- La existencia de Planes Directores para cada uno de los Grupos Edilicios de la UNLP, con lineamientos expresamente formulados y de mecanismos para su seguimiento y evaluación de sus logros, lo que posibilita abocarnos en el desarrollo de proyectos de crecimiento dentro del marco de las posibilidades institucionales.
- Los convenios firmados a nivel municipal, provincial y nacional que involucran recursos para mejoras e inversiones en los predios y edificios de la UNLP que potencian su valor histórico, cultural y ambiental.

Oportunidades:

- El proceso a nivel nacional de concientización y debate vinculado a la definición de políticas que apunten a la jerarquización de la educación superior y a la eficiencia en la gestión de las Universidades.
- La participación de la UNLP, en el CIN redefiniendo el modelo de pautas presupuestarias.
- Los desarrollos elaborados por la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación destinados a los organismos nacionales.
- La promoción por parte del Ministerio de Educación - SPU de modelos de gestión de recursos por programas fundamentados en un Plan Estratégico de Gestión.
- La generación de vínculos con distintos organismos nacionales y provinciales por parte de la gestión, para la presentación de proyectos que permitan obtener financiamiento adicional al presupuestario.
- La implementación de la fibra óptica en el ámbito de la universidad que permite el uso ágil de Internet y el manejo electrónico de grandes flujos de información, por parte de las Facultades, Colegios y dependencias, habilitando el uso de herramientas de gestión on line.
- La participación en el consorcio SIU, lo que permitirá influir en los desarrollos del mismo, para

que se adapten a las necesidades de gestión particulares de las universidades descentralizadas y de gran volumen como la UNLP.

- El interés del equipo de gestión por fortalecer la infraestructura y los servicios informáticos.
- Importante presencia de la UNLP como pionera en iniciativas para el bienestar universitario, en particular estudiantil, que es percibida como referencia en el ámbito de la Universidad Pública Argentina.
- Establecer acuerdos y convenios a nivel municipal, provincial y nacional que involucren mejoras e inversiones en los predios y edificios de la UNLP que potencien su valor histórico, cultural y ambiental.
- Enajenar lotes que permitan una reinversión en infraestructura de los predios y otras de interés para las unidades académicas en particular y para la Universidad en general.
- La existencia de programas específicos para obras universitarias por parte de los Ministerios de Educación y de Planificación e Infraestructura, que permiten resolver necesidades postergadas en términos de infraestructura edilicia, proyectos, capacitación, equipamiento, etc.

Debilidades:

- Déficit presupuestario que condiciona el desarrollo del crecimiento y modernización institucional en el grado deseado.
- El Estatuto de la UNLP requiere de su actualización como marco de referencia a las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria.
- Resistencia al cambio. Sin dudas este es el mayor escollo a la hora de modernizar la gestión.
- Existe un claro avance en materia de comunicación interna y externa, pero aún se observan dificultades en el flujo de información entre las distintas áreas de la UNLP, que repercuten en la articulación y coordinación de actividades conjuntas.
- Restricciones presupuestarias para el mantenimiento de la infraestructura edilicia y de servicios.

Amenazas:

- Como consecuencia del conflicto entre los principales protagonistas del quehacer económico social se puede alterar el desenvolvimiento esperado en los mercados externos afectando niveles de reservas y su posterior ejecución del gasto en el presupuesto de las universidades.
- El no ajuste del presupuesto de ley por la tasa inflacionaria o por los ajustes de tarifas de los servicios básicos. La inflación instalada en el país en forma sostenida genera un deterioro en términos reales de las partidas presupuestarias desde el momento en que se asigna el gasto hasta la ejecución del mismo.
- El no cumplimiento por parte del Estado Nacional de la ley que impone un 15% del presupuesto para gastos de funcionamiento.
- Intrusiones institucionales y no institucionales en los predios de la UNLP
- Dependencia de acuerdos institucionales y con terceros para la regularización patrimonial
- Mercado de RR HH formados (en informática, en gestión, en administración) con fuertes demandas externas y mejores ofertas salariales.
- Insuficiente previsibilidad en la asignación presupuestaria para políticas, actividades y programas orientados al bienestar universitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar la gestión y la administración presupuestaria, patrimonial y de servicios de la UNLP articulando sus prioridades con las fundamentales de la enseñanza, la investigación y la extensión.
- Contar con el presupuesto necesario, y con una distribución justa u adecuada, profundizando la transparencia en el manejo de los fondos públicos.

- Continuar el proceso de modernización de la gestión de la UNLP, promoviendo nuevas tecnologías y mejoras en las prácticas.
- Estudiar sistemáticamente los procedimientos administrativos para alcanzar su mejora constante.
- Optimizar las estructuras y los ámbitos de la organización para su mejor funcionamiento.
- Desarrollar e implementar programas de mejora de la comunicación organizacional formal e informal, de carácter técnico administrativa.
- Profundizar los programas de formación y capacitación del personal.
- Brindar más y mejores servicios a los estudiantes –en particular a aquellos que necesitan de un apoyo económico adicional para poder estudiar- y a los trabajadores no docentes y docentes.
- Construir los ámbitos adecuados y la infraestructura necesaria, para el normal funcionamiento institucional y administrativo, y para la enseñanza, la investigación y la extensión.

Para alcanzar estos objetivos en esta II etapa de la Reforma Administrativa se va a trabajar en cuatro ejes fundamentales:

- La planificación de la gestión y la gestión de los recursos económicos y patrimoniales que demande el plan.
- La reforma administrativa y la organización institucional, incluyendo la capacitación del personal y los desarrollos comunicacionales necesarios.
- El bienestar universitario, garantizando la igualdad de oportunidades para estudiar y la calidad de los servicios sociales a docentes y no docentes.
- Y el desarrollo edilicio y de infraestructura, resguardando la seguridad, la higiene, el buen uso de los recursos y el cuidado del medioambiente.

Para gestionarlos, esta estrategia comprende 4 programas generales, 14 programas específicos, 26 subprogramas y 97 proyectos / acciones, además de 99 obras edilicias.

PROGRAMA GENERAL 5.1.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La gestión institucional de una universidad pública argentina de la complejidad de la UNLP requiere considerarla más allá de su organización y administración. Su conformación institucional heterogénea integrada por diecisiete unidades autárquicas en lo académico y en lo administrativo (Facultades) y una unidad autónoma que suma numerosas dependencias y cinco colegios universitarios de pregrado (Presidencia) y que además las nuclea en la definición de políticas generales, en la gestión de temas comunes y en la administración general, vuelven imprescindible el diseño consensuado y la gestión de un plan estratégico integral, de los recursos económicos para llevarlo adelante, así como para garantizar el funcionamiento pleno de la Universidad, y de los recursos físicos adecuados para su tarea.

OBJETIVOS

- Diseñar un plan estratégico de desarrollo institucional mediante una metodología participativa que garantice su sustentabilidad basada en el consenso general y los mecanismos para su gestión y el control y evaluación de la misma.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la implementación del plan y para el funcionamiento pleno de la Universidad.

- Gestionar los recursos patrimoniales necesarios para el funcionamiento de Facultades, Colegios y Dependencias, y garantizar la regularidad de su dominio.

PROGRAMA 5.1.1.

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN

RESPONSABLE: Secretaría General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP requiere de un plan estratégico consensuado que fije un objetivo general, un modelo de desarrollo institucional, y el conjunto de líneas estratégicas que permitan alcanzar ese objetivo a través de sus programas y proyectos.

OBJETIVOS

- Contar con un plan que permita orientar las estrategias y prioridades en función de un rumbo y un objetivo común.
- Contar con mecanismos de control de la gestión del plan, y de sus resultados, tanto objetivos como preceptuales.

PROYECTO / ACCIÓN 1

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2007 – 2010

RESPONSABLE: Secretaría General, Dirección General de Comunicación y Medios, Dirección de Evaluación Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Presidencia de la UNLP en su complejidad refleja al conjunto de la universidad y la diversidad de su espacio abarca y condiciona con sus iniciativas políticas y acciones, el rumbo del conjunto de la institución con sus diecisiete unidades académicas, a pesar de la autonomía en la toma de decisiones de cada una de ellas.

Está conformada por un conjunto de áreas con misiones y funciones de gestión que definen en su responsabilidad y competencia los alcances del Plan y por lo tanto forman parte de su diseño, gestión, verificación y actualización permanente.

La necesidad detectada de concretar el pensamiento estratégico en la Universidad se plasmó en el primer plan Estratégico de la UNLP, realizado para el período 2004 – 2007. Como resultado de dicho plan se obtuvieron resultados y enseñanzas para encarar el segundo plan.

El principal objetivo del plan fue fijar un rumbo, en un contexto cambiante, a partir del cual los objetivos de cada estrategia fueran consensuados en la búsqueda del progreso general de la institución y sus integrantes.

El Plan 2007-2010 cuenta con un objetivo general y cinco líneas estratégicas con objetivos generales que orientan el rumbo de la gestión institucional en un horizonte de mediano plazo. Cada estrategia está conformada por un conjunto de 22 programas generales, a su vez integrados por 78 programas específicos, 132 subprogramas y 336- proyectos y acciones, además de 99 obras nuevas y obras estructurales de mantenimiento de la infraestructura edilicia, que se renuevan con diversa frecuencia, en función de haber alcanzado su objetivo particular.

Durante el segundo semestre del año 2007 se realizaron 12 Talleres de evaluación y revisión del Plan anterior y de propuestas para el nuevo Plan en el período agosto 2007 – abril 2008, se capacitó a los funcionarios para integrar los equipos de elaboración del plan de su área, se asesoró en los aspectos metodológicos del Plan y se consolidó y sistematizó la información en los aspectos de diagnóstico, escenario y propuesta. Con estos elementos se redactó el actual Plan.

OBJETIVOS

- Orientar al equipo de gestión y al conjunto de la comunidad sobre el rumbo que toma la UNLP como universidad pública, definir los pasos concretos en ese rumbo en un período de tres años, para contribuir a alcanzar el objetivo trazado, controlar sistemáticamente los avances del proceso y comunicar a la sociedad estos avances, en el marco articulado y coherente que da el plan.

SUBPROGRAMA 5.1.1.1.

GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: Secretaría General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La gestión del Plan requiere de dispositivos que permitan registrar sistemáticamente sus avances, y evaluar resultados objetivos a través de indicadores y resultados preceptuales a través de encuentros, encuestas y otros mecanismos de expresión general.

La evolución del Plan en su cumplimiento, así como la eficacia de las políticas implementadas, habilitará nuevos programas y proyectos y nuevas prioridades.

OBJETIVOS

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos necesarios para ratificar o rectificar medidas y fijar prioridades.

PROYECTO / ACCIÓN 1

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN

RESPONSABLE: Secretaría General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Plan Estratégico 2007 – 2010 de la UNLP tiene una conformación compleja y ambiciosa, con más de 650 líneas de gestión, reflejadas en Programas, Proyectos y Obras. Establecer criterios de seguimiento que permitan establecer niveles, expectativas y horizontes de avance resulta fundamental para obtener los resultados esperados o advertir la necesidad de cambios.

Se adopta el criterio de fijar informes de avance trimestrales que describan las acciones emprendidas en cada Programa y Proyecto del Plan, identificando por color y leyendas simples su cumplimiento o estado de gestión. Estos informes se hacen públicos en el Portal de la UNLP.

OBJETIVOS

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos necesarios para comprender su nivel de avance, demoras, dificultades y eventuales conflictos.
- Mantener informada a la Comunidad de los niveles de avance detallados de todo el Plan.

PROYECTO / ACCIÓN 2

INDICADORES DE LA UNLP

RESPONSABLE: Secretaría General, Dirección del Portal Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad debe someterse a la opinión y demandas de los más diversos sectores de la sociedad, la cual utiliza información, datos, experiencias y opiniones generadas, sistematizadas y publicadas en muy diversos entornos, para múltiples propósitos, con alcances y metodologías variables y por medios diferentes.

Al mismo tiempo debe plantearse importantes reformas hacia su interior, en el marco de cambiantes contextos, para lo cual una eficaz y oportuna información resultan relevantes.

- La información como sistema permite, por un lado monitorear la gestión y por otro establecer prioridades y la dirección de las políticas.
- Resulta indispensable en relación a la rendición de cuentas.
- Resulta determinante en el planeamiento y medición de resultados de las políticas implementadas.

En el año 2007 se publicó el primer Anuario Estadístico, con la información correspondiente al año 2006 sobre indicadores académicos, económicos, de extensión, personal, investigación, infraestructura y bienestar estudiantil, y en el año 2008 se presentó el segundo Anuario con más de 100 indicadores de las áreas temáticas citadas. Con el balance hecho de estas dos publicaciones se revisará la eficacia de los indicadores cuantitativos como herramientas para la gestión del Plan y se incorporará la publicación de encuestas que expongan la percepción de la Comunidad Universitaria sobre los temas fundamentales para el desarrollo institucional.

OBJETIVOS

- Dotar a la gestión del Plan de Indicadores que permitan identificar su evolución y los resultados de su implementación. Continuar con el desarrollo de indicadores universitarios con fines comparativos, programáticos e informativos de oferta, de demanda, de recursos humanos, de recursos financieros, de proceso, de producto, de rendimiento y de contexto; que permitan revisar su estado y comparar la evolución anual de los mismos, resulta determinante tanto para optimizar la gestión universitaria, como para su legitimación social.

PROYECTO / ACCIÓN 3

PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

RESPONSABLE: Secretaría General, Dirección General de Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El seguimiento del progreso del plan y los indicadores objetivos sobre la evolución de los resultados de su gestión deben ser complementados con indicadores subjetivos dados por la opinión de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, para lo cual es necesario diseñar e implementar diversos dispositivos de participación masiva, presencial y electrónica, tales como talleres, encuestas, e-mails, blogs, etc.

OBJETIVOS

- Dotar a la gestión del Plan de los elementos preceptuales que muestren las diversas opiniones de la Comunidad Universitaria sobre avances, necesidades, demandas y críticas a la evolución de la Institución.

PROGRAMA GENERAL 5.2.

GESTIÓN DE RECURSOS

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Para el mejor funcionamiento de la Universidad es imprescindible asegurar la correcta utilización de todos los recursos, disminuyendo los riesgos de déficit y de deterioro en la calidad de sus prestaciones. Pero la administración de los recursos no puede llevarse adelante sin atender a los aspectos legales, económicos y sociales asociados.

La principal instrumento para la asignación de los recursos es el presupuesto, que es una herramienta de gestión y que debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de política institucional. Los recursos deben asignarse en base a prioridades que tengan en cuenta los objetivos y valores de la UNLP en general y de cada una de las distintas Unidades Académicas.

Una mejora presupuestaria consiste en una mejor, más equitativa y más racional distribución de los recursos (financieros, materiales, de infraestructura, humanos, tecnológicos, etc.) y esto se transformará en una mejor Universidad.

OBJETIVOS

- Aumentar la eficiencia en la asignación de los recursos presupuestarios, garantizando la ejecución de las plantas de personal docente, no docente y de autoridades superiores que poseen todas las Unidades Académicas y Dependencias.
- Incrementar las partidas para subsidios y becas de ciencia y técnica.
- Incrementar los Subsidios de Extensión, Viajes de Campaña, Comedor Universitario, Programas de Bienestar Estudiantil, Capacitación Docente y No Docente.
- Impulsar programas que permitan la retención de los alumnos.

PROGRAMA 5.2.1.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

RESPONSABLE: Secretaría Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La eficiencia con la que se administren los recursos de la Universidad y la eficacia para gestionarlos afecta directamente la capacidad de planificar y de ejecutar el presupuesto de acuerdo a sus prioridades. La necesidad de realizar una gestión transparente, eficiente y eficaz de los recursos es uno de los puntos que necesita mayor énfasis cuando se elaboran y se ejecutan presupuestos.

Para ello es necesario definir herramientas adecuadas para controlar y mejorar el presupuesto. Es primordial tener en cuenta que la correcta gestión y administración presupuestaria determina el éxito o el fracaso de todos los demás programas y acciones enumerados a lo largo del Plan Estratégico.

OBJETIVOS

- Gestionar con eficacia los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios necesarios para el funcionamiento y crecimiento de la UNLP
- Distribuir y administrar con eficiencia y transparencia los recursos disponibles.

PROYECTO / ACCIÓN 1

Criterios para la distribución del presupuesto

RESPONSABLE: Secretaría Administración y Finanzas, Vicepresidencia y Secretaría General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presupuesto de la U.N.L.P. tiene asignado por ley del Congreso N° 26.337 para este año un total de \$ 407.120.524 a los cuales deben adicionarse \$ 24.683.574 provenientes de Programas del Ministerio de Educación y de Acuerdos Plenarios del CIN como Remuneración de Docentes Ad honorem, Ciencia y Técnica, aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo del personal no docente y la Garantía salarial y Fonid para docentes preuniversitarios. Del total de \$ 431.804.098 el 91% está destinado al pago de salarios de docentes, no docentes y autoridades superiores (Inciso I). El 9 % (\$ 36.694.389) restante financia lo que se denomina "gastos de funcionamiento", concepto que involucra desde el pago de los servicios básicos (luz, gas, teléfono) hasta las becas y subsidios de extensión, subsidios de investigación, becas estudiantiles, becas de experiencia laboral, sostenimiento del comedor universitario, programas especiales como educación a distancia, Internet, museo de ciencias naturales, etc. y obras de mantenimiento, seguridad e infraestructura entre otros (Incisos II, III, IV y V).

Respecto del aprobado por el Congreso en el año 2007 el presupuesto de la U.N.L.P. se incrementó en un 39%. Sin embargo, y como lo venimos sosteniendo desde el inicio de esta gestión en la U.N.L.P., el incremento del presupuesto ha sido destinado prácticamente en su totalidad al pago de salarios, no contemplando en los últimos años, incrementos sustanciales para su funcionamiento; lo cual mantiene a la Universidad Nacional de La Plata en una situación sumamente difícil respecto de lo que significa su actividad. Sin duda éste sigue siendo el déficit más importante que hoy tiene, en materia presupuestaria, esta Universidad.

Para poder funcionar con normalidad y alcanzar los objetivos básicos de esta etapa del Plan Estratégico, la UNLP aspira a incrementar su presupuesto para gastos de funcionamiento.

Sin embargo, es necesario aclarar que en los últimos cuatro años no ha habido recortes presupuestarios, lo cual permite planificar su ejecución mejorando el rendimiento del mismo.

OBJETIVOS

El presupuesto 2008 permite a la UNLP:

- Garantizar la ejecución de las plantas de personal docente, no docente y de autoridades superiores que poseen todas las Unidades Académicas y Dependencias.
- Garantizar el aumento de \$ 100.000 que en el segundo semestre del 2007 se le asignó a cada Unidad Académica y Dependencia. Al que deben adicionarse otros \$ 100.000 para este año, de manera que los presupuestos de gastos de funcionamiento respecto del presupuesto aprobado en el 2007 tuvieron un incremento aproximado entre el 15 y el 20%.
- Incrementar la partida para subsidios y becas de ciencia y técnica en \$ 1.500.000
- Incrementar la partida Función Salud en \$ 1.600.000
- Consolidar los incrementos en Subsidios de Extensión, Viajes de Campaña, Comedor Universitario, Programas de Bienestar Estudiantil, Capacitación Docente y No Docente.
- La creación de un Programa que permita la retención de los alumnos estimado en 1000 por año y en este primer ejercicio se realizará la capacitación de 40 docentes y la preparación de la guías de trabajo.-
- Financiar una vieja pretensión de la Facultad de Trabajo Social referida a la accesibilidad a las Prácticas Curriculares de sus alumnos.

SUBPROGRAMA 5.1.2.1.

Financiamiento extra presupuestario

RESPONSABLE: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Relaciones Institucionales.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Presupuesto de la U.N.L.P. tiene una asignación insuficiente para cubrir los gastos mínimos de funcionamiento. Esto conlleva a atrasos estructurales de inversión en aspectos claves como el desarrollo de programas de promoción de las actividades universitarias, servicios en general, el mantenimiento y la construcción de nuevos espacios y la renovación de equipamientos para la enseñanza, la investigación y la extensión.

OBJETIVOS

- Dotar a la U.N.L.P. de los espacios y equipamientos básicos para un funcionamiento adecuado, más allá de continuar con las gestiones para contar con el presupuesto necesario correspondiente.

PROYECTO / ACCIÓN 1

PROYECTOS VARIOS (30 PROYECTOS)

RESPONSABLE: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Relaciones Institucionales.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se gestionan 30 proyectos por \$150.000.000 (\$76.000.000 ante el Gobierno Nacional, \$21.000.000 ante el Gobierno de la Provincia y \$53.000.000 por venta de activos).

Proyectos varios (30 proyectos):

- Construcción de nuevos edificios de Institutos de investigación asociados al CONICET de las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Astronómicas y Ciencias Médicas ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (\$15.000.000).
- Construcción de nuevos edificios de Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (\$12.000.000).
- Construcción de obras de remodelación y ampliación de edificios de investigación –PRAMIN-, de las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Veterinarias, Ciencias Médicas e Ingeniería, ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología (\$2.000.000).
- Construcción de obras de seguridad edilicia ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación Etapa I (\$ 1.800.000).
- Construcción de obras de seguridad edilicia ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación Etapa II (\$ 1.800.000).
- Construcción de la Etapa I de la Facultad de Bellas Artes ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación. Convenio firmado (\$ 6.000.000).
- Construcción de la Etapa III de la Facultad de Derecho ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación. Convenio firmado (\$ 1.200.000).
- Construcción de la Etapa II de la Facultad de Periodismo ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación (\$ 6.000.000).
- Construcción de la Etapa II de la Facultad de Informática ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación (\$ 6.000.000).
- Construcción del Bachillerato de Bellas Artes y el Planetario (actualización) ante el Gobierno de la Provincia en el marco del Bicentenario (\$ 8.000.000).
- Construcción de un Bioterio para la Facultad de Ciencias Exactas ante la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia (\$ 600.000).
- Construcción de obras en el Museo de Ciencias Naturales y el Planetario mediante la actualización y el pago del Convenio con el Ministerio de Economía de la Provincia (\$4.000.000).
- Construcción de obras para las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Humanidades y Psicología y compra de un campo mediante venta de 306 has. de la Estancia de Santa Catalina en Lomas de Zamora –venta autorizada por el Consejo Superior- (\$ 32.000.000).

- Construcción de aulas laboratorio para las Facultades de Ciencias Exactas y Ciencias Naturales, la segunda etapa de los edificios de Humanidades y Psicología y obras menores en 11 Facultades mediante venta de 9 has. y edificios en Florencio Varela (\$21.000.000).
- Reparación de destrozos de la tormenta de granizo de mayo 2008 ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 1.800.000).
- Recuperación de los edificios de valor patrimonial de la Biblioteca Pública, el Partenón del IEF y la Presidencia de la UNLP ante el Gobierno de la Nación en el marco del Bicentenario (\$ 8.000.000).
- Recuperación y acondicionamiento de un pabellón del Hospital Naval para localizar la Escuela de Salud de la Facultad de Medicina ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (\$ 2.000.000).
- Recuperación y puesta en valor del edificio de Albergues Estudiantiles ante el Gobierno de la Provincia (\$ 2.000.000).
- Compra de un edificio para albergues estudiantiles ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 600.000).
- Expropiación y transferencia a la UNLP de 9 has. del ex BIM III en Ensenada (\$6.000.000).
- Equipamiento de la Facultad de Arquitectura ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 185.000).
- Equipamiento de la Facultad de Informática ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. (\$ 200.000).
- Equipamiento de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. (\$ 200.000).
- Equipamiento de la Biblioteca de la Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. (\$ 400.000).
- Equipamiento de la Facultad de Periodismo ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 200.000).
- Equipamiento de la Facultad de Humanidades ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (\$ 200.000).
- Equipamiento para institutos, centros y laboratorios de diversas Facultades ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (\$ 6.000.000).
- Equipamiento (60 sillones odontológicos) para el Hospital Escuela de la Facultad de Odontología ante los Ministerios de Salud y de Acción Social de la Nación (\$ 2.000.000).
- Ampliación de la cobertura de raciones del comedor universitario a 4.000 servicios diarios ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (\$1.000.000).
- Olimpíadas Universitarias 2008 ante la Secretaría de Deportes de la Provincia y el Banco Francés (\$ 460.000).

OBJETIVOS

- Dotar a las Facultades, Colegios y Dependencias de las instalaciones, equipamiento y recursos suficientes para su funcionamiento, e imposibles de cubrir con el presupuesto otorgado.

PROYECTO / ACCIÓN 2

Formulación de Proyectos y Programas Especiales para la gestión de recursos

RESPONSABLE: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A los efectos de complementar y promover programas fundamentales para el desarrollo de la Institución, se formularán programas y proyectos y se presentarán ante el Ministerio de Educación de la Nación por \$ 30.000.000 para: 1) Mayores dedicaciones a la enseñanza, la extensión y la investigación: de simple a semi exclusiva y de simple a exclusiva, 2) Doctorados gratuitos para

docentes de la UNLP, 3) Mejoramiento de la enseñanza en el primer año de las carreras de grado, 4) Becas y subsidios a la investigación, 5) Incentivos a la extensión, 6) Viajes institucionales y movilidad estudiantil y docente, 7) Ampliación de la planta no docente, 8) Servicio de Internet inalámbrico en áreas de investigación y estudio, 9) Obras de recuperación de la infraestructura edilicia (techos y servicios sanitarios, eléctricos y de gas), 10) Obras de ampliación del Comedor, 11) Obras de recuperación del edificio de Albergues Universitarios, 12) Obras de seguridad.

OBJETIVOS

- El objetivo es la formulación y presentación de proyectos y programas que signifiquen una mejora en alguna de las áreas fundamentales de la Universidad a efectos de obtener financiación en el marco del FUNDAR o de otros fondos de financiamiento de proyectos y programas del Plan Estratégico de la UNLP, imposibles de cubrir con el presupuesto otorgado.

PROGRAMA 5.1.3.

GESTIÓN PATRIMONIAL Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de gestión patrimonial y regularización dominial se fundamenta en la necesidad de administrar y gestionar de forma mas eficiente los recursos inmuebles actuales y necesarios para la UNLP, para lo cual se integran una serie de proyectos y acciones tendientes a generar un registro de los inmuebles existentes, su situación dominial, patrimonial, impositiva y ocupacional; la normalización de conflictos y estados ocupacionales; su puesta en valor a través del saneamiento ambiental y significación histórica; la enajenación, transferencia y/o permuta de aquellos improductivos en otros de interés para los objetivos académicos y necesidades en infraestructura de la Institución; la búsqueda de donaciones y/o transferencias, especialmente de organismos públicos; la descentralización en la administración de los bienes inmuebles y el ordenamiento de uso del suelo atendiendo a los objetivos en docencia, extensión e investigación; y el desarrollo sustentable de los bienes existentes.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de los inmuebles necesarios para su funcionamiento a través de la reconversión de otros no utilizados y de la gestión de donaciones o aportes del Estado.
- Mantener regularizado el dominio de las propiedades de la UNLP
- Supervisar el uso de aquellos inmuebles con actividades no académicas y /o compartidas por las Unidades Académicas.

SUBPROGRAMA 5.1.3.1.

GESTIÓN Y CONVERSIÓN DE INMUEBLES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

PROYECTO / ACCIÓN 1

“SANTA CATALINA”: ORDENAMIENTO DE USO DEL SUELO Y FACTIBILIDAD DE VENTA O PERMUTA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección de Administración de Bienes- – Facultad de Cs Agrarias y Ftiles y Facultad de Cs Veterinarias de la U.N.L.P..

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El predio de Sta. Catalina fue cedido en el año 1902 por la Provincia de Buenos Aires a la Universidad Nacional de La Plata. Desde el año 1928 funciona el Instituto Fitotécnico de la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales de la UNLP al que se suman, más recientemente, otros Institutos de Investigación de la Facultad de Cs. Veterinarias.

El Predio comprende una superficie aproximada de 600 has. ubicado sobre la Ruta Provincial 4 y cruzado por la Avenida Juan XXIII, en el Partido de Lomas de Zamora. Se distinguen dos sectores de superficies similares: uno, al Sur de la Avenida Juan XXIII, denominado " Sector Histórico" en el cual se desarrollan las actividades académicas y de producción de ambas Facultades; y otro, al Norte de dicha Avenida, denominado " Sector de La Laguna " en el cual prácticamente no se desarrollan actividades por parte de la Universidad.

La U.N. de Lomas de .Zamora ocupa gran parte del edificio histórico del sector sur y 45 ha en el sector norte del predio.

OBJETIVOS

- Contribuir al ordenamiento del uso del suelo y puesta en valor del Predio de Santa Catalina.
- Explorar la venta o permuta de los sectores del predio que no sean de interés académico o estratégico para la U.N.L.P.
- Reconversión en otros activos de interés estratégico académico.

PROYECTO / ACCIÓN 2

FLORENCIO VARELA: ACUERDO CON LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA O VENTA FRACCIONADA POR LICITACIÓN

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Como parte de la política de reconversión de activos inmuebles en otros de mayor interés estratégico para el desarrollo académico de la Universidad, se inició una gestión ante el Municipio de Florencio Varela dado el interés manifestado por el Señor Intendente sobre el inmueble de Florencio Varela de la UNLP - Ex – Laboratorios de YPF-. Se efectuó una Tasación privada que estimó el valor del inmueble en unos \$ 20.000.000. Se firmará un Acta de Compromiso entre el Presidente de la UNLP y el Intendente en la cual ponga de manifiesto la voluntad de ambas instituciones en avanzar sobre el tema. No obstante ello y de no prosperar la voluntad del Municipio, se diseña una estrategia de venta total o parcial del inmueble por licitación pública.

OBJETIVOS

- Venta del inmueble de Florencio Varela de la UNLP.
- Reconversión en otros activos de interés estratégico académico.

PROYECTO / ACCIÓN 3

COMPRA DEL EDIFICIO DE 64 Y 128 PARA ALBERGUES ESTUDIANTILES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El inmueble ocupa una superficie de 7.402 m² con una superficie cubierta de 5.683 m² distribuida en 5 edificios de 4 plantas cada uno. Son 11 dormitorios por piso, con sanitarios, lavadero, bar y otras dependencias.

La Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata ha resuelto la compra del inmueble llegando a un acuerdo con el propietario del inmueble, el Fideicomiso PKF Banco Medefin U.N.B., y con acreedores institucionales como el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 de la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Berisso. Para ello, ha gestionado fondos parciales para la compra ante la SPU del Ministerio de Educación de la Nación. El estado del inmueble requiere de una inversión en su recuperación que deberá ser gestionada ante los gobiernos nacional y provincial.

Adquirido el inmueble y puesto en condiciones de ser habitado, su administración deberá ser convenida con la Federación Argentina de Municipios u organizaciones públicas similares que identifiquen y seleccionen a los alumnos del interior que reúnan las condiciones de ser becados por las mismas.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de un edificio de albergues para los alumnos del interior que se ven impedidos de acceder a estudios universitarios por su condición económica, para profesores y alumnos visitantes de programas interuniversitario de intercambio.

PROYECTO / ACCIÓN 4

GESTIÓN DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DEL EX BIM III (9 HAS. EN 50 Y 122) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FACULTADES DE HUMANIDADES Y PSICOLOGÍA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales - Dirección de Relaciones Institucionales - Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El inmueble fue declarado de utilidad pública por Ley 13561 del 24/10/06, para ser cedido a la UNLP. El Decreto del Gobernador N° 2558 del 3 de octubre de 2007 autoriza la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2007 de \$4.600.000 a los fines de expropiar el inmueble y el Decreto del Gobernador de junio de 2008 confirmó el trámite.

Se espera la actuación la Fiscalía de Estado para la ejecución de la expropiación o el eventual juicio, a los efectos de solicitar la posesión del inmueble.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de una propiedad con una superficie adecuada para las nuevas instalaciones de las Facultades de Psicología y Humanidades, con su Departamento de Educación Física, en el área universitaria cercana al Bosque.

PROYECTO / ACCIÓN 5

GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO DE LA PBA PARA LA CESIÓN DEL PREDIO DE 64-66-DIAG. 133 Y VÍAS

RESPONSABLE: Presidencia / Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El predio de 16.000 m², propiedad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, hoy con un uso limitado, es la continuación del Área Bosque Este, propiedad de la UNLP, teniendo una ubicación estratégica para darle continuidad al corredor de Institutos, Centros y Laboratorios que acompañan el límite de estos predios con el Ferrocarril. La eventual cesión del predio permitiría resolver la

demanda de espacios para la investigación y la transferencia, manteniendo la integración de la universidad a la ciudad, pero manteniendo el necesario vínculo con los espacios para la enseñanza.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de nuevos espacios en el área Bosque para la construcción de edificios para la investigación y la transferencia.

PROYECTO / ACCIÓN 6

GESTIÓN ANTE EL MINISTERIO DE SALUD DEL GBA PARA LA TENENCIA DE UN PABELLÓN DEL HOSPITAL NAVAL, PARA LOCALIZAR LA ESCUELA DE SALUD DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESPONSABLE: Presidencia - Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Hospital Naval ocupa un predio lindero al ex BIM III, propiedad de la UNLP, y cuenta con instalaciones no utilizadas, que la Facultad de Medicina requiere para el funcionamiento de la Escuela de Salud. La UNLP gestiona la cesión en comodato del edificio por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, para su posterior acondicionamiento.

OBJETIVOS

- Dotar a la Facultad de Medicina de los espacios necesarios para su funcionamiento.

PROYECTO / ACCIÓN 7

GESTIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE BERISSO PARA LA CESIÓN DEL PREDIO Y EL EDIFICIO DEL HOSPITAL DEL SINDICATO DE LA CARNE

RESPONSABLE: Presidencia - Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se ha iniciado gestiones ante el Municipio de Berisso para la cesión de este edificio a favor de la UNLP, que se transformaría en la futura sede de Institutos de Investigación y la Escuela de Salud de la Facultad de Medicina.

OBJETIVOS

- Dotar a la Facultad de Medicina y eventualmente a otras Facultades, de los espacios necesarios para su funcionamiento.

PROYECTO / ACCIÓN 8

GESTIÓN PARA INSTALAR LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNLP EN LOS PISOS 1 Y 2 DEL EDIFICIO DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DE 7 Y 48

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Relaciones Institucionales - Tesorería General

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP está creciendo en cantidad de carreras y matrícula de posgrado y las Facultades demandan nuevos espacios y servicios acordes. Habiendo recorrido y evaluado el edificio, que la Universidad utilizaría como sede de la futura Escuela de Postgrado, se concluye que las instalaciones referenciadas podrían ser de utilidad para cumplir con dicha iniciativa.

OBJETIVOS

- Avanzar con la negociación con las autoridades el Banco Hipotecario para obtener un contrato de alquiler o comodato a largo plazo a favor de la Universidad Nacional de La Plata, dentro de las posibilidades presupuestarias de la Institución.
- Establecer alianzas con otras Instituciones para el alquiler del inmueble.
- Obtener ayuda del Estado Nacional, Provincial y Municipal para fortalecer esta iniciativa.

SUBPROGRAMA 5.1.3.2.

REGULARIZACIÓN DEL DOMINIO DE INMUEBLES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Subprograma de regularización dominial de los inmuebles de la UNLP se fundamenta en la necesidad de administrar y gestionar de la forma más eficiente los recursos inmuebles de la UNLP, para lo cual se integran una serie de acciones tendientes a la normalización de conflictos y estados ocupacionales y a generar un registro de los inmuebles existentes, su situación dominial, patrimonial, impositiva y ocupacional.

OBJETIVOS

- Sanear el estado patrimonial de los inmuebles de la UNLP
- Registrar en una base de datos el estado patrimonial de los inmuebles de la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 1

FLORENCIO VARELA - BERISSO: FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO CON YPF S.A. SOBRE PERMUTA Y VENTA DE TIERRAS Y SU ESCRITURACIÓN

RESPONSABLE: Dirección de Administración de Bienes - Dirección de Vinculación Tecnológica – Prosecretaría de Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el año 1994 se firmó un Convenio de Comodato entre la UNLP y YPF S.A por el cual se permuta un predio de 9 ha en el Partido de Berisso perteneciente a la UNLP – Planta de Distribución de YPF S.A. - por un predio de 9 ha y mas de 20.000 m2 construidos en el Partido de Florencio Varela perteneciente a YPF S.A.- Ex Laboratorios de YPF - Dicho Convenio establecía que las partes tomaran posesión de los predios en cuestión en forma inmediata hasta concluir el proceso de escrituración. En el año 2006 la Dirección de Administración de Bienes de la UNLP y la Gerencia de Inmuebles y Suelos de YPF. S.A. retomaron el tema con el propósito de regularizar la situación dominial de ambos inmuebles. Además se incluyó en la operación de permuta, la venta a YPF S.A. de una superficie de 3 ha aledañas al predio de Berisso por un valor de \$ 370.000.

OBJETIVOS

- Escrituración del Predio de Florencio Varela y venta de 3 ha en el Partido de Berisso

PROYECTO / ACCIÓN 2

CAMPO “EL AMANECER”: CANCELACIÓN DE DEUDA Y ESCRITURACIÓN

RESPONSABLE: Dirección de Administración de Bienes - Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El establecimiento agropecuario “El Amanecer” abarca una superficie de casi 300 ha en el Partido de Magdalena, Pcia de Bs As. En el año 1997, se firma el Boleto de Compra Venta, efectuando el pago del 50% de su valor – 150.000 dólares o pesos -. Por cuestiones legales ajenas a ésta Universidad – sucesión – el inmueble no pudo ser escriturado en los plazos estipulados a la firma del boleto de compra venta. Los propietarios inician juicio a la UNLP en año 2001 para actualizar el pago de la deuda - 50% del valor total -. Actualmente existe un acuerdo con los propietarios para saldar la deuda del 50% del valor del inmueble acordada en \$ 300.000. Este monto, mas los gastos de escrituración y deuda impositiva, será cubierto con la venta de 3 ha de tierras de la Universidad en el Partido de Berisso a YPF. S.A. Desde el año 2004 el establecimiento se encuentra administrado por las Facultades de Cs Agrarias y Ftales y de Cs Veterinarias.

OBJETIVOS

- Saldar la deuda del 50% del valor del inmueble y efectivizar su escrituración.

PROYECTO / ACCIÓN 3

REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECONVERSIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS

RESPONSABLE: Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el año 2004 la Dirección de Administración de Bienes inicia un relevamiento del estado dominial de los inmuebles de la UNLP. No obstante haberse regularizado el estado dominial e impositivo de la mayoría de los inmuebles de la UNLP, aún falta resolver algunas situaciones cuya solución requiere un tratamiento y gestión singular. Se destacan entre las acciones logradas en el período 2004 –2007 la escrituración del edificio del Liceo Víctor Mercante y el predio de 17 has. que conforman el denominado Bosque Oeste con los edificios del Colegio Nacional, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura; entre otros. Entre las acciones iniciadas y por resolver en el período 2007 - 2010 se destaca el Edificio de la Reforma de la Facultad de Derecho y el Museo y la Casa de Descanso Samay Huasi.

La Dirección de Administración de Bienes interviene directamente, en colaboración con otras dependencias de la Presidencia, en las gestiones para obtener la donación de tierras y edificios públicos de interés para la Universidad; la compra de nuevos inmuebles o la permuta por otros existentes. En todas estas acciones brinda asesoramiento técnico y documental para la toma de decisiones por parte de las Autoridades Superiores de la UNLP. Entre las acciones realizadas durante el período 2004-2007 se destacó la venta por licitación pública de las Islas del Delta Paranaense por un valor de \$ 7.000.000.

Para llevar el control del estado dominial de los inmuebles, se completa la base de datos de los inmuebles de la UNLP y se comienza la confección de las fichas individuales por inmueble. Se obtiene el informe de dominio de algunos inmuebles cuya documentación dominial estaba incompleta, se procede a solicitar el 2º testimonio de los títulos faltantes y a gestionar ante la Dirección de Geodesia de la Pcia de Bs. As. los planos faltantes de todos los inmuebles de la UNLP

OBJETIVOS

- Concluir la regularización dominial e impositiva de todos los inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario de la UNLP.
 - Escrituración del Predio del Ex BIM III (9 has. en 50 y 122) para la construcción de las Facultades de Humanidades y Psicología.
 - Escrituración del futuro Albergue Universitario, Berisso.
 - Escrituración del Edificio de la Reforma – Ex J. Club – Facultad de Derecho.
 - Regularización de Títulos del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi.
 - Regularización de deudas impositivas municipales y provinciales.
 - Instrumentación de las licitaciones públicas por la venta de inmuebles (Santa Catalina-Florencio Varela- Berisso).
 - Escrituraciones de inmuebles donados o adquiridos por la UNLP.
- Asesorar y gestionar en forma conjunta con otras dependencias de la Presidencia sobre compras, ventas, locaciones y reconversión de activos patrimoniales.

SUBPROGRAMA 5.1.3.3.

SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE: Dirección de Administración de Bienes

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa de supervisión de actividades se fundamenta en la necesidad de generar una herramienta aplicable a las administraciones de inmuebles de la UNLP que desarrollan actividades productivas, recreativas o de servicios, a los fines de lograr una gestión más eficiente y planificada de los recursos propios generados en relación a los objetivos y políticas universitarias.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP de herramientas especiales de gestión y administración de aquellos inmuebles de usos complejos o compartidos.

PROYECTO / ACCIÓN 1

“RESERVA CUÑÁ PIRÚ”: CESIÓN DE TIERRAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESPONSABLE: - Dirección de Tierras de Misiones - Dirección de Administración de Bienes – Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales - Vicepresidencia de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el año 1992 la Empresa Celulosa S.A. donó a la Universidad Nacional de La Plata un inmueble de 6.100 has. en la Provincia de Misiones. El inmueble posee un valor ecológico estratégico para la región y en el mismo, desde antes de su donación a la UNLP, se encuentran asentadas comunidades aborígenes Mbyá Guaraní.

A los fines de promover y organizar las actividades académicas en dicho predio, la Presidencia de la UNLP crea a principios de 1998 una *Comisión Organizadora* integrada por docentes investigadores de nuestra Universidad. A mediados de 1998 se crea en el ámbito de la Presidencia, la *Dirección de Administración de Bienes Productivos*, incluyendo a dicho predio en la órbita de su gestión. Posteriormente, a fines del año 1998, se crea la *Dirección de Tierras del Valle de Kuña Pirú*, completándose de ésta forma la línea de gestión con localización en la región. La declaración del inmueble como *Reserva Privada de Usos Múltiples* en el marco de la Ley N° 2932 de Áreas Protegidas Naturales de la Provincia de Misiones, se concreta en junio del año 2000.

Las comunidades aborígenes que habitan la Reserva comienzan a solicitar a la UNLP, desde el año 1996 aproximadamente, la cesión de dichas tierras, fundamentando su reclamo en la reforma constitucional de 1994 y convenios internacionales.

En el año 2003, se crea en el ámbito del Consejo Superior de la UNLP una *Comisión Negociadora* encargada de representar a la UNLP ante las comunidades aborígenes, a los fines de evaluar una posible solución al conflicto planteado.

Durante los años 2005 y 2006 se realizan numerosas reuniones y talleres con las comunidades indígenas en las cuales participan autoridades superiores de la UNLP, miembros de la Comisión Negociadora y observadores de otras instituciones oficiales y de organizaciones no gubernamentales. La UNLP hace una propuesta integral de solución al conflicto de tierras en mayo del año 2006, que incluye la figura de un Condominio sobre las tierras de la Reserva. La propuesta es rechazada por las comunidades que mantienen el reclamo sobre la totalidad de la superficie de la Reserva.

Las comunidades Mbya - guaraníes que habitan la Reserva presentaron en septiembre de 2007 una demanda judicial en el Juzgado Federal de Posadas en contra de la UNLP y del Estado Nacional. Hasta febrero de 2007 la Universidad no ha sido comunicada oficialmente de la demanda judicial.

OBJETIVOS

- Atender judicialmente la demanda presentada por las comunidades indígenas propiciando un acuerdo de partes en el ámbito de la justicia con la participación del Estado Nacional.
- Requerir un resarcimiento económico a la UNLP por parte del Estado Nacional sobre la superficie de tierras pasibles de ser restituidas a las comunidades indígenas.
- Ejecutar a través de la Dirección de Tierras de Misiones las acciones prioritarias del Plan de Manejo de la Reserva que contribuyan a su preservación y al desarrollo sustentable de la misma: Mejorar la infraestructura edilicia existente y ampliarla en la medida de las posibilidades, aumentar la dotación de guarda parques, intensificar las relaciones institucionales con el municipio, el gobierno provincial y otras organizaciones, explorar posibles fuentes de financiamiento, monitorear el estado de biodiversidad de la Reserva, controlar intrusiones y mejorar la relación con la comunidad indígena y los productores linderos a la Reserva.

PROGRAMA GENERAL 5.2.

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proceso de planificación, incluyendo en él su seguimiento y evaluación; y la implementación de un modelo de gestión apropiado es una de las tendencias modernas para mejorar el funcionamiento de las organizaciones cada vez más complejas que observamos en el siglo XXI.

La utilización de indicadores de Gestión por Resultados para el organismo, relacionados a metas y su correspondiente evaluación se vuelven indispensables para monitorear el funcionamiento de la Universidad.

El relevamiento, actualización y corrección de los circuitos y manuales de procedimientos son el corazón de la reforma administrativa, y deben ser acompañados de un relevamiento de las necesidades de la Universidad, para darles respuesta capacitando y articulando los distintos sectores del conocimiento de las diecisiete Unidades Académicas y, de ser necesario con otros capacitadores o universidades.

OBJETIVOS

- Continuar con el desarrollo de indicadores universitarios que permitan revisar su estado y comparar la evolución anual de los mismos.
- Detectar los problemas de la gestión administrativa para proponer estrategias de mejora institucional que incrementen la eficiencia administrativa.
- Impulsar la implementación de sistemas informáticos vinculados a la administración de recursos financieros y humanos que mejoren la gestión.
- Implementar un Plan de Mejora Comunicacional de la Administración
- Establecer procedimientos uniformes para la gestión de la administración de la universidad
- Promover la actualización continua de las normativas, con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado de las distintas áreas de la UNLP
- Fortalecer la imagen institucional de la UNLP
- Capacitar al personal no docente para promover la mejora del desempeño de sus funciones y brindarle nuevas herramientas que sean de aplicación directa en el trabajo cotidiano
- Promover, acompañar y coordinar el reacondicionamiento de los espacios físicos de trabajo de la Presidencia

PROGRAMA 5.2.1.

REFORMA ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Dirección de Organización Institucional y Unidad de Planificación y Control de Gestión.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las transformaciones experimentadas por la sociedad en las últimas décadas crearon las condiciones y la urgencia para definir los nuevos roles que deben cumplir las instituciones públicas y la forma de gestión que deben adoptar. Nuestras instituciones afrontan una etapa de cambios y definiciones fundamentales. En este período los cambios no sólo son necesarios sino que son inevitables.

El desafío será desarrollar nuevas estrategias de gestión que permitan dar respuestas efectivas a las diversas y cambiantes demandas de la sociedad. Si bien hoy en día se reconoce la necesidad de realizar un diagnóstico profundo de ellas, como paso previo al proceso de transformación, es necesario conocer en detalle los mecanismos de funcionamiento de una organización. Se requiere analizar cómo se distribuyen y coordinan las tareas, con qué velocidad circula la información, qué grado de capacitación tiene el personal para desempeñar su rol, cómo se distribuye el poder de decisión en los diferentes niveles jerárquicos, cómo se administra, etc.

Cuando se decide trabajar en el cambio de una organización, es indispensable involucrar a las personas que componen esa organización. Este fue uno de los desafíos que nos propusimos en la Universidad Nacional de La Plata para poder comenzar a trabajar en el proceso de reforma administrativa, tomando como insumo las demandas y requerimientos surgidos en los cursos de capacitación del personal no docente de esta Casa de Altos Estudios.

Los principales déficits que tiene la administración de la Universidad están vinculados a la calidad y obsolescencia de los procesos administrativos, en este sentido se hace necesario reformular manuales de procedimientos, normativas y adecuar la estructura administrativa a las nuevas tecnologías de gestión de forma tal, que se garantice la calidad y transparencia en la administración.

OBJETIVOS

- Una administración más eficaz y eficiente.
- Una administración orientada al servicio de la comunidad universitaria.

- Detectar los problemas de la gestión administrativa para proponer estrategias de mejora institucional en sus distintos niveles.

PROYECTO / ACCIÓN 1

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL

RESPONSABLE: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Unidad de Planificación tiene como objetivo estudiar los problemas de gestión para elaborar soluciones que lleven a la modernización de las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos de la Universidad. En este sentido, dicha Unidad, tiene por tarea permanente mantener actualizada la estructura orgánico funcional de Presidencia y promover la actualización de la misma en las Unidades Académicas y Dependencias.

OBJETIVOS

- La actualización de la estructura es un proceso permanente.
- Durante el 2008 se proseguirá con la elaboración de las estructuras Orgánico-Funcionales de Facultades que sigan pendientes.

PROYECTO / ACCIÓN 2

DIAGNÓSTICO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Para iniciar el proceso de cambio en la organización es necesario optimizar la información de los distintos ámbitos que las integran. El camino a seguir consiste en iniciar el proceso de análisis integral de cada una de las áreas con el propósito de realizar un diagnóstico que nos permitirá identificar los problemas que deberemos resolver para implementar los cambios.

A partir de allí y en base a un diagnóstico, se diseñan proyectos que permiten poner en marcha las actividades que se consideren necesarias para introducir las innovaciones en las distintas áreas de la organización. Durante un período determinado, es necesario realizar un seguimiento y monitoreo de los cambios implementados, para luego introducir los reajustes considerados necesarios.

Por lo tanto, se propone desarrollar estrategias para favorecer la eficiencia de la gestión, dándoles a los empleados la posibilidad de contar con una apoyatura en las distintas áreas de trabajo administrativo y directivo.

OBJETIVOS

- Conformar equipos que compartan una visión estratégica de la gestión de la organización.
- Capacitar equipos en las diferentes áreas para la formulación y desarrollo de proyectos.
- Promover la organización de un sistema de evaluación y seguimiento de la gestión que permita introducir modificaciones en los proyectos en tiempo y oportunidad.

PROYECTO / ACCIÓN 3

ACCESO INALÁMBRICO MASIVO A INTERNET

RESPONSABLE: CeSPI, Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se plantea el acceso inalámbrico progresivo a Internet en espacios institucionales y administrativos, bibliotecas, aulas, ámbitos de investigación y espacios de recreación. La generalización creciente en el uso de ordenadores portátiles, la necesidad de nuevas tecnologías y del uso cada vez más flexible de los ámbitos para la gestión y la administración, así como para otras actividades institucionales (conferencias, seminarios), además de la enseñanza de pregrado, grado y posgrado, la investigación y la extensión; requieren del acceso a Internet no condicionado a una conexión en particular.

OBJETIVOS

- Dotar a los ámbitos de la UNLP de tecnologías para el uso accesible y generalizado de Internet para la gestión, la administración, y las actividades institucionales, de enseñanza, de investigación y de extensión.

PROYECTO / ACCIÓN 4

FIBRA ÓPTICA GENERALIZADA

RESPONSABLE: CeSPI, Dirección de Sistemas, Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se plantea el tendido progresivo de fibra óptica en todos los ámbitos de la UNLP para un uso ágil generalizado de Internet y el manejo rápido de grandes flujos de información para la gestión y la administración, la enseñanza y la investigación. En el año 2006 se comenzó con el tendido subterráneo de fibra óptica en sectores del predio del Área Bosque Oeste, en el año 2007 se completó y extendió al Observatorio y el Museo y en el año 2008 al Área Bosque Este. Se plantea continuar en el año 2008 y 2009 a los dos sectores universitarios del Área Centro, completando el circuito integral para toda la UNLP

OBJETIVOS

- Dotar a todas las Facultades, Colegios y dependencias de la UNLP de fibra óptica para optimizar todos los usos informáticos.

SUBPROGRAMA 5.2.1.1.

SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las nuevas exigencias que se le plantean a la administración universitaria acentúan la necesidad de desarrollar una reforma administrativa que le posibilite a la organización la oportunidad de lograr un Modelo de Organización y de Gestión orientado a la búsqueda continua de mejoras en la calidad de la acción y de los servicios prestados.

La Reforma Administrativa a través de la sistematización de los procedimientos e información administrativa permitirá agilizar el funcionamiento y establecer nuevos criterios que permitan brindar servicios de mayor calidad.

OBJETIVOS

- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa mediante la aplicación y observancia de procedimientos definidos para tal efecto, a fin de obtener los objetivos, planes y programas universitarios en acciones y resultados concretos que permitan satisfacer las demandas que U.N.L.P. presenta.

PROYECTO / ACCIÓN 1

MANUALES DE PROCEDIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS

RESPONSABLE: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El manual de procedimientos constituye un instrumento referente a la organización de un sistema de control interno cuya introducción permite dar cumplimiento a lo establecido en la ley 24156 (art. 101. “la autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del poder ejecutivo nacional será responsable del mantenimiento y de un adecuado sistema de control interno que incluirá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimientos de cada organismo y la auditoría interna”).

De los talleres realizados de las áreas de administración de todas las Facultades con la Presidencia se propusieron desarrollar los siguientes temas: Comunicación, Rendiciones, Inventario, Control Interno, Subsidios y Sistema de Expedientes. Se redactó una nueva normativa para la rendición de sueldos y un nuevo manual de procedimientos para la rendición de subsidios y recursos propios.

El Manual de Procedimientos para la Rendición de Subsidios se podrá consultar de la página de la Universidad en el link de Administración y Finanzas y se encontrará accesible desde el link de la Secretaría de Ciencia y Técnica para una mayor facilidad de los investigadores usuarios del mismo.

Se encuentra terminado el proyecto de Manual de Procedimientos de Retenciones Impositivas, la próxima etapa es consensuarlo con los Administradores de las Unidades Académicas y Dependencias en los talleres.

Se comenzó con el relevamiento del procedimiento de la oficina de Convenios, con el fin de realizar el Manual de Procedimientos respectivo.

OBJETIVOS

- Establecer procedimientos uniformes para la gestión de la administración de la universidad, que permitan su agilización, control y mayor transparencia.
- Se prevé realizar en la Presidencia un taller permanente de diagnóstico de la situación administrativa general que luego se extenderá a las Facultades.

PROYECTO / ACCIÓN 2

MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ALTAS Y BAJAS DOCENTES

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La rigidez del actual sistema en la distribución de la planta docente por parte de las unidades académicas al producirse una vacante impide el pleno aprovechamiento de los recursos.

OBJETIVOS

- Establecer un procedimiento que permita utilizar a las Unidades Académicas los cargos docentes de una manera más flexible.

PROYECTO / ACCIÓN 2

DISEÑO DE UN SISTEMA DE ALTA Y BAJAS NO DOCENTES

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, Unidad de Planificación y Control de Gestión, Cespi.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En los talleres realizados con la Dirección de Liquidación de Sueldos se detectó que la información llega con errores que corresponden a la carga inicial (manual) de los datos en las Unidades Académicas generando un retraso significativo en el proceso de liquidación de sueldos, y perjudicando a la UNLP con la información hacia terceros (AFIP, ANSES, AFJP)

Se está trabajando en un sistema que aproveche las terminales del SIU-Guaraní existentes en cada Unidad Académica para el ingreso de la información desde el lugar de origen.

OBJETIVOS

- Desarrollar una solución informática que reduzca la cantidad de errores que se producen en la carga de datos acortando los tiempos del trámite de ingreso a la UNLP y mejorando la calidad.-

PROYECTO / ACCIÓN 3

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INASISTENCIAS

RESPONSABLE: SAyF, Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales, Dirección de Organización Institucional, Dirección de Sistemas, Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

De los talleres de diagnóstico de situación administrativa general realizados por la Presidencia para la formulación del plan, surgió la necesidad de dar una solución integral a la modificación de circuitos hasta la implementación de los sistemas en el caso que lo requieran.

Como experiencia piloto, se está trabajando en la Dirección de Salud en la modernización del sistema de información de las inasistencias diarias y con el objetivo de agilizarlo se implementará la normativa pertinente a través de e-mail con casillas corporativas.

OBJETIVOS

- Mejor aprovechamiento de los recursos humanos de servicios generales de las distintas unidades académicas y dependencias de la Universidad.
- Disminuir los riesgos que genera su traslado diario a la Dirección de Salud.

PROYECTO / ACCIÓN 4

SISTEMA UNIFORME DE INFORMACIÓN: HOMOGENEIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS COMECHINGONES - PILAGÁ -WICHI Y PAMPA

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, S. G., Centro Superior para el Procesamiento de la Información –CeSPI-, Unidad de Planificación y Control de Gestión.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las soluciones y servicios del SIU están en permanente evolución. Los productos evolucionan en varias dimensiones: en eficiencia, en nuevos servicios, en actualizaciones tecnológicas, en la integración con otros sistemas y en respuesta a las estrategias definidas por la SPU.

La realidad del sistema universitario es compleja (heterogeneidad de tamaño y población, diversidad geográfica, cultural, social, etc.) para incorporar soluciones informáticas que sean valoradas y utilizadas por todos sus actores. Este desafío llevó al desarrollo de una forma de trabajo nueva en el Estado, involucrando la participación de todos los actores en las actividades a través de comunidades de práctica donde se intercambian conocimientos y experiencias (desde la definición de las mejoras a los sistemas, hasta las actividades de capacitación y las propuestas de nuevos servicios, compartir experiencias, etc.).

La incorporación del equipo docente y técnico del SIU al ámbito de la Universidad Nacional de La Plata en su calidad de cogestora de las actividades de dicho grupo, será muy importante para el objetivo de implementación de los distintos sistemas informáticos que provee el SIU dado que los mismos requieren ser adaptados para un mejor aprovechamiento en nuestra Universidad

El sistema informático SIU Pilagá se encuentra en funcionamiento inicial y el SIU Pampa aun no se ha implementado, siendo necesario que estos sistemas de información funcionen al 100 % a los fines de mejorar la calidad de la gestión, generando la información necesaria para la toma de decisiones.

Se considera importante la implementación del sistema de expediente electrónico y de la "Firma Digital" esto permitirá transparentar la información, economizar trámites administrativos, como así también los gastos en papelería.

OBJETIVOS

- De acuerdo con la creciente necesidad de implementar sistemas informáticos vinculados a la administración de recursos financieros y humanos se gestiona la implementación plena de los sistemas Comenchingones - Wichi y SIU Pampa.

PROYECTO / ACCIÓN 5

SISTEMAS SIU EN LAS FACULTADES: AVANCES EN LA INSTALACIÓN

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, CeSPI

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El sistema de gestión administrativa SIU Comechingones / Pilagá está instalado en 14 Facultades y la Presidencia y está en producción en 9.

El sistema de gestión del personal SIU Pampa / Progest se encuentra en proceso de carga de datos en la Presidencia.

El sistema de gestión académica SIU Guaraní se encuentra instalado en 12 Facultades y está en producción en 7 (el sistema complementario centralizado de aspirantes ASPI está instalado en las 17 Facultades, el SIU en 9 Facultades y el sistema complementario centralizado de alumnos se encuentra instalado en las 17 Facultades).

OBJETIVOS

El SIU trabaja para mejorar la calidad de la información que circula en el sistema universitario nacional. Para lograrlo, pone en práctica políticas y procesos que apuntan a transformar los datos producidos por las instituciones en información íntegra y oportuna para la gestión. Los objetivos del SIU se sintetizan en las siguientes acciones:

- Promover un sistema de información integral que involucre a las universidades y a la SPU.
- Desarrollar los acuerdos necesarios para lograr el intercambio de conocimientos y llegar a soluciones informáticas comunes a los organismos involucrados.

- Garantizar la disponibilidad, integridad, seguridad y calidad de la información.
- Colaborar en el análisis de la información producida y la consecuente definición de estrategias a fin de lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos del Estado.
- Contribuir con la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas, asegurando el derecho a la información veraz.

PROYECTO / ACCIÓN 6

SISTEMA DE FIRMA DIGITAL

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, CeSPI, Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La firma digital equivale a la firma de puño y letra en el mundo digital. Es una de las funcionalidades del certificado electrónico que sirve tanto para realizar la firma digital de documentos como para cifrar documentos y realizar transacciones seguras. En definitiva, autentifica la identidad del que envía un mensaje a través de Internet y asegura que su contenido original no ha sido alterado.

Dado que la tecnología de firma digital se está consolidando y siendo reglamentada tanto en el ámbito de la administración pública nacional como provincial (Ley 136666) y que la Universidad a través de la Facultad de Informática y su laboratorio LINTI, cuenta con una plataforma de firma digital, que ha sido sometida a auditorías internacionales y actualmente emite certificados (llaves que habilitan el uso) para la red internacional científica "GRID", es que se plantea el desafío de extrapolar este know how y preparar a esta Casa o bien para el uso de sus propios certificados o bien para su integración con los organismos antes mencionados.

En esta etapa se detectará, dimensionará y definirá un área de la Universidad para la implementación de una experiencia piloto de firma digital, que permita evaluar el impacto en los circuitos administrativos, su integración con otros organismos y la operatividad de dicha solución, como para evaluar su extensión a otras áreas.

OBJETIVOS

- Con la aplicación de la firma digital se espera un mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información, así como la implementación de aplicaciones tales como notificaciones, contrataciones electrónicas, declaraciones juradas, capacitación a distancia, entre otros. Se posibilitará el trámite de los expedientes en forma simultánea, búsquedas automáticas de información y seguimiento y control por parte de los interesados, propendiendo a la progresiva desburocratización de los trámites administrativos.

PROYECTO / ACCIÓN 7

DISEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

RESPONSABLE: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante el proceso de implementación del sistema de expedientes se detectó la ausencia de controles en diversos procesos de la UNLP. La evolución en materia de control, de los recursos tecnológicos y en las diversas áreas del conocimiento, han generado un entorno que requiere de las instituciones, sus autoridades y sus subordinados, el diseño y el establecimiento de sistemas de control interno modernos que contribuyan al desarrollo de una gestión efectiva en pro del logro de objetivos institucionales y que permitan una rendición de cuentas congruente con las responsabilidades asignadas.

OBJETIVOS

- Desarrollar un sistema de control de acuerdo a su estructura básica cuya labor se focalizaría en definir el objeto de control y los mecanismos del mismo, detectar los desvíos, definir los mecanismos correctivos e implementarlos.

PROYECTO / ACCIÓN 8

GESTIÓN DEL TÍTULO. SEGUIMIENTO DE LAS MEJORAS INFORMÁTICAS DEL SERVICIO

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Habiéndose concluido la reforma edilicia, y conforme la necesidad de mejorar la atención al público y así como los tiempos de los trámites de diplomas de títulos, certificaciones, legalizaciones, se considera necesaria la modernización tecnológica de los servicios prestados

OBJETIVOS

- El objetivo principal es la mejora de la atención de la demanda y se prevé culminar los procesos de adecuación normativa y tecnológica, mientras que la remodelación edilicia se concretó en el mes de enero de este año.

PROYECTO / ACCIÓN 9

SISTEMA DE GESTIÓN DE COBRO DE TRÁMITES DE TÍTULOS

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este sistema permite que los datos de pago de los trámites de títulos automáticamente sean impresos en la Tesorería para el pago. Adicionalmente el sistema guarda en una base de datos la información de los trámites realizados.

OBJETIVOS

- Agilizar la operatoria de pago, dejando constancia electrónica de todas las operaciones realizadas en la oficina de títulos (relativas a la gestión administrativa de pagos de la emisión del título), generando una base de información personal de todos los egresados (mail, teléfono, etc.) que podrían ser utilizados por otras áreas de la Universidad.

PROYECTO / ACCIÓN 10

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESPONSABLE: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión, Compras de Administración de Presidencia y la Unidad de Sistemas de la UNLP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Dentro del proceso de modernización de la UNLP es necesario actualizar el funcionamiento del área de Compras dotándola de herramientas de última generación que optimicen su funcionamiento.

La Secretaría de Gestión pública de la Jefatura de Gabinete de la Nación ha desarrollado un Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECOP). Este software permite visualizar toda la información de las Contrataciones en tiempo real, y las comunicaciones entre el área de compras y los proveedores se realizan a través de correos electrónicos generados por el propio sistema.

El SECOP es una herramienta tecnológica de avanzada, que permite realizar la gestión de compras íntegramente a través de Internet, lo que redundará en importantes beneficios en cuanto a tiempo del proceso, aumentando el grado de transparencia del proceso de compras.

La presentación de ofertas también se realiza en forma electrónica y la información se transmite "encriptada", de manera de preservar la seguridad y confidencialidad de la misma, hasta el momento de la apertura de la "urna electrónica" que contiene todas las ofertas enviadas.

OBJETIVOS

- Se impulsará la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECOP). Para ello se elaborará un Convenio Marco con la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de la Nación a efectos de incorporar el sistema.

PROYECTO / ACCIÓN 11

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, S. G. CeSPI, Unidad de Planificación y Control de Gestión.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Sistema de Seguimiento de Expedientes se encuentra en funcionamiento en Presidencia desde fines del año 2007. su uso es obligatorio en Presidencia por resolución desde el 15 de febrero del 2008 y será obligatorio para las Facultades y Dependencias a partir del 1º de junio.

A partir de la implementación del sistema se detecto la necesidad de profundizar el análisis de los circuitos administrativos – contables de cada tipo de expediente.

Para lo cual se explicitan como puntos a desarrollar, aquellos tipificados en una agenda de trabajo que a continuación se detallan:

- Verificar la reglamentación de los expedientes
- Relevar los circuitos de expedientes
- Rectificar y/o ratificar dichos circuitos en base a lo verificado

OBJETIVOS

- El objetivo es optimizar los sistemas transversales (aquellos que involucran a todas las áreas de la UNLP). La implementación definitiva se desarrollará en etapas, dado que esto implica una coordinación entre las áreas, a medida que se les brinda capacitación a los agentes que se van incorporando.

PROYECTO / ACCIÓN 12

DESARROLLO DEL SISTEMA GESTIÓN DE NOTAS

RESPONSABLE: CeSPI, Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se desarrollara un sistema de gestión de notas asociado al Sistema de Gestión de Expedientes.

OBJETIVOS

- Con el mismo concepto utilizado en el desarrollo del Sistema de Gestión de Expedientes, se adicionará un módulo para la gestión de notas que no revisten la importancia como para ser expedientes, fundamental para poder documentarlas, numerarlas, archivarlas y poder consultarlas.

PROYECTO / ACCIÓN 13

SISTEMA DE CARGA DE DATOS DE TESORERÍA

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El sistema permite a la Tesorería cargar información que será expuesta en el Portal de la Universidad.

OBJETIVOS

- Procesar de forma electrónica el estado de pagos, estado de cuentas corrientes, transferencias, etc. de la Tesorería General, generando información histórica e información extractada que se integrará con el Portal Universitario.

PROYECTO / ACCIÓN 14

SISTEMA DE SALUD

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este sistema permite la gestión de las historias clínicas de los alumnos y del manejo de las carpetas médicas del personal de la Universidad. También la eventual digitalización y reconocimiento de caracteres o tipificación de las imágenes. Estos datos podrían ser accedidos desde la oficina de Salud y desde 9 unidades de salud distribuidas en el Universidad a través de estaciones de trabajo basadas en software libre (distro Lihuen).

OBJETIVOS

- Reemplazar los sistemas actuales informáticos y los sistemas basados en papel que hoy utiliza la Dirección de Salud para la gestión de las libretas universitarias y las carpetas medicas, facilitando a todas las dependencias el acceso a su información y la extracción de información estadística, tanto de las oficinas de Presidencia, como de las oficinas de las dependencias o de los consultorios remotos de la Dirección.

PROYECTO / ACCIÓN 15

SISTEMA DE CONVENIOS

RESPONSABLE: CeSPI, Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este sistema permite a la Dirección gestione los convenios vigentes, históricos con información sensible, pudiendo popular información de carácter institucional hacia la pagina del Portal. También incluye digitalización de archivos históricos.

OBJETIVOS

- Reemplazar el sistema antiguo de planillas Excel e información en papel para gestionar los convenios, permitiendo evaluar los vencimientos, características particulares, etc. Adicionalmente el sistema esta previsto para exportar información – dependiendo del carácter publico o privado que se le halla asignado – al Portal Universitario.

PROYECTO / ACCIÓN 16

SISTEMA DE GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS

RESPONSABLE: CeSPI, Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este sistema permite que esta Dirección pueda mantener actualizada e incorporar información adicional sobre desaparecidos, como textos, video, grabaciones, etc. pudiendo popular información (similar a la actual) hacia el Portal.

OBJETIVOS

- Actualmente se mantiene muy poca información en la página del Portal sobre personas desaparecidas y no se cuenta con un sistema de gestión de la información. Por esto se plantea la definición de un sistema de gestión, que permita incorporar información rica, multimedial y, previa su catalogación de pública o privada, se exporte en forma automática al Portal Universitario.

PROYECTO / ACCIÓN 17

SISTEMA DE INVENTARIO INFORMÁTICO

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se evaluará la posibilidad de implementar (actualmente en fase de piloto) el software de dominio publico (OCS Inventory) que permite manejar todo el inventario informático en forma automática e integrarlo al sistema de incidentes de la Unidad de Sistemas (GLPI).

OBJETIVOS

- Mantener un inventario electrónico, preferentemente automatizado de todos los dispositivos conectados a la red de datos, tanto para una mejor gestión informática, como para un resguardo del patrimonio de la Presidencia.

PROYECTO / ACCIÓN 18

SISTEMA DE BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES

RESPONSABLE: S.G. – Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El cuadro de situación que presentaba la Universidad antes de esta gestión demostraba la necesidad de un profundo cambio, para lograr el objetivo de una Administración Financiera que opere bajo los supuestos de economicidad, eficacia y eficiencia. Entre las principales deficiencias observadas, se enuncian:

- Registros y normativa desactualizados de bienes muebles y semovientes.
- Imposibilidad de determinar el Patrimonio de la UNLP.
- Impracticabilidad de amortizaciones reales.
- Inexistencia de manuales de procedimientos.
- Carencia de información oportuna, confiable y veraz, que permita contribuir a la eficiencia de la gestión.

OBJETIVOS

- Habiéndose cumplido con la migración de datos del sistema informatizado de Bienes Muebles relevados en su oportunidad, el objetivo es continuar con el proceso de actualización del nomenclador de Bienes Muebles y Semovientes de la UNLP.
- El mismo se lleva adelante de acuerdo a las necesidades específicas de cada Facultad o Dependencia.
- En la Presidencia se realizará la actualización del inventario luego de la reforma edilicia y los traslados de oficinas y bienes con motivo de tal adecuación, aspirando a comenzar con el etiquetamiento de los bienes con un sistema moderno de código de barras.-

PROYECTO / ACCIÓN 19

SISTEMA DE SEGURIDAD INTERNO

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas y Asociación de Trabajadores de la UNLP –ATULP-

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñó e implementó, conjuntamente con la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata, en coordinación con las distintas Facultades y Dependencias, un programa de prevención de robos y hurtos, que permite a la comunidad universitaria estar organizada y capacitada para lograr afrontar con éxito, de manera racional, profesional y fundamentalmente pacífica, cualquier tipo de incursión extraña o amenaza no deseada a los sectores señalados.

El programa consiste en la participación de empleados no docentes de la U.N.L.P. que provistos de teléfonos celulares, (próximamente se les proveerá un automóvil) realizan rondas de vigilancia en los predios de las facultades del grupo bosque este, bosque oeste y próximamente en la zona centro.

Ante cualquier circunstancia de riesgo, el personal se comunica con las autoridades policiales.

Este sistema de vigilancia propio permitió sustituir los contratos con empresas de seguridad privada.

OBJETIVOS

- Seguimiento del proyecto ya implementado y en funcionamiento, se elaboró para preservar la integridad de las personas, equipamientos e inmuebles en general de y dentro del ámbito de la UNLP, debido a la actual situación de riesgo que se presenta en toda la región.
- El proyecto busca además, que todos los miembros de la comunidad participen en este objetivo común que redundará definitivamente en el logro de una mejor calidad de vida y tranquilidad para todos los que componemos la comunidad universitaria.

PROGRAMA 5.2.2.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La calidad de la organización institucional, tanto en sus ámbitos, en su estructura, en su comunicación y en la formación de sus recursos humanos, se transforma en una plataforma fundamental para el funcionamiento de la Institución. La complejidad en la conformación de una organización como la UNLP requiere de estos atributos para lograr una gestión y administración eficiente, eficaz y transparente.

OBJETIVOS

- Contar con una Institución con ámbitos adecuados para la gestión y su administración.
- Proporcionar herramientas que permitan la visualización pública del funcionamiento de la UNLP y la realización ágil de los trámites.
- Contar con dispositivos de comunicación organizacional que permitan un funcionamiento integrado y sinérgico entre sus áreas.
- Disponer de recursos humanos formados para las demandas de la organización.

PROYECTO / ACCIÓN 1

ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA UNLP

RESPONSABLE: Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los cambios en la gestión traen a su vez modificaciones en los distintos ambientes de trabajo. La modernización de los instrumentos y la capacitación promueven la mejora en la atención a los distintos usuarios; de la misma manera, se hace necesaria la refuncionalización de los ámbitos de trabajo para estar acordes con estas mejoras.

Al ampliar los espacios hacia las instalaciones que correspondían al edificio del Ex Liceo, se han podido descentralizar áreas y reacomodar otras direcciones que ocupaban edificios alquilados.

OBJETIVOS

- Promover, acompañar y coordinar el reacondicionamiento de los espacios físicos de trabajo de la Presidencia, instalando un sistema de Comunicación y Seguridad en las distintas áreas de trabajo.
- Diseñar e implementar un plan de evacuación en el edificio central.
- Acondicionar el interior de cada oficina: pisos, calefacción, aireación, iluminación, mobiliario, etc.

PROYECTO / ACCIÓN 2

CREACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FESTEJO DE GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA UNLP

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas / Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación y Psicología / Dirección de Organización Institucional.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Es tradición en los estudiantes universitarios que ellos y sus familias festejen la finalización de sus estudios con un ritual que consiste en arrojar distintos elementos con el propósito de ensuciar al nuevo graduado dejando una serie de desperdicios que generan muy mal olor y suciedad. Este evento deja en lamentables condiciones las veredas y pone en riesgo tanto los habitantes de la ciudad que circulan por éstas como a quienes trabajan en el edificio.

Acondicionar un espacio físico como área de festejo en el frente de la Presidencia, lindante con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, destinado al tradicional festejo que realizan los estudiantes luego de rendir su última materia.

OBJETIVOS

- Demarcar el espacio a utilizar para el “festejódromo” mediante la construcción de un mural alusivo.
- Preparar un sistema de evacuación de residuos y limpieza, con la señalización correspondiente del espacio.

PROYECTO / ACCIÓN 3

SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS ÁMBITOS DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional, Unidad de Seguridad e Higiene

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La refuncionalización y mejora de los ámbitos de trabajo que se llevan a cabo en el edificio de la Presidencia de la UNLP, vuelven necesaria su complementación con la seguridad necesaria para el desarrollo de las tareas (colocación de matafuegos, luces de seguridad, bandas de seguridad en las escaleras, señalización de las salidas de emergencia, escalera alternativa, etc.); y para asegurar las mejores condiciones de trabajo de las personas de la organización, así como la de quienes asisten al edificio a realizar diversos trámites, asegurando las condiciones de limpieza y mantenimiento necesario.

OBJETIVOS

- Lograr que los ámbitos de la Presidencia sean lugares de trabajo seguros y con condiciones de seguridad e higiene adecuadas al trabajo de todo su personal.
- Dotar al edificio de la Presidencia de un sistema de señalización que permita la rápida evacuación del edificio ante una situación de emergencia.

PROYECTO / ACCIÓN 4

ASISTENCIA A ORGANIZACIONES PÚBLICAS

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Estado, a través de sus estamentos nacional, provincial y municipal demanda a la universidad pública de asesoramiento, capacitación, transferencia de tecnologías y coordinación de procesos

de organización institucional. La UNLP se ha involucrado en estas experiencias desde el reinicio definitivo de la democracia, acentuando su participación en la última década.

OBJETIVOS

- Brindar asesoramiento en organización institucional y transferir conocimientos específicos a las distintas instituciones públicas.
- Coordinar procesos de organización institucional en los distintos estamentos del Estado que lo requieran.

SUBPROGRAMA 5.2.2.1.

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la sociedad actual los cambios se suceden con gran rapidez y son constantes e inesperados. Esta situación obliga a las organizaciones a implementar nuevas estrategias y planes de acción, con multiplicidad de proyectos. Pero si todas estas iniciativas no son comunicadas en tiempo y forma a las personas que deben implementarlas, las mismas no cumplirán con las expectativas previstas. El desafío actual es comunicar esos proyectos y para ello las organizaciones deben cambiar, entender y posicionar y dar valor a la contribución de la comunicación interna como un servicio dirigido a toda la organización y como un instrumento de gestión necesario para apoyar los cambios y transformaciones de la organización.

La gestión de la comunicación interna debe conseguir la credibilidad del discurso interno, favoreciendo que los mensajes lleguen a través de las acciones de comunicación transversal con plena coherencia, significación y notoriedad a los miembros de la Universidad, para que estos puedan comprender el funcionamiento y los objetivos de la misma.

En el año 2007 se relevaron las herramientas de comunicación administrativas de las distintas unidades académicas y de la Presidencia de la UNLP

OBJETIVOS

- En base a los datos relevados y a las soluciones dadas por algunas Facultades diseñar mecanismos que mejoren la comunicación administrativa interna de la Universidad.
- Implementar un Plan de Mejora Comunicacional de la Administración.

PROYECTO / ACCIÓN 1

ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE TRÁMITES DE LA PRESIDENCIA DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A lo largo del desarrollo de los distintos cursos y talleres que se dictan en el marco del Proyecto de Capacitación Continua para el Personal No Docente, se han identificado problemas recurrentes relacionados con las prácticas administrativas, que han sido expresados por el personal no docente en el desarrollo de los cursos. A raíz de ello, la Dirección de Organización Institucional ha decidido analizar los procesos administrativos para evaluar su adecuación a los contextos institucionales actuales y optimizar así el funcionamiento de las distintas áreas de trabajo. Por eso se trabajará en relevar el "estado del arte" de los trámites que se realizan en todas las secretarías, prosecretarías, direcciones, oficinas, etc. de la Presidencia de la UNLP. A partir de este relevamiento se realizará una Guía de Trámites que contenga la información necesaria para el

fácil acceso de los usuarios internos y externos a los distintos trámites de la UNLP. En una segunda instancia se digitalizará y pondrá on line la Guía de Trámites, actualizándola en forma permanente.

OBJETIVOS

- Lograr una progresiva mejora en la realización de los procesos administrativos para optimizar la calidad de gestión de la UNLP.
- Releva las planillas realizadas por las distintas áreas para analizar y evaluar la información provista por éstas.

PROYECTO / ACCIÓN 2

VISUALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional, Dirección General de Comunicación y Medios / Dirección del Consejo Superior

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñará el URL del Consejo Superior en el Portal de la UNLP, de modo de poder revisar el digesto normativo actualizado, el Boletín Oficial, resoluciones de Presidencia y del Consejo Superior, fechas de plenarios y reuniones de Comisiones, así como el Orden del Día de plenarios y comisiones y permitir la comunicación con los integrantes del Consejo Superior, mediante dispositivos informáticos.

OBJETIVOS

- Brindar información de las actividades del Consejo Superior y de las normas por las que se rige la universidad a través de la utilización del Portal de la UNLP.
- Permitir a los miembros de las diferentes Comisiones integrantes del HCS, el acceso rápido a la información y establecer así un flujo de comunicación fluida entre los diferentes integrantes de las Comisiones.

PROYECTO / ACCIÓN 3

AGENDA ÚNICA DE LA UNIVERSIDAD

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional, Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñará una agenda electrónica de direcciones de e-mails de áreas y dependencias de la Presidencia y de las Facultades (Outlook Express), clasificada y de fácil acceso, expandiendo la cantidad de cuentas de mail institucional para que determinada información llegue en forma individual, de modo de promover el uso del e-mail en la organización y poder localizar con agilidad al interlocutor buscado.

OBJETIVOS

- Brindar una herramienta rápida que permita la intercomunicación entre los distintos miembros de la organización.

PROYECTO / ACCIÓN 4

BLOG DE ADMINISTRADORES

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional, Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñará un Blog para administradores de la Presidencia y de las Facultades que permita el intercambio de información y dudas en la resolución de trámites mediante Foros Virtuales de Administradores, que permitan realizar preguntas que puedan ser respondidas en el mismo foro y que las respuestas queden listadas para que otros usuarios puedan verlas y aprovechar el trabajo realizado.

OBJETIVOS

- Brindar un canal de comunicación rápido y efectivo que permita la intercomunicación de los administradores de las distintas áreas de la UNLP
- Generar un ámbito para la discusión y el posterior acuerdo, en la resolución de las distintas problemáticas del área.
- Compartir la experiencia generada en la resolución de problemas y el arribo de soluciones efectivas.

PROYECTO / ACCIÓN 5

BOLETÍN INFORMATIVO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

RESPONSABLE: Dirección General de Comunicación y Medios, Dirección de Organización Institucional, Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Generar un medio de información para ser difundido en el Portal y enviado a los usuarios de mails institucionales y administrativos en forma sistemática. En él se prevé incluir el avance en las discusiones sobre las temáticas abordadas en los Talleres de Administradores de Facultades y Presidencia, así como las novedades administrativas, manuales de procedimiento y las distintas actividades del equipo de gestión de la Presidencia.

OBJETIVOS

- Generar una herramienta que permita la comunicación rápida de las distintas actividades administrativas, soluciones de aplicación general y nuevos procedimientos.

PROYECTO / ACCIÓN 6

E-MAIL MASIVO DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional, Unidad de Planificación y Control de Gestión

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se diseñará una casilla de e-mail masivo con su respectiva base de datos de funcionarios, personal administrativo, técnico y de servicios generales, docentes y alumnos, que permita llegar tanto masivamente como en forma selectiva a integrantes de la comunidad universitaria con información administrativa o institucional de utilidad e interés.

OBJETIVOS

- Brindar un canal de comunicación rápido y efectivo que permita la intercomunicación entre los distintos actores de la UNLP

PROYECTO / ACCIÓN 7

PROYECTO PILOTO DE CENTRAL IP

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante el transcurso del año 2008 se evaluará la posibilidad de definir un proyecto que permita implementar una central telefónica por software, basada en software libre, con capacidad de manejar teléfonos IP, teléfonos asociados a cada PC y también líneas analógicas convencionales.

OBJETIVOS

- Evaluar la tecnología de Voz sobre IP (VoIP) para dar una solución integral al servicio de telefonía básica con servicios de valor agregado, totalmente integrada con la red de datos, la cual podría expandirse a toda la Universidad, aprovechando los nuevos enlaces de fibra óptica de alta velocidad.

PROYECTO / ACCIÓN 8

DISEÑO DE INTRANET

RESPONSABLE: Dirección de Sistemas

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Para resolver el problema de la distribución de información para todos los empleados, publicar manuales, planes de acción, procedimientos, novedades y acceso a aplicaciones. Todos los empleados pueden acceder a esta información con un ahorro considerable respecto a los métodos clásicos, panfletos, circulares, notas informativas, etc.

Se está evaluando la posibilidad de implementar un portal o un servidor interno o un conjunto de herramientas (Wiki, listas, páginas) que nos permita implementar las facilidades antes descritas, unificando y facilitando también los accesos a los sistemas de la Presidencia. Se ha definido un acceso en prueba a todas las aplicaciones existentes y se está implementando un manejador de listas de distribución.

OBJETIVOS

- Contar con mecanismos de distribución de información, repositorios centralizados de información global y particular de cada Secretaria, Dirección, etc. que también pudiera incluir información extra-laboral, pero que permita homogeneizar el sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad de Presidencia.

PROYECTO / ACCIÓN 9

MEJORA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional/ Dirección de Diseño y Comunicación Visual/Dirección de Contenidos

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Ante las nuevas reformas edilicias es necesario poner en marcha en forma coordinada y, a partir de la reubicación espacial, una señalética que acompañe la marcha de los cambios pero que a la vez esté en armonía con la ya implementada en el 2002 para el área de Presidencia.

El primer paso de esta tarea implicará el relevamiento visual de los lugares adecuados para la colocación de la señalización correspondiente. En segundo lugar, se dispondrá la señalización del edificio. Posteriormente, se hará un seguimiento y monitoreo de los cambios implementados y se introducirán los reajustes considerados necesarios.

OBJETIVOS

- Fortalecer la imagen institucional de la UNLP a través de un ordenamiento de la comunicación visual de los espacios físicos.
- Hacer un relevamiento de la identificación visual de cada oficina para determinar el estado de situación de las distintas áreas en esta materia.
- Diseñar e implementar un nuevo sistema de señalética en la Presidencia.

PROYECTO / ACCIÓN 10

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PERSONAL DE LIMPIEZA E INTENDENCIA

RESPONSABLE: Secretaria de Administración y Finanzas / Dirección de Organización Institucional / ATULP

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Ante las nuevas reformas edilicias es necesario que las personas encargadas del mantenimiento de los espacios físicos posean ropa de trabajo adecuada a sus funciones y que permitan su identificación como personal de la Presidencia de la UNLP

El primer paso de esta tarea implicará el relevamiento por talles y tarea de uno de los equipos necesarios.

OBJETIVOS

- Fortalecer la imagen institucional de la UNLP a través de la identificación del personal de apoyo en las áreas de intendencia y playa de estacionamiento
- Implementar un nuevo sistema de uniformes del personal de Intendencia de la Presidencia.

SUBPROGRAMA 5.2.2.2.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE

RESPONSABLE: SECRETARÍA General, Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las profundas transformaciones del mundo globalizado en el ámbito de las relaciones socio-laborales traen aparejadas modificaciones en la estructura del empleo. Una nueva concepción de las organizaciones, centrada en el trabajo en equipo y en la polivalencia en la definición de funciones transversales, promueve una jerarquía más conectada con los individuos que con los puestos de trabajo. Esto se traduce en procesos que involucran cada vez más a los funcionarios.

Es necesaria, entonces, una formación polivalente, basada en competencias, con una mayor capacidad de integración, asignándole importancia a las formas cooperativas de trabajo y a la formación de equipos calificados. Esto implica un cambio en los contenidos y en las habilidades intelectuales y físicas requeridas para los distintos puestos de trabajo.

Al mismo tiempo, el cambio tecnológico conlleva ciertos efectos en el empleo que provocan cambios en su estructura y volumen, lo que genera la necesidad de un mayor nivel de educación formal en empleados, un alto porcentaje de fuerza de trabajo calificado y nuevas ocupaciones basadas en un conocimiento más abstracto y sistemático.

Estas modificaciones reconocen la necesidad de una formación centrada en la adquisición de estrategias cognitivas e intelectuales diferentes, lo que requiere la formación de personal con capacidad de resolver problemas y evaluar los resultados, fundamentalmente en las funciones de supervisión/ conducción de equipos de trabajo.

Atendiendo a estos requerimientos, el Programa de Capacitación ha diseñado propuestas, teniendo en cuenta las particularidades de las distintas áreas de las organizaciones.

OBJETIVOS

- El principal objetivo de la capacitación es generar en el personal de la UNLP una adecuada conciencia de servicio, como así también una actitud innovadora, dinámica y responsable
- Para cumplir este objetivo se llevarán a cabo talleres de capacitación con todo el personal involucrado dentro del marco del Programa de Capacitación de no docentes.-
- Dentro del proyecto de capacitación del SIU, la transferencia de conocimiento se considera tan importante como la transferencia tecnológica. Además de los cursos y seminarios mencionados, la transferencia de conocimiento se realiza a través de la producción y difusión de documentación, la definición y difusión de estándares de trabajo, las visitas a universidades y la organización de charlas sobre temáticas específicas brindadas por especialistas invitados.
- Identificar las demandas de capacitación de la comunidad, del sector público y del sector privado.
- Elaborar la mejor respuesta a los requerimientos de las organizaciones, articulando los distintos ámbitos de conocimiento de esta Universidad y de otras casas de Altos Estudios.

PROYECTO / ACCIÓN 1

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNLP

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Hoy en día la capacitación dejó de ser una sucesión de etapas discontinuas para convertirse en un proceso permanente, tanto en las áreas privadas como en las públicas. Las características y necesidades del medio exigen repuestas rápidas a los cambios, y el énfasis debe estar puesto en el aprendizaje, o sea en el proceso de incorporación de conocimientos, actitudes y aptitudes. En este marco la capacitación entendida como un proceso continuo está siendo reconocida como alternativa conveniente para enfrentar los desafíos tecnológicos y sociológicos que afectan a individuos y grupos en la asunción de los múltiples roles en la sociedad actual.

Este proyecto fue creado en 1998 y es la primera experiencia que la UNLP organiza como un plan sistemático para capacitar a su personal. Está dirigido a los más de 3.000 no docentes de la UNLP. Luego de evaluar los problemas actuales de nuestra organización, en esta etapa se ha decidido incorporar propuestas de capacitación por áreas (Dirección de Personal, Mesa de Entrada, Secretarías Administrativas, etc.) con el propósito de unificar criterios, homogeneizar procedimientos y evitar errores frecuentes.

OBJETIVOS

- Capacitar al personal no docente para promover la mejora del desempeño de sus funciones y brindarle nuevas herramientas que sean de aplicación directa en el trabajo cotidiano.

- Identificar y relevar en forma continua la demanda de las distintas áreas para recuperar las necesidades de capacitación del personal no docente.

PROYECTO / ACCIÓN 2

CARRERA NO DOCENTE

RESPONSABLE: Dirección de Organización Institucional, ATULP, Dirección de Articulación Académica

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias con sus tres orientaciones, destinadas al personal no docente de la UNLP se comenzó a dictar en el año 2006 y tendrá sus primeros egresados en el año 2009. Año en que se abrirá el segundo ciclo de la carrera.

Se está trabajando en el diseño y gestión de una Licenciatura -Complementación Curricular- en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, de modo que los no docentes egresados de la Tecnicatura puedan continuar con sus estudios y acceder a un título de grado. Durante su cursada de dos años ellos arribarán a conocimientos que les permitan obtener una visión integral, con profundización en materias propias del área humanística.

OBJETIVOS

- Brindar al personal no docente una formación que le permitan obtener una visión integral de la organización universitaria, para poder intervenir en ella con una mirada sistémica y totalizadora.
- Posibilitar el acceso a un título de grado al personal no docente que haya cursado y aprobado la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias

PROGRAMA 5.2.3.

ORGANIZACIÓN NORMATIVA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde la Prosecretaría se asesora en todo lo legal y jurídico a las autoridades de la UNLP y a las distintas dependencias informando los distintos criterios de interpretación de las normas actualmente vigentes.

OBJETIVOS

- Promover la actualización continua de las normativas, con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado a los procedimientos y requerimientos de la gestión organizacional de las distintas áreas de la UNLP
- Viabilizar el seguimiento y asesoramiento a las diversas áreas de la UNLP respecto de los aspectos jurídico legales de la gestión.

SUBPROGRAMA 5.2.3.1.

REFORMA Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El sistema normativo de la UNLP se conforma por distintos tipos de normas: Estatuto, Ordenanzas, Resoluciones de Presidencia y Resoluciones del período anterior al advenimiento de la Democracia, como así también de Leyes y Decretos Nacionales.

Muchas de las normas mencionadas perdieron vigencia, otras fueron derogadas tácitamente y otras sufrieron sucesivas modificaciones generándose dispersión normativa.

Por otra parte, las normas vigentes necesitan de su actualización para ser útiles a los constantes requerimientos del sistema universitario y se necesitan nuevas normas para atender nuevas demandas. Para ello, el Consejo Superior de la UNLP trabaja intensamente en sus siete comisiones: de Enseñanza, de Ciencia y Técnica, de Extensión, de Interpretación y Reglamento, de Economía y Finanzas, de Planeamiento y Obras y la recientemente creada de Bienestar Universitario, las que en general se reúnen semanalmente, produciendo dictámenes referidos a modificaciones o nuevas normas que trata el conjunto del Cuerpo en sesiones de intensa actividad.

OBJETIVOS

- Dotar a la UNLP y mantener actualizado un conjunto de normas que permita el funcionamiento armónico, basado en el consenso, de toda la Institución.

PROYECTO / ACCIÓN 1

REFORMA DEL ESTATUTO

RESPONSABLE: Vicepresidencia, Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales y Dirección del Consejo Superior, con Secretaría General.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la reforma y actualización normativa de la UNLP se hace necesario para poder compatibilizar el conjunto de normas vigentes, un análisis para la actualización del Estatuto a fin de determinar la necesidad de efectuar las modificaciones que con tal fin sean necesarias.

En mayo del 2007 se dispuso, por Asamblea Universitaria, la reforma del Estatuto de la UNLP.

Se creó, por determinación de la Asamblea, una comisión coordinada por la Presidencia e integrada por representantes de todas las Facultades, Colegios y Gremios, la que comenzó a funcionar en el mes de junio.

Se requirió la opinión a las distintas Secretarías, Prosecretarías y Direcciones sobre las posibles reformas a realizar en el Estatuto, concernientes al área de su competencia y se reunieron los antecedentes sobre anteriores propuestas de las Comisiones del Consejo Superior y Unidades Académicas y sobre otros Estatutos vigentes.

Actualmente se está trabajando en distintas comisiones creadas para la redacción del temario a tratar en la Asamblea, la cual no tiene fecha pero se realizará dentro del corriente año.

OBJETIVOS

- El objetivo a seguir es reformar el Estatuto vigente y lograr que el sistema normativo de la UNLP compuesto por las normas ya mencionadas guarde una necesaria cohesión, en un todo de acuerdo al sistema constitucional y legal.

PROYECTO / ACCIÓN 2

ORDENANZA PARA EL INGRESO A LA UNLP

RESPONSABLE: Vicepresidencia, Secretaría General y Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Educación Superior establece que para Universidades con más de 50.000 alumnos el ingreso efectivo a las carreras de grado debe ser regulado por las Unidades Académicas, no obstante, la propia ley y el Estatuto de la UNLP garantizan el acceso a la Educación Universitaria a todos los ciudadanos.

Se redactó una ordenanza específica y se logró su aprobación por el Consejo Superior en Mayo de 2005. La Ordenanza aprobada establece que las Unidades Académicas diseñarán procedimientos curriculares alternativos para lograr la necesaria nivelación de conocimientos de todos los aspirantes a ingresar a las carreras de grado.

La Ordenanza fue recurrida ante la Justicia Federal por la Facultad de Medicina, por no ajustarse a las condiciones de la Ley de Educación Superior. Ésta hizo lugar al Recurso y desestimó los argumentos de la UNLP la que apeló ante la Suprema Corte de Justicia donde aun se encuentran las actuaciones.

OBJETIVOS

- La Ordenanza ya aprobada busca asegurar el acceso a la educación superior a todos los aspirantes a ingresar a la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 3

ORDENANZA DE SUMARIO DE LA UNLP

RESPONSABLE: Vicepresidencia, Secretaría General y Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la actualización normativa se presentó por iniciativa de la Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales la propuesta de ordenanza como forma de consolidar la Autonomía Universitaria.-

OBJETIVOS

- La Ordenanza ya aprobada busca el reemplazo del decreto nacional que regulaba en la materia. La ordenanza de sumarios de la UNLP N° 276/08

PROYECTO / ACCIÓN 4

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE

RESPONSABLE: Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría General, Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Con motivo de la firma del Convenio Colectivo de Trabajo es necesaria la adecuación de la Ordenanza N° 262 con el fin de tener una norma actualizada para los próximos llamados a concurso.

OBJETIVOS

- Adecuar la Ordenanza N° 262 de ingreso y promoción de empleados no docentes de la Universidad Nacional de La Plata al nuevo convenio colectivo de trabajo, durante el primer semestre del 2008.

PROYECTO / ACCIÓN 5

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 219 DE SERVICIOS A TERCEROS

RESPONSABLE: Unidad de Auditoría Interna, Vicepresidencia, Prosecretaría de Políticas en Ciencia y Técnica con Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Entre las herramientas de gestión a modernizar se encuentra la Ordenanza de Trabajos a Terceros, esta ordenanza tiene casi diez años de vigencia y en dicho transcurso se han modificado y perfeccionado las tareas realizadas por pedido de terceros, siendo necesario la readaptación de esta normas a las nuevas formas de gestión, teniendo en cuenta la experiencia ganada.

OBJETIVOS

- El objetivo es adecuar la Ordenanza actual a las distintas modalidades de trabajo (Trabajo en grupos consolidados y trabajos circunstanciales).
- También hacerla extensiva a los cursos de posgrado y adecuar los aportes destinados al Rectorado y a las Facultades.
- Extender los alcances de la Ordenanza a los trabajos que se realicen a través de Fundaciones.
- Adecuar las normas administrativas a fin de lograr la agilización en los trámites de contrataciones para hacer eficiente las tareas que se realicen a terceros.
- Los plazos estimados para consensuar entre todos los actores un proyecto de Ordenanza para elevarlo al Consejo Superior para su aprobación.

PROYECTO / ACCIÓN 6

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 174 DE JUBILACIÓN DE PROFESORES

RESPONSABLE: S.G. – Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El artículo 133 del Estatuto ordena “el cese de todo docente al 1º de Abril siguiente a la fecha en que cumpliera 65 años de edad, o prorrogar el momento de dicho cese, por períodos de hasta dos (2) años”. Esta norma se encuentra reglamentada por la ordenanza 174 y ha creado en la actualidad una serie de acciones en las cuales se plantea la inconstitucionalidad de la misma (aún no resuelta judicialmente). La preocupación que provoca dicha normativa radica en la posibilidad de dejar fuera del sistema universitario a Profesores de gran trayectoria por el sólo hecho de cumplir la edad allí establecida.

Analizados los antecedentes de la inclusión de la norma en el Estatuto y la evolución de la misma desde el Estatuto de 1958, nos lleva a creer que el verdadero espíritu de la misma era el de compatibilizar la norma estatutaria con la norma del sistema de Jubilaciones imperante en cada caso en el país. Hoy no existe impedimento alguno para que un docente en edad de acogerse al beneficio previsional pueda continuar con su actividad docente, por lo que pensamos que se debe reinterpretar el artículo 133 realizando las modificaciones a la ordenanza 174 que se crean necesarias, para lograr tal fin.

OBJETIVOS

- El objetivo es contar con una norma actualizada que integre los criterios adoptados en las distintas Facultades para la jubilación de sus profesores con las facultades estatutarias vigentes. La

Comisión de Interpretación y Reglamento redactó un proyecto preliminar de ordenanza, el que se encuentra en análisis en las Facultades, previo a su remisión al plenario del Consejo Superior.

PROYECTO / ACCIÓN 7

ORDENANZA DE ACREDITACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNLP

RESPONSABLES: Secretaría de Ciencia y Técnica y Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La participación en el Programa de Incentivos a la Investigación tiene como requisito la inclusión del docente-investigador en un proyecto de investigación que es acreditado tras su evaluación por parte de expertos en cada temática.

El número de proyectos acreditados y en ejecución en el año 2005, ascendió a 564 proyectos.

El número de proyectos acreditados y en ejecución en el año 2006 ascendió a 612 proyectos en ejecución, de los cuales 316 fueron acreditados en el Marco del Programa de Incentivos como resultado de la convocatoria correspondiente a ese año.

En los últimos años, sólo se acreditaron proyectos en el marco del Programa de Incentivos, lo cual ha brindado importantes resultados en lo que se refiere a la consolidación de la actividad de investigación en la UNLP. Sin embargo esto no contempla en forma integral las diversas posibilidades de Investigación y Desarrollo que poseen las Unidades Académicas de la UNLP.

OBJETIVOS

- El objetivo es contar con una Ordenanza de Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNLP que permita desarrollar una política propia de Investigación y Desarrollo científico y tecnológico de la UNLP, en la cual se encuentren incorporadas las actividades que se desarrollan en todas sus Unidades Académicas.
- Se redactó la propuesta de Ordenanza que ha sido aprobada por la CICyT, la CIU y la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior previéndose su aprobación en el corriente año.

PROYECTO / ACCIÓN 8

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA NRO. 259 DE BECAS DE POSGRADO

RESPONSABLES: Secretaría de Ciencia y Técnica y Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Becas de Investigación o desarrollo científico, tecnológico y artístico, se desarrolla con continuidad desde hace varias décadas.

Actualmente dicho Programa se rige por la Ordenanza N° 259/02, en la que se establece el Reglamento de Becas internas de la UNLP.

En base a la experiencia que se obtiene en cada convocatoria y a propuestas realizadas por las Unidades Académicas en el seno de la Comisión de Investigaciones de la UNLP, surge la conveniencia de revisar la actual Ordenanza.

Se ha presentado ante la CICyT y la CIU una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 259 (reglamento de Beca) consistente en vincular la formación que se obtiene mediante el desempeño de una beca de investigación de la UNLP en el marco de un proyecto acreditado por la UNLP con el objetivo concreto de obtención de un título de postgrado. Dicho título debería obtenerse en el

marco de algún postgrado reconocido de la UNLP, preferentemente en la misma Unidad Académica por donde se solicita la beca.

Se redactó la Ordenanza que reglamenta la retención de recursos humanos formados por la UNLP y se están organizando y coordinando reuniones con miembros de la CIU / CICyT para consensuar sus aspectos.

OBJETIVOS

- El objetivo es actualizar la Ordenanza que reglamenta el Programa de Becas de Investigación o desarrollo científico, tecnológico y artístico de la UNLP (Reemplazaría Ord. 259).

SUBPROGRAMA 5.2.3.2.

ASESORAMIENTO NORMATIVO-LEGAL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACIÓN

Este subprograma implica centralmente un asesoramiento continuo a las distintas dependencias de la UNLP en lo atinente a la redacción e interpretación de normativas legales y jurídicas vinculadas a distintos campos de actuación.

- Se brinda el apoyo profesional en el control, redacción e interpretación de la totalidad de los contratos y/o convenios en que la UNLP sea parte.
- Se interviene en la realización de las acciones pertinentes para el cumplimiento o resarcimiento por incumplimientos de contratos.
- Se representa a la UNLP (y a todas las unidades académicas) en todo juicio en que sea parte. (en la actualidad más de 400 juicios).
- Se brinda el asesoramiento jurídico a todas las dependencias y unidades académicas.
- Se instruyen, por medio de la Dirección de sumarios, los sumarios que se ordenan.
- Se fijan los criterios de interpretación de las normas vigentes.
- Se redactó la reglamentación de sumarios de la UNLP ahora aprobada por Consejo Superior, norma que carecía la universidad y por lo cual se aplicaban decretos nacionales.
- Se asesora a las distintas Unidades Académicas y dependencias sobre los fundamentos para la emisión de actos administrativos.
- Se dictamina sobre toda cuestión sometida a conocimiento (cerca de 500 dictámenes por año).
- Se emite opinión con relación a los proyectos de ordenanzas.
- Se propicia la modificación de ordenanzas para su adecuación a nuevas condiciones o se proponen nuevas normas como por ejemplo lo ya dicho sobre la ordenanza de sumarios.

En el marco del asesoramiento y acciones a realizar, que se describe más arriba, se está trabajando en temas de dispar entidad, como sacar un kiosco que desde hace años invade terrenos de la Facultad de Odontología, tratar de solucionar la proliferación de vendedores ambulantes en terrenos de la UNLP, concreción de la venta de tierras de Santa Catalina y acciones para impedir su intrusión; trámites para obtener la posesión del predio del BIM 3, la redacción de los instrumentos necesarios para la compra del edificio para establecer el albergue estudiantil, la redacción de las normas a modificar o incorporar en la modificación del Estatuto y el control de la redacción de los instrumentos para la realización de las licitaciones públicas.

OBJETIVOS

- Asesoramiento continuo a las distintas dependencias de la UNLP en lo atinente a la redacción e interpretación de normativas legales y jurídicas.

- Gestión de conflictos y trámites legales para el conjunto del al UNLP.

PROGRAMA GENERAL 5.3.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata desarrolló desde sus inicios actividades, programas y políticas vinculadas a la contención de sus estudiantes, orientadas tanto a la satisfacción de necesidades básicas como a la oferta de actividades no académicas (artísticas, deportivas, recreativas, etc.). En sus primeros antecedentes, como actividades autogestionadas por los estudiantes bajo la forma de ayuda mutua o como grupos que estructuraban actividades de artísticas y de debate académico, social y político. Más tarde como parte de la gestión integral de la Universidad, que tuvo un desarrollo entre la década de 1960 y mediado de la década de 1970, con eje en el recordado Comedor Universitario que funcionaba en la actual Facultad de Odontología.

La recuperación democrática fue sumando nuevos desafíos vinculados a garantizar el acceso a las aulas y a la contención y desarrollo de los estudiantes. En este proceso se fue conformando un nuevo concepto en la universidad reformista: el de Bienestar Universitario, que aborda de manera integradora al conjunto de la comunidad universitaria y procura garantizar entornos de calidad para el desarrollo de la vida académica.

OBJETIVOS

- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia a los estudios de grado.
- Promover prácticas y ambientes saludables de estudio y trabajo, facilitando la integración de la comunidad universitaria y garantizando el acceso a la recreación, el deporte y la salud.

PROGRAMA 5.3.1.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIAR

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la universidad educando, constituye un instrumento indispensable para que el país pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Este es el rol esencial de la Universidad del cual nunca debe apartarse. Sin embargo no podemos ignorar el contexto social en que está inserta, donde miles de adolescentes por barreras económico-sociales no tienen acceso a la educación superior, y el escaso porcentaje que accede solo la mitad continua un 2do año.

La Universidad de La Plata ha decidido a través de sus políticas contribuir a mejorar las condiciones de los estudiantes para paliar la difícil situación y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior, a través de la implementación de programas que cubran las diferentes necesidades básicas de los estudiantes de la UNLP.

OBJETIVOS

- Contribuir a la contención para la permanencia de los estudiantes en la Universidad
- Mejorar sus condiciones de estudio
- Paliar déficit alimentario

- Ampliar el área de influencia de la universidad eliminando las barreras
- Cubrir necesidades básicas insatisfechas de estudiantes

SUBPROGRAMA 5.3.1.1.

DIFUSIÓN DE CARRERAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Es un indelegable rol de la Universidad misma dar a conocer no sólo las carreras que se dictan sino todas las actividades que en ella se desarrollan con el fin de lograr que la decisión trascendental como es la de elegir una carrera Universitaria sea tomada con un cabal conocimiento de lo que la misma significa.

El estatuto de la UNLP en su artículo 14 expresa: *“La Universidad creará los organismos y establecerá las normas necesarias para realizar la función de orientación vocacional de quienes ingresen en ella. La misma será señalada pero no impuesta, respetando en última instancia la determinación individual”.*

Dar a conocer las carreras y actividades que puede desarrollar un alumno de esta casa de estudios es sin lugar a dudas dar cumplimiento al Estatuto Universitario.

La difusión de carreras que se dictan en las Universidades Públicas debe hacerse partiendo de un fundamento primordial: resulta impensable que se pueda garantizar el acceso a la Educación Pública de manera libre y con un sentido federal, si no es posible generar un programa de difusión que permita dar a conocer a la población no sólo las carreras que se dictan sino todas las actividades que en ella se desarrollan.

OBJETIVOS

- Este programa tiene como objetivos acercar a los futuros estudiantes universitarios a los aspectos académicos, sociales, culturales y recreativos de la UNLP
- Difundir las carreras y actividades que se realizan en la UNLP
- Mejorar la articulación con el nivel medio de enseñanza, afianzar en los estudiantes el sentido de pertenencia para con la UNLP y fortalecer la imagen institucional

PROYECTO / ACCIÓN 1

GUÍA DE CARRERAS PARA INGRESANTES, CHARLAS Y JORNADAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Guía de Carreras se realizará en papel y en formato digital. En la misma se desarrollarán entre otros puntos; qué es la UNLP y un resumen de su historia, forma de gobierno, actividades y servicios orientados a los estudiantes, Facultades con sus respectivas carreras y datos como dirección, teléfonos, página web y correo electrónico. La misma se ofrecerá a los establecimientos de educación media de La Plata y su área de influencia, pudiendo hacerse llegar a los municipios más alejados para que los mismos los distribuyan entre los establecimientos educativos.

Las charlas se desarrollan en el ámbito de la Universidad, en los colegios o en otro sitio destinado a tal fin por los interesados. Los temas planteados para las mismas son: La UNLP y un resumen de su historia, forma de gobierno, actividades y servicios orientados a los estudiantes, carreras que se dictan en la UNLP, trámites administrativos vinculados al ingreso a la Universidad, y características del ingreso a la Universidad.

Las Jornadas de Difusión de Carreras se realizan en el marco de la EXPO-UNIVERSIDAD o como una actividad en sí misma, durante la cual se desarrollan charlas informativas y se provee a las distintas Facultades de un espacio para desarrollar las actividades que las mismas crean necesarias a fin de dar difusión a las carreras que en cada una de ellas se dictan.

OBJETIVOS

- Difundir la amplia oferta de formación de grado de la UNLP, los servicios disponibles y las características de la vida universitaria, contribuyendo a la orientación en el ingreso y una mayor permanencia del estudiante en el proceso de formación pública.

SUBPROGRAMA 5.3.1.2.

BECAS DE AYUDA ECONÓMICA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Estas becas se implementan desde el año 2002, a partir de una gran demanda estudiantil por la fuerte deserción provocada en los años de crisis económica profunda de nuestro país. Desde entonces se vienen realizando con una importante convocatoria.

El beneficio consiste en el cobro de 10 cuotas mensuales de cincuenta pesos.

Este Programa de Becas de Ayuda Económica es financiado con recursos provenientes del presupuesto de la UNLP y dispone de un presupuesto de un millón de pesos anuales destinado a Ayuda Estudiantil. La convocatoria es anual, se lleva una estadística, monitoreo y evaluación de las becas, y la difusión y publicación de los estudiantes seleccionados en categoría de renovantes y nuevos becados.

OBJETIVOS

- Promover la igualdad de oportunidades entre los estudiantes de la Universidad.
- Hacer posible la continuidad de los estudios de aquellos alumnos con escasos recursos.

SUBPROGRAMA 5.3.1.3.

BECAS DE TRANSPORTE

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde el año 2006 los alumnos de la UNLP tienen la oportunidad de adquirir boletos de colectivos urbanos de corta distancia a un 25% de su valor, para facilitar su traslado a las diferentes Facultades de la UNLP

Existe en nuestra universidad una renovación constante de estudiantes que hace imprescindible una difusión continua de este beneficio vía mail, web y en carteleras públicas de cada Facultad.

Las becas son otorgadas anualmente, lo que permite a la Universidad, a través del Consejo Superior, un seguimiento pormenorizado de las mismas como así también una evaluación constante de la influencia de este beneficio.

Este programa se realiza con un esfuerzo económico muy importante por parte de la Universidad por lo que es necesario verificar los resultados y el impacto del mismo en los estudiantes mediante un seguimiento posibilitado por la confección de una base de datos con todos los inscriptos año a año. Además esta base le facilita a la Comisión del H.C.S. la preselección de beneficiarios de

acuerdo a parámetros planteados por la misma, que se realiza con los datos volcados por los estudiantes en las planillas de inscripción.

Los estudiantes adquieren los boletos del 1 al 5 de cada mes en la Tesorería de la Universidad. La cantidad de beneficiarios supera los 500 y cada uno debe optar por una de las líneas de colectivos que se encuentran en el convenio. Para hacer este trámite de manera rápida y eficiente se confeccionan credenciales con los datos del beneficiario y la línea de colectivos elegida.

OBJETIVOS

- Otorgar la beca a los estudiantes que más lo necesitan.
- Obtener los mayores beneficios para los estudiantes.
- Base de datos con toda la información de los estudiantes que solicitaron la beca como de los beneficiarios con la mayor cantidad de datos posibles para seleccionar y becar a estudiantes con necesidades económicas básicas para permitirle la continuidad en sus estudios.

PROYECTO / ACCIÓN 1

DESCUENTO EN PASAJES DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACIÓN

Cerca del 40% de los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata son originarios de otras regiones de la provincia y del país. En la búsqueda de generar la igualdad de oportunidades se realizan gestiones y convenios con empresas de transporte para que otorguen beneficios a los estudiantes que asiste a esta Universidad.

Hasta el momento se ha conseguido realizar un convenio con la empresa Chevallier que le otorga el 15 % de descuento presentando la libreta de estudiante o certificado de alumno regular y DNI y un 10 % a docentes y no-docentes presentando un recibo de sueldo y DNI.

Dentro del convenio la Universidad de La Plata se compromete a realizar la venta de pasajes a estudiantes, docentes y no-docentes que quieran el beneficio, para lo que se dispuso de personal y el equipamiento necesario para estar en conexión directa con las empresas.

OBJETIVOS

- Acercar la universidad a los estudiantes nativos de otras ciudades del país.
- Generar un beneficio para docentes y no-docentes de la Universidad.
- Ampliar la cantidad de beneficiarios.
- Ampliar la cantidad de Empresas en el convenio para tener más puntos de llegada desde La Plata.

SUBPROGRAMA 5.3.1.4.

BECAS DE JARDÍN MATERNO INFANTIL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa surge como respuesta a la inquietud de muchos estudiantes con niños en edad preescolar, que se encuentran limitados en sus posibilidades económicas de afrontar los gastos que supone una guarda especializada durante el tiempo que deben asistir a clases, prácticas u otras actividades académicas.

La beca consiste en una ayuda económica que supera la cuota mensual de 6 horas diarias en jardines maternos con subsidio estatal, y se otorga a madres que soliciten el beneficio, que acrediten actividades académicas de carácter presencial y que carezcan de medios económicos como para afrontar este gasto.

La reglamentación de esta beca incluye la posibilidad de destinar el pago de ese recurso a personas del entorno familiar o personal del solicitante, a los fines de la capacitación de la persona que realizará esa tarea, la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Salud implementarán un curso breve de cuidado de niños a cargo de especialistas.

La evaluación social de las aspirantes se realizará con la participación del Departamento de Atención Social dependiente de la Dirección de Salud.

OBJETIVOS

- Facilitar la permanencia en los estudios de grado a madres de niños en edad preescolar, otorgando una beca especial destinada a cubrir los costos de su guarda en establecimientos especializados o a cargo de una persona debidamente capacitada.

SUBPROGRAMA 5.3.1.5.

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO A ESTUDIANTES SOBRE BECAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Si bien la Universidad tiene programas propios de becas a estudiantes, la demanda es mucho mayor a sus posibilidades reales de dar respuesta a las mismas. Pero hoy la Universidad no es la única institución que las otorga, con el mismo objetivo de contener y ayudar a la culminación de la carrera universitaria elegida diferentes organismos o instituciones dan becas. Por este motivo desde la Universidad se crea este programa que vincula estas entidades con los estudiantes que las necesitan, generando convenios en donde se coparticipe de los mismos para asegurar la más amplia difusión y su correcto funcionamiento.

Esto nos ha llevado a capacitar a los trabajadores de la Prosecretaría para asesorar a estudiantes sobre las diferentes posibilidades de becas y para poder realizar las tareas que se determinan en los diferentes convenios

Dentro de las gestiones ya realizadas se encuentran:

PNBU: El programa –dependiente del Ministerio de Educación de la Nación- está destinado a aquellos estudiantes universitarios que se encuentran cursando una carrera de grado de una universidad nacional, o que sean ingresantes a la universidad y que cumplan con los requisitos para ingresar al Programa. Las becas anuales se asignan en función de un ranking que pondera el rendimiento académico del alumno y la situación económica y social de su grupo familiar. Además tienen prioridad en la asignación de la Beca los alumnos renovantes. El beneficio consiste en una asignación 2.500 pesos a pagar en 10 cuotas. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, asesorar sobre cómo debe completarse la planilla así como también de la documentación a presentar, Recepcionar y controlar las planillas y documentación, el envío al Ministerio de toda la documentación e informar los beneficiarios a cada unidad académica

FUNDACIÓN BAPRO: Las becas anuales de la Fundación Banco Provincia, están destinadas a estudiantes de todas las carreras de Ingeniería, Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, Licenciatura en Bioquímica, Licenciatura en Física y Química, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Diseño Industrial. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria, una preselección de acuerdo a la reglamentación de la misma y participar de la selección final

FUNDACIÓN YPF: La Fundación YPF ofrece 5 becas anuales de grado a estudiantes de carreras vinculadas con la petroquímica, el petróleo, el gas, la electricidad, y las disciplinas de base cuyos conocimientos se utilizan como insumos para el desarrollo. La Prosecretaría es la encargada de

realizar la convocatoria, una preselección de acuerdo a la reglamentación de la misma y participar de la selección final.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA: Las becas anuales de la de la Dirección de Juventud de Municipalidad de La Plata están destinadas a estudiantes universitarios o terciarios menores de 30 años de de ciudad de La Plata. El beneficio consta de una beca de \$ 200 mensuales durante 10 meses. La Prosecretaría es la encargada de realizar la convocatoria y participar de la selección de los becarios.

OBJETIVOS

- El objetivo de este programa es la difusión y conocimiento exhaustivo de las becas de la universidad como de los diferentes organismos para informar y asesorar a los estudiantes para que estos puedan acceder a las mismas libremente.
- Generar convenios con organismos o instituciones que proporcionen becas a estudiantes universitarios
- Solucionar inconvenientes que se generen en los diferentes convenios para no perjudicar a los beneficiarios
- Llevar adelante las tareas comprometidas en cada convenio.

SUB-PROGRAMA 5.3.1.6.

COMEDOR UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección Comedor Universitario

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACIÓN

Esta nueva etapa del Comedor Universitario comenzó en el año 2004 y surgió para solucionar la fuerte deserción que se estaba dando en nuestra Universidad y los graves problemas de nutrición que presentaban cientos de estudiantes de esta casa, ocurriendo casos extremos donde estudiantes se desmayaban en sus clases debido a su mala alimentación.

Desde la concreción del Comedor Universitario, la Universidad ofrece un paliativo económico que para muchos estudiantes representa la diferencia entre seguir estudiando o dejar los estudios.

El servicio que se brinda es un almuerzo equilibrado con un valor de \$ 1,00 para el estudiante, (el resto del valor es subvencionado por fondos de la Universidad de La Plata y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación).

Se cuenta para ello con el asesoramiento de la Cátedra de Sanidad y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y con el asesoramiento de los nutricionistas del Programa PROPIA de la Facultad de Ciencias Médicas para la diagramación de los menús.

Se deben realizar gestiones cotidianas para poder llevar adelante este programa. Estas acciones son de orden administrativo, asegurando cumplir con los objetivos de un manejo transparente y eficiente de los fondos. Además, día a día se realiza la venta semanal y quincenal de tickets. La venta de tickets se desarrolla de manera descentralizada para facilitarles el acceso a los estudiantes como así también no recargar la tarea sobre una sola sede.

Teniendo en cuenta lo delicado de brindar un servicio de comida a más de 4.000 estudiantes todos los días hábiles, este compromiso es llevado a cabo con la máxima responsabilidad y cuidado en el tratado de los alimentos tanto en su compra, como su almacenamiento y manipulación hasta la entrega como producto terminado (menú). Esto es posible mediante acciones cotidianas que aseguran la higiene y calidad de los alimentos como del espacio de la cocina y comedor, tales como: Control de circulación de personal en la cocina y de la correcta manipulación de alimentos; confección del manual de procedimiento, cursos de manipulación de alimentos, exámenes bacteriológicos de los alimentos en los diferentes niveles de cocción (crudos, cocidos y en los comedores a punto de servir), exámenes del agua potable y el agua de los dispensers y controles de plagas.

La universidad cuenta con especialistas en nutrición y estos fueron convocados para confeccionar los menús adecuados para en los requerimientos necesarios de calorías, proteínas y vitaminas para jóvenes de entre 18 y 30 años. Para ello se realiza tareas tales como: Confección de las comandas y de de las tablas de las kilocalorías de los menús del comedor, supervisión de las diferentes sedes y de su normal funcionamiento y cambios en la composición de los menú.

OBJETIVOS

- Brindar a los estudiantes el acceso a una comida diaria a valores subsidiados, de modo que los que tienen limitaciones económicas serias puedan contar con una alimentación básica.
- Brindar un menú variado en alimentos, equilibrado en calorías, proteínas y vitaminas que asegure una buena alimentación a jóvenes estudiantes para el pleno desarrollo de sus actividades.

SUBPROGRAMA 5.3.1.7.

ALBERGUES ESTUDIANTILES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Prosecretaría de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Institucionales

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo con el Anuario de Estadísticas de la UNLP, elaborado como parte del Plan Estratégico de Gestión, el 37% de los estudiantes provienen de ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires o del resto del país. Esto quiere decir que hay casi 30 mil jóvenes que cursan en alguna de las 17 facultades de la UNLP han nacido en lugares diferentes a La Plata, Berisso, Ensenada y el Gran Buenos Aires.

Debido a que la Universidad no cuenta con la infraestructura necesaria y/o el presupuesto para llevar adelante el albergue se iniciaron gestiones con el ministerio de Economía; de Gobierno y el Fideicomiso del Banco de la Provincia y los intendentes de La Plata y Berisso para conseguir el predio y las instalaciones ubicadas en 64 y 126, donde hace unos años hubo un emprendimiento inmobiliario privado que luego quedó abandonado. Debido a que allí hay capacidad para alojar a 400 personas; equipamiento para comedor, lavadero, sala de lectura y otras dependencias.

OBJETIVOS

- Creación de un complejo de albergues para estudiantes universitarios del interior de la provincia y del país de baja capacidad económica, que no pueden afrontar los costos de alquiler que rigen en el mercado.
- Ayudar al acceso y la permanencia en la UNLP de estudiantes de otras regiones con dificultades económicas y voluntad de realizar estudios superiores.
- Contar con plazas de alojamiento a bajo costo para promover la movilidad regional estudiantil y docente.

SUBPROGRAMA 5.3.1.8.

SALUD ESTUDIANTIL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Atención de la Salud de los estudiantes de la UNLP cuenta con una vasta cobertura que en general puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

ATENCIÓN MÉDICA: La Universidad Nacional de La Plata garantiza a sus estudiantes la atención de enfermedades agudas de corta evolución y la articulación con el sistema público de salud para la derivación de enfermedades graves, crónicas o tratamientos prolongados o de complejidad. Si bien se trata de una población que, por sus características etáreas tiene una baja afectación por enfermedades graves, existen muchos estudiantes que por encontrarse lejos de su lugar de origen o por su situación económico social, carecen de cobertura médico asistencial y desconocen adónde recurrir cuando necesitan atención médica. Este programa incluye atención médica en consultorio y atención médica a domicilio, en este último caso accesible todos los días del año las 24 horas.

PROVISIÓN GRATUITA DE MEDICAMENTOS: La Universidad Nacional de La Plata garantiza el acceso a los medicamentos necesarios para el tratamiento de las enfermedades agudas de corta evolución que se atienden en los consultorios de la UNLP y a domicilio. Este programa cubre esta necesidad y facilita los medicamentos necesarios a los estudiantes que carecen de cobertura de la seguridad social. Este programa se abastecía hasta 2007 mediante un convenio de suministro de medicamentos con el Colegio de Farmacéuticos de La Plata en base a un vademécum de 26 drogas genéricas. El 19 de Diciembre de 2005 se abrió un expendio de medicamentos gratuitos para estudiantes, docentes y no docentes en la Dirección de Servicios Sociales y en convenio con la Unidad de Producción de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Exactas. Este expendio inicia su actividad con la provisión de las dos drogas que se producen actualmente (Paracetamol e Ibuprofeno), con la previsión de una ampliación conforme las posibilidades de la Unidad. El 30 de agosto de 2007 se suscribió un convenio con el Programa Nacional REMEDIAR, del Ministerio de Salud de la Nación, que ha permitido ampliar el vademécum y generar un ahorro sustancial ya que este Programa Nacional provee los medicamentos a la UNLP de manera gratuita.

SEGURO PÚBLICO DE SALUD UNIVERSITARIO: El 6 de Septiembre de 2005 se suscribió un Convenio con el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires que permite la incorporación al Seguro Público de Salud a todos los estudiantes que carezcan de obra social y tengan bajos ingresos familiares. El Seguro Público de Salud prevé la atención médica y odontológica gratuita, y la provisión de medicamentos y análisis de laboratorio también gratuitos para el beneficiario del seguro. Durante la ejecución de este convenio hasta el fin de la gestión 2004 – 2007 se incorporó al Seguro de Salud Universitario a más de 1500 beneficiarios.

SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES: La salud de los estudiantes puede en ocasiones limitar su actividad académica. A fin de prevenir estas limitaciones y verificar la pérdida de salud cuando la misma impide o condiciona la práctica académica habitual, se desarrollan una serie de acciones de control y seguimiento de los estudiantes. En el caso de los alumnos preuniversitarios, se realiza un control del estado de salud en el momento del ingreso del estudiante en el primer año y se realiza el control de los certificados médicos cuando se solicite justificación de faltas por enfermedad. Este último trámite también procede en el caso de los estudiantes universitarios. También se toma intervención en el caso de que la pérdida de salud se deba a la propia actividad académica, como sucede en ocasiones con la práctica de Educación Física en los alumnos preuniversitarios así como en las actividades deportivas curriculares propias de la carrera de Educación Física. En estos casos, se notifica al establecimiento donde cursa el estudiante las características de la lesión y bajo que condiciones o en qué plazos el estudiante puede retomar la práctica habitual.

LIBRETA SANITARIA: La libreta sanitaria es un documento de valor personal y social de cada estudiante, donde se registran las condiciones de salud previas a su ingreso en la Universidad, la evaluación física y psíquica periódica de su estado de salud y todas aquellas prestaciones o exámenes complementarios que se practican durante su condición de estudiante. Es además un documento público que puede ser utilizado para registro y demostración de la situación de salud histórica, actual y futura. La libreta se encuentra informatizada, los registros de cada atención o intervención se archivan en un sistema informático, a fin de facilitar la consulta.

ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA: A fin de aumentar la oferta de atención médica y facilitar el acceso de los estudiantes a una adecuada atención de la salud, se ha convenido con la Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Plata la posibilidad de que los estudiantes de la UNLP puedan atenderse en sus Centros de Salud con la sola presentación de la Libreta Sanitaria Estudiantil. Los profesionales pertenecientes a estos Centros de Salud utilizan la Libreta Sanitaria para registrar las atenciones brindadas a fin de preservar la historia clínica del estudiante.

CENTRO DE VACUNACIÓN: En febrero de 2008, en convenio con la Municipalidad de La Plata se instala en la Dirección de Salud de la UNLP un Centro de Vacunación para la comunidad universitaria y la población en general, que funciona de lunes a viernes y donde se aplican todas las vacunas del Plan Nacional de Vacunación. En conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se aplica a los estudiantes de carreras de riesgo (Medicina, Odontología, Bioquímica, Farmacia, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica y Obstetricia), la vacuna de la Hepatitis B, no incluida en el Plan Nacional de Vacunación.

PREVENCIÓN DE ADICCIONES: Se trata de actividades desarrolladas por el Departamento de Atención Social de la Dirección de Salud, destinadas a promover hábitos saludables, mediante la realización de charlas y talleres. En casos puntuales, donde existen situaciones de adicción, el Departamento de Atención Social también vincula a los afectados con instituciones especializadas en el tratamiento de las mismas.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PULMONARES CRÓNICAS E INFECCIOSAS: La creciente aparición de enfermedades pulmonares relacionadas con la tuberculosis que deben ser resueltas a través de un diagnóstico precoz para evitar los efectos sanitarios en los convivientes y la evolución desfavorable. Con este fin, todo estudiante que tenga síntomas tales como tos (de cualquier tipo) que dure más de 21 días, con fiebre vespertina o sin ella, con adelgazamiento o sin él, debe consultar en forma inmediata a los consultorios de la Dirección de Salud.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: La Universidad Nacional de La Plata, a través del Departamento de Atención Social de la Dirección de Salud ha sido pionera en el desarrollo de actividades de prevención, información y asesoramiento a sus estudiantes en lo que hace a la salud sexual y reproductiva. Desde hace más de diez años se ofrecen servicios de asesoramiento personalizado y se entregan preservativos a los estudiantes que los requieran, además de organizar campañas de difusión y educación. En 2006 se decidió eliminar toda intermediación en la distribución de preservativos y con ese fin se instalaron dispensadores en los Comedores Universitarios. El 30 de agosto de 2007 se firmó un convenio con el Ministro de Salud de la Nación para la realización de actividades conjuntas con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; en ese marco la Universidad comenzó a recibir para su entrega gratuita anticonceptivos hormonales, anticonceptivos hormonales de emergencia y dispositivos intrauterinos. Cualquier estudiante de la UNLP puede acceder a estos insumos previa consulta con un profesional de nuestra casa.

EMBARAZO Y PARTO: Se trata de una iniciativa que prevé el acompañamiento a las estudiantes durante el embarazo y parto, con especial atención a aquellas que carezcan de obra social. Se lleva adelante en articulación con el área de Obstetricia del Hospital Interzonal de Agudos General San Martín, donde se realizan los controles periódicos y se lleva adelante el parto en aquellos casos en que las estudiantes lo requieran. Asimismo, en los consultorios de la Dirección de Salud de la UNLP y a través del Departamento de Atención Social se realizan entrevistas personales a fin de brindar a las estudiantes universitarias información, orientación sobre salud reproductiva y cuidados necesarios para la prevención de enfermedades durante la gestación, parto y puerperio. Se trata de un sistema de consejería que establece una relación entre profesional y paciente, individual o grupal, que no incluye el examen médico. A partir de marzo de 2008 se ha puesto en marcha un curso de preparación para el parto que se dicta todos los meses a cargo de profesionales de la salud, para las estudiantes que están en el período final de gestación.

DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO: El cáncer de cuello de útero es una enfermedad que afecta a mujeres en edad fértil y cuya temprana detección permite evitar el desarrollo de la misma y asegurar la cura. La detección se realiza por medio de un examen ginecológico que incluye colposcopia (visión directa del cuello de útero) y papanicolau (examen citológico del hisopado del mismo). La frecuencia aconsejable para la realización de estos exámenes es no menor a una por año. Este programa, que se inició en agosto de 2007, está destinado a todas las estudiantes de la UNLP.

APTITUD FÍSICA PARA DEPORTISTAS DE LA UNLP: La UNLP es representada en certámenes deportivos oficiales por planteles de distintas disciplinas integrados por estudiantes universitarios que practican estos deportes con exigencias de alta competencia. Estas exigencias requieren un examen físico con estudios complementarios que se realiza todos los años a los integrantes de estos equipos representativos, a fin de prevenir lesiones, identificar riesgos y facilitar indicadores de salud a los profesionales responsables del entrenamiento.

FISIOTERAPIA: La práctica de deportes expone a los estudiantes de la UNLP a presentar distintas formas de lesiones músculo-ósteo-articulares. El tratamiento de estas lesiones en forma oportuna permite la rehabilitación del estudiante en menor tiempo y con menores secuelas. Para aquellos estudiantes que carecen de obra social y de recursos económicos, estos tratamientos son de difícil acceso y alto costo. Para facilitar la resolución oportuna y adecuada, a partir del 1º de marzo de 2008 se puso en marcha un consultorio de fisioterapia básica en el Instituto de Educación Física que funciona de lunes a viernes y que tiene una capacidad de 30 alumnos por semana.

SALUD VISUAL: Se trata de un programa creado en el 2008, que provee a aquellos alumnos que carezcan de obra social, diagnóstico y tratamiento (provisión gratuita de anteojos y/o lentes de contacto) para trastornos de la visión. Esta actividad se desarrolla en conjunto con la Dirección de Servicios Sociales de la UNLP, que provee el profesional que realiza el diagnóstico, y la Carrera de Óptica de la Facultad de Ciencias Exactas, que realiza los anteojos o lentes de contacto según corresponda.

DETECCIÓN DE ENFERMEDADES AUDITIVAS Y DE LA VOZ: La presencia de trastornos auditivos y de la voz pueden provocar una merma en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. A fin de prevenir, detectar y solucionar de manera temprana este tipo de trastornos, se ha puesto en marcha desde 2007 un programa de verificación médica y fonoaudiológica para todos los alumnos de los Colegios Universitarios de Pregrado de la UNLP cuyo objetivo es la detección precoz y la prevención de dificultades auditivas y de la fonación.

OBJETIVOS

- Garantizar a todos los estudiantes de la UNLP la atención de enfermedades agudas de corta evolución y la articulación con el sistema público de salud para la derivación de enfermedades graves, crónicas o tratamientos prolongados o de complejidad.
- Provisión gratuita de medicamentos para tratamiento de enfermedades agudas.
- Brindar cobertura integral de salud a los estudiantes en situación de riesgo social y que carezcan de cobertura médico asistencial, así como a su grupo familiar, en La Plata y en toda la Provincia de Buenos Aires.
- Facilitar el acceso de los estudiantes a la atención adecuada de la salud, evitando desplazamientos en ocasiones innecesarios.
- Controlar el estado de salud de ingreso de los alumnos preuniversitarios, con fines preventivos. Controlar los certificados médicos que ameriten justificación de ausencias a la actividad académica, tanto en el caso de estudiantes del sistema preuniversitario como de estudiantes de grado. Disponer condiciones o plazos para el restablecimiento de las prácticas académicas cuando las mismas estuvieran limitadas por pérdida de la salud.
- Dotar a cada estudiante de un instrumento de registro de su situación de salud, conteniendo su propia historia clínica y facilitando la descentralización de la atención médica.
- Ofrecer a la comunidad universitaria en particular y a la población en general un Centro de Vacunación que, localizado en el centro urbano de La Plata, le facilite el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación.
- Facilitar, de manera gratuita, a los estudiantes de carreras vinculadas a la salud, una vacunación que les permitan acceder a las prácticas de todos los servicios de la red pública de salud.
- Promover hábitos saludables en la población estudiantil, prevenir adicciones y contener aquellos alumnos que padezcan una situación de adicción.
- Detectar precozmente la enfermedad pulmonar de origen tuberculoso y prevenir su propagación.
- Asistir, informar y asesorar a los estudiantes en cuestiones vinculadas a la salud sexual y la procreación responsable.
- Facilitar el acceso a los medicamentos e insumos que hagan posible el ejercicio de una sexualidad sana y responsable, con pleno respeto a las decisiones íntimas y a la autonomía de cada persona.

- Brindar una cobertura y acompañamiento adecuados a las estudiantes embarazadas con particular atención a aquellas que carezcan de Obra Social.
- Prevenir oportunamente el desarrollo de lesiones degenerativas del cuello de útero y promover el hábito de realizar este estudio de manera periódica en las estudiantes de la UNLP.
- Proveer exámenes médicos y estudios complementarios gratuitos a los deportistas de la Universidad que participan en certámenes representando a la misma.
- Proveer tratamientos de fisioterapia para lesiones músculo-óseo-articulares ocasionadas por la actividad deportiva para estudiantes sin cobertura social, evitando la prolongación de las mismas.
- Resolver las dificultades visuales de los estudiantes que carezcan de cobertura social a fin de mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.
- Detectar y prevenir trastornos auditivos y de la voz en los alumnos de los Colegios Universitarios de Pregrado de la UNLP.

SUBPROGRAMA 5.3.1.9.

PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles / Dirección de Organización Institucional

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las prácticas pre-profesionales son ejecutadas a partir de la generación de convenios con diferentes entidades públicas y/o privadas por medio de los cuales la Universidad se encarga, en un primer momento, de construir una base de datos con aquellos estudiantes que deseen acceder a un puesto de trabajo; en segundo lugar, de darle movilidad a dicha base a partir de brindar a esos estudiantes becas de experiencia laboral realizando un seguimiento profundo por medio de la promoción de la responsabilidad en relación al trabajo y a sus estudios, ya que se evalúa, fundamentalmente, su respuesta laboral y académica.

Este tipo de prácticas constituyen un pilar fundamental para aquellos estudiantes que demandan una experiencia tal que les abra las puertas al mercado laboral y que a su vez, implique ingresos económicos que lo habiliten a continuar los estudios escogidos.

En un contexto social en el cual el mercado laboral no responde a las demandas del sector juvenil, la Universidad, siendo coherente con su función social, se ve en la obligación de establecer convenios de estas características a través de los cuales se arbitran los medios necesarios para el surgimiento de estos espacios promoviendo la finalización de sus estudios, utilizando el trabajo como un medio para tal logro.

La base de datos en las cuales se consigna información pertinente a los estudios y las tareas laborales desarrolladas por los estudiantes de la UNLP y que actualmente supera los 15.000 estudiantes, es generada, ampliada y actualiza diariamente por el personal de la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles. El mantenimiento de una base de datos actualizada permanentemente constituye una de las herramientas fundamentales al momento de responder a las demandas requeridas por convenios de estas características.

La convocatoria a estudiantes que deseen realizar prácticas pre-profesionales se hace de dos maneras. Por un lado la convocatoria pública se realiza vía e-mail, informando sobre las características y demandas de un determinado trabajo, convocando a presentar CV y así, a postularse para la obtención de dicho puesto de trabajo. Este mecanismo hace posible que se acerquen aquellos estudiantes que realmente tienen la necesidad de acceder a este tipo de beca.

La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles se encarga tanto del diseño del contrato como de la selección del futuro trabajador-estudiante y esta selección responde a criterios establecidos previamente los cuales se hallan en relación directa con su situación socio-económica-académica.

El seguimiento de los convenios se realiza a través del cumplimiento de las pautas que el mismo implica, destinando personal a realizar tareas de coordinación. Estas tareas se basan,

fundamentalmente, en mantener una comunicación permanente con las partes confortantes del convenio y con los estudiantes implicados.

Actualmente se está implementando un convenio entre la UNLP y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por medio del cual se gestionan becas de experiencia laboral para desarrollar tareas en el Registro Provincial de las Personas tanto en las sedes de la ciudad de La Plata como en la sede de Capital Federal.

Además, por pedido de la Jefa del Departamento de Bibliotecología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se han asignado cinco becas de estas características a estudiantes de nuestra casa de Altos Estudios para que desarrollen tareas de procesamiento de datos en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Plata.

OBJETIVOS

- Priorizar la finalización de sus estudios, utilizando la beca de experiencia laboral como incentivo para culminar su carrera y no como un fin en sí mismo.
- Generar puestos de trabajo, respondiendo a las demandas y necesidades estudiantiles.
- Establecer convenios con organismos o instituciones públicas y/o privadas que proporcionen becas de experiencia laboral a estudiantes universitarios.
- Promover y/o crear redes de experiencia laboral entre los estudiantes universitarios y las diversas entidades competentes.

SUB-PROGRAMA 5.3.1.10.

ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles / Colegio de Abogados de La Plata

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Consciente de que no hay ejercicio pleno de la libertad y la igualdad sin garantía del libre acceso a la justicia, la U.N.L.P. ha decidido firmar un convenio con el Colegio de Abogados de La Plata y poner en marcha el Programa de "Asesoramiento Jurídico Gratuito".

Esta experiencia compartida resulta de la visión y del compromiso irrenunciable de ambas instituciones en el desafío de incorporar criterios de igualdad de oportunidades poniendo un fuerte acento en promover programas y proyectos que posibiliten la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario.

OBJETIVOS

- El C.A.L.P. brinda a todos los alumnos de esta Universidad los servicios de Consultorio Jurídico Gratuito, de Consultoría del Niño y la Familia y del Centro de Mediación, cumplimentando de esta manera el mandato del art. 22 de la Ley 5177 (T.O. 2001) en forma solidaria con esta problemática con un equipo de trabajo conformado por la Comisión responsable, el personal profesional de planta del colegio, los abogados no matriculados y los estudiantes de la carrera en prácticas ad honorem sumando más de cincuenta personas.

SUBPROGRAMA 5.3.1.11.

UNIVERSIDAD EN CÁRCELES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años la UNLP ha impulsado un fuerte desarrollo de actividades académicas y de extensión en establecimientos penitenciarios de la región, destinados a la población carcelaria.

El antecedente más importante es el dictado de la Carrera de Abogacía, que lleva varios años y que en la actualidad la matrícula supera los 700 estudiantes. Más recientemente se ha facilitado el ingreso a las carreras de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Trabajo Social.

Al mismo tiempo, se han multiplicado los proyectos de extensión y de voluntariado universitario con participación de distintas unidades académicas, orientados a ofrecer oportunidades de capacitación mediante el dictado de cursos breves, actividades de educación informal, tareas de apoyo escolar para estudiantes de EGB o Polimodal, alfabetización, etc.

También existen grupos de investigación que trabajan sobre distintas problemáticas: educación en cárceles, derechos humanos, inserción social y laboral posterior, etc.

El proyecto Universidad en Cárceles tiene como objetivo articular las iniciativas existentes, convertirse en una referencia institucional, facilitar el acceso a estas actividades (tanto académicas o de extensión) a los aspirantes que se encuentren en condiciones de detención y ofrecer una interlocución a los estudiantes privados de su libertad a fin de proveer paulatinamente mejores condiciones de estudio.

La participación de la Universidad en estos ámbitos permite garantizar el derecho universal a la educación y además supone efectos sociales de enorme valor. La experiencia UBA XXI llevada adelante por la Universidad de Buenos Aires en el Centro Universitario de Devoto arroja auspiciosos resultados tanto en términos de reinserción de los graduados que cursaron sus estudios en esas condiciones, como de disminución de la reincidencia (menor al 3%) de los detenidos que participaron de la actividad universitaria.

OBJETIVOS

- Articular las actividades académicas y de extensión que se realizan en cárceles de la región.
- Constituir una referencia institucional en este tema tanto para estudiantes como para instituciones externas a la UNLP (Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y otros).

SUBPROGRAMA 5.3.1.12.

INFORMACION, OPINION Y DIFUSION

RESPONSABLE:

DESCRIPCION Y FUNDAMENTACION

La UNLP cuenta con más de 50 programas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes y que tienen como fin contribuir a la culminación exitosa de sus carreras. Todos estos esfuerzos son sub-utilizados si los interesados y/o posibles beneficiarios no conocen de su existencia. Este programa se fundamenta en la necesidad de transmitir y difundir el arduo trabajo que realiza la UNLP para los estudiantes. Como así también convertirse en una fuente de interacción con los mismos que aporte críticas y nuevas ideas a las políticas para el mejoramiento del sector. Sus herramientas básicas son:

EL PROGRAMA 'ZOOM UNIVERSITARIO': Está orientado a un público universitario, la información es proporcionada por las distintas direcciones y secretarías de la Universidad. Las edades que se intenta abarcar van de 17 a 40 años, sin realizar un recorte generacional estricto y siempre con la premisa de captar a la mayor cantidad de oyentes. Para los programas se toman como ejes las problemáticas universitarias en el contexto de la ciudad y dentro de cada una de las distintas unidades académicas en la búsqueda de posibles soluciones. A lo largo de los programas se busca interactuar con los oyentes ya sea por las consignas o por la información que se brinda. Las secciones son flexibles dependiendo la importancia de los temas a tratar.

EL TRÍPTICO INFORMATIVO DE SERVICIOS: Las condiciones socio económicas son muy variables en nuestro país por ello la Universidad evalúa año a año las políticas a implementar para cambiar o generar nuevas acciones en pos de contribuir a contener a los estudiantes. Esto, sumado a que ingresan por año alrededor de 20.000 estudiantes que desconocen los servicios y beneficios que otorga la UNLP; nos lleva a generar anualmente publicaciones que contengan de manera resumida información de los programas implementados. Estos boletines contienen una descripción de cada uno de los programas y los contactos para acceder a ellos. La distribución de los mismos se realiza a través de las direcciones de asuntos estudiantiles de las unidades académicas.

LA PÁGINA WEB UNLP: Hoy la tecnología como los medios informáticos se han masificado, las nuevas generaciones de estudiantes tienen al Internet como una de sus fuentes principales de información. Su aspecto público, dinámico hace que sea un medio de excelencia para comunicar y difundir ideas, actividades y noticias. Es por esto que se ha planteado como una acción importante la comunicación por esta vía y dentro de las tareas a desarrollar se establece la actualización y administración de la web de la UNLP sección de alumnos, la interacción con los estudiantes mediante foros y secciones especiales de clasificados y los newsletter quincenales con resumen de actividades y datos relevantes para los estudiantes.

OBJETIVOS

- Mantener informados a los estudiantes de las actividades de su interés desarrolladas por la UNLP.
- Generar un vínculo entre la universidad y la comunidad.
- Informar sobre noticias universitarias.
- Difundir conocimientos generados en el ámbito de la universidad.
- Atender problemáticas estudiantiles.
- Abrir un diálogo entre la juventud y la comunidad.
- Generar debates que contribuyan a la construcción conjunta de políticas de bienestar estudiantil.

PROGRAMA 5.3.2.

IDENTIDAD E INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad debe promover ámbitos y actividades que faciliten la integración de sus miembros más allá de las prácticas académicas específicas. Esto resulta de particular importancia en el caso de la comunidad estudiantil: en el momento de su ingreso, la Universidad representa un espacio extraño con dinámicas y actores desconocidos y por lo general en un momento decisivo de su formación como adultos y ciudadanos responsables.

Este programa debe proveer oportunidades de socialización que faciliten a los estudiantes la posibilidad de apropiarse de la vida universitaria, procurando una integración plena con el entorno y el desarrollo de una identidad común.

OBJETIVOS

- Promover actividades no curriculares de carácter social (deportivas, recreativas, culturales, etc.) que faciliten la integración de los estudiantes a la vida universitaria.

SUBPROGRAMA 5.3.2.1.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo a distintos relevamientos desarrollados por la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, una de las demandas más extendidas de los estudiantes consiste en la posibilidad de practicar deportes de manera organizada. Muchos estudiantes han perdido, en el paso de la educación media a la universidad, la posibilidad de practicar deportes tanto en forma eventual y recreativa como sistemática en el caso de deportistas de competición. Esto se debe en muchos casos a los cambios en la rutina personal que conllevan las nuevas obligaciones como a la necesidad de traslado que ha implicado el acceso a la educación superior.

El acceso a la práctica de deportes no suele ser de fácil resolución para los estudiantes, sobre todo para quienes han debido trasladarse lejos de su hogar para acceder al estudio: requiere del acceso a instituciones que cuentan con infraestructura deportiva -cuya oferta en la región es abundante pero muchas veces desconocida para el alumno migrante-, de un entorno personal que comparta esa actividad, de insumos en ocasiones onerosos.

La Universidad pretende facilitar la práctica de estas actividades, garantizando oportunidades tanto de carácter social, recreativo y semi-competitivo, como de alta competencia, en este caso como atletas representantes de la propia Universidad.

OBJETIVOS

- Promover la práctica de deportes entre los estudiantes, tanto de carácter no competitivo o competitivo no federado, así como de alta competencia, facilitando el acceso a la infraestructura, logística e insumos requeridos para dicho fin.

PROYECTO / ACCIÓN 1

OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Prosecretaría de Bienestar Universitario, Instituto de Educación Física, Dirección General de Arte y Cultura.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las Olimpiadas Universitarias consisten en un calendario anual de actividades culturales, artísticas y deportivas, competitivas, de exhibición y de formación, cuya actividad se inicia en el año 2008, y que aspira a convertirse en un evento de convocatoria masiva y permanente para los estudiantes de la UNLP.

Como puede verse en los resultados de la encuesta estudiantil 2008 que se anexa a la presente, los estudiantes demandan oportunidades de actividades recreativas (tanto de carácter deportivas como artísticas) que la UNLP no ofrecía de manera sistemática, organizada y masiva.

Con la participación de la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, las Olimpiadas Universitarias tienen como objetivo responder a esa demanda de manera permanente, brindando a los estudiantes ámbitos seguros para la práctica de deportes y oportunidades para desarrollar su arte en un marco de fuerte identificación con la vida universitaria.

OBJETIVOS

- Ofrecer un calendario anual de actividades deportivas, artísticas y culturales a los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata.

PROYECTO / ACCIÓN 2

EQUIPOS DEPORTIVOS DE LA UNLP

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Instituto de Educación Física

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de La Plata proporciona a los estudiantes de todos los niveles (EGB, Polimodal y Universitario) la posibilidad de participar en sus equipos deportivos en distintas disciplinas de carácter competitivo. Las mismas son:

- Atletismo: esta actividad se encuentra afiliada a la Asociación Atlética Platense, participa en Damas y Caballeros en los torneos que ésta organiza como así también a nivel Metropolitano y Nacional.
- Básquetbol: esta disciplina se encuentra afiliada a la Asociación Platense y participa en todas las competencias organizadas por dicha asociación en las categorías Mini, Preinfantiles, Infantiles, Cadetes, Sub 20 y Primera.
- Fútbol: se encuentra afiliado a la Liga Universitaria Argentina de Fútbol participando en la misma junto a otras Universidades Nacionales de la región.
- Rugby: esta actividad participa de los torneos organizados por la Unión de Rugby de Buenos Aires, dependiente de la Unión Argentina de Rugby.
- Voleibol Masculino: el equipo representativo de la UNLP participa en los torneos organizados por la Asociación Platense de Voleibol Amateur.
- Voleibol Femenino: la actividad está afiliada a la Federación Metropolitana de dicho deporte y participa en las competencias oficiales organizadas por la misma en el Nivel C en las categorías menores Sub 14, Sub 16, Sub 18 y Sub 21 y en Primera División en la Categoría Mayores (en 2006 obtuvo el ascenso a dicha categoría).
- Softbol: esta disciplina se encuentra afiliada a la Asociación Regional de Softbol y participa en los torneos organizados por la misma en categorías sub 20 y Mayores tanto en Damas como en Caballeros.
- Gimnasia Deportiva: Nuestros aproximadamente 20 deportistas participan de las competencias organizadas por la Asociación Platense y eventualmente en torneos provinciales y nacionales.

También se ofrece la práctica de las siguientes disciplinas de manera no competitiva a toda la comunidad universitaria:

- Navegación a Vela: se dicta el curso de Timonel de Yate a vela y Motor, título que es otorgado por la Prefectura Naval Argentina. Además de las propias actividades del curso, los alumnos participan en regatas organizadas por el Instituto de Educación Física y por entidades deportivas de la región. Desde marzo de 2007 las prácticas se dictan en las instalaciones de la Escuela Naval Militar Río Santiago, mediante un acuerdo con dicha institución.
- Karate.
- T'ai-chi CH'uan.

OBJETIVOS

- Promocionar la actividad de los equipos representativos de la UNLP en la comunidad universitaria
- Promover la participación de estudiantes en los equipos representativos de la UNLP.
- Promover la práctica del deporte en la comunidad universitaria

SUBPROGRAMA 5.3.2.2.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SOLIDARIAS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Existe pleno consenso en la comunidad universitaria acerca de la importancia que reviste en la formación integral de un profesional, el desarrollo de prácticas concretas en ámbitos no académicos, así como la participación en encuentros, seminarios y congresos relacionados con las carreras de grado.

La tradición extensionista de nuestra universidad brinda a los estudiantes múltiples oportunidades de desarrollar experiencias de prácticas preprofesionales en campo, muchas veces en comunidades desfavorecidas, que enriquecen no sólo su bagaje académico sino también su compromiso cívico y social.

OBJETIVOS

- Promover la participación de estudiantes en actividades y proyectos de extensión universitaria, impulsando el concepto de voluntariado universitario como parte de la formación de grado.
- Facilitar oportunidades de desarrollo personal, mediante el impulso a actividades de formación extracurricular, el apoyo a viajes relacionados con la actividad universitaria y el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

PROYECTO / ACCIÓN 1

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Prosecretaría de Bienestar Universitario.

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La realización de actividades en el territorio, fuera del ámbito áulico y del laboratorio, pero relacionadas con los contenidos curriculares y con la práctica profesional, e, para los estudiantes, de enorme valor formativo tanto en términos profesionales como de compromiso con la comunidad.

El proyecto de voluntariado universitario promueve la realización de este tipo de actividades, con particular orientación a la resolución de necesidades de sectores sociales vulnerables y cuando fuere posible, de carácter interdisciplinario.

En esta definición se incluye tanto iniciativas que, con o sin financiamiento específico, son promovidas directamente por estudiantes con un fin de carácter social, como aquellas promovidas por cátedras, institutos o unidades académicas que tienen una relación más estrecha con la currícula, en ocasiones con reconocimiento académico para los alumnos que participan, y que reciben acreditación y/o subsidio del Programa Nacional de Voluntariado Universitario.

Respecto de esta última iniciativa, la UNLP ha acreditado y recibido financiamiento para 37 proyectos en el año 2006, 35 en el año 2007 y ha presentado 118 proyectos en la convocatoria 2008, involucrando a todas las unidades académicas. Los proyectos desarrollados en el año 2007 han involucrado a cerca de 1000 estudiantes en sus actividades.

OBJETIVOS

- Promover la solidaridad de los estudiantes en proyectos destinados a mitigar la situación de sectores vulnerables.
- Estimular la realización de actividades en el territorio, que involucren centralmente a los estudiantes, que permitan abordar necesidades sociales y que estén relacionadas con los recorridos curriculares.

PROYECTO / ACCIÓN 2

VIAJES ESTUDIANTILES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La organización de viajes estudiantiles implica el desempeño de diversas tareas operativas que garanticen a aquellos estudiantes que requieran realizar viajes de estudios y actividades extracurriculares a diversos puntos de nuestro país.

Responder a dicha demanda es fundamental si se tiene en cuenta la realización de este tipo de viajes dan lugar a la profundización en la investigación, al incremento del conocimiento, a la vivencia de experiencias diferentes, y a la recreación.

La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles ha gestionado, al día de la fecha, más de cuarenta viajes estudiantiles de alumnos pertenecientes a las diversas Unidades Académicas de nuestra Casa de Altos Estudios.

OBJETIVOS

- Incentivar la investigación y el conocimiento a partir de la vivencia de experiencias diferentes.
- Promocionar y promover viajes estudiantiles.
- Garantizar la organización y operativización de los viajes estudiantiles.

PROYECTO / ACCIÓN 3

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles / Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Promoción, generación y puesta en práctica de actividades culturales y artísticas tales como seminarios, cursos, talleres, recitales y muestras, entre otras.

Dichas actividades son llevadas a cabo tanto dentro del edificio de Presidencia como en espacios al aire libre.

En el primer caso se busca dar un uso de dicho edificio desde la re-significación que puede tener a partir de la generación y realización de actividades de estas características y, por medio del acercamiento del estudiantado, lograr una identificación y un sentido de pertenencia con tal establecimiento el cual, tal vez, no existía hasta entonces.

En el segundo caso, la realización de actividades al aire libre implica la generación de espacios de expresión artística que impliquen un libre acceso al estudiante universitario en particular, y a la comunidad platense en general. Esto fomenta la convivencia con otros sectores de la ciudad y con espacios alternativos a los universitarios, sin dejar de tener relación con esta institución.

Las actividades artísticas y culturales constituyen un pilar fundamental para formación del estudiante en tanto generen y estimulen su capacidad crítica, su racionalidad y su percepción ante el contexto en el que se hallan inmersos.

OBJETIVOS

- Generar un espacio de aprendizaje, conocimiento y re-conocimiento dirigido a los estudiantes.
- Brindar un espacio alternativo a los ya establecidos y convencionales, a través de la difusión de productos artísticos y/o culturales realizados por los estudiantes.
- Generar un espacio de reciprocidad comunicativa y cognoscitiva entre los estudiantes de las diversas Unidades Académicas.

- Establecer redes comunicativas y solidarias entre el estudiante universitario y los diferentes ámbitos de la sociedad civil.
- Fomentar el abordaje artístico de diversas problemáticas sociales latentes.

PROYECTO / ACCIÓN 4

FORMACIÓN DE DIRIGENTES POLÍTICOS Y SOCIALES UNIVERSITARIOS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles / Dirección de Asuntos Estudiantiles

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La República Argentina se halla en un proceso de transformación social, económico y político que ha generado que las demandas en torno a reformas políticas e institucionales se multiplicaran, en pos del mejoramiento de la calidad.

Como consecuencia de ello, existe la necesidad de avanzar en un proceso de reformas para que la dirigencia y las instituciones recuperen la confianza colectiva. Para lograr estas metas es preciso que las diferentes instituciones que componen el Estado Nacional, siguiendo el mandato constitucional asuman la responsabilidad de educar y formar a sus dirigentes fortaleciendo el accionar democrático, sus instituciones; donde se mejoren las capacidades de conducción y se aliente un debate respetuoso de las diferencias. En suma, defensa de los principios republicanos, del interés nacional, vocación de servicio, responsabilidad.

Recuperar la política como herramienta de transformación de la realidad; pensar un nuevo Estado, articulador, promotor de igualdad de oportunidades; reorientar la economía hacia el desarrollo y la producción; recuperar los valores éticos y la responsabilidad ciudadana son nuestros desafíos.

Aquí la Universidad Pública debe cumplir el rol de formador de seres comprometidos con su realidad y profesionales que a través de su práctica disciplinar solucionen los temas de su comunidad local y regional e intervengan de manera activa en la búsqueda de soluciones de los problemas del país.

Este programa está destinado a estudiantes universitarios, miembros de organizaciones sociales, sindicales, y profesionales.

Los cursos son con modalidad presencial y de diferentes temáticas que pueden desarrollarse en forma consecutiva o paralela durante el año lectivo.

OBJETIVOS

- Formación de Dirigentes y Cultura Democrática.
- Fomentar la cultura cívica, la participación y la responsabilidad ciudadana.
- Inculcar los valores de la república y la defensa de sus instituciones.
- Reconstruir el vínculo entre el ciudadano y la política.
- Acercar herramientas para interpretar y actuar la realidad política y social.

PROGRAMA 5.3.3.

CALIDAD EN ÁMBITOS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La complejidad de la vida universitaria requiere para su efectivo desarrollo, de entornos de calidad; que implican una infraestructura accesible y apropiada respecto de la actividad que se alberga,

adecuadas prácticas personales, profesionales y sociales, y disponibilidad de logística y servicios suficientes.

El Programa de Calidad en ámbitos, prácticas y servicios se propone sistematizar y articular las iniciativas destinadas a garantizar entornos óptimos para el desarrollo de la vida universitaria.

OBJETIVOS

- Propiciar ámbitos, prácticas y servicios óptimos para el mejor desarrollo de la actividad universitaria.

SUBPROGRAMA 5.3.3.1.

ÁMBITOS SEGUROS Y SALUDABLES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La seguridad y salubridad de los ámbitos donde se desarrolla cualquier actividad no dependen sólo de sus características físicas sino también de las prácticas concretas que en ellos se desarrollan.

La promoción de prácticas saludables implica disminución de riesgos, menor contaminación (ambiental, acústica, visual), ampliación de las facilidades de acceso; así también, el desarrollo de hábitos proactivos tendientes a mejorar y mantener la salud psicofísica de los integrantes de la comunidad.

OBJETIVOS

- Promover prácticas personales, profesionales y sociales que permitan disminuir riesgos de pérdida de salud, reducir o eliminar elementos contaminantes y ampliar las posibilidades de acceso todos los ámbitos de la vida universitaria.
- Promover hábitos personales tendientes a mejorar y mantener la salud psicofísica de los integrantes de la comunidad universitaria.

PROYECTO / ACCIÓN 1

UNIVERSIDAD SIN HUMO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud

La Universidad Nacional de La Plata, en el año 2002, por Ordenanza 257, estableció que no se autoriza fumar en todo su ámbito.

Con posterioridad, en el año 2005, se suscribió un convenio con el Ministerio de Salud de La Nación, que establece un programa con tres etapas de acciones tendientes a certificar ambientes libres de humo de tabaco:

- Colegios y escuela preuniversitarias.
- Dependencias universitarias.
- Unidades académicas.

El desarrollo de la primer etapa permite la obtención, en febrero de 2007, de la certificación como “*establecimiento educativo de nivel primario libre de humo de tabaco*” de la Escuela Graduada Joaquín V. González (primer establecimiento educativo de ese nivel en obtener dicha certificación en la República Argentina).

En marzo de 2007 la Escuela Agrotécnica Inchausti se inscribe para la obtención del certificado, en trámite a mayo de 2008. En los restantes establecimientos el programa se encuentra en ejecución.

La etapa 2 se inicia en abril de 2008 en dependencia de la Presidencia, con una encuesta inicial del programa de la Ordenanza 257.

OBJETIVOS

- Eliminar la presencia de humo de tabaco de la Universidad Nacional de La Plata a fin de mejorar la calidad del ámbito laboral y académico de toda la comunidad universitaria.

PROYECTO / ACCIÓN 2

UNIVERSIDAD SALUDABLE

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Instituto de Educación Física

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto Universidad Saludable, a fin de promover la salud y la adopción de hábitos saludables, ofrece un conjunto de actividades deportivas de carácter recreativo al conjunto de la comunidad universitaria:

- Gimnasia Aero Localizada: Se dictan clases a toda la comunidad universitaria en forma gratuita en las instalaciones del gremio no docente, dos veces por semana.
- Caminatas Aeróbicas: Se trata de una actividad de trekking en el Bosque de la ciudad coordinada por un profesor del Instituto.
- Voleibol Femenino Recreativo en el Instituto de Educación Física.
- Voleibol y Gimnasia Masculina Recreativa en el Instituto de Educación Física.

OBJETIVOS

- Promover la realización de actividades deportivas no competitivas destinadas a docentes, alumnos y no docentes.

PROYECTO / ACCIÓN 3

CAPACITACIÓN EN SOPORTE VITAL BÁSICO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Soporte Vital Básico es un conjunto de maniobras destinadas a asegurar la oxigenación de los órganos cuando la circulación de la sangre de una persona se detiene por un paro cardiocirculatorio, hasta tanto pueda recibir atención médica.

Muchas de las actividades que se desarrollan en la Universidad conllevan un cierto riesgo de accidentes que si bien debe ser reducido a la mínima expresión mediante buenas prácticas e instalaciones adecuadas, no es posible eliminarlo por completo sino que se debe aspirar a llevarlo a rangos aceptables y controlados.

Si bien no es usual, la práctica deportiva, la manipulación de equipos eléctricos o maquinaria pesada, la utilización de sustancias peligrosas, aún en entornos seguros y cumpliendo todos los procedimientos de seguridad, pueden acarrear situaciones que provoquen un paro cardiorrespiratorio. También hay que tener en cuenta la posibilidad de enfermedades preexistentes que conduzcan a la misma situación.

A fin de poder afrontar situaciones extremas como la descripta, cuyo carácter excepcional no amerita que sean ignoradas, en coordinación con la Dirección de Salud y con la Dirección de Capacitación, la Prosecretaría de Bienestar Universitario ha desarrollado un programa masivo de capacitación en Soporte Vital Básico destinado inicialmente a los estudiantes.

El programa en sus orígenes fue orientado a los alumnos de la carrera de Educación Física, por los riesgos propios de la práctica profesional. Sin embargo, a partir de la demanda de otras carreras (Bioquímica y Farmacia, Ingeniería, etc), se ampliaron las actividades y fue convirtiéndose en una actividad más ambiciosa.

En abril de 2008, a partir de inquietudes de la Facultad de Ingeniería, se prevé una nueva ampliación de la oferta de capacitación, para alcanzar a todos los estudiantes, docentes y no docentes de esa unidad académica, que desarrolla actividades en entornos propios de la profesión y que suponen un cierto riesgo de accidentes.

OBJETIVOS

- Capacitar a la comunidad universitaria en las técnicas de Soporte Vital Básico.

PROYECTO / ACCIÓN 4

ACCESIBILIDAD A INTERNET

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Comisión Universitaria de Discapacidad

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La accesibilidad a ámbitos de la UNLP, prácticas académicas y servicios a personas con capacidades diferentes es una preocupación permanente en la universidad pública. En el caso de los edificios, sus accesos, sanitarios y demás instalaciones, el programa se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo Edificio de la UNLP, sin embargo esto debe complementarse con otro tipo de iniciativas como la capacitación en desarrollo de sitios web accesibles o de responsables de sistemas de las Unidades Académicas y dependencias para que sus prácticas tengan en cuenta estas necesidades.

Internet se ha convertido un medio de comunicación privilegiado para muchas de las prácticas educativas y un medio de consulta cada vez más utilizado. La Universidad, las Unidades Académicas, los Colegios Preuniversitarios, los institutos de investigación, realizan un uso intensivo tanto para informar a la comunidad en general como para comunicarse entre docentes, alumnos e investigadores.

El concepto de accesibilidad, otrora restringido a la accesibilidad física a un edificio o a un medio urbano, hoy se ha ampliado y tiene connotaciones vinculadas a las prácticas académicas, los contenidos curriculares y los medios utilizados para la comunicación.

En el caso particular de los sitios de Internet, existen normas sintácticas y semánticas estandarizadas que, de ser respetadas, garantizan el acceso de personas con dificultades visuales o incluso ciegas. La política de accesibilidad de la UNLP debe incluir la accesibilidad web como parte de las mejores prácticas de inclusión.

OBJETIVOS

- Accesibilidad a ámbitos, prácticas y servicios de la UNLP a personas con capacidades diferentes.
- Capacitar a los responsables de los sitios de internet de la Presidencia y de las Unidades Académicas en el uso de los estándares y las normas de accesibilidad web.
- Controlar el cumplimiento de estas normas en todos los sitios web de la Universidad.

SUBPROGRAMA 5.3.3.2.

SERVICIOS SOCIALES PARA DOCENTES Y NO DOCENTES

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Servicios Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP facilita a sus trabajadores (docentes y no docentes) la satisfacción de necesidades personales vinculadas al acceso a servicios de salud, como así también respecto del uso de su tiempo libre, promoviendo ofertas de actividad recreativa, turística, deportiva y preventiva.

Este Subprograma articula iniciativas gestionadas en conjunto con las entidades gremiales y financiadas con aporte personal de los trabajadores, así como otras iniciativas impulsadas y sostenidas por la Universidad que comparten los mismos objetivos de promoción social y personal para los trabajadores docentes y no docentes.

OBJETIVOS

-Facilitar el acceso al personal docente y no docente de la UNLP a servicios personales (salud, turismo, recreación, deportes, etc.) relacionados con la satisfacción de necesidades personales y la mejora permanente de la calidad de vida.

PROYECTO / ACCIÓN 1

AUMENTO DE COBERTURAS DEL COSEGURO CON PERIODICIDAD CUATRIMESTRAL

RESPONSABLE: Dirección de Servicios Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Servicios Sociales tiene como misión la de contribuir a cubrir los gastos en salud funcionando en algunos casos como coseguro de la Obra social primaria. Asimismo, en muchos otros casos, se convierte en la única prestadora del servicio o reintegro, siendo esto fundamental a la hora de proyectar los montos en dinero y la periodicidad de aumento en términos de coberturas con respecto a los distintos servicios brindados. En base a lo esbozado anteriormente se plantea la necesidad de realizar un plan de acción por medio de proyecciones que conlleven a una actualización cuatrimestral de las distintas prestaciones y servicios existentes.

OBJETIVOS

- Contribuir a mejorar las prestaciones de esta dirección y a su vez al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores docentes y no docentes de la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 2

PRÉSTAMOS PERSONALES Y DE GASTOS EN SALUD

RESPONSABLE: Dirección de Servicios Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Habiendo realizado la evaluación correspondiente y conociendo la difícil situación económica existente de los afiliados de esta Institución y teniendo en cuenta que los gastos en salud no son cubiertos en muchas ocasiones por la Obra Social Primaria, es que se considera necesario implementar un sistema de préstamos personales de monto mayor a un bajo interés y un sistema de préstamos por salud con interés cero.

OBJETIVOS

- El objetivo propuesto es que los afiliados puedan obtener en forma rápida una ayuda económica en los momentos de necesidad que se les planteen, ya sea a nivel personal como en situaciones problemáticas de salud en donde el gasto a afrontar por los mismos sea muy alto. A Tal fin se considera imprescindible que el interés de los préstamos por gastos en salud sea financiado totalmente por esta Institución.

PROYECTO / ACCIÓN 3

PREVENCIÓN EN SALUD

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud, Dirección de Servicios Sociales

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

ENFERMEDADES DE LA VOZ: La voz es una herramienta de trabajo fundamental para la actividad docente y requiere, a fin de utilizarla de manera eficaz, de capacitación adecuada. Para este fin se ha desarrollado un curso de información y práctica de la utilización de la voz a cargo de profesionales de la especialidad. Este curso se dicta dos veces al mes, y está orientado especialmente a docentes y alumnos a cargo de actividades áulicas.

CESACIÓN TABÁQUICA: Se trata de un servicio de Consejería de Cesación Tabáquica, que le permite acceder a toda la comunidad universitaria, a un programa de información de los beneficios de abandonar el hábito del tabaco, y a la orientación para aquellos que soliciten asistencia para superar esta adicción.

EL TRABAJO SOCIAL EN LA DSS: Desde hace algunos años el Trabajo Social se enfoca en aquellos trámites que son ingresados a esta Dirección por vía de excepción y fundamentalmente con aquellos que son de difícil resolución. A partir de esto, se ha logrado conocer con mayor precisión la diversidad de situaciones y gestionar los posibles recursos disponibles para su resolución. A su vez dichas intervenciones han permitido comprender que la población beneficiaria de los servicios es muy heterogénea, en su aspecto socio-económico, las problemáticas son diversas y necesariamente implican una mirada interdisciplinaria de manera tal de poder encontrar distintas vías de solución en la búsqueda de la mejor alternativa para el beneficio de los afiliados.

EXAMEN PREOCUPACIONAL: El examen preocupacional consiste en una serie de verificaciones médicas, fonoaudiológicas y psicológicas tendientes a verificar la condición física y psicológica del aspirante a ocupar un puesto docente o no docente en la Universidad y determinar si el mismo se encuentra en condiciones de asumir las exigencias físicas y psicológicas de la tarea a desempeñar en relación al cargo. Adicionalmente, en el caso del personal docente se agrega el examen fonoaudiológico para la detección y prevención de enfermedades de la voz. Eventualmente, la verificación preocupacional indica al aspirante acciones a realizar con fines preventivos de acuerdo a las condiciones del mismo. Se realiza en los consultorios centrales de la Dirección de Salud.

EXAMEN PERIÓDICO: Todo el personal docente y no docente incorporado a la UNLP debe realizar un examen de salud psicofísico y fonoaudiológico de manera periódica (una vez al año) a fin de conocer la situación de salud con posterioridad al ingreso y las variaciones que tiene esa condición a lo largo del tiempo. Asimismo, determinar, de existir, situaciones de riesgo para el agente y su prevención.

VERIFICACIÓN MÉDICA: La actividad médica vinculada con la enfermedad de los agentes consiste en la constatación de incidencias que justifiquen licencias extraordinarias por motivos de salud tanto de corta duración o prolongada. Se realiza en el domicilio del solicitante mediante la visita de profesionales dependientes de la Dirección de Salud o en los consultorios centrales. Con el objetivo de simplificar el trámite de verificación médica de las licencias por enfermedad, y de adecuar la reglamentación vigente a las nuevas prácticas internacionales en la materia así como a las previsiones de los Convenios Colectivos de Trabajo al respecto, se ha conformado en junio de 2007 una mesa de trabajo coordinada por la Prosecretaría de Bienestar Universitario, con la participación de los gremios y de la Dirección de Salud. Como resultado se espera proponer una

modificación de la reglamentación vigente, que articule mayor eficacia para la administración y simplificación de los trámites, en acuerdo con las organizaciones gremiales.

OBJETIVOS

- Prevenir las enfermedades de la voz, especialmente la incapacidad de la fonación en la actividad docente.
- Brindar a la comunidad universitaria, mediante consultas personalizadas, herramientas para superar el hábito del tabaquismo.
- En la actualidad puede visualizarse la necesidad de incorporar otras modalidades de intervención del trabajo social dentro de los parámetros establecidos por esta Institución, en donde es sustancial abordar la ampliación de los canales de comunicación y difusión de los beneficios que brinda esta institución. El objetivo a cumplimentar es que los trabajadores de la UNLP no sólo accedan a su derecho a estar informados sobre sus beneficios, sino que recurran al trabajador social ante problemáticas específicas, y si las mismas no guardan relación directa con los alcances de esta institución, de todos modos se pueda actuar de nexo con las instituciones u organizaciones específicas que viabilicen la solución a la problemática.
- Determinar si un aspirante a un puesto de trabajo en la UNLP se encuentra en condiciones para asumir las exigencias psicológicas y físicas propias del cargo al que aspira, así como informar al aspirante de aquellas situaciones detectadas que pueden afectar su calidad de vida aunque las mismas no limiten su acceso al cargo, y las medidas que debería adoptar de carácter preventivas.
- Realizar un seguimiento periódico de la situación de salud del personal a fin de facilitar acciones preventivas si fueran necesarios, garantizando la mejor situación laboral y el bienestar de la comunidad universitaria.
- Determinar mediante un examen médico al efecto los días necesarios de licencia para la recuperación de la salud de un trabajador de la UNLP afectado por alguna dolencia que le impide cumplir con sus tareas.

PROYECTO / ACCIÓN 4

ASESORAMIENTO SOBRE ART

RESPONSABLE: Dirección de Salud

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La legislación vigente establece que los agentes deben contar con un sistema de seguros de riesgos del trabajo, que cubra todas las medidas de prevención y resolución de la pérdida de la salud por las tareas que realizan en el ámbito laboral y/o profesional.

Se realiza el control y registro de las licencias otorgadas, y se asesora a los agentes de la UNLP que hayan presentado un accidente y/o enfermedad profesional, respecto de las medidas que se pueden efectivizar para una mejor resolución de la misma y para futura prevención.

OBJETIVOS

- Disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que puedan desarrollarse en la actividad laboral de los agentes de la UNLP.

PROYECTO / ACCIÓN 5

RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL IEF

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Instituto de Educación Física

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Instituto de Educación Física desarrolla actividades de capacitación y formación a estudiantes, docentes, no docentes y población en general en cuestiones relacionadas con la práctica deportiva y con la experiencia acumulada de sus propias actividades de extensión. Cada año se define un calendario de capacitación, incluyendo clínicas deportivas, seminarios y campamentos formativos.

También organiza de diciembre a febrero una Colonia de Vacaciones para niños de 3 a 12 años con una concurrencia superior a los 1.000 niños. La Colonia de Vacaciones está organizada y dirigida por Profesores de Educación Física del Instituto, es abierta a la comunidad y prioriza la concurrencia de hijos de docentes, no docentes y graduados de la UNLP.

Además de la Colonia de Vacaciones, la sección Infantil del IEF organiza actividades periódicas para alumnos de la Escuela Graduada Joaquín V. González, de 4º a 6º grado, bajo el título "Vida en la Naturaleza". Comprende capacitación y campamentos, así como actividades recreativas conexas.

También se ofrece la posibilidad de prácticas deportivas a lo largo del año en las siguientes especialidades: Atletismo, Básquetbol, Fútbol, Gimnasia Artística, Hockey, Natación, Patín, Tenis, Tae Kwon Do, Softbol, Voleibol.

Las actividades propias de la sección Infantil han permitido el desarrollo de iniciativas conexas, como la Feria del Libro Infantil, actividad solidaria que se realiza en el patio de la Presidencia de la UNLP con la finalización de la Colonia de Vacaciones desde febrero de 2007.

OBJETIVOS

- Ofrecer a la deportistas, docentes de la carrera de Educación Física y público en general, oportunidades de capacitación en temas específicos vinculados al deporte.
- Ofrecer servicios de esparcimiento, educación deportiva y vida en la naturaleza para niños de la comunidad en general, con especial orientación a alumnos de la UNLP e hijos de docentes, no docentes y graduados.

PROYECTO / ACCIÓN 6

TURISMO UNIVERSITARIO

RESPONSABLE: Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Servicios Sociales, Dirección de Samay Huasi

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Existe en la UNLP una oferta turística para sus alumnos, docentes y no docentes, si bien dispersa y fragmentada. La Dirección de Servicios Sociales ofrece como servicio a sus afiliados un conjunto de servicios y destinos turísticos. La Prosecretaría de Bienestar Universitario administra la capacidad de hospedaje del Museo y Casa de Descanso Samay Huasi. La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles ofrece servicios de transporte con descuentos para la comunidad universitaria en general.

Al mismo tiempo, en el ámbito de la Red de Bienestar Universitario del Consejo Interuniversitario Nacional, se ha planteado la conformación de una red nacional de búsqueda de alojamiento para contingentes estudiantiles y el desarrollo de una base de datos de operadores turísticos y de transporte.

El proyecto se propone consolidar la información de servicios turísticos para la comunidad universitaria, ordenar los períodos de utilización turística exclusiva de Samay Huasi para dar lugar al desarrollo de actividades académicas y de extensión, y desarrollar una red interuniversitaria de turismo.

En este sentido, se prevé organizar la información y la atención en dos centros de referencia para servicios turísticos: la Dirección de Servicios Sociales para los trabajadores de la UNLP y la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles para los estudiantes.

OBJETIVOS

- Consolidar la información y la atención referida a servicios turísticos que se ofrece a la comunidad universitaria.
- Establecer períodos de uso turístico exclusivo de Samay Huasi para facilitar la actividad académica y de extensión.
- Promover una red de turismo interuniversitaria.

PROYECTO / ACCIÓN 7

SAMAY HUASI

RESPONSABLE: Prosecretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Comunicación y Medios, Dirección de Servicios Sociales, Dirección de Samay Huasi

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE IDENTIDAD Y COMUNICACIÓN: El Museo y Casa de Descanso Samay Huasi carece de una estrategia de comunicación y de identidad visual. Las imágenes que en distintas épocas se han utilizado como isotipo han sido producto de la necesidad de identificación por parte de la administración de la finca y no como resultado de una estrategia y un trabajo profesional en este sentido.

Un desarrollo de marca, isotipo y reglas de comunicación visual permitirán señalar el predio, diseñar etiquetas que identifiquen los productos de la finca y ordenar las salas de exhibición en el marco de una estrategia de comunicación.

La Dirección de Comunicación Visual ha trabajado en conjunto con la Prosecretaría de Bienestar Universitario en este sentido y el proyecto se encuentra en fase de implementación.

REFORMULACIÓN DEL USO (TURÍSTICO, ACADÉMICO Y DE EXTENSIÓN): El Museo y Casa de Descanso Samay Huasi ha ido adoptando un uso mayormente turístico: recibe de manera permanente visitas de miembros de nuestra comunidad universitaria o invitados con fines recreativos.

Como excepciones a este uso extendido se encuentra una cátedra de la carrera de Geología, que hace uso académico de las instalaciones y de la localización del predio, y la Escuela Graduada Joaquín V. González, cuyos contingentes realizan actividades de extensión en escuelas e instituciones de la zona. Sin embargo, la finca ofrece muchas posibilidades de desarrollo académico o de extensión que reforzarían la identidad universitaria de Samay Huasi y su pertenencia a la UNLP.

En el marco de este programa, se alentará el desarrollo de actividades académicas y de extensión, aprovechando las características de la finca y de la zona, recuperando el Museo de Ciencias Naturales del predio con la asistencia del Museo de Ciencias Naturales de La Plata y determinando períodos exclusivos de uso académico o de extensión, así como períodos de uso turístico exclusivo.

TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ: En diciembre de 2007, cumpliendo un deseo póstumo del fundador de la UNLP, sus herederos deciden autorizar el traslado de sus restos póstumos a Samay Huasi.

Al mismo tiempo, tanto la Provincia de La Rioja como el Municipio de Chilecito, deciden solicitar a la UNLP la concreción de ese deseo de su hijo más ilustre, ofreciendo su participación en esta empresa.

En este marco, la UNLP se encuentra gestionando un operativo conjunto, que incluirá un llamado a concurso para el diseño de un mausoleo digno del huésped que alojará, la construcción de dicho mausoleo, el traslado de los restos y el mantenimiento de los accesos, obras complementarias y el mismo mausoleo.

La Provincia de La Rioja ha comprometido el financiamiento de este emprendimiento y a principios de 2008 este proyecto se encuentra en fase de documentar mediante convenio ad-hoc los compromisos de las partes involucradas.

OBJETIVOS

- Desarrollar una marca "Samay Huasi" y un manual de identidad visual de la finca
- Favorecer el desarrollo de actividades académicas y de extensión en Samay Huasi.
- Ordenar la actividad turística, determinando períodos de uso turístico reservados a miembros de la comunidad de la UNLP y familiares directos.
- Trasladar los restos mortales de Joaquín V. González desde el cementerio de Chilecito a un mausoleo construido ad-hoc en el predio de Samay Huasi.

PROGRAMA GENERAL 5.4.

DESARROLLO EDILICIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOAMBIENTE

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El parque edilicio de la UNLP a mediados del año 2007 es de unos 290.000 m² y debiera crecer a 365.000 m² para satisfacer la proyección que las Facultades hacen de sus necesidades de espacios para la gestión, la administración, la enseñanza, la investigación y la extensión.

Esta superficie era de 270.000 m² en el año 2004, pero en el período 2004 – 2007 sumó unos 20.000 m² de obra nueva, recuperó otros 10.000 m² y dejó un importante conjunto de obras en marcha.

El Plan Director de Obras 2007 – 2010 sumará unos 25.000 m² de obra nueva, recuperará 20.000 m² y encaminará la construcción o recuperación de otros 20.000 m². Además, dejará proyectados 30.000 m² comprendidos en los Planes Directores de las Facultades.

En síntesis, en el período planificado 2004 – 2010 se construirán o recuperarán 90.000 m² y se proyectarán obras por 30.000 m² más. Esto es más del 40% del total del patrimonio edilicio que la Universidad fue incorporando desde sus inicios, a fines del siglo XIX hasta el comienzo del Plan.

La distribución de los espacios que la UNLP ocupa en la ciudad-región comprende dos grandes concentraciones de Facultades, Colegios y dependencias: Las inmediaciones del Bosque de La Plata, con tres áreas que lo rodean –Este, Norte y Oeste; y el Centro de la ciudad, con dos áreas cercanas entre sí –la de Plaza Rocha /ex Distrito Militar y del Rectorado. El Plan confirma la ocupación de estas áreas y una clara concepción regional, incorporando a los Partidos vecinos de Berisso y Ensenada como partes de la zona universitaria. Rodear el Bosque y ordenarse en el Centro son las dos líneas básicas que definen los criterios de ocupación territorial universitaria.

OBJETIVOS

- Dotar a todas las Facultades y a la Presidencia de Planes Directores articulados y armónicos con un criterio integral de desarrollo edilicio acorde con las demandas presentes y futuras del funcionamiento de la Universidad.
- Recuperar los edificios universitarios de valor patrimonial y funcional, adecuándolos a los usos que demanda hoy la universidad.
- Dotar a las Facultades de la infraestructura edilicia necesaria para su normal funcionamiento.
- Integrar los ámbitos de investigación a los de enseñanza, promoviendo la necesaria sinergia que produce su interacción cotidiana.

- Integrar la vida universitaria a la vida de la ciudad y la región, promoviendo el cuidado del medio ambiente, el uso racional de la energía y los movimientos armónicos y compartidos de estudiantes y vecinos.

PROGRAMA 5.4.1.

OBRAS EN EL ÁREA BOSQUE ESTE

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

SUBPROGRAMA 5.4.1.1.

FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio de la Facultad de Periodismo Etapa I. Estado: Obra terminada en marzo 2008. Superficie: 3.500 m². Monto de la Obra: \$ 4.807.537. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Edificio de la Facultad de Periodismo Etapa II. Estado: Proyecto y pliego licitatorio en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Superficie: 3.775 m². Monto de la Obra: \$ 7.876.000. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Peatonal Universitaria. Estado: En gestión para que sea realizada por la Municipalidad de La Plata. Monto de la Obra: \$ 403.715. Financiación: Municipalidad de La Plata

Museo de la Comunicación y Biblioteca. Estado: Anteproyecto Terminado. Superficie: 3.930 m². Monto de la Obra: \$ 7.800.000.

Escuela de Adultos y Guardería. Estado: Anteproyecto Terminado. Superficie: 1.700 m². Monto de la Obra: \$ 3.400.000.

SUBPROGRAMA 5.4.1.2.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Laboratorios. Estado: Programa y anteproyecto en ejecución. Superficie: 1.500 m². Monto de Obra: \$ 3.000.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP

Nuevo Edificio del ILPLA (UNLP /CONICET). Estado: Anteproyecto terminado. Superficie: 1.178 m². Monto de la Obra: \$ 2.875.400.

Nuevo Edificio del CEPAVE (UNLP /CONICET). Estado: Anteproyecto terminado. Superficie: 1.297 m². Monto de la Obra: \$ 2.998.000. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyecto PME 2006 A presentado y aprobado. Superficie: 60 m². Monto de la Obra: \$ 52.420. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Tratamiento de fachadas de la Facultad para ahuyentar palomas. Estado: Anteproyecto terminado a realizar por etapas. Monto de la obra: \$ 70.000. Financiación: Facultad /Universidad.

Buffet de la Facultad. Estado: Proyecto en ejecución. Superficie: 230 m². Monto de la Obra: \$ 65.000. Financiación: Facultad /Universidad.

Museo de Ciencias Naturales. Reordenamiento de Circulaciones interiores y Baños. Estado: Obra terminada en julio 2008. Superficie: 465 m². Monto de la Obra: \$ 452.223. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Museo de Ciencias Naturales. Tratamiento de humedad ascendente. Estado: Obra terminada en diciembre 2007. Monto de la Obra: \$ 159.800. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Museo de Ciencias Naturales. Tabiquería, aislaciones y equipos de aire acondicionado. Estado: Obra terminada en diciembre 2007. Monto de la Obra: \$ 155.553. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Museo de Ciencias Naturales. Instalación Eléctrica. Estado: Obra en ejecución que finaliza en noviembre de 2008. Monto de la Obra: \$ 591.195. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Museo de Ciencias Naturales. Restauro de fachadas y pinturas. Estado: Proyecto en Ejecución. Monto de la Obra: \$ 2.100.000. Financiación: En gestión

Museo de Ciencias Naturales. Sistema de detección de Incendios. Estado: Proyecto en Ejecución. Monto de la Obra: \$ 1.250.000. Financiación: En gestión

Museo de Ciencias Naturales. Control de accesos. Estado: Proyecto en Ejecución. Monto de la Obra: \$ 1.380.000. Financiación: En gestión

SUBPROGRAMA 5.4.1.3.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio CIC – INIBIOLP (UNLP /CONICET). Estado: Anteproyecto acordado, proyecto en ejecución. Superficie: 444 m². Monto de la Obra: \$ 799.380. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyectos PME2006 Cod.186, PME2006 Cód. 1423. Superficie: 160 m². Monto de la Obra: \$ 314.476. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Adecuación de desagües pluviales. Estado: En proceso licitatorio. Monto de la Obra: \$ 89.334. Financiación: Facultades de Cs. Agrarias, Cs. Veterinarias y Cs. Médicas.

Remodelación Grupo Sanitario 2º Piso. En Proceso Licitatorio. Superficie: 14,00 m², Monto de la Obra: \$84.373,20, Financiación: Fondo de Salud de la UNLP

SUBPROGRAMA 5.4.1.4.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Recuperación Integral de la Escuela de Bosques. Estado: En proceso de proyecto. Superficie: 1.800 mts.2, Monto de la Obra aproximado, \$ 1.800.000, Financiación: Facultad de Cs. Agrarias, fondos venta Santa Catalina

Biblioteca IIª Etapa (compartida con la Facultad de Veterinaria). En Proceso Licitatorio. Superficie: 584,5 m². Monto de la Obra: \$ 880.079. Financiación: En gestión Ministerio de Planificación Federal

SUBPROGRAMA 5.4.1.5.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyectos PME A 2006, Cód. 68, PME B 2006, Cód. 116. PME A 2006, Cod435. Superficie: 207,6 m². Monto de la Obra: \$ 546.317. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

SUBPROGRAMA 5.4.1.6.

FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Construcción de Tres Aulas. Estado: Obra terminada en diciembre de 2007. Superficie: 250 m². Monto de la Obra: \$ 496.487. Financiación: Presupuesto de la UNLP

Planetario. Estado: Proyecto y pliego terminado, presupuesto actualizado, trámite de aprobación en la Municipalidad terminado. Actualización de los montos de convenio en gestión. Superficie: 1.200 m². Monto de la Obra Etapa I: \$ 3.000.000. Financiación: Convenio Ministerio de Economía de la PBA / UNLP.

Edificios IALP – IAR (UNLP /CONICET). Estado: Proyecto terminado. Superficie: 300 m². Monto de la Obra: \$ 1.896.002. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

PROGRAMA 5.4.2.

OBRAS EN EL ÁREA BOSQUE NORTE

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

SUBPROGRAMA 5.4.2.1.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio de la Facultad de Psicología. Estado: En elaboración de programa definitivo. Superficie cubierta: 4.000 m². Monto de la Obra: \$ 8.400.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP.

SUBPROGRAMA 5.4.2.2.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa I Campo de Deportes y urbanización del predio Estado: En proyecto para pasar a cómputo y presupuesto. Superficie a intervenir y apoyos: 50.000 m². Monto de la Obra: \$ 3.600.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP.

Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa II Edificio Estado: En elaboración de programa definitivo. Superficie cubierta 4.000 m². Monto de la Obra: \$ 8.000.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP.

Edificio de la Facultad de Humanidades. Etapa III Edificio Estado: En elaboración de programa definitivo. Superficie cubierta 4.000 m². Monto de la Obra: \$ 8.000.000. Financiación: a gestionar Estado Nacional.

SUBPROGRAMA 5.4.2.2.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Escuela de Salud en el Predio del Hospital Naval. Estado: Informe de adecuación edilicia del pabellón entregado. Firma de convenio con el Ministerio de Salud en gestión. Superficie: 762.60 m2 Monto aproximado: \$ 1.525.200. Financiación: Fondo de Salud de la UNLP

PROGRAMA 5.4.3.

OBRAS EN EL ÁREA BOSQUE OESTE

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

SUBPROGRAMA 5.4.3.1.

FACULTAD DE INFORMÁTICA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio de la Facultad de Informática. Etapa I. Estado: Obra Terminada en marzo de 2008. Superficie: 5.663 m². Monto de la obra: \$ 6.717.948. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Edificio de la Facultad de Informática. Etapa II. Estado: Proyecto y Pliego Licitatorio en el Ministerio de Planificación Federal. Se prevé la firma del convenio en el año 2008. Superficie: 4.968 m². Monto de la obra: \$ 9.219.388. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

SUBPROGRAMA 5.4.3.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio institucional y administrativo Etapa III. Estado: obra terminada y equipada en septiembre de 2008. Superficie: 2.850m2. Monto de obra: \$2.000.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP y Fondo de Salud

SUBPROGRAMA 5.4.3.3.

FACULTAD DE INGENIERÍA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio del Departamento de Ingeniería Química. Estado: Obra en ejecución que finaliza en septiembre de 2008. Superficie 640 m2. Monto de la Obra: \$ 1.075.000. Financiación: Facultad /UNLP

Edificio del Departamento de Agrimensura. Estado: Obra en ejecución que finaliza en septiembre de 2009. Superficie 1.011 m2. Monto de la Obra: \$ 1.339.686. Financiación: Facultad /UNLP

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyectos PRH Cod22-9, PME2006 Cód. 1891. Superficie: 1.216 m². Monto de la Obra: \$ 703.702. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

SUBPROGRAMA 5.4.3.4.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Aulas Laboratorio 50 y 115 Etapa II. Estado: Obra terminada. Superficie: 620 m². Monto de la Obra: \$ 1.076.529. Financiación: Facultades de Exactas, Informática /UNLP

Aulas Laboratorio 50 y 115 Etapa III. Estado: En elaboración de proyecto. Superficie 1.500 m². Monto de la Obra: \$ 3.000.000. Financiación: Venta de activos de la UNLP

Edificio de Laboratorios Etapa I. Estado: En confección de programas específicos. Superficie: 5.000 m². Monto de la Obra: \$ 15.000.000. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Edificio del Bioterio. Estado: Proyecto y presupuesto presentados en Cámara de Diputados. A la espera de firma de convenio para su financiación. Superficie: 245 m². Monto de la Obra: \$ 595.000. Financiación: Presidencia de la Cámara de Diputados de la PBA.

Edificio Anexo del Instituto de Física. Estado: Proyecto terminado. Falta aprobación de la localización por parte de la Facultad de Ciencias Exactas. Superficie: 848 m². Monto de la Obra: \$ 1.696.040. Financiación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Laboratorios en el Proyecto de Adecuación y/o Mejora de la Infraestructura -PRAMIN-. Estado: Proyectos PME 2006, Cod.2247, Cód. 39. Superficie: 625 m². Monto de la Obra: \$ 1.299.249. Financiación: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Ampliación Unidad de Producción de Medicamentos. Estado: En proceso de adjudicación. Superficie: 35 m². Monto de la Obra: \$ 76.652. Financiación: UNLP

Edificio CIDCA Etapa II. Estado: Obra en ejecución que finaliza en diciembre de 2008. Superficie: 350 m². Monto de la Obra: \$ 535.765.

Reparación de canaletas. Estado: En proceso de adjudicación. Superficie: 27,5 m². Monto de la Obra: \$ 13.144. Financiación: UNLP

Cubiertas Departamento de Química. Estado: Proyecto Terminado. Superficie: 800 m². Financiación: Facultad de Ciencias Exactas

SUBPROGRAMA 5.4.3.5.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Biblioteca, Administración y Decanato. Estado: Obra Terminada en diciembre de 2007. Superficie: 1.300 m². Monto de la Obra: \$ 1.749.660. Financiación: Venta de activos de la UNLP

Auditorio y Buffet. Estado: Obra en ejecución que finaliza en marzo de 2009. Superficie: 220 m². Monto de la Obra: \$ 340.000. Financiación: Facultad /UNLP

SUBPROGRAMA 5.4.3.5.

COLEGIOS UNIVERSITARIOS Y DEPENDENCIAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Escuela Graduada Joaquín V. González. Reparación de cubiertas. Estado: En proceso licitatorio. Superficie: 1.100 m². Monto de la Obra: \$ 62.345. Financiación: UNLP

Escuela Graduada Joaquín V. González. Refacción del Patio. Estado: Obra terminada. Superficie: 1.600 m². Monto de la Obra: \$ 231.617. Financiación: UNLP

Colegio Nacional. Recuperación Integral. Estado: Obra terminada. Superficie: 9.700 m². Monto de la Obra: \$ 2.467.681,05. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Colegio Nacional. Reposición Rejas. Estado: Obra terminada. Monto de la Obra: \$ 479.883. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Colegio Nacional. Plaza de Acceso. Estado: Obra terminada. Monto de la Obra: \$ 170.000. Financiación: Gobierno de la PBA

Colegio Nacional. Biblioteca. Estado: Proyecto en ejecución. Superficie: 400.00 mts.2, Monto de Obra estimado: \$ 1.100.000. Financiación: En gestión

Colegio Nacional. Traspaso Entrepiso. Estado: Proyecto en ejecución. Superficie: 153.00 mts.2. Monto de Obra estimado: \$ 225.000. Financiación: En gestión

Instituto de Educación Física: Nuevo gimnasio cubierto. Estado: Obra en ejecución que finaliza en marzo de 2009. Superficie: 600 m². Monto de la Obra: \$ 235.000. Financiación: IEF

Instituto de Educación Física: Recuperación y puesta en valor del gimnasio e instalaciones del Partenón. Estado: Carpeta de gestión de recursos elaborada con presupuesto estimado. Superficie: 400 m². Monto de la Obra: \$ 1.000.000. Financiación: Obra del Bicentenario gestionada ante el Gobierno Nacional.

PROGRAMA 5.4.4.

OBRAS EN EL ÁREA CENTRO

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

SUBPROGRAMA 5.4.4.1.

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Reciclaje de baños y oficinas. Estado: Obra terminada en julio de 2008. Superficie: 50 m². Monto de la Obra: \$ 57.700. Financiación: Facultad /UNLP.

Reparación Techos Edificio Central. Estado: Obra lista para licitar. Superficie: 260 m². Monto de la Obra: \$ 82.501. Financiación: Facultad /UNLP.

SUBPROGRAMA 5.4.4.2.

FACULTAD DE BELLAS ARTES

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Edificio Anexo de la Facultad de Bellas Artes Etapa I. Estado: Obra en ejecución que finaliza en diciembre de 2008. Superficie: 2.300 m². Monto de la Obra: \$ 2.045.000. Financiación: UNLP.

Facultad de Bellas Artes Etapa II. Estado: En proceso de licitación que adjudica en septiembre de 2008. Superficie: 2.215 m². Monto de la Obra: \$ 5.459.923. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Reparación de la cubierta del auditorio. Estado: Obra terminada en agosto de 2008. Superficie: 327 m². Monto de la Obra: \$ 74.600. Financiación: UNLP.

SUBPROGRAMA 5.4.4.3.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Reparación de fachada desprendimiento de Hº Aº. Estado: Obra en ejecución que finaliza en octubre de 2008. Monto de la Obra: \$ 146.768. Financiación: UNLP

Aula en Planta Baja. Estado: Proyecto terminado listo para licitar. Superficie: 176 m² Monto de la Obra: \$ 74.000 Financiación: Facultad /UNLP

SUBPROGRAMA 5.4.4.4.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Reforma Sala de Profesores. Estado: Obra lista para licitar. Monto de la Obra: \$ 8.831,14. Financiación: Facultad.

Refuncionalización Buffet. Estado: Obra lista para licitar. Monto de la Obra: \$ 36.292,67. Financiación: Facultad

Reparación Lucarnas 3er. Piso. Estado: Obra lista para licitar. Superficie: 84 m². Monto de la Obra: \$ 68.438. Financiación: Facultad /UNLP.

SUBPROGRAMA 5.4.4.5.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Terminación 3º Piso y Baños 2º piso. Estado: Obra terminada en septiembre de 2008. Superficie: 600 m². Monto de la Obra: \$ 200.000. Financiación: Facultad /UNLP

Aulas Posgrado. Estado: Obra terminada en septiembre de 2007. Superficie: 320m². Monto de la Obra: \$150.000, Financiación: Facultad /UNLP

Buffet y áreas administrativas. Estado: Obra terminada en septiembre de 2008. Superficie: 150m², Monto de la Obra: \$100.000. Financiación: Facultad /UNLP

SUBPROGRAMA 5.4.4.6.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa II. Estado: Obra terminada. Superficie: 8.300 m². Monto de la Obra: \$ 850.500. Financiación: UNLP

Adecuación Área Académica. Estado: Obra Terminada. Monto de la Obra: \$ 252.527. Financiación: UNLP

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Etapa III. Estado: Convenio firmado el 16/07/2008 En proceso de licitación. Monto de la Obra: \$1.208.000. Financiación: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

SUBPROGRAMA 5.4.4.7.

COLEGIOS UNIVERSITARIOS Y DEPENDENCIAS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Nuevo Edificio Bachillerato de Bellas Artes. Estado: Carpeta de gestión elaborada con presupuesto estimado. Superficie: 4.550 m². Monto de la Obra: \$ 5.720.000. Financiación: Obra del Bicentenario gestionada ante el Gobierno de la Provincia de Bs. As.

Biblioteca Pública: Trabajos en lucarnas, limpieza y pintura. Estado: Obra en Ejecución. Monto de la Obra \$134.543,60., Financiación: SPU /UNLP

Escuela de Posgrado de la UNLP. Estado: Gestión para la posesión de los pisos 1 y 2 del edificio del Banco Hipotecario Nacional (7 y 48). En estudio y preparación de informe técnico. Superficie: 2.150,00 m². Monto de la Obra aproximado: \$ 1.500.000, Financiación: UNLP y Gobierno de la Provincia de Bs. As.

Fibra Óptica Etapa II. Estado: Adjudicada, en gestión del permiso municipal. Finaliza en Agosto 2008. Monto de la Obra: \$ 660.208. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Edificio del Rectorado: Recuperación edilicia Etapas II, III y IV. Estado: Recuperación y equipamiento de los espacios del Ex Liceo (PB y Entrepiso) como oficinas, nueva Aula Magna y sala de reuniones; de las oficinas (PB y Entrepiso) del Rectorado; de las oficinas de Funcionarios (PA), con escalera de conexión con entrepiso y adecuación de archivos; reparación de Techos, extracción de árboles y construcción de un 'recibódromo'. Superficie total a intervenir: 3.320 m² (además de 1.600 m² de trabajos en cubiertas), Monto de la Obra Estimado: \$ 890.000, Financiación: UNLP

Edificio del Rectorado: Puesta en valor. Estado: Plan Director aprobado. Carpeta de gestión de recursos elaborada con presupuesto estimado. Monto de la Obra Estimado: \$1.330.000. Financiación: Obra del Bicentenario gestionada ante el Gobierno Nacional.

PROGRAMA 5.4.5.

OBRAS DE SEGURIDAD

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, Unidad de Seguridad e Higiene

OBRAS:

Iluminación de calle 48 e/116 y 118. Estado: Medidor colocado en calle 48. Recambio de luminarias realizado. Monto de Obra: \$ 1.500,00. Financiación: UNLP

Manzana del Rectorado: Escaleras en sectores A, B, C, D, D1, E y F. Estado: En proceso de adjudicación en agosto de 2008. Monto de la Obra: \$ 360.187. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Ciencias Agrarias: Escuela de Bosques: Estado: En proceso de adjudicación en agosto de 2008. Monto de la Obra: \$184.931,32 Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Ciencias Agrarias, Decanato: Rampa de acceso: Estado: En proceso de adjudicación en Agosto 2008. Monto de la Obra: \$85621,45. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

CESPI: Escalera. Estado: En proceso de adjudicación en agosto de 2008. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Derecho: Escalera. Estado: En proceso de adjudicación en agosto de 2008. Monto de la Obra \$ 501. 364. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Museo de Ciencias Naturales: Escaleras sector A y B. Estado: Pliegos realizados se licita en la IIª etapa. Monto de la Obra: \$ 569.506,00. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Ciencias Exactas –INIFTA–: Escalera. Estado: Pliegos realizados se licita en la IIª etapa. Monto de la Obra: \$ 720.000,00, Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Medicina: Escalera. Estado: Pliegos realizados se licita en la IIª etapa. Monto de la Obra: \$ 185.494,00. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

Facultad de Bellas Artes: Escalera. Estado: Pliegos realizados se licita en la IIª etapa. Monto de la Obra: \$ 210.000,00. Financiación: Secretaría de Políticas Universitarias.

PROGRAMA 5.4.6.

OBRAS EN EDIFICIOS DESCENTRALIZADOS

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

OBRAS:

Albergues Estudiantiles en 64 y 128. Estado: en proceso de adquisición del inmueble de 220 dormitorios y dependencias en un predio de 7.402 m². Se realizará la recuperación integral. Superficie cubierta: 5.683 m². Monto de la Obra: \$ 2.000.000. Financiación: UNLP, gestión de subsidios al Estado Nacional y Provincial.

Facultad de Agronomía: Recuperación del Tambo de Santa Catalina (Lomas de Zamora). Estado: Obra en ejecución. Superficie: 480.00 m². Monto de la Obra: \$ 257.000. Financiación: Renta de Inmuebles de la UNLP.

Facultad de Agronomía: Granja de Pollos, 2 Galpones y Apoyo Julio Hirschorn. Estado: Proyecto Terminado. Superficie: 3.850 m². Monto de la Obra: \$ 872.341. Financiación: Venta de Inmuebles de la UNLP.

Facultad de Veterinaria: CEDIVE (Chascomús). Estado: En proceso de adjudicación. Superficie: 515 m². Monto de la Obra: \$ 917.742. Financiación: Crédito CEDIVE /Facultad /UNLP.

Facultad de Ciencias Naturales: Laboratorios de Florencio Varela: Local Tableros Eléctricos, subsuelo I etapa electricidad. Estado: Obra Para adjudicar. Monto de la Obra: \$ 36.277. Financiación: UNLP

Ramal Tren del Bosque. Estado: Carpeta de gestión terminada. Financiación: Obra del Bicentenario gestionada ante el Gobierno Provincia de Bs. As.

Presidencia: Reparación de balcones y deterioros Museo Azzarini. Estado: Obra lista para adjudicar. Superficie: 14 m². Monto de la Obra: \$ 10.157. Financiación: UNLP

PROGRAMA 5.4.7.

PLANES DIRECTORES (Las demás Facultades cuentan con Planes Directores o Proyectos Edilicios Integrales)

RESPONSABLE: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

PLANES:

Plan Director de la Facultad de Medicina. Estado: Aprobado Facultad.

Plan Director de la Facultad de Ciencias Naturales. Estado: Aprobado Facultad.

Plan Director de la Facultad de Ciencias Exactas. Estado: Aprobado Facultad.

Plan Director de la Facultad de Veterinaria. Estado: Aprobado Facultad.

Plan Director de la Facultad de Arquitectura. Estado: Aprobado Facultad

Plan Director de la Facultad de Ingeniería. Estado: En ejecución.

Plan Director de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Estado: En gestión de inicio